This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SAP 4119.2

Harvard College Library

FROM

Carlos Alberto Romero,
Lima

REVISTA HISTÓRICA

SAP 4119.2

Harvard College Library

FROM

Carlos Alberto Romero,
Lima

REVISTA HISTÓRICA

Revista Histórica

Órgano del Instituto Histórico del Perú

DIRECTOR

Carlos Alberto Romero

TOMO I

LIMA—PERÚ
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios, 441
1906

SAP 4119.2

NOV 6 914

Carlos Alberto Lonero
Lima.

Lima 1915

El Instituto Histórico no es responsable de las opiniones emitidas por los autores de los trabajos publicados en su Revista.

SAP 4119.2

Revista Histórica

Organo del Instituto Histórico del Perú

SUMARIO

Advertencia.
Los Kjoekkenmoedings del Perú, por el Dr. Max Uhle.
Un Quechuista, por José T. Polo.
La Virreina Gobernadora, por Carlos A. Romero.
La raíz Kam, por José Sebastián Barranca.
Un inédito sobre Bartolomé Ruiz, por C. A. R.
Noticia de la ciudad de Moquegua, por el Dr. Juan Antonio Montenegro y Ubaldi.
Sección Oficial—Creación é inauguración del Instituto Histórico.

Tomo I—Trimestre I

LIMA—PERÚ
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios, 441
1906

Instituto Histórico del Perú

DIRECTORIO PARA 1906-1907

PRESIDENTE NATO
El Excmo. Sr. Presidente de la República.

VICE-PRESIDENTE NATO
El Sr. Ministro de Instrucción Pública.

PRESIDENTE
D. Eugenio Larrabure y Unanue.

PRIMER VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Mariano I. Prado y Ugarteche.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Pablo Patrón

SECRETARIO
D. José Toribio Polo

PRO-SECRETARIO
D. Rosendo Melo

DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO
D. José A. de Izcue.

DIRECTOR DE LA REVISTA HISTÓRICA
D. Carlos A. Romero.

INSPECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL
D. Carlos Paz Soldán

TESORERO
Dr. D. Julio R. Loredo.

Revista Histórica

TOMO I | LIMA, MARZO DE 1906 | NÚM 1

Advertencia

Con el presente número inicia La Revista Histórica su publicación normal. La feliz iniciativa del Presidente de la República Excmo. Señor Doctor Don José Pardo, al fundar el Instituto Histórico del Perú, no habría dado todo el fruto deseado, si no hubiese tenido bruñida lámina de oro en donde se reflejase cuanto constituye su organismo y las funciones de su existencia. Es su principal objeto difundir los conocimientos históricos por cuantos medios estén á su alcance y acumular materiales á fin de facilitar la labor de los que en adelante se dediquen á levantar el edificio de nuestra Historia. Por eso, aunque la Revista es órgano oficial del Instituto, acojerá en sus páginas las producciones que estén en conformidad con su índole, siempre que el mérito de ellas las haga acreedoras á tal distinción, aunque sus autores no sean miembros de esta Corporación.

La Revista Histórica se publicará, por ahora, trimestralmente, en cuadernos de no menos de 125 páginas, de manera que cada cuatro números forman un tomo de 500 ó más

páginas y su material será siempre inédito, salvo la reproducción de trabajos de suma importancia, que por estar publicados en libros rarísimos, bien sea por su antigüedad ó por otra causa cualquiera, se haga necesario reimprimirlos.

La Dirección de La Revista Histórica pondrá todo empeño á fin de que ella sea una digna manifestación del adelanto de los estudios históricos y del grado de desarrollo intelectual que ha alcanzado el Perú, y que al hojear sus páginas se pueda apreciar que no echó semilla en tierra estéril el ilustre fundador del Instituto Histórico del Perú.

Excmo. Señor Dr. D. José Pardo,
Fundador del Instituto Histórico del Perú.

LOS "KJOEKKENMÖEDDINGS" DEL PERÚ

Si nos fuesen conocidas todas las condiciones á que estuvo sujeta la vida del hombre prehistórico, sabríamos encontrar también sus huellas en una extensión mucho más grande y en épocas mucho más remotas de las que actualmente conocemos.

El hombre prehistórico dependía con mayor amplitud de las condiciones de la naturaleza que el hombre civilizado, pues la civilización es el dominio del hombre sobre la naturaleza, y nos es preciso tener presente los tiempos en que aquél era esclavo de ésta, en proporción infinitamente mayor que hoy, para comprender las leyes casi matemáticas que determinaban la forma de su vida y de sus moradas. Habitaba, en el sentido más amplio, las orillas de los ríos, cada cueva que encontramos en las sierras nos induce á creer que ha sido morada del hombre en tiempos más ó menos primitivos del período prehistórico, y las cumbres de los cerros eran lugares admirablemente adaptados para su culto.

En países como el Perú, los bordes secos de los valles son lugares en donde encontramos en mayor abundancia huellas del hombre prehistórico: pero ¿qué elemento podía haber dado más facilidades al hombre de aquellos tiempos para su existencia que el mar? Desde las más lejanas épocas se había arriesgado á embarcarse en un frágil tronco para pescar en él, aunque para esto no le era indispensable lanzarse á las olas. Gente que habita las costas del norte del Perú pesca todavía con redes y anzuelos, parada en la orilla; y en el sur del Perú, la hay hasta ahora que pesca empleando arpones, con los cuales arponea los pescados desde la playa. Más fácil aún

era sacar el pulpo de su escondite. Cuando baja la marea, hombres, mujeres y niños de las poblaciones que hay en las costas, acuden para sacar de las peñas las conchas, cangrejos y otros mariscos. Esta práctica no es sino restos de la manera de vivir de la humanidad prehistórica.

En las obras que tratan sobre arqueología del Perú, se busca sin fruto alguno noticias sobre las íntimas relaciones de una parte de las poblaciones prehistóricas con el mar, tanto en lo que se refiere á su sustento como á sus habitaciones.

Se ha encontrado vestigios de esta coaligación en las costas más apartadas unas de otras; tal vez en la mayor parte de las costas del mundo. En la literatura arqueológica esos vestigios son conocidos con los nombres de "Muschelhügel" ó "shellmounds", ó (en el Brasil) "sambaqui", esto es, más ó menos. "montón de conchas" (1). En el idioma danés se les llama "Kjoekkenmöedding"; en inglés "kitchen midden", estos últimos términos equivalen á "residuos de cocina". Se significa con ellos ciertas acumulaciones de conchas estratificadas, bien sean todas esas acumulaciones de conchas ó sólo en parte, y que son restos allí depositados de la comida del hombre prehistórico que habitaba en las costas del mar, que como restos dejados por él, son sumamente característicos en las diversas partes del mundo. Por ejemplo, en las costas europeas: en las islas de Dinamarca, en las costas del noroeste de Francia, en las costas de la península Pirinea, etc. En el continente asiático también se han observado, entre otros lugares, en las costas del Japón. En los Estados Unidos la costa atlántica, desde el estado de Maine, poco más ó menos, hasta el golfo de México, está llena de estos residuos; y en la costa del Pacífico desde los estados de Washington y Oregón hacia el sur hay numerosísimas acumulaciones de ellos. Conocida es la frecuencia de tales restos en la América Central y su existencia en las costas de Venezuela y el Ecuador, así como la de los grandes depósitos de las del Brasil, de donde se ha derivado el nombre de "sambaqui". También son conocidos los montones de conchas que existen en las costas chilenas y en la Tierra del Fuego. Como no es de importan-

(1) La explicación de la palabra "sambaqui" (Tupi) véase dada por G. von Koenigswalden Globus 1905, LXXVII p. 349.

cia para el asunto que tratamos aquí, la relación antecedente es incompleta, y no tiene más valor que el de citar algunos ejemplos. Lo que sí importa saber es que en la literatura geográfica y arqueológica del Perú es desconocida la existencia de esos montones de conchas y "residuos de cocina" en las playas peruanas; y sin embargo son muy numerosos. Hasta ahora no se ha prestado la debida atención á esos montones de conchas, y si se ha parado mientes en ellos, no se les ha dado su verdadero valor: el de restos ó huellas del hombre prehistórico, que en esa forma ciñen tantas costas en diversas partes del mundo con carácter uniforme; no faltando ocasiones en que han sido enteramente desconocidos.

El hecho de que las conchas están diseminadas en lugares ribereños, cerca del mar, por lo general despierta la idea, en quien no conoce el origen de este hecho, de que son vestigios de alguna inundación ó salida del mar. En este caso tal vez se recuerda el diluvio ó se supone que desde aquellos remotos tiempos el mar se ha retirado de la costa, sin observar que en tales casos las conchas están mezcladas con fragmentos de ollas y con cenizas, indicios seguros de haber existido habitaciones humanas. En lugar de derivar de una causa común lo que se encuentra unido, prefieren explicar la mezcla de las cosas por un hecho casual.

Para llegar á conclusiones lógicas sobre el común origen humano que tienen esos montones de conchas, se requiere también el conocimiento del valor arqueológico que se dá á esos residuos hallados en diferentes partes del mundo. Solamente así se entienden las conclusiones dadas por *Charles Darwin—Journal of Researches into the Natural History and Geology*, 1860, p. 370—sobre las diversas capas que contienen conchas, ceniza y fragmentos de ollas, cerca de Bellavista, al sur de la Huerta. Supone Darwin que los fragmentos de ollas hallados en aquel lugar provienen de una fábrica de alfarería de los antiguos indios habitantes de la comarca, y que las conchas han sido arrojadas allí por el mar. La verdad es que en aquel punto de la costa, á una altura de 17 metros sobre el nivel del mar, poco más ó menos, vivían indios que cocinaban conchas extraídas del mar para sustentarse, en cuya operación era natural que con frecuencia que-

brasen ollas del frágil barro de que estaban hechas. La inundación de aquellas costas en diversas épocas, como en 1713 ó 1746, no tiene relación alguna con la existencia de aquellos residuos; ni tampoco es lógico suponer que de la presencia de las expresadas conchas se derive el hecho de que aquellos terrenos estuviesen á más bajo nivel cuando ocurrió la supuesta inundación.

Lejos estamos de conocer todos, ó á lo menos los más prominentes depósitos de conchas existentes en la costa del Perú. Para eso, sería no solo necesario desembarcar en todos los principales puertos de ella, sino también registrarla extensa y minuciosamente.

Para el hombre prehistórico no eran necesarios puertos y radas abrigadas de las condiciones que requieren en la actualidad las grandes embarcaciones: él hacía vida en diferentes puntos de la costa por consideraciones muy diversas.

Por eso encontramos algunas veces montones de conchas de considerable extensión léjos de los lugares que actualmente sirven de puertos, y ocasionalmente hemos hallado esos depósitos en sitios que distan algunas leguas de la costa. Limitámonos, pues, á ofrecer unos cuantos ejemplos típicos de la existencia de montones de conchas en la costa peruana, entre Supe y Chala. De estos se puede desprender el carácter típico de tales acumulaciones, lo mismo que el carácter general de todas las que existen en otros lugares de la costa del Perú, que aún no nos son conocidas.

Los montones de conchas existentes en la costa peruana difieren de los hallados en otras partes del mundo, por lo menos, los que hemos examinado; pues se observa cierta tendencia á agrupar un número diferente de montones á manera de poblaciones extensas, lo cual se observa menos en otras regiones.

Parece que este hecho obedece á la configuración de las costas peruanas. En muchas, tal vez en las más de las otras costas del mundo, el hombre prehistórico salía á la playa plana, blandamente bañada por el mar, escarbaba y sacaba las conchas dentro de la arena, con las manos ó valiéndose de bastones, para que le sirviesen de alimento. La costa del Perú no prestaba tanta facilidad al hombre para conseguir

el sustento. Como la sierra comienza á poca distancia de la costa y el ascenso es casi violento, y como los ríos se precipitan en curso corto y rápido al mar, faltan, por largos trechos, las playas suaves y accesibles; las olas revientan con cierta violencia y las aguas son profundas cerca de las playas.

Pocas son las clases de conchas que sirven de alimento al hombre que viven internadas en la arena de la playa; en cambio, los peñascos escarpados que en varias partes de la costa se internan en el mar, son lugares donde se hallan innumerables conchillos, de las clases más diferentes y útiles para el sustento del hombre. Y es tal la abundancia de ellas, que en esas peñas se halla tantas conchas como las que están diseminadas en tantas otras costas del mundo; por lo cual el hombre prehistórico del Perú se avecindaba en grupos más grandes cerca de las peñas, en donde encontraba en abundancia sus alimentos. Lo que parece consecuencia de una civilización más adelantada de las tribus indígenas, tal vez, así originalmente, no es sino el resultado de las diferentes condiciones de los lugares que ocupaban.

En muchas ocasiones los montones de conchas se encuentran cerca de lugares que al mismo tiempo permiten con más facilidad botar embarcaciones á un mar manso y poco profundo, y teniendo este hecho en consideración las poblaciones antiguas no eran demasiado exigentes; una encorvadura de la costa, de pocos metros de ancho muchas veces, era considerado bastante y lo que se aceptaba como lugar de arribaje, y aún acepta la población indígena costeña, no sería suficiente en los actuales tiempos para el tráfico marítimo ó las necesidades sociales de una población civilizada.

Algunas de esas poblaciones tenían también más dotes marineras que otras: hemos visto caballitos, balsas de madera y botes fabricados de un solo tronco en el norte del Perú. Las embarcaciones antiguas del sur del Perú quizá han sido de clase muy diferente; su estilo ya no se vé y nos inclinamos á creer que ha desaparecido por completo.

No carece de interés la cuestión de saber qué se puede deducir, estudiando los montones de conchas, sobre la forma que en remotos tiempos tuvo la costa del Perú. Si la tierra se hubiese elevado considerablemente en tiempo prehistórico,

después del período paleontológico, sería necesario encontrar los montones de conchas alejados de la orilla, más hacia adentro. Esto no sucede generalmente. Los montones de conchas de "La Josefita" cerca de Chala vieja, más ó menos á dos leguas de la orilla del mar, y á unos 220 metros sobre su nivel, nunca han estado más cerca de la playa, porque hay restos del mismo carácter mucho más abajo, al pie del mar.

Los montones de conchas que ciñen ahora los pantanos cerca de San Nicolás [Supe], más ó menos á media legua de la playa, habrán estado en otro tiemqo en la misma orilla; pero esto no tiene gran importancia en vista de que en estos montones en la actualidad están, cuando mucho, de tres á cinco metros sobre el nivel del mar.

De este hecho de aproximarse las aguas marinas hasta tres á cinco metros de donde comienzan los montones de conchas, se querrá, tal vez, derivar el que el mar ha avanzado hacia tierra, pero lo cierto es que ocasionalmente lava partes de las capas de conchas.

En Ancón, en donde suponemos que alguna parte del declive de los médanos ha sido aprovechado para construír casas, allí las capas de conchas que cubren la falda del cerro rematan bruscamente y de una manera extraña.

Una parte del campamento antiguo, cerca de la playa de Bellavista, ha sido destruída por el mar, y aún suponiendo que una faja ancha hasta el borde de los bancos frente al mar, hubiese pertenecido antes á este campamento, que tiene como trescientos metros á lo largo de la orilla, resultaría angosto, lo cual mueve á pensar que otra parte de ese campamento ha desaparecido en el mar.

Apartándose de estas modificaciones, tan poco considerables, no hay razón para suponer dados los lugares en donde están en la actualidad los montones de conchas, la teoría de un levantamiento de la tierra ó sumersión de la costa de cierta consideración en el período prehistórico.

En la siguiente enumeración de los restos antiguos tratados aquí preferiremos hablar de "residuos de cocina", lo que corresponde con los "kitchen middens" del inglés, en lugar de "montones" ó "cerritos de conchas", porque no es característico el que los antiguos residuos de cocina formen monto-

nes (en algunos lugares prevalece la estratificación horizontal á la formación de montones) ó los restos á veces solo forman capas en las faldas de los cerros; esto es, no formando ellos cerros aislados. Por otra parte, no siempre las conchas forman el cuerpo principal de esos depósitos ni están siempre fácilmente visibles.

Ahora bien, hay, como es natural, pequeñas acumulaciones de restos de cocina en lugares donde habitaban los indígenas un tanto apartados de la costa; pero nunca alcanzan, á lo menos en el Perú, una extensión tal ó poseen una apriencia semejante á los situados cerca de la costa. Estos últimos contienen siempre conchilios de varias clases, en mayor ó menor número unas que otras, según los casos. Conforme á esto, ellos deben ser el resultado de una manera especial de vivir que observaban las poblaciones de la costa.

Como en lo restante de este trabajo se tratará sólo de "residuos de cocina", en la costa, bastará expresar "residuos de cocina", en razón de que estos depósitos tienen especialmente marcado este carácter.

Siguiendo de norte á sur, entre Supe y Chala, conocemos por el momento, más ó menos, estos depósitos de cierta extensión:

Cerca de SUPE, el espacio de una falda angosta entre cerros áridos, al lado del faro, cerca del puerto. Calculamos la extensión de los restos en unos 200 metros de largo por 150 de ancho; muchos montones chicos alternan con capas estratificadas que se extienden por la base y parte baja de los cerros.

Cerca de SUPE, más ó menos, entre media y tres cuartos de legua hacia el sur, la talda meridional de los mismos cerros, que separan la planicie de San Nicolás de la pampa de Barranca. Hay allí una depresión poco honda, en forma de semicírculo, de unos 600 metros de largo por 300 de ancho (ateniéndonos á la memoria para estas medidas) cubierta enteramente con capas negrillas, huecos en forma de embudo y montones de ceniza. La parte superior de las faldas de los cerros de los alrededores, así como también las cimas de algunos montículos, han quedado libres de ceniza, como cuan-

do un incendio devasta nada más que algunas partes de nivel igual.

ANCÓN. Los cerritos ubicados en la pampa cerca de aquel balneario y algunas partes llanas que confinan con ellos, son conocidos en la arqueología del Perú con el nombre de "Necrópolis de Ancón", por los trabajos de exploración allí hechos y decritos en la monumental obra sobre esas ruinas por *G. Reiss* y mi querido amigo y maestro *A. Stübel*, desgraciadamente arrebatado á la ciencia el año de 1904. En la plancha numero 1 de la inmortal obra se hace mención de "capas superficiales de estos cerritos, compuestas de una tierra negrilla, que es rica en residuos de cocina, fracmentos de ollas y restos de otros artefactos humanos". Una exploración más exacta de estos 50 ó 100 cerritos, algunos de los cuales alcanzan hasta 10 metros de elevación y que cubren una área de 1100 metros, más ó menos, de largo por 800 de ancho, demuestra que están formados por residuos de cocina hasta su base, salvo algunos de ellos hacia el Sur y el Oeste, y que, por consiguiente, toda esta formación de cerritos no motivada por razones geológicas, debe su origen exclusivamente á la acumulación de tales residuos. Hicimos un foso en uno de aquellos montones de 10 metros de alto, en el verano de 1904, desde la cima hasta la base y observamos que consistía solamente de capas de conchas, más ó menos gruesas y finas, mezcladas con ceniza en todo su perfil, siendo semejante en todo á los "kjökkenmöddings" más característicos de otras costas del mundo: de California, del Este de los Estados Unidos, etc.

Poco conocido es también el hecho de que las faldas de los cerros en donde está asentado el pueblo, hacia el oeste y sur de él, en una extensión de 300 metros por 170, están cubiertas por una corteza de residuos de cocina de unos tres metros de espesor, por término medio. La falda del cerro parece de origen natural. Aparentemente no se desprende nada concreto, pero haciendo un corte en las capas superficiales se vé que son residuos que han sido acumulados por una población que vivió allí en tiempo inmemorial. Además, las capas superficiales están descubiertas en un lugar donde ha ocurrido un derrumbe y dejado el cerro casi escarpado, frente á las

últimas casas del pueblo, lugar en donde están á la vista ceniza, fragmentos de ollas, conchas y numerosos esqueletos.

Según informaciones del señor ingeniero Adams, se encuentran también extensas acumulaciones de conchas y ceniza en cierta parte del camino de la costa, en la región comprendida entre CHILCA y MALA.

En la BOCA DEL RÍO DE ICA. Durante una corta estadía en ese lugar en 1901, vimos dos montones enormes compuestos de conchas, arena, fragmentos de ollas, etc., en la playa, más ó menos á cinco minutos de distancia de la orilla del mar. Calculamos la altura de estos montones en 50 metros y el diámetro de la base en 200 metros, sobre poco más ó menos.

LOMAS. El puerto de Lomas está ubicado hacia el sudeste de un morro aislado y que se comunica con la costa por la parte de atrás por una angosta faja de tierra. Los lados oeste y norte del peñasco están cubiertos con residuos de cocina, en forma de capas sucesivas y de montones. Principian más ó menos á 200 metros de distancia tras del actual pueblo, y su área se puede estimar en 300 metros de largo por unos 230 de ancho.

QUEBRADA DE LA VACA, á legua y media al norte de Chala, aproximadamente. Los lados sur y norte de la bahía, que es angosta, están ocupados por un pueblo pequeño, separado en dos partes, que está muy bien conservado, de una manera que no es común, especialmente en la parte sur. Las dos divisiones del pueblo están llenas de residuos de cocina; las hay también en los patios de las habitaciones y en los caminos del pueblo.

LA JOSEFITA, cerca de Chala vieja, en la banda izquierda del río de Chala, distante unas dos leguas del mar. Las ruinas muy destruídas de un pueblo se extienden en la falda de un cerro, hacia arriba, en un trecho de unos 200 metros de largo por 150 de ancho. Los patios están cubiertos de una capa como de un metro de espesor, formada de ceniza y conchas. Hay, además, una serie de montones de residuos de cocina, parecidos á los de Ancón, que se extienden en la falda del cerro, al oeste del pueblo.

Además de estos acumulamientos de residuos de cocina

de tamaño mayor, se observa una multitud de otros más pequeños, muchos de extensión considerable, á lo largo de la costa, que relataremos según nos van acudiendo á la memoria.

En SUPE, en una hondanada situada entre dos cerros, hacia la parte de la espalda del puerto, hay residuos de cocina estratificados entre los restos de moradas antiguas.

Aisladamente, algunos montones pequeños de residuos ciñen los pantanos al noroeste de SAN NICOLÁS, que, aunque son mucho más pequeños que los montones de residuos hallados en otras costas, como por ejemplo en los alrededores de la bahía de San Francisco de California, tienen cierta semejanza con ellos por el orden en fila, guardando ciertas distancias. Esta semejanza debe haber sido causada por el carácter especial de la costa llana.

Al norte de VEGUETA y cerca de la caleta de CARQUÍN, en el valle de Huacho, hay residuos de cocina estratificados entre restos de moradas antiguas.

También se encuentran residuos estratificados cerca del puerto de CHANCAY.

Capas de conchas y cenizas con fragmentos de ollas y piedras puestas en fila, debajo de una capa gruesa de tierra fértil, hasta una profundidad de un metro más ó menos de la superficie, se hallan en la costa alta cerca de BELLAVISTA, en el valle de Lima.

Residuos de cocina estratificados en la playa de la isla de SAN LORENZO, frente á la Punta.

Varios montones de residuos sobre los que aún se ven los restos de una población pequeña, antigua, en la playa cerca de CHAVIÑA, al sur de Lomas.

Algunos montones chatos de residuos y capas estratificadas cerca de las ruinas de la población pequeña de TANACA, á corta distancia de la playa, entre Atiquipa y Yauca.

En LA BOCA DEL RÍO DE CHALA vénse vestigios de residuos de cocina. Cerca del puerto de Chala se pueden observar residuos de cocina, que cubren en estratificación moradas antiguas y las pendientes de peñas vecinas.

La composición de los residuos de cocina presenta bastante variedad. Los elementos principales, por lo general,

son conchas y ceniza; las conchas son los restos botados al tiempo de la preparación de la comida, la ceniza es el residuo del fuego con que la preparaban. Es raro hallar conchas quemadas y no sería extraño que faltase la ceniza arrastrada por el viento, pero los restos de artefactos mezclados con las conchas, constituyen una prueba palpable de que la acumulación de las conchas es obra del hombre, como sucede en la boca del río de Ica. Los conchilios en depósitos de extensión más grande pertenecen generalmente á una serie de diferentes especies; muchas veces una docena ó más de ellas, pero en los residuos de cocina existentes en el Perú, todavía no se ha encontrado ningunas que pertenezcan á especies extinguidas. Estas van acompañadas de una manera subordinada, por restos de otros animales del mar (balanus, echinus, cangrejos, etc.,) vértebras de pescados, huesos de aves, mammalia, como ciervos, venados y especies de auchenia, que hacen suponer que esos hombres tenían cierta variedad en sus comidas. Todavía se encuentran venados en todas partes, en lugares no muy apartados de la costa, pero faltan las especies auchenia (huanacos), sobre todo en el norte.

Estos residuos de su alimentación el hombre, solamente semiconsciente de su actividad, los amontonaba en capas estratificadas y en montones. Por eso, un corte hecho en un cerrito de conchas mezcladas con ceniza, nos demuestra una multitud de rayas angostas de diferentes colores y tamaños, generalmente poco extensas. Esto proviene del cambio de comidas y del cambio de conchas que empleaban en su alimentación; quizá también del grado de cocimiento que daban á las conchas y de la cantidad y calidad de la leña que en ello empleaban. Los huesos quemados dan rayas amarillas, pero estas rayas amarillas faltan aquí en la proporción que tienen, por ejemplo, en los montones de conchas de California, donde era costumbre quemar los muertos. En los cortes practicados en algunos montones de conchas se ha observado un fuerte olor á amoniaco. Además, estos residuos de cocina están mezclados con muchos vestigios de habitaciones; y no pocas veces con restos de esqueletos humanos, que manifiestan que allí enterraban sus muertos.

Las piedras ennegrecidas y deseminadas por todas partes

y mezcladas con restos de conchas, son las que habían servido para abrir éstas ó para formar los fogones. En varias partes se observa entre las capas de conchas filas de piedras, á manera de empedrado superpuesto. No faltan hogares antiguos, y de vez en cuando se descubre un moledor ó un palo, cuya parte inferior está clavada al lado de filas de piedras grandes que bordeaban una choza.

En todas partes están entremezclados con la negruzca tierra fragmentos de ollas, pedazos de caña, trozos de madera; de vez en cuando se vé también pedazos de trapos y de redes.

No es raro encontrar de esos artefactos intactos, como útiles para hilar é instrumentos hechos de huesos.

Muchos restos demuestran una manera de vivir relativamente cultivada, como por ejemplo, los útiles para hilar, aunque también suele encontrarse ciertos instrumentos hechos de huesos humanos (cerca del faro de Supe), ó fragmentos de cráneos y canillas humanas partidas (en las inmediaciones de la boca del río de Ica).

Entre los residuos de cocina se hallan entierros cerca de la superficie, y, en los demás cementerios antiguos, se les halla junto con algunos objetos. En este caso puede suponerse que han sido formados los entierros después de haberse suspendido la acumulación de los residuos de cocina. Otros entierros, generalmente pobres, se encuentra á mucho mayor profundidad, hasta diez metros de la superficie. Una parte considerable de ellos son de criaturas y han sido hechos mientras se iba formando la acumulación, y la profundidad á que se les encuentra responde al tiempo que ha pasado después que se les enterró.

La superficie de los residuos de cocina es, por lo general, desierta. Las mismas cosas que forman su interior se encuentran á veces encima, como fragmentos de ollas, hilos, restos de tejidos, útiles, cuentas de piedra, etc. y á veces, por casualidad, se encuentra un moledor, palos parados y restos de paredes de chozas; y también terrazas de habitaciones antiguas, hechas en la superficie. Siempre ha sido motivo de admiración cómo se ha pódido hallar un número tan infinito de entierros, una civilización tan rica en las tumbas

de las áridas playas de Ancòn, á no pocas leguas de las poblaciones de los valles. En esos entierros los muertos eran sepultados con rica indumentaria de lana y algodón, canastos, adornos, instrumentos y armas de oro y de cobre, frutas de las más variadas clases, yuca, camote, maíz, pallares, lúcuma, ají, pacay, maní etc. No había escasez de madera, como se puede ver por los palos contenidos en los entierros. ¿Cómo ha sido posible verificar miles de entierros en esta desolada playa, que apenas habría dado lo suficiente para sustentarse á las aves marinas? Los arqueólogos *G. Reiss y A. Stübel* (c. descripción de pl. 2) no quisieron negar la posibilidad de que hubiese existido allí una población, en razón de existir un cementerio, cuyas tumbas se cuentan por miles;pero encuentran el hecho extraño dada la escasez de recursos ese lugar. *Ch. Wiener* (*Perú et Bolivie p.54*)no acierta á explicar la ausencia de casas en la vecindad de los numerosos entierros que allí existen,sino por la hipótesis de que en Ancón sólo se daba sepultura á las víctimas de la guerra durante muchos años. También se ha sentado la teoría de que la ciudad de donde procedían los cadáveres sepultados en tales,tumbas ha sido arrasada por el mar,lo mismo que las chacras que proporcionaban alimento á sus habitantes, ó que los pobladores cultivaban las tierras que hay al lado de la necropólis, donde no hay ni una gota de agua en la superficie. Que existía ella en cantidad suficiente para la población, se vé claramente en los pozos de agua, un tanto salubre, que hasta hoy hay en Ancón. ¿Pero, de dónde sacaba la gente la enorme cantidad de leña que ha sido indispensable para acumular tan inumerables montones de ceniza?

Que una población puede sustentarse, aún en el Perú, viviendo sobre montones de conchas,se comprueba con la existencia de restos de chozas hallados en el interior de los montones de esa naturaleza que hay en Ancón, y de las piedras de moler que en parte aún existen diseminadas en el suelo que aún podían formar pueblos organizados, de algunos restos como casas bien dispuestas, con patios; de la muralla construida al norte de los montones de residuos y de las construcciones que hay al sur de ellos, en la cumbre más alta del cerro, que tiene el aspecto de una fortaleza. La agri-

cultura no era necesaria al hombre que vivía sobre montones de conchas. La tierra está completamente árida al rededor de Lomas, en una distancia de seis leguas y resulta que ni ahora hay, ni pueden haber existido antes chacras; por eso tampoco las chacras eran de una necesidad inprescindible para la subsistencia de la población antigua de Ancón. Ni aún es dable suponer que los pobladores dividiesen su tiempo en las poblaciones de los valles y aquellas formadas en los montones de conchas. ¿Con qué propósito, pues, habían enterrado sus muertos en Ancón? Si precediesen de una población de los valles los habrían enterrado de preferencia en el valle de Chillón, por ejemplo.

La población que vivía en las peñas de Lomas ¿cómo habría podido cultivar chacras en Chaviña, cuando este lugar dista como seis leguas de Lomas? Tenemos que aceptar, por estas razones, para los montones de conchas existentes en el Perú, poblaciones que tenían residencia fija encima de ellos. Todo lo que no les prestaba el mar y los alrededores en carne, etc., tenían que recibirlo por el intercambio con los agricultores de los valles, á quienes, por su parte, proveerían de pescado y conchas para su alimentación. Quizás esto explique también el que se encuentre conchas marinas en las tumbas hechas en los valles. En el del Rímac, hacia el interior, hasta Cajamarquilla, y en los pueblos antiguos del valle de Ica, se hallan numerosos restos de conchas diseminadas en la superficie del suelo, á una distancia de doce y más leguas del mar.

También tenían los pueblos remotos otros recursos para su sustento. En varias partes de la costa se encuentran prolongados trechos de peñascos llenos de hoyos de poca profundidad. Así, los hay cerca del puerto de Supe, cerca de Lomas y en otros lugares más. Cavando y buscando en estos hoyos nada se encuentra, pero cortando senderos trazados por la planta humana, no es difícil hallar un hilo, una pita antigua ó una coronta de maíz, que solo puede haber sido dejada allí por indios que frecuentaban esos lugares. Atravesando con una lampa los puentecillos no escarbados entre algunos de los hoyos, se puede descubrir yacimientos pequeños, hasta de uno ó dos centímetros de espesor, de sal de piedra, que se ha criado en las grietas de las peñas. Es la

busca de la sal lo que, según nuestro parecer, movió á los indios á escarbar estos miles de hoyos superficiales, que á menudo se encuentran juntos en un lugar. La busca de sal, aparte de los alimentos proporcionados por el mar, habrá inducido muchas veces á los indios á establecerse cerca de estas peñas, fijando su residencia allí.

La sal era un artículo importante del comercio. Aprovechando del intercambio de este artículo con otros que faltaban en la costa árida, una población bien podía mantenerse en esos lugares. De esta manera los pobladores de los montones de conchas poseían agua, alimento de conchas y carne, frutas y géneros para la indumentaria, etc. Pero ¿de dónde sacaban las grandes cantidades de leña, cuyo consumo se puede apreciar por el volumen de los depósitos de residuos de cocina? Apenas se puede creer que hayan traído toda esta leña de los lejanos valles. Tal cosa habría sido trabajo más penoso que el de las Danaides; y es casi pueril suponer que los ríos en sus crecientes hayan llevado tal cantidad de troncos al mar para abastecer de leña á las poblaciones de la costa durante todo el año. ¿Para qué servirían las algas marinas que se encuentran en los depósitos de conchas, no sólo en el Perú sino también en los de las demás partes del mundo? Ranke, *Der Mensch*, II p. 352, supone que tal vez hayan sido quemadas para estraer sal; pero, por ejemplo, en Lomas se puede observar claramente todavía que se usan algas marinas en lugar de leña [aracantos, una especie que tiene unos globitos que revientan cuando se les presiona]. La manera de usarlas es ésta: se hace una pira de unos 50 centímetros de alto por 80 de diámetro y la olla, cuyo contenido se quiere hacer hervir, se acomoda adentro. El éxito es completo.

En algunos lugares, como en Ancón, es posible que se haya empleado con idéntico fin las tillandsias, que crecen en los cerros vecinos. Fuera de duda está que este combustible deja más ceniza que la leña corriente. Este es uno de los hechos que contribuyen á explicar el aparentemente rápido crecimiento de los montones de conchas.

La determinación de la edad de los montones de conchas es una de las tareas más difíciles de la arqueología. Los primeros residuos de conchas que han sido materia de estudio,

fueron, según parece, los de las islas danesas. Poco á poco los sabios que se dedicaban á esos estudios han convenido en que su origen data de unos 3000 años a. de C., en el primer período neolítico de Europa. Más tarde se ha notado que los residuos de cocina debían ser atribuídos al hombre prehistórico en general, y que fueron habitados por él en algunas partes del mundo, al límite del tiempo histórico. Pero con cualquiera de los montones de conchas que recién se encuentra, la cuestión de la fecha de su origen es un problema que se plantea de nuevo y entonces hay que volver sobre la discusión de los que existen en las costas de los Estados Unidos, tanto del Pacífico como del Atlántico, para comprender cuán difícil puede ser la cuestión. Así, pues, estaríamos en el Perú en la misma difícil condición si no nos hubiesemos adelantado mucho, relativamente, en la asignación de la data de las ruinas y de los diferentes restos prehistóricos del país. Una cosa nos ayuda mucho en esta tarea: el arte de hacer ollas, que alcanza en el Perú millares de años de existencia. Las producciones de este material flexible, la arcilla, se prestan de una manera admirable para guiar nuestro juicio en la fijación de las fechas á los lugares de hallazgos antiguos, por la variedad de los caracteres, que casi varían con los siglos. Hasta ahora se ha encontrado fragmentos de alfarería en casi todas las acumulaciones de residuos de cocina antiguas. A ésta, y á un cierto número de otras circunstancias parecidas, debemos el poder fijar con bastante claridad, relativamente, la época ú épocas en que los montones de conchas peruanas han tenido su origen. Y esta circunstancia es de sumo interés para el estudio de los residuos de esa clase de todo el mundo, porque los de este país pueden servir como ejemplo, y contribuirán á establecer la edad de muchos otros residuos de conchas esparcidos en los cinco continentes.

El primer resultado que nos ofrece la observación de los residuos de conchas del Perú, es que no son de manera alguna, todos ellos, producto de un mismo período. Hay entre ellos algunos depósitos que han sido acumulados en tiempo bastante reciente prehispano, durante la época incásica, cuando los incas dominaban ya en la costa. Tenemos numerosos depósitos de conchas de origen igualmente reciente,

pero anteriores á los de la época incásica. Todos estos residuos, junto con los mencionados primero, quisiéramos comprenderlos bajo la denominación de residuos de posición cronológica más reciente. Fuera de estos, hay otros residuos mucho más antiguos, separados de los que hemos tratado antes cuando menos por un millar de años. Los que tal vez existen en el Perú de un período todavía más antiguo, aunque no mezclados con alfarería, necesitan determinaciones aún más claras.

Como los depósitos de conchas más antiguos que conocemos y en los que se encuentra vestigios de alfarería, consideramos los de la falda de los cerros colindantes con las últimas casas del pueblo de Ancón y los dos extensos depósitos que hay en las inmediaciones de Supe, cerca de la orilla del mar.

Aunque nos inclinamos á creer que en su primer origen, esto es cuando comenzaron á formarse, eran más antiguos que los vestigios más remotos de civilización verdadera en el Perú, es seguro que en su fin han sido contemporáneos con ellos. El período más antiguo, ahora conocido, de la civilización peruana es, para nosotros, el de los vasos más antiguos del valle de Ica, que hemos estudiado con detención durante el año de 1901, y sobre los cuales hemos escrito con cierta extensión al congreso de americanistas reunido en Stuttgart en 1904. Estos vasos y las célebres vasijas encontradas después en la región de Nazca y Palpa, pertenecen al mismo período.

Este mismo período antiguo fué representado por colonias de gente civilizada en la región de Chancay, lo que está comprobado con el resultado de las escavaciones que practicamos allí por cuenta del Museo de la Universidad de California. Las cosas llamadas "de los chimus" en la región de Chimbote, Trujillo, etc. que en verdad no son de los chimus, como expusimos detalladamente al citado congreso de Stuttgart, pertenecían á otra civilización emparentada con la de la misma época en el sur.

Varios dibujos grabados en las ollas en los depósitos más antiguos de Ancón, dependen directamente, por su origen, de los ornamentos del período más antiguo de Nazca é

Ica. La alfarería hallada en los dos depósitos cerca de Supe, de que ya hemos hecho mención, tiene un carácter idéntico con los más antiguos de Ancón. La antigüedad de ella fué confirmada por el hallazgo de un fragmento de alfarería de los depósitos de cerca del faro de Supe, que, evidentemente, había pertenenecido á un vaso del período civilizado más antiguo de Chancay. Ahora bien, tenemos que fijar con toda precisión la fecha antes de Cristo del período más antiguo de Ica (Pisco y Chincha) y Nazca. Naturalmente, al principiar á dar fechas retrospectivas, no es posible fijar si este período no ha sido más antiguo por millares de años, pero una fecha "ante quod", segura, de la cual se pueda desprender alguna enseñanza, reviste, por el momento, más importancia que una determinación absoluta, la que ahora sería imposible fijar. Están representados en los entierros antiguos de Ancón, el período de Tiahuanaco y sus epígonos (démosles aquí la fecha, relativamente mínima, de 500 años de la Era Cristiana) así como también el de los vasos blanco-negro-colorados; pero faltan, tanto en Ancón como en otros lugares, residuos de cocina con origen claro de estos períodos; y aquellos hallazgos en cementerios seculares son las únicas pruebas, hasta ahora, de que gente de esos períodos ha vivido en el Perú bajo condiciones que podrían haber conducido á la formación de residuos estratificados. La presencia de algunas capas y montones de tierra morada en Ancón, nos inclina á atribuírla á hombres del último período de menos edad, mencionado más arriba.

Como se vé por la exposición precedente, somos de opinión de que el origen de los depósitos de residuos de cocina de posición cronológica más moderna, data desde 900 años a. de C., según la clase de cronología tomada aquí por base. Al rededor de tal fecha principió, ateniéndonos á nuestro cálculo general, la producción de los vasos blanco y negros, que ha sido desarrollada con extensión típica, especialmente en el valle de Chancay, pero que se ha podido observar también en Huacho, en el valle de Chillón, en la isla de San Lorenzo, y, tal vez, en sus términos hasta el valle de Lurín.

Una verdadera evolución se verificó junto con el principio de la producción de los vasos negro y blancos en toda es-

ta región en el género de vida, y los pobladores de ella volvieron á habitar, de preferencia, los montones de conchas.

Todos los innumerables montones de esta naturaleza que hay en la pampa de Ancón provienen de este período. Puede cortarse cualquiera de ellos en diferentes partes de la necrópolis, ó escavarse desde la cima hasta hallar el suelo firme, en una profundidad como de diez metros, y no se encuentra otra clase de vasos que los del período de los blanco y negros de Chancay. Está comprobado ésto por la serie de escavaciones que allí practicamos. Cementerios enteros, hechos á poca profundidad del suelo firme, han sido cubiertos luego con grandes montones de residuos. Por eso es que se encuentran entierros en las extremidades de los montones de conchas, que parecen pequeños cementerios aislados y que, en realidad, pertenecen á un vasto cementerio cubierto con el trascurso del tiempo por las grandes acumulaciones de residuos.

Una conclusión se puede derivar de la producción enorme de residuos de cocina durante un solo período en la pampa de Ancón: ó todo el período debe haber tenido una duración muy larga, ó las acumulaciones deben haber crecido muy rápidamente. Pero aún suponiendo esto último, no se puede menos que atribuír á todo el período una duración normal, cuando menos, de unos 400 á 500 años. Atribuímos el origen de este mismo período y la pertenencia á la misma civilización, á todos los otros depósitos de residuos de cocina de toda esta región, que no fueron eximidos arriba; á los que existen detrás del puerto de Supe, en la falda del cerro; á los que bordean los pantanos cerca de San Nicolás; á los que hay cerca de Vegueta, Huacho, Chancay, Bellavista, Chorrillos y también á los de la isla de San Lorenzo, donde, al practicar una escavación, se puede encontrar vasos negro y blancos del período de Chancay.

Cierto es que los vasos negro y blancos no se encuentran en el suelo del sur del Perú, pero allí hubo otras formas de civilización, que no sólo fueron contemporáneas con aquellas, sino también paralelas en el nivel general del grado de desarrollo. Esta era la civilización local de origen más moderno de los valles de Ica, Chincha, etc. hasta Chala, que parece

haber sido determinada especialmente por el tipo que dominaba al rededor de Ica. Por eso, no será sin razón el que hayamos encontrado muchas conchas diseminadas por todas partes en el suelo de poblaciones de este período en el valle de Ica, provenientes de los alimentos que usaban.

Varios grupos de residuos de cocina, en la región de la costa, pertenecen á este período y forma especial de la civilización. Así, los grandes montones formados de conchas y arena en la boca del río de Ica, los fragmentos de ollas diseminados en la superficie de estos cerritos, pertenecen á este período, que, según nuestro parecer, se extendía, más ó menos de 900 á 1400 años de la Era Cristiana.

No hay vestigios que indiquen una cierta relación con la civilización de los incas, de manera que se puede conjeturar que estos cerritos fueron abandonados al principio del período incásico de la costa. Pero todo en ellos tiene una apariencia tan intacta que parece hubiesen sido abandonados ayer; los fragmentos de redes, piedras labradas, trapos, pedazos de madera, etc., que yacen diseminados por el suelo, tienen una apariencia enteramente reciente y hay todavía parados palos de las chozas que existieron en uno de aquellos cerritos. Al verlos viene á la memoria el recuerdo de que, cuando recorrieron las costas del golfo de México, los españoles descubridores de América, divisaron á los habitantes en sus chozas levantadas sobre montones de conchas. Sin una exploración minuciosa es difícil decir si en estos cerritos, que nos parecieron tener una altura de cerca de 50 metros cuando los visitamos por primera vez, los vestigios del mismo período de civilización se hallan en ellos desde la cumbre hasta la base. Según la experiencia adquirida en el estudio de los montones de conchas del Perú, no es muy probable que las capas inferiores de estos cerritos pertenezcan á un tipo de civilización distinto del que representan las capas superiores, pues ya hemos observado que, por lo general, la gente de cada período nuevo, comenzaba á hacer montones de conchas propias, sin continuar la acumulación de períodos anteriores. Téngase presente las experiencias hechas en Ancón y Supe.

A este mismo período pertenecen, según los objetos en-

contrados en los entierros, los residuos de cocina de la Josefita, cerca de Chala vieja; los vestigios de residuos de la boca del río de Chala, y, tal vez, los restos antiguos, muy destruídos ahora, cerca del puerto de Chala.

Con más seguridad se puede afirmar que los montones de residuos de cocina de Lomas, Chaviña, Tanaca, Quebrada de la Vaca, etc. alcanzan al período incásico. Las poblaciones, como la de la Quebrada de la Vaca, tan bien conservada, cuyos caracteres no se ven con frecuencia en las poblaciones de alguna antigüedad superior, con una abundandancia de objetos incásicos, que tal vez no pueden ser encontrados *in situ*, porque las tumbas antiguas han sido destruídas por los aficionados á la huaquería, dejando en la superficie fragmentos de toda clase, hacen la impresión de haber tenido un origen moderno, casi exclusivamente incásico. Las tumbas construídas en forma de cúpula sobre la superficie de la tierra (que en la actualidad están todas destruídas y robadas), traen á la memoria ciertas tumbas halladas cerca de Challa, en la isla de Titicaca. Al lado de éstas se encuentra una construcción con muchas celdas, que parece que hubiese sido un cuartel, y que, aparentemente, data del período incásico. Construcciones de idéntico tipo hemos encontrado á una y dos leguas de distancia, en las inmediaciones de "La Caleta" [entre la Quebrada de la Vaca y el puerto de Chala] y en el mismo valle de Chala. El camino de los incas, que por largos trechos está muy bien conservado, pasa cerca de allí. ¿Eran aquellas construcciones cuarteles erigidos por los incas? ¿Eran colonias militares de mitimaes, enviadas allí por aquellos para poblar y dominar la región y para protejer el camino? ¿Era, quizás, toda la población acomodada por los incas en este desierto, donde no es probable que antes del tiempo de su dominación estuviese poblado, y que manteniéndose con conchas y pescado, prestaban, tal vez, servicios al soberano y contribuían á la seguridad del imperio?

DR. MAX UHLE.

UN QUECHUISTA

Entre los claros varones dignos de ocupar una página en nuestra Historia literaria, por haber honrado las letras y al clero nacionales, figura FANCISCO DE AVILA; cuyo recuerdo, al cabo de dos y media centurias de su muerte, nos complacemos en renovar.

Es tardía la gloria que se tributa á las cenizas, en sentir de un poeta latino: *Cineri sero gloria venit.* Pero al fin, cuando es pago de deuda de gratitud imprescriptible esa gloria diferida, exime á los pueblos de un cargo fundado, y siempre produce estímulo saludable en los contemporáneos y en los pósteros.

Son títulos de Avila, para que se conserve su memoria: sus escritos contra la idolatría de los indios, que pueden considerarse como históricos, por los datos que suministran, sobre cultos y mitos del Imperio Incaico; y sus sermones en quechua, en los que lo usa con destreza tal, que permite apreciar la perfección y bellezas de ese idioma.

En este ligero estudio haremos conocer primero al hombre y luego al escritor.

***

Nació en la ciudad del Cusco hacia 1573, de padres ignorados, de raza española, que se supone eran impedidos, y aún nobles. Expúsose al tierno niño en la puerta de la casa del Ensayador allí, Cristóval Rodríguez, cuya consorte era Beatriz de Avila. Dióse al expósito el nombre de *Francisco;* tomó el apellido de *Avila*, probablemente de la mujer de Rodríguez; y se le agregó después un otro apellido, — *Cabrera*,

que no usaba al firmar: no sabiéndose más pormenores de una extracción que convino ocultar. (*a*)

En lucha con la pobreza y la orfandad hizo Francisco, en cosa de cuatro años, sus cursos de Artes y Teología moral, en el mismo Cusco, en las aulas de los Jesuitas; y logró sobresalir entre sus condiscípulos, por su mucha aplicación y conocido provecho, teniendo varios actos literarios en que se expidió muy bien. El cuenta, que el Padre Pedro Castillo, de la Compañía de Jesús, fué su primer maestro de Gramática latina.

Tonsurado por el Obispo de esa Diócesis, Fray Gregorio de Montalvo, el 21 de octubre de 1591, y ordenado de ostiario el 26 de abril de 1592, decidióse á venir á Lima á continuar su carrera, aunque no contaba aquí con parientes, amigos ni dinero. ¿Recibía, tal vez, secreta protección de sus padres?—No lo sé.

Parece que el mismo año 92 ingresó á la Universidad de San Marcos, célebre ya por sus miembros eminentes. El tenaz cusqueño hubo tiempo en que oía y recibía siete lecciones diarias: cinco en los generales de dicha Escuela; una durante dos años, del afamado Jesuita Estevan de Avila, sobre la materia *De censuris;* y otra *De simonia*, dictada por el Dr. Carlos Marcelo Corne, ilustre obispo después de Trujillo, su patria, y fundador del Seminario Conciliar que lleva su nombre.

De regreso al Cusco Avila, en 1596, le confirió los grados de lector, exorcista y acólito, el 8 de marzo, en Challhuanca, provincia de Aimaraes, el Obispo de Tucumán don Fernando de Trejo. El mismo Prelado lo ordenó allí de subdiácono el sábado siguiente; de diácono en la catedral del Cusco, el 30 de marzo, víspera de la domínica de Pasión; y de presbítero, el 13 de abril, en la iglesia de San Francisco de esa ciudad.

El vehemente deseo de Avila de concluír sus estudios, y graduarse, lo trajo de nuevo á Lima: cursó cánones y leyes

(*a*) Avila acabó por firmar *Dávila*, contracción de—*De Avila;* siguiendo el ejemplo de otros individuos del mismo apellido como *Dávila* aparece siempre en su volumen de SERMONES, en el título, prólogo, licencias y censuras; y así lo llaman también varios autores, y entre ellos Pablo José de Arriaga, en 1621, en su *Extirpación de la idolatría.*

en la misma Universidad; tuvo muchos actos sabatinos de esas facultades, y varios generales ante el cláustro de doctores y maestros. Logró recibirse de Bachiller el 12 de febrero de 1597; y mucho más tarde,—quizá por el gasto excesivo que se requería,—de Licenciado y Doctor, en 10 y 12 de julio de 1606.

En la visita que hizo, por orden del Rey, á la Universidad de Lima, el Arzobispo de México don Alonso Fernández de Bonilla, el doctor Alsina, Catedrático en ella de vísperas, encomendó á Avila un acto, y conclusiones del capítulo *Ex litteris—De jure patronatus*. para que se viese el adelanto de ese cuerpo literario, y tuvo aquello el mejor éxito.

Domiciliado en la Arquidiócesis, logró Avila en concurso, en 1597, el curato de San Damián, perteneciente á la provincia de Huarochirí, en donde se le ofreció vasto campo para mostrar su celo en predicar á los indios, y desterrar la idolatría, que conservaban por ignorancia, y por natural apego á las creencias y prácticas de sus antepasados.

Hecha la visita del curato por Santo Toribio, declaró á Avila exento de toda responsabilidad, por auto expedido en Quinti el 9 de octubre de 1598. Iguales sentencias se dieron en las visitas que después realizó el bachiller Fernando Martínez, visitador general del Arzobispado, que son fechadas, respectivamete, en Chorrillo, el 18 de marzo de 1600, y en Santiago de Tumna, el 24 de setiembre de 1601.

Avila fué nombrado vicario del pueblo y doctrina de San Damián, Quinti, Santa María de Jesús, el Chorrillo, Sisicaya y San Bartolomé de Sueyacancha: dióle el título el licenciado Miguel de Salinas, Visitador general de la Arquidiócesis, en Huarochirí, el 26 de octubre de 1598.

Nuevo nombramieto de vicario le libró el mismo Santo Toribio, el 2 de julio de 1603, en el pueblo de San Pedro de Huaricairi; y el Deán y Cabildo en sede vacante le confirieron también el vicariato el 16 de junio de 1606.

Véase en qué términos se expresa sobre Avila el visitador Martínez, al pronunciar su veredicto, en la causa de visita que siguió: "Fallo atento á los descargos que dió, que le debo absolver y absuelvo, y doy por libre de los dos cargos que le fueron fechos, y de todo lo en ellos contenido, *y* debo decla-

rar y declaro al dicho licenciado Francisco de Avila por sacerdote muy honrado, docto, estudioso y honesto, de mucha virtud y recogimiento, y que ha acudido y acude assi al officio de cura, como al de Vicario, con mucha diligencia y cuydado, y merece que su señoría Iltma. le premie, y haga merced en lo que se le offreciere. Y por esta nuestra sentencia deffinitivamente juzgando asi lo pronuncio y mando".....

En 1607 presentó Avila, al Cabildo en sede vacante, una solicitud, para que se instruyera una sumaria información sobre su vida y costumbres, á tenor de las once preguntas contenidas en el interrogatorio que formuló: pedía también copias de los títulos de su ordenación, de los grados de licenciado, bachiller y doctor; y de las visitas por él hechas en San Damián, Chaclla y Mama: á fin de que, en presencia de esos documentos, el Rey y el Consejo de Indias le concedieran una Dignidad ó Prebenda.

Fuerón declarantes: el Dr. D. Bernardino de Almanza, Tesorero de la iglesia de Cartagena; el Licenciado Alonso Menacho y el Bachiller Diego González Chamorro, curas de la Catedral de Lima; y los doctores Carlos Marcelo Corne, Magistral, y Francisco de León Garavito, Catedrático de Prima de leyes en San Marcos. El expediente original, en 29 hojas, de dicha información, se conserva; y merced á él se conocen detalles sobre la vida del Cura Avila hasta entonces. Dicho expediente concluye con este PARECER:

" En la ciudad de los Reyes. A diez y siete días del mes de mayo de mill seiscientos e siete años, el señor doctor don Pedro Muñiz, Dean de la Sancta y Cathedral Iglesia de la dicha ciudad, Provisor e Vicario general en ella e su arzobispado. Por su señoria Dean e cavildo sede vacante y en birtud de la comision que tiene de su señoria para lo aquí contenido abiendo visto estos auctos e ynformacion — dixo que a los testigos, que en esta ynformacion an depuesto, conoze de muchos años a esta Parte y los tiene por hombres Prencipales, temerosos de dios, E tiene por cierto, que Por ningun, Interes depondrán más de lo que supieren, Y entendieren, con toda Puntualidad, Y que al dicho Doctor Francisco de ávila conoze desde niño expuesto, á la puerta de xpoval Rodríguez. Ensayador del Cuzco, y de beatriz de ávila su mujer, y con

aberse criado con grande Pobreza fue desde niño tan ynclinado a la virtud y estudios que en su buena ynclinación. a mostrado siempre ser hijo de Padres nobles. y se a dado al estudio, Con tanta. codicia E curiosidad sin deRamarse. En vicio ninguno. que en los dichos sus estudios, así de gramática como En cánones. asta graduarse de doctor a hecho Bentaja siempre a todos, los estudiantes que con el concurrian. En el estudio. E asi fué siempre tenido. Por el mexor estudiante absolutamente de los. de la Unibersidad de su tiempo y a el susodicho le encomendaban. comunmente los maestros los actos generales. de Exercicio del argüir y después, de aber alcanzado el sacerdocio y acabados sus estudios. Con el Probecho virtud. y diligencia que tiene Referidos. se encerró en una doctrina de yndios. Donde tiene cierta Relación su merced Y save que a servido a dios en la dicha doctrina de yndios Enseñándoles nuestra santa fe católica y administrándoles los sacramentos con muy buen exemplo y celo del aprobechamiento E salbación de los yndios. Y con lo que a ganado en la dicha doctrina bino á esta Unibersidad. y se graduó de licenciado. E dotor. con grandes muestras de su abilidad E letras. y se opuso a la calongia Doctoral que su magestad mandó se Proveyese por concurso enbiándole tres nombrados, para Presentar. el que mas su magestad se sirbiese. E en el qual dicho concurso mostró bien sus letras, y erudición. leyendo. Respondiendo. E arguyendo. E dió mucho contento al arzobispo E prebendados. Y al oydor señalado por el señor don Luis de Velasco virrey destos Reynos. Para asistir al dicho concurso. aunque no le cupo la suerte. Por las quales. causas. El arzobispo don Thuribio mogrovejo que sea en gloria y después de sede vacante su merced como Dean E Provisor deste arzobispado. le tiene Encomendado. y echo vicario de las provincias al Rededor. muchas leguas. de su benefficio. E que por las dichas causas. E razones, tiene por cierto será serbicio de dios nuestro señor que su magestad se sirba de hacerle merced En cualquier dignidad. O calongia deste Reyno como sea de las Yglesias más prencipales e más Ricas porque así se Premiará la birtud E letras. y estudios y se animarán. otros, pobres, y desamparados como el dicho Doctor francisco de ávila a sido desde

su niñez a seguir la virtud y estudios. y esto es lo que le parece En su conciencia E lo firmó. *El Doctor Muñiz.* — Ante mí *Cristóval de Villanueva*, secretario y Notario público."

El inolvidable americanista Jiménez de la Espada, que equivocadamente creyó limeño al Cura Avila, hace su merecido encomio; lo llama famoso, por su diligencia, habilidad y predicación, y por su pluma; dice, que era un varón cuya modestia rayaba con sus talentos y virtudes; y cita en parte lo que, sobre sus servicios y méritos, expuso al Rey, en 610, al oponerse á una Canongía de la Iglesia de Lima. Avila dice así: "Soy persona de letras, y que las profeso y me precio de ellas; doctor en cánones por esta universidad, donde fuí graduado, rigurosamente examinado y aprobado, habiendo estudiado siempre con extremada pobreza y no más ayuda que la de Dios, que fué servido alimentarme, y me he ocupado más de trece años en curatos de indios, enseñándoles y doctrinándoles en nuestra santa fe católica?..... Soy asimismo hijo expuesto de esta tierra, de padres naturales de esa y nobles, aunque no conocidos; gozo de los privilegios de los que el derecho llama expuestos, *quorum parentes ignorantur*, y por el consiguiente soy hábil para cualquier oficio, dignidad, canongía y beneficio, así por derecho como por indulto que concedió la Santidad de Clemente octavo á los tales expuestos, y para mejor cautela y abundancia, tengo particular dispensación en caso que fuere necesario. Aunque á lo que he entendido, el ser expuesto, que es lo que más me había de ayudar, me ha dañado cerca del Cabildo de esta iglesia, en la nominación que hizo, si no me puso en buen lugar."

***

Cuando el Párroco de San Damián disfrutaba de más crédito, entregado al estudio y al servicio de su doctrina, en setiembre de 1607 inicióse contra él un expediente de 24 capítulos; acusándolo de exacciones contra los indios, de recargo del trabajo de éstos, y de algunas otras faltas graves en el ejercicio de su cargo. Era Procurador general de los indios Francisco de Avendaño.

Avila fué enjuiciado y estuvo aquí preso; absolviéndolo al fin, el Racionero Dr. Baltazar de Padilla, Juez, Vicario y Visitador general del Arzobispodo, por el Venerable Cabildo en sede vacante. Confirmó la sentencia, el 24 de diciembre de 1609, el Dr. Feliciano de Vega, Provisor y Vicario general; quien en ella dice: "Fallamos, atento los autos y méritos de esta causa, que debemos de absolver, y absolvemos, y damos por libre, al dicho Dr. Francisco de Avila, de los dichos capítulos y de lo demás pedido contra él en la dicha razón, atento á la retractación y apartamiento de los dichos indios y testigos que contra él se pusieron en la dicha causa, contra los cuales le reservamos su derecho á salvo, para que en razón de su calumnia y lo demás, pida y diga en justicia como le convenga."

Así terminó, después de trascurrir más de dos años, este ruidoso proceso, que puso á prueba la honorabilidad y la paciencia del Dr. Avila; y que consta de 144 hojas en folio español. En una declaración que prestó el acusado, el 3 de setiembre de 1609, afirma: que contaba 36 años de edad y 13 de sacerdocio: habiéndome servido este dato, para fijar el año 1573 como el de su nacimiento.

Conviene no olvidar lo que asevera él mismo, en la Prefación de sus *Sermones*: que los indios forjaron en complot esa querella calumniosa, por sus prédicas frecuentes, impugnando la idolatría; y sobre todo, por el sermón que les hizo, en la más solemne de sus fiestas, el 15 de agosto de 1609 contra *Pariaccacca* y *Chaupiñamocc*, divinidades de primer rango en la comarca.

A causa de lo mucho que había sufrido Avila en San Damián, por las imputaciones de que fué víctima, debió pretender otro curato. El Rey lo nombró para el de Huánuco en 1610; cuyo beneficio aceptó, poniendo un interino mientras él desempeñaba otro cargo.

El 13 de diciembre de 1609, ante selecto auditorio, recitó el Dr. Avila, en la catedral de Lima, una elegante oración latina, felicitando por su reciente llegada al Iltmo. Arzobispo Lobo Guerrero, y llamando su atención sobre la idolatría de los indios. El virtuoso Prelado, lleno de celo, lo nombró primer Visitador de idolatría, en 1610; y con este carácter co-

menzó luego la visita de los pueblos de San Damián, Mama, San Pedro de Casta, Huarochirí y San Lorenzo de Quinti: poniéndose tan grave en Casta, que tuvo que venir á Lima á medicinarse.

Continuó la visita á su costa, siempre de Cura de Huánuco, hasta 1618, en que lo nombró el Rey Canónigo de la iglesia de la Plata, y después Maestrescuela de ella hasta 1640. Restituído á Lima, tras larga ausencia, fué Canónigo de su Cabildo, del año 32 al de su muerte.

En los nueve años continuos de su visita no hubo día que pasase sin predicar siquiera una vez, y en muchas ocasiones eran más de dos los sermones al día. En Charcas predicó á los indios en su lengua todos los domingos y fiestas, por espacio de dos años; y en Lima hasta 1643, en que se lo impidieron la sordera y achaques seniles que sufría.

El Dr. Avila fué uno de los siete primeros visitadores de idolatría que designó el Arzobispo Villagómez; á pesar de la incapacidad en que ya estaba de ayudar de otro modo que con sus consejos y experiencia.

***

Nuestro Avila, al ver cómo los indios, sus feligreses, ocultaban y disimulaban su idolatría, tomó el interés más vivo en extirparla, convirtiéndolos y destruyendo los ídolos, los adoratorios, y aún los mallquis ó cuerpos de sus progenitores.

Ufano de sus hechos, próximo á su fin, hace él mismo la narración de ellos en esta pregunta de sus *Sermones*: "¿Yo proprio no saqué más de treynta mil ídolos por mis manos abrá treynta años de los pueblos del Corregimiento de Huarocheri, Yauyos, Xauxa, y Chaupihuaranccas, y otros Pueblos, y quemé más de tres mil cuerpos de difuntos que adoraban? Esto es muy público en este Reyno, y oy pienso que todos han buelto á lo mismo." (T. 1., pág. 236).

" En concepto de algunos, dice Jiménez de la Espada, estas visitas fueron un estrago, una desolación, donde quedaban para siempre destruídas, con los ídolos y adoratorios in-

dianos, y con los vasos, vestidos, útiles é insignias de su culto gentílico, infinidad de monumentos interesantísimo é indispensables á la historia de aquellos pueblos.....Pero la indignación que esa ruina pudiera excitar se atenúa bastante, considerando que la mayor parte de aquellos adorados objetos eran simples piedras del campo ó del camino, que los infieles tenían por divinas y milagrosas, á fuerza de empeñarse en que lo eran."

Pero el Dr. Avila no se limitó á predicar persistentemente contra la idolatría, y á destruir todo lo que sirviera á conservarla y propagarla, quiso que así la iglesia como el gobierno pusieran el mayor conato en que los indios aborreciesen, y hasta olvidasen todo aquello.

Su primer trabajo se titulaba:

Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otrras supersticiones, y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los indios de las provincias de Huarocheri, Mama y Chacella, y hoy también viven engañados con gran perdición de sus almas. Recogido por el doctor.....de personas fidedignas y que con particular diligencia procuraron la verdad de todo. — Año de 1608.

En 1611 escribió una memoria sobre su primera visita con este epígrafe:

Relación que yo el doctor Francisco de Avila, presbítero, cura y beneficiado de la ciudad de Guánuco hice por mandato del Arzobispo de los Reyes acerca de los pueblos de indios de este arzobispado. donde se había descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenían por dioses.

Otro trabajo suscinto de Avila, que ha publicado Medina, en su reciente obra, *La Imprenta en Lima*, es la

Relación que hizo por mandato del señor Arzobispo de los Reyes acerca de los pueblos de indios de este arzobispado donde se ha descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenían por sus dioses.

Queda también, en el archivo del convento grande de Santo Domingo de esta ciudad, un otro escrito de Avila, sobre la idolatría de los indios. Se titula:

Parecer y arbitrio del doctor Francisco Dávila, beneficiado de Guánuco y Visitador de la idolatría, para el remedio della en los Indios deste Arzobispado.—MS. fº de 3 pág.; fechado en Lima, el 16 de febrero de 1616.

Este breve trabajo en que su autor propone seis remedios para extirpar la idolatría, forma parte de un interesante volumen de diversos documentos antiguos: lleva el núm. 124, y está en la pág. 272.

El docto americanista Clemente R. Markham tradujo al inglés la primera obra de Avila que he mencionado, publicándola en Londres, en 1872, con el título de

A narrative of the errors, false Gods, and other superstitions and diabolical rites in wich the indians of the Provinces of Huarochiri, Mama and Challa lived in ancient times, and in wich they even now live, to the perdition of their souls.....

El mérito de esta traducción, no consiste sólo en la fidelidad y acierto para interpretar el texto, sino en las notas con que se la ha ilustrado.

Hay de Avila además una aprobación, fecha en Lima el 8 de octubre de 1646, de la obra de Bartolomé Jurado Palomino—*Declaración copiosa de las quatro partes más esenciales y necessarias de la doctrina christiana;* obra que es el catecismo del Cardenal Roberto Belarmino, vertido al quechua.

La obra más importante de Avila, la que le ha conquistado un nombre que perdura, son sus *Sermones* para todo el año, en quechua, y vertidos por él mismo al español. Son 122: del primer tomo 95 y 27 del segundo. Después del tema, y de la exposición clara y rápida del Evangelio del día, hace las reflexiones morales del caso, y acaba con una ligera exhortación: siendo dignas de observar la claridad y sencillez del estilo, apropiadas á la incultura de los indios.

En esa época, en que los escritores de todo orden en el Perú hacían gala de pretensiosa y forzada erudición, usando un estilo alambicado, y á veces ininteligible, hacinando conceptillos, extravagancias y ridiculeces, Avila fué uno de los pocos que se dirigía al pueblo en lenguaje llano y á su alcance, con cierta unción, y sin olvidar la majestad de la cátedra sagrada y la altura de su ministerio. Se sustrajo al mal gus-

to dominante, y esto hace su elogio y explica el éxito de sus homilías.

El libro á que me refiero se titula:

Tratado de los Evangelios que Nuestra Madre la Iglesia propone en todo el año desde la primera Domínica de Adviento, hasta la vltima Missa de Difuntos, Santos de España, y añadidos en el nuevo rezado. Explicase el Evangelio, y se pone vn sermon en cada vno en las lenguas Castellana, y General de los Indios deste Reyno del Perú, y en ellos donde dá lugar la materia, se refutan los errores de la Gentilidad de dichos Indios. Dedicado al Santíssimo Predicador de las Gentes, y Apóstol Pablo, y al Illustríssimo Señor Doctor Don Pedro de Villagómez, Arzobispo desta ciudad, y á todos los Señores Obispos del dicho Reyno.

El tomo primero "contiene desde la primera domínica de Adviento, hasta el sábado de la octava de Pentecostes", sin indicarse el año ni lugar de impresión; pero fué impreso en Lima en 1646. Después de una lámina de San Pedro, con unos versos latinos y un anagrama epigramático del nombre del autor (*b*) están los autos del Virrey y Arzobispo sobre la idolatría de los indios; el discurso latino del Dr. Avila al mismo Prelado, sobre ese tema; las aprobaciones de Fray Miguel de Aguirre, agustino; Francisco de Contreras, jesuita; Juan de Arguinao, domínico; y Dr. Andrés García de Zurita, obispo electo de Huamanga; — las licencias para la impresión; y la Prefación al libro por el autor: — 44 hojas de prelim. y 564 páginas.

El tomo segundo, publicado en 1648, muerto Avila, por su buen amigo y albacea, el Licenciado Florián Sarmiento Rendón, capellán mayor del Monasterio de Santa Clara, fué aprobado por los mismos censores, padres Aguirre, Contreras y Arguinao; y consta de 6 hojas n. n., 143 páginas y 3 h.

b) — Como cosa curiosa publicamos el anagrama latino que se formó del nombre de Avila, y un epigrama de su elogio.

ANAGRAMA

Dominus Franciscus de Avila
Indis corde, ac manv salvs fuí.

EPIGRAMA ANAGRAMÁTICO

Ille ego, qui miseris sucurrens vt pater INDIS,
CORDE AC sepè MANV vita SALUS que FVI

del Indice. — Las licencias para la impresión fueron dadas, en agosto de 648, por el Arzobispo y el Virrey.

Se cita también, como impresa por Avila, una *Relación de la vida de la Madre Estefanía de San José*; con un discurso de él, que se considera modelo.

Dejando á un lado, entre los quechuistas, á los gramáticos y lexicógrafos Domingo de Santo Tomás, González Holguín, Figueredo, Huerta, Martínez, Ocón..... quedan los escritores en quechua, que conocían mejor la índole y fraseología de esa lengua, y la hablaban con facilidad y corrección; como Oré, Pérez Bocanegra, Avendaño y uno que otro más: entre los que Avila ocupa lugar prominente.

Debióse á su crédito como quechuista, que escribiera, el 18 de agosto de 1615, la aprobación del *Arte de la lengua Quechua*, por el Dr. Alonso de Huerta, huanuqueño, Catedrático de ella en San Marcos; y que tuviera Avila hasta su muerte, esa cátedra y la capellanía que debía servir, predicando á los indios los domingos y días festivos, en su idioma, á la puerta de la Catedral: en cuyos cargos lo sustituyó el Cura del Sagrario, Dr. D. Alonso de Osorio, nombrado por el Arzobispo Villagómez, el 23 de noviembre de 1647.

El Canónigo Avila presentó un recurso al Cabildo, el 27 de marzo de ese año, pidiendo se le exceptuase de la asistencia á coro y de los oficios de su canongía. Alega que está sordo, á punto de no oír en absoluto nada, ni el toque de las campanas; que no puede dar un paso; ni tiene hora segura, desde que se encuentra muy enfermo, y abrumado por sus 74 años. El Cabildo sometió la resolución de este asunto al Arzobispo señor Villagómez. No embargante ésto, asistió Avila al Cabildo *de venia*, el martes 16 de abril; hallándose también en él dicho Prelado: luego no se encuentra ya después su nombre en las actas capitulares, pues le llegó el descanso final el 17 de setiembre del mismo año 47.

El 4 de este último mes testó ante el Escribano público Antonio Hernández de la Cruz. Mucho antes, desde 1633, había fundado aquí una memoria, en la iglesia del Convento grande de San Francisco, para una misa solemne en el altar mayor y procesión, el 17 de setiembre, día de las llagas del santo; con asistencia del Arzobispo y del Cabildo eclesiásti-

que, para concurrir, adelanta las horas y la misa conventual. El principal impuesto fué de 2,400 pesos, que debían producir 120 de renta al año.

El célebre padre Miguel de Aguirre, en su censura del segundo tomo de *Sermones* de Avila, de quien fué amigo íntimo, dice: "Parece quiso Dios nuestro Señor premiar el zelo al autor con muerte tan piadosa, y christiana, y tan prevenida que muchos días antes la hauía predicho á muchos, afirmando que moriria el día de las llagas de nuestro glorioso Padre San Francisco, su singular devoto, y en cuyo culto y loor hauía fundado, y dotado la solemnidad con queste día van en procesión, y asisten á la fiesta el Illustríssimo señor Arzobispo, y Cavildo insigne, en el Convento del santo Patriarca de esta ciudad y espiró el Dotor Avila al primer golpe del doble de campanas, que para recuerdo, y sufragio suyo anticipado, hauía ordenado catorce años antes."—Debe recordarse que era hermano de la tercera orden.

El mismo padre Aguirre asegura: que Felipe III escribió, al margen de una consulta del Consejo de Indias, en 1618, que para todos los obispados vacantes de ellas fuera considerado Avila, por ser digno, según la relación que de él se le hacía.

Así acabó su carrera mortal este venerable sacerdote, predicador apostólico durante cincuenta años en los arzobispados de Chuquisaca y Lima; que fué infatigable en extirpar la idolatría de los indios, y en procurar luciesen entre ellos las creencias y las virtudes cristianas.

La acción individual de Avila cesó con la muerte; pero en su libro de Sermones dejó trazado el surco, para que pudieran con facilidad seguir su ejemplo los curas y doctrineros de los indios, que necesitan, para ser comprendidos, evangelizar á éstos en su idioma.

Asistieron á su entierro el Virrey, la Audiencia, los Cabildos, las religiones y un gran concurso: justo homenaje á ese humilde expósito, cuya vida fué tan fructuosa.

***

Para concluír: en confirmación de algo de lo que dejo escrito, voy á copiar parte de los informes, por su naturaleza reservados, que dieron á la Corona acerca de Avila, con distancia de 23 años, un Virrey y un Arzobispo: el Marqués de Montesclaros y don Fernando Arias de Ugarte, personajes meritísimos.

El Virrey, en carta de 31 de marzo de 1610, recomendaba á Avila para una canongía; calificándolo de "hombre de moderadas letras, buena opinión en sus costumbres, criollo deste reino, y aunque hay opinón que son conocidos sus padres, él se cuenta por expuesto, y en cualquiera destos dos caminos es mestizo, según se tiene por más cierto."

El digno Prelado escribía al Rey, en estos términos, el 13 de mayo de 1633: "El Dr. D. Francisco de Avila, natural de la ciudad del Cuzco, hijo expósito, es de edad de 60 años, es doctor en cánones, docto y bien entendido; ha sido doctrinante en este arzobispado y visitador general; trabajó con provecho en la extirpación de la idolatría, fué canónigo y maestrescuela de la iglesia de los Charcas algunos años; ha un año que es canónigo de esta Iglesia, asiste al coro con cuidado; siendo yo indigno arzobispo de los Charcas, se siguieron contra él causas muy graves, de que fué dado por libre."

***

Entre los autores que lo elogian y consignan sobre él datos, citaremos: á Diego de Córdova Salinas, en su *Crónica franciscana* (l. V. cap. XXVIII, pág. 536); á fray Bernardo de Torres, en la *Crónica de la Provincia Peruana de San Agustín* (l. I, cap. XXXXIII, pág. 241); á Gil González Dávila en el *Teatro eclesiástico de las Indias* (tomo I, págs. 20 y 68); al Padre Arriaga, en la *Extirpación de la Idolatría de los indios del Perú* (cap. I); á Montalvo, en el *Sol del Nuevo Mundo* (pág. 85); á Mendiburu, en el *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (tomo I, pág. 411); á Jiménez de la Espada, en las *Tres relaciones de Antigüedades Peruanas* (pág.

XXXII); á Tovar, en los *Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú* (pág. 105); á Medina, en *La Imprenta en Lima* (tomo I, págs. 116, 383 y 386..... Pudiera aún mencionar otros autores, que no dicen nada de nuevo; pero sí recordaré el *Catálogo cronológico de los obispos del Cusco*, publicado en 1831; y la obra de Bermúdez sobre las *Actas del Cabildo Metropolitano de Lima* (pág. 72).

Lima, marzo de 1906.

JOSÉ TORIBIO POLO

FACSÍMILE DE LA FIRMA DE AVILA EN 1607

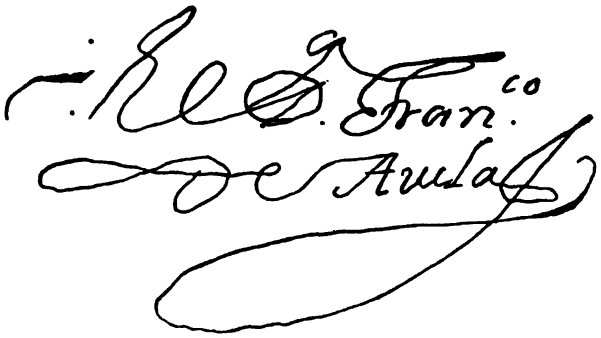

La Virreina Gobernadora

Así como los grandes artistas dedican especial atención á determinada parte de sus obras inmortales, así, el Creado , al modelar el globo terráqueo, hizo objeto de todos sus esmeros, de todas sus predilecciones, á esta parte que se llama Perú, y derramó sobre ella con pródiga mano, abundantes dones para singularizarla y distinguirla de las demás regiones de la Tierra. Baña sus extensas costas un mar, el Pacífico, cuyas bravezas apenas pueden compararse con las *agitaciones* de otros mares, y en ellas las tempestades son desconocidas. De Norte á Sur la cruza la colosal cordillera de los Andes, que sirve de espina dorsal al más grande de los cinco continentes del globo, y cuya médula fórmanla metales preciosos, en abundancia y riqueza no igualadas en ninguna otra región; y tan ricos, variados y abundantes como su reino mineral, son sus reinos vegetal y animal. Su clima es una eterna primavera, y serpentean por su territorio, en todas direcciones, hermosos ríos navegables, que contribuyen á formar el magestuoso Amazonas, el rey de los ríos de la Tierra.

En el orden moral, no menos predilecciones ha tenido con el Perú el Sér Supremo. Por su bondad de carácter y vivacidad de ingenio, los peruanos gozan de fama universal, así como la gozan sus mujeres por su belleza y discreción; y para singularizarlo más aún de las otras naciones del Continente, concedióle dos preeminencias que no han tenido la dicha de gozar los demás pueblos americanos: en el *Flos Santorum* fi-

guran tres santos peruanos, dos nacidos en lejanas tierras, pero que florecieron y murieron aquí, Santo Toribio Mogrovejo y San Francisco Solano, y una nacida en Lima, Santa Rosa, honra y orgullo del Continente Americano, por más que la emulación hiciera aparecer una Azucena de Quito, en el Ecuador, y una Santa Rosa del Mapocho, en Chile; y en la nómina de gobernantes del Perú figura una mujer, hecho casi desconocido en los anales de la Historia patria, que es lo que motiva este trabajo.

***

Junto con la noticia de la muerte del Conde de Santisteban, abultando sus proporciones de manera alarmante, llegó á la Corte la de los disturbios de Laycacota, por lo cual la Reina regente Doña Mariana de Neuburg, que gobernaba durante la menor edad de Carlos II, resolvió el nombramiento y envío inmediato de un nuevo virrey, que se encargase, ante todas cosas, de la pacificación del reino; y después de muchas vacilaciones y consultas con el Consejo de Indias, halló el personaje que buscaba.

Y fué éste el Excelentísimo Señor Don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, de real estirpe, tercero del mismo nombre, décimo Conde de Lemos, por gracia otorgada por el Rey Don Enrique IV en 1457 á Pedro Alvarez de Osorio, séptimo Marqués de Sarria, octavo Conde de Villalba, sexto Conde de Andrade, señor de las casas y estados de las Mariñas y Biedma, Grande de España de la primera clase y antigüedad, octavo Conde de Castro, Duque de Taurisano y Barón de la Mota de Santa Agata, etc. etc., nacido en su palacio de Monforte de Lemos el 29 de Junio de 1632, hijo de Don Francisco Fernández de Castro y Portugal, Legnano de Gatinara, noveno Conde de Lemos, insigne protector de las letras, Mecenas que fué del inmortal Cervantes y á quien éste dedicó *Pérsilis y Sigismunda*, encabezando la dedicatoria con la conocida copla:

" Puesto ya el pie en el estribo
Con las ansias de la muerte,
Gran señor, ésta te escribo ".

y de la Condesa Doña Antonia Téllez Girón, hija de Pedro

Téllez Girón III Duque de Osuna, y viznieta del conquistador de México Hernán Cortés.

En Madrid, el 20 de Julio de 1664, y previas capitulaciones, había el Conde contraído matrimonio con Doña Ana, Francisca–Hermenegilda–Justina–Josefa–Benita–Vicenta de Borja y Centellas, Doria y Colonna, prima suya, nieta de San Francisco de Borja, lo mismo que el Conde su marido, y por ende, ambos descendientes del célebre Rodrigo de Borja, ó sea el Papa Alejandro VI; nacida en Gandía y bautizada el 22 de Abril de 1640, hija octava de Don Francisco Pascual de Borja y Centellas, Doria y Carreto, octavo Duque de Gandía, y de la Duquesa doña Artemisa María Doria y Colonna, hija del célebre Almirante Andrés Doria, Príncipe de Malfi, vencedor en Lepanto, y de la Princesa Juana Colonna. En primeras nupcias, y sin haber logrado sucesión, estuvo doña Ana casada con Don Enrique Pimentel Enríquez de Guzmán Luna y Osorio, quinto Marqués de Távara, tío suyo, viudo dos veces, y que sólo del primer matrimonio había logrado sucesión, femenina.

Nombrado Virrey del Perú el Conde de Lemos, y exigiendo los sucesos del Virreinato su pronta presencia en el lugar de su gobierno, se embarcó, con su esposa y dos hijos, en uno de los galeones de la flota mandada por el General Príncipe de Monte Sarcho, que salió de Cádiz el 3 de Marzo de 1667, haciendo una feliz travesía hasta llegar á Tierra Firme.

***

Fué el sábado 6 de Agosto de 1667 que se tuvo en Lima la primera noticia del nombramiento del Conde de Lemos como Virrey del Perú, y su arribo á Panamá, junto con su esposa, niños y personas de su séquito, y trájola el Capitán Don Nicolás Zerrano, Días después, el 28 de Septiembre siguiente, vino desde Paita, haciendo el viaje por tierra, un soldado de á caballo, quien manifestó que el nuevo Virrey había llegado á ese puerto el día 14 de aquel mes y que saldría para el Callao el 25 del propio.

Dijo el soldado que el Conde traía preso en la nave capitana al Presidente de la Audiencia de Panamá, Doctor Don Juan Pérez de Guzmán (*).

El alegre repicar de las campanas anunció al pueblo de Lima una grata nueva el 23 de Octubre de aquel año, y, en efecto, á las 5 de la tarde entró en esta ciudad Don Jacinto Romero Caamaño, Embajador del Conde de Lemos para anunciar oficialmente á la Audiencia su nombramiento de Virrey del Perú y próxima venida. El Embajador se dirigió luego á la Audiencia y fué recibido en la sala del Acuerdo, fuera el sitial y quitada la mesa. Componían el augusto Tribunal el Doctor Don Bernardo de Iturrizarra, que lo presidía y los oidores Don Bartolomé de Salazar, Don Pedro Güemes, Don Fernando de Velazco, Don Diego Cristóval Messía y Don Juan de Munibe Munibe.

El Embajador tomó asiento á la derecha del Presidente y halagó los oídos de los magistrados haciendo una larga relación del viaje de sus excelencias y de su prosapia, que, como he dicho más arriba, era de la flor de la nobleza española. Terminado su cometido, el Embajador se retiró al alojamiento que se le había preparado, en la plazuela de San Diego [que después se llamó de San Juan de Dios] al lado de la casa que habita el Presidente Iturrizarra. Iba su merced á pié, acompañado de todo el Regimiento y de todos los caballeros de la ciudad, llevando á su derecha al Alcalde Don Juan de la Presa, y á su izquierda al otro Alcalde Don Joseph de Torres.

El Embajador fué objeto de mil atenciones de parte de la sociedad limeña, no faltando la indispensable corrida de toros, que se lidió en su obsequio el miércoles 2 de Noviembre. Y desde la llegada á Lima de este personaje todo era preparativos para recibir al nuevo gobernante. Damas y caballeros se esmeraban á porfía en hacer nuevos y lujosos vestidos para el día del recibimiento; y los gremios, el Tribunal del

(*) El Consejo de Indias desaprobó la conducta del Virrey y lo multó en 12,000 patacones, ordenando la restitución del Presidente á su puesto. Mendiburu hace una lamentable confusión de este suceso. Tomo III art. correspondiente al Virrey.

Consulado, la Universidad etc., no se descuidaban por su parte.

Esperábase por momentos la llegada de la armada y la animación de la ciudad era grande, cuando en la mañana del miércoles 9 llegó un propio de Chancay anunciando que á la vista de aquel puerto había pasado la esperada flota. La noticia se esparció rápidamente y el pueblo comenzó á dirijirse al vecino puerto del Callao, pero un trágico acontecimiento vino á turbar la general alegría. Iba al Callao á recibir al Virrey, el Presidente de la Audiencia Don Bernardo de Iturrizara, en su carruaje y escoltado por tropa de á caballo, cuando en la calle de Juan Simón llamó al Capitán de la Sala de armas, Don Nicolás Vélez de León, y le ordenó que la tropa que iba delante se detuviese y marchase detrás de su carroza.

El Capitán trasmitió la orden al Teniente del piquete Don Juan de Azáldegui, en esta forma imperativa, como si fuese disposición suya y no emanada del Presidente;

—¡Deténganse y no pasen adelante!

El Teniente Azáldegui le respondió:

—V. merced no me tiene que mandar nada, que yo sé lo que tengo de hacer y lo entiendo mejor que vuestra merced.

Y diálogo subió de punto hasta que el Capitán Pérez sacó la espada, arremetió contra el Teniente Azáldegui y de una mortal estocada le hizo caer del caballo con las ansias de la muerte. La tropa que impasible había presenciado el altercado entre los dos oficiales, apresó al Capitán y por orden del Presidente se le condujo á la cárcel de Corte, mientras el desdichado Azáldegui exhalaba el último aliento recostado en el estribo de la carroza del atónito Iturrizarra,

Muerto Azáldegui el mando de la tropa recayó en el Teniente Lucas Almeira; pero éste tampoco obedeció la orden del Presidente; al contrario, picó espuelas y al frente de la tropa se encaminó al trote largo al Callao; y el débil Presidente tuvo que seguír su camino solo, vejado y con la visión de un espectáculo sangriento.

Almeira murió misteriosamente treinta días después del suceso que dejo apuntado.

Las tres de la madrugada eran cuando el estampido del cañón anunció á los habitantes del Callao la proximidad de

las tan esperadas naves, señales á las que contestaron una hora después las baterías de tierra y los buques fondeados en el puerto. El lejano tronar del cañón se percibía claramente en Lima; las gentes se alborotaron y luego, en calesas, caballos y mulos, y muchos á pie, se encaminaron al Callao para presenciar la entrada. Pero la capitana había disparado su artillería cuando estaba aún muy distante de la isla de San Lorenzo y sólo al medio día se acercó al Cabezo. De allí bordeó hasta frente á la boca del río, de donde, como inmensa gaviota que revolotea, volvió á virar hasta dar fondo, y al soltar el ancla hizo una salva de nueve cañonazos. Eran las 7 de la noche.

En tierra, mientras la nave maniobraba, las baterías disparaban sin cesar sus piezas y lo mismo efectuaba la nao "San Francisco Solano", que estaba fondeada en el puerto y hacía el oficio de capitana.

No era ya la hora oportuna para efectuar un desembarque, en tiempos en que esa operación, por falta de elementos, era sumamente penosa, y así el Virrey resolvió pasar la noche á bordo, en donde recibió á encumbrados personajes de la ciudad que fueron á ofrecerle sus respetos.

Al día siguiente, jueves 10, al despuntar el alba, toda la artillería de la plaza hizo una salva y la muralla se cubrió de damas y caballeros, que habían pasado la noche en el Callao, y que, como dice la relación de donde tomo estos minuciosos detalles, "parecía un jardín de flores sugún la variedad de mantillas y vestidos lujosos que se hicieron expresamente para el recibimiento del Conde, tanto las damas como los caballeros, como jamás se había visto."

Y llegó la suspirada hora del desembarque, para cuyo efecto se había construído una balsa muy grande, cubierta con un toldo y en la cual se había arreglado un estrado, con seis cojines de terciopelo y un sillón forrado en tela de igual clase para el Virrey. Esta gran balsa venía remolcada por dos chinchorros, de seis remos cada uno, y ocupábanla más 100 personas.

Al desatracar la balsa de la capitana, la artillería de esta nave hizo una salva de nueve cañonazos, que fué contestada por todas las piezas de tierra.

Para facilitar el desembarque del Real gobernante se había construído en la orilla del mar una gran plataforma, á donde atracó la balsa que traía á los condes y en la cual los aguardaban dos sillas de manos; una de terciopelo verde, que ocupó la dueña con un niño, hijo de aquellos, Don Ginés de Castro y Portugal, que apenas contaba un año. La otra silla, forrada en tela muy rica. tachonada de clavos dorados, la ocupó la Virreina con otra hija suya, tierna niña de dos y medio años de edad, Doña María Alberta. Luego desembarcó el Virrey, y venía descubierto, mirando á la muralla, donde había tal concurso de bellezas y caballeros, que lo aclamaban incesantemente. Entonces el Conde, profundamente emocionado, sacó su pañuelo y lo agitó, correspondiendo á las cariñosas manifestaciones que le hacían. La Virreina y su séquito ocuparon tres carrozas y en ellas se dirijieron al palacio, mientras el Virrey continuaba su marcha á pie. Al llegar á la puerta de la muralla llamada de la Mar, el general del Callao, Don Baltazar Pardo de Figueroa, le entrego las llaves de la ciudad en una salvilla dorada y un riquísimo bastón con puño y regatón de oro, engastado en brillantes, y cuyo costo era de más de 4,000 pesos.

Antes de tomar descanso los Condes se encaminaron á la Iglesia mayor, donde oyeron misa. Luego se dirijieron á palacio, en donde recibieron la visita del Arzobispo Don Pedro de Villagómez.

Y no dejó de llamar la atención de los presentes la manera cómo el representante de la Corona recibió al prelado limeño. Al tener noticia de su venida, el Conde de Lemos salió á recibir al Arzobispo hasta la escalera y "al besarle la esposa se humilló mucho, que le taltó muy poco para poner la rodilla en el suelo". Más tarde el pueblo se acostumbró a las extravagancias que cometiera el Conde, impulsado por la aguda neurosis mística que le aquejaba.

Durante su estadía en el Callao el Virrey fué muy festejado. La noche de su llegada hubo fuegos artificiales y el martes siguiente, que se contaron 15 de Noviembre, hubo lidia de toros, en que salieron á la arena 15 cornúpetos.

El 16 vino el Conde á Lima por primera vez, comió en palacio y regresó al puerto en la tarde; y el 19, acompaña-

do de la Virreina y su séquito, se dirijió á la chacra de Don Sancho de Castro, cerca de esta capital, en donde estuvo hasta el lunes 21 á medio día, que hizo su entrada solemne en Lima.

La entrada pública del Conde de Lemos en la capital del Virreinato fué una de las más brillantes hasta entonces, y muy pocas veces superada después por los virreyes que le sucedieron.

Sin galanura en el estilo, toda disquisición histórica resulta árida y pesada, y á riesgo de cansar al lector, vamos á continuar apuntando infinidad de detalles exhumados de viejos manuscritos, perdidos y cubiertos de polvo durante dos y media centurias. El día aquel el Virrey se encaminó desde la chacra de Castro á esta ciudad bajo palio y lo recibieron los dos alcaldes, Don Juan de la Presa y Don Joseph de la Torre y Zúñiga, y todos los regidores vestidos de elegante tela carmesí. Ambos alcaldes tomaron del diestro el caballo que montaba el Conde, que era un hermoso potro blanco, con una silla toda bordada de plata. Llevaba puesto su Excelencia un vestido de tela columbina, todo bordado de oro. Formando el cortejo venían todos los tribunales, la Universidad, las compañías del batallón Real de Lima, de las cuales una era mandada por el Capitán Don Luís de Sandoval, y por el de la misma categoría Don Luís de la Cueva la otra; las dos compañías de los gentiles-hombres lanzas y arcabuces y las de los indios *cañares*.

Las calles por donde su Excelencia debía dirijirse á palacio, estaban primorosamente engalanadas, con colgaduras de seda y damasco y los balcones llenos de los agraciados rostros de las sin igual limeñas, de donde se arrojaba multitud de flores al paso del Virrey.

En la esquina de las calles de los Mercaderes y los Espaderos se había levantado un arco muy costoso y elegante; pero lo que dejaba absorto era el otro arco, levantado en el crucero de las calles de los Mercaderes y de las Mantas. Estaba hecho este arco, todo él, con vajilla de plata; y todo el espacio por él cubierto se había empedrado con 550 barras del mismo metal, cada una de las cuales pesaba 200 marcos y representaban en conjunto más de un millón de pesos.

Al pasar el Virrey debajo de este arco, las tropas que estaban formadas en la plaza, que se componían de doce compañías de infantería y doce cañones, hicieron tres salvas.

La Virreina presenció desde un balcón la entrada del Conde y luego se hizo conducir en silla de manos hasta la Catedral, por las mismas calles por donde había pasado su esposo, y en donde fueron recibidos por el Arzobispo y coro Metropolitano con un *te deum* y canto de órgano.

Terminada la ceremonia religiosa, el Virrey salió á la plaza por la puerta principal, montó á caballo y se puso al frente de las tropas, las cuales le batieron las banderas; y la Virreina se encaminó á Palacio, saliendo por la puerta la teral de la iglesia.

***

Las noticias que á su llegada á Lima recojió el nuevo Virrey sobre los acontecimientos de Puno, no podían ser más graves y le convencieron de la imprescindible necesidad en que estaba de ir personalmente al teatro de los sucesos para su más rápida pacificación, y en tal sentido comenzó á dictar sus disposiciones.

De enormidad eran, sin ejemplo, los cargos que pesaban contra los Salcedo. Acusábaseles de los delitos de lesa magestad y de impiedad, pues el grito común en los diversos tumultos realizados en Laycacota era *Muera el mal gobierno, el Rey y el Papa!;* y que se burlaban descaradamente de las disposiciones de la justicia, exclamando sarcásticamente: *Allí viene el bando!*, cuando alguno se promulgaba, que, desde luego, no acataban; que á consecuencia de los disturbios habían muerto de muerte violenta más de 450 cristianos; que habían hecho matar al gobernador don Angelo de Peredo para hurtarle las causas que les seguían sobre sus delitos; que habían desobedecido las órdenes del Virrey Conde de Santisteban y una provisión real de Felipe V para que viniesen á Lima; que habían levantado tropas, erigido fuertes y fabricado artillería para resistir á las autoridades, y otras no menos graves. (*)

(*) Baeza—*Compendio del hecho etc.*

Dispúsose, pues, el Conde de Lemos á emprender el viaje al Sur y el sábado 2 de Junio de 1668, á las 12 de la noche, salió un auto de la Sala, en que se notificaba á Don Gaspar de Salcedo y á Don Juan de Salazar para que fuesen á Puno á dar sus descargos de las tremendas acusaciones que se les hacía, y que nombrasen los letrados y procuradores que la prosecución del proceso demandaba.

A tan desusada hora se notificó el auto á Don Gaspar en el cuarto de palacio en donde estaba preso, quien se hallaba entregado á tranquilo sueño y al enterarse de la disposición de la Audiencia, comenzó á dar grandes gritos, pidiendo justicia y negándose á vestirse para ir al Callao. Acudió á la vocería el Virrey, le animó con buenas razones, alentándole para que se vistiese y fuese á Puno y ofreciéndole que en todo se le haría justicia.

A la mañana siguiente, Salcedo y Salazar, después de misa, salieron de Palacio con destino al Callao, escoltados por un destacamento de caballería, y luego se les embarcó en la capitana, que estaba lista para zarpar.

Horas más tarde salía también de Palacio el Conde de Lemos y se dirijía al mismo puerto para embarcarse igualmente para el Sur. Iba su Excelencia acompañado de brillante séquito. Para dar pábulo á sus místicas prácticas se detuvo un rato en la Iglesia mayor y luego siguió para el puerto, en donde fué recibido con las acostumbradas salvas de artillería. Pero el Virrey experimentó un desagradable contratiempo, pues soplaba un fuerte viento contrario y la nave no pudo salir aquella tarde. Pasó á bordo la noche su Excelencia esperando salir á la mañana siguiente, pero el viento soplaba siempre con violencia y el Virrey se vió precisado á desembarcar el miércoles y volver á Lima. Por fin, mejorado el tiempo, el jueves á las 8 de la mañana regresó el de Lemos á bordo, y á las 12 del día la capitana levó anclas y se hizo á la mar.

***

Al ausentarse de Lima el Virrey no encomendó el gobierno del Virreinato á la Audiencia, como estaba obligado á hacerlo, según disposiciones vigentes, sino que lo puso en ma-

nos de su esposa, cuyas prendas y dotes especialísimas para desempeñarlo con acierto, conocía á fondo el Conde, quien para proceder así estaba autorizado por una Real cédula, fechada el 12 de Junio de 1667. Parece que el Virrey había previsto el viaje á Puno para remediar personalmente la grave situación creada allí por los Salcedo, y solicitó y obtuvo del Soberano la cédula que dejo mencionada. El historiador Mendiburu, que no tenía noticia de ella, se extraña de que los oidores, lejos de reprobar y oponerse á semejante arbitraria novedad, se sometieron á ella. El hecho es, pues, que la Condesa de Lemos empuñó las riendas del poder y comenzó á ejercerlo el lunes 4 de Junio de 1668, no mereciendo sino aplausos sus actos gubernativos. Estaba dotada la Condesa de indomable energía y de una sagacidad poco común. Como una muestra de ella conserva la tradición el siguiente hecho:

Llegó á esta ciudad un fraile geronimita, portugués, y la Virreina recibió una denuncia anónima expresando que el tal sujeto no era fraile sino un espía, que para el mejor desempeño de su misión se había disfrazado con el santo hábito de San Gerónimo. La Virreina expuso el caso á los oidores y éstos opinaron por la inmediata prisión del geronimita; pero la sagaz señora se opnso á la violenta medida y resolvió tomar el asunto á su cargo. Al efecto, invitóle á comer, lo mismo que á los oidores; los cuales, como también la Virreina, por ciertas glotonerías propias de frailes de que dió muestra el sospechado personaje, quedaron convencidos de lo falsa y calumniosa de la denuncia y dejaron al santo varón en libertad.

Veamos ahora los actos practicados por la Virreina en el ejercicio de su cargo y cómo su conducta llegó hasta merecer agradecimientos del Soberano. Fué el primero un bando contra los franceses, que hizo promulgar el 16 de Junio, ordenando que fuesen denunciados á la autoridad, lo mismo que los bienes que tuviesen ó compañías comerciales en que tuviesen participación, tanto en este Reino como en los demás dominios españoles de América. Este bando, como todos los despachos y documentos emanados de su gobierno, estaba encabezado con este título: *Don Pedro Fer-*

nández de Castro y Andrade, Conde de Lemos de Castro y Andrade y Villalba, Marqués de Sarria, Duque de Taurisano Virrey, Gobernador y Capitán General de estos Reinos y Provincias del Perú, Tierrafirme y Chile, etc. y Doña Ana de Borja su mujer, Condesa de Lemos, en virtud de la facultad que de su Excelencia tiene para gobernar estos Reinos etc.; y firmado "La Condesa de Lemos", según el facsímile que va en seguida, tomado de un despacho que se conserva en el tomo VII de Manuscritos de La Biblioteca Nacional, con la respectiva refrendación del Secretario Don Sebastián de Herrera:

La llegada de buenas noticias de Chile ofrecieron oportunidad para que la Virreina asistiese á una ceremonia pública con todo el esplendor que acostumbraban los representantes del Soberano en casos semejantes. El miércoles 4 de Julio de aquel año llegó al Callao el navío "San Juan de Dios" anunciando que en Santiago de Chile se había recibido por Gobernador el Marqués de Navamorquende, quedando preso el antecesor, que lo era Don Francisco de Meneses. El día siguiente asistió la Virreina á una misa cantada en la Catredal, que, en acción de gracias por ese suceso, dijo el canónigo Balcázar. La Condesa, que estaba en avanzadísimo estado de preñez, se hizo conducir en silla de manos é iba acompañada por los oidores, alcaldes de Corte, contadores mayores y Cabildo secular.

Otra noticia de carácter muy distinto á la anterior llegó á esta ciudad el 31 de Agosto, y sirvió para poner de manifiesto la energía y varonil denuedo de la insigne señora, aún cuando no tenía sino 45 días de parida; y fué que por un buque llegado de Panamá en la noche de aquel día, se supo que

el 11 de Julio anterior los piratas habían ocupado Puerto Bello (Portobelo) haciendo prisioneros á todos sus habitantes.

Luego que tuvo noticia del grave suceso, la Virreina mandó juntar á Acuerdo General, el cual, después de conferenciar sobre el punto hasta las cuatro de la madrugada, resolvió que la Gobernadora enviase los socorros necesarios, dejando la disposición á su arbitrio. La actividad fué tanta, como nunca se había visto antes en este Reino, según Mugaburu, que seis días después, el 6 de Septiembre, salieron del Callao dos bajeles, conduciendo cerca de cuatrocientos soldados,en gran parte negros y zambos,fundándose para esto en que "la experiencia ha mostrado de cuanta importancia es en aquel Reyno los pardos y los morenos, en las ocasiones en que el enemigo de Europa ha tratado de invadir aquella ciudad." (*) Iba, además, abundante cantidad de armas, municiones, pólvora, víveres, vestuario y 150,000 pesos en reales.

"La eficacia de la Virreina y Gobernadora premió Su-Magestad, conforme le fué representado por el Consejo de Indias, con su carta Real de 24 de Junio de 1670, donde, entre otras expresiones de alta consideración, se consigna haber sido sin ejemplo su manera de acudir á prevenir aquella invasión; y después de este documento escribió el Rey Don Carlos II de su propia mano lo siguiente:

Condesa: de haverse executado por vuestra mano, y zelo, estas disposiciones del socorro de Puertovelo con la brevedad que pedía, hame dado mucho gusto todos los buenos efectos que han resultado de ello, de lo cual quedo con toda satisfacción, y muy en mi memoria onraros, y favorezeros como es justo."(**)

Los socorros, sin embargo de la actividad con que se les despachó, fueron innecesarios, pues el 20 de Octubre se tuvo noticia por otro buque llegado del Istmo, que los piratas habían abandonado Puerto Bello después de haberlo ocupa-

(*) Relación del socorro que remitió á Tierrafirme la Excma. Señora Condesa de Lemos etc.
(**) Bethencourt.

do 32 días, mediante una indemnización de 100,000 patacones, dejando el castillo intacto y á los prisioneros en libertad; noticia que causó indescriptible entusiasmo y que fué celebrada con repiques de campanas, misa de pontifical, luminarias y "una *mascarita* en la plaza en la noche de aquel día."

Plaga insoportable era entonces el gremio de mercachifles en Lima, y en distintas ocasiones dictáronse diversas disposiciones reglamentándolo; una de ellas fué el bando que en 22 de Septiembre hizo publicar la Virreina, limitándo á 40 su número, bajo penas severísimas, como eran multa de 50 pesos y enrolamiento por dos años en las tropas que guerreaban con los indios araucanos.

Otro bando hizo publicar la Condesa el 30 de Octubre, anunciando que el día 11 del mismo, el Virrey había mandado cortar la cabeza y hacer cuartos por mano del verdugo á Joseph de Salcedo, por traidor, secuestrándosele todos sus bienes que, según Mugaburu, ascendían á 400,000 pesos en barras y reales, aparte del valor de las minas. Mandaba el bando que todas las personas que tuviesen tratos con Salcedo, de palabra ó mediante escritura, lo manifestasen en término de cuatro días, so pena de la vida y, además, declarárseles traidores del Rey.

La cera podía considerarse en aquellos tiempos como artículo de primera necesidad, tal gasto se hacía de ella en festejos diarios á santos y bienaventurados, y su expendio se reglamentaba frecuentemente para reprimir la especulación; así, el 31 de Octubre, dictó un bando la Virreina para que los cereros no la vendiesen á más de 140 pesos el quintal.

Y fué éste el último acto de gobierno de la Condesa de Lemos, pues el domingo 2 de Noviembre, á las 2 de la tarde, fondeó en el Callao la capitana, á cuyo bordo venía el Virrey, después de una ausencia de seis meses menos cinco días. Había hecho su Excelencia un viaje bastante rápido. El 4 de Octubre estuvo en el Cuzco; el 11 asistió al suplicio de Salcedo y sus compañeros en Puno, exageradísimo acto de crueldad que ha merecido general reprobación, y el 2 de Noviembre llegaba al Callao. Allí permaneció el Conde hasta

el lunes 3, en que vino á esta ciudad con gran acompañamiento y recibió el gobieruo de su consorte.

Gobernó, pues, este privilegiado Perú la Excelentísima señora Doña Ana de Borja, Condesa de Lemos, desde el lunes 4 de Junio hasta el lunes 3 de Noviembre de 1668, esto es, seis meses menos un día.

Desde entonces los condes compartían el tiempo entre las atenciones del Gobierno y dar pábulo á la aguda neurosis mística que aquejaba al de Lemos, heredada, sin duda, de la que, con manifestaciones eróticas, adolecía el común abuelo de ambos, el Papa Alejandro VI; bien fuese pasando largas temporadas en las diversas haciendas que los jesuítas poseían en las cercanías de la capital, ó fomentando fiestas religiosas, pues como muy acertadamente dice Lorente, "tuvo la devoción su edad dorada en el gobierno del Conde de Lemos, hechura de los jesuítas, y á quien para serlo perfecto, sólo le faltaba la sotana."

En los primeros días de Diciembre de 1672, aguda dolencia se apoderó del Conde: el domingo 4 su estado inspiraba temores y se le administraron los últimos auxilios espirituales, que le llevó el Arcediano Don Juan Santoyo de Palma, llevando las varas del palio los canónigos. La gravedad del ilustre enfermo se acentuó y el martes 6, á las 3 de la madrugada (así consta en el testamento), testó el Conde de Lemos ante el escribano Pedro Pérez Landero, que no fué sino un poder general para testar dado en favor de su esposa, en el cual no olvidó perdonar lo que le debía personalmente la iglesia de los Desamparados; y á las ocho y media de la noche murió, triste acontencimiento que fué anunciado al pueblo por los dobles de todas las iglesias.

Había dispuesto el Virrey que su corazón se conservase en la iglesia de los Desamparados y que su cuerpo se sepultase en la iglesia del Colegio Máximo de San Pablo (San Pedro) hasta que se trasladasen sus restos á Monforte de Lemos, donde reposaban sus mayores; y así se cumplió todo.

Verificóse el entierro del Conde con la magnífica pompa en tales casos acostumbrada, el día 10; díjosele misa de cuerpo presente el 12, con asistencia de la Virreina viuda, y se le hicieron solemnes honras fúnebres el 19.

Muerto el Virrey, la Audiencia se encargó del gobierno del Virreinato y la Condesa se retiró á vivir á una casa particular, que no indica el minucioso Mugaburu, en donde permaneció entregada al cuidado de sus cinco penqueñuelos, rodeada de la consideración y respetuoso afecto de todos, hasta el miércoles 12 de Junio de 1675, víspera de Corpus, que salió para Panamá la armada compuesta de 9 navíos, á bordo de uno de los cuales se embarcó de regreso á España la Condesa de Lemos con sus hijos y personas de su séquito. Iba por general de esta armada Don Joseph de Alzamora y por almirante Don Florián de Luzuriaga y conducía en sus bodegas veintidos millones de pesos en barras. La presencia de piratas había casi suspendido el tráfico marítimo en el Pacífico y por eso ni la Condesa viuda había vuelto á España, ni durante tres años se había despachado el tesoro real y el del comercio, que llegaron á montar suma casi fabulosa.

En Tierrafirme se embarcó la Condesa en la flota que mandaba el general Don Nicolás de Córdova, la cual llegó á Cádiz el 17 de Marzo de 1676.

***

Según lo declara el Conde en su testamento, de su matrimonio con Doña Ana de Borja, tuvo los siguientes hijos:

I.—Doña *María-Alberta-Antonia-Ana-Teresa-Francisca-Sotera-Caya-Ventura-Ignacia-Domiga-Pascuala Fernández de Castro y Portugal*, venida á este valle de lágrimas en Madrid, á 22 de Abril de 1665, y bautizada el 29 del mismo. A la tierna edad de doce años pasaron sus capitulaciones matrimoniales, el 22 de Septiembre de 1677, y casó con Don Manuel-Joaquín-Diego López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, XII Duque de Béjar, muerto en el sitio de Buda en 1686. Sobrevivióle la Duquesa viuda 20 años y pasó á mejor vida el 20 de Julio de 1706.

II.—Don *Ginés-Miguel-Francisco-María de la Concepción-Ignacio-Marcelo-Domingo-Biviano-Buenaventura-Tomás-Diego-Pascual-Fernando Ruíz de Castro Andrade y Portugal Osorio Enríquez Legnano de Gatinara*, heredero de to-

dos los títulos de su casa, Grande de España de la primera clase y antigüedad, que alcanzó en el Reino los más encumbrados puestos, nacido en Madrid el 16 de Septiembre de 1666. Llamábase Marqués de Sarria y sólo contaba 14 meses de edad cuando, en 1667, vino al Perú por haber sido su padre designado para el gobierno del Virreinato. De tiernísima edad, aún no cumplidos los seis años, fué nombrado coronel del regimiento de la Nobleza de Lima, que el Conde de Lemos organizó en esta ciudad, y pocos meses después, en 22 de Mayo de 1672, recibió el título de Teniente de Capitán General de Mar y Tierra y Gobernador del presidio del Calao, puestos que habían vacado por fallecimiento del Marqués de Navamorquende, que los desempeñaba.

Este nombramiento originó la tierna y curiosa escena que voy á relatar en seguida: A recibir al nuevo Virrey Don Baltazar de la Cueva, Conde de Castellar y su esposa, que llegaron al Callao el domingo 5 de Agosto de 1674, fué hasta Bocanegra, en su carroza, la Condesa de Lemos con sus dos hijos mayores. El Conde y su esposa bajaron de las literas en que venían, saludaron afectuosamente á la Condesa viuda y llenaron de caricias á los niños, de quienes era pariente el Virrey entrante, por descender también los Lemos de los Duques de Alburquerque. Tomaron todos asiento en la carroza y siguieron al Callao. Al llegar la comitiva á los límites de la ciudad, se mandó hacer alto y el Maestre de Campo del presidio entregó las llaves al condecito de Lemos, como á general que era de Mar y Tierra, quien, á su vez, las pasó al Virrey y su Excelencia las volvió á entregar al Maestre de Campo.

Vuelto á España, por vez primera, y cuando iba á cumplir 21 años, casó el Conde Don Ginés, á 18 de Septiembre de 1687, con la Condesa Doña Catalina María Lorenza de Silva y Haro Mendoza de la Vega y Luna, hija segunda de Don Gregorio María Domingo de Silva y Mendoza Sandoval de la Vega, IX Duque del Infantado, y de la Princesa y Duquesa Doña María Teresa de Haro y Córdova, hija segunda del célebre Conde-Duque de Olivares. Falleció esta señora en Madrid el 18 de Enero de 1727 sin haber dado sucesión al Conde; el cual no guardó mucho la viudez, ansioso de tener-

la, pues el 3 de Septiembre del propio año llevó al altar á la Condesa Doña Mariana de la Piedad Osorio y Guzmán, hija mayor de Don Manuel José Alvar Pérez Osorio y Vega Enríquez de Almanza, Marqués de Alcañices, etc. y de la Marquesa Doña Josefa Antonia de Guzmán y Spínola, hija del Marqués de Montealegre. Murió la segunda esposa de Don Ginés estando en cinta, sin haber tenido antes sucesión, el 9 de Diciembre del año de 1732, á los 24 de su edad.

Todavía casó por tercera vez el Conde de Lemos, teniendo ya casi 70 años, á 7 de Agosto de 1735, con su sobrina nieta Doña María Josefa de Zúñiga y Castro, hija mayor de Don Juan Manuel López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza XI Duque de Béjar, y de la Duquesa Doña Rafaela de Castro y Centurión, su tercer mujer.

Apesadumbrado por no haber tenido la deseada sucesión de ninguno de sus tres matrimonios, murió el anciano Conde Don Ginés en Madrid el 30 de Septiembre de 1741, cumplidos ya los 75 años.

III.—Don *Salvador Francisco de Borja Ruíz de Castro y Portugal*, nacido en Lima el miércoles 11 de Julio de de 1668, y bautizado el 23 del mismo mes en la iglesia Catedral por el Arzobispo de esta ciudad Don Pedro de Villagómez: teniéndolo como su padrino de pila, el padre Francisco del Castillo, que era director espiritual de los condes y que tan poderosa influencia ejercía en el ánimo del Virrey.

Nació este niño mientras su madre ejercía el gobierno del Virreinato, como he referido más arriba, y la ceremonia del bautizo fué motivo de grandes festejos, en que no faltaron los indispensables toros y luminarias.

En Madrid, el viernes 11 de Marzo de 1689, cuando sólo tenía 21 años, se unió en matrimonio Don Salvador con Doña Francisca Josefa-Leonor Centurión de Córdova Carrillo de Albornoz Mendoza Aragón y Mesía, por su propio derecho cuarta Marquesa de Almuña, hija de Don Francisco Cecilio Centurión, IV Marqués de Estepa, y de la Marquesa Doña Luísa Antonia Mesía y Portocarrero, de la casa de los condes de Medellín.

Falleció Don Salvador en su villa de Torralba, á 18 de

Octubre de 1694, apenas de 26 años de edad, dejando tres tiernas niñas de su matrimonio con la Marquesa de Almuña.

IV.—Doña *Rosa Francisca de Castro* y *Portugal*, nacida también en Lima, el jueves 18 de Septiembre de 1669, y bautizada en la Catedral de esta ciudad el 1º de Octubre del propio año, con gran solemnidad. Le puso el agua el Arzobispo Villagómez y fué su padrino el venerable Padre Castillo. Púsosele por nombre Rosa, entonces muy en boga, por cuanto se celebraba la canonización de la santa limeña.

Y hubo grandes festejos con motivo del bautizo de la niña: toros, luminarias y carreras en la plaza, en que el Virrey corrió tres de ellas, ginete en un hermoso caballo blanco.

Esta niña murió de tierna edad, después del regreso de la Condesa á España, sin que me haya sido posible dar con la fecha de su muerte.

V.—Don *Francisco Ignacio Fernández de Castro y Portugal*, nacido en esta ciudad, como los dos anteriores, el Martes Santo 12 de Abril de 1672, y bautizado en la Catedral con el brillante ceremonial de costumbre, sirviéndole de padrino el mismo padre Castillo. Púsole el agua el Provisor del Arzobispado en sede vacante Don Esteban de Ibarra.

Y buena oportunidad se me ofrece para dejar en claro un hecho un tanto ridículo atribuído al Conde, para poner de manifiesto su exagerado misticismo, y el cual ha encontrado acogida en el circunspecto Mendiburu y en el galano Lavalle; y es que hizo padrino de pila de este su quinto hijo á un negro cocinero de San Francisco, quien, por virtud, no había puesto los piés en la calle durante más de 20 años. El hecho es completamente falso, como se comprueba con el libro parroquial y con la relación de Mugabura, testigo presencial del bautizo del niño.

Sirvió Don Francisco, y muy lucidamente por cierto, en Flandes, y murió soltero y cuando apenas contaba 20 años de edad, el 4 de Junio de 1692, en el sitio de Namur, siendo Maestre de Campo.

***

La Condesa de Lemos testó en Madrid el 15 de Diciembre de 1701, ante Benito de Figueroa, disponiendo en su testamento que se le amortajase con el hábito franciscano y que se le diese sepultura definitiva en el convento de las Franciscanas de Monforte, junto á los restos del Conde su marido, que ella había traído y enterrado allí á su regreso del Perú.

Murió esta insigne señora en su palacio de la plazuela de Santiago en Madrid, el 23 de Septiembre de 1706.

Dos retratos, que yo sepa, se conservan de la Condesa de Lemos: uno en el palacio de los duques de Alba y de Berwick, actuales poseedores del título de condes de Lemos, y el otro en el convento de San Francisco de Cajamarca. Bien haría quien mandase tomar copia del primero ó hiciese traer el segundo [si es que aún existe] para darle colocación en la galería de gobernantes del Perú, en el lugar que le corresponde.

CARLOS ALBERTO ROMERO.

Lima, Marzo de 1906.

Libros consultados para este trabajo

Mugaburu—*Noticias diarias de Lima, 1640-1686-Ms.*

Compendio del hecho y apuntamiento de los derechos del Fisco sobre las sediciones y tumultos del Asiento de Minas de Laycacota, por el Dr. Diego de Baeza, 1669.

Claudio Clemente.—*Tablas cronológicas. Valencia, 1689.*

Testamento del Conde de Lemos. (Testimonio tomado en 1773.—*Ms. en la Biblioteca Nacional.*

Boletín de la Academia de la Historia de Madrid, t. XI.

Lorente.—*Historia del Perú bajo la Dinastía Austriaca, 1598-1700—París 1870.*

Mendiburu.—*Diccionario Histórico Biográfico del Perú ts. II-III. Lima* 1876-1878.

Bethenconrt.—*Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, t. IV, Madrid 1902.

Relación del socorro que remitió á Tierra Firme la Excma. Señora Condesa de Lemos, Gobernadora deste Reino.—Odriozola: Documentos literarios del Perú, t. 11, Lima 1877.

Lavalle.—*Galería de Gobernadores y Virreyes del Perú*—Lima 1891.

Diversos autos y provisiones expedidos por la Virreina, existentes en la Biblioteca y Archivo Nacionales.

Buendía.—*Vida del Padre Castillo.*—Madrid 1693.

Gándara.—*Nobiliario y Armas de Galicia.*—Madrid 1677.

La raíz kam y sus derivados en el Kichua,

como medio

de investigación de la Historia antigua del Perú

Pertenece esta raíz al grupo de las monosilábicas, compuestas de consonante y vocal, ó viceversa; ó bien de vocal entre dos consonantes. Es de esta última combinación, que vamos á ocuparnos en seguida, por razón de existir términos de la Mitología autóctona que la llevan y cuya importancia está fuera de duda para la investigación de la procedencia de los Kichaymarás; problema éste cuya solución, hasta el presente, está rodeada de serias dificultades.

Raíz *Kam:* bramar, hacer ruído, animar.

Con el fin de conocer fundamentalmente su filiación, comenzaremos por ella, para revisar los componentes que tengan analogías entre sí, por su forma y sentido.

Sus derivados son voces simples ó compuestas; aunque en corto número, las dividiremos en dos clases y trasmutación.

a. VOCES SIMPLES

Kam-a-ki, zorro que brama en los desiertos, durante la noche, cansando espanto.

Kam-cha, maíz tostado; se dice, por el sonido que produce cuando es manipulado.

b. VOCES COMPUESTAS

Pacha-Kámak, se presenta como se vé, la raíz, en la segunda parte del compuesto, que dice, el que anima á la tie-

rra, acepción vulgar, cuando con más propiedad sería que brama ó hace ruído, según los dialectos del Centro y Norte del Perú: convienen, pues, estas acepciones en el fondo, variando solo en la forma.

c. TRASMUTACIÓN DE KAM

Kam, puede cambiarse en otra raíz más moderna, que es *Kon*, la cual posée el mismo sentido que aquella, que sería el de temblor ó su personificación.

Kon, se deriva de *Kam*, por alteración nada arbitraria; la *m* de *Kam*, se convierte en *n*—que es forma nueva de aquella, y, *a* en *o* por ser *m*, primitivamente *u*—que unida con *a*, resulta *o*, siendo por fin *n* final característica del presente *Kon*: tiene igualmente muchos derivados que dividiremos también en dos clases, que no dejan de ser numerosas palabras, todas del Kichua.

a. Voces simples, que indican bramido, sonido ó temblor.

Kon-a-na, nombre de la mano del mortero ó almirez, y así mismo el de estos aparatos, sin duda por el ruído que su empleo produce.

Kun-ka, ó Konka, garganta, órgano de la voz ó del sonido, su principal asiento.

Kun-unun, ruído espantoso, que causa el trueno en las deshechas tempestades.

Kon-unun-niy, temblor, bramido.

Kon-u, glaciares, hielos; lugar ó asiento de ruídos ó truenos como sucede en aquellas regiones, en donde tienen su centro las nieves perpetuas.

Kon-u-ka, ruído subterráneo; hay sitios en donde se presentan con frecuencia.

Kun-pa, galga ó canto rodado que produce ruído formidable por la caída ó descenso de las alturas.

Kon-pa-pa-ta, meseta de ruídos ó truenos.

Kon-cham, notable por la resonancia de los temblores.

Kon-o-pas, dioses lares protectores del hogar. Deriva su nombre, de *Kon*; *u*, que es germen; *pa*, pertenencia; literalmente, los hijos ó descendientes de *Kon*.

Kon-kor, rodilla, que produce ruído por el chasquido que dá cuando se le percute con violencia.

Kon, es por fin, deidad, personificación del temblor, adorada en Pachakámak y lugares vecinos, en pasados tiempos, con todos los atributos del movimiento seísmico.

Nótase, en estos ejemplos y otros más que pudieran aducirse, la existencia de la raíz *Kon*, constantemente con la acepción de ruído ó temblor, lo que dá á nuestra opinión, sólido apoyo.

b VOCES COMPUESTAS

Kuntinamarca.—Región situada en los Andes de Colombia, cuyo nombre, según nuestro modo de ver, es de origen incásico; como se puede demostrar, si le descomponemos en sus simples, y tendremos: *Kon+ti+na+marca*; *Kon*, raíz fundamental, *ti*, convertirse; *na*, partícula instrumental; *marca*, pueblo; todo dirá: región convulsiva ó visitada, no rara vez, por temblores.

Cun+ti+suyu, era la provincia occidental del Imperio ó de los temblores, según puede colegirse de la etimología de la palabra *Konti*, temblorosa y *suyu* provincia.

Como los Incas tenían intuición clara de los grandes fenómenos de la naturaleza, dividían el Tahuantisuyu ó su imperio en cuatro zonas, aplicándoles el nombre más significativo, en relación con ellos. Así, además de la llamada región tembloroso, *Kuntisuyu*, denominaban á la oriental *Rintisuyu* ó de las nieves perpetuas; *Kollasuyu*, ó del lago, y la de *Chinchaysuyu*, la de la luz ó del calor, según la etimología de *Chi* ó *tsi*, como son en efecto, las regiones tropicales.

Se puede notar, que esta división del imperio, no obedecía á la presencia del sol, que marca los puntos cardinales, como lo hacían los clásicos, sino únicamente, á los fenómenos naturales más característicos.

Hay otro nombre que lleva la raíz; es la divinidad, adorada por los pueblos primitivos de Huarochirí, mencionada sin mayores atributos. Kon+ila+ya que descompuesto el nombre en sus simples, tendremos. *Kon*, *ila*, luz y *ya* convertirse, es decir, luminoso ó resplandeciente, *Kon*.

No debe pasar por alto esta afinidad lingüística, porque ella pone en evidencia el origen común de los naturales de Huarochirí, Pachakámak y otras poblaciones de la costa.

La presencia de la luz en el temblor, en el caso de *Kon*-luminoso, no es extraño que suceda; aunque no siempre acompañe ó preceda los movimientos seísmicos; como el terremoto que asoló al Callao en la noche, víspera del 28 de Octubre de 1746. Los presidiarios de la isla de San Lorenzo vieron esta luz que se levantaba del Castillo en forma de llamaradas, antes de estallar la catástrofe.

Los mitos no son, pues, más que la personificación ó deificación de las leyes físicas.

Según el genio del Kichua, la palabra determinada vá antes de la determinante; no es extraño que la famosa frase de Montesinos se traduzca, *Kon-tice Wiracocha*, por Wiracocha fundó á *Kon*; es decir que este último es el efecto y el primero la causa; siempre Kon, desempeñando su rol en la obscuridad de la tradición primitiva.

No sorprendería que sus prosélitos, que según los cronistas, pasaron del Norte al Sur, fueran arrojados, tal vez, de las regiones volcánicas, diseminadas en aquellas comarcas, en tiempo remoto, á otras más tranquilas en donde viviesen sin zozobras.

Decimos esto por los muchos volcanes situados en los Andes de Colombia ó del Ecuador, con nombres cuya etimología se explica muy bien por raíces Kichaymarás, según vamos á probarlo. El Cumbal, situado en la misma cadena, á la altura de más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, es uno de ellos. Descomponiendo el nombre en sus elementos, tendremos: *Kon*, bramido, ruído, y equivalente; *pa*, partícula posesiva y *l* de repetición; esto es, lugar de repetidos temblores.

Otro que tiene también componentes interpretables por la misma lengua es el volcán Chiles, como el anterior de la misma región; su etimología viene de *Chi*, resplandecer, *li*, repetición y *s* desinencia, es decir, que alumbra con frecuencia.

Hay otros dos más en el mismo sistema, notables por su elevación que, aunque no tengan la raíz *Kon*, sin embargo, puede compulsarse, su etimología por medio de las raí-

ces, tomadas del Kichaimará. El Purasé, tiene sus raíces simples; *po*, elevación y *raso*, monte elevado.

El Tolima con altura de más de cinco mil metros, cuyo nombre descomponiéndole en sus simples, será: *Tulima*; *tu*, destruír ó matar; *li*, partícula de repetición, y, *ma*, fuerza, es decir, poderoso destructor. No puede dejar de serlo, si se recuerda la terrible erupción del 12 de Mayo de 1595.

Podríamos citar aún numerosos ejemplos de nombres análogos: otro tanto se puede decir de los volcanes del Ecuador, con nombres que se explican por medio de aquel idioma.

Tenían los Muiscas como los Kuichuas un dios de los temblores, que llamaban *Chibcha-kun*, que castigado por Bochica á sustentar la tierra con sus hombros, tiembla ésta cuando el dios la pasa de uno á otro. Su etimología resaltará más descomponiéndole: *Chipchakun*; de *Chip* brillar; *cha*, convertirse; es decir, *kon* luminoso. Este mito concuerda con el de Kon en que la tierra es el centro común de ambos, pero que se diferencia en los detalles.

Por último, saliendo del nuevo al antiguo continente, hallamos la raíz sínica, *Kua*, que significa ruído, sonido de la misma acepción *Kon* ó *chip-cha-kun*. Notable semejanza de raíz que entre idiomas distintos tengan la misma forma y el mismo sentido, no obstante de las enormes distancias que los separan.

Chorrillos, 23 de Diciembre de 1905.

JOSÉ S. BARRANCA

UN INÉDITO SOBRE BARTOLOMÉ RUÍZ

Dos poderosos factores contribuyeron, por igual, al descubrimiento del Perú. La tenacidad de Francisco Pizarro y la audacia y pericia de Bartolomé Ruíz. La vida del gran capitán, salvó algunos puntos obscuros relativos á sus primeros años, está, desde remotos tiempos, magistral y superabundantemente escrita; pero los primeros años y últimos días del insigne piloto han permanecido completamente ignorados; pues desde su último viaje trayendo los refuerzos de Almagro, ningún historiador ni cronista le vuelve á mencionar hasta que documentos por mí descubiertos, y que utilicé para escribir su biografía, inserta en la monografía sobre los de la Isla del Gallo, arrojaron alguna luz sobre el fin del valiente marino.

La provisión del Virrey don Francisco de Toledo concediendo mercedes á un nieto de Bartolomé Ruíz, que publico más abajo, me permite fijar ahora, con diferencia de pocos días, aquél en que Ruíz entregó su alma al Creador.

Vino Ruíz de Panamá, y era el quinto viaje que hacía, trayendo los refuerzos que aportaba Almagro para la conquista del Perú; los cuales desembarcaron en Tumbes y continuaron el viaje á San Miguel de Piura, á donde llegaron á mediados de Diciembre de 1532, saliendo de allí á fines del mismo mes para Cajamarca.

Ni la fecha de la salida de Almagro de San Miguel ni la de su llegada á Cajamarca, se han fijado hasta ahora con precisión, y hay manifiesta contradicción entre historiadores antiguos y modernos. Jerez dice que el Mariscal entró en

Cajamarca el 14 de Abril del año de 1533, víspera de Pascua Florida de Resurrección, y, entre otros, Mendiburu y Cappa aceptan esta fecha. Prescott acepta la de mediados de Febrero, sin fijar día, que dan otros historiadores, y que, á pesar de la autoridad del secretario de Pizarro, me parece más conforme con la verdad histórica, por las razones que aduzco en seguida.

Pizarro salió de San Miguel de Piura para Cajamarca el 24 de Septiembre, por caminos enteramente desconocidos, rodeado de mil precauciones, como quien marcha por tierra enemiga y espera un ataque intempestivo, y llegó á esa ciudad el 15 de Noviembre, empleando en el viaje 53 días. Cuando Almagro salió de San Miguel, ya se tenía noticia del ofrecimiento de Atahualpa para obtener su libertad y que la tierra estaba toda de paz; de manera que ha debido hacer el viaje más que lijero, estimulado por el deseo de llegar antes del reparto de los tesoros del Inca y sin las precauciones que le fueron indispensables adoptar á Pizarro. En estas condiciones y habiendo salido las tropas del Mariscal á fines de Diciembre, es imposible que hayan empleado los 120 dias que supone Jerez, y con su autoridad otros historiadores, sino igual tiempo al que emplearon las de Pizarro, y, como dice Prescott, han debido entrar en Cajamarca del 12 al 18 de Febrero, esto es, 52 á 54 días después de su salida de San Miguel. En apoyo de esta hipótesis viene el texto del documento que aquí publico, que dice que Ruíz murió á "cuatro leguas de donde habían preso, pocos días había (á) Atabaliba"; y se recordará que la captura del Inca fué el sábado 16 de Noviembre.

Así, pues, el insigne piloto Bartolomé Ruíz ha debido morir entre el 12 y el 18 de Febrero de 1533, en las ásperas faldas orientales de los Andes, á cuatro leguas de Cajamarca; y no es raro suponer que su cuerpo fuese llevado y se le diese cristiana sepultura en el cementerio de la iglesia que comenzaba á edificarse en la histórica ciudad.

He aquí la provisión:

DON FRANCISCO DE TOLEDO, Mayordomo de su Magestad, su Visorrey, Gobernador y Capitán General destos reinos é provincias del Pirú, Presidente de la Audiencia

Real que reside en la ciudad de Los Reyes, etc.—Por cuanto por parte del Licenciado Nicolás Ruíz de Estrada, me fué hecha relación que es nieto de Bartolomé Ruíz de Estrada que vino al descubrimiento destos reinos con los capitanes Pizarro y Almagro y que como hombre muy hábil en las cosas de la mar, fué uno de los que más y mejor sirvieron; y se halló en todos los trabajos y guazavaras y recuentros de indios que los susodichos pasaron; y demás desto dió la mayor parte de su hacienda para hacer navíos y aderezarlos, en cantidad de más de diez mil pesos; é que sin esta ayuda no se pudiera hacer el dicho descubrimiento, y que fué uno de los trece de la Gorgona, cuya constancia é virtud fué causa que estos reinos se descubriesen y conquistasen; y que se halló en la conquista de esta tierra y murió en Caxamarca, cuatro leguas de donde habían preso pocos días antes había Atabaliba, sin recibir pago ni premio alguno por lo que había servido y de lo mucho que había gastado, porque hasta entonces no había cosa que poderle dar; y que atento á lo que sirvió á su Magestad del Emperador, de gloriosa memoria, le hizo merced del alguacilazgo mayor destos reinos y otras mercedes que con su muerte no usó de ellas. Y que Martín Yáñez de Estrada, padre del dicho licenciado Estrada, fué conquistador de la provincia de Cartagena, donde sirvió con sus armas y caballos, y por sus servicios le fueron dados en la dicha provincia indios en encomienda; y que cuando el Marqués don Francisco Pizarro volvió á este reino, á instancias del dicho Bartolomé Ruíz de Estrada vino con Hernardo Pizarro el dicho Martín Yáñez de Estrada por mejor servir á su Majestad, dejando los indios que ya tenía en la provincia de Cartagena; y se halló en la conquista deste reino con cargo de Alguacil mayor de todo él; cargó en las guazavaras y rencuentros que se dieron á los indios; y que visto que Bartolomé Ruíz de Estrada era muerto después de preso Atabaliba, y atento á lo mucho que había servido y que con su muerte no podía gozar de las mercedes que se le habían hecho; y que cuando el alzamiento de Francisco Hernández, por ser viejo y estar impedido para la guerra le mandaron quedar en esta ciudad por justicia, siendo regidor de ella, y envió á su hijo mayor con armas y caballos en la dicha guerra, en la compañía del capitán Cáceres, hasta que fué desba-

ratado el tirano. Y que venido el Marqués de Cañete á este reino, enviando á don García de Mendoza á la pacificación de Chile, fué con él dicho Bartolomé Ruíz de Estrada y á su costa, sin que se le diese pago ni socorro, y se halló en toda la pacificación del dicho reino de Chile, trabajando en ella como buen soldado y servidor de su Magestad; é que viniendo á curarse de las enfermedades que había tenido en el dicho reino, murió en esta ciudad. Y que atento á lo que su agüelo, padre y hermano habían servido en este reino, el Conde de Nieva, Visorrey que fué destos reinos, le hizo cierta merced en la Caja Real y después en un repartimiento que por no ser vaco no hubo efeto, y después se lo situó en el repartimiento de Parinacocha; los cuales usó é poseyó hasta que llegó aquí el Licenciado Castro, Gobernador que ha sido destos reinos; y que en confianza de esta merced, él se ha casado y trata pleito sobre ella, la cual está remitida á España y él quiere ir en seguimiento dél, y me pidió y suplicó que atento á lo que su agüelo, padre y hermano han servido en este reino, le hiciese merced de le mandar situar alguna cosa para que su mujer se pudiese sustentar, en el entretanto que él iba y venía á España, en seguimiento del dicho negocio. É visto por mi, acantando los servicios de los dichos agüelo, padre y hermano del dicho licenciado Ruíz de Estrada, he tenido por bien de le hacer merced, como por la presente se la hago, en nombre de su Magestad, é por virtud de los poderes é comisiones que para ello tengo, que por su notoriedad no van aquí insertos, de le señalar y situar, como por la presente le señalo y sitúo, setecientos é cincuenta pesos de plata ensayada é marcada de á cuatrocientos é cincuenta maravedís cada uno, en cada un año, por el tiempo y espacio de tres años, primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta en adelante, en los tributos del repartimiento de Vilille, que está vaco, en términos de la ciudad del Cuzco, por fin y muerte de Doña Mariana de Guevara, para que los haya é goce, según é por el tiempo que dicho es. Y mando á los oficiales reales de la dicha ciudad del Cuzco, que al presente son y los que de aquí adelante fueren, que de los tributos que cobraren del dicho repartimiento, acudan y hagan acudir al dicho licenciado Ruíz de Estrada, ó á la persona ó personas que su poder hubieren, en cada un año, de los dichos tres, con los

dichos setecientos é cincuenta pesos de plata ensayada é marcada, para los alimentos y sustentación de la dicha su mujer. Lo cual mando que así hagáis é cumpláis, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de su Magestad. É otro sí: mando que desta mi cédula é situación tomen la razón en los libros de su oficio para que con ellos y con carta de recibo del dicho licenciado Ruíz de Estrada, ó de quien su poder hubiere, se le pasen é reciban en cuenta los dichos setecientos é cincuenta pesos ensayados, en cada un año, de los dichos tres años.—Fecho en los Reyes á diez y seis días de Abril de mil é quinientos y setenta años.—DON FRANCISCO DE TOLEDO. —Por mandado de su Excelencia.—*Diego López de Herrera.*

Lima, 1906.

C. A. R.

Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar

DE MOQUEGUA

CABEZA DE LA PROVINCIA DE COLESUYOS

Moquegua, antiguamente llamada Moquechua, grande país situado al sur de la América meridional, fué la primera provincia que los incas conquistaron en la costa del Mar del Sur, y por donde vinieron primero á conocer dicho mar.

Fué reducida á vida civil por el Inca Mayta Cápac, cuarto Emperador del Perú, hacia el siglo trece.

Antes de esta dominación adoraban por dios al mar, pues colocaban su suprema deidad en aquel ente de donde recibían mayor beneficio.

Esta vasta provincia, escasa de carnes, se mantenía con la pesca y el marisco. Creyeron sus habitantes en la resurrección universal, pero tan groseramente que se persuadieron había de ser á vivir otra vida natural como la presente. En fe de esta creencia labraban sus sepulcros construyéndolos con aseo, de piedra y barro de tierra, dándoles una figura piramidal; su ancho, por lo regular, de una vara y otra de alto, cubriéndolos con grandes lozas para precaverlos de cualesquier injurias del tiempo; y donde no podían proporcionarse éstas, los cubrían con tejidos incorruptibles: tales eran la caña brava y el mimbre.

Cuando morían eran enterrados con sus mejores vestidos, alhajas, ollas, tachos y otros utensilios y vasijas llenas de algunas providencias, como maíz, habas y otras.

Por su local situación eran pobres, pues carecían, y aún

no conocían, las produ.ciones, metales y otras preseas, que obtenían otras provincias del interior.

En aquellos sepulcros así labrados por sí mismos, quedaban los cadáveres asentados, con las rodillas algo levantadas y aún al presente se ven y encuentran varios de estos sepulcros en toda la extensión de este valle.

Es del todo ridícula la fábula, pues carece de todo fundamento, de creer — aún algunos hasta el presente — que estos gentiles se enterraban vivos, persuadidos del demonio por temor de un segundo diluvio, y que allí murieron por no poder forzar sus tapas y el peso de una vara, poco más ó menos, de tierra que les cubría.

La naturaleza, aún de un bruto salvaje, repudia por sí misma perder el sér que le vivifica, mas si todos se sepultaron por sí ¿quiénes los cubrieron con aquellas lápidas y tejidos? Y si fueron estos sepulcros para los vivos ¿dónde se enterraban los muertos y quiénes ejercían este acto de caridad connatural á nuestro sér?

Igualmente carece de fundamento el decir fué este valle de Moquegua en la antigüedad presidio de delincuentes, donde morían los más, ya por las fuertes tercianas, ya por el extremado calor. Si esto fuese así, todo valle es tercianiento y caluroso y muchos más que el presente. Luego todo valle será presidio de malévolos. ¡Mala consecuencia! pues por lo común, suelen ser los valles más fecundos, más deliciosos y templados para la salubridad que las cimas, riscos, cordilleras y escarpadas sierras.

Esta suposición no tiene, en buen sentido, otro origen que la expresión de Garcilaso en sus Comentarios, donde dice: " Que después de haber conquistado esta provincia los generales del Emperador Mayta Cápac, le pidieron colonos y que convenía dejar presidio para resguardar lo ganado." Donde claramente se infiere que por este nombre de presidio quiso decir, según la natural, clara y específica significación de la dicción, *guarnición* para custodia del lugar, término de que se vale en todos los lugares de su historia para sensibilisar dicha seguridad.

Así es, pues, que los que incipientemente sienten ó dicen que fué Moquegua presidio de los emperadores incas, no lo

califican con la más tenue remisión de algún delincuente por aquellos antiguos reyes, ni hay historiador que lo indique. Es común en el victorioso poner guarniciones en la plaza vencida; luego ¿por que pone guarnición y seguridad á lo adquirido, se dirá que pone presidio para castigo? No, por cierto, pues entonces todas las ciudades vencidas serían presidios, lo que es un absurdo, y de aquí es que los que tal asientan, tienen mente y no comprenden.

Por otra parte, en la Relación Histórica del viaje á la América Meridional, hecho por orden del Rey D. Felipe V, por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, impreso en Madrid en 1748, tomo III, parte II, cap. 12, folio 186, n. 324, y tomo IV, parte II, f. 21 n. 36, en donde en una y otra parte trata menudamente del corregimiento de Moquegua y de la conquista de esta provincia, nada dice, ni la más ligera expresión de tal presidio de delincuentes. Así es que los envidiosos á la fertilidad, amenidad y proporciones que el Supremo Hacedor de la Naturaleza ha dotado á este país, le sahieren y anhelan mancillar con fábulas apócrifas y hechos supositicios.

En efecto, estando el Emperador Mayta Cápac en las provincias del Oriente llamadas Caquiaviri, Cuaquicuras, Mallama y Huarina, que se le subordinaron, estas tres últimas voluntariamente, después que se le rindieron al cerco que les puso á un cerro que había en una llanura, á quien veneraban como á dios, á donde se reunieron para que los favoreciese y defendiese del conquistador.

Desde aquellas provincias envió el ejército con sus oficiales generales para que adelantasen las conquistas por la parte del Occidente á la otra parte de la Grande Cordillera, nombrada por aquellos *Huaca*. Puesta su marcha en ejecución, atravesaron dicha cordillera, donde pasaron crueles trabajos por haber sido hasta entonces inaccesible á huella alguna humana. En efecto, consiguieron estas provincias sin oposición, llevándolas hasta los confines del Mar del Sur.

Al pie de Sierra Nevada, hacia las cabeceras de este valle de Moquegua, encontraron á sus babitantes naturales apercibidos de una débil fortaleza, cuya provincia se llamaba antiguamente *Cochuna*. Pasados los requerimientos de paz,

acostumbrados á nombre del Inca, hizo alguna resistencia, pero estrechados por un fuerte cordón de combatientes, tuvieron sus habitadores que rendirse, hostigados del hambre y de su indefensa, después de treinta días de cerco.

Allí fabricaron los del Inca dos poblaciones: la una se llamó *Cochuna*, conservando el nombre que había tenido el fuerte, por estar fabricado en el mismo sitio; y la otra se llamó *Moquechua*.

Esta población llamada *Cochuna* que fabricaron los generales del Inca, probablemente es hoy la villa de San Agustín de Torata, distante cinco leguas de Moquegua; porque, dice Garcilaso, que los conquistadores bajaron del valle, donde, en distancia de cinco leguas, fundaron otro pueblo.

Otros intentan que el pueblo de Cochuna se fundó por dichos conquistadores en Tumilaca, valle arriba de este río de Moquegua, en donde, en la antigüedad, hubo un pueblo con su pequeña iglesia, presbiterio y sacristía, denominado San Mateo de Tumilaca, cuya noticia suministran los archivos públicos de Moquegua. Pero, se debe notar que esta opinión no tiene fundamento, pues este pueblo de Tumilaca no dista cinco leguas de Moquegua, sino sólo dos á tres leguas, cuando más. Y así no debe entenderse éste por Cochuna sino Torata, que es el que, en efecto, dista las cinco leguas á Moquegua.

El otro pueblo que fabricaron los generales del Inca, como dicha historia de Garcilaso dice, es Moquegua, único objeto de esta breve noticia.

En este estado es de advertir que desde la más remota antigüedad han habido dos pueblos en este valle de Moquegua: el uno en donde hoy es fundada, poblada y fabricada la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua, á la parte del Sur, y el otro al Norte, á la otra banda del río primordial que baña este valle, el cual en lo primitivo se llamaba el pueblo de San Sebastián de Escapagua, á la parte de Cochuna (como en efecto está al lado de Torata) en cuya iglesia fué donde, por la primera vez, se celebró el santo sacrificio de la misa por el sacerdote que, naturalmente, traían los trece conquistadores que, por parte de la nación Española, vinieron á Moquegua. Después, ya por los años

de 1615 y siguientes hasta 1624 ó 25 se llamó, la villa de San Francisco de Esquilache, á causa de que el Príncipe de Esquilache D. Francisco de Borja y Aragón, Virrey XVI del Perú, fué quien le dió á este pueblo el título de villa, llamándola villa de San Francisco de Esquilache.

En esta villa residía el Corregidor de esta provincia de Colesuyos, el Cabildo, que creó dicho señor Virrey, un escribano público y muchas familias nobles. Con el curso del tiempo, como en este lado y pueblo de Señora Santa Catalina habían también muchas familias nobles, se trasladó la villa á este lado, quedando aquella antigua villa de San Francisco de Esquilache hasta hoy con sólo el nombre de el *Alto de la villa vieja*, ó bien con el nombre de el *Pago de la Villa Vieja*, según obra en todos y cada uno de los instrumentos, cuando ha necesidad de nombrarse dicho paraje.

Cuál de estos dos pueblos fundarían los generales del cuarto Emperador Mayta Cápac, no se sabe; pues así el pueblo de Señora Santa Catalina Vírgen y mártir como el pueblo de Señor San Sebastián de Escapagua, después mudado su nombre en villa de San Francisco de Esquilache, á la parte que llaman Cochuna, ambos distan cinco leguas al pueblo, hoy ya villa de Torata. A más de estos dos pueblos principales, conviene á saber: el pueblo de Santa Catalina V y M y el pueblo de San Sebastián, uno á un lado y el otro al otro lado del río principal, éste en una llanura alta, amena, de buen temperamento, hermosa vista, sin sabandijas enemigas de la humanidad, y mil ventajas apreciables; aquél — que es el que hoy se habita, — caluroso, terreno en ladera, y muchas desventajas á la primera villa. Habían en la antigüedad otros dos pueblos menos principales en este mismo valle: el uno en el pago de Yaracachi y el otro en el pago de Samegua; los que, como el de San Sebastián de Escapagua, ya no existen.

Estaba muy en uso entre los cochunaes el uso del maleficio, que llamaban y denominaban hasta hoy *cara*. Y es el valerse de una especie de veneno con el que tomaban venganza los que estaban dados á esta perversa costumbre, de aquellos de quienes se sentían agraviados. Su efecto era desfigurar al sujeto totalmente, enflaqueciéndolo, afeándolo y te-

niéndolo penando el resto de su vida, y aún quitar ésta á los que cogía en debilidad.

El Inca, instruído de esta maldad por medio de sus generales que le dieron razón de las proezas de su conquista, mandó quemar vivos á todos los que se pudiese averiguar manchados de esta perversa vengativa crueldad, de cuya justicia recibieron un grande alborozo los mismos cochunaes, concurriendo á delatar á los cómplices y á ejecutar en ellos la sentencia. El castigo se extendió á las casas, ganados, mieses, árboles y cuanto pertenecía á los malhechores, de cuyos sitios no quisieron los demás indios volverse á servir en adelante. Y así quedó extinguído el malvado uso de este tósigo. Así el referido Garcilaso.

Hasta ahora se advierten algunas reliquias de esto, pues en Torata y Tumilaca, que distan entre sí una legua, de cuando en cuando se aparecen unos indios que se precian de adivinos y dicen ponen tal cara, sin duda engañados del enemigo común.

Vuelto el Emperador Mayta-Cápac, después de conquistar las provincias de Caquiaviri y sus adyacentes, y recibido á sus generales que conquistaron esta provincia de Cochuna (hoy llamada provincia de Colesuyos) hasta las playas del mar, que fué primer punto por donde conocieron los del Inca el Mar del Sur); puesto en su capital del Cuzco pasó con sus tropas á conquistar las provincias contiguas á Arequipa, entrando y conquistando hasta el mismo Arequipa, que fué la última provincia de sus conquistas.

Dice la Razón Histórica que siendo la admirable disposición del terreno y su agradable temple para dar mayor fomento á sus naturales y hacerlo más poblado, dispuso que pasasen de las provincias inmediatas y de otras que no lograban igual fertilidad, hasta tres mil familias, y con ellas fundó allí cuatro ó cinco pueblos bien numerosos.

Según esto, es consiguiente que en el número de estas tres mil familias fuesen algunas de esta provincia de Cochuna, que es una de las más limítrofes á Arequipa y de conquista más antigua. De todo lo que se deduce, naturalmente, dos perentorias consecuencias:

Primera: que la provincia de Moquegua fué reducida del

estado salvaje al estado civil primero que la de Arequipa. Segunda: que de la provincia de Moquegua es congruente físico que fueron á poblar la provincia de Arequipa. Luego los moqueguanos son más antiguos en la vida civil que los arequipeños. Luego, aquellos son padres, no sólo en lo civil sino aún en lo natural de éstos. Luego, éstos deben deferencia, consideración y reconocimiento respetuoso á aquellos. De aquí el enlace de familias que ha habido entre ambas provincias desde el tiempo de los reyes incas y permanece hasta el presente.

Catorce fueron los grandes emperadores incas del Perú. I, Manco-Cápac; II, Sinchi-Roca; III, Llocque-Yupanqui; IV, Mayta-Cápac, el cual regulan gobernó treinta años; V, Cápac-Yupanqui; VI, Inca Roca; VII, Yáyuar-Huácac; VIII, Viracocha-Inca; IY, Pachacútec; X, Yuyanqui; XI, Túpac-Yupanqui; XII, Huayna-Cápac; XIII, Huáscar-Inca y XIV el hermano bastardo del anterior, Atahualpa.

No se sabe de cierto el tiempo que corrió desde la formación del imperio del Inca hasta la conquista de él por los españoles, pero según refiere Garcilaso, lib. I, cap. XVII de los Comentarios Reales del Perú, intervinieron más de cuatro cientos años desde uno á otro suceso.

Reyes de España que han sido emperadores del Perú desde la conquista por ellos hasta la feliz independencia de ellos:

I, Carlos I de España, V Emperador de Alemania y XV Emperador del Perú; II, Felipe II de España y XVI Emperador del Perú; III, Pelipe III de España y XVII Emperador del Perú; IV, Felipe IV de España y XVIII Emperador del Perú; V, Carlos II de España y XIX Emperador del Perú; VI, Felipe V de España y XX Emperador del Perú; VII, Luís I de España y XXI Emperador del Perú; VIII, por segunda vez Felipe V de Espana y XXII Emperador del Perú; IX, Fernando VI de España y XXIII Emperador del Perú; X, Carlos III de España y XXIV Emperador del Perú; XI, Carlos IV de España y XXV Emperador del Perú, y XII Fernando VII de España y XXVI Emperador del Perú, último de todos.

Rijiendo la Santa Iglesia de Dios Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII, la España Carlos I de España y V Em-

perador de Alemania y el Príncipe Atahualpa XIV Emperador del Perú, en el siglo XVI de la Era Cristiana, en el año 1530, vinieron de España don Francisco Pizarro (primer gobernador del Perú) y don Diego de Almagro el viejo, á conquistar este vasto continente del grande imperio de los incas.

En el año de 1540 se fundó la ciudad de Arequipa por don Pedro Anzúriz de Campo Redondo, gobernando el Perú dicho don Francisco Pizarro.

De la fundación de Moquegua no se tiene la menor noticia de quién la fundó: sólo se sabe fueron 13 sus fundadores, descubridores ó conquistadores. El uno de ellos fué don Pedro Cancino, que vino de los reinos de España, casado con doña Josefa de Bilbao. Tuvieron varios hijos, entre ellos á don Pascual y don Juan Cancino, que llevaron el apellido de su padre; á doña María de Bilbao, que llevó el apellido de su madre y casó con don Andrés de Espinoza, natural de España, de cuyo matrimonio descienden, entre otras familias, el cura primero y vicario actual de Moquegua.

En el instrumento de Abril 3 de 1713, que obra en el libro primero de actas capitulares, consta que el Maestre de campo, general Juan de la Torre, es uno de los trece de la Gorgona, á quienes se debió la conquista de este reino y de quien es cuarto nieto don Diego de Espinoza y de la Torre, que hace relación de su filiación este citado instrumento. Algunos ponen la fundación de Arequipa en 1539; poca es la diferencia á 1540, y en atención á lo limítrofe y cerca de estas dos provincias, pues sólo median de capital á capital cincuenta leguas, es de deducir que por estos mismos años, igualmente fué la conquista, descubrimiento ó fundación de Moquegua.

El protocolo más antiguo que se halla en el oficio público más antiguo de los varios oficios de esta ciudad, es del año 1587. En él recuerda algunos sucesos del año 1583, actuado ante Diego Dávila, escribano de su Magestad. Consta que el pueblo y valle de Moquegua es de la jurisdicción de la provincia y antigua ciudad de Chucuito, del Patrimonio Real del Perú,cuya expresión se encuentra en todos los instrnmentos hasta el mes de Abril de 1625.

En otros instrumentos consta que las causas de apelación se sentenciaban en la Real Audiencia de Chuquisaca.

El sínodo á los curas se pagaba en las Reales cajas de Chucuito.

El gobernador de Chucuito tenía su teniente gobernador en el pueblo de Señora de Santa Catalina de Moquegua. Varios hubieron hasta el año de 1625, como se dirá después.

En el otro pueblo de San Sebastián de Escapagua, al lado de Cochuna, había el corregidor y á veces el teniente de corregidor, y ambos pueblos están en el valle de Moquegua.

En el protocolo de 1610 hasta 1615, ya aparece y consta el grande y ruidoso pleito que tuvieron los vecinos del pueblo de San Sebastián y villa de San Francisco de Esquilache con los vecinos del pueblo de Señora Santa Catalina Vírgen y Mártir de Moquegua, sobre en qué lado había de ser la poblacion y villa principal. Mucho pleitearon este negocio. El capitán por parte del pueblo de San Sebastián, fué el Almirante don Juan de Olea; el capitán por parte del pueblo de Señora Santa Catalina fué don Juan Rodríguez de Ves, ambos españoles y hacendados de este valle.

El Ilustrísimo señor doctor don Pedro Perea de Grimaldo, segundo Obispo de Arequipa, en el año de 1662 vino de santa visita y trabajó en reconciliar estos vecinos. No lo consiguió y se fué desairado de estos habitantes, más no se cansó su celo y mandó desde Arequipa misioneros de la Compañía de Jesús, á los RR. PP. Diego de Miranda y Juan Bautista Chacón, quienes hicieron su misión, cuyo fruto fué reconciliar estos vecinos. Hicieron varios tratados y condiciones y últimamente se convinieron en la decisión del señor Virrey, que lo era don Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcázar, XVII Virrey del Perú, en tiempo del señor Felipe IV Rey de España, y gobernaba la Iglesia de Dios, nuestro Santísimo Padre Urbano VIII, en Mayo 25 de 1624.

En esta época fué cuando dicho señor Virrey dirimió la controversia, decidiendo fuese la población en este lado donde hoy está y aquí se fundase la villa con el título de Villa

de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua, capital de la provincia de Colesuyos, separando á este pueblo de la jurisdicción de Chucuito y haciéndolo cabeza de provincia y que sus causas fuesen en apelación á la Real Audiencia de Lima; le concedió treinta fanegadas de tierra de sembradura; que los indios de mita y los que se llamaban yanaconas trabajasen dimidiados, unos en los haciendas de estos vecinos y otros en las de los otros vecinos del Alto de la Villa vieja. Le concedió cinco leguas de jurisdicción; creó el cabildo de un alcalde ordinario, un alguacil mayor, un alcalde provincial, un fiel ejecutor, un depositario general y veinticuatro regidores perpetuos y un síndico procurador, y posteriormente se crearon dos alcaldes; uno de aguas y otro de la Santa hermandad. Años después se creó otro 2º alcalde ordinario; años después se le facultó nombrase un asesor. Después nombraba un defensor de pobres y un capellán. Nombraba también un portero de cabildo y un ministro de justicia.

Las referidas varas les costaban á los hijos del país tres mil, cinco mil y hasta siete mil pesos, cual todo consta de sus remates.

El señor Virrey dió á la villa el título de su marquesado de Guadalcázar, que es el que lleva hasta hoy.

En el protocolo que comprende los años de 1625, 1626 y 1627, se denomina esta población pueblo y valle de Moquegua del Patrimonio Real del Perú hasta el mes de Abril del citado año de 1625. Más, en 10 de Mayo de dicho año de 1625, hay instrumento en el que aparece y consta que comienza por la primera vez á nominarse esta población la Villa de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua, con cuyo nombre siguen todos los instrumentos, así de este protocolo como de todos los demás, así de este oficio público de cabildo, como de todos los demás oficios públicos y libros parroquiales.

Evidenciándose que por los meses de Abril y principios de Mayo de 1625, tuvo Moquegua conocimiento de habérsele hecho la gracia de denominarse Villa, aunque hasta hoy no aparece el título y Real cédula de su erección; de donde se concluye que en tiempo del señor Virrey Marqués de Guadal-

cázar se creó de villa y el que ésta no tenga en sus archivos su título ó Real cédula de su confirmación, lo manifiesta la acta siguiente:

"En la villa de Moquegua, á 4 de Enero de mil seiscientos cincuenta y tres años se juntaron á cabildo, como lo tienen de uso y costumbre, para tratar y conferir del servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, conviene á saber: el Castellano Antonio Bernardo de Quiroz, Corregidor y justicia mayor de esta villa y su provincia de Colesuyo por su Magestad; don Diego Rodríguez Trejo, Alcalde ordinario; el veinticuatro Pedro Martínez de Cuéllar; Cristóval Carbonera, Alcalde provincial; don Lorenzo de Vizcarra, Fiel ejecutor; Rodrigo de Mireles, Regidor, y José Rodríguez de Ves, Procurador general, y se trató y confirió lo siguiente:

"En este cabildo se trató y confirió se saquen las treinta fanegadas de tierra de propios que tocan á esta villa y de que le hizo merced su Magestad, y para conseguirlo es preciso desempeñar la merced y cédula que de esto trata, que está en la ciudad de Los Reyes, en poder de los señores jueces oficiales reales de ella, don Pedro Xarava y Bartolomé Astete de Ulloa, conforme al memorial de suso, que es del tenor siguiente":

"Excelentísimo Señor:—Pedro Martínez de Cuéllar, vecino y Regidor de la villa de Santa Catalina de Guadalcázar, procurador de ella y en su nombre, dice: que su Magestad confirmó y aprobó la confirmación de la dicha villa y la cédula está en poder de los oficiales reales de esta ciudad, y aunque en nombre de la dicha villa se les ha pedido diferentes veces, no la quieren entregar. Y supuesto que la dicha confirmación es instrumento y título de la dicha villa y que lo tuviere esta en el archivo de sus papeles—A su Excelencia pide y suplica se sirva de mandar que los dichos oficiales reales me entreguen en merced de la dicha villa, la dicha confirmación, pues es justicia que pido, etc.—*Pedro Martínez de Cuéllar.*"

Decreto.—"Lima, 5 de Octubre de 1631. — Proveyó su Excelencia: Los oficiales reales informen si es cierto que tienen en su poder esta confirmación y la causa por qué no se la entregan.—*D. Joseph de Cáceres.*"

Respuesta. — [Recibo] Excelentísimo Señor: Queda en

nuestro poder el título de su Magestad en que hace merced de título de villa á Santa Catalina de Guadalcázar del valle de Moquegua.—Y por otra fechada en Madrid en diez y nueve de Julio de mil y seis cientos y veinte y nueve, manda se cobren de la dicha villa un mil pesos de á ocho reales, y que habibiéndolo hecho se le entregue el dicho título.—Contratación 4 de Noniembre de 1631.— *Don Pedro Xarava.—Bartolomé Astete de Ulloa.*

Decreto.—"Lima, 7 de Noviembre de 1631.— [Proveyó su Excelencia]: Cúmplase lo que su Magestad tiene mandodo.

"Y conferido, mandaron que saquen los mil pesos del empeño de prorrata entre los vecinos de esta villa, á el respeto de la memoria de las alcabalas y los que no estuvieran en cabezón, se les repartirá por el señor Alcalde y don Fernando Calderón, Alférez real, lo que pareciere justo. Y de uno y otro se hará memoria para la cobranza, cuya cantidad quede en poder del dicho Alférez real para el efecto referido del desempeño de la confirmación que hace su Magestad de la población y propios de esta villa.

"Con lo cual se acabó este cabildo y todos unánimes y conformes la firmaron.— *Antonio Bernardo de Quiroz—Pedro Rodríguez de Ves—Fernando Calderón—Pedro Martínez de Cuéllar— García de Mazuelo— Cristóval Carbonera y Villarroel—Lorenzo de Vizcarra y Estrada— Rodrigo de Mireles—José Rodríguez de Ves—* Ante mi.—*Gerónimo de Villalobos,* escribano de su Magestad."

De esta acta capitular se infiere que, en efecto, el Rey confirmó y dió título de villa Santa Catalina de Guadalcázar á este pueblo de Moquegua. En qué fecha se extendería esta merced, no se sabe, pero según la respuesta de los oficiales reales de Lima, debe ser antes del día 19 de Julio de 1629, porque la segunda Real orden con esta fecha, en que manda su Magestad dé Moquegua mil pesos por el título, confirmación ó Real cédula de villa, supone hecha la gracia anteriormente.

Segundo.—Que hubiese sido ya villa por gracia del señor Marqués de Guadalcázar, á nombre de su Magestad, lo indican todos los instrumentos públicos, así de los oficios como

parroquiales, que se denomina villa desde el día 10 de Mayo de 1625, diciendo en la villa de Santa Catalina de Guadalcázar valle Moquegua, y lo comprueban los títulos de los regidores que en este año se creó el cabildo, conferidos unos por el Rey y otros por el Virrey, en que se les llama regidor, alférez real, alguacil mayor, etc. de la villa de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua. Y lo mismo consta en los títulos de los curas vicarios de esa época, que se denominan cura vicario de la Villa de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua. Igualmente consta esta denominación de los títulos de los ministros, notarios, comisarios, tesoreros y otros oficios de aquella sazón, de los tribunales de Inquisición y Cruzada, como también en los títulos de maestre de campo y otros; de todos los que, como también de los corregidores, se ven copiados unos, y otros tomada razón, en los libros públicos de esta hoy ciudad de Moquegua.

III.—Que la petición del título de villa hecha al señor Virrey por el síndico procurador de la villa en Octubre 5 de 1631, supone dos ó tres peticiones anteriores, pues dice que en nombre de la dicha villa se le ha pedido á los oficiales reales diferentes veces; lo que prueba que el Cabildo no descuidó en ningún tiempo, recoger el título en forma de tal villa.

IV.—Que para dar los mil pesos que manda su Magestad se prorrateó el lugar con arreglo al cabezón de alcabalas que pagaban los hacendados, y los que no eran, á prudencia del señor Alcalde ordinario.

V.—Que este título en esa sazón existía en la secretaría de los oficiales reales de la Real Aduana de Lima. Que Moquegua hubiese dado los mil pesos de su empeño, para mí estoy en que se darían muy luego, pues he visto mayores cantidades en muchas ocasiones que ha dado la villa á su Magestad, en distintas épocas, según consta de estos archivos; y así es muy verosímil que dieron tales mil pesos, y que si por varios curiosos se ha buscado este título y no se encuentra, se habrá perdido ó quemado en un incendio, que por tradición sabemos sufrió este archivo, ó, tal vez en, muchos papeles que se llevaron á la ciudad de Chucuito hubiese ido este real título. Es cuanto se puede exponer en este punto.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO

En Marzo de 1652 predicaron las ferias los miércoles y viernes de cuaresma dos piadosos religiosos del sagrado orden de Predicadores [que después se dirá quiénes fueron] que vinieron de Arequipa á llamado del Cura vicario don Melchor Fernández de la Cuadra Laso de la Vega, en esta santa iglesia Matriz. Sembraron la Divina palabra, recogieron abundante fruto, confesaron la gente, auxiliaron los enfermos, consolando á unos y ayudando á otros hasta su muerte; enseñaron á la juventud, y, en fin, cual verdaderos operarios en la viña del Señor, trabajaron con celo, amor y constancia.

Se reunió Cabildo abierto y todos á una voz proclamaron lo conveniente que era en el lugar esta fundación. El Cabildo les dió sitio cuanto quisieron, fuera de tres vecinos nobles que cedieron sus casas, y son en las que hoy es iglesia y parte del claustro; se les dió posesiones para su fundación; se ocurrió al señor Virrey concediese licencia para hospedería, y en Diciembre del mismo año de 1652 la concedió el Virrey, á nombre de su Magestad. En Febrero 26 de 1653 se presentó con ella concedida por el señor Virrey Conde de Salvatierra el reverendo padre prior *in capite*, fray Antonio Morales. Se obedeció por el Cabildo, se celebró esta merced y se fabricó la iglesia y hospedería.

En Marzo 10 de 1717 se dignó su Magestad Católica el señor don Felipe V, dar, como dió, Real cédula de confirmación de esta hospedería de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Predicadores en convento y monasterio de esta orden.

El Excmo. señor Virrey don Carmine Nicolás de Carracciolo, Príncipe de Santo Buono, en 9 de Septiembre de 1718 dió el pase y obedecimiento á dicha Real cédula y la remitió al Iltmo. Obispo de Arequipa.

El Iltmo. señor don Juan de Otárola, XI Obispo de Arequipa, dió su pase y obedecimiento, refrendado por su secretario, Doctor don Alfonso Diez Coronel.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Moquegua dió su obedecimiento en 23 de Noviembre de 1718,

á quien presentó esta Real cédula el R. P. Maestro fray Clemente Cuéllar Berocochea, ministro del Santo Oficio, Juez comisario y Prior de esta hospedería de Predicadores de esta villa de Moquegua.

En esta época fué provincial de esta orden sagrada, el R. P. Maestro fray Juan Moreno.

El Cabildo y vecindario de Moquegua coadyuvaron en los gastos de dicha confirmación.

Una de las principales condiciones de esta hospedería, y últimamente convento monasterio, es la que estos RR. PP. enseñen á la juventud de Moquegua las primeras letras y la latinidad. Así consta de varias actas del Cabildo y de esta Real cédula de confirmación. Antiguamente lo hacían, más hace muchos años que no lo hacen.

El fundador de este convento no es otro que el Cabildo abierto y toda esta ciudad que le dió haciendas, casas, rentas, censos y gastó su numerario para la erección, así de la licencia para hospedería como para la real confirmación en convento y monasterio.

El pueblo y sus párrocos anhelan, reclaman y piden que estos RR. PP. cumplan el fin de su fundación, para que los pidió la villa, gastó en darles casa y rentas; así, pues, que pongan la escuela que tenían antes, y en *quantum potest* ó alcance el número de religiosos, pongan estudio de gramática. Una porción de instrumentos, cuyas apuntaciones son á la villa, tratan de esto. ¿Y qué mayor instrumento que la licencia para hospedería y real confirmación en convento que les pone esta calidad? Pedimos, pues, el cumplimiento de esta obligación, útil al pueblo y á su pastor y á ellos mismos, que no logren en el aire lo que la villa tan generosamente les concedió.

COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Fué su piadoso fundador, con el título de Señor San José, el Capitán don José Hurtado Zapata y Echagoyen, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; hijo legítimo del Capitán don Pedro Hurtado de Mendoza y de doña Antonia Zapata y Echagoyen, de estado soltero, por su testamento

otorgado en Septiembre 1º de 1708, y en la cláusula IX manda esta fundación se haga en espacio de ocho años; cumplidos, si no se hiciese, se funde la recoleta de N. P. S. Francisco. Deja al colegio de la Compañía de Jesús sus cuantiosas haciendas y mucho caudal, sin más calidad que lo encomienden á Dios, hagan bien por su alma, prediquen, hagan bien por los pobres y enseñen la Santa ley, según su instituto y obligación.

Se dió noticia al reverendo P. Provincial Luís de Andrada del Colegio grande de San Pablo de Lima, como lo mandó el fundador. Este reverendo Padre escribió al Cabildo para que pidiese la gracia de esta fundación al señor Virrey y á su Magestad Católica; el Cabildo así lo prometió hacer: así obra el acta de 17 de Enero de 1709.

En Julio 10 de 1709, se entregó la hacienda y cuantas preseas dejó el piadoso fundador, con toda su casa para la fábrica del colegio al R. P. José Flores, religioso sacerdote de dicha Compañía de Jesús, por ante Luís de Ulloa Tavera, escribano público y de Cabildo [f. 62]; cuya entrega la hicieron el Doctor don José Fernández Maldonado y Padilla, presbítero, abogado de la Real Audiencia de Lima, y D. Pedro Hurtado y Zapata y Echagoyen, hermano del fundador, sus albaceas.

El Cabildo escribió al señor Virrey, quien contesta en Septiembre 9 de 1709, acompañe el Cabildo informe del venerable Deán y Cabildo de la ciudad de Arequipa y del Síndico procurador general de la villa ser útil esta fundación y de tener suficientes fondos para ella. Así en la acta de Cabildo de Noviembre 1º de 1709.

En la acta de Cabildo de Agosto 25 de 1711 obra, consta y parece está ya en uso y ejercicio de su instituto en esta villa el colegio de Señor San José de la Compañía de Jesús. Y para la mejor comodidad del pueblo en su concurrencia á sus ejercicios espirituales y enseñanza de la juventud, ordena se abran tres calles travesías de la calle del medio á la calle del Colegio de la dicha Compañía de Jesús.

De donde se infiere que en Agosto de 1711 ya estaba en colegio, residencia, hospicio ó misión esta casa de los reverendos padres Jesuítas. Es cuanto se ha podido investigar

en esta materia. La Real cédula de confirmación y licencia del Reverendísimo Padre Propósito General de la Compañía de Jesús, debe obrar en el archivo del colegio nacional de La Libertad, que hoy ocupa esta casa.

Lo único que se sabe es, que después del año 1766 sirvió de hospicio á los RR. PP. azules de la observancia de San Francisco. Después sirvió de colegio á los PP. de *Propaganda Fide* del colegio de Tarija, en Bolivia; después sirvió de colegio en propiedad de *Propaganda Fide* con misiones que en distintas épocas vinieron de España, siendo una de ellas, ó tal vez la primera, la que trajo el venerable P. fray Tadeo Ocampo en Octubre de 1798, natural de la ciudad de Tacna, de buena memoria, quien trajo á Moquegua la insigne reliquia del cuerpo íntegro de Santa Fortunata mártir, con muchos libros y utensilios sagrados para el colegio. Últimamente sirve de colegio de Ciencias y Artes para la juventud de todo este departamento.

La noticia de estos sucesos puede darla el Rector actual de este colegio de La Libertad, á cuyo cargo está dicho archivo, en el que obrarán muchas temporalidades.

Dichos RR. PP. de Propaganda se fueron á España en Marzo de 1825, abandonando su colegio, sin que nadie los botase de él.

CONVENTO HOSPITALARIO DE LA SAGRADA RELIGIÓN DE LOS REVERENDOS PADRES BELEMNITAS

Fué su piadoso fundador el presbítero don Antonio Isidro Maldonado y Raya, hijo legítimo del Alcalde provincial don Agustín Fernández Maldonado, y de doña Juana de la Raya, quien testó en Diciembre 4 de 1726 ante don Juan Francisco de Bustíos, Escribano público é interino de Cabildo, á f. 53 de este protocolo.

Instituye por sus universales herederos á los reverendos padres de la sagrada orden hospitalaria Belemnita de Lima, con condición de que instituyan y funden en esta villa una hospitalidad, para siempre jamás.

Se nombra por patrón de este convento, y después de sus días, á su sobrino el Coronel de estas milicias don Bal-

tazar Fernández Maldonado; y después de éste, á los hijos legítimos de su hermano el Alférez real don José Fernández Maldonado, prefiriendo el mayor al menor, y el varón á la hembra; y terminada esta línea, el último pueda nombrar á la persona que le pareciere, con plena facultad para que así mismo lo pueda hacer.

Este piadosso fundador logró en su vida ver la hospitalidad de los padres belemnitas, cimentada en esta villa en Enero 2 de 1725, en cuya fecha les hace absoluta donación de todos sus bienes, reservando para sí el usufructo.

Más, en Diciembre 17 de 1731, estando los reverendos padres belemnitas en esta villa edificando la iglesia y hospicio, cuyo prefecto de la fundación es el reverendo padre fray José de la Cruz, les hizo el fundador entrega de todos sus bienes, haciendas preseas y cuantos tuvo, sean de la calidad que sean, con condición de que lo mantengan durante su vida, que será muy corta. Así consta á f. 87 de este protocolo, por ante el Maestre de campo y Alcalde ordinario don Juan Bautista Jiménez Urbano y Ortega, cuyo alcalde en el mismo día, dió posesión de todos ellos al referido R. P. Prefecto de la fundación, fray José de la Cruz, quien gobernó hasta más del año de 1744.

En 1729 el Cabildo y vecindario hicieron su prorrata de limosnas para la fábrica de este hospital belemnítico en esta villa. Se reunió mucho dinero, vino y aguardiente.

En el instrumento de Septiembre 20 de 1729, á f. 154, dice que hace tres años que vinieron á esta villa dichos reverendos padres belemnitas á fundar el hospital; luego, es claro que en el año de 1726 se hizo esta fundación. Esta noción que indica dicho instrumento es conforme con la noticia que se dió al reverendo Padre fray José de Santa Gertrudis y Cabello, hijo de Moquegua, prefecto de este hospital belemnítico desde Mayo de 1809 hasta 24 de Junio de 1834, en que murió, habiendo gobernado más de veinticinco años esta casa hospitalaria de Belem. Este reverendo padre Prefecto me dijo que en 1726 se fundó este hospital, en cuyo año estaba de general de la orden Belemnita el M. Rmo. P. Licenciado en Derecho fray Bartolomé de la Cruz, natural de Cajamarca.

Este venerable fundador, don Antonio Isidro Fernández Maldonado, es tradición en Moquegua, que desde los primeros años de su sacerdocio formó hospital en su propia casa, en su hacienda de Locumbilla de este valle (cuya hacienda es el fundo del hospital belemnítico). Allí alojaba los enfermos, principalmente indios, que se enfermaban en todo el valle, de los que venían de la provincia y sierra interior á trabajar estas viñas. Allí les ponía médico, medicinas y ayudantes, siendo él el primero en su asistencia. Si morían algunos, los hacía enterrar en la parroquia, costeando su sepelio.

Tal era su caridad y adhesión á este sagrado orden que tomó el hábito de religioso en 1731; profesó canónicamente en 1732 y se llamó fray Antonio Isidro del Espíritu Santo.

Murió el año de su profesión y su cuerpo se depositó en la bóveda del clero del presbiterio de esta Iglesia Matriz, y concluída la Iglesia del hospital, se trasladó allí, así como él lo había mandado.

El patrón del hospital es San Antonio de Padua, santo del nombre del pío fundador, quien así lo dispnso.

El señor Virrey Don José Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, dió licencia á nombre de su Magestad, el señor Don Luís I. de España, para la fundación de este hospicio de hospitalidad Belemnítica de esta villa en el año de 1726.

Después, su Magestad el señor Don Felipe V, por su Real cédula de Diciembre 7 de 1743, obtenida por su Excelencia el señor Virrey Don Antonio Joseph de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Marqués de Villagarcía y Conde de Barrantes en Marzo 17 de 1745, obtenida por el Iltmo. señor Dr. Don Juan Bravo del Rivero, caballero del orden de Calatrava, en Septiembre 22 de 1745, y obtenida por el Corregidor, Justicia y Regimiento de esta villa de Moquegua en Noviembre 11 del citado año de 1745, donde confirma su Magestad diciendo: "con calidad de que en lugar de convento sea casa hospitalidad, que ha de estar al cargo y cuidado de los padres belemnítas, bajo de las reglas y forma que se halla establecida por la administración de los hospitales que se le han puesto al cargo y cuidado de esta religión."

En Marzo 19 de 1819 se extrenó la famosa enfermería

de crucero de piedra y cal á expensas del Capitán de ejército Don José Carlos de Mendoza y Arguedas y actividad del R. P. Prefecto, fray José de Santa Gertrudis y Cabello. Predicó el reverendo Padre fray José Maldonado, de *Propaganda fide* de este colegio; hoy ya exclaustrado ó secularizado y se llama el Doctor Don José Cayetano Fernández Maldonado, Rector actual del colegio de Ciencias y Artes nacional de la Libertad de esta ciudad.

SERIE DE LOS CORREGIDORES QUE HAN HABIDO EN ESTA PROVINCIA DE COLESUYO, CUYA CAPITAL FUÉ DESDE EL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA, EN EL AÑO DE 1540, EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN DE ESCAPAGUA, AL OTRO LADO DEL RÍO PRINCIPAL, Á LA PARTE DE COCHUNA.

Después quedó su iglesia, (la que, según indican los documentos públicos, se viene en positivo conocimiento estaba en el terreno ó llanura que hoy es la hacienda del Carmen, propia de la familia de los Fernández Cornejo) con el nombre de iglesia de San Sebastián, desde el año de 1615, poco más; y el pueblo se llamó desde este año, hasta el año de 1625 villa de San Francisco de Borja de Esquilache: y desde este año de 1625 se reunieron ambos pueblos en uno, esto es, la villa de San Francisco de Esquilache y el pueblo de Señora Santa Catalina Vírgen y Mártir, ambos en el valle de Moquegua; uno á un lado y otro al otro lado del río; aquél en una llanura, en alto, de buen temperamento, buena agua, sin sabandijas, vista agradable, amena y deliciosa. El otro, en lo bajo y ladera de los montes que se denominan Chenchén, centro de enfermedades, calor excesivo, lleno de insectos perjudiciales á la humanidad, terreno quebrado, doble trabajo para los primeros y demás pobladores hasta hoy para delinear sus casas y edificios, y se denominó en este lado inferior, en el que hoy es la ciudad, villa de Santa Catalida de Guadalcázar valle de Moquegua, quedando la antigua villa de San Francisco de Esquilache hasta hoy con solo el nombre de El Alto de la villa Vieja, ó Pago de la Villa Vieja,

que una y otra denominación obran indistintamente en todos los instrumentos públicos, desde el año de 1625 para acá, hasta nuestros días.

El primer corregidor más antiguo de que se tiene noticia por los protocolos de Cabildo y oficio público, es el Capitán Don Diego de Vizcarra, casado con Doña Beatriz Bueno de Arana, corregidor en el año de 1583.

2.—Don Cristóval González Cuaresma, corregidor en 1585.

3.—Don Juan Vasco de Saavedra, gentil-hombre de la compañía de los lanzas de estos Reinos en la capital de Lima, en 1588.

4.—Don Miguel de Contreras, corregidor en Colesuyo y Moquegua, en 1590.

5.—Capitán Don Acasio de las Casas, corregidor en 1595.

6.—Capitán Don Lope de Agüero, corregidor en 1598.

7.—Capitán Don Pedro Vergara y Muñatones, corregidor en 1601.

8.—Don Luís de León y Mendoza, casado con Doña Gerónima de Zúñiga, corregidor en Colesuyo y Moquegua en 1603.

Don Gabriel de Chachas, corregidor en 1607.

Don Juan Segura de las Roelas, corregidor en 1609.

Don Diego de Vargas y Carbajal, caballero del hábito de Calatrava, corregidor en 1613.

El Almirante y Capitán Don Juan de Olea, señor de los pueblos de Ante, Dehesa y Río de los Conejos, en el reino de España, y regidor que fué en la villa de San Francisco de Esquilache, al lado de Cochuna, en este valle de Moquegua, corregidor en 1613.

Capitán Don Francisco de Salazar, esposo de Doña Andrea Gascón, corregidor en 1614.

Don Juan de Zegarra y Casaus, corregidor en 1616.

Don Diego Cáceres de Ulloa, corregidor en 1619.

Capitán Don Juan de Náxera, corregidor en 1620.

Don Pedro de Záldegui, corregidor en Colesuyo y Moquegua. Este es el segundo corregidor que reunió el gobierno de ambos pueblos, San Francisco de Esquilache y Santa Catalina de Moquegua, en 1621.

CORREGIDORES DE MOQUEGUA CUANDO SE REUNIÓ Á COLESUYO

Capitán Don Diego Cáceres de Ulloa, segunda vez, corregidor, en 1625.

El Almirante Don Lázaro de Gamboa, corregidor en 1626.

Capitán Don Diego Benavides, corregidor en 1628.

Capitán Don Rodrigo Carbajal y Robles, corregidor en 1630.

Don Fernando Ordóñez y Valencia, muy viejo y enfermo, murió el mismo año de su recibimiento de corregidor, en 1635.

Don Lázaro de Avila Carrera y Jerez, corregidor en 1636.

Don Francisco Arias de Ugarte, esposo de Doña María de Espinoza, en 1638.

El Sargento mayor Don Pedro López de la Rocha, corregidor en 1640.

Don Juan de Luchén, corregidor en 1643.

Capitán Don Francisco de Obando, corregidor en 1646.

Capitán Don Alonso Mujica y Buitrón, corregidor en 1647.

Capitán Don Juan de la Torre y Cárdenas, corregidor en 1649.

El Castellano Don Antonio Bernardo de Quirós, esposo de Doña Josefa Vélez de Guevara, corregidor en 1651.

Capitán Don Juan de Acevedo, corregidor en Julio 27 de 1653.

Capitán Don Juan Sáenz de Arámbulo, caballero del orden de Santiago, corregidor en Diciembre 11 de 1655.

Capitán Don Andrés del Castillo y Ayala, corregidor en 1661.

El Maestre de Campo Don Vicente Suárez de Sayavila, corregidor en 1670.

Don Juan Vargas Machuca, corregidor en 1673.

Don Cipriano García Náxera, corregidor en 1677.

Capitán Don Juan Tomás de Ayala y Astudillo, corregidor en Noviembre 20 y recibido en Marzo 8 de 1679.

Don José de Roa, Alguacil mayor del Santo Oficio de la

Inquisición de la ciudad de La Paz, español, corregidor en 1682.

Capitán Don Francisco José Carrillo de las Torres, corregidor en Agosto de 1685.

Capitán Don Fernando Alfaro de Arguedas y Usquiano, natural de Tudela, casó con Doña Josefa Gutiérrez Dasa, viuda del Alférez Don Andrés de Montanches Matamoros, corregidor en Enero 25 de 1688.

Don Bartolomé Gil de la Bentosa, corregidor en 1690.

Don Ramón Cerdán de las Torres, corregidor en 1693.

Don Domingo Maldonado y Sotomayor, caballero del orden de Alcántara, corregidor en Septiembre 14 de 1695.

Don Juan Antonio de Musquis y Ascona, caballero del orden de Calatrava, esposo de Doña Ana Chávez, corregidor en 1698.

Don Alonso de Paz y Orihuela, Duque de Estrada, caballero del orden de Calatrava, corregidor en 1703.

Don Pedro Alvarado y Angelo, corregidor en Junio 26 de 1706.

Don Antonio García y Guzmán, corregidor en Abril 24 de 1708.

Don Alfonso Martínez de Almagro y Toledo, corregidor en Abril 25 de 1715.

Don Juan José Gallegos, corregidor en 1717.

Capitán Don Félix de Angulo Gil de Salazar, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento y de la fábrica de esta Iglesia Matriz, casó con Doña María Fernández Maldonado Gutiérrez Dasa, corregidor en Noviembre 3 de 1718.

Don José Carrasa, corregidor en 1722.

Don Baltazar Pastor de Velasco Martínez Fernández de García, natural de la villa de San Cipriano de Campos, obispado de Palencia, reino de España, corregidor en 1725.

Don Diego Hidalgo de Cisneros, esposo de Doña Francisca Castellanos, corregidor en 1731.

Don Francisco José Carrillo de las Torres, segunda vez, corregidor en 1735.

Don Francisco Julio Espinoza y Rospgliosi, corregidor en 1740.

Don Francisco José Carrillo de las Torres, tercera vez, corregidor en 1745.

Don Felipe Bustamante y Benavides, corregidor por tres años, y habiendo muerto, continuó con el gobierno su hermano, en 1751.

Don Francisco Bustamante y Benavides, corregidor en 1754.

Don Felipe Zavala Vozmediano, corregidor en 1760.

Don Juan de Vinatea y de las Torrres, corregidor en 1763.

Don Pedro de Ceballos, caballero del orden de Santiago, corregidor en 1765.

Don Pedro Remigio Fernández Maldonado y Churruca. A este corregidor se debe la fuente pública en la plaza de Moquegua, de donde es hijo; corregidor en 1770.

Don Miguel de Perochena y Espejo, corregidor en 1775.

Don Mariano Antonio de Oribe, corregidor en 1777. En tiempo de este corregidor fué la rebelión del indio José Gabriel de Túpac-Amaru. Dió acertadas providencias para la seguridad de la villa, de la que salió copiosa expedición de gente con el señor Conde de Alastaya, don Antonio Nieto, y varios capitanes á contener la violencia de los indios en las provincias interiores de la Sierra.

Don Juan José de Santa Cruz, corregidor en 1782. En tiempo de este corregidor, con el gran terremoto de Mayo 13 de 1782, cayó en tierra nuestra iglesia Mátriz, y se acabó su reedificación en 1792. Fué el último de los corregidores.

SUB-DELEGADOS

El Coronel de caballería del Regimiento de Lima, don Manuel Modesto de Artieda, natural de Lima, casó con doña Nicolasa Cabello y León; sub-delegado en 1785.

Don José de Pradas, sub-delegado en 1793.

Don Raymundo Alvarez y Jiménez, sub-delegado en 1795.

Don Francisco de los Ríos Salazar y Tamayo, Coronel de caballería del Regimiento de Lima, Marqués de Villahermoso y Conde de San Donás, sub-delegado en 1801.

El Doctor don Francisco de Paula País, abogado de los Reales consejos de su Magestad Católica, natural de España, sub-delegado en 1809. En tiempo de este sub-delegado se rebelaron los negros de este valle de Moquegua, que supo apaciguar; se pusieron veredas á las calles, se empedraron otras, se compusieron los caminos y portillos de Cupina y Yarachachi.

Capitán don Miguel Fernández Maldonado, sub-delegado interino en 1812.

Don Juan Antonio Bustamante, sub-delegado en 1813.

El Capitán don Fernando Landa y Vizcarra, sub-delegado en 1814.

Don Anselmo Gago, Teniente coronel de ejército y último sub-delegado en 1821.

INTENDENTES

Don Basilio de la Fuente y Bustamante, intendente, hasta 1825.

En tiempo de este señor sub-prefecto se juró la gran carta de la Constitución Peruana.

Coronel de ejército don Manuel Muñoz, sub-prefecto hasta 1826.

Don José Clemente Arguedas y Landa, sub-prefecto hasta 1827.

En tiempo de este sub-prefecto se concluyó la capilla y espacioso zaguán de la cárcel; se empedró y puso veredas en dicha cuadra.

Don Victoriano Joaquín Cornejo y Montenegro, abogado de los Tribunales del Perú, sub-prefecto en 1830.

Don Tomás Ordóñez y Vizcarra, sub-prefecto en 1833.

El Coronel de ejército don Narciso Bonifaz, sub-prefecto en 1835.

El Doctor don Tadeo Ordóñez, sub-prefecto en 1835.

Don Mariano Calderón Portocarrero Pérez de Tudela, sub-prefecto en 1836.

Don Ezequiel de Mendoza Iramátegui, sub-prefecto en 1839.

Don José Clemente Arguedas y Landa, segunda vez, subdrefecto en 1840.

SÈRIE DE LOS TENIENTES DE CORREGIDOR Y JUSTICIA MAYOR EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN, DESPUÉS VILLA DE SAN FRANCISCO DE ESQUILACHE, PROVINCIA DE COLESUYO.

El primer teniente de corregidor de que se tiene noticia es don Pedro Ladrón de Guevara y Sisa, el mozo, hijo legítimo de don Pedro Ladrón de Guevara el viejo, conquistador y pacificador de estas vastas regiones, y de doña Catalina de Sisa, vecinos de la gran ciudad del Cuzco, corte del Imperio de los incas, esposo de doña Luisa de Silva y Costilla y Rodríguez del Pozo, palla del Cuzco; fué corregidor en 1595.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, natural de la villa de Useda en España, hijo legítimo del Licenciado don Agustín Fernández y de doña Francisca Godines Maldonado, esposo de doña Isabel de Vizcarra, hija legítima del Capitán don Diego de Vizcarra y de doña Beatriz Bueno de Arana, en 1593.

Don Juan de Izaguirre, en 1598.

El mismo en el año de 1601.

Capitán don Cristóbal de Arana, teniente de corregidor en Colesuyo y teniente de gobernador en Moquegua, cuando este pueblo pertenecía á la ciudad de Chucuito, en 1606.

Capitán don Andrés de Espinosa, en 1611.

Don Diego Fernández de Avila y Adrada, en 1618,

Don Juan Chacón de Cabrera, en Colesuyo y Moquegua, en 1614.

Capitán y Sargento mayor don Francisco de Arteaga y Sotomayor, alcalde de la Hermandad en la villa de San Francisco de Esquilache, en 1616

Capitán don Juan Rodríguez de Ves, en 1620,

Capitán don Juan de Ugarte, en 1622.

Capitán don Juan de Meza Montalvo, en 1624,

Don Hernán Velásquez de Avila, alcalde de la Hermandad y teniente de corregidor, en 1625.

Capitán don Diego de Mazuelo, teniente de corregidor de San Francisco de Esquilache y teniente de gobernador en Santa Catalina de Moquegua, en 1601.

Don Pedro de Meza Montalvo, en 1611.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, segunda vez, en 1610.

SERIE DE LOS TENIENTES DE GOBERNADOR EN EL PUEBLO DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MÁRTIR DE MOQUEGUA, CUANDO PERTENECÍA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CHUCUITO·

Don Pedro Xaraba, teniente de gobernador, en 1596.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, teniente de gobernador, en 1597.

El Alférez Gonzalo de Mazuelo, teniente de gobernador, en 19 de Enero de 1600.

Don Juan Ponce de Salazar, teniente de gobernador, en Septiembre 19 de 1600,

Don Juan de Izaguirre, teniente de gobernador, en Noviembre 4 de 1600,

Capitán don Diego de Mazuelo, teniente de gobernador, en 1601.

Don Gerónimo de Villalobos, teniente de gobernador, en Diciembre 16 de 1602.

Don Román Hurtado de Mendoza Pérez del Pozo, en 1606.

Capitán don Diego Fernández Godiness Maldonado, segunda vez, en 1608.

El Alférez don Pedro de Meza Montalvo, en 1611.

Capitán don Diego Alonso de Vizcarra Bueno de Arana, en Noviembre 4 de 1611.

Don Juan Chacón de Cabrera, en 1616.

Capitán don Toribio de Castañón, en 1618.

Capitán don Rodrigo de Arteaga y Sotomayor, en 1619.

Don Pedro Rodríguez Carbonera, en 1625.

MOMENCLATURA

de los tenientes de corregidor y justicia mayor cuando los dos pueblos, el de San Sebastián de Escapagua y después villa de San Francisco de Esquilache, hasta este año de 1625, y el de Santa Catalina Virgen y Mártir de Moquegua se reunieron bajo de una sola jurisdicción y corregimiento con el título de villa de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua. Es á saber:

Capitán don José Fernández de Córdova y Aguilar, teniente de corregidor y justicia mayor, en 1626.

Don Gerónimo Quintana y Benavides, en 1627.

Don Alonso de Useda, en 1628.

Capitán don Juan de Mesa Montalvo, en 1628.

Don Diego Fernández de Avila y Adrada, regidor 1º, en 1631.

Don Melchor Maldonado de Saavedra, en 1635.

Don Luís de Vizcarra, en 1640.

Don Sebastián Fernández Zapata, en 1650.

Don Francisco Mazuelo, Alcalde ordinario, en 1653.

Don José Hurtado de Mendoza Pérez del Pozo Mazuelo y Villamísar, en 1655.

Don Francisco Ramírez Zegarra, en 1682.

Don Lorenzo de Vizcarra y Tapia, en 1682.

Don Antonio Rodríguez del Cuadro, en 1683.

Don Juan José Rodríguez de Ves, en 1685.

Don Manuel Ximénez Urbano y Ortega, regidor, en 1693.

El capitán don Luís Vélez de Córdova y Vélez Ladrón de Guevara, síndico, prócurador general, esposo de doña Inés Salgado y Araujo Perea de Grimaldo, en 1695 hasta 1698, por Real despacho de su Magestad.

Don Bernardo Carbonera y Sotomayor, regidor, en 1718.

Don Francisco Nieto de Peñalosa, regidor, en 1749.

CATÁLOGO

de los Curas y Vicarios foráneos que han habido en esta ciude Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua, cuyo curato comprendía en la primitiva antigüedad cuatro pueblos, y son el ya referido de Santa Catalina de Moquegua, el de San Sebastián de Escapagua, á la parte de Cochuna, el de San Agustín de Torata y el de San Mateo de Tumilaca, como igualmente á los indios Capangos, hoy residentes en el pago de Yacango, valle de Torata, y se denominan Yacangos en lugar de Capangos; en cuyo pago de Yacango hay hoy una vice-parroquia dedicada á San Isidro Labrador, de nueva erección, en el año de 1827, poi el Iltmo. señor Doctor don José Sebastián de Goyeneche y Barreda, Obispo de Arequipa, correspondiente á la doctrina de Torata.

De estos cuatro pueblos no subsiste vestigio alguno de los de Escapagua y Tumilaca, más que la memoria.

Este curato y vicaría de Moquegua tué un solo curato desde su descubrimiento, (cuando este obispado pertenecía al del Cuzco, hasta el año de 1611, en que ya hubo obispo en Arequipa, y lo fué el primero el Iltmo. Sr. Dr. D. fray Cristóval Rodríguez, que no llegó á su capital, pues murió en la villa de Camaná, que en esa sazón era ya villa) con el de Torata hasta el año de 1619, en que lo dividió el Iltmo. Sr. Dr. D. Pedro Perea de Grimaldo, segundo Obispo de Arequipa; haciendo de Torata, Yacango y Tumilaca una doctrina; el pueblo de Santa Catalina V y M con todo el valle de Moquegua otro curato, constituyendo la iglesia Matriz y vicaría de la provincia en Moquegua.

Cura primero de este valle y pueblo de Santa Catalina V y M de Moquegua y pueblos de San Sebastián de Escapagua en el valle de Cochuna, junto al de Moquegua, San Agustín de Torata y San Mateo de Tumilaca, con los indios Capangos, hoy llamados Yacangos ó Yacangueños, que se encuentra en los protocolos de los archivos públicos de esta ciu-

dad, á falta de los libros parroquiales, el Licenciado D. Alonso de Cañete y Valleumbroso, natural de la villa de Aguilar, del marquesado de Priego; rigió esta iglesia por los años de 1588.

El Licenciado D. José de Andrada, en 1589.

D. Luís Fernández Barchilón. en 1592.

Atenta la pobreza de este curato, los vecinos de él otorgaron escritura de dar al cura trescientos pesos para su manutención, cuya práctica duró hasta Mayo 25 de 1624, en que unos y otros vecinos de Escapagua y Moquegua se amistaron por escritura pública.

El Licenciado D. Juan Alonso de Tapia, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Cuzco, en Marzo 4 de 1597.

El Bachiller D. Juan Rivera de Villalta, hace oficio de cura, en 1598.

El Licenciado D. García Silvestre de la Cueva, cura y vicario, en Diciembre de 1598.

Licenciado D. Christóval de Aranda y Ayala, natural de la ciudad de Málaga, en Julio 18 de 1600.

Licenciado bachiller D. Juan Guerrero de Vargas y Osorio, natural de la villa de Teba, en Sevilla, en Septiembre 25 de 1605.

Este cura, en Mayo 5 de 1618, pasó á cura vicario de la ciudad de San Marcos de Arica, cuando ya pertenecía al obispado de Arequipa.

Licenciado D. Gerónimo Castaño de Aragón, de cura y vicario de Arica pasó á cura y vicario de Moquegua, en Mayo 22 de 1618.

Licenciado D. Diego Ortiz de Gatica, en Febrero 2 de 1619.

En tiempo de este cura se dividió Torata de Moquegua.

Licenciado D. Diego Pérez, Comisario del Santo Oficio, en Enero 2 de 1622.

El Bachiller D. Gaspar de Espinosa y Bilbao, cura coadjutor, natural de Moquegua, en Diciembre 13 de 1629.

Bachiller D. Pedro Morán y León, natural de Arequipa, cura el primero que fué creado en Torata y cura vicario encargado de Moquegua, en Septiembre 2 de 1639.

D. Melchor Fernández de la Cuadra Laso de la Vega, en Noviembre 22 de 1640.

En tiempo de este cura se celebró acta capitular, en Abril 16 de 1633, y patentizó el Cabildo la extrema pobreza, ruína é indecencia de esta iglesia Matriz, primordial, parroquial de la provincia, y la pobreza é incongrúa de su cura; y se pida á su Majestad alguna asignación del noveno de diezmos para sufragar lo incongrúo, así del cura como de su iglesia, pues así lo declaró el Iltmo. Sr. Dr. D. Pedro de Villagómez, siendo Obispo de Arequipa en el año de 1631 y siguientes, por pertenecerle esta iglesia y su cura. Así consta de dicha acta capitalar, por ante Gerónimo de Villalobos, escribano público y de Cabildo.

D. José de Raya y Pareja, en 1655.

El Bachiller D. García Hurtado de Mendoza Pérez del Poso y Villamísar Bueno de Arana, natural de Moquegua, cura interino, en Julio 28 de 1671.

Licenciado D. Juan Antonio de Peralta, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en 1672.

Este cura pasó á ser canónigo de Arequipa.

D. Andrés Bueno de Arana, cura ínter, en Agosto 29 de 1682.

D. Andrés Velásquez de Avila y Espinosa, cura ínter, en Enero 7 de 1683.

Dr. D. Antonio Coronel Cáceres de Ulloa, en Enero 26 de 1683.

El Bachiller D. Ambrosio Xavier Rodríguez Corterreal, cura ínter, en Agosto 2 de 1691.

Este cura ínter pasó á ser cura propio de Torata y lo fué más de treinta años.

Dr. D. Antonio de Echevarría y Vera, calificador del Santo Oficio; de cura propio de Torata pasó á cura vicario de Moquegua, en 1692.

Este cura pasó á canónigo magistral de Arequipa.

D. Juan Marcelino Fernández Dávila y Mazuelo, cura ínter, en Mayo 23 de 1701.

Dr. D. Juan José Suárez de Tineo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en Marzo 20 de 1702.

D. Miguel Cornejo de Daza, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Diciembre 16 de 1709.

Dr. D. Juan Bautista Bernedo, Comisario del Santo Oficio, en Marzo 31 de 1712.

D. Miguel Cornejo de Daza, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez cura ínter, en 10 de Febrero de 1714.

Bachiller D. Francisco Ximénez Urbano y Ortega Sea y Cuéllar, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Julio 9 de 1716.

Dr. D. Alonso Diez Coronel, Comisario del Santo Oficio, secretario del Iltmo. Sr. Dr. D. Juan de Otárola, en Noviembre 16 de 1718. Este cura pasó á canónigo doctoral de Arequipa.

Bachiller D. Francisco Xavier Ximénez Urbano y Ortega Sea y Cuéllar, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez cura ínter, en 1722.

D. Juan Cayetano Rodríguez de Ves y Fernández Dávila, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Diciembre 10 de 1730.

Dr. D. José Cabero de Francia, Calificador del Santo Oficio, mayordomo mayor del Iltmo. Sr. Dr. D. Juan Cabero de Toledo, en 1733.

D. Juan Cayetano Rodríguez de Ves y Fernández Dávila, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez, cura ínter en 1734.

Bachiller D. Lorenzo Ximénez Urbano y Ortega y Aspe, ministro familiar del Santo Oficio, sacristán mayor y mayordomo ecónomo de esta iglesia Matriz, cura ínter, en Julio 8 de 1738.

Bachiller D. Domingo de Castro, Consultor del Santo Oficio, visitador de las provincias de Moquegua y Arica, Examinador sinodal de este obispado por el Iltmo. Sr. D. Juan González Melgarejo, en Julio 10 de 1740.

Dr. D. Francisco José de Espinosa y Mendoza, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Comisario del Santo Oficio, Provisor y Vicario general de este obispado, en Octubre 24 de 1740.

Este cura pasó á canónigo doctoral, provisor y vicario general de la Santa Metropolitana iglesia de Lima.

Bachiller D. Lorenzo Ximénez Urbano Ortega y Aspe, cura encargado, en 1741.

El maestro D. Luís Seano de Valer, cura encargado, en Septiembre 6 de 1744.

Dr. D. Gabriel de Emagarai Aspe y Dasa, Examinador sinodal de este obispado, cura ínter, en Diciembre 24 de 1754.

Dr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, se ordenó de presbítero á título del curato de Moquegua; natural de Arequipa, de donde fué Alférez real y Alcalde ordinario de primer voto, comisario de ambos tribunales, de Inquisición y de Cruzada, examinador sinodal de este arzobispado, en Enero 8 de 1755.

Este cura pasó á prebendado y canónigo magistral de la Santa iglesia Catedral de Arequipa; después Obispo de Tricomi y Obispo auxiliar de Arequipa; después Obispo de las santas iglesias Catedrales de San Miguel Arcángel de Córdova del Tucumán y de Santiago el Mayor de la gran ciudad del Cuzco, y después Arzobispo de la Metrópoli santa de Granada, en el Reino de España.

Dr. D. Gabriel de Emagarai Aspe y Dasa, Examinador sinodal de este obispado de Arequipa, segunda vez cura ínter, en Noviembre de 1760.

Dr. D. Antonio de Otazu, Comisario de la Santa Cruzada Examinador sinodal de este obispado, último cura y vicario solo de esta iglesia Matriz, en 1766.

Este cura pasó á prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, en Diciembre 1º de 1774.

Dr. D. Lorenzo de Vizcarra y Hurtado, natural de Moquegua, Comisario del Santo Oficio, cura ínter, en Diciembre 28 de 1774.

En 1777 gobernando la Santa Iglesia de Arequipa el Iltmo. Sr. Dr. D. Fr. Manuel Abad y Llana, XVIII, Obispo de Arequipa, se pusieron dos curas en esta iglesia Matriz de Moquegua, con la denominación de cura 1º y cura 2º; aquél de Moquegua y éste de la Rinconada.

Dr. D. Clemente Antonio Galdós de Arellano, Hurtado de Mendoza, Comisario de la Santa Cruzada, cura propio de Ilabaya; pasó á cura primero y vicario foráneo de Moquegua en Julio 14 de 1777.

Este cura renunció una prebenda en el coro de la Santa Iglesia Catedral de Santa María la Mayor de la ciudad de Guamanga.

Dr. D. Mariano Abril y Olazábal, cura segundo, en Julio de 1777.

Dr. D. Lorenzo de Vizcarra y Hurtado, segunda vez cura ínter del primer lugar, en Agosto 24 de 1790.

Dr. D. Ildefonso José Velarde, cura de Pampacolca; permutó con el Dr. D. Mariano Abril y Olazábal el curato 2º de Moquegua, en Febrero 12 de 1792.

Dr. D. Lorenzo Vizcarra y Hurtado, comisario de ambos tribunales, de Inquisición y Cruzada, cura 1º y vicario foráneo en propiedad, en Noviembre 17 de 1792.

Este cura reedificó la iglesia, gastó ingente caudal, le dejó cuatro ricos ornamentos y muchas preseas y murió en 3 de Abril de 1721.

Don Ignacio José de Iramátegui Meabe y Carbonera, cura segundo interino, en 1804.

Doctor don Luís Prieto y Zeballos, natural de Moquegua, cura de Acarí y San Felipe de Carumas, pasó á cura segundo de Moquegua, en 1805.

Doctor don Manuel Inocencio Hurtado Zapata Vizcarra y Hurtado, abogado de la Real Audiencia de Lima, cura coadjutor, en Enero de 1813.

El mismo Doctor Hurtado y Zapata, cura ínter en el primer lugar, en Abril 15 de 1821.

Pasó á prebendado de Lima, examinador sinodal, provisor y vicario general de dicho arzobispado.

Don Baltazar Mugartes y Nieto, cura segundo interino, en Agosto de 1821.

Este cura segundo ínter pasó á Tarata, en donde fué después en propiedad, en 1826.

Doctor don Baltazar Zeballos Ardiles y Beltrán, cura segundo interino y rector del colegio de la Libertad de esta ciudad, en Octubre 26 de 1823.

Doctor don Narciso Velásquez y Bentrellat, cura primero encargado, en 1824.

Este cura fué rector de este colegio de la Libertad en 1831, cura rector de la Santa Catedral de Arequipa, interi-

no, gobernador eclesiástico de este obispado en 1832; en el mismo año, rector del colegio Seminario y hoy prebendado de dicha Santa Iglesia Catedral y rector de dicho colegio Conciliar de Arequipa.

Doctor don José María Delgado, naturul de Lima, benemérito á la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas de las batallas de Junín y Ayacucho, cura segundo, en Junio 15 de 1826.

Doctor don Juan Antonio Montenegro y Ubaldi, natural de Moquegua, abogado de las repúblicas de Bolivia y el Perú, Examinador sinodal de este obispado de Arequipa, cura primero y vicario foráneo de esta ciudad de Moquegua, en Noviembre 11 de 1826.

Este cura fué cura ínter de la Santísima Trinidad de Conayca, obispado de Guamanga, en 1818 hasta 1821; después cura ínter en San Pedro de Ilabaya, en 1825; y siéndolo en propiedad en Junio de 1826, lo renunció; de donde, en el mismo año, fué promovido á esta Matriz de Moquegua, que hoy obtiene (1).

El último comisario del Santo Oficio, fué el Doctor don Juan Cabello y Hurtado, presbítero; y su notario, el presbítero don Pedro del Cuadro y Castañón.

En Marzo 2 de 1687, á f. 29 vta., el Cabildo dió mil pesos de donativo á su Magestad, siendo Virrey el señor Duque de la Palata, y se libró á Moquegua del derecho de sisa de la carne que se vendía en el vecindario de esa villa.

En Octubre 20 de 1687, hubo en esta villa un terremoto grande, con el cual se arruinó la iglesia Matriz y la mayor parte de la villa.

En Octubre 10 de 1688, se declara no tener esta iglesia parroquial rentas suficientes para su reedificación, y el Capitán don Miguel Fernández Maldonado el viejo, dá 300 pesos, y cada un año, hasta su conclusión, 300 pesos; y el cura don Antonio Coronel Cáceres de Ulloa y el fabriquero, Capitán don Pedro Antonio de Salcedo, aceptan esta escritura de obligación. Así á f. 419 vta.

En Enero 8 de 1687, el Corregidor don Francisco Carri-

(1) Este cura es el autor de esta relación.

llo de las Torres, habilita el papel sellado para que no se perjudique el erario, ni paren los negocios. F. 487 vta.

En el año de 1689, á f. 27, consta que ha estado esta villa el espacio de veinte años sin escribano, por cuya causa y haber andado los papeles de esta dicha villa rodando en poder de personas particulares, se han menoscabado y adulterado, con perjuicio de esta república.

Y he aquí el motivo por lo que faltan muchos instrumentos de entidad, aún protocolos enteros.

En Abril 18 de 1689, á f. 41, consta que en los términos del pueblo de San Pedro de Tacna se ha descubierto un mineral de ricos metales de plata.

Y en Marzo 20 de dicho año de 1683, se escripturan varios vecinos nobles de esta villa á trabajar y piden sitios para hacer ingenios, casas y trapiches.

CONQUISTADORES DE ESTE REINO

El Capitán don Hernán Bueno de Arana, feudatario de la ciudad de Arequipa y encomendero del pueblo de Tacna, cuya encomienda le dió el señor Virrey don Luís de Velasco por su calidad y servicios señalados en la conquista, y á quien los señores virreyes de su tiempo honraron como á tal conquistador. Casó con doña Mariana de Saavedra, y es contenido en la Real provisión dada por el Excmo. señor Virrey don Luís de Velasco, su fecha en los Reyes, Octubre 13 de 1601. Así obra en la información de hidalguía que produjo el Capitán don Juan José Rodríguez de Ves, en Noviembre 15 de 1690 y auto pronunciado por el Capitán don Antonio Pérez del Cuadro, Justicia mayor de esta villa, por ausencia del señor Corregidor don Bartolomé Gil de la Bentosa, ante Tomás de Valcárce:, escribano público, á f. 460.

Don Alonso de Velásquez de Avila y Arce, conquistador. Se le señalan mil setecientos pesos en el repartimiento de Pacha, en los términos de la ciudad de la Plata, en cumplimiento de la Real cédula de su Magestad. Así consta de la citada Real Provisión.

Don Juan de la Torre, Maestro de Campo, conquistador. Así el instrumento de las actas capitulares, Abril 3 de 1713.

Don Pedro Cancino, esposo de doña Ana de Bilbao, conquistador. Así se sabe por tradicción constante en esta villa: ambos consortes naturales de España.

Don Fernán Velásquez Dávila, consta ser uno de los conquistadores y pobladores de esta villa, en cuya virtud su hijo, don Fernán Velásquez Dávila y Mazuelo pide al Cabildo un sitio y solar, que se le concede. Así el instrumento de Agosto 3 de 1689.

Don Martín Pizarro, es hijo de conquistador y doña Beatriz de Casillas, su mujer, es nieta de otro conquistador. Así consta de la Real Provisión antes citada.

Don Juan Martín de Leyva, se le señalan cuatrocientos pesos en dicho Tacana. Así dicha Real Provisión. Si este señor sea conquistador ó hijo de conquistador, no se sabe ni lo dice tal Real Provisión; más bien se puede entender ser conquistador, atento á que no hace la distinción del hijo ó nieto de conqnistador, que se vé en la presente dicción.

Don Pedro Ladrón de Guevara, el viejo, esposo de doña Catalina de Sisa, conquistador, poblador y pacificador de estos reinos; vecinos de la gran ciudad del Cuzco.

Así obra en libro impreso de genealogía y título de Castilla del señor Maqués de Cumbres Altas.

En Junio 6 de 1700, á f. 69, consta que en 1693 concedió su Magestad á la villa de Moquegua, que no pague alcabala del cabezón de las haciendas de este valle por espacio de seis años, atento sus servicios.

En Enero 1º de 1701 se desafiaron y aceptaron el desafío dos señores alcaldes; el uno que lo era y el otro que lo acababa de ser.

En 1698 el bachiller don José Rodríguez de Ves murió en el colegio de una estocada que le dió otro colegial, y el padre del difunto le perdonó solemnemente la muerte. F. 11 vta.

En Septiembre 9 de 1701, á f. 148. se dá noticia haberse por la primera vez, sacado aguardiente del vino de estas vi-

ñas, y lo fué en la hacienda del Carmen, en el Alto de la Villa Vieja, propia hoy de los señores Fernández Cornejo.

En Septiembre 2 de 1701, á f. 122, consta que las calles rectas de las iglesias Matriz de esta villa y Hospedería de Santo Domingo, hacia el portillo para salir al valle de Cupina, poco antes del dicho portillo, que es entre dos montes, había un sitio llamado Calvario, y en él tres cruces, á donde la gente iba el jueves y viernes Santos con sus estaciones y vía sacras y encendía muchas velas, así estos días como todos los viernes del año. Hoy ya no existen tales cruces ni hay memoria de tal Calvario.

En Diciembre 15 de 1700, f. 195 vta., y Enero 26 de 1702, f. 284, consta que en la antigüedad había una huerta espaciosa, propia del convento de Santo Domingo de esta villa; hoy ya no existe y todo es casas y habitaciones de sus vecinos.

En Junio 26 de 1708, á f. 190, consta que existía aún en esa sazón la iglesia de San Sebastián de la antigua villa de San Francisco de Esquilache, y así es. En el inventario del capital de bienes que hace el Capitán Maestre de campo don José Montenegro, por haber muerto su mujer doña Constanza de Peñalosa, entre otras cláusulas es la siguiente:—"Item un pedazo de tierras junto á la iglesia de esta Villa vieja, que éste con otro que tiene plantado mi hijo don Bernardo Montenegro, se los tengo vendidos al dicho mi hijo en ciento y cincuenta pesos, que tengo recibidos." Cuántos años después de esta fecha subsistiría esta primera iglesia de este valle, en la que por la primera vez se celebró el santo sacrificio de la misa, no se sabe.

Las familias de los Fernández Cornejo, Montenegro y Peñalosa con los Hurtado de Mendoza conservan en su corazón la devota memoria de haber tenido limítrofe á sus heredades, el primer pueblo, y primera iglesia de San Sebastián de Escapagua, antigua villa de San Francisco de Borja de Esquilache, cuya traslación á esta parte donde hoy existe la ciudad, se llorará eternamente, quedando de aquella villa solo la memoria del Alto de la Villa vieja, hasta hoy.

En Septiembre 29 de 1709, á f. 351 vta., consta que en el pueblo de la Corona Real de Ubinas, de esta provincia de

Colesuyo, y cerro de San Bortolomé de Tasa, hay un asiento de minas de plata, llamado San Francisco Xavier de Tasa.

En Enero 20 de 1711, á f. 294, obra ser una mina de oro descubierta en el asiento de San Antonio de Sanchuli, propia del Capitán don Juan de Theos y Ortega, familiar del Santo Oficio.

El Capitán don José del Alcázar y Padilla y su mujer doña Ana María de Peñalosa son los fundadores del monasterio de Santa Rosa en esta villa, dejando para ello cuantiosas fincas, su fecha 2 de Junio de 1710. Esta fundación se la llevaron á Arequipa con grave perjuicio á Moquegua y solo tienen las moqueguanas el privilegio de ser colocadas primero que otras para monjas; en tiempo del Iltmo. señor don Juan Cabero de Toledo, caballero de la orden de Calatrava duodécimo Obispo de Arequipa.

En Abril 27 de 1712, á f. 420 vta., consta una escritura otorgada por el R. P. Predicador Fr. Clemente Cuéllar, prior actual de esta Hospedería de Predicadores de esta villa, en que por sí y á nombre de sus sucesores se obliga á enseñar á la juventud de esta dicha villa y su jurisdicción á leer, escribir y la gramática, según es y ha sido costumbre desde la erección de esta hospedería, una de las principales cláusulas constitucionales bajo las que los pidió y rentó la villa, y así consta de la cédula Real de su confirmación; Marzo 1º de 1717.

No lo hacen al presente y muchos años ha que faltan á este lleno y condición para lo que vinieron á Moquegua y se desea lo verifiquen para bien y provecho de la juventud, pues dice nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII en su constitución (Roma, Marzo 30 de 1726), TALES ESSE CIVES QUAL ES EDUCATIONE INFORMANTUR.

En Agosto 17 de 1731, á f. 126, el Cabildo, Justicia y Regimiento jura solemnemente á Nuestra Señora de Loreto por patrona de Moquegua, á causa de los temblores y pestes, y en Octubre 31 del mismo mes confirma este voto el Iltmo. señor Doctor don Juan Cabero de Toledo, del orden de Calatrava, ante Ignacio de Goyzueta, notario mayor; y

el Cabildo se obliga á hacerle su fiesta el día 15 de Agosto de cada año.

En 1767 fueron expatriados de esta villa los RR. PP. de la Compañía de Jesús y en 1787 se les dió posesión de este colegio por Real Cédula á los PP. de *Propaganda fide* del colegio de Tarija. Así consta de un expediente girado por el P. Comisario Fr. Tomás Nicolau, ante el señor Virrey Avilés.

DR JUAN ANTONIO MONTENEGRO Y UBALDI.

(*Se continuará*)

Sección Oficial

FUNDACIÓN DEL INSTITUTO HISTÓRICO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que conviene propender á la formación de la Historia nacional;

DECRETA:

Artículo 1º—Créase el *Instituto Histórico del Perú.*

Artículo 2º—Son sus objetos:

1º Reunir, descifrar, organizar, anotar y dar publicidad á los documentos relacionados con nuestra historia;

2º Iniciar y recompensar la redacción de obras históricas, monográficas ó generales sobre el país;

3º Proponer al Gobierno lo que considere útil para el conocimiento, difusión y progreso de las ciencias históricas;

4º Informar al Gobierno sobre los asuntos en que se juzgue oportuno conocer su opinión;

5º Conservar los monumentos nacionales de carácter arqueológico ó artístico.

Artículo 3º—Tendrá el Instituto como órgano una Revista.

Artículo 4º—El Archivo Nacionalepe dnderá del Institu-

El Señor Doctor Don Jorge Polar,
Ministro de Justicia é Instrucción, inaugurador del Instituto Histórico.

to y quedará sujeto á las disposiciones que éste dicte para su debido funcionamiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cinco.

JOSÉ PARDO.

Jorge Polar.

Nombramiento del personal

Lima, 8 de Marzo de 1905.

Habiéndose creado por decreto de 18 del mes próximo pasado el *Instituto Histórico del Perú.*

SE DISPONE:

Artículo 1º—Formarán el Instituto las siguientes personas:

Barranca José Sebastián, Basadre Modesto, Benites Enrique, Cabero Marco Aurelio, Cornejo Mariano H., Dancuart Pedro Emilio, Eléspuru Juan N., Gálvez Aníbal, García Irigoyen Carlos, García Rosell Ricardo, Idiáquez José Román de, Izcue José A. de, Lama Miguel Antonio de la, Maúrtua Víctor M., Melo Rosendo, Obín Manuel Jesús, Olaechea Teodorico, Patrón Pablo, Paz Soldán Carlos, Polo José Toribio, Prado y Ugarteche Javier, Prado y Ugarteche Mariano I., Puente José Agustín de la, Quintanilla Emilio Gutiérrez de, Romero Carlos A., Vargas M. Nemesio, Wiesse Carlos y Zuleta Celso.

Art. 2º.—Serán miembros natos los correspondientes en el Perú de la Real Academia de la Historia, de Madrid, y los de otras Academias ó Sociedades extranjeras dedicadas al estudio de la Historia.

Art. 3º—Serán igualmente miembros natos: el Rector de la Universidad de Lima, el Decano y los Catedráticos Principal y Anjunto de Historia de la Civilización Peruana de la Facultad de Letras; los Catedráticos Principal y Adjunto de

Derecho Peruano de la Facultad de Jurisprudencia; los Catedráticos Principal y Adjunto de Derecho Diplomático é Historia de los Tratados de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, el Director de la Biblioteca Nacional, el Director General de Instrucción, el Director del Archivo Nacional, el Jefe del Archivo de Límites y el Profesor de Historia del Perú del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe.

Art. 4º—El Instituto funcionará provisionalmente en el salón de conferencias de la Sociedad Geográfica y mientras se consigna una partida especial para él en el Presupuesto General de la República, los gastos que origine su instalación, la impresión de la Revista que le sirva de órgano y su servicio de Secretaría, se aplicarán á la partida de gastos extraordinarios del Ministerio de Instrucción.

Art. 5º—El Ministro de Instrucción presidirá la sesión en que los miembros del Instituto elegirán una mesa provisional, compuesta de un Presidente, un Inspector del Archivo Nacional, un Director de la Revista y un Secretario.

Art. 6º—El Instituto formulará su reglamento y lo elevará al Supremo Gobierno, para que sea aprobado.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Polar.

Fundación del Museo Histórico

Lima, 6 de Mayo de 1905.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la cultura del país exige la formación de un Museo en que se reunan, conserven y exhiban al público, debidamente expuestos y catalogados, los objetos que se relacionan con nuestra historia en la época anterior á la domina-

ción española, en la de esta dominación y en la de la República;

DECRETA:

1º—Fúndase el Museo de Historia Nacional, bajo la dependencia del "Instituto Histórico del Perú" y sobre las bases de las colecciones existentes, que sean de propiedad pública.

2º—El Instituto presentará el plan de organización del Museo y un primer presupuesto de sus gastos de instalación y funcionamiento.

3º—Insértese una partida igual al monto de ese presupuesto en el proyecto general de la República para el año próximo.

JOSÉ PARDO.

Jorge Polar.

Estatutos del Instituto Histórico del Perú

APROBADOS POR RESOLUCIÓN SUPREMA DE 10 DE JULIO DE 1905

CAPÍTULO I

OBJETO Y TRABAJOS DEL INSTITUTO

Art. 1º—El Instituto Histórico del Perú, creado por Decreto Supremo de de 18 de Febrero último, es un cuerpo que tiene por objeto cultivar y promover el estudio de la Historia Nacional.

Art. 2º—Cumplirá sus fines:

1º Recogiendo y conservando ordenadamente documentos y manuscritos de importancia, originales y en copia, libros, cartas geográficas, estampas y materiales útiles para dicha Historia;

2º Fomentando el cultivo de la Historia patria; para lo cual abrirá certámenes cada dos años, y otorgará premios á los autores de los mejores escritos que se le presenten, conforme á los programas y temas designados previamente por el Directorio;

3º Organizando y reglamentando el Museo Nacional, que se halla á cargo del Instituto;

4º Publicando una Revista y documentos históricos inéditos, como así mismo obras de mérito, y reimprimiendo otras raras, que contribuyan á ilustrar la Historia Nacional y á propagar su conocimiento.

El Instituto tiene la obligación de rectificar en su Revista los errores y las falsificaciones que se publiquen sobre la Historia del Perú y monumentos de ella;

5º Dando los informes y satisfaciendo, previo estudio, todas las consultas que tenga á bien hacerle el gobierno, acerca de materias relativas á su instituto;

6º Cuidando de la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales y fijando las condiciones y las reglas á las que deberán sujetarse la extracción de objetos de esos monumentos y de las huacas.

Art. 3º—Corresponde al Instituto la resolución de todos sus asuntos de régimen interno.

CAPÍTULO II

DE LOS MIEMBROS Y SUS OBLIGACIONES

Art. 4º—Compónese el Instituto de cuatro clases de miembros: 1º, natos; 2º, de número; 3º, honorarios y 4º corresponsales.

1º Son natos: 1º los individuos correspondientes en el Perú de la Real Academia de la Historia de Madrid; 2º los de otras academias análogas que establezcan la reciprocidad con el Instituto; y 3º los funcionarios públicos y catedráticos que se expresan á continuación: estos ocho miembros de la Universidad Mayor de San Marcos: el Rector, el Decano

de la Facultad de Letras y los catedráticos titulares y adjuntos, respectivamente, de Historia de la Civilización Peruana, de Historia del Derecho Peruano y de Derecho Diplomático é Historia de los tratados; los Directores de Instrucción Pública, de la Biblioteca y del Archivo Nacional, el Jefe del Archivo de Límites y el Profesor de Historia del Perú en el Colegio Nacional de Guadalupe. El Presidente de la República y el Ministro de Instrucción son Presidente y Vice-Presidente natos del Instituto, y presidirán, respectivamente, las juntas generales, cuando asistan á ellas.

2º Son de número: los designados por el Gobierno en el decreto de creación del Instituto, y que constan de la lista que se halla á continuación de estos estatutos.

3º Son honorarios: los que se elijan con tal calidad por la Junta General del Instituto, por haber publicado trabajos de verdadera importancia, ó prestado servicios especiales al progreso de las ciencias históricas.

Art. 5º—Los miembros de número no excederán de treinta; siendo ilimitado el de los corresponsales y honorarios.

Art. 6º—En caso de vacancia de un miembro de número, la elección se practicará mediante propuesta hecha por tres miembros de igual carácter al Directorio, y la de éste, en caso de aceptación, á la Junta General; igual procedimiento se observará para los honorarios. Los corresponsales serán elegidos sólo por el Directorio, mediante propuesta de dos individuos de su seno.

Art. 7º—Toda elección se hará por mayoría absoluta de los asistentes y en votación secreta.

Art. 8º—El elegido para miembro de número tomará posesión en el término de tres meses, y leerá un trabajo suyo, inédito, en el acto de su incorporación; y deberá contestarle el miembro que oportunamente designe el Presidente.

Art. 9º—Es obligación ineludible de los miembros natos y de número contribuír con sus trabajos históricos á los fines del Instituto, desempeñar las comisiones que se les encomienden, asistir á las juntas á que fueren citados y votar en todos los asuntos que lo requieran.

Art. 10º—Los honorarios y corresponsales deberán concurrir al mismo objeto; con trabajos y noticias de interés

histórico; y cuando estén en Lima, podrán tomar parte, sin voto, en las sesiones á que fueren citados por el Presidente.

CAPÍTULO III

CARGOS Y JUNTAS DEL INSTITUTO

Art. 11º—Para la dirección de los trabajos y representación del Instituto, habrá un directorio compuesto de:

Presidente,
Secretario,
Inspector del Archivo Nacional;
Director de la Revista,
Director del Museo Histórico, y
Tesorero.

Habrá, además, un primero y un segundo Vice-presidente y un Prosecretario, que formarán parte del Directorio cuando entren como sustitutos, respectivamente, del Presidente y del Secretario.

Estos miembros serán elegidos en Junta General, entre los natos y de númnro, y pueden ser reelegidos.

Los cargos serán todos bienales.

Art. 12º—El Presidente del Instituto lo presidirá; cuidará de la ejecución de los Estatutos, reglamentos y acuerdos; mantendrá correspondencia con el Gobierno, funcionarios públicos é instituciones nacionales y extranjeras sobre asuntos relativos al Instituto; señalará los días en que se han de celebrar las juntas extraordinarias, y atenderá á cualquier caso no previsto, con cargo de dar cuenta al Directorio. Al fin de cada bienio, leerá una Memoria sobre el estado y los trabajos del Cuerpo y respecto de los que se hayan publicado en el Perú, ó en el extrangero, conexos con la Historia Nacional.

Art. 13º—En la primera quincena de Julio de cada año, á partir de 1906, se celebrará una junta general ordinaria, á fin de practicar elecciones, ésto es completar el Directorio, si faltaré algún miembro, ó renovarlo, si se cumpliera el

bienio, y resolver los asuntos que le someta dicho Directorio.

Art. 14º—Las juntas generales serán convocadas con tres días de anticipación y celebrarán sus sesiones con el número de miembros que concurran; salvo los casos de tratarse de elecciones, ó de asuntos económicos, para los que se requiere la presencia de un tercio de los miembros. Si después de 1ª citación, en el último caso, no concurriese el tercio indicado, se abrirá la sesión con los presentes; siendo obligatorias para todos los miembros las resoluciones que se adopten.

Art. 15.—El Directorio celebrará dos sesiones al mes, sin perjuicio de las extraordinarias que disponga el Presidente.

Art. 16. — El *quorum* para las sesiones será de cuatro miembros, después de la primera citación.

Art. 17. — En el caso de impedimento del Presidente, previo aviso, presidirá las sesiones el primer Vice-presidente; y á falta de ambos el segundo Vice-presidente, ó el miembro que el Directorio previamente designase.

Art. 18. — El Vice-presidente desempeñará las funciones de Presidente por muerte ó impedimento de éste, y el segundo Vice-presidente remplazará al primero en caso preciso.

CAPÍTULO IV

DE LAS SESIONES Y COMISIONES

Art. 19.—Para el mejor desempeño de las tareas propias del Instituto, se organizarán varias secciones con el número de socios que determine el Directorio y que correspondan á los principales ramos de las ciencias históricas.

Art. 20. — Las secciones tendrán un presidente y un secretario cada una; celebrarán las juntas que necesiten para llenar sus labores; evacuarán los informes que les pida el Directorio sobre asuntos de su competencia; formularán sus reglamentos, y los someterán previamente á la aprobación directiva.

Art. 21. — El Presidente del Instituto nombrará, asimismo las comisiones especiales que sean convenientes para otros asuntos del Cuerpo.

CAPÍTULO V

DE LOS FONDOS DEL INSTITUTO

Art. 22. — Constituyen los fondos del Instituto:

1º — La cantidad que le designen los presupuestos del Estado, ó que le acuerden las autoridades ó instituciones nacionales.

2º — Las sumas extraordinarias que el Gobierno, ó los donadores y fundadores particulares, quieran ofrecerle para iniciar ó proteger algún objeto especial, dentro de los fines que persigue el Instituto.

3º — Los productos y utilidades de sus publicaciones.

Art. 23. — El Instituto aplicará sus fondos:

1º — Al pago de los gastos votados en su presupuesto.

2º — A la adquisición é impresión de trabajos, como se expresa en el artículo 2º

3º — Al fomento, catalogación y clasificación de su biblioteca y archivo históricos.

4º — A la adjudicación de premios, de conformidad con lo indicado en el inciso 2º del artículo 2º y en el artículo 11.

Art. 24. — Los fondos del Instituto serán percibidos é invertidos por el Tesorero, mediante cuenta detallada y comprobada, con arreglo á las disposiciones del Directorio y reglamentarias.

Toda orden de pago será firmada por el Presidente y visada por el Secretario.

Art 25. — Los gastos no presupuestados que excedan de cincuenta libras (Lp. 50) serán votados por el Directorio; los que pasen de esta cantidad lo serán por la Junta General.

Art. 26. — En la Junta General ordinaria anual el Presidente presentará la cuenta de ingresos y gastos habidos, después de sometida por el Tesorero á examen y aprobación del Directorio; é igualmente el Presupuesto para el año siguiente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 27. — Quedan confirmados todos los miembros natos y de número actuales. En caso de renuncia aceptada ó vacancia, el Instituto procederá á proveer las plazas hasta el número designado en el artículo 5º

Art. 28. — Los presentes Estatutos entrarán en vigencia inmediatamente después de aprobados por el Supremo Gobierno.

Art. 29. — El Directorio formulará el Reglamento interior, á fin de someterlo á la Junta General.

Art. 30. — La reforma de estos Estatutos no se podrá solicitar del Gobierno sino por acuerdo de una Junta General convocada con tal objeto; á la cual deberán asistir dos tercios de los miembros natos y de número; y caso de no haber *quorum*, éste lo formará la mitad más uno de los miembros.

Primera sesión del Instituto

(VIERNES 31 DE MARZO DE 1905).

Bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Dr. D. Jorge Polar, y con asistencia de los señores Aranda Ricardo, Dancuart Pedro E., García Irigoyen Carlos, García Rosell Ricardo, Gálvez Aníbal, Idiáquez J. R. de, Izcue José A. de, Larrabure y Unanue Eugenio, Larrabure y Correa Carlos, Loredo Julio R., Melo Rosendo, Paz Soldán Carlos, Polo José Toribio, Romero Eleodoro, Romero Carlos A., Salazar Manuel Marcos, Salazar Constantino, Vargas Nemesio y Wiesse Carlos, en el salón de actuaciones de la Sociedad Geográfica, siendo las 9 y 15 de la noche, se abrió la primera sesión del Instituto Histórico del Perú.

El Sr. Ministro manifestó que la sesión tenía por objeto

elegir la junta directiva provisional á que se refiere el artículo 5º de la Suprema Resolución de 8 del actual.

El Director General de Instrucción, Sr. Izcue, dió lectura al Decreto Supremo de 18 de Febrero de 1905, por el que se crea el Instituto, á la Suprema Resolución de 8 del presente mes, por la que se designa el personal de que debe constar, así como á las diferentes notas de contestación que se han recibido hasta la fecha. De ellas aparece que aceptan el cargo los señores Javier Prado y Ugarteche, José Toribio Polo, T. Olaechea, Manuel J. Obín, Rosendo Melo, Miguel A. de la Lama, J. R. de Idiáquez, Ricardo García Rosell, Carlos García Irigoyen, Aníbal Gálvez, Juan N. Eléspuru, Pedro E. Dancuart, Mariano H. Cornejo, Enrique Benites, Carlos A. Romero, Nemesio Vargas, Carlos Wiesse, Celso N. Zuleta, Ricardo Palma, Julio R. Loredo, Constantino R. Salazar, Carlos Larrabure y Correa, Adolfo J. Quiroga, Ricardo Aranda, M. I. Prado y Ugarteche, Eugenio Larrabure y Unanue, Eleodoro Romero, Isaac Alzamora, Manuel Marcos Salazar, Pedro A. del Solar, Francisco García Calderón, Emilio Gutiérrez de Quintanilla y Carlos Paz Soldán. Se han excusado de pertenecer al Instituto los Sres. Nicolás de Piérola y Modesto Basadre.

Se leyó también el oficio del Presidente de la Sociedad Geográfica, cediendo su local para que funcione el Instituto mientras éste dispone de un local propio.

A continuación el Sr. Ministro suspendió la sesión durante algunos momentos, para que los señores asistentes prepararan sus cédulas, con el objeto de elegir la Junta Directiva de que se ha hecho mención.

Reabierta pocos momentos después, se llamó como escrutadores á los doctores Manuel Marcos Salazar y Eleodoro Romero.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Para Presidente

Sr. Eugenio Larrabure y Unanue, 17 votos.
,, Doctor Manuel Marcos Salazar, 2 votos

Para Secretario

Sr. José Toribio Polo, 16 votos.

,, José A. de Izcue, 1 voto.
,, Luís Varela y Orbegozo, 2 votos.

Para Inspector del Archivo

Sr. E. Gutiérrez de Quintanilla, 16 votos.
,, Carlos Paz Soldán, 1 voto.
,, Ricardo García Rosell, 1 voto.
,, Carlos A. Romero, 1 voto.

Para Director de la Revista

Sr. Carlos A. Romero, 16 votos.
,, Polo, 1 voto.
,, Paz Soldán, 1 voto.
,, Aníbal Gálvez, 1 voto.

En consecuencia, el señor Ministro proclamó Presidente de la Junta Directiva provisional al Sr. Eugenio Larrabure y Unanue, Secretario al Sr. José Toribio Polo, Inspector del Archivo Nacional al Sr. Emilio Gutiérrez de Quintanilla y Director de la Revista al señor Carlos A. Romero.

El Sr. Ministro dijo que debía designarse una Comisión para que formulase el proyecto de los Estatutos que serían sometidos á la aprobación del Instituto y del Gobierno. A indicación del Sr. Wiesse, apoyada por el Sr. Idiáquez, se acordó que el proyecto de que se trata fuese presentado por la misma Junta Directiva provisional.

Acordóse también que una vez aprobada esta acta, la firmaran todos los miembros presentes, para constancia permanente de la instalación del Instituto.

JORGE POLAR.

José A. de Izcue.

E. Larrabure y Unanue—Ricardo Aranda—Pedro E. Dancuart—Carlos García Irigoyen—R. García Rossel—Aníbal Galvez—J. R. de Idiáquez—Carlos Larrabure y Correa—Julio R. Loredo—Rosendo Melo—Carlos Paz Soldán—José Toribio Polo—Eleodoro Romero—Carlos A. Romero—Manuel Marcos Salazar—Constantino Salazar—Nemesio Vargas—Carlos Wiesse.

Instalación solemne el 29 de Julio de 1905

Con asistencia de S. E. el Presidente de la República Dr. D. José Pardo, Ministros de Estado, Magistrados. Cuerpo Diplomático y Consular y personas invitadas.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
SEÑOR DON EUGENIO LARRABURE Y UNANUE.

Excmo. Señor:

Señores:

Nada más interesante que la evolución histórica del Perú. Dueño de tradiciones indígenas gloriosas, que se extienden desde la América Central hasta Chile, y cuya última expresión fué el Imperio de los Incas, vemos al Perú, en su inocente ignorancia, sorprenderse primero ante la presencia de los europeos y luchar débilmente con la civilización cristiana, pugnar por asimilarse poco á poco á élla, durante el régimen colonial, hasta sentirse con vigor bastante para incorporarse entre las naciones. Libre entonces de las trabas del tutelaje, emprende consigo mismo otra lucha más terrible, debida á su educación defectuosa y á los elementos heterogéneos que componían su incipiente nacionalidad: la de constituírse de un modo definitivo, en condiciones que le dieran estabilidad y progreso.

Toda esta evolución, mediante sucesos que se desarrollan con una lógica admirable, está llena de muy útiles y sabias enseñanzas.

Reunir, ante todo, los materiales de información sobre

estas tres épocas; analizarlos con recto criterio y levantar en seguida el monumento de la Historia nacional, constituye una verdadera necesidad; porque es un axioma que pueblo que no conoce bien su propia vida jamás puede darse cuenta exacta de la misión que le toca desempeñar en el movimiento humano, ni fijar con acierto el rumbo que debe conducirle á su desarrollo y engrandecimiento.

Así lo ha comprendido sin duda VE. cuando hace un nuevo esfuerzo, después de las iniciativas, más literarias que históricas, del Marqués de Castell–dos–Ríus, de la sociedad "Amigos del país", del coronel Odriozola y otros, al crear este Instituto. Sea, por consiguiente, mi primera palabra para tributarle un sincero aplauso por tan ilustrada resolución, que el Gobierno de VE. abriga seguramente el propósito de sostener é impulsar; á la vez que expresarle la profunda gratitud de los miembros del cuerpo que me honro en presidir, por la confianza que se ha dignado depositar en ellos.

En la ardua labor que vamos á acometer no estaremos solos. De treinta á cuarenta años acá, háse despertado en el mundo el amor á los estudios americanos; y numerosos sabios é instituciones siguen el camino trazado desde fines del siglo XV, por el mismo Cristóbal Cólón y su íntimo amigo Pedro Mártir de Angleria, por Fray Bartolomé de las Casas y Fernández de Oviedo, por José de Acosta y Pedro Cieza de León y tantos otros que pusieron las primeras piedras de ese gran edificio. Entre los modernos, por no citar sino algunos, Robertson y Markham, Fernández Duro el sabio Presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid y Jiménez de la Espada, nos muestran la ruta que debemos seguír.

España, Francia, Alemania, Inglaterra é Italia ofrecen una serie de notables escritores; y la hermana mayor de las repúblicas americanas, los Estados Unidos, nos presentan historiadores cuyos trabajos proyectan brillante luz sobre el pasado de América, como Washington Irving, Prescott, el celebrado autor del descubrimiento y de la conquista del Perú, Bancroft con sus estudios sobre etnografía americana, y más recientemente Justin Winsor, de Harvard, cuya obra, grandiosa en su concepción, es un modelo en su género.

A la pléyade de ilustrados contribuyentes de los princi-

pales países, ha seguido una institución internacional que hace activa propaganda. se reúne periódicamente, discute las cuestiones más difíciles y contribuye á rectificar no pocos errores. Bien comprenderéis que me refiero al Congreso de Americanistas.

Reunido por vez primera el año 1874 en Nancy, ha celebrado sus sesiones cada dos años en Luxemburgo, Bruseles, Madrid, Copenhague, Turín, Berlín, Huelva, Stockolmo, México, París, (dos veces) New York y Stuttgart, (*) y ha publicado sus trabajos, inapreciables algunos, que marcan los períodos que ha recorrido dicha asamblea.

A pesar de tratarse de su propia historia y de sus propios intereses el Perú no ha asistido, con alguna excepción, á esas reuniones; mientras que México, la República Argentina, el Brasil y otros países de este continente se han hecho representar y tomado parte en los debates. Indiferencia inexplicable es ésta, que afecta nuestro amor propio nacional. Pero es una omisión fácil de remediar; porque con los títulos que poseemos, por haber sido el asiento de la cultura indígena en la América del Sur, podemos atraer al Congreso de Americanistas á nuestra capital, é invitar á sus miembros á que vengan á estudiar los orígenes de los pueblos aimará, yunga y quechua en su misma cuna.

Al incorporarnos en este movimiento universal en favor de las ciencias históricas de América, es necesario que, como el viajero obligado á recorrer un campo vasto que requiere conocimiento para llegar al fin y esfuerzo para vencer todas las dificultades del camino, nos detengamos un instante á meditar sobre la empresa que vamos á acometer, examinando los elementos de que disponemos y fijando con claridad el plan á que debe someterse nuestra marcha.

Este plan no es arbitrario. Lo imponen el estado actual de los conocimientos y la experiencia de los que nos han precedido. Principiaré por declarar que antes que la historia, propiamente dicha, está la bibliografía. Hay que rehacer la Historia del Perú, casi íntegra; y para rehacerla, necesitamos reunir, ordenar cuidadosamente y conocer sus fuentes; esto es, formar la bibliografía, que tampoco existe organiza-

(*) La próxima sesión del Congreso será en la ciudad de Quebec, Canadá.

da. Medios son estos no del agrado de los aficionados á escribir historias improvisadas; pero únicos de descubrir la verdad y de fijar las versiones históricas. Fuera de este sencillo programa no existe en la mayor parte de los casos sino la duda y la exageración, cuando no la fábula y el error.

No deben preocuparnos los medios de investigación. Los tenemos en abundancia. Si el Perú es proverbialmente rico por sus minas, sus tierras feraces y la variedad de sus climas, lo es más aún por sus monumentos arqueológicos y sus fuentes históricas. En efecto, á partir del descubrimiento, á la feliz iniciativa del Gobierno Español, que dió á sus capitanes y gobernadores instrucciones para que describiesen los nuevos países y averiguasen sus tradiciones, religión, gobierno, recursos y costumbres, agrégase la de escritores voluntarios, algunos de vasta ilustración para aquellos tiempos. Ambas iniciativas produjeron multitud de escritos que constituyen los primeros y más preciosos materiales.

Y permitidme hacer notar que en presencia de esa gran riqueza de informes, relaciones, noticias y aún cartas geográficas, se desvanece una acusación muy generalizada contra España y que siempre que he podido he juzgado honrado levantar.

No fué sólo la sed de oro lo que movió á los españoles. Vasco Núñez de Balboa, precipitándose á cruzar el istmo antes que nuevas expediciones vinieran á disputarle esa gloria; el soldado Alonso Martín y tras él Blas de Atienza, llamando á sus compañeros como testigos de ser ambos los primeros europeos que entraban en el Mar del Sur, ú Océano Pacífico; Hernando de Soto, el cumplido caballero, defendiendo indignado á Atahuallpa contra la conducta cruel de los que le alejaron para que no impidiese la ejecución; Oviedo, en busca de todos los soldados de Cajamarca que pasaban por la Isla Española, á fin de someterlos á interrogatorio y examinar con esmero las artísticas piezas del botín, para ilustrar su *Historia*; Cieza, cruzando el suelo de los Incas en todo sentido, á veces descalzo y hambriento, por acumular datos y materiales históricos sobre el Perú, sin contar al apóstol fray Bartolomé y á tantos otros, nó, no se agitaron por

la sed de oro y la codicia, sino movidos por un noble sentimiento en favor de la humanidad y de la ciencia.

Difícil era que en aquel entonces gobierno alguno europeo hubiera hecho más por conocer y describir los países descubiertos. Desde las instrucciones dadas á Cristóval Colón en 1502, á Hernán Cortés y sus capitanes; á Simón de Alcazaba para descubrir 200 leguas de Magallanes hasta Chincha y á Sancho de Hoz para las costas é islas peruanas hasta el mismo Estrecho; al gobernador y oficiales del Perú en 1533 por la Reina doña Juana, etc., nótase, en repetidos documen tos, el vivo afán de conocer la historia y la geografía. Cansado sería recordar las órdenes que se expidieron respecto de esta tierra; pero no resisto á la tentación de copiar, como simple muestra, algunos de los encargos contenidos en la cédula de 19 de Julio de 1534 á Fray Tomás de Berlanga, en sabroso castellano del siglo XVI:

" Llegado que seáis (al Perú).....vos informad..... qué poblaciones de indios hay en la dicha tierra, y qué manera tienen en su población y gobernación y policía, y qué ritos y costumbres tienen, y qué arte de casas, y cómo tratan á sus familias, y de qué viven y su manera de grangería, y si son ricos y qué manera de hacienda tienen, de sus ritos y ceremonias y creencias, y de su capacidad..... y en qué cosas se han ocupado hasta aquí y se deben ocupar adelante para vivir en policía, según su habilidad."

Y nada digo de otras reales cédulas, como la circulada en 1577 clasificada por acápites, para la descripción de los pueblos americanos y que es un modelo en su género; ni del inmenso tesoro acumulado por clérigos y frailes, ni del de la Casa de Contratación de Sevilla, que apenas principia á ver la luz. (1)

Es claro que al interés literario y geográfico estaba unido el económico; pero extraño sería que hiciéramos un capítulo de acusación de ese amor al metal, en este tiempo de refinada cultura, en que los amigos y hasta los hermanos em-

(1) *Estudios Españoles. — Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*, por Manuel de la Puente y Olea — Sevilla — Escuela tipográfica y librería salesianas — MCM.

Es una curiosísima publicación de algunos legajos de la casa, con referencias á la *Historia del Nuevo Mundo* del jesuíta Bernabé Cobo, confesor de Santa Rosa.

prenden guerras sangrientas y sin cuartel por la supremacía del comercio, ó por adueñarse de un pedazo de terreno.

Apesar de todos los datos y noticias recogidas en el Perú, la época más obscura y difícil de conocer es la anterior al descubrimiento, por carecer los indios de escritura y no emplear otros medios de trasmisión sino el oral y el *quipus;* pero éste era deficiente é inútil cuando moría el *quipuccamáyoc*, encargado de hacerlo y descifrarlo, ayudado por una memoria prodigiosa que se ejercitaba de padres á hijos. Para salvar el vacío de la falta de letras, los españoles reunían á los indios más viejos, generalmente en la plaza principal del pueblo, y les hacían detenidas preguntas.

A este sistema, ocasionado á errores, debemos las noticias anteriores al siglo XVI, recogidas por los primeros cronistas. El príncipe de estos escritores es Pedro Cieza de León, y vienen en seguida nuestro gran Garcilaso de la Vega, Jerez, Zárate, Polo de Ondegardo, etc.; aparte de las inapreciables *relaciones* oficiales y privadas que sirvieron al cronista Herrera para sus *Décadas*, á don Juan Bautista Muñoz, á Fernández Navarrete y á Torres Mendoza, para sus *Colecciones*, y al último y más notable de ellos, cuyo nombre está íntimamente ligado á la bibliografía peruana, el inolvidable don Marcos Jiménez de la Espada. (*)

Estos medios de información sobre la época más interesante del Perú serían, sin embargo, muy deficientes si no viniera en su auxilio la arqueología con sus chulpas, palacios y fortalezas; sus caminos, canales, armas, tejidos, y objetos de cerámica, que á medida que se examinan ofrecen revelaciones sorprendentes. Ya el Perú no está encerrado dentro del marco estrecho del grupo de personas que acompañaron á Manco-Cápac en la fundación del Cuzco. Los indios de Chincha se reían cuando los conquistadores españoles les hablaban de la antigüedad incaica.

Y tenían razón. Hoy un criterio claro y libre de prejui-

(*) Débese á este bibliófilo, excelente amigo del Perú y conocedor como pocos de su historia antigua, entre otras producciones, las *Cartas de Indias*, Madrid 1877.—*Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1879.—*Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, 1881, 1883, 1897. Prólogos y anotaciones á las obras de Cieza, Madrid, 1880, etc.

cios ha abierto horizontes más amplios y su tendencia es á separar lo que antes resultaba mezclado y confuso. Si es cierto que la aparición del hombre en el Perú sigue siendo un misterio, apesar de nobles pero estériles esfuerzos por arrancar su procedencia del Asia, no sucede lo propio respecto de una serie de civilizaciones que se sucedieron en este país. Es un hecho que la navegación marítima de los peruanos alcanzó hasta las costas de Colombia y de la América Central; como no es menos evidente que dos ó tres épocas de cultura precedieron á los aimarás; que á éstos siguieron los Incas, herederos, no creadores de un estado de organización admirable; y que varias civilizaciones, sobre todo, las de Chimu, Pachaccámac, Huarcu y Chincha, se desarrollaron, si no paralelamente, con muy pocas distancias de tiempo, en las costas peruanas.

Hay motivos poderosos que vienen en apoyo de estas afirmaciones. Porque una civilización nueva no nace aislada y se impone de golpe: se desenvuelve lentamente y abarca siglos para perfeccionarse. Además, la genealogía incaica es demasiado corta para el largo período que abraza. De suerte que no solamente necesitamos separar las épocas preincaicas, sino disipar las tinieblas que envuelven los cinco siglos que duró esa dominación. Más aún: hay que poner los fundamentos de la cronología indígena, lo cual nos permitirá introducir algún orden en esos diversos períodos que se nos presentan como capas, ó estratificaciones geológicas.

Cuando se medita en estas cuestiones, se comprende que no puede ser más acertada la disposición gubernativa que crea un Museo histórico, auxiliar poderoso que completa la idea que ha presidido la formación del Instituto.

España posée, sin perjuicio de sus tesoros bibliográficos buena parte de los objetos arqueológicos llevados de aquí por sus conquistadores y magistrados; Berlín tiene más de 3,000 piezas, y entre ellas las magníficas colecciones del Doctor Macedo y de Gretzer; Francia conserva en el Trocadero, entre otras, la recogida por Wiener durante sus incursiones en el Perú y las formadas, lo mismo que Inglaterra, por sus viajeros y marinos; los Estados Unidos poseen parte de la colección Muñiz, de Squier y del doctor Uhle; Chi-

le, en fin, ha adquirido recientemente las famosas cabezas de cerámica reunidas por don Nicolás Sáenz, verdaderas joyas en su género.

Y permitidme, señores, una pregunta que no juzgaréis indiscreta: nosotros, los dueños de las inagotables fuentes que han producido esas reliquias históricas, ¿qué poseemos? La respuesta es muy sencilla: nada!

Entre tanto, si recorremos nuestras *huacas*, ó cementerios indígenas, ¡cuanta belleza en las vajillas de Recuay; qué adaptación, en los trajes, al clima y á los arenales en las de Piura; que inmensa variedad en los objetos del Chimu, cuanto gusto y maestría en las telas y las piezas metálicas de Ancón y del Cerro del Oro, en Cañete; y que originalidad é intencionado simbolismo en los *huacos* de Ica, sobre todo de Nazca! Si el Cuzco y las regiones andinas sobresalen por sus trabajos en piedra, desde el grano de maíz y la hoja de coca hasta el edificio ciclópeo, la costa no tiene rival, en el Perú ni fuera de él, por sus objetos de tierra cocida y sus tejidos de lana y algodón. Desgraciadamente, las colecciones, cuando llegan á formarse, duran poco tiempo entre nosotros, y son motivo, no de estudio, sino de especulación.

Aquí, cansados estamos de verlo, llega cualquier viajero, toma una cuadrilla de peones y se echa á desenterrar momias y objetos, sin permiso de nadie, como si estuviese en casa propia, para no dejar más que el recuerdo de su paso Creo que ya es tiempo de poner remedio eficaz á este mal si no prohibiendo en absoluto la exportación, como sucede en países muy adelantados de Europa y América, á lo menos reglamentando y vigilando esas exploraciones, y contra cuyos efectos destructores, curioso es decirlo, protestan después en el extranjero los mismos que los han producido en el Perú. (*)

(*) En 1872, siendo director del diario "La República", inicié la formación de un museo arqueológico y reglamentar las excavaciones. ("La República" de 17 de Junio de 1872), idea á la cual se asoció un distinguido cónsul inglés. *V. Two years in Perú, with exploration of its antiquities*, by Thomas J. Hutchinson etc. etc. — London. — 1873. Vol. II pág. 279.

Pero, pocas medidas se han dictado sobre el particular, siendo la más importante un decreto del distinguido escritor don Cipriano C. Zegarra, siendo Ministro, obligando á los exploradores á entregar algunas piezas para el proyectado museo.

La mayor parte de los objetos arqueológicos corresponden á épocas muy anteriores al descubrimiento, porque en esta última las nociones científicas y las artes estaban en decadencia. Observad que la débil resistencia que los peruanos opusieron á la conquista española, á diferencia de México, debióse en gran parte á que el país ya se había gastado, como sucedió en circunstancias análogas, en Asia, Grecia Roma y todos los grandes Imperios. Era una grandeza que se eclipsaba rápidamente, si hemos de atender al testimonio de los mismos indios.

Y si al retroceso general del Perú, se agrega la guerra civil que desvastaba el país, por la sucesión que se disputaban Huáscar y Atahuallpa, se explica fácilmente que un grupo de aventureros, presididos por un capitán audaz y enérgico como Pizarro, asegurase en pocos meses la dominación de tan vasto y rico imperio.

Después de la rápida campaña de la conquista y pasado el choque sangriento entre pizarristas y almagristas, por ejercer la supremacía, asistimos á uno de los espectáculos más interesantes para la filosofía de la historia: el de dos civilizaciones muy diferentes que pugnan por mezclarse y fundirse con todas sus virtudes y sus vicios. La vencida tenía que convertirse en un pálido reflejo de la vencedora, y sin embargo de conservar algunos de sus caracteres distintivos, marchar humildemente tras ella, sometiéndose á su influencia.

La época del Virreinato tuvo que ser de abnegación y de sufrimiento para los pobres naturales, á la vez que de preparación para entrar en el concierto europeo. Las supersticiones religiosas del pueblo indígena, con la intolerancia y el fanatismo de los vencedores; el absolutismo político de los Incas, frente á la administración complicada y voluntariosa de virreyes, corregidores y encomenderos; la sencillez en las costumbres de los unos, con el lujo y el boato de los otros, formaron un conjunto nuevo y heterogéneo que se prolongó hasta la época de la Independencia, y cuyos resagos duran todavía.

Más que de la metropóli, cuyas órdenes rara vez eran acatadas, el impulso principal partía de virreyes, arzobispos é instituciones religiosas, produciéndose un desacuerdo

casi constante entre ambos poderes, tema que llena las páginas de las *memorias* gubernativas.

Tratándose de los personajes que gobernaron el Perú durante el virreynato, tan falso sería decir que fueron verdaderos tiranos como adornarlos con grandes virtudes. Así tenemos á un don Francisco de Toledo, quien, salvo cortos errores, dió una dirección saludable al país; sus sabias providencias sirvieron para introducir el orden en la administración, proteger á los indios, impulsar á la Universidad y emprender nuevas obras; gobierno organizador y laborioso del Virrey á quien Pinelo llama el Solón del Perú; pero frente á este magistrado, que no fué el único, como lo prueban la sagacidad y tino de don Francisco Gil de Taboada y la ilustración del Marqués de Castell-dos-Ríus, y de don José de Abascal, protectores de las letras, se alzan otros que, como Blasco Núñez de Vela, que premunidos por la distancia que los separaba de la Corte, fueron un obstáculo á la unión y al adelanto de los colonos, cuidándose más de allegar cuantiosos caudales que de mejorar la condición de los súbditos.

La vida de la colonia se concentró en la Capital. La Ciudad de los Reyes, con su nobleza, sus graves oidores y su Cabildo, sus conventos donde las enclaustradas se contaban por millares y sus autos de fé, sus fiestas universitarias y sus magnificentes procesiones que rivalizaban con las de Sevilla, sus corridas de toros y su pueblo que denunciaba el cruzamiento de varias razas, Lima opulenta, la Perla del Pacífico, llegó á adquirir una fisonomía muy especial.

Poco á poco en algunos círculos sociales penetraron las ideas modernas de Europa; al Perú llegaron las noticias de la emancipación de los Estados Unidos del poder británico y los principios proclamados por la Revolución Francesa, hasta que los mismos hijos de españoles pensaron en obtener su libertad á pesar del fracaso de las tentativas hechas anteriormente y de las cuales fué la más importante la encabezada por Gabriel Túpac Amaru, en 1780. (*)

(*) Hé aquí las principales tentativas hechas por la Independencia, sin contar, por supuesto, los esfuerzos de Gonzalo Pizarro y otros durante la conquista, que tuvieron un caracter personal, ó de bandería.

Calatayud, [1730]; Lorenzo Farfán y Tápac Catari [1780]; Felipe Velazco Túpac Inca [1783]; José Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde, ahor-

Del Virreinato nos quedan las *Memorias* oficiales, las crónicas conventuales, entre las que se cuentan las de Vásquez y Rodríguez Tena, aún inéditas, las *Cartas* y trabajos de los jesuítas (**), los elogios y anales de San Marcos, la gran *Biblioteca Oriental y Occidental y los Apuntes* manuscritos de León Pinelo, las obras de Peralta y Barnuevo, una serie de folletos curiosos sobre recibimientos de virreyes, misiones religiosas, oraciones fúnebres, lenguas indígenas y gacetas oficiales, sin contar con los registros municipales y de notaría, que son otros tantos manantiales históricos. Viene luego el *Mercurio Peruano*, manifestación de adelanto superior, donde se encuentran los últimos destellos del período que termina y los albores del que se abre, con las señales de la influencia ejercida por La-Condamine y la expedición francesa en que tomaron parte don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, por el barón de Humboldt, y otros sabios que visitaron el país. Allí tenemos materiales, algunos envueltos en el polvo y el olvido, sin cuyo auxilio es imposible trazar con fidelidad el interesante cuadro de la colonia.

Así se explica que el grito sagrado de libertad no partiera, en los albores del siglo XIX, de la raza indígena, sino de las clases más cultas y del seno de catedráticos y estudiantes, figurando en primera línea los de la Escuela de Medicina. La circunstancia de ser el Perú el centro de los dominios españoles tenía necesariamente que atrasar su acción, hasta obtener el auxilio de las armas de Chile, la Argentina y Colombia, que le ayudaron, en reñidos combates, á ganar su emancipación.

---

cados en el Cuzco el 5 de Diciembre de [1805]; don Antonio María Pardo y otros [1809]; los argentinos Anchoris y don Cecilio Tagle etc. [1810]; don Francisco A. Zela y Neira [1811]; Morales y Duárez (1812) don Mateo Pumacahua, en el Cuzco (1814); don José Gómez, don Nicolás Alcázar y don Casimiro Espejo ahorcados en la plaza mayor de Lima el día 2 de Enero de 1819.

(**) A la numerosa colección de *Cartas* publicadas, deben agregarse los manuscritos inéditos que se conservan en España y el Perú y que han sido poco consultados.

Del P. Anello Oliva (napolitano) que murió en Lima ya viejo en 1642, háse publicado aquí recientemente su *Historia del Reino de Perú*. Del P. Jacinto Barrasa, orador notable, existe un manuscrito de 1680, acerca de la *Historia de los Jesuítas*, que perteneció á Monseñor García y Sanz y regaló éste á los P. P. de la misma Compañía en Lima.

Lord Cochrane abre la campaña marítima, San Martín la terrestre y el libertador Bolívar cierra la porfiada lucha, venciendo en Junín y Ayacucho, batallas que consolidaron la independencia del continente. Época de sobresaltos, de persecusiones y fusilamientos, de generosos sacrificios; en que ancianos, mujeres y niños rivalizan por conquistarse una patria; época en que el alma entera de un pueblo vive agitada, abrigando las más grandes esperanzas y espectativas, divisando resurgir en el horizonte al Perú de las gloriosas tradiciones indígenas, pero rehecho por la civilización cristiana.

Los actos de la vida peruana, como en los tiempos remotos, después de un largo paréntesis, se revisten de un carácter continental. Además de Venezuela, en el Perú se dieron cita los pueblos que participaron de los beneficios de la antigua civilización indígena, restableciendo vínculos de fraternidad que debían ser eternos. De suerte que los acontecimientos de nuestra independencia están íntimamente ligados á la vida de Colombia y el Ecuador, de Bolivia, Chile y la República Argentina: y no es posible escribir la historia de la libertad de uno de ellos sin relacionarla con la de los otros.

Su estudio requiere una labor dilatada, para lo cual, gracias á la libertad de imprenta, abundan las fuentes de información.

Cada uno de estos países posée valiosas colecciones. Venezuela sus *Anales*, sus *Documentos para la historia del Libertador* y los trabajos de su Academia de la Historia; Colombia los *Documentos inéditos* publicados por don Antonio Cuervo y algunos libros de carácter oficial; el Ecuador nos ofrece las obras de González Suárez y de don Pedro Fermín Zevallos; Bolivia tiene los conocidos trabajos de René Moreno y de Ballivián y su *Archivo Boliviano*; Chile cuenta con diferentes publicaciones, entre las que sobresalen la *Colección de documentos para la historia de Chile* y las de don José Toribio Medina; lo mismo que la República Argentina, que contribuye con la abundante cosecha de sus biblófilos é historiadores, á cuya cabeza figuran De Anjelis, con su voluminosa colección, Trelles y el General don Bartolomé Mitre con su *Historia de Belgrano* y su muy erudita de *San Martín y de la emancipación sud-ameircana.*

En el Perú este ramo de la ciencia está por formarse. Nuestras publicaciones son desordenadas y relativamente pobres, por ausencia de método en la elección y falta de plan bien meditado. Si exceptuamos los *Documentos literarios é históricos del Perú* por el Coronel don Manuel de Odriozola, las *Memorias* de los virreyes, *El Libro Primero de Cabildos de Lima* (*) y los cinco tomos de la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*, carecemos de colecciones impresas: y hay que buscar los documentos en obras extranjeras, en forma aislada y deficiente. Tarea es ésta no de una sola volunluntad, sino del concurso de varias inteligencias y que se puede realizar, con decidida protección de las autoridades.

En medio de la variedad de papeles que corresponden á la gran epopeya hispano-americana, de tan trascendental importancia por sus resultados, nótase empero, entre el ruído de las armas y el entusismo general, ciertos temores mortificantes acerca de la marcha de estos países. El virtuoso guerrero San Martín, al despedirse del Perú, en su última proclama, recomendaba encarecidamente á sus habitantes entera confianza en los poderes constituídos, agregando "si nó, la anarquía os va á devorar," y uno de sus principales colaboradores, presintiendo, poco tiempo después, que se iba á abrir el período de las guerras civiles con todos sus horrores, se retiraba al campo, con los méritos de una vida consagrada íntegra al servicio de la patria, para confiar al papel el sentimiento que embargaba su ánimo por la suerte futura del Perú. (**) Análogos sufrimientos amargaron los últimos días de Bolívar y de otros prohombres de la época.

La tempestad que asomaba era un mal que no tenía remedio; porque correspodía á una evolución fatal. La asimilación de razas no estaba terminada; la educación colonial no podía conciliarse tan pronto con una libertad casi absoluta; y latentes estaban en la sangre indígena el carácter levantisco y los atavismos de los conquistadores. Los escándalos de los pizarristas, con su cohorte de tenientes ambiciosos, tenían lógicamente que repetirse, después de la calma

(*) 1888—París.

(**) Dr. D. Hipólito Unánue, *Apuntes*, en la hacienda de SanJuan de Arona, Cañete.

aparente del Virreinato. Nuestros facciosos, y los ha habido de todos los colores, gritaban ¡viva la Constitución!, exactamente lo mismo que los conquistadores exclamaban, ¡viva el Rey! al rebelarse contra el orden establecido y provocar la matanza.

Ley histórica es ésta, á la cual ninguna nación puede abstraerse; y los extraños que señalan esa época como un crimen tratando á los peruanos de ingobernables, no se acuerdan de las crisis violentas, tal vez peores, porque han pasado, en circunstancias analógas, sus propios países.

Felizmente ese período, después de setenta años, parece ya cerrado, para iniciarse otro de respeto al principio de autoridad, de tolerancia y de trabajo. Como medio de facilitar la transición saludable que todos sentimos, toca á nuestros congresos dictar leyes oportunas, siguiendo el ejemplo de las naciones que nos han precedido en el camino del progreso, como los Estados Unidos y la República Argentina; esto es, atrayendo una corriente de inmigración sana y dando el más amplio desarrollo posible á la instrucción pública

Triste es el cuadro que ofrece el Perú durante las guerras civiles. Hemos visto disolver la Legislatura, arrasar los campos de cultivo, destruír é incendiar á cañonazos las ciudades, arruinarse el Tesoro, surgir un semillero de reclamaciones diplomáticas y, gastadas las fuerzas sociales, ser impotente el país para detener la marcha triunfal del invasor.

Fuímos vencidos, es cierto, á pesar de heroicos esfuerzos, en la guerra más encarnizada que han visto las costas de Sud-América; pero no existe rubor en confesarlo, cuando vemos á un puñado de valientes, presididos por Bolognesi, negarse indignados á rendirse y resistir, en la cumbre del Morro, contra fuerzas superiores, hasta caer envueltos en la bandera nacional; y al inmortal Grau trabar combate en un débil barquichuelo, relativamente en una cáscara de nuez, contra una escuadra poderosa de blindados, hasta volar hecho pedazos á las regiones de la gloria.

Desprendiéndose de todo espíritu de parcialidad, por pequeño que sea, es preciso hacer con calma la relación crítica de todos estos acontecimientos, investigar sus verdaderas

causas, deducir sus enseñanzas, é inculcarlas en el corazón de la juventud.

Obra es ésta de verdadera importancia y para la cual existen abundantes materiales, desde la hoja volante y la correspondencia epistolar, hasta el folleto, el libro y el catálogo, constituyendo el periodismo un inmenso registro donde, como en un espejo, se refleja día á día el movimiento nacional. La bibliografía cuenta además con buenas bases, como el archivo formado por don Mariano Felipe Paz Soldán, autor de la *Historia del Perú Independiente.* "Es desconsolador, dice, que casi nadie sabe apreciar el mérito de esta clase de obras [las bibliográficas], sino los muy pocos que han emprendido una semejante". Pero el nombre de este obrero infatigable será siempre recordado.

Permitidme pronunciar también con cariño y con profundo respeto el nombre inmaculado de otro escritor, que consagró cuarenta años á levantar un monumento á la patria. El autor del *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, sin desalentarse por la escasez de recursos y temeroso siempre de que quedase olvidado su trabajo por falta de editor, ha producido una de las obras más notables que existen en América y que lo cubren de gloria. (*) Del General don Manuel de Mendiburu sólo quiero recordar este consejo: "Es muy necesario no abandonar, ni descuidar siquiera, los trabajos históricos, por indiferentes que parezcan. Desdeñarlos es imponerse la misma pena para el porvenir y renunciar los muchos títulos honrosos que en las cosas más antiguas encontraron siempre las generaciones".

Los mismos desinteresados consejos hallaréis en las obras de dos ilustres profesores que, nacidos el uno en Italia y el otro en España, debemos considerar como á peruanos, por haber venido aquí muy jóvenes, formado familia, amado mucho á esta tierra y educado á la juventud: Raimondi que escribió la historia de la Geografía del Perú y don Sebastián Lorente.

Y ninguna oportunidad mejor que la actual, cuando se

(*) El tomo I contiene un *Catálogo de las obras y los manuscritos que deben consultarse para la historia de la América latina y particularmente del Perú.*

agolpan á nuestra memoria los principales sucesos de la vida peruana y de los escritores que han contribuído á conocerla é ilustrarla, para rendir un tributo de admiración á nuestros compatriotas que han dejado una huella, más ó menos profunda, como fruto de sus investigaciones históriricas. A este número pertenecen el limeño Llano Zapata, autor de las *Memorias histórico-geográficas de la América Meridional*; Santiago Távara, cuya *Historia de los Partidos*, casi olvidada en "El Comercio" de Lima, debemos reunir en un libro; Córdova y Urrutia; el sabio Doctor don José Casimiro Ulloa, á quien se debe la fundición de la Academia Nacional de Medicina: José Antonio de Lavalle, que escribió las biografías de Juan de la Torre, Olavide, de los virreyes Abascal y O'Higgins y del oidor Bravo de Lagunas: Cipriano Coronel Zegarra, el querido compañero y amigo, desaparecido tan temprano para las letras nacionales, autor de un inapreciable trabajo bibliográfico sobre Santa Rosa de Lima y de una *Historia literaria del Perú*, que se guarda inédita; Torres Saldamando; (*) nuestro colega Ricardo Palma, cuyas *Tradicciones Peruanas* deleitan á los lectores, Pablo Patrón, José Toribio Polo, González La Rosa, Manuel Marcos Salazar, los dos Prado y Ugarteche, Vargas y tantos otros, con quienes ha contraído la patria una deuda de gratitud.

Dentro del rápido bosquejo que precede se halla nuestro programa. Nuestro trabajo tiene que ser, por ahora, de preparación y de clasificación; acumulando ordenadamente los materiales, sin miras egoístas, para que los futuros historiadores, con el cabal conocimiento de los hechos, levanten el edificio. Reunir las obras antiguas, cuya rareza aumenta cada día; organizar el Archivo Nacional, enriqueciéndolo con colecciones que están dispersas y descuidadas; sacar copias de los archivos de España; formar un Museo histórico; pu-

(*) Muerto este escritor en Chile su familia obsequió á la Biblioteca Nacional de Lima una cantidad de papeletas biográficas. Entiendo que poco hay que aprovechar de éllas, pues la mayor parte sirvieron á su autor para su obra *Los antiguos jesuitas del Perú*.

blicar preciosos manuscritos inéditos (*); promover cértamenes, como los celebrados con buen éxito por el Ateneo de Lima; y encaminar, en fin, á los intelectuales por la senda de los estudios serios y de importancia—he aquí el concepto que tenemos de nuestra misión.

Señores:

Desde las civilizaciones indígenas más remotas hasta el Imperio de los Incas; así en los acontecimientos de la conquista y en una asimilación etnográfica, lenta y defectuosa, durante el Virreinato; en los combates de la Independencia y por la libertad y en el regreso inmediato de las antiguas guerras civiles—todo obedece en el Perú á leyes sucesivas que el hombre no puede alterar, por más que á veces logre modificar sus efectos.

Palpables se nos presentan las consecuencias de los resortes que han dirijido su existencia. El aislamiento y la falta de comercio le hicieron siempre retroceder, y el contacto constante con los pueblos cultos ha impulsado su marcha; la ignorancia creó ciertos vicios y arraigó graves errores, y la instrucción, iluminando su sendero, le ha dado la conciencia de sus deberes y fuerza bastante para levantar su nombre y su prestigio: la discordia interna trajo consigo una corriente de abusos, de expoliaciones y de corrupción; y el orden y la paz, la bendita paz, le han hecho siempre restablecer sus servicios administrativos y los fueros de la moral. En fin, solamente la verdad, la justicia y la tolerancia, han comunicado firmeza y progreso á sus instituciones. Lecciones elocuentes de nuestra vida son éstas, que necesitamos aprovechar.

Y no fatigaré más vuestra atención con el presente discurso, sin hacer con toda el alma votos que responden sin

(*) Para formarse una idea de la gran cantidad de manuscritos sobre la historia antigua del Perú, perdidos unos y extraviados otros, basta revisar el *Epíteme de la Biblioteca Oriental y Occidental, náutica y geográfica*, de Antonio de León Pinelo (Madrid 1723), obra de gran mérito cuyo erudito autor dá cuenta de muchos de ellos hoy completamente desconocidos. ¿No podrían encontrarse algunos haciendo un detenido registro en los archivos y bibliotecas de Europa y América? Sería un hallazgo de inapreciable valor.

duda á vuestros sentimientos y á vuestras honradas aspiraciones: que nada venga á perturbar el resurgimiento político y económico del Perú, hasta hacer de él una nación querida y próspera; porque por sus antecedentes históricos, por la inteligencia de sus hijos y los ricos elementos que posée, tiene perfecto derecho para serlo.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN DOCTOR DON JORGE POLAR.

Excmo. Señor;

Señores:

Honor de los Gobiernos es que en su tiempo florezcan las ciencias y las artes. Procurando alcanzar ese honor, ha creado el Gobierno el "Instituto Histórico del Perú". En la Historia se aúnan fácilmente y florecen, el arte y la ciencia, la verdad y la belleza.

*
* *

"Maestra de la vida" llamaba Cicerón á la Historia: mas, para que en realidad lo sea, es necesario sacarla del pasado ahondando mucho en él por la ciencia, por las ciencias, casi todas indispensables hoy al estudio de la Historia, y todas ellas obligadas al mismo tiempo, á seguir el método histórico.

Y el arte, el arte de la palabra, signo supremo de cultura, es necesario también á la Historia, que nunca fué ocupación vulgar ni mediana. El que no tenga claro decir, será justamente excluído del trato de la Historia; no le dará de beber del ánfora sagrada, la musa Clío, severa y pulcra.

*
* *

Y, si por ser habilitadora de la ciencia y directora de la vida y del arte amiga, tanto necesita la Historia ¿por qué la nuestra, tan dilatada y misteriosa, no ha de tener su corporación sabia que la depure, que la limpie y fije y dé esplendor, como hace con la lengua la otra Academia?

*
* *

Dilatada es nuestra historia, tanto, que se pierde en la penumbra de las más remotas edades, y tan misteriosa que no es posible aún establecer acerca de ella, sino apreciaciones muy generales y sujetas á revisión tal vez, las más de ellas.

No fué la América, sin duda, la primera morada de los hombres; algo más, el hombre en Europa había llegado hasta la Lombardía y el Cantal y aún no había penetrado en América. Pero cuando el gran invierno geológico, en la época cuaternaria, vino á sustituír rápidamente, con una temperatura polar, la dulzura de un clima analógo al de la California, entonces las viejas tribus asiáticas del Nor-Oeste, se vieron obligadas á emigrar. Cierto número de ellas se aventuró, sin duda, sobre el puente de hielo extendido por el frío entre las dos orillas, y así llegaron á América, acompañadas del reno, como con el reno llegaron á Francia sus hermanos de Occidente.

En los terrenos de América, en los del período interglaciario, al Sur como al Norte, vánse encontrando los sílex toscamente tallados, los sílex amigdaloides ó de forma de laurel, con los que el rudo abuelo cuaternario amansaba la tierra y se ganaba la vida.

No se ha podido determinar aún el curso de las emigraciones de esas primeras tribus, como se ha determinado para la Polinesia, por ejemplo; pero lo que parece casi seguro, es que los habitantes de América y los antiguos peruanos, por lo tanto, quedarían aislados, por una muy larga serie de siglos, de los hombres del nuevo continente.

El hombre cuaternario, en América como en Europa, es dolicocéfalo. Pero en Europa, desde la época neolítica, aparece el braquicéfalo, venido ó ido del Asia Menor, encontrán-

dosele mezclado primero al de cráneo alargado, dominándolo después.

En América el delicocéfalo sigue sólo, no se han encontrado aquí restos de los cráneo-redondo. Si estos hubieran venido, habrían traído lo que á todas partes llevaron, porque era su mayor tesoro, habrían traído el trigo, el noble cereal que cría las razas fuertes.

Las inmigraciones procedentes del Asia Meridional ó de la Menor, posibles y aún probables, por pocas y por recientes, no parecen haber dejado huella profunda en la América antigua, en el antiguo Perú. Sólo así se explica la dirección que aquí tomó la evolución social, tan diferente de la que en el Viejo Mundo tomaba, por lo cual ha dicho algún historiador, que hubiera sido muy interesante dejar al imperio de los Incas entregado á sí mismo, para ver á donde llegaba esa organización social tan original y diversa de los demás pueblos.

***

¿Dónde, en la historia, hay un imperio semejante al nuestro de Tahuantinsuyo?

De una parte, aquel soberano casi divino, adorado y temido al mismo tiempo, á quien nadie osa mirar de frente, porque vive envuelto entre los rayos de su padre—Sol; aquella corte espléndida, formada con los domados reyes de las provincias conquistadas; aquel fuego sagrado que en lo recóndito del templo alimentan vírgenes de sangre imperial; esas morenas princesas de breve pié y de talle esbelto como vara de junco, sueño de amor de los nobles generales que por ellas arriesgan vida y honra; y de otra parte, debajo de toda esa pompa y apesar de ella, un pueblo casi feliz, con sus grandes fiestas del trabajo, semejantes á églogas por lo sencillas, un pueblo que tenía reglamentados todos los pasos de su vida, pero al que, en cambio, su Inca le aseguraba el sustento y la satisfacción de sus necesidades, y que vivía, por lo tanto, sumiso, absolutamente sumiso, pero tranquilo, ageno de cuidados, tranquilo hasta el punto de olvidar su libertad, que es cuanto hay que olvidar en el mundo.

¿Cómo pudo llegar á establecerse ese imperio teocrático y comunista, y constituírse un pueblo así, donde el colectivismo se practicaba sencilla y naturalmente, sin dificultad, sin esfuerzo casi?

La explicación de ese fenómeno, único en la historia, está probablemente en esa autoridad del Inca, absoluta, pero al mismo tiempo paternal, profundamente paternal.

Por haberse realizado esa antimonia de un poder absoluto que, lejos de explotar á su pueblo le cuida y defiende, por eso fué posible el colectivismo incaico.

***

¿Qué nacionalidad creó ese socialismo autoritario? ¿Qué valía como patria el imperio de los incas?

La idea, el sentimiento de la patria, no podían ser profundos en esa organización comunista en que el Inca era la razón suprema de todo.

La nacionalidad en el imperio, era todo lo sometido al dominio de los incas; no tenía por fundamento el parentesco, la sangre, que es lo que crea poderosamente el sentimiento de la nacionalidad.

La patria es el amor á la tierra, el amor á la gente en ella nacida. Los súbditos del imperio sentían, sin duda, ese doble confundido amor; pero acostumbrados á que toda acción partiera del Inca, cuando este faltó, todo fué abandonado y perdido. Los que no son libres sienten el amor, doloroso en ellos, de la patria; pero no tienen toda la fuerza, todo el poder de defenderla. El poder del hombre, para defender su patria como para todo lo grande y bueno, crece á medida que crece la libertad de que goza.

El socialismo incaico tenía, por lo tanto, que crear una nacionalidad débil como patria; creó hombres sin iniciativa, sin aspiraciones; preparó por lo mismo, carne de servidumbre, carne de explotación, carne de dolor, para cuando el primer Inca desapareciese.

***

A la raza quechua, buena,paciente, resignada, vino á unirse la brillante raza española del siglo XVI, en lo que tenía de más intranquila, de más excitada.

Los conquistadores, los españoles, eran latinos de junto al Africa, de los que se rozaron con los árabes del desierto, de los más exaltados, en fin, de los más irritables de esa raza latina, toda fuego.

Y de entre los españoles eran los más aventureros, naturalmente, los que salían en las históricas caravelas en busca de esta tierra de América que, envuelta en brumas, surgía del fondo de los mares, como si ellos, los dos mares, se la hubieran forjado á fuerza de empujar sus arenas y de juntar sus conchas, para luego recrearse en ella.

El blanco español, mitad cristiano ó caballero y mitad brutal, bautizó, holló, desgarró á la pobre tierra cobriza.

El español, arriesgado, hermoso, sobrehumano casi, amó á la india mansa, rendida, fascinada, como si se sintiera atraída por un semi-dios.

***

Y comenzó la colonia. Los indios pasaron á ser más siervos, mucho más siervos que antes y, ya sin el pan seguro, ya sin la paz del alma, comenzaron á sufrir, á callar á morir.

***

Pero como la raza conquistadora, á la vez que desdeñaba y oprimía á la raza vencida, mezclábase á ella, resultó otra gente.

La sangre española levantísca, penetrando en la sangre quechua mansa, fué inquietándola, y surgió al fin la nueva gente peruana, en cuyas entrañas, removíanse, junto con las sumisiones, con los dolores y los rencores del vencido, las impaciencias, las osadías, las rebeldías del vencedor.

Así se explica cómo los peruanos, cansados de inacción, de servidumbre, al oír á los libertadores, al semi-dios, á Bo-

lívar, proclamar el derecho, la justicia, la igualdad, se juraron realizar inmediatamente todos esos ideales, sin pensar que á ello se opondrían el hábito de la servidumbre sufrida durante siglos y los resentimientos de la larga humillación y las impaciencias por el poder, y las veleidades de carácter que solían turbar á la nueva gente.

La vieja sangre latina, romántica, provocada por la gloria de los libertadores, reanimada por la generosidad juvenil, se sobrepuso á todo, y comenzó la Era de la independencia, comenzó la república, liberal, generosa, coronada de ensueños, con toda la ligera sangre subida á la cabeza!

El Perú quizo y debía ser una patria; pero para serlo plenamente, necesitaba, necesita, vencer obstáculos que su propio pasado le opone.

La patria está en el corazón: es amor á la tierra en que se nace, á la tierra madre. Pero este amor que debe ser un goce, una confianza, una seguridad, la de ser realmente nuestra la tierra en que nacimos, no es nada de esto para muchos de los aquí nacidos, no lo es, sobre todo, para el indio que, á fuerza de ser tratado en su tierra como extraño, no como dueño de ella, apenas si tendrá ya una visión confusa y dolorosa de lo que es la patria, de lo que ella vale, de lo que ella nos hace gozar por ser tierra nuestra, tierra madre nuestra.

La patria está en el corazón: es el amor que se tienen todos los que en ella nacen. Y bien, con la mano sobre el corazón puesta, preguntémonos si hemos amado como debíamos, como á hermanos, tratándolos como á tales, á todos los hijos de esta tierra; pregutémonos si no hay en ella muchos desdeñados, ó tenidos en menos, y si estos han podido sentir otra cosa que temor y recelo de los demás.

Nuestra historia nos ha legado esa separación, ese desdén de los unos, ese recelo y desconfianza de los otros, y necesitamos, por lo tanto, luchar en esto con nuestro propio pasado y vencer por el amor que une, que estrecha, que redime. Impulso traemos ya para lograr este triunfo de nuestro, corazón felizmente.

El calor, el movimiento, la agitación de nuestra vida de pueblo independiente, deben haber preparado ya la mezcla,

la fusión en un sólo sentimiento, de todos los elementos de nuestra nacionalidad. Y las guerras por defender esta patria tan combatida, la mutilación misma de la patria que tanto duele, han debido preparar la formación de la grande alma nacional en el Perú.

Dióle el General San Martín al Perú, una bandera blanca y roja; blanca en su centro, símbolo de idealidad, roja en sus flancos, como presentimiento de la sangre que por defenderla había de derramarse. Y tanta se ha derramado ya, que no se sabe como no está roja también, como la de sus extremos, la faja blanca de su centro.

Y esa sangre ha sido la de todos los peruanos y aquellos que han dado la suya sin haber conocido el goce, el orgullo de la patria y sí sólo sufrido por ella, esos son los más heroicos, los más grandes ante ella, ante la patria.

El Perú quiso ser una república, una democracia.

Oponíanse á la democracia, aquí, sin pensarlo, sin duda, los mismos ilustres capitanes libertadores, que la habían proclamado. Cuando ellos pasaban por los pueblos, envueltos en leyendas, fabulosos, sobrehumanos casi, desprendiendo gloria hasta de los pliegues de sus rojas banderolas y hasta de los crujidos de sus recias corazas, al pasar, deslumbraban, fascinaban á la gente, con esa fascinación de la gloria que tiene el temible poder de hacer olvidar al corazón la libertad.

Pero á pesar de ese brillante obstáculo y de otros que á la democracia se han opuesto, nuestra evolución ha sido, es, hacia ella, hacia á la democracia, como que aquí no tenemos pueblo bravío que moderar, y hay masas enormes desgraciadas que necesitan que se les levante la frente, que se les caliente el corazón. La humanidad, toda, marcha hacia la democracia, porque ella traduce la solidaridad, esa providencial condición de las sociedades humanas que hace que el sufrimiento del más débil de sus miembros se repercuta y refleje, aunque de ello no se den cuenta, sobre todos los demás.

* * *

No puedo detenerme, aunque quisiera, en éstas ú otras consideraciones sobre nuestra sociología. Tal vez he ido demasiado lejos en este discurso de instalación, que podía haberse limitado al elogio de la Historia, á la recepción de honor á sus nobles mantenedores.

***

Debemos estudiar nuestro pasado, para adquirir la conciencia clara de nuestros destinos, y mantenernos en la vía de nuestro generoso ideal histórico.

Un pueblo no debe olvidar jamás sus tradiciones, los ejemplos de sus mayores, sus glorias, sus infortunios y para esto es necesario que haya quien se los recuerde, pero quien se los recuerde, no con algún espíritu estrecho de división ó de partido, sino con alto espíritu nacional.

La Historia es la reconciliación suprema de todos los hijos de una patria. Cuando recordamos los hechos de nuestros mayores, en ellos nos sentimos profundamente unidos todos los peruanos.

Fortificar la nacionalidad, es alta misión de la Historia. Cuando nos hablan de nuestras glorias, cuando por ejemplo, nos hablan, con palabra emocionada, de aquella mañana de Julio en que San Martín, inspirado por Dios, dijo: "desde este momento el Perú es libre é independiente por la voluntad de los pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende"; cuando nos hablan con palabra desgarrada, de aquella otra trágica mañana en que Grau, el héroe sin tacha, caía en el "Huáscar", la pequeña nave que se dejó hacer pedazos antes que rendirse, mostrando así como deben caer los buques de guerra, pedazos del corazón de la patria, tablas hechas patria; cuando nos hablan, como debe hablarse, con toda el alma, de Arica, del Morro, y evocando el sublime sacrificio, nos parece ver el alma de Bolognesi subiendo al cielo envuelta en el humo del último cartucho; cuando de esas glorias, de esos sacrificios, de esos infortunios nos hablan, entonces, sacudido el corazón de las ligaduras del presente, sentimos que todos los hijos de la patria, todos, somos hermanos.

La historia tiene de esas dominaciones supremas, que todo lo depuran y engrandecen.

El Presidente de la República ha hecho elevado acto de gobernante, creando el Instituto Histórico del Perú.

Esta institución va á realizar, ella también, su programa de gobierno, su vivo anhelo por la educación nacional, porque la Historia es poderoso factor de educación. Lo es en la escuela, cuando, con palabra rápida, salida del corazón, como para los niños, les cuenta á los pequeños los hechos de sus mayores; lo es en el liceo, en la universidad, penetrando, para darle realidad, en la Filosofía, en la Sociología, en toda la alta cultura científica. Es sobre todo, la historia poderoso agente de educación nacional, porque inspira, porque guía el sentimiento. Reconocido está por todos el gran principio pedagógico de que no son las ideas sino los sentimientos, los que impulsan; los que arrastran á los pueblos.

Por eso, hoy, en ninguna parte abandona el Estado el cuidado de la Historia al esfuerzo individual, sino que crea, que estimula, que honra corporaciones que presten ese alto servicio al país.

Señores miembros del Instituto Histórico del Perú, comenzad, ó más bien continuad la obra en que ya, individualmente, todos vosotros habéis noblemente trabajado. Material inmenso tenéis. No hay historia más accidentada, más interesante, más instructiva que la del Perú, de este pueblo idealista, generoso, intranquilo. El Perú, gran corazón, cabeza soñadora, vida dolorosa, necesita, más que ningún otro pueblo, que su história, enseñándole el camino de la realidad, lo aparte, aunque le duela, de los peligrosos del idealismo impaciente.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR DON JOSÉ PARDO

Señores:

Si diez años de paz comprueban que se ha cerrado para siempre en el Perú el período agitado de profundas conmociones que absorvieron las inteligencias más claras, avasallaron las voluntades más firmes y consumieron, en fin, las energías de la Nación entera en constituír sus instituciones políticas, ha llegado el momento de que el Estado pueda llamar con éxito á esas inteligencias, á esas voluntades y á esas energías á la región serena y fecunda de la labor intelectual, colectiva, metódica y persistente.

Muy premioso deber es, por otra parte, el que tienen los gobernantes de despertar la vida del pensamiento y estimular la cultura de su país, con el mismo ahinco con que deben fomentar sus intereses económicos; procurando, sí, conservar paralelamente ambas manifestaciones de la vida nacional, porque su desquilibrio produciría ó el dominio de los retóricos, que persiguen un estado social irrealizable, al cual sacrifican sin medida sus intereses económicos; ó el dominio de los positivistas, que al interés de sus provechos inmediatos sacrifican tradiciones, esperanzas y las previsiones más claras del porvenir.

En la labor de estímulo de parte del Estado á la cultura nacional, el estudio de la Historia patria es el que debe tener lugar preferente; porque de las ramas del saber, es la que tiene mayores vínculos, la que concurre con mayor influencia á formar el carácter nacional.

Su origen y sus tradiciones; las hazañas de sus héroes, sus glorias y sus desastres; sus experiencias que le presentan valiosas enseñanzas; todo lo que forma los recuerdos y los ideales de un pueblo; su presente y su pasado; el secreto de su porvenir—es el vasto campo donde se desarrolla el estudio de la Historia nacional.

Estos son los pensamientos que explican la iniciativa de mi Gobierno para crear el Instituto Histórico del Perú.

El digno personal que lo compone garantiza que esta iniciativa ha de convertirse en halagadora realidad, y que este Instituto será en breve estrella de primera magnitud en la intelectualidad peruana.

Queda inaugurado el Instituto Histórico.

Canjes y corespondencia, dirijanse al Director de LA REVISTA HISTÓRICA, señor C. A. Romero, apartado de Correos número 1026.

Revista Histórica

Organo del Instituto Histórico del Perú

SUMARIO

El corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo, por Marco A. Cabero.
Instrución contra las ceremonias, y Ritos que usan los Indios conforme al tiempo de su infidelidad.—Los errores y supersticiones de los Indios, sacadas del tratado y aueriguación que hizo el licenciado Polo Ondegardo
El Inca Garcilaso, por José Toribio Polo.
Noticia de la ciudad de Moquegua, por el Dr. Juan Antonio Montenegro y Ubaldi. (Continuación.)
Un Quechuista, por José T. Polo.
Disturbios religiosos en Lima en el Siglo XVII, por Carlos A. Romero.

Tomo I—Trimestre II

LIMA—PERÚ
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios, 441
1906

Instituto Histórico del Perú

DIRECTORIO PARA 1906-1907

PRESIDENTE NATO
El Excmo. Sr. Presidente de la República.

VICE-PRESIDENTE NATO
El Sr. Ministro de Instrucción Pública.

PRESIDENTE
D. Eugenio Larrabure y Unanue.

PRIMER VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Mariano I. Prado y Ugarteche.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Pablo Patrón

SECRETARIO
D. José Toribio Polo

PRO-SECRETARIO
D. Rosendo Melo

DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO
D. José A. de Izcue.

DIRECTOR DE LA REVISTA HISTÓRICA
D. Carlos A. Romero.

INSPECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL
D. Carlos Paz Soldán

TESORERO
Dr. D. Julio R. Loredo.

Excmo. Sr. D. Eugenio Larrabure y Unánue

de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia de Madrid, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Brasil y Delegado al Congreso Pan-Americano de Río Janeiro, primer Presidente del Instituto Histórico del Perú.

EL CORREGIMIENTO DE SAÑA

Y

EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA FUNDACIÓN DE TRUJILLO

I

CAXAMALCA — BREVES NOTICIAS DE ESTA CIUDAD

Era *Caxamalca* (1) un lugar bastante grande, con una población de casi diez mil habitantes. Las casas en su mayor parte eran de adobe con techos de paja ó de madera. Algunos de los edificios principales eran de piedra tosca y por labrar; había también una casa de las vírgenes del Sol y un templo dedicado á la misma deidad tutelar; este último estaba medio oculto entre un bosquecillo de los suburbios de la ciudad. Por el lado inmediato al campo de los indios había una gran plaza de forma triangular, rodeada de edificios bajos, que eran unos espaciosos salones con anchas puertas ó aberturas á la plaza; seguramente estarían destinados para

(1) *Caxamalca* en lengua de los indios significa "lugar de hielo", porque aunque su temperatura es por lo común benigna y agradable, está sujeta á unos vientos fríos de levante, muy perjudiciales á la vegetación. — W. H. Prescott "Historia de la conquista del Perú", tom. I, pág. 444.

cuarteles de los soldados del Inca [1]. A un extremo de la plaza, mirando hacia la campiña, estaba una fortaleza de pidra y tenía una puerta falsa para el campo. Había, igualmente, otra fortaleza de piedra, á donde se subía desde la ciudad por una escalera, también de piedra, y tenía como la anterior, una puerta falsa para el campo. Había así mismo otra fortaleza de piedra tosca en un terreno elevado que dominaba la ciudad y estaba rodeada de tres cercas circulares, ó más bien dicho, de una sola que daba tres vueltas en espiral. Era obra muy fuerte y ninguna de las que hasta allí habían visto los compañeros de Pizarro les pareció de mayor mérito, tanto en la idea como en la ejecución material. Al caer de la tarde entraron los conquistadores á *Caxamalca*. Era el 15 de Noviembre de 1532. El cielo, que se había mantenido sereno durante todo el día, comenzó á entoldarse y llegó á caer alguna lluvia mezclada con granizo, porque el frío era mayor de lo acostumbrado [2]. A pesar de eso, don Francisco Pizarro deseaba tanto cerciorarse de las verdaderas intenciones del Inca, que resolvió enviar inmediatamente una embajada á su campo. Escojió para esta comisión á Hernando de Soto, á quien dió por escolta 15 caballos; pero reflexionando después que hubo partido, que aquella fuerza era muy corta, en caso de que los indios intentasen algún ataque, dió orden á su hermano Hernando Pizarro, para que fuera á reforzarle con otros veinte jinetes. Este capitán y uno de los que fueron con él, nos han dejado una noticia de su expedición (3). Al día siguiente, sábado 16 de Noviembre, á la caída de la tarde y previas las precauciones que la difícil situación de los españoles requería, fué capturado el Inca Atahualpa á las voces

[1] Oviedo "Historia de las Indias", part. 3ª, lib. 8º, cap. 15.
Xerez "Conquista del Perú" ap. Barcia, tom. 3, pág. 195.

[2] Oviedo—Historia de las Indias; part. 3, lib. 8 cap. 15.
Xerez "Conquista del Perú", ap. Barcia, tom. 3, pág. 195.

(3) Carta que Hernando Pizarro dirije á la Real Audiencia de Santo Domingo. El infatigable Oviedo que cuando llegó esa carta se hallaba en Santo Domingo, conoció su importancia y por fortuna incluyó ese documento en su gran obra "Historia de las Indias", part. 3, lib. 8, cap. 15; y por último, la dicha carta de Hernando ha sido publicada por el señor Quintana en el tomo II de su "Vida de Españoles célebres", apéndice 5º. Y también la traen A. de Zárate "Conquista del Perú", libro 5, capítulo 4, y Naharro en su "Relación Sumaria".

de "*Exsurge Domine*", que en coro con los soldados, repetían sin cesar los ministros del altar [1].

***

Parecía que concluída la repartición del rescate del Inca Atahuallpa, que se verificó con toda solemnidad en la plaza mayor de *Caxamalca*, [según aparece del acta de repartición otorgada por el escribano Pedro Sancho á 17 días del mes de Junio de 1533 [2], ya nada detenía á los españoles para proseguír sus conquistas y emprender su marcha al Cuzco. Pero ¿qué se había de hacer con la persona de Atahuallpa? Para resolver esta cuestión todo lo que era provechoso era justo [3]. Ponerle en libertad, era dar suelta al hombre que debía ser precisamente su mayor enemigo: al que por su nacimiento y dignidad real reuniría en derredor suyo toda la nación, dispondría de todos los recursos y arbitrios del gobierno, y aún con sólo su palabra reuniría todo el valor de su pueblo contra los españoles, retardando de esa manera, si no impidiendo del todo, la conquista del país. Por otra parte, el mantenerle cautivo era acaso igualmente perjudicial, porque para custodiar un prisionero de tanta importancia era preciso dividir las tropas de tal modo que vendrían á quedar muy debilitadas; y era de temer que toda su vigilancia no alcanzara á impedir que les quitasen el preso en los peligrosos pasos de las montañas, máxime aún, que el Inca por su parte pedía con insistencia su libertad [4], pues se

[1] Tratábase nada menos que de tender una red al Inca y hacerle prisionero á la faz de todo su ejército. Era un proyecto lleno de peligros y casi parecía un aborto de la desesperación; pero la posición de los españoles era también desesperada (¡165 hombres contra 50,000 indios armados y aguerridos!) A donde quiera que volviesen la vista sólo descubrían inminentes riesgos, y valía más hacer frente como hombres al peligro, que huír de él cobardemente, cuando no les quedaba arbitrios para escapar: rogaron al Dios de las batallas que cubriese con su escudo á los soldados que peleaban por extender el imperio de la cruz, y todos á una voz entonaron la antífona "Exsurge Domine, et judicam causam tuam" Naharro — "Relación sumaria".

[2] M. de Mendiburu ' Diccionario Histórico Biográfico del Perú", tom. 3, pág. 377.

[3] A. de Herrera "Historia general" déc. 5, lib. 3, cap. 4.

[4] Prescott "Conquista del Perú", tom. 1, cap. 7.

Xerez — "Historia de la Conquista", edición española de 1534, y ap. Barcia, tom. III, págs. 530 y siguientes.

detenía á pensar que, la vida de un monarca cautivo, es por lo común bien corta, y la suerte de Huáscar debió servirle de ejemplo para convencerle de la verdad de esta aserción; de allí lo mucho que se lamentaba de la ausencia de Hernando Pizarro [que había partido á la Península con la parte que tocara al Emperador Carlos V del rescate del Inca], pues, por extraño que parezca, aquel altivo hidalgo se compadecía de la suerte del real cautivo, y le trató siempre con tal atención que ganó de un modo particular el afecto y confianza del desgraciado monarca. Desgraciadamente para el Inca, cuando los hombres se hallan atormentados por el miedo, no suelen pararse en los medios, con tal de que desaparezca la causa que lo produce. Comenzáronse á oír murmuraciones mezcladas con amenazas contra el Inca, [supuesto autor de atrevidas maquinaciones], y muchos empezaron á pedir que fuese sacrificado á la seguridad del ejército. Señalábanse entre todos á Almagro y sus soldados, pues como no habían presenciado la captura del Inca, no les causaba compasión su desgracia, y sólo lo miraban como un estorbo, ansiosos como estaban de ir á buscar fortuna en la tierra adentro, ya que tan poco les había tocado del oro de *Caxamalca*. El tesorero Riquelme y los demás oficiales reales, les ayudaban. Pizarro había dejado á estos señores en San Miguel, porque no le agradaba tener sobre sí aquellos espías; pero se habían venido al campamento de Almagro, y pedían con empeño la muerte del Inca, como indispensable para la tranquilidad del país, y ventajosa para la Corona [1]. Pizarro escuchaba ó fingía escuchar con disgusto estas siniestras sugestiones, y aunque mostraba gran repugnancia á adoptar medidas extremas contra su prisionero, acabaron por sugestionarlo, ordenando al efecto que se organizase el tribunal que debía juzgar de la traición del Inca (2). En consecuencia, organizóse presidido por los dos capitanes Pizarro y Alma-

[1] Pedro Pizarro "Descubrimiento y Conquista".
Relación del primer descubrimiento. MS.
Pedro Sancho, Miguel de Estete, Rel. ap. Ramusio, tomo III, folio 400.

(2) "Aunque contra voluntad de dicho gobernador, que nunca estuvo bien en ello." Relación del primer descubrimiento MS.
Igualmente Pedro Pizarro. Descubrimiento y Conquista.
El Veedor Estete y Pedro Sancho, Relación de un Capitano Spagnolo, ap. Ramusio, tomo III, pág. 400.

gro, en calidad de jueces: se nombró un fiscal que pidiese por la Corona, y se señaló defensor al reo. Doce eran los cargos presentados contra el Inca, extendidos en forma de interrogatorio. Los principales eran que había usurpado la corona y asesinado á su hermano Huáscar; que había dilapidado los caudales públicos desde la entrada de los españoles, prodigándolos á sus parientes y favoritos; que era idólatra y adúltero, pues vivía públicamente con un gran número de mujeres, y, por último, que había tratado de fomentar una insurrección contra los españoles [1]. Pronto se dió fin á la información, y según dice el secretario de Pizarro, Pedro Sancho, "Siguióse una discusión muy acalorada sobre el daño " ó provecho que podría resultar de la muerte de Atahuall- " pa." Aquello se reducía ya á una cuestión de conveniencia. Declaráronle al fin reo, aunque no nos dicen si de todos los delitos que le imputaban, y fué condenado á ser quemado vivo en la plaza principal de *Caxamalca*, debiendo ejecutarse la sentencia aquella misma noche. Era conveniente conseguir que el padre Valverde aprobase lo hecho, y así le enviaron una copia de la sentencia para que la firmase, lo que hizo sin vacilar, declarando "que en su opinión el Inca merecía la muerte" [2]; y aún dos de los miembros de esa junta opinaban de insuficientes las pruebas presentadas, y negaban que semejante tribunal tuviese autoridad para llamar á juicio á un príncipe soberano en el centro de sus propios dominios. Si se empeñan en formarle proceso, añadían, sería preciso enviarle á España para que el Emperador conociese de su causa, pues es el único que tiene poder para sentenciarle; pero los diez miembros de la mayoría desvanecieron estas objeciones declarando que no cabía duda de que Atahuallpa era delincuente, y que estaban prontos á cargar con la res-

[1] Garcilaso de la Vega "Com. Reales", parte 2, libro I, cap. 37. especifica los cargos hechos al Inca.

Oviedo en su "Historia de las Indias", parte 3, libro 8, cap. 22 lo califica de "un proceso mal compuesto y peor escrito, seyendo uno de los Adalides un inquieto, desasosegado é deshonesto clérigo, y un escribano falto de conciencia, é de mala habilidad, y otras tales que en la maldad concurren"; pero la mayor parte de los autores concuerdan en los dos casos principales á saber: el asesinato de Huáscar y la conspiración contra los españoles.

[2] Herrera "Historia general", déc. 5, lib. 3, cap. 4 dice: "Respondió que firmaría, que era bastante para que el Inca fuese condenado á muerte, porque aún en lo exterior quisieron justificar su intento."

ponsabilidad de su castigo. En consecuencia se intimó al Inca la sentencia y al oírla perdió enteramente el ánimo, y con lágrimas en los ojos exclamó: "¿Qué hemos hecho yo ó mis " hijos para que me traten de esta manera? Y que lo hagáis " vos" añadió, dirigiéndose á Pizarro, "vos á quien mi pue- " blo ha tratado con tanta amistad y benevolencia, con quien " he partido mis tesoros y que no habéis recibido de mi sino " beneficios". Pidió luego con las expresiones más patéticas que se le perdonase la vida, ofreciendo dar cuantas prendas se le pidiesen para la seguridad del último español del ejército, y prometiendo dar un rescate doble del entregado con sólo que se le diese tiempo para reunirlo [1]. Viendo Atahuallpa que le era imposible ablandar el ánimo del conquistador, recobró su habitual entereza y se resignó á su suerte con todo el valor de un guerrero americano.....

La sentencia del Inca se publicó á son de trompeta en la plaza principal de *Caxamalca*; y dos horas después de anochecido se juntaron los españoles en ese lugar á la luz de las teas, para presenciar la ejeccción de lo mandado. Esto pasaba el 29 de Agosto de 1533. Sacaron á Atahuallpa con grillos y esposas, porque lo tenían cargado de cadenas desde que se alborotó el ejército por los anuncios del ataque de los naturales, [pretexto que alejó del lado del Inca á su mejor amigo y defensor, el muy noble y muy leal capitán español Hernando de Soto, cuya vuelta no quiso el jurado aguardar porque tenía la evidencia de que los informes que este trajese, habían de ser muy útiles para corroborar ó desvanecer los rumores que corrían del alzamiento de los indígenas]. Iba á su lado el padre fray Vicente Valverde, tratando de consolarle y conseguír al mismo tiempo, si era posible, que, en esta hora postrera, abjurase sus errores y abrazase la religión de los castellanos. Quería que el alma de su víctima se librase en el otro mundo de la terrible expiación á que en este había condenado con tanto gusto el cuerpo mortal. El domínico hizo la última tentativa en esta hora solemne, y cuando vió á Atahuallpa atado al poste y rodeado de los haces de leña que iban á alimentar la fúnebre hoguera, em-

[1] Pedro Pizarro. "Descubrimiento y Conquista".
Herrera "Historia general", déc. 5, lib. 3, cap. 4.
Zárate "Conquista del Perú", lib. 2, cap. 7.

puñó la cruz y le pidió que la abrazase y recibiese el bautismo, ofreciéndole que de hacerlo así, la cruel muerte á que había sido condenado se le conmutaría en otra más suave, por medio del *garrote* [1]. El desdichado monarca preguntó si aquello era verdad, y confirmándolo Pizarro, consintió en renunciar su religión y recibir el bautismo. El Rvdo. Padre Valverde desempeñó la ceremonia, y el nuevo converso recibió el nombre de Juan de Atahuallpa, por celebrarse la fiesta de San Juan Bautista el mismo día en que se verificó este suceso [2]. Atahuallpa manifestó ser su voluntad el que sus restos fuesen llevados á Quito, su patria, para que reposasen allí junto á los de sus antepasados por línea materna. Volviéndose luego á Pizarro le pidió, como por última súplica, que cuidase de sus hijos pequeños y los tomase bajo su protección. Recobrando entonces su estoica serenidad, turbada por un momento, se entregó en manos de sus verdugos, mientras que en derredor suyo los españoles rezaban en voz baja el Credo por el descanso de su alma (3). ¡De esta ma-

[1] El *garrote* es un género de suplicio que se ejecuta por medio de una cuerda que rodea el cuello del criminal con un palo atravesado en la parte de atrás, y dando vueltas á este palo se aprieta la cuerda y resulta la sofocación. Probablemente se verificaría así la ejecución de Atahuallpa. En España, en vez de cuerda se emplea un collar de hierro que por medio de un tornillo oprime la garganta del paciente—Prescott "Conquista del Perú", tomo I, libro III, cap. 7, folio 549.

[2] Xerez—"Conquista del Perú" ap. Barcia tomo III, pág. 234—P. Pizarro, descubrimiento y conquista.

Pedro Sancho: "Relación" ap. Ramusio, tomo 3, pág. 400.

Velazco—"Historia de Quito", tomo I, pág. 372.

(3) Sancho ap. Ramusio: tomo III, folio 399.

Pedro Pizarro — "Descub. y Conq."

A. de Zárate, "Conquista del Perú", libro 2, cap. 7.

W. Prescott, "Conquista del Perú", tomo I, pág. 551; concluye diciendo: "La muerte de Atahuallpa tiene muchos puntos de semejanza con la de Caupolican, el gran jefe araucano, según se halla referida en el poema histórico de Ercilla. Ambos abrazaron en el cadalso la religión de sus conquistadores, aunque Caupolicán no logró tan buena fortuna como el monarca peruano, porque su conversión no le libró de las torturas de la más inhumana muerte: fué empalado y asaetado. Ercilla "La Araucana", part. II, canto 24.

Jerez, el secretario particular de Pizarro y cuya "Historia de la conquista del Perú", se imprimió en España en 1534, dice "Los grandes males y crueldades que en sus vasallos había hecho, así pagó; por que todos á una voz dicen, que fué el mayor carnicero, y cruel que los hombres vieron: que por muy pequeña causa asolaba un pueblo (¿Los cañaris?), por un pequeño delito, que un solo hombre de el hoviese cometido; y mataba diez mil personas."

Pedro Sancho que sucedió á Jerez en el oficio cuando éste marchó á España, paga un tributo más decente á la memoria del Inca, quien confía "habrá alcanzado la gloria, pues murió arrepentido de sus culpas y en la verdadera fe de cristiano. Ramusio, tomo III, folio 399.

nera y como un vil malhechor, pereció el último de los Incas!

El cuerpo del Inca permaneció toda la noche en el lugar de la ejecución. A la mañana siguiente fué llevado á la Iglesia de San Francisco, y allí se celebraron sus exequias con toda solemnidad. Pizarro y sus principales oficiales se vistieron de luto, y las tropas asistieron con devoto recogimiento al oficio de difuntos que dijo el Padre Valverde (1).

***

De inmensa gravedad eran las reflexiones que agitaban el ánimo del afortunado guerrero; y de mucho peso las dificultades que se agruparon en torno suyo y le ponían en ardua perplegidad para la prosecución atinada y segura de una grandiosa empresa. Había deshecho un ejército y aprisionado al soberano del país, haciéndole morir en el cadalso; pero con tan extraordinarios acontecimientos sólo estaba vencida una parte de la conquista, y para completarla era indispensable subyugar un territorio de colosal extensión, en que habría sobra de elementos bélicos y caudillos que los supieran aprovechar. Faltábale someter la poderosa capital del Cuzco, centro de todos los recursos y donde residían varios príncipes descendientes de Huayna-Cápac. Debía esperarse le hiciese una cruda y porfiada resistencia; y que los magnates de Quito pusieran también en acción los medios conducentes á la defensa de aquel reino y á tomar venganza de la muerte de su Rey.

Contra estos azares y temibles conflictos, y para tratar de que desaparecieran, agusaba Pizarro la fecundidad de su ingenio, que al cabo le sugirió la adopción de un pensamiento oportuno y apoyado en buenas bases. Juntó á los nobles y á los militares notables que vivían atormentados por la incertidumbre y esperando un fatal porvenir; y para darles la mejor prueba de que no era su intención disolver el Imperio de los Incas, les expuso necesitaba saber quién sería la per-

(1) Gómara — "Historia de las Indias", cap. 118.
Pedro Pizarro — "Descub. y Conq."

sona más digna de recibir la corona real. Como ellos habían tenido á Atahuallpa por soberano, y eran hechura suya, propusieron á un hijo de éste, que era muy joven y respondía al nombre de Toparpa, prescindiendo de los que existían de Huayna-Cápac y sin mencionar á los de Huáscar, que había muerto. Pizarro lo aceptó con franqueza, y congregando á todos los señores que debían intervenir en la ceremonia augusta que iba á celebrarse, fué el príncipe Toparpa instituído, saludado y reconocido por Rey con las demostraciones acostumbradas; bien que no estuviesen revestidas de la solemnidad que se observaba en el Cuzco, según los rituales inherentes á la magestad de acto tan clásico. De esta manera y con semejante arbitrio, pensó Pizarro impedir que tomase cuerpo la resistencia que ya empezaba á sentirse y las hostilidades que al fin pudieran ser desastrosas. Era en verdad un rey de burla el que se había erigido: una potestad fiicticia y de autorizada farsa que servía de instrumento á los planes del jefe de la conquista y de activo y eficaz resorte para contener á los habitantes y someterlos, sofocando una alarmante conflagración [1].

Ya sólo pensó entonces en llegar cuanto antes al Cuzco, de cuya ciudad corrían entre las tropas las descripciones más brillantes; decíase que sus templos y palacios reales deslumbraban con el brillo del oro y plata de que estaban cubiertos. Con la imaginación exaltada por tales noticias salieron Pizarro y sus compañeros en la madrugada del 6 de Setiembre de 1533 de la ciudad de *Caxamalca*, lugar para siempre memorable, por haber sido teatro de las escenas más extrañas y sangrientas que menciona la Historia. Irían en todo casi quinientos hombres, pudiéndose calcular la caballería en cerca de una tercera parte. Todos emprendieron la marcha llenos de entusiasmo: los soldados de Pizarro porque esperaban aumentar las riquezas que ya poseían, y los de Almagro porque contaban con que en lo sucesivo tendrían en los despojos la misma parte que los "primeros conquistadores."

[1] M. de Mendiburu "Diccionario Histórico Biográfico del Perú", tom. 6, pág. 438.
Garcilaso de la Vega — "Com. Real", parte I, libro 7, cap. 9.
Pedro Pizarro. "Descubrimiento y Conquista".
Naharro — "Relación Sumaria".
Pedro Sancho — Rel., ap. Ramusio, tom. III, folio 400.

El joven Inca y el viejo general Challcuchima marcharon también en sus literas con una numerosa comitiva de vasallos, con tanta pompa y aparato como si todavía gozasen de una autoridad efectiva [1]. Después de una fastidiosa marcha en la que pasó por varios pueblos y ciudades de alguna consideración, siendo las principales *Guamachuco* y *Guánuco*, dió vista Pizarro al rico valle de Xauja. Durante la marcha aunque harto penosa, no pasaron muchos trabajos, excepto al vencer las erizadas crestas de las cordilleras, que á veces se les atravesaban en su camino; asperezas en que se ven engastados como perlas los hermosos valles esparcidos por estas regiones elevadas. En los puertos de las sierras les molestó á veces el frío, pues que para caminar más á la ligera sólo llevaban consigo el bagaje muy necesario, y ni aún siquiera venían provistos de tiendas. Los vientos helados de las montañas penetraban por entre las gruesas armaduras de los soldados; pero los pobres indios vestidos más á la ligera y acostumbrados á un clima caliente, padecían mucho más. Parece que en los españoles era igual el esfuerzo del cuerpo y

[1] Prescott "Conquista del Perú", tom. 1, pág. 567, se expresa del camino real de los Incas en los términos siguientes: "Su anchura era casi siempre la misma, aunque según la clase de terreno se advertía en su construcción más ó menos esmero. Pasaba á veces por valles llanos y hermosos donde la naturaleza puso pocos estorbos al viajero; otras veces iba siguiendo el curso de un torrente que rodeaba la base carcomida de alguna roca, donde apenas podía asentarse el pie: en otras cuando la sierra era tan escarpada que ya parecía imposible el pasar más adelante el camino se acomodaba á las desigualdades naturales del terreno é iba rodeando las alturas que no podían subirse en línea recta. Pero aunque todo estaba construído con mucho tino, era sin embargo un paso muy difícil para la caballería. Había escalones abiertos en las montañas; pero los filos de las piedras cortaban los cascos á los caballos, y á pesar de que los ginetes echaron pie á tierra y les llevaban del diestro, padecían mucho los animales en sus esfuerzos para afirmar los pies. El camino fué construído para gente de á pie y para el ligero llama, y la única bestia de carga propia para transitar por él, era la firme y sagaz mula de que por entonces carecían los aventureros españoles. Por una rara casualidad, la España era el país de las mulas, y de este modo se proveyeron muy pronto en el Perú del animal que parece haber sido criado expresamente para los difíciles pasos de la sierra. Tropezaban también á menudo con otros obstáculos, en los caudalosos torrentes que se descolgaban con ímpetu de los Andes. Para atravesarlos sólo había puentes colgantes de bejucos, cuya débil materia se fué rompiendo á poco tiempo con el tránsito de la caballería, y quedaron llenos de agujeros que hacían mucho más peligroso el paso. Por todo el camino encontraron tambos ó casas de postas para alojamiento de los correos reales establecidos á distancias fijas; y almacenes de granos y otras cosas acopiadas en las ciudades principales para el consumo de los ejércitos indios. Los españoles cuidaron de aprovecharse de la prudente previsión del gobierno de los Incas."

el del espíritu, lo que les hacía casi insensibles á las variaciones del clima.

Ya á cinco leguas de Jauja, con sesenta y cinco caballeros mandados por tres capitanes, seguidos de indios cargados de oro y bagajes, derrotó Pizarro las tropas de Quisquis. Llegó á Porci sin novedad y después de una jornada de una legua penetró en el pueblo y Tambo de Hatun Sausa. Allí por las noticias que se tenía de las buenas provincias circunvecinas y de las muchas ciudades que había por todo el contorno de ella, resolvió fundar una colonia española en nombre de Su Magestad, pues consideraba aquella posición muy ventajosa para mantener sujetos á los indios de la sierra, y que serviría al mismo tiempo para facilitar las comunicaciones de la costa. En el entretanto determinó enviar á Soto con sesenta caballos para que se adelantase á explorar la sierra é hiciese reponer los puentes que el enemigo había destruído [1]. Ya los indios habían quemado parte de la ciudad [2] "porque los españoles no se aprovechasen de ello é como estos indios viesen venir los españoles se retruxeron de la otra parte del río que por esta ciudad pasa, que iba á la sazón creciendo; los españoles lo pasaron é rompieron los indios con muerte de todos ellos que por averiguación se dió no haber escapado cinquenta. Vuelto los españoles á esta ciudad é reposado aquel día é parte de la noche venideros por que estaban todos muy fatigados, é los caballos cansados..... ynformado el Gobernador de la comarca, é visto ser este asyento convenyente para asentar pueblo despañoles con acuerdo del padre fray Vicente [Valverde] é con los oficiales de S. M., fundó pueblo en este asiento, al que puso por nombre la ciudad de Jauja, como entre los naturales se llama, é porque no obo españoles que tomasen en ella vecindad é por ir á evitar los daños que la gente de guerra fazia á los naturales, no tuviendo tiempo conveniente para fazer el depósito de ellos, el Gobernador fechos sus Alcaldes é Regidores que administrasen justicia é ochenta ombres, los cuarenta de caballo que quedaban en guarda de esta cibdad é del oro de Vuestra Magestad é de los españoles, que aquí

[1] A. de Herrera "Historia general" Déc. 5, lib. 4, cap. 10.
[2] Torres Saldamando — "Cabildos de Lima", tom. I, pág. 289.

quedó para seguridad de la comarca dexando por su Teniente al Thesorero de Vuestra Magestad se partió para el Cuzco con ciento de caballo é treinta de pie, llevando consigo al capitan Chalicochima (Chalcuchímac)." De los testimonios indicados se deduce que Pizarro dejó establecida, pero no fundada, la nueva ciudad de Jauja en su primer viaje al Cuzco. Por eso Pedro Pizarro coloca la fundación en 1534, cuando Francisco Pizarro volvió de la capital del Imperio (Cuzco), á Jauja. Y, como dice Jiménez de la Espada, no hay documento firmado en esa ciudad antes del 24 de Mayo de 1534.

Dejamos dicho que Pizarro envió á Hernando de Soto con sesenta caballos para que se adelantase á explorar la Sierra y que verificado el reconocimiento y previas las precauciones requeridas, continuaron sobre el Cuzco, ciudad que ocupó Pizarro el 15 de Noviembre de 1534, al año justo de haber ocupado la ciudad de *Caxamalca*. La tropa de Pizarro se entregó libremente á recojer el oro, plata y alhajas que apuntaban por todas partes; y á escudriñar lo mas oculto, sin reserva ni de los sepulcros, para descubrir y apoderarse de cuantas especies valiosas encontraron. El Gobernador mandó la reunión de todo para extraer previamente el quinto del Rey y pasar, desde luego al repartimiento. Hecho así se advirtió lo mucho que habían robado los yanaconas y demás indios amigos en momentos en que los españoles llegaron á hastiarse á la vista de tan crecida riqueza que ya estimaban poco. Se ha asegurado, fué mucho más lo que escondieron y sepultaron los indios, y que solo la ropa y telas que desaparecieron valían 2.000,000 de pesos oro. Para la distribución del caudal se fijaron 480 partes y cada una montó á 4,000 pesos de oro: algunos han escrito que dos mil con más setecientos marcos de plata; y que la pedrería la tomaba cualquiera á su voluntad. La ciudad del Cuzco era la más suntuosa y magnífica del imperio como principal residencia de sus monarcas. Había en ella templos, palacios y casas de admirable construcción formadas de piedras de extraordinarias dimensiones, cuyas casi imperceptibles junturas, pulimento y labores, por lo difícil y esquisito del trabajo, se reputaban obras maravillosas y de misterioso ingenio, sin que pueda conocerse los medios empleados para su ejecu-

ción. El oro y plata que entraba en el Cuzco no salía de allí, y numerosos artífices lo reducían á láminas y curiosos artefactos, que revestían y ornaban el interior de los templos, palacios reales y estancias de los grandes dignatarios. Ofrecíase á la contemplación lo soberbio y espléndido de la fortaleza destinada á la defensa de la ciudad; monumento gigantesco que al mismo tiempo perpetuaba el prodigioso poder de los soberanos que lo erigieron. En los palacios reales se halló oro mezclado con la argamasa que unía las piedras, sin duda para eterna memoria de los autores de tan portentosos edificios. Al presenciar los habitantes del Cuzco los desastres de su nación, destruída y esclavizada por la tiranía y crueldad de extranjeros implacables, quejábanse de sus dioses, que habían permitido el acabamiento de su religión y de las cosas más sagradas: lloraban amargamente la pérdida de sus haciendas, de sus mujeres é hijos y maldecían á Huáscar y Atahuallpa, culpando á sus desenfrenadas pasiones tan lamentables infortunios.

El lunes 23 de Marzo de 1534 se levantó el acta de la posesión y fundación del Cuzco. En ella consta que Francisco Pizarro autorizó aquel acto solemne en las gradas de la picota que días antes mandó hacer en medio de la plaza, y pidió se le diese testimonio y pusiese que él con un puñal suyo labró algo de las dichas gradas y cortó un nudo de madera de la citada picota, en presencia de los concurrentes. Que practicó los trámites de la fundación de la ciudad dándola por título "la muy noble y muy grande ciudad del Cuzco", todo en nombre del Rey y sujeto á su aprobación. Aparece firmado el instrumento en forma por Francisco Pizarro, fray Vicente Valverde, los capitanes Gabriel de Rojas, Francisco Godoy, Juan Pizarro, Gonzalo Pizarro, el Bachiller Juan de Balboa y Alonso Medina, ante Pedro Sancho Toncino, escribano y secretario del Gobierno. (1)

***

Hallándose todavía en el Cuzco el Gobernador, le llegaron las nuevas de un suceso de más gravedad para él que todas las guerras de los indios. Lo que le anunciaban era el

(1) M. de Mencíburu "Dic. Hist. Biog. del Perú" Tom. VI, pág. 443.

arribo de un crecido número de españoles conducidos por el Adelantado don Pedro de Alvarado.

Dejaremos advertido que antes que Benalcázar salió de *Caxamalca* (1) el piloto Juan Fernández, que desde Nicaragua había sido su compañero de negocios y con quien estaba ya enemistado. Éste siguió su viaje á Guatemala y allí ponderando la gran opulencia del Perú, fomentó la ambición del Adelantado don Pedro de Alvarado, excitándole para que, en oposición á las órdenes del Emperador, expedicionara á la conquista que hacía Pizarro. (2)

***

Era el Adelantado don Pedro de Alvarado [3] el mismo capitán que á las órdenes de Hernán Cortés, acababa de ganar tan alto renombre en la conquista de México. Este caballero, después de hacer en España un brillante casamiento, cual merecía por su nacimiento y su grado en la milicia, había vuelto á su gobernación de Guatemala y una vez allí, los lisonjeros informes que el piloto Juan Fernández y otros le llevaron de las conquistas de Pizarro, llegaron á despertar su avaricia. Aquellas conquistas, según le decían, se limitaban hasta entonces al Perú, permaneciendo todavía intacto el reino de Quito, antigua residencia de Atahuallpa, donde, sin duda tenía, guardada la mayor parte de sus tesoros. Fingiendo creer que este país caía fuera de la jurisdicción del Gobernador, hizo tomar el rumbo de la América Meridional á una numerosa flota que destinaba para las islas de la Especería, y en Marzo de 1534, tomó tierra en la bahía de Caraques, con quinientos hombres, la mitad de á caballo, y todos perfectamente provistos de armas y municiones. Hasta entonces no se había visto en los mares del sur un escuadrón tan numeroso, ni mejor pertrechado [4]. Aunque aquello era una invasión manifiesta del te-

(1) M. de Mendiburu, obra citada. Tom. 6. f. 444.
(2) M. de Mendiburu, "Dic. Hist. Biog. del Perú" tom. 6 pág. 438.
[3] Prescott, "Conq. del Perú" tom. 1 pág. 606.
[4] Prescott, tom. 1 pág. 607.
Los historiadores no convienen en el número; pero de una información judicial hecha en Guatemala, resulta que eran por todos 500 hombres; de ellos 230 de caballería—Santiago, Stbre 15 de 1536.—M. S.

rritorio concedido á Pizarro por la Corona, no tuvo escrúpulos Alvarado en marchar directamente sobre Quito. Contando con el auxilio de un guía indio se determinó á tomar el camino recto por las sierras; travesía sumamente difícil, aún escogiendo la estación más favorable. Pasando el río Dable se le huyó el guía, de manera que Alvarado se halló en breve perdido entre las tortuosas sendas de la sierra, y como iba subiendo cada vez más, se vió al fin rodeado de nieves y hielos, que su gente, sacada la mayor parte de las tierras calientes de Guatemala, no era capaz de resistir. Crecía el frío, y llegó á tal extremo, que paralizaba sus movimientos y apenas les permitía el andar. Los de á pie algo se aliviaban con la fatiga de la marcha; pero algunos ginetes llegaron á quedarse helados en las sillas. Los miserables indios sin abrigo y más sensibles al frío, perecían á centenares. Venida la noche se abrigaron como pudieron los españoles con las pocas tiendas que traían, recogiendo para encender fuego la escasa leña que hallaron; de este modo y casi sin aliento, aguardaron sumidos en triste silencio la llegada del día. Más la nueva luz no les trajo ningun consuelo, y al iluminar con sus pálidos rayos aquella escena de desolación, no hizo otra cosa que presentarles con más claridad los desastres de la terrible noche.

Siguieron, sin embargo, esforzándose por vencer los puertos nevados, quedando tristemente marcado el camino que seguían, por las armas, vestidos, preseas y otros despojos de la campaña, que dejaban tirados, y además, por los cuerpos de los muertos ó de los infelices que dejaban abandonados á perecer en aquella soledad. Mas, los caballos muertos no permanecían por mucho tiempo en el suelo, por que los hambrientos soldados se echaban al punto sobre ellos y los devoraban medio crudos. Estos infelices, á semejanza de los voraces cóndores que revoloteaban á bandadas sobre sus cabezas, se abalanzaban á los más inmundos alimentos, para satisfacer las insufribles exigencias del hambre.

Deseoso Alvarado de salvar el botín que había adquirido en los principios de la jornada, hizo pregonar públicamente que cada uno podía tomar de las cargas el oro que quisiese pagando tan sólo el quinto real. Pero los soldados no se

aprovecharon del permiso y sólo respondieron burlándose: "que el verdadero oro era comer". Viéronse, sin embargo, en aquella extremidad en que parecían ya rotos hasta los vínculos de la naturaleza, varios ejemplos de lealtad que conmueven: de soldados que perdían la vida auxiliando á sus camaradas y de padres y esposos (porque algunos caballeros traían consigo sus mujeres) que en vez de pensar en su propia salvación, prefirían más bien quedarse y perecer sepultados en la nieve con los objetos más queridos de su corazón. Para colmo de desgracias, durante muchos días no cesó de llover sobre ellos arena y cenizas, que les cegaban y les impedían casi del todo la respiración. (1) Seguramente provendría este fenómeno de alguna erupción del lejano Cotopaxi, el más el hermoso y el más terrible de los volcanes de América, que á las doce leguas al sudeste de Quito, levantaba su orgullosa cabeza mucho más allá del límite de las nieves perpétuas. [2] Al tiempo de la expedición de Alvarado se encontraba precisamente en erupcion, la más antigua de que hay memoria, aunque no la primera, sin duda.

Los compañeros de Alvarado, ignorantes de la causa de este fenómeno, al verse medio enterrados en la nieve, cosa nueva para ellos, y rodeados de una atmósfera de ceniza, perdieron el tino en medio de esta confusión de los elementos que parecían haberse conjurado para acabarlos. Había entre ellos algunos antiguos soldados de Cortés, endurecidos por mil penosas marchas y más de una sangrienta batalla contra los astecas; pero confesaban que esta guerra de los elementos era superior á todo.

Alvarado, en fin, después de fatigas inauditas que pronto iban ya á rendir aún á los más robustos, salió de los Puertos Nevados y entró en las elevadas llanuras cerca de Riobamba, situadas á más de nueve mil piés sobre el nivel del mar. Pero la cuarta parte de su lucido ejército y más de dos mil indios auxiliares, quedaron en los montes para alimento de los buitres. De los caballos pereció tambien el ma-

(1) Oviedo "Historia de las Indias" Parte 3, lib. 8, cap. 20, dice: "Comenzó á llover tierra del cielo, que cegaba á hombres y caballos, de manera que los árboles y matas estaban cubiertos de polvo.

[2] "Conq. del Perú", tom. I, lib. 3, cap. 9.

yor número, y los que escaparon con vida, tanto hombres como caballos, salieron todos, más ó menos, estropeados por el frío, el hambre y la extrema fatiga. Tal fué el terrible paso de los Puertos Nevados, que he referido suscintamente como un episodio de la conquista del Perú. [1].

Así que Alvarado, después de dar un deseanso á sus abatidas tropas, comenzó á marchar por la inmensa llanura, se quedó asombrado al descubrir en la tierra, frescas huellas de caballos. Era claro que ya antes habían llegado allí españoles, y que después de trabajar y padecer tanto, otros se le habían adelantado en la conquista de Quito!!

Más, conviene que nos detengamos un poco á explicar cómo sucedió ésto:

II

Meditando Pizarro que la nueva ciudad de San Miguel, por su situación cercana á la marina, tenía que ser el primer punto á donde había de acudir la gente que viniera de Panamá y costa del Norte, dictó varias providencias á fin de que esa población se pusiese en el mejor pié de orden y con los preparativos convenientes. Para hacerlas efectivas, nombró por su lugar–teniente gobernador, al capitán Sebastián de Benalcázar. [2].

Dejamos advertido más arriba, que antes de Benalcázar salió de Caxamallca el célebre piloto Juan Fernández, que desde Nicaragua había sido su compañero de negocios y con quien estaba ya enemistado. Este siguió viaje á Guatemala, y allí, ponderando la gran opulencia del Perú, fomentó la ambición de Alvarado, exitándole á la conquista de Quito, conquista que, como acabamos de demostrarlo, fué un verdadero desastre para el Adelantado.

Volviendo á don Sebastián, á quien dejamos en marcha

[1] A. de Herrera "Historia general", déc. 5, lib. 6, cap. 1, 2, 7, 8, y 9. —Oviedo Hist. de las Indias. Parte 3, lib. 8, cap, 20.
—Carta de Pedro de Alvarado al Emperador Carlos V., fechada en San Miguel de Piura, el 15 de Enero de 1535, en viaje á Guatemala.

[2] M. de Mendiburu "Dic. Hist. del Perú", tom. 6, pág. 438, distingue á Don Sebastián, con el apellido de Benalcázar [así], y Prescott, Hist. de la Conq. del Perú, tom. 1. pág. 61, le apellida Fenalcázar [así] Nosotros seguiremos llamándole Benalcázar.

sobre Piura, destinado á gobernar esta provincia, no es indispensable decir que este denodado capitán, de genio belicoso y emprendedor, concibió el plan de invadir y dominar el reino de Quito. Mas, apenas había tomado posesión de su gobierno, cuando llegaron, lo mismo que á Alvarado, tales noticias de las riquezas de Quito, riquezas que había dejado Huaina–Cápac, y las que era consiguiente existiesen en una capital poderosa, de la cual no llegó á recibirse en Caxamallca caudal alguno para el rescate del Inca. Resolvió en consecuencia emprender esa conquista, con las fuerzas que mandaba, aunque no tenía órdenes para ello.

Aceleró sus aprestos Benalcázar, excitado también por el Cabildo de San Miguel de Piura; se puso en camino á fin de ocupar antes que Alvarado el territorio que codiciaba, y, á la cabeza de unos ciento cincuenta soldados de á pié y de á caballo y de un crecido número de amigos de la tribu de los Cañaris, que le ayudaron con gente armada, encumbró la Cordillera hasta salir á las llanuras de Quito, por un camino más breve y seguro que el escogido por Alvarado. En los llanos de Riobamba encontró al general indio *Rumiñahui* (Rumiñavi lo llama Prescott), y tuvo con él algunas refriegas con vario suceso, hasta que siendo el valor igual, triunfó la disciplina; y el victorioso Benalcázar enarboló el estandarte de Castilla en los antiguos torreones de Atahuallpa, cuya ciudad fundó el 15 de Agosto de 1534, y, en honor de su general Francisco Pizarro, dió á la ciudad el nombre de San Francisco de Quito. Causóle, no obstante, harta pesadumbre el advertir, que, ó bien eran falsas las noticias de sus riquezas, ó éstas habían sido escondidas por los habitantes. La ciudad fué lo único que ganó con sus victorias; la concha sin la perla, á que debía todo su valor. Mientras sobrellevaba este golpe, lo mejor que podía, recibió nuevas de que su jefe, el Adelantado don Diego de Almagro se acercaba. (1).

(1) A. de Herrera "Hist. general, déc. 5, lib. 4, capts. 11, 18: lib. 6, capts. 5 y 6.
—Oviedo " Hist. de las Indias—Parte 3, libro 8, cap. 19.
—Carta de Benalcázar á Carlos V; su fecha en Quito, á 15 de Agosto de 1534 M. S.

En los días en que Benalcázar organizaba sus tropas para emprender por su cuenta la conquista del reino de Quito, llegó de Nicaragua el Capitán don Gabriel de Rojas y le dió avisos ciertos de que el Adelantado don Pedro de Alvarado, realizaba su expedición al Perú, decidido á ocupar el dicho reino de Quito, en el concepto de que la autoridad de don Francisco Pizarro, no comprendía ni abrazaba ese territorio. Una noticia de tamaña entidad impresionó sobremanera á Benalcázar, quien dispuso que Rojas, bien acompañado, marchase sin tardanza donde estuviese el Gobernador Pizarro, con el objeto de que le trasmitiera cuanto comunicaba sobre el particular.

Alvarado había arrebatado á Rojas, dos navíos que con 200 hombres tenía listos para auxiliar á Pizarro, de quien era muy amigo y partidario. (1).

El Capitán don Gabriel de Rojas, en su marcha al Cuzco, al pasar por Andahuaylas, se presentó al Adelantado D. Diego de Almagro, de retén en ese lugar, y lo puso al corriente de las graves noticias de que era portador. Almagro le ordenó entonces que sin pérdida de tiempo fuese al Cuzco á verse con el Gobernador.

Pizarro, después de conferenciar con el Capitán Rojas y de enviar sus órdenes á Almagro, se hallaba lleno de inquietud y recelo con la venida del Adelantado Alvarado.

Almagro, sin desperdiciar un instante y previas las instrucciones que había recibido del Gobernador, se puso en camino para San Miguel de Piura. Dejó al Capitán Hernando de Soto la tropa que estaba á sus órdenes, y aconsejó á Pizarro no se moviese del Cuzco. Ya en Piura le alcanzó el Capitán D. Diego de Agüero y Sandoval, con órdenes é instrucciones de Pizarro.

No quedó poco asombrado cuando llegó á la ciudad y supo que no estaba en ella su teniente de gobernador, Sebastián de Benalcázar, que ya era calumniado por haber ido á Quito sin autorización; hecho que justamente había trastornado las miras de Alvarado, á quien, sin razón ni criterio,

(1) M. de Mendiburu "Dic. Hit. del Perú", tom, VI, páginas 445 y 447.

se le suponía unido, con daño de sus propios derechos; dudoso, pues, Almagro de la pureza de las intenciones de D. Sebastián, no vaciló, con la fogosidad propia de la juventud, algo apagada en verdad por los achaques de la vejez, en meterse por las montañas en busca de Benalcázar, á quien hizo llamar. [1]

Venciendo el resuelto veterano con su acostumbrada energía las dificultades de la marcha, dentro de pocas semanas, se halló con su tropa en las elevadas llanuras de Riobamba, aunque en el camino hubo de resistir más de un riguroso ataque de los naturales, cuyo valor y constancia resaltaban más, comparados con la indiferencia de los peruanos. ¡Pero aún no había llegado para éstos, la hora de manifestar el fuego que en sus pechos ardía!

Obedeció Benalcázar al llamado del Adelantado Almagro y en Riobamba se le presentó con su tropa y le negó, acaso de buena fé, el haber llevado ninguna intención torcida al emprender, sin órdenes, aquella entrada. Ya con este refuerzo y al frente de 185 hombres esperó tranquilamente el capitán español la llegada de Alvarado. Las tropas de este último, aunque más maltratadas, eran superiores en número y en equipo á las de su rival. Cuando se hallaron frente á frente en las inmensos llanos de Riobamba, parecía inevitable un combate sangriento, que procurara á los naturales la satisfacción de ver vengados sus agravios por los mismos que se los hicieron. Pero Almagro no quería que las cosas viniesen á tal término.

Mientras tanto ¿qué pasaba en el ánimo de los dos Adelantados? Lo siguiente:

El General don Manuel de Mendiburu al escribir de don Diego de Almagro dá noticias detalladas de los principales hechos que pasaron hasta que Alvarado desistió de su empresa; los marcaremos aquí sólo en estracto, desde que el lector tiene en su mano examinarlos en aquel artículo y en

[1] Prescott "Conquista del Perú", tomo I, libro III, capítulo 9, páginas 613—614.

el del mismo Alvarado. (1): 1º Este encontró ocupado el territorio que pensó estuviese expedito para conquistarlo. 2º Almagro, que á precaución había fundado la ciudad de Quito, dirigió una protesta enérgica, le intimó se volviese á Guatemala y le hizo ver que el Rey le destinaba el territorio al sur de Chincha para que lo gobernase. 3º Envió comisionados para tratar, encargándoles tentar hábilmente á los soldados de Alvarado, ya muy desanimados, para que le abandonaran y se quedasen en el Perú, lisongéandolos con grandes riquezas y un feliz porvenir. 4º Alvarado se encontraba atemorizado de lo que podría sobrevenirle, y de los malos síntomas que advertía en su gente. Manifestó haber hecho grandes gastos y sacrificios; asegurando que nunca fué su ánimo perjudicar á Pizarro y Almagro, desobedecer al Rey ni ir contra las disposiciones de la Audiencia de México. 5º Conferenciaron ambos jefes en Riobamba y celebraron un convenio, en el cual se estipuló que Alvarado se volvería á Guatemala recibiendo antes 120,000 castellanos de oro y dejando en el Perú su tropa, buques y parque. El tratado se hizo en forma de escritura pública con fecha 26 de Agosto de 1534, ante el escribano Domingo de la Presa y testigos. (2)

Comenzaron, pues, las negociaciones, y cada parte alegaba los derechos que creía tener á aquella provincia. En el entretanto, las tropas de Alvarado trataban continuamente con las de Almagro, y escuchaban allí tales relaciones de las riquezas y maravillas del Cuzco, que ya muchos se inclinaban á pasarse á las filas de Pizarro. Hasta su mismo caudillo convencido de que la posesión de Quito no bastaba á compensar los trabajos pasados y los que, según las apariencias, aún le quedaban por sufrir si persistía en su empeño, comenzó á echar de ver la ligereza y temeridad con que había procedido, exponiéndose á incurrir en el desagrado de su soberano. Dispuesto su ánimo de este modo, no era ya difícil que

(1) M. de Mendiburu "Dic. Hist. Biog. del Perú", tom. 1 pág. 447.

(2) Firmaron por el Adelantado don Diego de Almagro, por no saber leer ni escribir y á su ruego, el capitán Diego de Mora y Blas de Alienza.

—Quintana, "Vida de españoles célebres" dice que en ese instrumento que él vió, sólo constan 100,000 pesos y lo mismo dice Prescott "Conq. del Perú" tom. I, pág. 615 que fueron cien mil pesos de oro.

se arreglasen satisfactoriamente los puntos en cuestión, y se convino, por principio, en que el gobernador pagaría á Alvarado *cien mil pesos de oro* (1), comprometiéndose este último á entregarle sus navíos. Los buques eran doce, entre grandes y pequeños, y la suma que recibió en pago, si bien crecida, no alcanzaba á cubrir sus desembolsos.

¿Qué valor intrínseco representaba, en realidad, la suma de *cien mil pesos oro*, base de la estipulación entre Almagro y Alvarado?

Para reducir las sumas de que se hace mención en el acta que acabamos de citar, dice el señor Prescott en su Historia de la Conquista, tomo I página 527, bastaba haberse aprovechado, como lo hizo antes en la Historia de la Conquista de México, de los trabajos del señor Clemencín, Secretario que fué de la Real Academia de la Historia de Madrid. En el tomo 6º de las memorias de la Academia, escrito todo por él, incluyó este distinguido literato un curioso ensayo sobre el valor de la moneda en el reinado de los Reyes Católicos. Aunque este período (el final del siglo XV) sea algo anterior á la conquista del Perú, con todo, sus cálculos bastan á nuestros propósitos, porque hasta entonces no se había alterado mucho el valor intrínsico de la pieza, es decir, el valor que deriva del peso, ley, etc., del metal, circunstancias que se determinan fácilmente. Luego hay que averiguar el valor comercial ó estimativo de la moneda; es decir, el valor fundado en una comparación de la diferencia entre la cantidad de mercancías que podría comprarse con una suma determinada en aquellos tiempos, y la que se conseguiría con la misma en nuestros días. En esta última averiguación se tropieza con graves obstáculos, por la difi-

(1) No están de acuerdo los escritores en la suma pagada á Alvarado por indemnización; pero tanto éste como Almagro en sus cartas al Emperador, desconocidas hasta mediados del siglo XIX, convienen en la suma fijada en el texto. Alvarado se lamenta de que no le quedó otro arbitrio que tomarla, aunque le resultaba grave pérdida á él, lo mismo que á la corona por el malogro de su espedición, según lo insinúa modestamente. (Carta de Alvarado al Emperador M. S.)

Almagro, sinembargo, sostiene que la suma pagada era tres veces más de lo que merecía el armamento, "é hice este sacrificio," añade "en obsequio de la paz, que nunca es cara á ningún precio." Opinión estraña en un conquistador castellano! Carta de Diego de Almagro al Emperador M. S., Octubre 15 de 1 534.

cultad de hallar un artículo de comercio que pueda considerarse como la verdadera regla del valor. El trigo por ser de cultivo y su uso tan general, ha sido comúnmente preferido por los economistas para base de sus cálculos. Tomando pues, el trigo por base, ha tratado de fijar el valor de las principales monedas que corrían en tiempo de los Reyes Católicos. En su tratado no hace mensión del *peso de oro* en que se expresaban casi siempre las cantidades á principios del siglo XVI. Pero fija el valor, tanto intrínsico como comercial del castellano, el que varios de los escritores primitivos, como Oviedo, Herrera y Xerez, convienen en considerar como exactamente igual al *peso de oro*. Del resultado de sus cálculos aparece que el valor intrínsico del castellano expresado por él en reales de vellón, es igual á tres pesos siete centavos de nuestra moneda de 48 peniques, mientras que el valor comercial es casi cuádruplo, ó sea *once pesos setenta y siete centavos*, igual á *dos libras esterlinas, siete chelines y un penique*. Considerando ésto como el valor aproximativo del peso de oro á principios del siglo XVI, el lector podrá calcular por sí sólo el valor en aquel tiempo del rescate del Inca y lo que á cada uno de los conquistadores le tocó en el; por ejemplo, de los 15 y medio millones de pesos (1), apartóse primero el 5º real, rebajando de él la remesa hecha ya á España. La parte que se reservó Pizarro para sí ascendió á 57,220 *pesos de oro*=á $ 667,780 y 2,350 marcos de plata. Tocóle además el asiento ó trono del Inca, de oro macizo, evaluado en 25,000 *pesos de oro* [$291,750]. A su hermano Hernando se le señalaron 31,800 *pesos de oro* [$ 362,703] y 2,750 marcos de plata. Soto recibió 17,740 pesos de oro=($ 207,025) y 724 marcos de plata. La mayor parte de los conquistadores de á caballo, que eran sesenta, recibieron á razón 8,880 pesos de oro= [$ 103,629] y 362 marcos de plata, aunque algunos tuvieron más y otros mucho menos. De infantería se contaron por todo ciento cinco hombres. A la quinta parte de ellos tocó á razón de 4,440 pesos de oro=($ 51,814) y 181 mar-

[1] Xerez. Acta de repartición del rescate de Arahuallpa, "Conquista del Perú ap. Barcía, tomo III, página 232.

cos de plata, es decir, la mitad de lo señalado á la caballería. Los demás recibieron una cuarta parte menos, aunque aquí también hubo sus excepciones y algunos tuvieron que contentarse con una parte mucho más pequeña del botín. (1)

Mientras pasaba todo esto, había salido del Cuzco el Gobernador Pizarro, é ignorando hacia á donde se habría encaminado Alvarado, emprendió su marcha para la costa, por si acaso viniese por allí. Dejó en el Cuzco á su hermano Juan, creyéndolo por sus modales el más á propósito para conciliarse el afecto de la población indígena. Dejó igualmente noventa soldados para que sirviesen de guarnición y de principio para la nueva colonia, y tomando consigo al Inca Manco llegó hasta Jauja.

No había terminado el año de 1534 y ya se pensaba en trasladar la naciente ciudad de Jauja á otro lugar. Se fundaban para ello en la escasez de agua, en la falta absoluta de leña y madera para construcción y, principalmente, en la gran distancia que la separaba de la costa. En efecto, el Mantaro corre á una legua de la población y no hay cerca de ella sino un manantial llamado hoy la *Samaritana* que sólo dá 28 pulgadas cúbicas por segundo, así es que á veces, según lo dice el señor Paz Soldán "falta el agua hasta para beber". Al norte de la población existe una laguna llamada hoy *Paca*, de mil quinientos metros cuadrados, y cuyas aguas aunque potables, no se aprovechan. La venida del Adelantado Alvarado á los llanos, manifestó á Pizarro y sus compañeros la conveniencia de establecerse cerca de la costa, razón más, por la cual, abandonaron Jauja el 11 de Diciembre de 1534, que distaba del mar 45 leguas y que hasta en la Sierra se hallaba aislada de las demás ciudades, nada menos que á 40 leguas de Huamanca, según la verídica relación de Simón Pérez de Torres. (2). El Gobernador se encaminó en seguida á Pachacámac donde recibió la agra-

[1] Los pormenores de la distribución se encuentrau en el *Acta de la Repartición del Rescate*, instrumento estendido y firmado por el escribano Real. El documento es, pues, de autoridad irrecusable.

[2] Herrera "Hist. General, dec 5 lib. 6 cap. 14 El Licenciado Fernando de Montecinos—Anales M. S. de 1,534 Torres Saldamando "Cabildos de Lima" lib. 1. Segunda parte pág. 291.

"Cabildos de Jauja" lib. 1 pág. Acta de 4 de Diciembre de 1,534.

dable noticia del convenio de Almagro con Alvarado, y poco después le visitó este caballero en persona, antes de embarcarse. No duró mucho la alegría de Pizarro por el concierto celebrado en Riobamba: algunos díscolos llevados de la maledisencia y envidia le dijeron que se guardase de la falsía de Almagro y Alvarado, que íntimamente unidos tenían tramado el modo de despojarlo del gobierno. Aunque esta calumnia alteró el ánimo de Pizarro no le dominó por completo, conociendo la honradez de Almagro: pero á los que apetecían discordias y no querían hubiese buena inteligencia entre ambos, era urgente arrebatar á Almagro el alto mérito que acababa de contraer por su tino y acierto, y la estimación de sus antiguos y de los nuevos amigos que había ganado con sus liberalidades. *Fomentaban la enemistad y los odios con las mentiras y malicias del partidarismo, sembrado antes y después de la conquista, que ha dado copiosos frutos de maldición, según lo que ahora mismo vemos, y acaso harán eterna la división y la anarquía en el infortunado Perú.* Hacían valer ante Pizarro como hechos consumados algunas pretensiones que tuvo Alvarado antes del convenio, y á que se negó Almagro en lo absoluto, como el haber querido no se negociase por medio del dinero; que se le admitiese á la compañía con iguales derechos que los dos socios; que daría una hija suya para mujer del hijo de Almagro.

Puesta á órdenes de éste la fuerza de Alvarado, con excepción de unos pocos que quisieron volverse con él á Guatemala, parte de ella quedó con Benalcázar á quien dejó Almagro en el gobierno de Quito y fundó la ciudad de Popayán en 1536; el resto marchó en dirección al punto en que estaba Pizarro, al cual vino también á presentarse el mismo Alvarado (1). De ambas partes se notó durante la entrevista la mayor cortesía y aún cordialidad, puesto que ya no existía entre ellos ningún motivo de disgusto; y es de suponerse que se contemplarían naturalmente con no escaso interés, habiendo ambos alcanzado tan alto nombre en la áspera senda de las aventuras. Es verdad que Alvarado ganaba algo en la comparación, porque si bien el porte de Pizarro no carecía de

[1] M. de Mendiburu "Dic. Hist. Biog. del Perú" tomo VI pág. 449.

autoridad, no tenía la gentileza ni los modales afables y cortesanos del conquistador de Guatemala, que no menos que la blancura de su tez y sus dorados cabellos, le ganaron entre los Aztecas el sobre-nombre de Fonatiuh ó "Hijo del Sol". Todo era fiestas y regocijos en la antigua ciudad de Pachacámac, y en vez de los cantares y de los sacrificios á la divinidad india qne se veían allí con tanta frecuencia, resonaba en todo lugar el estruendo de los torneos y de las cañas á la morisca y otras diversiones favoritas de los conquistadores. (1).

Concluídas las fiestas se volvió Alvarado á su gobernación de Guatemala (2), (así se lo decía en su carta al Emperador Carlos V, datada en San Miguel de Piura á 15 de Enero de 1535), en donde su espíritu inquieto le metió muy pronto en nuevas empresas que al cabo atajaron su azarosa carrera. Su expedición al Perú pinta muy bien su carácter. Con la injusticia por base y la temeridad por guía, no es maravilla que acabase infelizmente (3).

Mexía de Obando en el folio 246 de su célebre "Obandina" hace los más merecidos elogios á la ascendencia del Adelantado don Pedro de Alvarado, de cuyo padre, don García de Alvarado, dice haber sido capitán general de los Reyes Católicos en la frontera de Portugal y los Alvarado de Badajoz, Trujillo y Alconchel le reconocen también por su progenitor.

Estando el Adelantado don Diego de Almagro en Piura, mandó al Capitán Francisco Pacheco que fundase una población en Puerto Viejo (Octubre de 1534).

***

Con motivo de la venida del Adelantado don Pedro de Avarado al sur del Perú, don Diego de Almagro emprendió

[1] Pedro Pizarro "Descubrimiento y Conquista".
—Nabarro Relación Sumaria.

[2] Carta de Pizarro al Emperador Carlos V, fechada en Pachacámac á 1° de Enero de 1535.

[3] Prescott "Historia de la Conquista del Perú" tomo 1 folio 618 dice "Alvarado murió en 1541 por haber caido sobre él un caballo queriendo subir una cuesta escarpada en la Nueva Galicia. Por una estraña coincidencia su bella esposa, doña Ana, pereció el mismo año en Guatemala en su propia casa, que fué arrebatada por una avenida que bajó de las montañas vecinas.

en Octubre de 1534 su marcha á San Miguel de Piura para de allí seguir á Pachacámac, donde se encontraría á Pizarro; y en su tránsito por el valle del "Chimú" "*miró lugar provechoso* y con las calidades convenientes" para fundar la villa de Trujillo y encargó de esto al célebre capitán español Miguel de Estete, natural de Santo Domingo de la Calzada, diócesis de Calahorra. Fué uno de los primeros que entraron en Cajamarca con Pizarro (1), y que mientras sus compañeros se ocupaban en matar á los indios que cargaban las andas en que era conducido Atahuallpa, él arrebató á éste la borla que llevaba en la cabeza y era insignia de su soberanía. En 1557 la obsequió á Sayri Túpac al pasar por Huamanga, cuando se le conducía á Lima. En 1535 después de haber delineado la población de la nueva villa de Trujillo y contribuído á la fundación de Lima, fué al Cuzco y allí en las discordias de los Pizarro con Almagro, sostuvo por disposición de éste, la autoridad de Hernando de Soto. Después se avecindó en Huamanga, y no vuelve á figurar hasta 1553, en que suscribió una acta en que los vecinos de esa ciudad se negaban á cumplir algunas disposiciones de la Real Audiencia, que no creían conformes con las leyes vigentes. Todos los que en el Perú traen el apellido Cuespo de Astete y Zárate son sus descendientes, como lo comprobaremos al escribir la historia de la casa de Agüero.

El delineador de la villa de Trujillo, fué hermano de su primer teniente de gobernador Martín de Estete [Astete ?] el mismo que sacó del Templo del Sol el 6 de Noviembre de 1535 un sello de oro con perlas. Así lo dice Mendoza en el tomo X pág. 312 de sus Documentos Inéditos para la Historia de España.

III

Los yuncas, mochicas y tallancas, que al realizarse la conquista española se ofrecieron subyagados por los quichuas que los habían dominado y vencido poco antes, fueron en su orígen pueblos separados é independientes. Tu-

(1) M. de Mendiburu ' 'Diccionario Histórico Biográfico del Perú" tomo 3 página 378.
Torres Saldamando " Cabildos de Lima" libro I, página 393.

vieron en su tiempo idioma propio, ritos y costumbres particulares y tal vez conocimientos, aspiraciones, cultura, exclusivismos de nación y pretensiones autónomas y soberanas (1). Al principio no hubo forma regular ninguna de gobierno. Agrupados por tribus aisladas entre sí y dispersos por vastos espacios desiertos, el mayor de la familia hacía de jefe en cada parcialidad. Los pueblos eran pocos, y escasos sus habitadores. Uno de estos jefes, patriarca, curaca, cacique, ó como quiera llamarse, de natural belicoso y ánimo alentado, á impulsos de su ambición se sobrepuso á los demás y redujo muchos otros á su obediencia. Así se formaron los primeros centros de dominio, hasta que, posteriormente, ensanchándose la acción, un sólo señor al fin se impuso sobre todos.

A semejanza de los pueblos del otro continente, los que tratamos, acariciaban fantásticas leyendas de sabor misterioso, en las que jugaban papel principal personajes divinos y seres extraordinarios. Creyeron ó aparentaban creer, unos, que sus progenitores "habían sido cuatro estrellas, procediendo de las dos más brillantes los nobles ó principales y de las otras dos más pálidas y pequeñas los humildes ó plebeyos"; otros se presentaban como hijos del Mar, nacidos en sus profundidades y trasportados por grandes pejes á la ribera. No faltaban algunos que se decían aborto de los cerros, surgidos en las cumbres ó salidos de las cuevas, como brota el agua de los ríos y de ciertos manantiales.

Hasta los días de la conquista tenían recuerdos vagos, reminiscencias confusas de pasados conflictos, en que figuraban hordas invadiendo el territorio, jigantes terribles que habían llegado sembrando terror y pigmeos apocados, incapaces de resistir el empuje de guerreros de talla corriente. Los pobladores de Tumbes guardaban memoria de antiguos viajes por mar y no temían confiarse al Océano en sus frágiles barcas, consagrados al comercio, para cambiar algodón y otros productos de su industria por el oro del Cho-

(1) Ricardo García Rosell "Monografía Histórica del Departamento de Piura" folios 203 á 224, publicada en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima; y cuyos preciosos capítulos sobre los Yuncas, Mochicas y Tallancas, me he tomado la libertad de trascribirlos literalmente, dando así al César, lo que es del César.

có. Losde más al sur contaban leyendas iguales y tenían oscuras nociones de otra patria distante.

Al llegar los españoles los tumberos de la ribera hasta treinta leguas arriba, llevaban el pelo corto y su traje consistía en camisetas ajustadas y paños ó mantas pendiente del cuello. Las mujeres usaban unos hábitos largos hasta los piés, ceñidos al cuerpo, como un talego grande, [capuz]* con las esquinas cortadas para sacar los brazos y una abercura central para el cuello.

En Piura, los tallancas andaban arrebozados con unas tocas de muchas vueltas á la cabeza, cuyos cabos ó puntas caían sobre el rostro á modo de largas patillas. Esta costumbre original que les daba aspecto raro, hacía decir, probablemente por burla, que ocultaban un apéndice saliente como un dedo tras el cogote; aunque en realidad dichas tocas fueran un preservativo para los ojos, expuestos á muchas enfermedades en esos climas ardientes, donde el Sol reverbera con fuerza extraordinaria sobre dilatados campos de arena.

Los mochicas y sus subordinados inmediatos vestían camisetas y delantales. Adornábanse la cabeza con madejas de lana colorada de hilado muy fino, las que dando vuelta hacia á los lados venían á parar bajo la cara en forma de barboquejo. Invariablemente llevaban mantas como capuz, pues tenían por afrenta andar sin ellas. Las mujeres, en vez de camisetas y delantales, vestían el saco ó capuz, en todo igual á las de Tumbes:—Había lujo. Había alardes de ostentación en los trajes, prendidos elegantes, brazaletes, collares, aros de oro en las orejas y broches y plumas del mismo metal. Los señores principales, muy respetados y temidos por sus súbditos, se servían con mucho arte, adornándose con joyas y cuentas que llamaban *chaquiras*, mediante las cuales, según su disposición y acomodo, se conocían los linajes y las provincias á que pertenecían. Tenían pajes, oficiales, cocineros y numerosa servidumbre. Con frecuencia ofrecían banquetes y convites en los que se juntaba mucha jente y con gran pompa, profusión y grandeza, se comía y

(*) Este mismo traje usan actualmente los indios campas y los amueses en Chanchamayo, y que denominan cushma.

se bebía, entre músicos y juglares encargados de alegrar la fiesta. Al salir de paseo ó de viaje, andaban en hamacas, que llamaban *rampi*, suspendidas con ingenio sobre angarillas de madera que cargaban al hombro los portadores. Eran en verdad cultos, ceremoniosos y de finas maneras. De todo servicio pesado estaban excluídas las mujeres. En general se distinguían por su ingenio. Vivas de carácter, hermosas y halagüeñas, habían logrado ascendiente muy pronunciado sobre los hombres, de suyo impresionables y naturalmente blandos por lo apacible del clima. Eran muy consideradas.

Con harta frecuencia desempeñaban los puestos de mando y gobierno de los pueblos. A esta especie de curacas ó caciques se les acataba bajo el título de *Capullanas ó Soyapullas*. Se les miraba con gran respeto y se tenían por inspiradas sus decisiones, contribuyendo el prestigio á hacer más suave su dominio y más profunda la obediencia.

En época bien distante, los pueblos que tratamos habían realizado su concentración bajo un solo régimen. Sea que el cacique de *Trujillo*, (1) por sucesivos ensanches hubiera ido agrandando su dominio, ó sea que una tropa invasora hubiera realizado éste por medio de rápida conquista, es un hecho que de muy atrás Piura formaba parte de los estados unidos del Chimú, cuyo poder soberano se extendía por la costa desde Paramonga, en el distrito de Pativilca, de la provincia de Chancay, hasta Tumbes, (2).

El licenciado Fernando de Montesinos, á quien hay que apelar á cada paso para los tiempos remotos, no obstante la poca aceptación con que se han acogido hasta ahora sus relatos que las últimas indagaciones tienden á rehabilitar [3] á quien apoyan en parte Balboa y Feijó dice: que *Ayatarco Cupo*, receloso de los extrangeros que á órdenes del *Chi-*

(1) Del Chimú.
(2) El Licenciado Fernando de Montesinos, Anales de la Conquista M. S. 1,534.
[3] A. de Herrera "Descripción de las Indias Occidentales, tomo I. cap. 19 Déc. V lib. 7, cap. 6.
González Dávila "Teatro Eclesiástico de las Indias", tom. 2º pág. 139.
P Claudio Clemente Tablas Chronológicas".
Mendoza, "Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América y Oceanía, tomo 8 pág. 24.

mú, habían invadido *Chanchán* [á una legua de Trujillo, cuyas ruinas aún existen] salió del Cuzco con un poderoso ejército y puso guarnición en Vilcas y Limatambo, donde le sorprendió la muerte. Su hijo y sucesor *Huáscar Titu*, doceno rey *Pirhua*, regresó al Cuzco para enterrar á su difunto padre, constituyéndose de nuevo en Limatambo á proseguír las fortaciones contra los *Chimus*, que eran gentes muy belicosas y que manifiestamente por aquella vez no pudieron ser domados.

Durante varias generaciones continuó el estado de guerra, ó mejor dicho, de permanente hostilidad entre ambos vecinos. En Paramonga se ven hasta el día, sobre las eminencias cercanas, los restos de un castillo formidable, circunstancia que acredita que allí se marcaban linderos de dos dominios rivales, cuya enemistad prolongándose larguísimo tiempo, hizo indispensable el sostenimiento de guarniciones estables en continua vigilancia.

Después de los hechos apuntados que corresponden á época bien distante, callan todas las fuentes históricas. Nada se sabe con relación á los llanos de la costa por mucho tiempo, hasta que, pasado un período cuya duración no se puede precisar, se presentan los Incas de los últimos reinados en actitud conquistadora. Es probable que por entonces debió ocurrir algún trastorno que alteró sustancialmente las condiciones políticas del país. El vasto dominio del Cuzco debió sufrir serios quebrantos, fraccionarse ó disolverse tal vez; pues vemos que casi todas las provincias del Sur aparecen independientes, constituyendo pueblos soberanos, que los Incas someten uno á uno, á partir de los alrededores mismos del Cuzco y del siglo XII, en que se calcula floreciente Manco Cápac y Mama Ocllo, fundadores del último imperio.

Vagas reminiscencias autorizan la anterior suposición. Cosa del 900 años de advenimiento de los Incas, se habla de una irrupción de hordas bárbaras procedentes del Brasil, que trasmontaron los Andes talando los campos. El rey Pirhua, Titu Yupanqui Pachacútec V, fortificado en las montañas, trabó sangrienta pelea con los invasores; pero cayó muerto de un flechazo, después de ruda batalla y sangrienta carnicería. La guerra asumió carácter de estermi-

nio, y el aire viciado por los miasmas que despedían innumerables cadáveres insepultos, engendró una peste espantosa que casi despuebla el país. Luego, los ambiciosos, explotando las circunstancias y general calamidad, negaron su obediencia al nuevo rey, se alzaron en varias provincias y todo se envolvió en confusión. Entre estos disturbios y las contiendas civiles que acarrearon, *olvidose por completo el uso de las letras* y la barbarie de nuevo volvió á imperar sin contrapeso, trayendo consigo su cortejo obligado de miserias y de desorden. Los Pirhuas, arrojados del Cuzco, conservaron apenas una sombra de poder, refugiados en pocos pueblos distantes, donde se sucedieron por varias generaciones, perdiendo su nombre primitivo, que cambiaron con el de reyes de Tambotoco. El antiguo imperio del Cuzco quedó disuelto. Así se explica el largo silencio de las tradiciones y así se eslabonan sin violencia los sucesos posteriores.

El reino costeño formado por los Chimús se conservó y robusteció mientras tanto. Sus pueblos al amparo de la unidad política, fueron poco á poco fundiéndose y mezclándose entre sí, aún cuando no llegaron nunca á formar una nacionalidad homogénea. Hasta los últimos días prevalecieron en las provincias usos variados y distintos idiomas.

La lengua Quingan, conocida corrientemente con el nombre de Yunca, era la que prevalecía desde Pacasmayo hasta los límites del reino; pero en la provincia de Piura, se hallaba principalmente otra lengua llamada Sec, propia de los Tallancas, y además la Mochica, sin perjuicio de innumerables dialectos, abreviaturas y cambios finales que hacían aparecer á cada pueblo, y aún á cada familia, con lengua propia ó vocablos especiales.

En materias religiosas también habían diferencias. Los Tallancas adoraban como divinidad principal á la Luna, á le que, ignorantes del orígen de la luz, suponían más poderosa y más útil que el Sol, porque se dejaba ver de noche, disipando sus tinieblas y porque eclipsaba á veces al astro del día, sin que éste pudiera nunca hacer lo mismo con ella. Decían que cuando la Luna faltaba por completo, al cumplir cada revolución ó período, se iba á otro mundo á castigar á los ladrones, vicio que aborrecían sobre todo. En obse-

quio de la Luna y para tenerla propicia, en determinadas fechas sacrificaban niños de cinco años encima de un altar cubierto de algodones coloreados y adornados con frutas y cántaros de chicha.

Los Yuncas adoraban al Mar, cuyas costas habitaban y lo llamaban "Ni", ofreciéndole en sacrificio harina de maíz blanco, almagre y otras baratijas. Tenían por dioses tutelares, además, ciertas piedras que llamaban Aleepong, las que fueron tan veneradas que nadie era osado de pasar cerca de ellas sin dejarles en ofrenda una muestra de su piedad, simbolizada por un pedazo cualquiera de madera ó guíjarro. Había de estas piedras en casi todas las parcialidades y en ellas parece figuraban el culto de los antepasados, pues eran consideradas emblema de su primer progenitor, convertido en piedra por la venganza del Sol.

Las tres estrellas brillantes de la constelación de Orión que vulgarmente se decían Marías, figuraban deidades de primer orden bajo el nombre de Patá. Una ficción de estilo mitológico ó poético, muy generalizada, suponía que la estrella del medio era un malhechor famoso á quien la Luna quiso castigar y mandó prender por las otras dos que la llevan asida, para entregarla á las cuatro estrellas que aparecen más abajo y que dicha leyenda supone buitres carniceros encargados de devorar al criminal. Las mencionadas siete estrellas, decían los yuncas, fueron colocadas en el firmamento para eternizar la memoria del suceso y la justicia de la diosa.

Esta ficción, vale la pena de hacerlo notar, se parece mucho á la fábula griega que pinta á Orión como un príncipe hermosísimo que desdeña los amores de la Luna, que le castiga haciéndole morir picado de escorpiones, y á quien Júpiter coloca después en el cielo, para calmar los remordimientos que afligen luego á la vengativa diosa. En el fondo ambas ficciones descubren ideas análogas. Cualquier amante infiel ó desdeñoso se convierte en malhechor á los ojos de la parte ofendida.

Era tenido por práctica piadosa el ayuno, el que empleaban para aplacar á sus dioses cuando los afligía alguna calamidad. En los casos de peste ó de guerra desgraciada lo empleaban con todo rigor, hasta con sus animales domésticos, absteniéndose del uso de la sal y del ají y alejando á sus

mujeres. Durante los eclipses de Luna, azotaban á sus perros para que gimiesen, lanzando en coro tremendos alaridos.

Contaban los años, no por las revoluciones del Sol ni de la Luna, sino á partir de la aparición de las Pléyades, que el vulgo llamaba las siete cabrillas y que ellos denominaban *Tur.*

Los matrimonios constituían solemne ceremonia. En presencia de las familias que trataban el casamiento, ponían á los novios y entre estos una vasija nueva de barro con harina de maíz y grasa. Luego encendían una hoguera que debían avivar con gran decisión los novios. Cuando el fuego se comunicaba al contenido de la vasija, el padre ó padrino decía: "ya estáis casados, ya formáis una pareja, pero advertid que estáis obligados á igual cariño y á partir por igual afanes y venturas; que así como atizáis juntos esta hoguera que consume un solo fuego, no debe holgar el uno cuando trabaja el otro, ni mostrarse indiferente y helado cuando el compañero se enciende en llamas de amor, pues debe ligaros un solo afecto y estar juntos en sus demostraciones de ter nura".

Para los funerales cumplían ritos determinados é invariables. Nunca procedían al entierro del difunto antes de cinco días, durante los cuales le lloraban sus deudos y amigos, ponderando sus cualidades y virtudes, y repitiendo endechas cantadas al triste són de las flautas, los acontecimientos ó acciones más importantes de su vida. Después de lavar los cuerpos con gran solicitud, les doblaban las rodillas acomodando las piernas sobre el pecho y cruzando luego los brazos encima, los sentaban en una actitud manifiesta de paciente espera á la vez que de oración y de ruego. Conforme á sus ideas religiosas, los muertos debían pedir al cielo por sus almas, y para que lograsen ese fin, no los colocaban como mazas inerte tendidos en la tumba, sino que los disponían sentados, cual si continuaran vivos aún, meditando silenciosos y tranquilos, en condiciones de perenne súplica. Cuando morían señores principales labraban magníficos sepulcros con bóvedas profundas y los depositaban en ellos, junto con algunas mujeres vivas, con provisiones, bebidas y criados, más sus armas, joyas y objetos privados de mayor

aprecio. Las viudas que no se enterraban con el difunto, se cortaban el cabello y asistían al funeral haciendo manifestaciones de dolor y llanto.

Tuvieron numerosos templos, construídos invariablemente en alto, sobre eminencias de ordinario artificiales, donde habían ídolos de madera en figura humana, con trajes alegóricos y una especie de mitra en la cabeza. Entre estos descollaba el dios del viento ó de la tespestad, al que llamaban *Guatán*, y veían reproducirse en los remolinos de polvo y arena que suelen formarse en esos extensos despoblados. Los sacerdotes, que debían ser castos y vestir de blanco, se mostraban parcos en las comidas y observaban conducta honesta y regular. Para las grandes ceremonias del culto y para los sacrificios, se juntaban en concurso, exhibiéndose siempre en traje blanco, acompañados por bandas de músicos provistos de atabales, grandes caracoles que hacían de bocinas y trompetas de sonido ingrato y acento adolorido. Tuvieron también verdaderos monasterios con vírgenes consagradas á la Luna que llamaban *Acllascas*. Estas sacerdotizas, escogidas con esmero, se distinguían por su belleza y se ennoblecían por razón de oficio, cualquiera que fuese su clase. Estaban obligadas á guardar castidad, pero podían casarse con permiso especial del soberano, y únicamente con personajes distinguidos. Si manchaban su pureza por alguna liviandad durante su ministerio, se congregaban los pobladores de la comarca y en presencia de las otras escogidas, las despeñaban con su cómplice desde considerable altura, dando grandes alaridos y profiriéndose horribles maldiciones. Lo mismo hacían, aunque con menos aparato para casticar á las adúlteras.

Igualmente severos se mostraban con los ladrones. Los colgaban del cuello, abandonándolos vivos, á medio ahorcar para que expirasen tras largas horas de angustia y de agonía. Cuando se realizaba un robo y no se descubría el autor, plantaban en los caminos altos maderos con mazorcas de maíz y ramas verdes, para comunicar alarma y hacer que todos se previniesen, no tanto á guardar en seguro sus alhajas, cuanto haciendo indagaciones y practicando pesquisas. Con el anuncio se ofrecían sacrificios á la Luna y á las estrellas y se consultaban agoreros, andando todos día y noche,

vigilantes hasta que parecía el ladrón y era castigado, algunas veces junto con sus padres y parientes, si se les sospechaba encubridores. Mediante tal diligencia y activa policía, la propiedad era celosamente respetada. Las casas no necesitaban puertas, ni usaban cerraduras.

Una ley muy rigurosa reglamentaba los servicios y obligaciones de los médicos, que se llamaban *Óquellúpac*, los que hacían estudios y alcanzaban á veces muchos conocimientos. Curaban aplicando yerbas y prescribiendo determinado género de dieta, según el carácter de las enfermedades. Eran funcionarios públicos sostenidos por el Estado, ordinariamente muy venerados y en posesión de muy honsosos privilegios; pero caso de comprobarse que por descuido ó ignorancia mataban al enfermo, se les amarraba con una soga al difunto y se les dejaba delante de la sepultura, para servir de pasto á las aves de rapiña. Tal severidad, exponiéndolos á gravísimos peligros, no solo los hacía cautos y prudentes, sino exageradamente prevenidos para de sahuciar á los enfermos graves, los que una vez declarados sin remedio, á fin de ahorrarles sufrimientos, eran entregados á los *despenadores*, cuya misión era acelerar la muerte é impedir el dolor de la agonía.

Las ofensas hechas á los dioses, la blasfemia, la irreverencia en los templos, así como los delitos contra el Rey ó el Cacique, se castigaban enterrando vivo al criminal. Todo condenado por la justicia se llamaba *Rámar*, y este título, que envolvía grande afrenta, se extendía por vituperio á sus allegados ó parientes.

Aunque en formas tal vez poco delicadas y sin los refinamientos de elevada cultura, los pueblos de que tratamos habían alcanzado cierto grado de civilización y régimen social bastante regular. Sus instituciones todas respondían á su estado y llenaban satisfactoriamente las exigencias de la vida civil. Tenían á su modo deslindadas las obligaciones y los derechos y contaban con autoridades respetables que guardaban el orden y distribuían la justicia.

Poco han reflecionado los historiadores que atribuyen á los Incas toda la cultura del norte. No se han fijado que en esta parte del territorio su dominación, recién establecida al presentarse los conquistadores españoles, en pocas provincias

llegó á contar un siglo, en algunas duró apenas pocos años y en otras no consiguió nunca arraigarse con firmeza.

Comparando las obras que han quedado en el Norte y en el Sur, no puede dudarse que en los territorios Yuncas, el arte seguía una dirección especial y tendía á perfeccionarse á su modo. El rey *Chimú* dominaba extensas provincias, cobraba tributos de ropa y víveres y mantenía seis mil obreros para que le trajeran de la *Sierra oro*, *plata*, *chaquiras* [cuentas] y *cobre*. En los confines del reino sostenía guarniciones militares, teniendo fortalezas bien provistas en Paramonga, en Tumbes, entre los Guambos que hoy pertenecen á la provincia de Chota, y en Pacasmayo para obligar la obediencia de los pobladores de ese valle que eran de genio levantado.

El Gran Chimú en la costa, parece evidente, lo mismo que el gran Capana en el Collao, se conservaron hasta el último, más bien como tributarios que como súbditos del Inca, los que en su carrera de engrandecimiento y de conquista, estaban llamados á medirse con los Yuncas. Avanzando hacia el Norte, después de reducir uno á uno los pequeños dominios independientes del tránsito, tenían que verse atajados en su marcha victoriosa, frente á un pueblo capaz de resistencia y hasta de equilibrar su poderío. Así sucedió.

Siguiendo por la Sierra en el siglo XIV (año de 1300 de JC) había conquistado hasta Latacunga en la vecina república del Ecuador, sin tocar ni invadir la costa que permanecía independiente, á partir del valle de la Nasca en el departamento de Ica. De allí, después de asegurarse la obediencia de Puruhá y Cañar, comprendidos en el territorio de Riobamba y Loxa, libres entonces del dominio de los Scyris de Quito, atacó y venció á los Cofanes que hoy constituyen los pueblos de Quijos y Canelos de la provincia de Jaén. Luego bajó hacia el Occidente, redujo á los Chonos que poblaban Guayaquil y celebró alianza con los belicosos isleños de Puná, encerrando de ese modo á los Yuncas y á los Chinchas entre sus posesiones y el mar, como presa guardada para una próxima ocasión.

Pachacútec Inca, sucesor de Viracocha, teniendo tranquilos los extensos territorios de la sierra, proyectó la con-

quista de los valles costaneros. En dicha zona asentaban tres estados independientes y tres distintos soberanos: *Chuquis Mancu*, rey ó régulo de Chincha, que gobernaba Lunahuaná, Huarco, Mala y Chilca; *Cuiz Mancu*, régulo de Pachacámac, Rímac, Chancay, Huamán y Barranca; y por último el Gran Chimú,que estendía su reino desde Paramonga hasta Tumbes. A fin de asegurar el éxito de la empresa mandó Pachacútec se apercibiesen sesenta mil hombres, por ser muy poderosos los enemigos que intentaba combatir y porque temía se aliasen entre si para resistirle.

Esta presunción no se realizó. De muy atrás habían vivido en frecuente hostilidad los Yuncas con los Chinchas. Como pueblos vecinos, amenazados por igual, el interés de propia defensa les aconsejaba aliarse contra el enemigo común; pero su antigua enemistad y las guerras crueles en que habían estado empeñados, les impidió apercibir el peligro y reconocer la conveniencia de prestarse socorro y aunar sus elementos de fuerza y resistencia: separados se presentaron á la lucha y uno por uno fueron cayendo en la demanda.

El gran ejército alistado en el Cuzco por el Inca Pachacútec bajó á la costa por Ica y Pisco,á ordenes de Cápac Yupanqui hermano del Emperador y venció á Chuquis Mancu después de alguna resistencia, apoderándose de sus territorios hasta Chilca. En vista de este resultado, fruto de rápida campaña en que se evidenciaron los conocimientos militares del general de los quechuas, Cuiz Mancu, que preparaba treinta mil hombres en Pachácamac, perdió sus bríos y celebró un tratado de alianza con los Incas. Fuese al Cuzco en compañía de los vencedores, incorporarse allí á la familia real, tomando en matrimonio una princesa, y se regresó á gobernar en calidad de feudatario sus antiguos estados.

Los quechuas y los yuncas quedaron desde entonces frente á frente. Pasaron seis años. Pachacútec mandó un nuevo ejército de 30,000 hombres, al mando no ya de su hermano, sino de su hijo Yupanqui, para atacar de acuerdo con sus nuevos aliados, á *Chimú Canchu* que reinaba á la sazón sobre los Yuncas. En las inmediaciones de Paramonga, cuyos valles según se asegura contaban entonces cien mil pobladores, tuvo lugar sangrienta batalla y la victoria quedó por el

Chimú Canchu. Los quechuas se vieron obligados á pedir refuerzos al Cuzco y esperar la llegada de 20,000 veteranos que apresuramente se mandaron en su apoyo. Por mucho tiempo se prolongó la guerra con éxito vario. En Chancay subsisten algunas ruínas y entre ellas criptas subterráneas que, dice la tradición, fueron fabricadas por los quichuas, durante la campaña de Yupanqui, para almacenar las provisiones, pues llegó á tener 120,000 hombres. Murió el Inca Pachacútec, y se suspendieron las hostilidades. Alternándose luego entre períodos de tregua y de activas operaciones militares, trascurrieron muchos años.

Tras la batalla de Paramonga, tuvo lugar otra en Huarmey y recios combates en el valle de Santa, cuya población era entonces de más de setecientos mil habitantes. Las operaciones avanzaban lentamente. Para reducir á los costeños, el Inca Túpac Yupanqui se vió obligado á emprender serios trabajos en la sierra y desviar los ríos que descienden á los llanos. La energía de los Yuncas, no obstante, se mantuvo y presentaron nueva batalla á las inmediaciones de la más tarde villa de Trujillo, en el valle de Chicama, que es corrupción de *Chatma*, nombre ó título de la reina *Chimú*, y apuraron sus medios de subsistencia.

Vencidos en ese postrer esfuerzo, capitularon los Yuncas comprometiéndose á pagar tributo y á elevar templos al Sol. Chimú fué hecho prisionero y llevado delante del Inca. Este, con nobleza y singular generosidad, lo trató con distinción, cual si fuera un aliado y no un vencido. Le llamó *Chimúc Cápac* en señal de admiración por su valor y le ordenó volver á sus estados haciéndole tributario y obligándole á feudo.

En Trujillo encontraron los quichuas muestras notables del arte yunca. El Inca Túpac Yupanqui, entre el botín de guerra, llevóse al Cuzco muchos objetos de oro y plata de reconocido mérito. El reino del Chimú, y juntó con él los territorios de Piura, pasaron á formar parte del Imperio de los Incas. Corría á la sazón, por su segunda mitad el siglo XV.

Las legiones del Cuzco, vencedores, aumentaron su poder con los dominios recién adquiridos, se hicieron irresistibles.

A los Yuncas siguieron los Conchucos que tenían su capital en *Caxamalca*, y tras estos atacó Túpac Yupanqui el reino de Quito, gobernado por la dinastía de los Scyris.

Hualcopo, que reinaba á la sazón, encargó la defensa á su hermano Epiclachima y aunque éste se condujo con bizarría no pudo impedir la ruína de su pueblo. Algún tiempo, haciendo lujo de constancia, se sostuvo en la fortaleza de Liribamba; pero el Inca conquistó Quito, como había conquistado á sus vecinos. Allí encontró, según se dice, con sorpresa, que se hablaba quichua, es decir su propia lengua, la lengua misma del Cuzco. Este hecho tan singular como inesperado, á ser cierto, justificaría la tradición que asegura que los quichuas en época remota dominaron en Quito, habiendo llegado por mar á las costas de Piura y el Ecuador. Túpac Yupanqui para mantener segura la paz en sus costas pasó á Paita, Tumbes y Huancabamba y luego á Cajas y Casayunca, recibiendo en el tránsito embajadores de todas las provincias costaneras, cuyos caciques le enviaban tributos en señal de amistad, alianza y sumisión. Siguiendo las tradiciones de su gobierno distribuyó colonias en distintos lugares del territorio, y así la obediencia y tranquilidad de las recientes conquistas quedaron aseguradas.

La solicitud de Túpac Yupanqui á todo proveía. En su expedición á Quito se hizo acompañar por Amautas, astrónomos ó sabios, que fueron plantando pirámides en el camino para averiguar, por la sombra proyectada, el tiempo de los solsticios, lo que ha hecho decir que fueron midiendo grados de latitud. Este príncipe cuidó con grande acierto los intereses del imperio y á su muerte, en 1475 más ó menos, dejó el imperio á su hijo Huayna Cápac, en cuyo reinado el imperio de los Incas alcanzó á su mayor extensión.

Estando Huayna Cápac en Tumbes recibió embajadores de Tumbalá, cacique de la isla Puná, que ofrecía separarse del partido de los Scyris y concertar alianza con él. Huayna Cápac pasó á la isla con su ejército. Fué recibido con alegres fiestas y muestras calurosas de adhesión. Al regresar á Tumbes, en balsas procedentes de Puná, se desarmaron estas en medio del golfo y se ahogaron muchos personajes principales. Para castigar esta alevosía juntó Huayna Cá-

pac numerosas tropas en Tumbes, acometió á la isla y la tomó á sangre y fuego. Perdonó solo á las mujeres y los niños y se dirigió á Guayaquil, de donde volvió á Quito para castigar la rebelión de *Cacha Scyrí*. Tras varios encuentros, en la última batalla, murió el rey quiteño y las tropas proclamaron por soberana á la princesa *Bacha*, que era su única hija. Huayna Cápac, cuyo prestigio militar había crecido con la derrota inferida al difunto monarca, entró en negociaciones y concertó su matrimonio con la nueva soberana, asegurandose así una paz bien fundada y definitiva.

Libre desde entonces el Inca de atenciones militares se consagró por entero á las negociaciones de la admistración y en su tiempo el imperio peruano alcanzó su mayor grandeza; pero como suele suceder de ordinario en las grandezas humanas, se acercaba por estraños é imprevistos caminos, su destrucción y su ruina.

Estando Huayna Cápac en Tomebamba, su residencia favorita, recibió mensajeros que le enviaban de Tumbes en 1515, anunciándole la presencia de los españoles en la costa avistados por los navegantes tumbesinos en sus expediciones á Colombia y Centro América. Con tal motivo, comenzaron á correr vagos rumores, que abultaba la fantasía, propalando que la mar había abortado unos monstros marinos, como hombres bárbaros que navegaban en casas grandes y usaban armas terribles.

Pasadas, sin embargo, las primeras impresiones, se disiparon tales alarmas. Ni el Inca ni su pueblo, percibieron con claridad el inminente peligro que se preparaba. Al morir Huayna Cápac, en 1523, mostróse tan seguro y confiado que no trepidó en disponer, imprudente, la división del imperio; error político que hubo de acarrear funestas consecuencias.

Conforme á lo dispuesto por el difunto monarca, recibió Huáscar la borla encarnada, emblema del dominio, y se hizo cargo del gobierno en el Cuzco. Atahualpa quedó reconocido soberano en Quito. Durante cinco años conservóse la paz entre ambos pueblos.

MARCO A. CABERO.

(Se continuará).

INSTRVCIÓN CONTRA LAS CEREMONIAS, Y RITOS

QUE VSAN LOS INDIOS

CONFORME AL TIEMPO DE SU INFIDELIDAD

CAPÍTVLO PRIMERO

DE LAS IDOLATRÍAS.

Comvn es casi á todos los Indios adorar Huacas, Idolos, Quebradas, Peñas ó Piedras grandes, Cerros, Cumbres de montes, Manantiales, Fuentes, y finalmente qualquier cosa de naturaleza que parezca notable y diferenciada de las demás.

2.—Item es comun adorar el Sol, la Luna, Estrellas, el Luzero de la mañana, y de la tarde, las Cabrillas, y otras estrellas.

3.—Item los defuntos, ó sus sepulturas, assí de los antepassados, como de los Indios ya Christianos.

4.—Los Serranos particularmente adoran el relampago, el Trueno, el Rayo llamándolo Sanctiago. Item el arco del Cielo, (el qual también es reuerenciado de los Indios de los Llanos). Item las tempestades, los toruellinos, ó remolinos de viento, las lluuias, el granizo. Item los Serranos adoran los montones de piedras que hazen ellos mesmos en las llanadas, ó encruzijadas, ó en cumbreras de montes, que en el Cuzco y en los Collas se llaman Apachitas, y en otras partes las llaman Cotoráyac rumio por otros vocablos. Finalmente adoran qualesquiera otros mochaderos de piedras donde hallan auerse echado piedras, coca, mayz, sogas, tra-

pos y otras cosas diferentes. Y en algunas partes de los Llanos aún ay desto no poco.

5.—Los Yungas especialmente de los Andes, ó otros Indios que vieuen en tierras donde ay montañas adoran también animales como Leones, Tigres, Ossos y culebras, ó otras Serpientes.

6.—Quando adoran las Huacas comunmente inclinan la la cabeça y alçan las manos y hablan con ellas pidiendo lo que quieren.

7.—También es común quando passan los ríos, ó arroyos beuer del agua dellos por modo de salutación adorándolos, y pidiendo que los dexen passar en saluo y no los lleuen, y á las fuentes y manantiales hazen lo mismo para que no los dañen. Y á las lagunas, y lagos, y pozos hondos también reuerencian por el mismo fin.

8.—Los Serranos vsan quando van camino echar en los mismos camimos, ó encruzijadas, en los cerros, ó en rimeros de piedras [que según ya se ha dicho se llaman Apachitas] ó en las peñas, y cueuas, ó en sepulturas antiguas, calçados viejos, plumas, coca mascada, ó mayz mascado, y otras cosas, pidiendo que los dexen passar en saluo, y les quiten el cansancio del camino y les den fuerças para caminar.

9.—Vsan los mismos tirarse las pestañas, ó cejas y ofrecerlas al sol, á los cerros, á los Apachitas, á los vientos, tempestades, truenos, rayos, á las peñas, cueuas, quebradas, angosturas, ó á otras cosas en veneración suya, pidiéndole que les dexe yr y boluer en paz.

10.—Item vsan quando an de yr lexos de su tierra, encomendarse á sus Huacas, ó hazer que los hechizeros los encomienden á ellas: y pedirles que les digan lo que les á de suceder en el viaje, ó en el pleyto, ó negocio que llevan: si morirán ó boluerán á su tierra. Y para este efecto beuen y hacen otras cosas supersticiosas y diuersas ceremonias. Y lo mesmo suelen hacer por ellos sus mujeres, ó hijos, ó deudos: y quando llegan á donde van velar de noche en reuerencia de la Huaca, ó de algún cerro ó otra cosa y bebiendo y jugando hazen particulares ceremonias.

11.—Los Indios de los Llanos vsan adorar la mar para que les de pescado ó no se embrauezca, echando en ella hari-

na de Mayz blanco y almagre, ó otras cosas. También los Serranos al modo que reuerencian las lagunas, reuerencian la mar aunque no la ayan visto, y llámanla Mamacocha, y los Aymaraes, Mama cota: y en especial los Serranos que bajan á los llanos para diuersos negocios adoran la mar con diferentes cerimonias, y los llanos. Y la cordillera neuada es también reuerenciada y adorada de todos los Indios, ó quelesquiera otra sierra alta que tenga nieue.

12.—También vsan los que van á minas de Plata ,ó Azogue, ó de otro metal adorar los cerros y minas pidiendo les den de su metal, y para esto velan de noche bebiendo y baylando.

13.—También vsan en algunas partes poner en medio de las Chacras vna piedra luenga para desde allí inuocar la virtud de la tierra y para que le guarde la Chacra.

14.—En tiempo de la cosecha viendo las papas llamadas llallchuas, que son de diferente forma que las demás: ó viendo maçorcas de mayz, ó otras rayzes de diuersa hechura que las otras las suelen adorar, y hazer sus ceremonias particulares de adorarción, bebiendo y baylando, teniéndolo por agüero. Lo mesmo hazen en las Minas que llaman Coya, que adoran y reuerencian los metales que llaman, Mama, y las piedras de metales que llaman, Corpa, adóranlas besándolas y haziéndoles diferentes cerimonias. Item las pepitas de Oro, ó Oro en polvo, y plata, ó las huayras donde se funde la plaia. Item el metal llamado Soroche. Y el Azogue y el Bermellón del Azogue que ellos llaman Ichma, ó Limpi es muy preciado para diuersas supersticiones.

De los sacrificios y ofrendas

CAP. II.

Es cosa común entre Indios adorar á la tierra fértil, que es la tierra que llaman Pachamama, ó Cámac pacha, derramando chicha en ella, ó coca, ó otras cosas para que les haga bien.

2.—Y para el mismo efecto en tiempo de arar la tierra, barbechar y sembrar, y coger mayz, ó papas, ó quinua,

ó yucas, y camotes, ó otras legumbres y frutos de la tierra suelen ofrecerle sebo quemado, coca, cuy, corderos y otras cosas: y todo esto bebiendo y baylando.

3.—Para el mismo efecto suelen ayunar, y abstenerse de comer carne, sal, axí y otras cosas. Item tienen por abusión, que las mugeres preñadas, ó que están con el mes no passen por los sembrados.

4.—También hazen sacrificios de sebo, cuy, coca, carneros, y otras cosas quando hazen casa nueva, ó la cubren, y de que la acaban las velan de noche, haziendo ceremonias diversas, bebiendo y baylando.

Y todo para que les succeda bien. Item quando repartiendo el ganado hazen otro tanto para que multipliquen.

5.—Item vsan sacrificar lo dicho, ó mayz, y plumas blancas, ó de otras colores, Chaquira (que ellos llaman Mollo) Conchas de la mar para librarse de los peligros de la mar Ríos, Truenos, Rayos, y otros peligros.

Y lo mismo hazen para purificarse de sus pecados, ó males passados, y para otros fines.

6.—También vsan algunos asperjar con los dedos la chicha que an de beber hazia el sol, ó hazia el fuego, ó hazia la tierra pidiendo que les den paz vida y contento.

7.—Quando es el año estéril por falta de lluvia, ó por llouer demasiado, ó por yelo, ó granizo, y finalmente cuando ay falta de temporales suelen pedir ayuda á las Huacas, al Sol, á la Luna, y estrellas llorando y ofreciéndoles sacrificios de sebo, coca, etc. Y para el mismo fin suelen confessarse al hechizero, y ayunar, y mandar á su muger, ó hijos, ó criados, que ayunen y lloren, y hagan lo mismo que él.

8.—En algunas partes, especialmente entre los Andes vsan sacrificar á las Huacas, ó cerros, ó al trueno y rayo, algún hombre, ó niño, matándole y derramando la sangre, ó haciendo otras ceremonias. También suelen sacrificar su propia sangre, ó la de otro adorando las Huacas, é Ídolos para aplacarles con este sacrificio. Aduiértase que assí como antiguamente el sacrificar niños, ó hombres era para cosas de grande importancia, como pestilencia grande, ó mortandad, ó otros trabajos grandes assí también se vsa algu-

nas veces por este mesmo fin en las partes donde aún todavía dura este género de sacrificio cruel.

De los defvntos

CAP. III.

Es cosa común entre Indios desenterrar secretamente los defvntos de las Iglesias, ó cimenterios, para enterrarlos en las Huacas, ó cerros, ó pampas, ó en sepulturas antiguas, ó en su casa, ó en la del mesmo defvnto, para dalles de comer y beuer á sus tiempos. Y entonces beuen ellos, y baylan y cantan juntando sus deudos y allegados para esto.

2.—También suelen sacar los hechizeros á los defunctos los dientes, ó cortarles los cabellos y vñas, para hazer diuersas hechizerías.

3.—Vsan también quando entierran sus defunctos los Indios, ponerles plata en la boca, en las manos, en los senos ó en otra parte: y vestirles ropas nueuas, y ponerles otras dobladas dentro de la mortaja, y también chuspas, y calçados, y tocados para que todo esto les sirua en la otra vida, y en las endechas que les dizen refieren cosas de sus antepassados del tiempo de su infidelidad.

4.—Item vsan mucho dar de comer y beuer en tiempo del entierro de sus defunctos, y dar de beuer cantando vn canto triste y lamentoso, gastando en esto y otras ceremonias el tiempo de las exequias que dura en parte ocho días, y en partes menos, y vsan hazer sus aniuersarios acudiendo, ó de mes á mes, ó de año á año con comida, chicha, plata, ropa y otras cosas para sacrificarla ó hazer otras ceremonias antiguas con todo el secreto que pueden.

5.—Creen también que las ánimas de los defunctos andan vagas y solitarias por este mundo padeciendo hambre, sed, frío, calor y cansancio, y que las cabeças de sus defunctos ó sus fantasmas, andan visitando los parientes, ó otras personas en señal que han de morir ó les á de venir algún mal. Por este respecto de creer que las ánimas tienen hambre, o sed ó otros trabajos, ofrecen en las sepulturas chicha y cosas de comer y guisados, plata, ropa, lana y

otras cosas para que aprouechen á los defunctos: y por esto tienen tan especial cuydado de hacer sus aniuersarios. Y las mismas ofrendas que hazen en las Yglesias á vso de Christianos las endereçan muchos Indios, y Indias en sus intenciones á lo que vsaron sus antepassados.

De los hechizeros y hechizerías

CAP. IIII.

Comvn cosa es acudir á los hechizeros, para que les curen en sus enfermedades llamándoles á su casa, ó yendo ellos, y suelen curar los hechizeros, chupando el vientre, ó en otras partes del cuerpo, ó vntándoles con sebo, ó con la carne, ó grossura del Cuy, ó Sapo, ó de otras inmundicias, ó con yeruas. Lo qual les pagan con plata, ropa, comida &c.

2.—Del mismo modo acuden á los hechizeros en otras necesidades: y para que les adiuinen lo que está por uenir, y les manifiesten lo que han perdido ó les han hurtado, y para que les encomienden á las Huacas. Para lo qual todo les dan siempre ropa, plata, &c.

3.—También acuden á confessarse con ellos sus pecados, y cumplen las penitencias que les dan por muy ásperas que sean, de adorar, ó sacrificar á las Huacas, de ayunar, ó de dar plata, ó ropa, ó de hazer cosas penales.

4.—Item acuden á los hechizeros, para que les dén remedios para alcançar vna muger, ó aficionarla, ó para que no los dexe la manceba: y las mugeres acuden á los mismos para lo mismo. Y para este efecto les suelen dar ropa, mantas, coca, y de sus propios cabellos, ó pelos, ó de los cabellos y ropa del cómplice, y á veces de la misma sangre para que con estas cosas hagan sus hechizerías.

5.—Es cosa vsada en todas partes tener, ó traer consigo una manera de hechizos, ó nóminas del Demonio, que llaman [Huacanqui] para efecto de alcanzar mugeres, ó aficionarlas, ó ellas á los varones. Son estos huacanquis hechos de plumas de pájaros, ó de otras cosas diferentes, conforme á la inuención de cada provincia. También suelen poner en la

cama del cómplice, ó de la persona que quieren atraer, ó en su ropa, ó en otra parte donde les parezca que puedan hazer efecto, estos huacanquis y otros hechizos semejantes hechos de yeruas, ó de conchas de la mar, ó de mayz, ó de otras cosas diferentes. También las mujeres suelen quebrar sus topos, ó espinas conque asen las mantas ó lliellas, creyendo que por esto el varón no terná fuerça para juntarse con ellas, ó la que tiene se le quitará luego: y hazen otras cosas diferentes, para este mismo fin. También los varones y las mugeres hacen otras diferentes supersticiones, ó de yeruas, ó de otras cosas, creyendo que por allí aurá efecto en la generación, ó en la esterilidad si la pretenden.

6.—En algunas partes les dá vna enfermedad de bayle que llaman Taqui onco ó Çara onco: para cuya cura llaman á los hechizeros, ó van á ellos, y hazen mil supersticiones, y hechizerías, donde también ay idolatría, y confessarse con los hechizeros, y otras ceremonias diferentes.

7.—Para saber las cosas venideras, ó dezir donde está lo que se perdió, ó lo que hurtaron vsan los hechizeros abrir diuersos animales como carneros, cuyes, aves, peces, serpientes, sapos, y en las asaduras y entrañas miran los agüeros malos, ó buenos.

También suelen quemar sebo, cuy, coca, tabaco que ellos llaman (fayte) iten, chaquira ó conchas de la mar, y otras cosas para adiuinar los succesos que están por venir: hazen también en algunas partes sus cercos en el suelo, y hablan ciertas palabras para esto sabidas, conque invocan al demonio, y hablan con él en algún lugar obscuro, y finalmente hazen otras muchas supersticiones para esto.

De los agveros y abusiones

CAP. V.

Comvnmente quando veen los Indios culebras, ó solas ó trauadas, serpientes, víuoras, lagartijas, y otras sauandijas, como arañas, gusanos grandes, sapos, mariposas y otras cosas semejantes, creen y dizen que es mal agüero y

que ha de venir mal por ello, y á las culebras las pisan con el pie yzquierdo después de auerlas muerto,y orinado en ellas para que con ésto no venga el mal agüero: y hazen otras ceremonias por este mismo fin.

2—Quando oyen cantar lechuzas, buhos, buytres, gallinas ó otras aues estrañas, ó aullar perros lo tienen por agüero malo y pronóstico de muerte, para si, ó para sus hijos, ó para sus vecinos, y particularmente para aquél en cuya casa y lugar cantan, ó aullan. Y suelen ofrecerles coca, ó otras cosas pidiéndoles que maten y dañen á sus enemigos y no á ellos. Item quando oyen cantar al Ruy señor, ó al xirguerito, dizen que han de reñir con alguno, ó á de venir algún mal.

3.—Quando se eclipsa el sol, ó la luna, ó parece algún cometa, ó resplandor en el ayre suelen gritar y llorar, y hazer que otros griten y lloren, y que ladren los perros, ó aullen y para esto los aporrean. Suelen cercar sus casas en procession de noche con hazes de fuego y hacer otras cerimonias para que no les venga el mal que temen y que tienen por agüero malo. También tienen por mal agüero y que es para morir, ó para algún daño graue quando ven el arco del cielo y á vezes por bueno, reueréncianlo mucho y no lo osan mirar, ó ya que lo miran, no lo osan apuntar con el dedo entendiendo que se morirán. Y aquella parte donde les parece que cae de pie del arco,lo tienen por lugar horrendo y temeroso entendiendo que ay allí alguna Huaca, ó otra cosa digna de temor y reuerencia.

4.—Quando graniza, ó nieua,ó ay tempestad grande,dan gritos entendiendo que así ternán remedio, hazen también entonces algunos sacrificios y otras supersticiones.

5.—Quando están de parto las mujeres suelen, sus maridos, y aún ellas ayunar absteniéndose de particulares comidas,y se confiessan con el hechizero,y adoran, á las Huacas ó cerros, para que el parto salga á luz. Y aduiértase que esto del ayunar (que llaman,çacij) es muy ordinario entre Indios para diuersos efectos, absteniéndose de particulares comidas, y de otras cosas, mezclando diuersas ceremonias.

6.—Si paren dos de vn vientre dizen que el vno dellos

es hijo del rayo que ellos el día de oy llaman (Sanctiago) ofreciéndolos al trueno.

7.—En los llanos vsan los Indios estando enfermos poner su ropa en los caminos, para que lleuen los caminantes su enfermedad, ó los ayres purifiquen sus ropas. También ay esta costumbre en algunas partes de los Serranos.

8.—Suelen también en diuersas partes assí de los Llanos como de los Serranos, ó estando enfermos, ó sanos yrse á lauar á los ríos, ó fuentes con ciertas ceremonias, creyendo que con esto lauan las ánimas de los pecados, y que los lleuan las aguas, y toman el heno, ó género de esparto que ellos llaman (Ychu) y escupen en él, ó hazen otras cerimonias diziendo sus pecados, allí delante del hechizero con mil ceremonias y creen que desta manera quedan purificados y limpios de pecados, ó de sus enfermedades. Otros suelen quemar la misma ropa conque cometieron los pecados, entendiendo que el fuego los consumirá y ellos quedarán limpios y sin culpa y libres de pena.

9.—Quando tiembla la tierra echan agua en ella, diziendo que las Huacas tienen sed y quieren beber, ó hazen otras ceremonias y supersticiones diferentes.

10.—Quando les tiemblan los párpados de los ojos, ó los labios, ó zumban los oydos, ó les tiembla alguna parte del cuerpo, ó tropiezan los pies, dizen que verán, ó oyrán algo bueno, ó malo: bueno si fué el ojo, ó oydo, ó pie derecho, malo si fué el yzquierdo.

11.—Los enfermos se suelen embadurnar el cuerpo con mayz, ó con otras cosas, ó embadurnar á otros para sanar de sus enfermedades.

12.—Del espinco que es vn olor que vsan los Indios y con el Isimpi de que se saca el azogue que otros llaman (Ychma) suelen hazer diuersas supersticiones, y con cierta flor llamada Craya, y con otras colores de tierra que llaman llimpi, ó sihuayro, y los Aymaraes llaman ama, se suelen embadurnar en tiempo de sus fiestas, ó para otros fines malos, añadiendo ceremonias y supersticiones. Item algunas naciones se suelen señalar los rostros, las manos y braços y piernas con fuego, haziendo rayas, ó otras señales por algunos fines, haziendo para esto algunas ceremonias.

13.—En el fuego quando salta y hazen centellas echan mayz, ó chicha, ó otra cosa para aplacarlo haziéndole veneración.

14.—Para que venga mal ó muera el que aborrecen lleuan su ropa y vestidos y visten con ellos alguna estatua que hazen en nombre de aquella persona, y maldízenla escupiéndola y colgándola. Assí mismo hazen estatuas pequeñas de barro, ó de cera, ó de massa y las ponen en el fuego para que allí se derrita la cera, ó se endurezca el barro, ó haga otros efectos que ellos pretenden creyendo que con este modo quedan vengados, ó hazen mal al que aborrecen, y finalmente á este propósito hazen diferentes supersticiones y cerimonias.

15.—Suelen trasquilar de cierta manera, y á cierto tiempo señalado, ó en tal edad á sus hijos, haziendo que les ofrezcan plata, ropa, lana, algodón, y otras cosas, bebiendo y baylando, y para ésto hazen junta solemne, y gran fiesta. Y con ésto los consagran por hijos del sol, ó piden que aquel niño viua en prosperidad, y succeda á sus padres, &c.

16.—Los Yngas y gente del Cuzco suelen agujerear las orejas á sus hijos quando llegan á edad de catorze años poco más, ó menos, y ofrecerles plata, ó ropa &c. haziendo borracheras y otras supersticiones, y con aquesto les dán señal de nobleza, ó los arman caualleros. El día de oy no ay tanto desto, mas los que aciertan á hazerlo es con diferentes ritos y modos que an inuentado para hazerlo secretamente.

17.—También es común en la edad de catorze, ó quinze años poner á sus hijos los pañetes con ciertas ceremonias, lo qual llaman (Huarachicuy) y vsan ordinariamente todos los Indios, haziendo bayles y bebiendo y añidiendo otras supersticiones. Assí mismo á las donzellas quando les viene la primera flor, suelen sus padres ó madres lauarlas y peinarlas, y vestirlas, y ofrecerles algo con ciertas ceremonias y supersticiones. Llaman esta obra que se haze para la primera flor (Quicuchicuy).

En otras prouincias tienen otros modos diferentes, y cada nación haze esto conforme al vso de la región.

De los errores contra la fe católica en la que suelen caer algunos Indios

CAP. VI

Dizen algunas veces de Dios que no es buen Dios, y que no tiene cuydado de los pobres, y que de valde le siruen los Indios.

2.—Que no es piadoso ni tan misericordioso Dios, como dizen los Christianos. Que no ay perdón de pecados para los que an pecado grauísimamente: ó para otros pecados enormes.

3.—Que Dios los crió para viuir en pecado, y especialmente para cosas deshonestas de luxuria y de embriaguez, y que ellos no pueden ser buenos.

4.—Que las cosas se hazen por la voluntad de el Sol, y de la Luna, y de las Huacas, ó por algún hedo. Y que Dios no tiene prouidencia de las cosas de acá abaxo.

5.—Que como los Christianos tienen ymágenes y las adoran, assí se pueden adorar las Huacas, ó Ídolos, ó piedras que ellos tienen. Y que las ymágenes son los Ídolos de los Christianos.

6.—Que lo que predican los Sacerdotes y Predicadores no es todo verdad y que muchas cosas dellas son encarecimientos, para atemorizar á los Indios. Y que tanta razón ay de creer á sus antepassados, y á sus Quipos y memoriales, como á los mayores y antepassados de los Christianos y á sus Quillcas y escripturas.

7.—Que no ay para que adorar la Santíssima Trinidad, ni á Iesu Christo nuestro Señor. Este lenguaje es particular de los hechizeros que andan engañando y sonsacando á los Indios para apartarlos de la Fe Católica, añidiendo mil mentiras contra ellas: y haziendo juntas de Indios secretamente, donde predican contra lo que los sacerdotes enseñan y abonan su secta falsa.

8.—Que bien se puede adorar á Iesu Christo nuestro Señor y al demonio juntamente, porque se han concertado ya entrambos y están hermanados.

9.—Ponen duda y dificultad en algunas cosas de la fe. Principalmente en el mysterio de la Sanctíssima Trinidad,en la vnidad de Dios, en la pasión y muerte de Iesu Christo, en la virginidad de nuestra Señora,en el Sanctíssimo Sacramento del altar, en la Resurrección general, y cerca del Sacramento de la extrema vnción, [por no auérseles administrado hasta aquí] allende que no tenían noticia dél, no creyan que era Sacramento.

10.—Dizen que los matrimonios se pueden disoluer aunque sean ratos y consumados: y assí por qualquier ocasión que sea, dizen que an de apartarse los casados, y piden que los dissueluan.

11.—Que pecar soltero con soltera no es pecado, y el lenguaje que ay de dezir [no te embaraces con esse casado,ó casada que es gran hocha, mejor es que te embueluas con otro soltero ó soltera que no es pecado] es común entre muchos Indios: y mucho más entre mugeres.

12.—Que estar vn soltero con vna soltera algún tiempo amancebados por vía de prueua para auerse de casar, bien se puede hazer, y que no es pecado: porque ellos lo hazen para seruir á Dios. Y assí lo hazen comúnmente los Indios sin escrúpulo.

13.—Que el Sacerdote malo, brauo, cobdicioso, deshonesto, ó que tiene otros pecados escandalosos no consagra en la missa, ni valen los sacramentos que administra, y que no se á de adorar la hostia y el cáliz que los tales alçan en el altar.

14.—Que las ánimas de los defuntos andan vagueando y tienen necessidad de comida y beuida y ropa &c. por la hambre y sed y frío que passan.

Svpersticiones de los Indios, sacadas del segundo Concilio Prouincial de Lima, que se celebró el año sesenta siete.

Ex capite. 98. Sessionis

Qve en cada prouincia ay vn templo ó Huaca principal, adonde todos los de la tal provincia van á adorar y ocurren con sus sacrificios. Y en cada pueblo principal ay otro templo, ó Huaca menor, donde particularmente ocurre el tal pueblo. Y todos estos adoratorios tienen sus ministros, y las cosas necesarias para sus supersticiones.

Ex Cap. 99.

En las juntas y encruzijadas de caminos, y en las cumbres y collados de cerros ay los adoratorios, que en la lengua de los Indios llaman (Apachita): en los quales los Indios á la passada ofrecen coca, mayz, y plumas de aues, y echan las oxotas viejas, ó otra cosa alguna dellas que lleuan para su camino: y sino lleuan que ofrecer echan á lo menos vna piedra: porque con esto les parece que dexan el cansancio del camino y cobran nuevas fuerças.

Ex Cap. 100.

Los Collas y Puquinas, y otras naciones de Indios, vsan formar las cabeças de los niños en diuersas figuras con mucha superstición. En algunas partes las hazen muy largas (que llaman,çaito homa) adelgazándolas, y haziéndolas que venga al molde de vnos como bonetes que llaman, Chucu, angostos y luengos. En otras partes hazen las cabeças llanas y anchas de la frente, que llaman Paltohoma. Y demás del daño que hazen á los niños con esta violencia, vsan ciertos sacrificios al sol y á los Ídolos.

Ex Cap. 101.

De diuersas maneras se ofrecían y dedicauan los Indios á los demonios. Algunas vezes dexando crecer los cabellos hasta la cinta, otras vezes tras uilándolos, no de vna manera sino de muchas, y es vso que las mugeres que hazen criznejas los cabellos en las cabeças de los varones se juntan deshonestamente con ellos. También hazen diuersas supersticiones quando los varones crían los cabellos largos á manera de mugeres, y quando los trasquilan, ó deshazen las criznejas.

Ex Cap. 102.

Svelen principalmente los Curacas, quando mueren enterrar consigo según su costumbre comida y bebida y vestiduras, ó otras cosas semejantes: creyendo que después de muertos se an de aprovechar dello. Otros quando mueren suelen mandar á los suyos como por testamento, no entierren sus cuerpos en las Yglesias, donde entierran los Christianos: y si los entierran allí por miedo de los Sacerdotes, los saquen después de enterrados, y los lleuen á los sepulchros de sus mayores.

Ex Cap. 103.

Los Ingas del Cuzco y los demás de su linage derramados por el reyno tienen por costumbre en señal de su nobleza horadarse las horejas en el lugar que las mugeres suelen poner çarcillos, haziéndolas muy grandes con ciertos artificios al sol, y á las Huacas, según sus costumbres antiguas.

Ex Cap. 104.

En diuersos tiempos del año suelen muchos Indios hazer muchas cosas supersticiosas quando siembran, y coxen los panes, al tiempo de llouer, ó de yelo, y en las necesidades que succeden haziendo diuersos sacrificios y ceremonias antiguas.

Ex Cap. 105.

Svelen también los Indios mirar en agüeros y vsar ceremonias y ritos supersticiosos, como los que hazen quando quitan los nombres á los niños, y les ponen otros de nueuo: quando los trasquilan y ponen çaragüelles la primera vez. Y finalmente ninguna cosa empieçan de nuevo en que no se haga superstición, y miren en agüeros.

Item quando entierran los cuerpos de los difuntos se trasquilan y se visten cierto género de vestiduras, toman atambores, y lloran cantando: traen la ropa de los difuntos por los lugares donde aduvieron mientras viuieron; pónenles comida y bebida en las sepulturas hazen sacrificios al y sol á los demás ydolos.

LOS ERRORES Y SVPERSTICIONES DE LOS INDIOS, SACADAS

DEL TRATADO Y AUERIGUACIÓN

QUE HIZO EL LICENCIADO POLO

De las hvacas y ídolos

CAPÍTULO PRIMERO

Despvés del Viracocha (á quien tenían por señor supremo de todo y adorauan con summa honra) adorauan también al Sol, y á las estrellas, y al trueno, y á la tierra que llamaban Pachamama y otras cosas diferentes. Entre las estrellas comúnmente todos adorauan á la que ellos llaman, Collca, que llamamos nosotros las cabrillas. Y las demás estrellas eran veneradas por aquellos particularmente que les parecía que auían menester su fauor. Porque atribuyan á diuersas estrellas diuersos oficios. Y assí los Ouejeros hazían veneración y sacrificio á vna estrella que ellos llaman, Vrcuchillay, que dizen es vn carnero de muchas colores, el qual entiende en la conseruación del ganado, y se entiende ser la que los Astrólogos llaman Lyra. Y los mismos adoran á otras dos que andan cerca della que llaman, Catuchillay y Vrcuchillay. Que fingen ser una oueja con vn cordero. Otros que viuen en las montañas adoran otra estrella que se llama Chuqui chinchay que dizen que es vn Tigre á cuyo cargo están los Tigres, Ossos y Leones. También adoran otra estrella que llaman Ancochinchay, que conserua otros animales. Assí mismo adoran otra que llaman Machacuay, á cuyo cargo están las Serpientes y Culebras, para que no les hagan

mal y generalmente todos los animales y aues que ay en la tierra, creyeron que ouiesse vn su semejante en el cielo, á cuyo cargo estaua su procreación y augmento. Y assí tenían cuenta con diuersas estrellas, como la que llamauan, Chacana, y Topatorca, Mamana, y Mirco, y Miquiquiray, y otras assí.

2.—El modo de hazer oración al Viracocha, al Sol, y á las estrellas era vno mismo: que es abrir las manos, y hazer cierto sonido con los labios (como quien besa) y pedir lo que cada uno quería: y ofrecerle sacrificio. Aunque en las palabras auía diferencia, quando hablauan con el gran Ticci Viracocha. Porque á él le atribuyan principalmente el poder y mando de todo, y á las otras Huacas, como á señores, ó Dioses particulares cada vno en su cosa: y que eran intercesores para con el Ticci Viracocha.

3.—Después del Viracocha, y del Sol, la tercera Huaca y de más veneración era el trueno: al qual llamauan por tres nombres Chuquiilla, Catu illa, Intuillapa: fingiendo que es vn hombre que está en el Cielo con vna honda y vna porra, y que está en su mano el llouer, y granizar, y tronar, y todo lo demás que pertenece á la región del ayre donde se hazen los ñublados. Esta es Huaca general á todos los Indios, y ofrécenle diuersos sacrificios, y en el Cuzco se le sacrificauan también niños como al Sol. Quando alguna muger pare en el campo en día que truena, dizen que la criatura que nace es hijo del trueno: y que se á de dedicar para su seruicio. Y assí hay mucho número de hechizeros de estos, que llaman hijos del Trueno.

De las ánimas y defvntos

CAP. II.

Comvmente creyeron que las Ánimas viuían después de esta vida, y que los buenos tenían gloria, y los malos pena. Mas de que los cuerpos ouiessen de resuscitar con las Ánimas nunca lo entendieron. Y assí ponían excessiva diligencia

en conservar los cuerpos y sustentarlos, y honrarlos después de muertos. Y el vulgo de los Indios entendió que las comidas y beuidas y ropa, que ponían á los defuntos les sustentaua, y les libraua de trabajo: aun que los más sabíos de los Yngas no creyeron ésto.

2.—También endendían comúnmente, que á los que Dios auía dado prosperidad en esta vida eran sus amigos, y assí les daua gloria en la otra vida. Y de aquí procedía honrar to á los señores y hombres poderosos, aún después de muertantos, y al contrario despreciar á los viejos, y á los enfermos, y á los pobres teniéndolos por desechados de Dios. Y el día de oy ay gran ignorancia y error acerca désto en el común de los Indios.

3.—A los cuerpos de los defuntos tenían los descendientes en gran veneración, haziendo diligencia para que se conseruassen. Y para ésto les ponían ropa y hazían sacrificios: Especialmente los señores tenían gran summa de ministros que entendían en sus sacrificios, y veneración. Y de los Yngas cada vno en vida hazía vna estatua suya que llamaua, Huauqui, á la qual se hazían muchas fiestas, y quando moría el Ynga, ninguna cosa de sus tesoros, y ropa, heredaua el successor: mas todo se aplicaua para los sacrificios, y seruicios, y sustento de sus ministros. Y el día que morían matauan las mujeres á quien tenían afición, y criados, y oficiales para que les fuesen á seruir á la otra vida. Quando murió Huayna Cápac fueron mil personas muertas para este efecto. Matáuanlas después de muchos cantares y borracheras. Embalsamauan los cuerpos muertos destos Ingas, y de las mugeres: de modo que durauan dozientos años y más enteros. Sacrificáuanles muchas cosas, especialmente niños y de su sangre hazían una raya de oreja á oreja en el rostro del defunto. Esta superstición ha cessado después que se descubrieron estos cuerpos: mas no cesa entre los Indios el tener gran veneración á los cuerpos de sus antepassados, y procuralles comida y beuida, y vestidos, y hazerles diuersos sacrificios.

De las estatuas de los Yngas

CAP. III.

Vsaron Los Indios nombrar ciertas estatuas, ó piedras en su nombre, para que en vida y en muerte se les hiziesse la misma veneración que á ellos. Y cada ayllo, ó linage tenía sus Ídolos, ó estatuas, de sus Yngas, las quales lleuauan á la guerra y sacauan en processión para alcanzar agua y buenos temporales y les hazían diuersas fiestas y sacrificios. Destos Ídolos vuo gran summa en el Cuzco, y en su comarca entiéndese que á cessado del todo, ó en gran parte la superstición de adorar estas piedras después yue se descubrieron. Que fué la primera de Ynca Roca, cabeça de la principal parcialidad de los Yngas de Hanan Cozco. Y por su orden les succedieron Yáhuarhuaqui, Viracocha Ynca, Pachacuti Ynca, Topa Ynca Yupanqui, Huayna Cápac, Huáscar Ynca. De la parcialidad de Vrin Cuzco se cuenta el primero, Cinchiroca, tras él Cápac Yupanqui, Lluqui Yupanqui, Maytacápac, Tarco huamán.

3.—El principio que estos indios señalan dizen, hauer sido Manco Cápac, que después del diluuio dizen auer sido progenitor y Padre de las gentes, y que éste salió por vna ventana en el pueblo de Tambo. Y dizen auerse después conuertido en piedra: á la qual hazían gran veneración. Esta superstición ha cessado del todo según se entiende.

De los agueros

CAP. IIII.

En qualquier negocio que quieren poner por obra que sea de alguna importancia, como hazer casa, andar camino, sembrar, coger, encerrar lo que se coje, casarse, abrir las orejas con su solemnidá, yr á la guerra, boluer á sus casas,

y en todos los demás negocios de esta condición, tienen por costumbre hazer primero dos preuenciones. Vna es de echar suertes, y mirar las entrañas,ó assadura de algunos animales: y la segunda hazer algún sacrificio, ó oferta á los adoratorios, y el que echa las suertes, á de mirar al animal. También haze primero acatamiento al Viracocha, y al Sol, y al chuqui illa, y á alguna Huaca particular de su pueblo,ó parcialidad suya.

De la confèssión y penitencia que hazían por sus pecados

CAP. V

Tenían por opinión que todas las enfermedades venían por pecados que vuiessen hecho. Y para el remedio vsauan de sacrificios: y vltra desso también se confessauan vocalmente quasi en todas las prouincias, y tenían confessores diputados para ésto: mayores, y menores, y pecados reseruados al mayor, y recebían penitencias, y algunas vezes ásperas, especialmente se era hombre pobre el que hazía el pecado, y no tenía que dar al confessor. Y este oficio de Confessar también lo tenían las mugeres. En las prouincias de Collasuyo fué y es más vniuersal este vso de confessores hechizeros, que llaman ellos (Ychuri, vel ichuiri). Tienen por opinión que es pecado notable encubrir algún pecado en la confessión. Y los Ychuris, ó confessores aueriguan ó por suertes, ó mirando la assadura de algún animal, si les encubren algún pecado, y castíganlo con darles en las espaldas cantidad de golpes con cierta piedra, hasta que lo dize todo y le dan la penitencia y hazen el sacrificio. Esta confessión vsan también quando están enfermos sus hijos, ó mujeres, ó marido, ó su cacique, ó quando están en algunos grandes trabajos. Y quando el Ynga estaua enfermo se confessauan todas las prouincias, especialmente los Collas.

2.—Los confessores tenían obligación al secreto: pero con ciertas limitaciones. Los pecados de que principalmente

se acusavan eran. Lo primero, matar vno á otro fuera de la guerra. Item tomar la muger agena, Item dar yeruas, ó hechizos para hacer mal. Item hurtar. Y por muy notable pecado tenían el descuydo en la veneración de sus Huacas, y el quebrantar sus fiestas: y el dezir mal del Inga: y el no obecerle. No se accusauan de pecados y actos interiores. Y según relación de algunos sacerdotes, después que los Christianos vinieron á la tierra se accusan á sus ychuris ó confessores etiam de los pensamientos. El Ynga no confessaua sus pecados á ningún hombre sino sólo al Sol para que él los dijesse al Viracocha, y le perdonasse.

3.—Después de confessado el Inga hazía cierto lauatorio para acauar de limpiarse de sus culpas: y era en esta forma, que poniéndose en vn río corriente dezía estas palabras, yo é dicho mis pecados al Sol, tu río los recibe,lléualos á la mar donde nunca más parezcan. Estos Lauatorios también vsauan los demás que se confessauan con ceremonia muy semejante á la que los moros vsan, que ellos llaman el guado, y los Indios los llaman, opacuna. Y quando acaecía morírsele á algún hombre sus hijos le tenían por gran pecador, diziendo que por sus pecados succedía que muriesse primero el hijo que el Padre. Y á estos tales, quando después de auerse confessado hazían los lauatorios llamados Opacuna (según está dicho) les auía de açotar con ciertas hortigas algún Indio monstrouso como corcobado, ó contrecho de su nacimiento. &c.

4.—Si los hechizeros,ó sortílegos por sus suertes, ó agüeros afirmauan que auía de morir algún enfermo, no dudaua de matar su propio hijo, aunque no tuviese otro. Y con esto entendía que adquiriría salud, diziendo que ofrecía á su hijo en su lugar en sacrificio. Y después de auer Christianos en esta tierra se á hallado en algunas partes esta crueldad.

Del modo de sacrificar

CAP. VI.

El modo de matar qualquier res chica, ó grande, que vsan los Indios según su ceremonia antigua, es la propia

que tienen los moros que llaman el alquible. Que es tomar la res encima del braço derecho y boluerle los ojos hazia el Sol, diziendo diferentes palabras, conforme á la qualidad de la res que se mata. Porque si es pintado, se dirijen las palabras al Chuqui illa, ó trueno para que no falte el agua, y si es blanco raso ofrécenle al Sol con vnas palabras. Y si es lanudo con otras para que alumbre y crie. Y si es guanaco como pardo dirijen el sacrificio al Viracocha. Y en el Cuzco se matauan con esta ceremonia cada día vn carnero raso al sol, y se quemaua vestido con vna camiseta colorada. Y quando se quemaua echauan ciertos cestillos de coca en el fuego,que ilamauan (Villca roncon) y para este sacrificio tenían gente diputada y ganado que no seruía de otra cosa.

Del orden del año y tiempos

CAP. VII.

El año partieron en doze meses por las lunas: y los demás días que sobran cada año los consumían con las mismas lunas. Y á cada luna, ó mes tenían puesto su mojón ó pilar al derredor del Cuzco donde llegaua el Sol aquel mes. Y estos pilares eran adoratorios principales, á los quales ofrecían diuersos sacrificios y todo lo que sobraua de los sacrificios de las Huacas, se lleuaua á estos lugares que se llamauan, Sucanca, y el que es principio de Invierno, Puncuy sucanca, y el principio de verano, Chirao sucanca. Al año nombran, Huata en la Quichua, y en la Aymará de los Collas, Mara. A la luna, y mes llaman, Quilla, y en la Aymará, Pacsi.

2.—Cada mes del año tenía diuersas fiestas, y sacrificios por su orden, como lo ordenó Pachacuti Ynca. El qual hizo que el año començasse desde Diziembre, que es cuando el Sol llega á lo último de su curso al Polo Antártico de acá. Antes deste Ynga dizen que començaua el año desde Enero.

De las fiestas de cada mes del año

CAP. VIII.

La primera fiesta y mes principal de todas era, la que llamauan Cápacraymi: que se hazía en el primer mes del Año que era diziembre, que se llama, Raymi. En esta fiesta se ofrecían grande summa de carneros y de corderos en sacrificio y se quemauan con leña labrada y olorosa. Y trayan carneros, oro, y plata, y se ponían las tres estatuas del sol y las tres del trueno, padre y hijo y hermano, que dezían tenía el sol y el trueno. En estas fiestas se dedicauan los mochachos Yngas, y les ponían las guaras, ó pañetes, y les horadauan las orejas, y les açotauan con hondas los viejos y vntauan con sangre el rostro todo en señal de que auían de ser caualleros leales del Ynga. Ningún extrangero podía estar en este mes y fiesta en el Cuzco, y al cabo de las fiestas entrauan todos los de fuera, y les dauan ciertos bollos de maíz con sangre de sacrificio que comían en señal de confederación con el Inga. Hazíanse diuersas ceremonias, que por haber ya cessado del todo según se entiende no se refieren. Sólo se advierte que el poner de las huaras, ó pañetes á los mochachos, que son de doze á quinze años, dura hasta agora, y es muy vsada entre los Indios, y llámanla en la Quichua, Huarachicuy, y en la Aymará, Vicarassiña. También aunque no sea por la misma orden, ni por el mismo tiempo, vsan en muchas partes, especialmente en Potosí, y en las tierras alrededor, hazer la dicha fiesta llamada, raymi, al tiempo del sembrar, y también por Corpus Christi vistiéndose, y comiendo y beuiendo y baylando, y haziendo diferentes sacrificios al modo antiguo.

2.—La fiesta del segundo mes se llama, Camay, en que hazían diuersos sacrificios, y echauan las cenizas por vn arroyo abaxo, este mes es Enero.

3.—Al tercero mes y fiesta dél llamauan, Hatun pucuy, en que sacrificauan cien carneros como en los otros meses, y este responde á Febrero.

4.—El quarto mes y fiesta se llamaua, Pacha pucuy, en que se ofrecían cien carneros negros, este es Março.

5.—El quinto mes y fiesta se llamaua, Atihuaquiz, en que se sacrificauan cien carneros moromoros, que es pintados, este responde á Abril.

6.—El sexto mes se llama, Hatun cuzqu raymoray, que responde á Mayo, también se sacrificaban otros cien carneros de todos colores. En esta Luna y mes (que es quando se trae el mayz de la era á la casá) se hazía la fiesta que oy día es muy vsada entre los Indios que llaman, Aymoray vel Aymoraña. Esta fiesta se haze viniendo desde la chacra hasta su casa diziendo ciertos cantares, en que ruegan que dure mucho el mayz, y hazen cada uno en su casa vna huaca del mayz la qual llaman Mamacara, tomando de su chacra cierta parte de mayz más señalado en cantidad y poniéndola en una troxe pequeña que llaman Pirua,con ciertas ceremonias, y velando tres noches, y este mayz meten en las mantas más ricas que cada vno tiene, y desque está tapado, y adereçado adoran esta Pirua, y la tienen en gran veneración, y dizen que es madre del mayz de su chacra y que en ésto se dá y se conserua el mayz, y por este mes le hazen un sacrificio particular: y los hechizeros le preguntan si tiene fuerça para el año que viene y si responde que no, le lleuan á quemar á la misma chacra con la solennidad que cada vno puede. Y hazen otra pirua con las mismas ceremonias diziendo que la renueuan para que no perezca la simiente del mayz, y si responde que tiene fuerza para durar más, la dexan hasta otro año. Esta superstición dura hasta oy día: y es muy común entre los Indios tener estas piruas, y hazer la fiesta del Aymoray.

7.—El séptimo mes que responde á Iunio se llama Aucay cuzqui, Intiraymi, y en él se hazía la fiesta llamada Intiraymi, en que se sacrificauan cien carneros guanacos, y que dezían que esta era la fiesta del Sol. En este mes se hazía gran summa de estatuas de leña labrada de Quissuar, todas vestidas de ropas ricas, y se hazía el bayle que llamauan Cayo. Y en esta fiesta se derramauan muchas flores por el camino y venían los Indios muy embixados: y los señores con vnas patenillas de oro puestas en las barbas, y cantando todos.

Hase de aduertir que esta fiesta cae quasi al mismo tiempo que los Christianos hazemos la solemnidad de Corpus Christi, y que en algunas cosas tienen alguna apariencia de semejança (como es en las danças, representaciones, ó cantares) y que por esta causa á auido y ay oy día entre los Indios, que parecen celebrar nuestra fiesta de Corpus Christi, mucha superstición de celebrar la suya antigua del Intiraymi.

8.—El octavo mes se llama Chahua huarquis: en el qual se quemauan otros cien carnêros por el orden dicho todos pardos de color de viscacha, y este mes responde á Iulio.

9.—El noueno mes se llama Yapaquis. En el qual se quemauan otros cien carneros castaños, y se degollauan y quemauan mil cuyes, para que el yelo, y el ayre, y el agua, y el Sol no dañasse á las chacras: este parece que responde á Agosto.

10.—El décimo mes se llama Coya raymi, en el qual se quemauan otros cien carneros blancos lanudos. En este mes (que responde á Septiembre) se hazía la fiesta llamada, Citua, en esta forma,que se juntauan todos antes que saliesse la luna el primer día, y en viéndola dauan grandes vozes con hachos de fuego en las manos diziendo, vaya el mal fuera, dándose vnos á otros con ellos. Estos se llaman Panconcos. Y esto hecho se hazía el lauatorio general en los arroyos y fuentes, cada vno en su ceque, ó pertenencia, y beuían quatro días arreo. Este mes sacauan las mamaconas del Sol gran cantidad de bollos hechos con sangre de ciertos sacrificios: y á cada vno de los forasteros dauan vn bocado, y también enbiauan á las huacas forasteras de todo el Reyno, y á diuersos Curacas en señal de confederación y lealtad al sol y al Inga. Los lauatorios y borracheras y algún rastro de esta fiesta llamada, Citua, aún dura todauía en algunas partes con ceremonias algo diferenciadas, y con mucho secreto. Aunque lo principal y público á ya cessado.

11.—El vndécimo mes se llama Homa raymi puchayquis. En el qual sacrificauan cien carneros, y si faltaua agua, para que llouiesse ponían vn carnero todo negro atado en vn llano derramando mucha chicha al derredor y no le dauan

de comer hasta que llouiesse. Esto se vsa también en muchas partes, por este mesmo tiempo que es por Octubre.

12.—El vltimo mes se llama, Ayamarca, en el qual se sacrificauan otros cien carneros, y se hazía la fiesta llamada Raymi cantarayquis. En este mes (que responde á Nouiembre) se aparejaua lo necesario para los mochachos, que se auían de hazer orejones el mes siguiente, y los mochachos, con los viejos hazían cierto alarde dando algunas bueltas. Y esta fiesta se llamaua Itu raymi: la qual se haze de ordinario quando llueue mucho ó poco, ó ay pestilencia.

De las fiestas extraordinarias

CAP. IX.

La fiesta del, Ytu, no tenía tiempo señalado, más de que en tiempos de gran necesidad se hazía. Para ella ayunaua toda la gente dos días, en los cuales no llegauan á sus mugeres ni comían cosa con sal, ni axí, ni bebían chicha: y todos se juntauan en vna plaza donde no ouiesse forastero ni animales. Y para esta fiesta tenían ciertas mantas y vestidos, y adereços que solo seruían para ella, y andauan en procession cubiertas las cabeças con sus mantas muy de espacio tocando sus atambores y sin hablar vno con otro. Duraua esto un día y vna noche: y el día siguiente comían, y beuían, y baylauan dos días con sus noches. Diziendo que su oración auía sido acepta. Y aunque no se haga oy día con toda aquella ceremonia: pero es muy general hazer otra fiesta semejante que llaman, Ayma, con vestiduras que tienen depositadas para ello. Y como está dicho esta manera de procession, ó bueltas con atambores, y el ayuno que precede y borrachera que se sigue vsan para vrgentes necessidades.

2.—Y aunque el sacrificar reses y otras cosas, que no pueden esconder de los Españoles las an dexado, á lo menos en lo público; pero conseruan todavía muchas ceremonias que tienen origen destas fiestas y superstición antigua. Por esso es necessario aduertir en ellas, especialmente que esta

fiesta del, Ytu, la hazen dissimuladamente oy día en las danças del Corpus Christi, haziendo las danças de llamallama, y de huacon, y otras conforme á su ceremonia antigua, en lo qual se debe mirar mucho.

3.—Quando auía nueuo Inga rey, y le dauan la borla (que era la insignia del Reyno) entre otras innumerables ceremonias y fiestas y sacrificios que hazían, sacrificauan hasta cantidad de dozientos niños de quatro años nasta diez. Mas porque ya esto á cessado del todo no hay que hazer más mención dello. Sino solo aduertir que auía otras muchas fiestas particulares que se hazían por victorias y por otros successos: y en cada prouincia vltra de las generales auía otras propias y especiales.

De las hechizerías

CAP. X.

El oficio de hechizero lo vsan siempre personas de poca estimación y pobres. Porque dezían ellos que siendo por una parte el oficio de hechizeros baxo y vil, y que por otra no conuenía que ninguno estuuiesse ocioso en la república, era bien que lo vsasse gente baxa. Por lo cual atento á que con todo esso lo tenían por necessario, mandaron que lo vsassen aquellos que según su edad y necessidad no pudiessen entender en otros. Y assí se deue aduertir que el día de oy los que son hechizeros, son desta condición baxa y vil, y que compelidos de la necessidad lo vsan; y si algún rico y noble lo vsa, será tal que tuvo el oficio de herencia y después enriqueció. Ninguna hechizería ni suerte de agüero hazían que no fuesse precediendo sacrificio grande ó pequeño según la necessidad de la persona, ó causa porque se hazía. Destos sacrificios se sustentauan los hechizeros consumida la parte que les parecía, bastaua. Y puesto que agora ha cessado la mayor parte destos sacrificios: empero no á cessado el oficio de hechizeros y los instrumentos, y en lugar de sacrificios lleuan premio de plata, ropa, ó comida. Y como son muchos

los pobres y viejos &c. assí son muchos los hechizeros. Y hase de aduertir que fuera de otros modos que auía para constituyr hechizeros (según se dize en esta instrución) se constituyan también con ceremonias de hazer ayunar al que hauía de ser hechizero por tiempo de vn año, ó más ó menos, haciendo que se abstuviesse de axí, sal ó otras cosas particulares comidas y actos instruyéndole, y haziendo diversas cerimonias, y el día de oy los ay constituydos en esta forma que se llaman Camasca. ó Soncoyoc, no solo viejos pero moços,que aún después de auer receuido el baptismo, fueron graduados en el oficio de hechizeros con mil supersticiones hechas con mucho secreto: y ellos por la mayor parte curan en lugares obscuros ó de noche donde no los vean.

2.—Destos hechizeros, assí como ay mucho número: assí también ay muchas diferencias. Vnos ay diestros en hazer confectiones de yeruas, y rayzes para matar al que las dán. Y vnas yeruas y rayzes ay que matan en mucho tiempo,otras en poco conforme á la confectión y mezcla que hazen. Las que hazen semejantes hechizerías son casi siempre mugeres, y para estas mezclas vsan tener muelas, dientes, y figuras de ouejas hechas de diferente cosas, cabellos, vñas, sapos viuos y muertos, conchas de diferente manera, y color, cabeças de animales, y animalejos pequeños secos, y gran diferencia de rayzes, y ollas pequeñas llenas de consaciones (?) de yeruas, vntos, y arañas grandes viuas, y tapadas las ollas con barro. Y en sintiéndose alguno enfermo acude luego á estos hechizeros para que deshagan el daño que sospechan auérseles hecho por algún mal suyo, y con visajes y supersticiones varias hacen ésto, y muchas vezes con lo que dan á los enfermos para sanar mueren. Por lo qual son estas hechizeras en gran manera temidas aún de los caciques. Otros hechizeros y hechizeras ay que entienden en las hechizerías permitidas por sus leyes. Mas es de aduertir que todas las hechizerías ó las más de las que vsauan de lo que es permitido,vsan también de este otro que era vedado, y se tenía por pecado. Y de aquí es que fácilmente confiessan lo que era permitido, y estotro con mucha dificultad. Ni los Indios osan descubrirlas de temor porque lo vno temen ser hechizados de nueuo y lo otro de que también ellas manifestarían los males su-

yos. Este género de hechizeros de ponçoña castigauan los Yngas matando los tales hechizeros hasta sus decendientes.

3.—Otro género de hechizeros auía entre los Indios permitidos por los Ingas en cierta manera, que son como brujos. Que toman la figura que quieren y van por el ayre en breue tiempo mucho camino; y ven lo que passa, hablan con el demonio, el qual le responde en ciertas piedras, ó en otras cosas que ellos veneran mucho. Estos siruen de adiuinos, y de dezir lo que passa en lugares muy remotos, antes que venga ó pueda venir la nueua como aún después que los Españoles vinieron an succedido que en distancia de más dozientas ó trezientas leguas se an sabido de los motines, de las grandes batallas, y de los alçamientos, y muertes assí de los Tyranos como de los que eran de la parte del Rey, y de personas particulares, el mesmo día y tiempo que las tales cosas succedieron, ó el día siguiente, que por curso natural era impossible saberlas tan presto. Para hazer esta abusión de diuinaciones se meten en vna casa cerrada por de dentro, y se emborrachan hasta perder el juyzio, y después á cabo de vn día dizen lo que se les pregunta. Algunos dizen y afirman que éstos vsan de ciertas vnturas. Los Indios dizen que las viejas vsan de ordinario este oficio, y viejas de vna prouincia llamada Coayllo, y de otro pueblo llamado Manchay, y en la prouincia de Guarochirí y en otras partes que ellos no señalan. También siruen de declarar dónde están las cosas perdidas y hurtadas, y deste género de hechizeros ay en todas partes. A los quales acuden muy de ordinario los Anaconas y chinas que siruen á los Españoles quando pierden alguna cosa de su amo, ó dessean saber algún successo de cosas passadas, ó de las cosas que están por venir: como quando baxan á las ciudades de los Españoles á negocios particulares ó públicos, preguntan si les yrá bien, ó si enfermarán, ó morirán, ó si boluerán sanos, ó si alcaçarán lo que pretenden: y los hechizeros responden sí, ó no auiendo hablado con el demonio en lugar obscuro, de manera que se oye su voz mas no se vé con quién hablan ni lo que dizen, y hazen mil ceremonias y sacrificios para este efecto, allende que inuocan para ésto al demonio, y emborráchanse (como está dicho) y para este oficio particular vsan de vna llerua lla-

mada Villca, echando el çumo della en la chicha, ó tomándola por otra vía. Aduiértase que aunque se dize que solas las viejas vsan deste oficio de adeuinar y dezir lo que passa en otras partes remotas y declarar lo perdido y hurtado, también lo vsan el día de oy Indios no solo viejos pero moços y piden para ésto que les traygan coca, cuy, pelos, ó cabellos, sebo, ó ropa, ó otras cosas y no quieren ser vistos en la obra. Y en lo de las prouincias también se nota que no solo en Guarochirí, mas en la comarca del Cuzco, en los Collas, en los Guancas, en los llanos, en la tierra de Guánuco, y de las Chachapoyas y otras muchas prouincias los ay.

De los sortílegos y adivinos

CAP. XI

También auía y ay entre los Indios, hechizeros sortílegos: officio tenido por muy vtil y necessario. Y como ninguna cosa hazían ó emprendían los Indios que no la echassen á suertes. De aquí nacía que auía mucha cantidad destos hechizeros, los quales comunmente eran varones (aunque algunas vezes lo vsan mugeres) que todos eran de Condesuyo. Vsan de suertes para saber el successo de qualquier negocio que hazen ó quiren hazer, y para saber qual sacrificio es agradable á la Huaca; y mézclanse ydolatrías y mil hechizerías. Los que entienden en ésto son gente baxa y vil como los demás hechizeros y los Caciques tienen por oficio de elegir por tales sortílegos, á los quales ván faltando las fuerças para otros trabajos, y que son pobres, y assí no ay pueblo que no tenga destos, y para esta elección preceden diuersas cerimonias y ritos y ayunos que les mandan hazer los mismos Caciques, ó los hechizeros por su orden. Vsan pues este género de suerte con diferentes artificios, en especial con pedrezuelas de diferentes colores, ó con pedrezuelas negras, ó con mayzes, ó con mollo, y sus successores ó herederos guardan estas cosas con mucho cuydado, para vsarlas á su tiempo, que es en tiempo de necessidad, ó á la vejez. Dizen que el

trueno, ó alguna Huaca dió estas pedrezuelas á los tales hechizeros. Otros dizen que un defuncto se las traxo de noche entre sueños. Otros que algunas mugeres en tiempo tempestuoso se empreñaron del Chuqui illa, y á cabo de nueue meses las parieron con dolor, y que les fué dicho en sueños que serían ciertas las suertes que por ellas se hiziessen. Tienen éstos mucho credito á cerca de los Indios: y si alguno está muy enfermo, y le dizen que se á de morir (porque assí parece por las suertes) sacrifican el hijo que tiene diziendo que truecan la vida de aquél por la suya. También vsan para las suertes de vnas arañas grandes, que las tienen tapadas con vnas ollas, y les dan allí de comer, y quando viene alguno á saber el successo de lo que á de hazer haze primero vn sacrificio el hechizero, y luego destapa la olla, y si la araña tiene algún pie encongido á de ser el successo malo, y si todos estendidos el successo será bueno. Este género de hechizería es más vsado en los Chinchaysuyos, y allí veneran mucho la araña. Y en otras partes á las culebras, y en otras otros animales que siruen para este efecto de suertes. Aduiértase que aún el día de oy no á cessado ésto, y aunque no vsan todos de todas estas cosas para mirar los successos venideros, más vsan las que en cada prouincia se han inventando, como el maço de la maçorca, algún tiesto quebrado, la saliua en la mano, huziéndola correr por la palma ó dedos, y conforme á cómo corre assí adiuinan los successos, y una manera de frisoles colorados llamados (Guayros) y otras diferentes cosas que hasta el día de oy las vsan para género de suertes etiam muchos de los Indios ladinos, y sus mugeres.

2.—También ay otros sortílegos para dezir lo porvenir, y para esto mascan cierta coca y echan de su çumo con la saliua en la palma de la mano tendiendo los dos dedos mayores della, y si cae por ambos ygualmente, es el successo bueno, y si por el vno solo es malo. Y precede vn sacrificio adorando al sol. También lo preguntauan á las Huacas y recebían respuesta.

3.—Las suertes se hazían por todas quantas cosas querían hazer, como por sembrar, coger, encerrar el pan, caminar, edificar, casarse, ó hazer diuorcio. También para sa-

ber quáles sacrificios agradauan al trueno, á cuyo cargo estaua el llouer, elar granizar, &c. Hazían para esto vn sacrificio pequeño,para que declarasse el trueno qué sacrificio quería,echauan las suertes de conchas de la mar,y si salía que no echauan otras suertes que solían hasta que el sortílego aprouaba, entonces se tenía el sacrificio por acepto: y contribuyendo el pueblo lo que les cabía, entregauan todo lo necessario á los oficiales del sacrificio (diferentes de los sortílegos): los quales tomando cada vno su parte,y yendo todos lo ofrecían en lo más alto de la puna diziendo ciertas palabras: y cada vno voluiendo al pueblo dezía lo que trueno le auía pedido y por qué causa estaua enojado, y si aquel sacrificio le agradaua, ó no, ó si le auían de hazer más sacrificios, y conforme á cómo dezía el hechizero le dauan entero crédito, poniendo por obra todo lo que declaraua auiendo grandes borracheras y bayles de noche y de día y otras ceremonias é ydolatrías. Aduiértase que los oficiales del sacrificio, que son muchos y muy comunes se elegían en esta forma. Si algún varón, ó muger nació en el campo en tiempo que atronaua, se tenía quenta con él llamándole Chuqui illa, y quando era viejo le mandauan entendiesse en ésto, creyendo que el sacrificio hecho por mano déste era más acepto. También auía algunos llamados hijos del trueno nacidos de mugeres que afirmauan que auían concebido del trueno, y parido. Y á éstos los señalauan para ésto. Item á dos ó tres nacidos de vn vientre, y finalmente á todos aquellos en quienes ponía más de lo común la naturaleza (entendiendo que no fué sin mysterio) los señalauan para ésto llamándolos huacas. Y ni más ni menos qualquiera cosa que les succedía, ó en la chacra, ó en sus personas diferente que á los otros lo atribuyan á ésto. Y si hallauan vna piedra, ó concha, ó cosa señalada la tenían en más que si la hallasse otro.

De los ministros de Sacrificios

CAP. XII.

También auía Indios señalados para hazer sacrificios á as fuentes manantiales ó arroyos que passauan por el pue-

blo y chacras y hazíanlos en acabando de sembrar, para que no dexassen de correr, y regassen sus chacras. Estos sacrificios elegían los sortílegos por sus suertes, las quales acauadas de la contribución del pueblo se juntaua lo que se hauía de sacrificar y lo entregauan á los que tenían el cargo de hazer los dichos sacrificios. Y hazíanlos al principio del inuierno,que es quando las fuentes y manantiales y ríos creçen por la humedad del tiempo y ellos atribúyanlo á sus sacrificios,no sacrificauan á las fuentes y manantiales de los despoblados. El día de oy aún queda todavía esta veneración de las fuentes, manantiales, acequias, arroyos ó ríos que passan por lo poblado y chacras. Y también tienen reuerencia á las fuentes y ríos de los despoblados. Al encuentro de dos ríos hazen particular reuerencia y veneración, y allí se lauan para sanar vntándose primero con harina de mayz, ó con otras cosas, y añidiendo diferentes cerimonias, y lo mismo hazen en los baños.

De los cvras y médicos

CAP. XIII.

También ay Indios que curan enfermedades, assí hombres como mugeres que se llaman (Camasca, ó Soncoyoc): y no hazen cura que no preceda sacrificio y suertes,y dizen estos que entre sueños se les dió el oficio de curar apareciéndoles alguna persona que se dolía de su necessidad, y que les dió el tal poder. Y assí siempre que curan hazen sacrificio á esta persona que dizen se les apareció entre sueños y que les enseñó el modo de curar, y los instrumentos dello.

2.—También ay mugeres parteras, y dizen que entre sueños se les dió este oficio, apareciéndozeles quien les dió el poder é instrumentos. Y estas mismas entienden en curar las preñadas para endereçar la criatura, y aún para matarla en el cuerpo de la madre con artificios que tien (así) lleuando paga por ésto. Otras ay que curan quebrados, y sacrifican mientras dura la cura del lugar quebrado ó desconcertado,

y generalmente vsan de palabras, de sacrificios, de vnciones de sobar, y otras supersticiones, si alguna India pare dos de vn vientre, y es pobre desde luego vsa el oficio de partera haziéndose sacrificios, ayunos y ceremonias en su parto. Qualquiera que tuuo quebrado braço, ó pierna, ó otra parte del cuerpo y sanó antes del tiempo que comunmente sanauan los otros enfermos era tenido por maestro de curar semejante enfermedad. Y otros á auido que fingiendo la tal enfermedad dezían que auían sanado muy presto, y teniéndolo por milagro acudían á él los enfermos para ser curados. Aduiértase aquí que aunque los pobres y mendigos vsaban este oficio de hechizeros sortílegos sacrificadores &c. con todos los ricos y poderosos sabían y saben más destas cosas, y eran los que las sustentauan, predicauan y mandauan, que se hiziesse (como los Ingas, Caciques, y Curacas) dando razón de cada cosa, y del origen della. También es bien aduertir que en las tierras ricas y abundantes de comida, ó ganado, y plata reinan más las Idolatrías y supersticiones (como en estas partes del Pirú,) mas en las prouincias pobres como los Chirihuanáes, Chaneses, Tucumanenses, Xuríes, Diaguitas hasta el río de la plata, y otras muchas que son pobres y necessitadas, aunque algunos adoran al sol, ó algunas estrellas con solas palabras y meneos del cuerpo y con tenerlos en mucho: mas no ponen tanta diligencia y obseruancia de religión supersticiosa, ni vsan de tanta multitud de ceremonias, ni sacrificios, ni tienen que sacrificar, y en fin no es cosa general, pues son los más los que no tienen ydolatrías, sino que toda su ocupación es coxer con mucho trabajo lo que comen, y aún lo que beuen, y otras cosas que auran menester.

De los sacrificios y cosas qve sacrificauan

CAP. XIIII.

Las cosas que sacrificauan á las Huacas, eran primeramente niños de diez años para abaxo, y ésto para negocios

de mucha importancia y no tan comúnmente, ahogáuanlos y enterráuanlos. Item ropa fina para texer, la qual se hazían ciertas ceremonias, y hazíanla también de diferente manera según la qualidad del negocio. Quemáuanla con diferentes ritos. Item el ganado que ellos tienen, teniendo grande quenta con la edad, qualidad, y color de la res, para conformar con la qualidad de la causa porque se sacrificaua. Res que fuesse hembra nunca la sacrificauan teniendo respecto al multiplico. Item cuyes, que son vnos animalejos que crían en sus casas, mayores que ratones, seruían éstos para mirar los agüeros y los successos de las cosas. También seruía para ésto el ganado que tenían. Estos dos géneros de animales sacrificauan. De los siluestres no vsauan porque dezían, que para sacrificios de salud y bien no se auía de sacrificar sino cosa que ouiessen adquirido y criado con su trabajo. Aduiértase que el día de oy es muy vsado este género de sacrificio de cuyes assí en los Serranos como en los de los Llanos.

2.—Item sacrificauan páxaros de la Puna quando auían de yr á la guerra para hazer disminuir la fuerza de las huacas de sus contrarios. Este sacrificio se llamaua Cuzco viça, ó Hualla viça, ó Sopa viça. Y hazíanla en esta forma: tomauan muchos géneros de páxaros de la Puna, y juntauan mucha leña espinosa (llamada, Yanlli) la qual encendida juntauan los páxaros (y esta junta llamauan Quiço) y los echauan en el fuego, alrededor del qual andauan los oficiales del sacrificio con ciertas piedras redondas y esquinadas, donde estauan pintadas culebras, leones, sapos, Tigres, diziendo (Vssachum) que significa succeda nuestra victoria bien y otras palabras en que dezían piérdase la fuerza de las Huacas de nuestros contrarios: y sacauan vnos carneros prietos que estauan en prisión algunos días sin comer que se llamauan [Vrcu] y matándolos dezían que assí como los coraçones de aquellos estauan desmayados: assí desmayassen sus contrarios: y si en estos carneros, vían que cierta carne que está tras del coraçon, no se auía consumido con los ayunos y prisión passada, teníanlo por mal agüero, y trayan ciertos perros negros llamados, Apurucos, y matáuanlos y echáuanlos en vn llano, y con ciertas ceremonias hazían comer aquella carne á cierto gé-

nero de gente. También hazían este sacrificio para que el Ynga no fuesse ofendido con ponçoña, y para ésto ayunauan desde la mañana hasta que salía la estrella, y entonces se hartauan y zahorauan á vso de moros. Este sacrificio era el más acepto para contra los dioses de los contrarios. Y aunque el día de oy á cessado casi todo ésto por auer cessado las guerras, con todo an quedado rastros y no pocos para pendencias particulares de Indios comunes, ó de Caciques, ó de vnos pueblos con otros, y es bien estar muy sobre el auiso.

3.—Item sacrificauan ó ofrecían conchas de la mar que llaman Mollo. Y ofrecíanlas á las fuentes y manantiales, diziendo que las conchas eran hijas de la mar, madre de todas las aguas. Tienen diferentes nombres según la color, y assí siruen á diferentes efectos, vsauan destas conchas casi en todas las maneras de sacrificios, y aún el día de oy echan algunos el mollo molido en la chicha por superstición. Este mollo labrado, que por otro nombre se llama (Chaquira) es en todo dañoso por quanto sirue quasi á todo género de sacrificios y ritos: y los Españoles lo an tenido por muy buena grangería en especial en Trugillo y su comarca, y en otras partes destos llanos, y el día de oy no se dexa de vender en algunos lugares. También sacrificauan plumas de diuersos colores en especial coloradas y amarillas traydas de los Andes llamadas Paucar, pilleo parihuana. También sacrificauan oro y plata haziendo diferentes figuras pequeñas, ó vasos. Item harina de mayz, ó de otras legumbres, ó de massa, ó bollos hechos desta harina. Item chicha, y otras comidas diferentes, coca, ó cestillo della, sebo, cabellos, sangre propia, ó de animales y otras cosas, y finalmente de todo quanto sembrauan, y criauan dende el hijo que engendrauan hasta la vltima cosa que criauan si les parecía conueniente lo sacrificauan. Esto de los niños parece que á cessado á lo menos entre Indios que ya tienen conocimiento. En las demás cosas aún todavía quedan grandes rastros y reliquias, en especial en cosas de cuyes, coca, comida, chicha, plumas y carneros y otras cosas assí. &c. Y assí es menester mucho cuydado y diligencia.

4.—En lo que toca á las hechizeras viejas ó moças, he-

chizeros viejos y moços del tiempo de aora es aún más pernicioso lo nueuo que se ha inuentado, y para ésto es de aduertir que son en dos maneras, vnos que traen la cara descubierta y se vé claramente que son hechizeros que hazen lo que antiguamente se hazía. Y á éstos no se llegan sino Indios, ó muy desalmados, ó aquellos que no han recebido enteramente la fe, ni saben las cosas de Dios; mas porque nunca hazen sus cosas sino con todo el secreto del mundo son muy dañosos. Otros ay que allende que visitan los lugares de los pueblos de Españoles é Indios, vsan su oficio de hechizería con especie de Christiandad. Y quando llegan al enfermo echan sus bendiciones sobre el enfermo, santíguanse, dizen ay Dios, Iesús, ó otras palabras buenas, hazen que hazen oración á Dios, y ponen las manos, y parados ó de rodillas, ó sentados, menean los labios alçan los ojos al cielo, dizen palabras santas, y aconséjanle que se confiesse, y que haga otras obras de Christiano, lloran y dizen mil caricias, hazen la cruz y dizen que tienen poder para esso de Dios, ó de los Padres, ó de los Apóstoles y á bueltas désto secretamente sacrifican y hazen otras ceremonias con cuyes, coca, sebo, y otras cosas, soban el vientre, y las piernas, ó otras partes del cuerpo, y chupan aquella parte que duele del enfermo, y dizen que sacan sangre, ó gusanos, ó pedrezuelas, y muéstranlas diziendo que por allí salió la enfermedad: y es que traen la dicha sangre ó gusanos &c. en ciertos algodones, ó en otra cosa y la ponen en la boca al tiempo del chupar, y después la muestran al enfermo, ó á sus deudos, y dizen que ya á salido el mal y que sanará el enfermo, y hazen otros mil embustes para ésto. Las viejas ó moças que vsan désto son herbolarias, parteras, miran las preñadas, declaran lo que tienen y matan las criaturas si assí lo piden las mismas preñadas por algún respecto, y los varones que lo vsan también son herbolarios: y los vnos y los otros algunas vezes (con toda la dissimulación que pueden) oyen los pecados del enfermo preguntándoselos por exquisitos modos para que no se entienda que son, Ychuris (que son confessores antiguos) y al tiempo de oyrlos ó después de auérselos oydo (ya que no todos, á lo menos alguna parte, que son aquellos que le parece que bastan para aliviar la en-

fermedad) hazen sus ceremonias diziendo palabras fingidas, dan sus penitencias, y con palabras equíuocas les dan á entender que no dexen los ritos antiguos, pues son buenos para el remedio de sus males. Finalmente so especie de Christiandad (azen mil males y hazen más daño que los que descubiertamente se muestran ser hechizeros; porque á éstos si los llaman la primera ó segunda vez, más no la tercera y finalmente temen los Indios de encomendarse á ellos y hazen escrúpulo grande dello: mas de los fingidos y dissimulados no. Quando á estos fingidos los llaman de parte del enfermo, se hazen de rogar diziendo que ellos no son hechizeros sino Christianos,y que por medio de hechizos se á de hazer que no yrán si piesan que sino que se á de hazer la cura y medicinas por modo de Christianos. Assí que es tal el modo,que los Indios que según está dicho huyan de los hechizeros que á lo descubierto hazen sus males,no huyen destos,antes los Indios muy entendidos y que parecen temerosos de Dios se aprouechan dellos entendiendo que no ay malicia en lo que hazen, y con esta ignorancia los embían á llamar y se curan con ellos: aunque no dexa de auer muchos que los llaman con recelo y sospecha. Y muchos destos hechizeros son tenidos en buena reputación á lo menos no por hechizeros, y curan algunos públicamente, porque no tienen licencia expressa de los juezes eclessiásticos, ó no se repara en el mal que puede auer, y los permiten. Conuiene pues que en ésto aya mucho recato y diligencia continua.

Cómo el Inga dió al modo del Cuzco sus huacas á todos sus Reynos

CAP. XV.

Qvando el Ynga conquistaua de nueuo vna Prouincia ó pueblo, lo primero que hazía era tomar la Huaca principal de la tal prouincia ó pueblo y la traía al Cuzco assí por tener á aquella gente del todo sujeta, y que no se le rebelasse. como por que contribuyessen cosas y personas para los sa-

crificios y guardas de las huacas y para otras cosas. Ponía esta huaca en el templo del sol llamado, Curicancha, donde auía muchos altares, y en ellos estauan las estatuas del Viracocha, del sol y del trueno y otras huacas, ó ponía las tales huacas de las prouincias en otras partes diferentes, ó en los caminos conforme al suyo, ó prouincia que era, y como era tanta la gente que acudía allí de toda la tierra, todos se industriuan por lo que allí se les enseñaua.

2.—Y en lo que toca á la veneración de fuentes, manantiales, ríos, cerros, quebradas, angosturas,collados, cumbres de montes, encruzijadas de caminos, piedras, peñas, cuencas y en lo del arco del cielo, y en la abusión acerca del canto de la lechuza, buho, y otras cosas se hazía y tenía en las demás partes del reyno, y se tenían en reuerencia al modo del Cuzco. Y como el Cuzco y su comarca tenía gran suma de Ídolos, huacas, villcas, adoratorios, ó mochaderos constituydos en diferentes partes assí también tenían en cada prouincia particulares huacas y adoratorios, y cada vna otra cosa más particular que adoraua, y cada familia cuerpos de difuntos que venerar. Finalmente cada tierra y prouincia tenía mucha diuersidad de mochaderos, y si agora se an deshecho los Ídolos, piedras, é instrumentos de sacrificios y otras cosas muchas que tenían para sus ritos, con todo están en pie los cerros, collados, fuentes, manantiales, ríos, lagunas, mar, angosturas, peñas, Apachitas, y otras cosas assí: cuya veneración aún dura todavía y es necessario que alla mucha vigilancia para desterrar de sus coraçones esta impía veneración. Las Huacas y adoratorios del Cuzco y algunas leguas al rededor dél son, 340. de diuersos nombres, y deuía de auer otras más. De todo lo qual mucha parte se á oluidado: más con todo no dexará de auer algún rastro y en especial donde ay viejos y viejas, y más donde ay principales y Curacas inclinados á estos ritos. (*).

(*)—Publicóse por vez primera esta instrucción en el *Confessionario para los Cvras de Indios. Con la instrución contra sus Ritos y Exhortación para ayudar á bien morir—Los Reyes MDLXXXV*, libro rarísimo, y del que no se sabe que existan sino dos ejemplares: uno en la biblioteca del que fué ilustre historiador argentino, General don Bartolomé Mitre, en Buenos Aires, y el otro que posee nuestro estimable amigo el Doctor don Juan Francisco Pazos Varela.

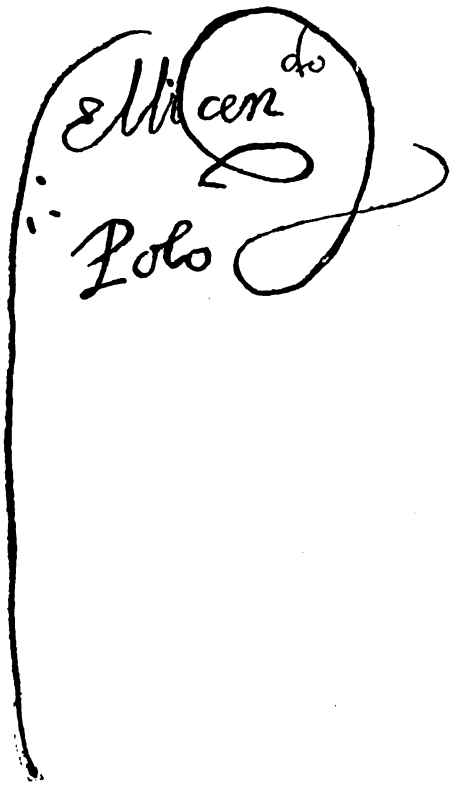

Facsímile de la firma del licenciado Polo de Ondegardo.

Fué este libro el segundo que se imprimió en Lima y debió agotarse muy pronto la edición, pues se reimprimió en Sevilla pocos años después, en 1603. Pero la reimpresión sevillana á su vez se hizo más rara que la edición limeña, puesto que ni noticias había de ella, hasta que el insigne bibliógrafo chileno don José Toribio Medina la describió en su *Biblioteca Hispano Americana*, T.II. p. 32, de la que dice: "Libro hasta ahora completamente desconocido, no citado, ni menos descrito por bibliógrafo alguno."

El ejemplar que el señor Medina tuvo á la vista pertenece al Sr. B. Lamas, de Buenos Aires. En la Biblioteca de Lima existe un ejemplar muy bien conservado, y recientemente el librero Hiersemann, de Leipzig, ha anunciado en venta en sus catálogos un ejemplar en 2000 marcos, ó sea cien libras peruanas.

El gran interés que para la historia antigua del Perú tiene esta *Instrucción* y lo buscada que es por todos los que á ella se dedican, mueve á la Dirección de la *Revista* á reproducirla, tomándola de la edición sevillana que posee la Biblioteca Nacional.

El Inca Garcilaso

Entre los historiadores del Perú ninguno más conocido y popular que Garcilaso de la Vega, que lleva el renombre de *Inca*.

Débese esto, no sólo á lo fácil y ameno de su estilo, al candor de su relato y á su ingenua franqueza; sino á la antigüedad de su obra, que fué en su género la primera del país; al cariño con que trata su asunto; y al colorido con que pinta personajes, hechos y lugares, hasta parecer un escritor de Memorias.

Ensayemos trazar su boceto biográfico; aprovechando sobretodo, y á falta de documentos, de los datos esparcidos en sus mismos escritos.

Nació Garcilaso en el Cusco, metrópoli del Imperio Incaico, el 12 de abril de 1539, "ocho años después que los españoles ganaron su tierra" [1].

Su padre, Garcilaso de la Vega, del mismo nombre que él, descendía del famoso García Pérez y Vargas,que acompañó al Rey don Fernando, el Santo, en la conquista de Sevilla; y para quien, al decir de la Crónica, "eran pocos siete moros."

Garcilaso llegó al Perú en 1534, con la división de Pedro Alvarado, la mejor que había venido á América, por su personal y equipo; siendo él el único Capitán. Obligado tomó parte en favor de Gonzalo Pizarro, al que abandonó en Saquisahuana, el 9 de abril de 1548; llevando á su lado á su hijo, que entonces contaba nueve años, y que en correr y saltar competía, según cuenta, con Francisco Pizarro, el hijo del Marqués.

El Inca Garcilaso de la Vega
(Copia del cuadro que existe en el Cuzco)

Fué madre de Garcilaso doña Isabel Palla Huailas Ñusta, hija de la Palla Mama Ocllo y de Huallpa Túpac Inca Yupanqui, 4º hijo del Inca Túpac Yupanqui, hermano de Huaina Cápac: siendo por lo mismo doña Isabel sobrina de este último monarca [2].

El español Juan de Alcobaza sirvió de ayo al joven Garcilaso; quien nos refiere, que tuvo á Francisco de Almendras por padrino de bautismo [3], y de confirmación á Diego de Silva [4]. También nos habla de una hermana [5]; y de don Juán de Vargas, su tío paterno, muerto de cuatro arcabuzazos que le dieron en la batalla de Huarina, el 20 de octubre de 1547, como capitán de infantería [6].

Su otro tío, don Alfonso de Vargas, que no vino al Perú, sirvió al Rey en la guerra treinta y ocho años, en Italia, Francia, Flandes, Alemania y Orán.

Garcilaso, aunque no lo diga, debió ser hijo natural; porque su padre fué casado con la hermana de la mujer de Antonio Quiñones [7]; y porque el mismo Inca menciona á su madrastra como asistente, el 13 de noviembre de 1553, á las bodas de Alfonso Loaiza y doña María de Castilla [8].

Pudiera ser sinembargo, lo que no encuentro probable, que se desposara Garcilaso, en 1538 ó antes, con la Palla doña Isabel; y que, muerta en breve, se casara en segundas nupcias.

El infortunado descendiente de los Incas y su familia vivieron tres años de limosna, por la misérrima situación á que los redujo la guerra civil, y por la tenaz persecución de Gonzalo Pizarro contra el padre, hasta que éste se afilió en sus banderas [9].

Muerto el rebelde Francisco Hernández Girón, en 1554, diósele su repartimiento al Conquistador Garcilaso, y se le nombró Corregidor del Cusco; empleo que sirvió tres años, de 1554 á 1556; siendo su Teniente el Licenciado Monjaraz. El Marqués de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza, á su entrada al gobierno (junio 29 de 1556), reemplazó á Garcilaso, en el cargo de Corregidor, con el Licenciado Bautista Muñoz.

Dicho Virrey, en carta al Emperador, fechada en Los Reyes, á 15 de setiembre de 1556, le expone: que el capitán

Garcilaso de la Vega fué cómplice y uno de los más sospechosos en las alteraciones del Perú: "que tal por escrito consta por confisiones de algunos delincuentes, especial por la de Francisco Hernández, que dice que ha de dejar por maldición á sus hijos si obedeciesen á Don Cárlos, y con esto y con ser vecino allí en el Cusco le señalaron de salario el repartimiento del mismo Francisco Hernández, que estaba tasado en doce mill pesos; y para su Teniente otro salario de otro repartimiento que renta otros seis mill pesos. Y esto con lo que más tiene gastaba en ciento cincuenta soldados ó doscientos que tenía á su mesa y en su casa, todos los días, de los culpados en lo de Francisco Hernández ó en lo de las alteraciones de antes" [10].

Garcilaso, después de haber estado en la conquista del país, en las guerras civiles que la siguieron, y servir de capitán en nuevos descubrimientos, murió en 1559, dejando a hijo idólatra de su memoria.

El futuro historiador del Perú no pudo recibir instrucción sólida y completa, por falta de escuelas y colegios, y aún de maestros: apenas si logró aprender latín y algo de Retórica, con once niños mestizos hijos de españoles, enseñados por el bachiller Juan de Cuellar, natural de Medina del Campo, recibido de Canónigo de la Iglesia del Cusco el 4 de julio de 1552. Este, entusiasta amigo de la instrucción, se propuso cultivar el ingenio de los criollos, y repetía á sus discípulos, con lágrimas en los ojos: "¡oh hijos míos! cómo quisiera ver una docena de vosotros en la Universidad de Salamanca!".

El joven cusqueño estuvo de edad de once á trece años en Lima, según aparece de sus palabras: "Este año de mil quinientos y cincuenta oy yo contar, *estando en la ciudad de los Reyes*, que siendo el Ilustríssimo D. Antonio de Mendoza Visorrey &" [11]. El año debió ser posterior; toda vez que Mendoza ejerció el mando del 13 de setiembre de 1550 al 21 de julio de 1552, y que Garcilaso habla de su gobierno como de cosa pasada.

En el mismo año 50, ó el 49, sufrió nuestro novelero Inca dos cariñosas docenas de látigos, una dada por el padre y otra por el maestro—como cuenta con su genial llaneza,—

por no haber concurrido á la escuela, para ver arar, en su ciudad natal, los primeros bueyes que llevó Juan Rodríguez Villalobos, natural de Cáceres [12].

Después de la renuncia y cesión que, de sus derechos á la Corona del Perú, hizo Sairi Túpac, el 2 de enero de 1558, y muerto el año siguiente el conquistador Garcilaso, se dice que su hijo fué hecho salir del país: acaso expulsado por el Virrey, que temía que él abusara de la influencia que entre los aborígenes le daba su linaje.

Esto parece probable,conocida la suspicacia de Felipe II; y porque no se encuentra causa, que obligara á Garcilaso á dejar su patria, para no volver á ella, cuando apenas tenía cumplidos veinte años, y llevaba á España muy poco caudal [13].

Así puede deducirse de un pasaje del mismo Garcilaso, en que cuenta la anécdota del Indiecito bufón que, como gracejo, decía á ese Virrey, Hurtado de Mendoza, *Vuesa Pestilencia* en vez de *Vuesa Excelencia*. He aquí sus palabras: "Aunque los maldicientes que le ayudaban (en sus particulares conversaciones) decían, que este apellido le pertenecía más propiamente que el otro; por las crueldades y pestilencia que causó en los que mandó matar, y en sus hijos con la confiscación que les hizo de sus indios, y por la peste que echó sobre los que mandó desterrados á España, pobres y rotos, que fuera mejor mandarlos matar, y que el nombre de Excelencia era muy en contra de estas hazañas. Con estas razones, y otras tan maliciosas, glosaban los hechos del Visorrey, los del Perú, que no quisieran que hubiese tanto rigor en el gobierno de aquel Imperio" [14].

De tránsito para Lima, al venir del Cusco, estuvo Garcilaso, el 21 de enero de 1560, en Marcahuasi, heredad de Pedro López de Cazalla, ex-Secretario de Gasca: y debió embarcarse en el Callao, en abril de ese año ó poco después [15], con rumbo á Panamá.

El navío que lo condujo tenía por Piloto al que, junto con dos mercaderes,trajo dos mil botijas de vino, que se vendieron las primeras á 360 ducados [16].

En el viaje tocó Garcilaso entonces en el valle de Huarcu, en Cañete [17]; y luego en Pasau, en la línea equinoccial, en

donde el buque demoró tres días para proveerse de agua y leña [18].

En Nombre de Dios vió á don Antonio Vaca de Castro, hijo del Gobernador que fué del Perú, y que venía á él con el Virrey Conde de Nieva, por su repartimiento de veinte mil pesos [19].

Estuvo en Cartagena, esperando quizá la flota que lo condujera á la Península [20].

Se dirigió á las Azores, de ahí á Lisboa, y luego á Madrid, en donde se encontraba á fines de 1561 [21] y en 1562: salvado portentosamente, en Portugal, de un naufragio.

Una vez en la Corte, se alistó en el ejército del Rey, con el grado de capitán, sin sueldo alguno, é hizo la campaña en que don Juan de Austria sometió á los moriscos sublevados en Granada: no habiendo conseguido ascenso ni honores, ni la devolución de los bienes confiscados á su padre en el Perú. Desengañado al fin, optó por retirarse á Córdova.

Esta vieja cuidad, Corte de los Reyes árabes, situada en una llanura, á la falda de los montes de Sierra Morena, á la orilla derecha del Guadalquivir; rica en monumentos; bien poblada; con una rara y magnífica catedral, sede episcopal, monasterios y conventos de diversas órdenes, hospitales y seminario.....: tal fué la residencia que, al dejar el servicio de las armas, escogió Garcilaso, para consagrarse exclusivamente al estudio y al trabajo, escribir tranquilo sus libros, y concluir allí en paz sus días.

***

No sé si Garcilaso tuvo prole, si llegó á adquirir familia en España, y cómo acertó á pasar allí cincuenta y siete años de su vida: tal vez en su testamento, y en los archivos, buscados con diligencia, se encuentren sobre él datos, que nos importa reunir.

Lo positivo es que, como solaz en sus ocios y en su destierro, se dedicó á las letras y á la composición de sus obras históricas, que debían conservar su memoria y ser útiles á su patria.

Su primer trabajo fué la traducción de un libro en 8º,

publicado en Venecia en 1586,—*Dialoghi di Amore: sta con la Morale Filosofia di Epitteto, per Leone Hebreo.*

El traductor tituló su obra:

La Traduzión del Indio de los Tres Diálogos de Amor de León Hebreo, hecha de Italiano en Español por Garcilaso Inga de la Vega, natural de la gran Ciudad del Cuzco, Cabeça de los Reynos y Provincias del Pirú. Dirigidos á la Sacra Católica Real Magestad del Rey don Felipe nuestro señor. (Escudo de armas reales).—En Madrid. En casa de Pedro Madrigal, MDXC; 4º, 316 hojas foliadas+12 preliminares+31 al fin sin numerar.—*Philón y Sophia* son los interlocutores que figuran en el libro.

La dedicatoria al Rey es hecha en las Posadas, jurisdicción de Córdova, el 7 de noviembre de 1589; y allí expone el traductor los servicios de sus antepasados.

Ofreció también el libro á don Maximiliano de Austria, Abad mayor de Alcalá la Real, del Consejo de S. M. y más tarde Arzobispo de Santiago; escribiéndole de Montilla el 18 de setiembre de 1586. Don Maximiliano acogió con mucho agrado, y elogia, la parte de los *Diálogos de Amor* que manuscritos le remitió Garcilaso, á quien dió las gracias en carta fecha en Alcalá el 19 de junio de 1587,

Esto no bastó á impedir, que el Tribunal de la Inquisición pusiese el libro en su Índice expurgatorio, sin que sepamos el por qué: pero probablemente por deslices de doctrina del autor, y no del traductor. Acaso temía el Santo Oficio que se diera más importancia de la conveniente á la moral pagana de Epicteto.

Quince años después del ensayo ó extreno del soldado escritor, se publicaba:

La Florida del Inca, Historia del Adelantado Hernando de Soto, Gobernador y Capitán General del Reyno de la Florida, y de otros heroicos caballeros españoles é indios.—Lisboa, Imprenta de Pedro Craesbeeck, 1605; fº —2ª edición de Madrid, en 1723, por don Nicolás Rodríguez Franco; f.° — Ediciones de Madrid, de 1803, Imprenta de Villalpando, 4 vol. 12º; y de 1829, 2 vol. 8º, Imprenta de doña Catalina Piñuela.

Tradujo la obra, en 1670, Richelet; y con un prefacio de

Lenglet Dufresnoy la publicó Gervasio Glouzier; París, 2 tomos en 12º.

Esta traducción se reimprimió en París, en 2 vol. 12º, 1709—1712: en Leyden, en 1731, en 2 vol. 8º; y en La Haya, en 1735, en 8º.—Edición por D.C. París, 1685, en 12º.

***

El trabajo más importante de Garcilaso, el que hace duradera su fama, y que encierra,por decirlo así, su espíritu, es la Historia del Perú.

Compuso la primera parte de ella,—sus *Comentarios reales de los Incas*,—en Córdova,de 1602 á marzo de 1604 [22]; y la segunda parte, sobre la conquista del país y las guerras civiles de los españoles, la escribía en 1610, y la concluyó á fines de 1611 [23]; tardando por lo mismo, de nueve á diez años en realizar su empeño.

El título in extenso es:

Primera parte de los Comentarios reales, que tratan del origen de los Incas Reyes que fueron del Perú, de su idolatría, leyes y gobierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y *de todo lo que fué aquel Imperio y su República, antes que los españoles pasasen á el. — Escritos por el Inca Garcilaso de la Vega, natural del Cozco, y Capitán de Su Magestad.—Dirigidos á la Serenísima Princesa Doña Catalina de Portugal, Duquesa de Bragança &ª*. — Con licencia de la Santa Inquisición, Ordinario y Paço. En Lisboa:—En la oficina de Pedro Craesbeeck–Año de MDCIX–0'27 × 0'19 8 h.n.n. preliminares, con dedicatoria, proemios, advertencias acerca de la lengua general de los Indios del Perú y tablas de materias; y 264 hojas del texto, dividido en nueve libros.

Por la rareza de esa 1ª edición daremos algunos pormenores de ella.

Después de la portada, 1 hoja sin foliar; Aprobación de Fr. Luis de Anjos (Lisboa, noviembre 26 de 1604); Licencia del Consejo de la Inquisición,suscrita por Marcos Teixeira y Ruy Pirez de Veiga (diciembre 4 de 1604); Licencia del Ordinario (setiembre 2 de 1609); y Pase dado el 15 de marzo de 1605.

Al principio están las armas de Garcilaso: en un lado el escudo de los Incas; y en otro, armas españolas, con este mote de orla — "Con la espada y con la pluma".

(Segunda parte) — *Historia general del Perú, trata del descubrimiento del, como lo ganaron los Españoles, las guerras civiles que hubo entre Piçarros y Almagros, sobre la partija de la tierra, castigo y levantamiento de tiranos: y otros sucesos particulares que en la Historia se contienen. Escrita por el Inca Garcilaso de la Vega Capitán de Su Magestad. Con privilegio real. Dirigida á la Limpíssima Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra.* (Una viñeta de la Virgen con esta letra — *Mariam non tetigit primum peccatum.*)—En Córdova, por la viuda de Andrés Barrera, y á su costa: 1617; f°. 7 h.n.n. +300 +6 de la tabla.

En seguida de las censuras y licencia está la dedicatoria á la Santísima Virgen, y un Prólogo á los Indios, mestizos, y criollos de los Reinos y Provincias del Perú, de Garcilaso "su hermano, compatriota, y paisano que les desea salud y felicidad".—Comprende los hechos hasta el Virrey Toledo inclusive.

Parece que Pinelo vió una edición de la 1ª parte de esta obra, hecha en 1616, y de la 2ª parte, hecha en 1617 [24]; pero pudo inducirlo á error la fecha del tomo segundo.

Don Andrés González de Barcia Carballido y Zúñiga, con el seudónimo de don Gabriel de Cárdenas y Cano, anagrama imperfecto de su nombre, publicó en Madrid, en 1722 y 1723, una edición de Garcilaso, *aumentada y añadida*; corrigiendo los errores tipográficos; poniendo la vida de Inti Cusi Titu Yupanqui penúltimo Inca, y un prolijo Índice alfabético de materias.—El primer tomo, de los *Comentarios reales*, consta de 15 h.n.n. + 351 págs. + 17 h.n.n. al fin.—El 2° tomo tiene 11 h.n.n. +595 págs. +31 h.n.n.

De 1808 á 1809 se hizo otra edición de la obra en Madrid, en 12°, en 13 volúmenes, en la imprenta de Villalpando y otra allí mismo, en 6 tomos en 8°, junto con la *Conquista de Nueva España* de don Antonio de Solís, en 3; cuyos 9 tomos debían formar parte de una *Colección de Historiadores americanos*, que no se llevó á término.

Nueva edición, Madrid, 1829; 4 volúmenes, 8°. Imprenta

de los hijos de Doña Catalina Piñuela; calle del Amor de Dios número 14.

Recordaremos las siguientes traducciones de Garcilaso.

Le Commentaire royal ov l' histoire des Yncas, rovs dv Perov, contenant leur origine, depuis le premier Ynca Manco Capac..... fidellement traduitte sur la version espagnolle, par J. Bavdoin.—París Avgovstin Courbé, 1633, 4º 22 h.n.n. +1319 pp. + 17 h.n.n.—Portada grabada.

Histoire des guerres civiles des Espagnols dans les Indes..... mise en françois par J. Bavdoin.— París, Simeon Piget, 1638: 14 h.n.n. +631pp. +17 pp. n. n.; con la portada grabada.—*Svitte des guerres civiles des Espagnols dans le Perou.*—París, Simeon Piget, 1658; 4.° 555 págs. + 20 n.n. —Edición de 1672, París, 4.°

Histoire des Incas, nouvellement traduite de l' espagnol par Dalibard.—A París, Chez Prault, 1744; 2 vols. 12.°: I, con XXIII, 373 pp. + 1 h.n.n., con tres láminas y una carta; II, con XII +402 pp., 1 carta y 1 lámina.

La obra de Baudoin se reprodujo en Amsterdam, en 1704 y 1706, en 12.°, la 1ª y 2ª parte.—Allí mismo, en 1715, en dos tomos 12.°; y en 1737, con *La Florida del Inca.*

Después de Baudoin y Dalibard publicaron su traducción de la Historia del Perú de Garcilaso, el P. Nicolás de La Comte, de la orden de Celestinos (París, 1667–1670), y Citri de la Gutte (París, 1685; 8.°).

Otra edición de la traducción de Juan Baudoin se hizo en París, en 1830, en 7 volúmenes en 8.°; á costa del Gobierno, para dar trabajo á los tipógrafos.

Se tradujo al portugués esta Historia de Garcilaso, y se publicó en Evora, en 1657, en 8.°

Al inglés la tradujo Rycaut; y fué impresa en Londres en folio, en 1688. La última versión á ese idioma se titula:

First part of the royal Commentaires of the Yncas, translated and edited, with Notes and an introduction by Cl. R. Markham.—London, Hakluyt Society, 1869-71, 8.° 2 volúmenes.

Hay una versión alemana de Enrique Ludewig: Leipzig, 1753, 8.° Después la de Meier, impresa en 1723, Zella, 8.°; y la de G. C. Bottger, en 1787, en 8.°—Nordhausen.

Meier tradujo también al alemán la *Historia de la Florida*.

Es sensible que no se haya intentado traducir, siquiera fuese en parte, al quechua, la obra de Garcilaso.

***

En su traducción de Leon Hebreo, al hablar al Rey, traza Garcilaso el plan de sus libros. Oigámosle:

"De mi parte no hay en ella (la obra), cosa digna de ser recibida en cuenta, sino fuese el atrevimiento de un Indio en tal empresa, y el deseo que tuve de dar con ella ejemplo á los del Perú, donde yo nací, de como ayan de servir en todo género de oficios á V.C.M. Con este mesmo deseo y pretensión quedé ocupado en sacar en limpio la relación que á V. M. se ha de hacer del descubrimiento que vuestro Governador y Capitán General Hernando de Soto hizo en la Florida, donde anduvo mas de quatro años. La qual será obra de importancia al aumento de la felicísima Corona de España (que Dios ensalce, y en summa Monarquía ponga con larga vida de V. M.) porque con la noticia de tantas y tan buenas provincias como aquel Capitán descubrió, que hasta aora están incógnitas, y vista la fertilidad y abundancia dellas se esforzarán vuestros criados y vasallos á conquistar, y poblar, acrecentando su honra y provecho en vuestro servicio. Concluida esta relación entenderé en dar otra de las costumbres, ritos y cerimonias, que en la gentilidad de los Ingas, Señores que fueron del Pirú, se guardavan en sus Reynos: para que V. M. las vea desde su origen y principio, escritas con alguna mas certidumbre y propiedad de la que hasta aora se han escrito. A. V. C. M. suplico que con la clemencia tan propia de Vuestra Real persona se humane á resebir el ánimo deste pequeño servicio, que en nombre de todo el Pirú he ofrecido y ofrezco".

Para que se forme concepto del mérito de la Historia del Perú de Garcilaso, y de la crítica de que ha sido objeto, citaremos al pié de la letra algunos pasajes, que revelan los própositos del autor al escribir, y el modo como desempeñó su labor.

"Y esto baste, para que se de el crédito que se debe, á quien sin pretención de interés, ni esperança de gratificación de Reyes, ni Grandes Señores, ni de otra persona alguna, mas que el aver dicho verdad, tomó el trabajo de escrevir esta Historia, vagando de tierra en tierra, con falta de salud, y sobra de incomodidad"..... "Y á mi me dé (nuestro Señor) su favor y amparo, para que de oy mas, emplee, lo que de la vida me queda, en escrevir la Historia de los Incas, Reyes que fueron del Perú; el origen, y principio dellos, su Idolatría, y Sacrificios, Leyes, y Costumbres. En suma, toda su República, como ella fué, antes que los Españoles ganaran aquel Imperio; de todo lo que está ya la mayor parte puesto en el telar: diré de los Incas, y de todo lo propuesto lo que á mi Madre, y á sus Tíos, y Parientes Ancianos, y á toda la demás gente comun de la Patria, les oí; y lo que yo de aquellas antigüedades alcancé á ver, que aún no eran consumidas todas en mis niñeces, que todavía vivían algunas sombras dellas. Assí mesmo diré del Descubrimiento, y Conquista del Perú, lo que á mi Padre, y á sus contemporáneos, que lo ganaron, les oí; y de esta misma Relación, diré el Levantamiento General de los Indios contra los Españoles, y las Guerras Civiles, que sobre la partija huvo entre Piçarros, y Almagros; que assí se nombraron aquellos Vandos, que para destruición de todos ellos, y en castigo de sí proprios, levantaron contra sí mismos".

"Y de las rebeliones, que después en el Perú pasaron, diré brevemente lo que oí á los que en ellas, de la vna parte, y de la otra, se hallaron; y lo que yo oí, que aunque muchacho, conoscí á Gonçalo Piçarro, y á su Maese de Campo Francisco de Carvajal, y á todos sus Capitanes, y á don Sebastián de Castilla, y á Francisco Hernández Girón, y tengo noticia de las cosas mas notables, que los Visorreyes, después acá, han hecho en el Gobierno de aquel Imperio" [25].

"Ni en abono, ni en mal suceso de nadie, pretendo adular á quien quiera que sea, añadiendo ó quitando de lo que fué y pasó en hecho de verdad" [26].

Tratando de Francisco de Carvajal, que quiso matar al padre de Garcilaso, dice éste: "La obligación del que escribe los sucesos de su tiempo, para dar cuenta de ellos á todo el

mundo, me obliga, y aún fuerza, si así se puede decir, á que, sin pasión ni afición, diga la verdad de lo que pasó; y juro, como christiano, que muchos pasos, de los que hemos escrito, los he acortado y cercenado, por no mostrarme aficionado, ó apasionado, en escribir tan en contra, de lo que los autores dicen, particularmente el Palentino, que debió ir tarde á aquella tierra, y oyó al vulgo muchas fábulas, compuestas á gusto de los que las quisieron inventar, siguiendo sus vandos y pasiones" [27].

Cita los rasgos buenos del Inca Atahuallpa, y añade: "La Historia manda y obliga á escribir verdad, so pena de ser burladores de todo el Mundo, y por ende infames" [28].

En 1601 escribió á Garcilaso su amigo el Jesuita Diego de Alcobaza, dándole noticias de Chile; "sin otras nuevas de muchas lástimas que me escribe, que por ser odiosas no las digo" [29].

En 16 de abril de 1603 escribieron á Garcilaso, á España, los descendientes de los Incas, acompañándole el árbol genealógico de éstos, desde Manco Cápac á Paullu, con retratos hasta el pecho, en una y media varas de tafetán blanco de la China. "La carta no la pongo aquí, dice nuestro Inca, por no causar lástima con las miserias que cuentan de su vida" [30].

Por prudencia calla muchas cosas, como lo repite en diversos lugares.

"Y nosotros hemos dejado de escribir, por no decirlo todo" [31].

"Y me contó mucho de lo que hemos dicho, aunque no se dice todo" [32].

Refiere el Inca, que al Virrey Conde de Nieva "se le siguió la muerte, por un caso estraño, que él mismo lo procuró y apresuró" [33].

Sobre la matanza de Cajamarca se expresa así: "El General Español, y sus Capitanes escribieron al Emperador la relación, que los historiadores escriben; y en contrario con grandísimo recato, y diligencia prohibieron entonces, que nadie escribiere la verdad de lo que pasó, que es lo que se ha dicho" [34].

Cuando trata del proceso seguido contra Hernando Pi-

zarro, de los 23 años que estuvo preso, y de la muerte de su acusador Alvarado, con sospechas de envenenamiento, agrega: "Decimos esto en confuso por ser materia odiosa, y porque Diego de Alvarado falleció siguiendo con tantas veras su demanda; y porque su muerte fué muy en breve, se sospechó (como dice Gomara) que fué de yerbas" [35]. Habla allí de la acusación de cohecho, "que fue causa de que se descompusieran algunas personas graves".

Hay en la Historia de Garcilaso un hecho digno de atención, y que acredita su reserva y patriotismo: el silencio que guarda acerca de los tesoros existentes en las huacas, ú ocultados por los indios, á la llegada de los españoles, para quitar á su codicia ese incentivo, y para evitar fuera mayor el número de los que vinieran; afianzando así su dominación, y haciendo más insoportable la suerte de los naturales del país.

Garcilaso apenas si repite lo que sobre ésto dijeron los otros escritores; guardándose él de rectificar ó añadir datos sobre el particular.

Los caudales no recibidos á tiempo para el rescate de Atahuallpa, la cadena de Huáscar, las riquezas de los templos y de los Incas, se pasan por alto en su relato, después de expresarse él con vaguedad estudiada.

Observa igual silencio sobre el Cusco subterráneo, embalsamiento de cadáveres, yerbas medicinales, y otros secretos de artes é industrias.

***

Antes de recordar las críticas serias que se han hecho de la Historia de Garcilaso, reproduciré el juicio que le mereció al Cronista general de Indias don Antonio de Solís.

"La Historia del Perú, dice, anda separada en los dos tomos que escribió Garcilaso Inga: tan puntual en las noticias, y tan suave y ameno en el estilo, (según la elegancia de su tiempo), que culparíamos de ambicioso al que intentase mejorarle: alabando mucho al que supiere imitarle para seguirle" [36].

Llano Zapata, en el Preliminar de sus *Memorias*, asegu-

ra: que Garcilaso supo muy poco del quechua, por haberse ido á España *niño;* y haber apenas tenido tiempo, para instruirse en todas las voces, propiedades, elegancias y frases de aquel idioma, que piden reflexiones de edad más madura.

Garcilaso no se ausentó niño del país, sino de veinte años; y sabía el quechua prácticamente, y con la pureza que lo hablaban los cusqueños; si bien no conoció entonces la índole de la lengua, su forma y mecanismo, por no haberse escrito aún las Gramáticas y Diccionarios de ella, y porque ni había nacido la lingüística americana.

Lo que le pasó á Garcilaso con el quechua lo cuenta así: "Yo podré también decir de mi mesmo, que por no haber tenido con quien hablar mi lengua natural y materna, que es la general, se me ha olvidado de tal manera, que no acierto ahora á concertar seis ó siete palabras en oración, para dar á entender lo que quiero decir; y mas que muchos vocablos se me han ido de la memoria, que no sé cuales son, para nombrar en Indio tal ó tal cosa. Aunque es verdad, que si oyese hablar á un Inca le entendería lo que dijese, y si oyese los vocablos olvidados diría lo que significan" [37].

El mismo confiesa en algunos casos, que no sabe lo que significan ciertas palabras; como *Manco, Cosco, Ayar;* y otros términos, no quechuas, sino de la lengua privativa de la Corte, ó aimaráes, puquinas, yungas,..... que no alcanza á distinguir de otros del idioma general.

Robertson se expresa así:

"Garcilaso de la Vega, Inca, puede ser mirado como el último historiador contemporáneo de la conquista del Perú; porque aunque la primera parte de su historia, intitulada *Comentarios Reales del origen de los Incas, reyes del Perú,* no fué publicada hasta el año de 1609, setenta y seis después de la muerte de Atahuallpa, último emperador; sin embargo como había nacido en el Perú, de un oficial distinguido y de una coya, ó mujer de la familia real, lo que le autorizaba para tomar el nombre de Inca; como además hablaba muy bien la lengua de los Incas, y estaba instruido en las tradiciones de sus compatriotas, su autoridad es de mucho peso, y aun preferida frecuentemente á la de todos los demás historiadores. No obstante, su obra puede ser esti-

mada como un inventario de los escritores españoles que han tratado de la historia del Perú, compuesto de citas tomadas de los autores de que he hablado; y esta es la idea que el mismo da de sus escritos en el libro I, cap. 10. No solamente los sigue de una manera servil en la relación de los hechos, sino que no manifiesta mayor instrucción que sus guías en la explicación de las instituciones y ceremonias de sus antepasados,como se ve cuando habla de los quipus, que lo hace poco más ó menos como Acosta, y cuando cita un ejemplo de la poesía de los peruanos, que es un mal retazo que copió de Blas de Valera, uno de los primeros misioneros cuyas memorias nunca han sido publicadas (l. II, cap. 15). Por lo demás,es inútil buscar en los *Comentarios* del Inca el menor orden, ni el discernimiento necesario para distinguir lo fabuloso de lo verosímil ó verdadero; con todo, apesar de estos defectos, su obra puede ser útil. Se hallan en ella algunas tradiciones que le comunicaron sus compatriotas. El conocimiento que tenía de la lengua peruana le puso en estado de corregir algunos errores de los escritores españoles, y algunos hechos curiosos que insertó en sus *Comentarios*, los tomó de autores cuyos escritos nunca fueron publicados y se han perdido" [38].

El afamado historiógrafo Préscott dice: que es harto incorrecta la geografía de Garcilaso, y que es perder el tiempo querer criticarla: juicio motivado por la extensión que le asigna al Imperio Peruano,al morir Pachacútec [39]; y que, dicho sea de paso, es exacta.

En otro lugar pondera con ironía la fecunda imaginación de nuestro Inca [40]; y al referir la expedición de Gonzalo Pizarro al País de la Canela, de 1540 á 1542, agrega: "El lector puede estar seguro, de que la narración no ha perdido nada al pasar por la mano de Garcilaso" [41].

Don Vicente Fidel López, después de dar su etimología sanscrita del nombre *Perú*, discurre en estos términos: "Se puede, si se quiere, preferir á esta etimología, tan natural, la absurda historia que el mismo Garcilaso declara haber forjado por analogía (libro I, c. 4), y que, como se sabe, pone en boca del primer indígena que tomó Balboa. El aun la da como forzoso resultado de la ignorancia recíproca de las

lenguas entre españoles é indios. Sin embargo, después de largos años los españoles poseían intérpretes. El mismo Balboa, cuando hizo su expedición tenía en su campo tribus enteras que conocían todas las costas, al menos hasta el Ecuador [§]. Notamos además, que Garcilaso olvida poner la anécdota en su lugar verdadero, y pretende que el hecho de que habla se produjo en una data anterior al primer viaje de Balboa. Es más sencillo sustituir á este cúmulo de invenciones absurdas las ideas que hemos expuesto sobre el origen de la raza que habita *el país del Oriente*:—el Perú".

"Por otra parte, Garcilaso ó nunca supo el quichua ó lo olvidó en España; lo que nada tendría de extraño, puesto que él había abandonado su patria á los *diez años*. No conoció la interpretación de los quipus, y no tuvo en sus manos los documentos originales; se contenta con traducir, arreglar y completar los manuscritos latinos que el Padre Blas de Valera dejó inconclusos. Basta ver como habla de su lengua materna, como altera sin cesar los nombres, sin darse cuenta de su sentido, para asegurarse, que él nada entiende de ella. Todo su bagaje de erudición peruana se reduce á dos fragmentos, el uno de cuatro líneas, tomado de algún canto amoroso, el otro, un poco más largo, sacado de un himno religioso dirigido á la luna. El tomó los dos en libros de Blas de Valera, y se limita á poner en español la traducción latina de este sabio religioso" [42].

El eminente americanista don Marcos Jiménez de la Espada, cuya pérdida lloran aún las letras, juzga así á nuestro autor [43]:

"El Inca Garcilaso comentó, no historió propiamente. Las tradiciones de su patria y real linaje adquieren con su manera de decir candorosa, entusiasta y persuasiva, un esplendor y una grandeza tales, que no son de creer en una tierra y de unas gentes ganadas y avasalladas en tres días por un puñado de españoles. A tomar por lo serio sus anales de la raza de Manco, difícilmente encontraríamos otra alguna, semítica ó ariana, que los pudiera presentar, en épo-

[§].—Pedro Mártir y Herrera.

ca y condiciones análogas, tan gloriosos y prósperos. En lo que se refiere á nuestros hechos, y sobre todo á las personas que intervienen ó descuellan en el descubrimiento, conquista, guerras civiles y pacificación del Perú, se muestra más sensato é imparcial, aunque de cuando en cuando ponga de manifiesto el peligro de introducir en el contexto de una historia, y al lado de observaciones serias y fundadas, y como base de crítica, recuerdos de muchacho, venerandas memorias paternales,y dichos y cuentos de veteranos, camaradas, paniaguados, y amigos de la familia del comentarista. Eso sí,los Pizarros, Cepedas, Carvajales, Centenos, Leones, Candías y Alvarados de Garcilaso,no son artificiosos maniquíes, sin más alma y carácter que su oficio y cargo público; que sólo mueven el brazo en las batallas, las piernas para entrar o salir de cabildos, y los labios para pronunciar clásicas arengas; son hombres de carne y hueso, acuchillados, mancos ó tuertos; moceros, tahures ó devotos; pendencieros ó mansos; cultos ó broncos; valientes ó fanfarrones; galanes ó astrosos; despilfarrados ó tacaños; honrados ó bellacos; viven la vida de su casa ó la de sus comblezas; no ocultan sus amistades ni sus odios; descubren los móviles de su lealtad ó de su perfidia; hoy son cobardes, esforzados mañana; y ni el malo lo es siempre, ni el bueno deja de pecar, cuando lo tientan con ahinco y de veras la ambición, el amor, la codicia ó la venganza".

***

Sin la elevación de las ideas y la competencia de estos críticos,se ha hecho de moda,para algunos escritores, tratar á Garcilaso de crédulo en demasía, de exagerado, de afanoso en fingir hechos ó desnaturalizarlos, para realzar el Imperio de los Incas, sus progenitores, sirviendo de eco á tradiciones vulgares, y mostrándose ignorante y falto de alcances: cargos en verdad poco fundados, y antojadizos en su mayor parte.

Antes que él escribiera, la época primitiva del Perú y el Imperio no habían tenido ningún historiador, cuyas obras se hubieran publicado y que fuera conocido. Las informacio-

nes que se tomaron sobre el particular reposaban en los archivos; y los escritores españoles, —sin excluir á Herrera, Cronista oficial, — ponían empeño en presentar el gobierno de los Incas, no como sabio y paternal, sino como despótico y tiránico; para disculpar de antemano el cortejo de sangre y crímenes de la conquista, y la explotación, la esclavitud, y las ruinas morales y materiales que ella trajo.

El jesuita chachapoyano Blas Valera, hijo, como Garcilaso, de un conquistador, escribió en latín, primero que él, su Historia, perdida el 1º de julio de 1596 en el saqueo de Cádiz por los ingleses; "y según parece de sus papeles rotos, llevaba la misma intención que Garcilaso, en muchas cosas de las que escribía, que era dividir los tiempos, las edades y las provincias, para que se entendieran mejor las costumbres que cada nación tenía" [44].

Garcilaso dió importancia suma á los fragmentos que de la obra de Valera llegaron á sus manos; los que califica de "perlas y piedras preciosas[45],que no mereció su tierra verse adornada con ellas"; los reprodujo traducidos, y se debe á esto que los conozcamos.

Por lo demás, si cita con frecuencia á los escritores españoles, lo hace para autorizar su narración, y para completar ó rectificar lo que aquellos afirman.

Puede decirse, que Garcilaso presenció las agonías del Imperio Incaico, con su culto, sus costumbres, sus leyes y su grandeza, y que asistió al establecimiento y arraigo de la dominación extranjera.

El vió al noble indio trasformado en siervo, y al aventurero hecho rico y señor: vió desaparecer el gobierno de los Incas, y á los vasallos esquilmados y mermados; invadiendo el desierto las fértiles campiñas; cegándose los acueductos; destruyéndose los caminos grandiosos, sin rival; despoblándose el territorio..... como si sobre éste hubiera soplado un viento de muerte; y como si el Padre—Sol se hundiera de golpe en el abismo, dejándolo todo en tinieblas y en sepulcral silencio.

Viviendo nuestro Inca entre los conquistadores, y siendo uno de ellos su padre, tuvo ocasión de conocerlos y tratarlos; de apreciar sus buenas cualidades, así como sus defec-

tos y sus vicios; de palpar sus atropellos y violencias con los tristes indígenas; y de sentir de cerca el infortunio y la opresión de éstos, sin poderlos aliviar.

Por más que él, como los españoles, considerase providencial la conquista, y creyera, que la Santísima Virgen y Santiago los ayudaran en su lucha, no podía ver sin emoción la caida del Imperio, el rápido decrecimiento del pueblo y la servidumbre de la raza, que siguieron á la llegada de las huestes de Pizarro. Su rango de Inca lo obligaba á llevar en el corazón el luto por su linaje y por su patria; sin embargo de ser vasallo humilde de los Reyes de Castilla, y de encomiar la conquista, que en pos de sí trajo al Nuevo Mundo el Evangelio.

Aunque del uso de los *Quipus* [46] supiera tanto Garcilaso como los amautas y nobles, no tuvo tiempo ni oportunidad de descifrarlos, y de conocer por este medio el pasado del país, en provecho de la Historia. Su salida intempestiva del Perú, y su diuturna permanencia en la Península, le impidieron consultar esos *Quipus*, recorrer todo el territotorio nacional, y recoger y compulsar las tradiciones diversas, y aun opuestas, de las razas y pueblos que formaron el Tahuantinsuyu.

Si esto se hubiera realizado, es casi seguro, que habría coincidido Garcilaso con Valera, Cabello de Balboa y Montesinos, al tratar de la más remota antigüedad del Perú; suministrando copiosos materiales á los arquéologos, lingüistas y etnógrafos; y previniendo la crítica de los que, por no encontrar en él apoyo á sus opiniones, y á tesis aventuradas, lo censuran con acritud.

***

Se conoce que Garcilaso procede á veces en su relato con penosa reserva. Mestizo de sangre real y española, oriundo de un pueblo sojuzgado, escribiendo en la Corte, á vista de los hijos de los conquistadores ó de sus deudos; cuando una simple traducción de él fué condenada.....todo concurrió para obligarlo á ser discreto, y tener disimulo y cautela. ¿Cómo entonces pintar los horrores de la conquista, los críme-

nes, la explotación y el despotismo? ¿Cómo revelar los hechos y decir toda la verdad?

Alma honrada, jamás calumnia, sincero nunca miente. Si yerra, es que ha bebido en fuentes impuras; es que ha sido engañado; es que no puede comprobar sus dichos, porque los documentos están sepultados en misteriosos archivos; y porque se halla lejos de la Patria, que no volverá á ver, y á la que consagra tiernos y postreros recuerdos.

Referirá consejas, repetirá leyendas forjadas por los españoles; porque no le era dable sustraerse al espíritu de su época, al influjo extranjero, y al deslumbramiento religioso de cuantos le rodeaban.

A tres mil leguas de distancia del patrio suelo, y á pesar de las brumas del Océano, como si columbrara Sacsahuaman, la Plaza del Regocijo, el Coricancha, las momias seculares de los Hijos del sol, el *Huillac-Umu*, las *Acllas*..... Es un anciano que platica, sin pretensiones ni alarde, de cuanto vió y oyó, de sus gozos y lágrimas.

Garcilaso traduce en su obra las glorias y bienestar de cinco siglos, y los desastres y abatimiento de la centuria incompleta que alcanzó á historiar de la dominación extranjera.

La mejor prueba del mérito real é indiscutible de su historia es: que ella, no obstante el trascurso de los años desde que se escribió, mantuvo vivo el recuerdo del Imperio de los Incas; que lo hizo amable; y que sus naturales no dejaron nunca de abrigar el propósito de resucitarlo de sus cenizas, llegada la ocasión. Y esto fué tan cierto, que la recelosa política del Monarca llegó, á raíz de la rebelión de Túpac Amaru, hasta perseguir la obra de Garcilaso, "donde habían aprendido los naturales muchas cosas perjudiciales"; mandándola recoger con cautela, y comprar con fondos del real Tesoro, por medio de terceras personas, de toda confianza y secreto. Esa orden reservada, dirigida al Virrey, se expidió el 21 de abril de 1782; y se hizo pública en la época de la independencia [47].

***

Cuando se estaba imprimiendo en Córdova el 2.° volu-

men de la Historia del Perú de nuestro compatriota murió éste allí, el 22 de abril de 1617, á los 77 años y 10 días de su edad; siendo sepultado en la Catedral, en la tercera capilla, á mano derecha, entrando por la puerta de Santa Catalina á la nave del Sagrario; y cuya capilla se llamó por esto *de Garcilaso.*

A los dos lados del altar, en dos lápidas negras, se puso el siguiente epitafio:

El Inca Garcilaso de la Vega: varón insigne, digno de perpetua memoria: ilustre en sangre: perito en letras: valiente en armas: hijo de Garcilaso de la Vega: de las Casas de los Duques de Feria é Infantado, y de Elisabeth Palla, hermana de Huaina Cápac, último Emperador de Indias: comentó la Florida: tradujo á León Hebreo, y compuso los Comentarios Reales: vivió en Córdova con mucha religión: murió ejemplar: dotó esta capilla: enterróse en ella: vinculó sus bienes al sufragio de las ánimas del purgatorio: son patrones perpetuos los señores Dean y Cabildo de esta santa Iglesia: falleció á XXII de abril de M.DC.XVI.

Rueguen á Dios por su ánima.

***

Las casas del padre de nuestro Inca, en el Cusco, estaban al mediodía de las de Alonso de Mesa, calle en medio, y fueron antes de Francisco de Oñate[48]. Pertenecen hoy, por herencia paterna, al Canónigo Penitenciario de esa Diócesis, actual Representante á Congreso, Doctor Fernando Pacheco. Del mismo Conquistador Garcilaso fueron las heredades de *Chinchapucyu*, á 16 leguas del Cusco; y *Havisca*, chácara de coca, cedida á su hijo, y que éste "perdió por irse á España"[49].

"Una heredad, dice el Inca, que yo dejé en mi tierra, encomendada á un amigo, no faltó quien se la quitó y consumió" [50].

En el pequeño Museo del Cusco, que ocupa parte de uno de los claustros de la Universidad, en el edificio que fué Co-

legio de la Compañía de Jesús, está el retrato al óleo, de cuerpo entero, que me parece de buen pincel, de nuestro compatriota, con vistoso uniforme militar; cuya copia damos en la *Revista*. Apenas llegado á España, pudo Garcilaso remitir ese retrato á sus deudos, sin que sepamos cuándo; ni cómo ha salvado, después de casi dos siglos. O tal vez, esta es copia moderna de otra más antigua.

Es probable que en España haya algún otro retrato del mismo, y quizá de cuando había ya entrado en edad madura.

Esperemos que los peruanos que visiten ese país nos den esta y otras noticias, que no son de curiosidad solamente, sino de interés histórico.

La Real Academia Española de la lengua considera autoridad á Garcilaso en el uso de ella, como escritor castizo; siendo este un nuevo título que recomienda la lectura de sus obras, y que lo coloca en el Perú en un rango casi excepcional.

Sería laudable y honorífica empresa, digna del apoyo del Gobierno, si el Instituto Histórico reprodujera la obra de Garcilaso sobre el Perú, con las anotaciones y documentos anexos que requiere, y con retratos y grabados para ilustrarla: preferencia que, si se acordase, parece justificada, porque ella obtendría indudablemente mayor número de lectores en el país que otra cualquiera sobre el mismo asunto.

Lima, junio de 1906.

JOSÉ TORIBIO POLO.

---

1)—*Comentarios reales*: 1a parte, l. I, cap. 19—2a. parte, l. II, cap. 25; —l. IV, c. 42;—l. V, c. 40
2)— — 1a. parte, l. IX, c. 38
3)— — 2a. parte, l. IV, c. 9
4)— — — l. V, c. 25
5)— — — l. IV, c, 10
6)— — — l. IV, c. 20
7)— — — l. VII, c. 2º
8)— — ,, ,,
9)— — 2a. parte, l. IV, c. 20.
10)—*Colección de documentos inéditos de Mendoza:* t. III, pág 87
11)—*Comentarios reales:* 1a parte, l. IX, c. 9
12)— — 1a. parte, l. IX, c. 17
13)— — 2a. parte, l. VI, c. 13
14)— — — l. VIII, c. 12

15)— — — l. V, c. 40
16)— — 1a. parte, l. IX, c. 26
17)— — — l. IX, c. 29
18)— — — l. IX, c. 8
19)— — 2a. parte, l. IV, c. 23
20)— — 1a. parte, l. I, c. 13
21)— — 2a. parte, l. IV, c. 23
22)— — 1a. parte, l. II, c. 26—p. 2a, l. VI, c. 2
— l. VII, c. 8 y 25—l. IX, c. 40
23)— — 2a. parte, l. VII, c. 10 y 18—l. VIII, c. 1°.
— l. VIII, c. 1
24)—*Biblioteca:* t. II, col. 750
25)—*Historia de la Florida:* l. VI, c. 21
26)—*Historia del Perú:* 2a. parte, l. V, c. 25
27)— — — l. V, c. 39
28)— — l. I, c. 18
29)— — 1a. parte, l. VII, c. 25
30)— — — l. IX, c. 40
31)— — 2a. parte, l. VIII, c. 10
23)— — — l. VIII, c. 17
33)— — — l. VIII, c. 15
34)— — — l. I, c. 25
35)— — — l. II, c. 40
36)—*Historia de la Conquista de Méjico*: l. I, c. II
37)—*Historia de la Florida*: 1a. parte, l. II, c. 6
38)—*Historia de la América*: t. III, nota 29— París, 1853; 8º
39)—*Historia de la Conq. del Perú*: l. I, c. 1º
40)— — — — — l. I, c. 2º, nota 7
41)— — — — — l. IV, c. 4, nota
42)—*Les Races Aryennes du Pérou*—París 1871: página 336
43)—*Tercero libro de las Guerras civiles del Perú, por Pedro Cieza de León*—Madrid 1877: página XXIV.
44)—*Com. reales*: 1a. parte, l. I, c. 12
45)— — — l. II, c. 27
46)— — — l. VI, c. 9
47)—*Correo mercantil del Perú*, Lima, fº Número del 23 de enero de 1822
48)—Cobo,—*Hist. del Nuevo Mundo*—Sevilla 1893—tomo IV, página 19, nota
49)—*Com. reales*: l. IX, c. 21—L. IV, c. 16
50)— — 2a. parte, l. VIII, c. 7

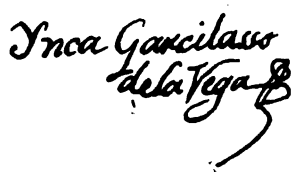

Facsímile de la firma del Inca Garcilaso

Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar

DE MOQUEGUA

(CONTINUACIÓN)

CERTIFICADO

En Septiembre 5 de 1684—á 268 vta.—dice así: "Don José de Roa, Corregidor de la villa de Moquegua por su Magestad, y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de la Paz, certifico: que hoy día de la fecha, como á las cuatro de la tarde, poco más, á pedimento del R. P. Fr. Antonio de Morales, prior de la Hospedería del orden de Predicadores de esta villa, me pidió le diese por testimonio cómo en dicha Hospedería se enseñaba gramática á los hijos de esta villa, y á leer y escribir. Y habiendo yo, el dicho Corregidor, ido á dicha Hospedería, hallé debajo de una enramada que está en el patio principal de dicha Hospedería, que cae á la entrada de la capilla que hoy sirve de iglesia, once muchachos que en mi presencia les preguntó el dicho P. prior algunas oraciones en castellano y las tradujeron en latín. Y así mismo en otro patio, más adentro, en una enramada que está hecha para resguardo de tres celdas, que están una en pos de otra, ví y oí estar leyendo muchos niños. Y para que conste doy el presente, á pedimento del dicho padre prior, en la villa de Moquegua", &.

Luego, si antes enseñaban la gramática, á leer y escribir, ahora ¿por qué no lo hacen? Desearía la ciudad lo hiciesen, pues ésta es la condición de su fundación en esta villa.

En Enero 1º de 1742,—á f. 24— D. Manuel Hurtado de Mendoza y Dª. Conztanza de Izaguirre dejan todos sus bienes para una hospedería de la religión de Nuestra Señora de

las Mercedes en el espacio de 20 años, los que pasados y no se hiciese, pasen estos bienes al colegio de la Compañía de Jesús de esta villa, con las condiciones que esta escritura contiene. Y si este colegio no la admitiese, pase al convento de Santo Domingo de esta villa.

No se efectuó esta fundación.

En Diciembre 18 de 1741 se noticia la invasión de la nación inglesa en estos reinos y mares del Sur, y nuevo impuesto para reunir dos millones de pesos, que son necesarios para expeler al enemigo.

En Diciembre 14 de 1743—á f. 275—el corregidor, con asistencia del Cabildo y mucha nobleza de esta villa, dá á ésta posesión de un venero de agua que emana de la hacienda de viña de Samegua. de propiedad de Dª. María Gárate: puestos todos en el paraje llamado San Vicente Ferrer. Esta es el agua de la fuente pública que á su costa condujo el Corregidor D. Pedro Remigio Fernández Maldonado y Churruca en el año de 1770 y siguientes de su gobierno. Esta hacienda del origen de la fuente pública posée hoy D. Juan Nicolás Montenegro.

Los martes de cada semana se sacaba el Rosario cantado con Nuestra Señora de la Soledad de esta iglesia Matriz, para lo que tiene una pequeña fundación por D. Juan de Tapia, reconocida hoy en la hacienda de Samegua, de los hijos y herederos de D. Teodoro Dávila, y sería de desear que éstos, en años muchos y al presente, descarguen su conciencia y paguen este censo, para que de nuevo se fomente este culto, que ha años cesó. Fecha de esta fundación, Septiembre 26 de 1745.

Por los años de 1742, sacaban los PP. del Colegio de la Compañía de Jesús por las calles de esta ciudad, el Santísimo Rosario, con Nuestra Señora del Loreto. Los RR. PP. de Santo Domingo sacaban el Santísimo Rosario el primero domingo de cada mes; hoy ha cesado éste y aquéllos cultos que movían á los pecadores, consolaban á los justos y templaba (á) Belzebú con sus satélites. Sería de desear se renovase tan augusta devoción.

En Abril 17 de 1652, predicó la feria de cuaresma el R. P. lector fr. Fernando Valdés, y tanta fué su unción, cari-

dad y celo, que, después de Dios, él movió á la villa para la fundación del convento de Predicadores. Se hizo este día cabildo abierto y se efectuó el deseo del vecindario.

Este convento no reconoce otro fundador que la misma villa. El Cabildo es el patrón y la villa gastó su dinero para la licencia de hospicio y Real cédula de confirmación, en Marzo 1º de 1717, con título del Santísimo Rosario.

En Enero 29 de 1696, el Cabildo y villa juran á Nuestra Señora de Torata en el Misterio de su Purificación por patrona de Moquegua; hacerle su fiesta en aquel pueblo el 3 de Febrero de cada año, y que cuando haya necesidad, con licencia del Ilmo señor Obispo de la Diócesis se traiga á Moquegua con toda decencia, y con la misma la regresen. Esto lo hacen á causa de los continuos temblores, sequedades y pestes para que los ampare la Virgen Santísima.

En Agosto 28 de 1752 trató la villa de cimentar un hospicio de los RR. PP. de la observancia de San Francisco de Asís.

En 1757 ya estuvo dicho hospicio en Moquegua y fueron sus primeros fundadores el P. F. Juan Morón, Fr. Jacinto Ballón, predicador general, Fr. Andrés Lozada y otros.

El patrón de la casa—hospicio de la observancia, es San Pascual Baylón. Ocuparon varias casas de gran capacidad, en las que daban el pasto espiritual que deseaba el pueblo. Muchos vecinos les contribuyen con sus limosnas para formar su capilla y ajuares religiosos, entre ellos (el) Dor. D. Domingo Argüedas donó un negrito; el Capitán teniente coronel D. Manuel Montenegro y Quezada donó una campana para llamar á misa, y así otros. En 1773 ocuparon el colegio de Iesuitas de esta villa, hasta que vinieron los de Propaganda de Tarija en 1787, en que se les dió posesión de este colegio.

En 1604 hubo un fuerte terremoto que arruinó los dos pueblos, el de San Sebastián de Escapagua y el de Santa Catalina de Moquegua y sus iglesias; las que reedificaron, aquélla el Almirante D. Juan de Olea y Medina, y ésta D. Alonso de Estrada y Vizcarra, mayordomo ecónomo de esta parroquia.

En Agosto 22 de 1715 hubo otro terremoto muy grande

que destruyó la iglesia. La reedificó el Capitán D. Pedro del Alcázar y Padilla, mayordomo ecónomo de esta iglesia.

Ya se habló del terremoto del 20 de Octubre de 1687, en el que igualmente se arruinó la iglesia, y su mayordomo Capitán D. Pedro Antonio de Salcedo, y su Cura, Dor. D. Antonio Coronel Cáceres de Ulloa, trabajan en su reedificación.

En Mayo 13 de 1782, hubo un fuerte terremoto, á las seis de la mañana, con el que se arruinó esta iglesia matriz y demás de la población y sus casas y haciendas. Se hallaba á la sazón en su santa visita el Ilmo Sor. Dor. D. Fr. Miguel González Pamplona, XIX Obispo de Arequipa. La reedificó el Cura vicario Dor. D. Lorenzo Vizcarra y Hurtado, su fabriquero; mayordomo ecónomo, presbitero D. Pedro del Cuadro, en que se gastó ingente caudal.

Bien recientes son los dos terremotos, el uno en Octubre 8 de 1731, á las 9 de la noche; el otro el 18 de Septiembre de 1833, á las 6 y cuarto de la mañana, los que destruyeron en gran parte los edificios de esta ciudad. La media naranja de esta iglesia Matriz la destrozó, y otras averías en las torres, sacristía, puerta del pie de la iglesia, buatisterio y otras partes. La media naranja se reedificó con toda fortaleza y de mejor forma en 1838; las demás averías se repararán cuando el Estado conceda el noveno de diezmos que el Sor. Dor. D. Pedro Villagómez previno en justicia debía darse á la pobreza de esta iglesia y su cura en 1631, siendo tercero Obispo de Arequipa, según se ha calificado con la acta capitular de Abril 16 de 1653.

En 1798, se empezó á reedificar la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad y se acabó en 1828.

En el citado año de 1782, se arruinó la iglesia del hospital Beletmítico de esta ciudad, la que reedificó el R. P. Prefecto Fr. Juan de Santa Teresa, de adobe. Esta se arruinó con el tiempo y la reedificó á su costa, de piedra y cal, Dª. María Martina Fernández Cornejo y Fernández de Córdova.

En Enero 25 de 1716 ocurre el Cabildo al Excmo. Sor. Virrey, Excmo. é Ilmo. Sor. Dor. D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, contra los excesos y atropellamientos del Corregidor D. Alonso Martín de Almagro y Toledo, acompañado de su asesor el licenciado D. Francisco Castro.

En Diciembre 27 de 1740, el Cabildo apela al Rey nuestro señor contra el Corregidor D. Vicente Julio Rospilliosi, pues atropella las esenciones, fueros y privilegios del Cabildo; y dá poder al Maestre de Campo D. Francisco Nieto, quien pasa á la capital de Lima á defender los fueros del Cabildo, que permanecía el Corregidor en quitarle, y se presente ante el Excmo. Sor. Virrey D. Antonio José de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Marqués de Villagarcía y Conde de Barrantes.

En Agosto 11 de 1768, el Cabildo jura y hace voto de guardar por día de fiesta, de ambos preceptos, la feria sexta después de la domínica infrautaba (así) de Corpus Christi, que es día del Santísimo Corazón de Jesús. Así se observó por día festivo hasta el año de 1782, en que el Ilmo. Sor. D. Pedro José Chávez Galván y Amado, XX Obispo de Arequipa, por justas causas, lo suprimió de tal día festivo.

En 1741, en 23 de Julio, los señores militares de esta villa se escrituraron de hacer la fiesta y octava con su novena á la Purísima Concepción de Nuestra Señora y un altar cada año el día de Corpus. Tiene su compromiso diez y ocho cargos, á que se constituyen; y en Agosto 8 de dicho año de 1741, el Venerable Deán y Cabildo mandó redujesen á escritura sus condiciones, y así se hizo en Agosto 23 del mismo año. Mas, en Septiembre 12 de 1767, revalidan su voto, el que existió hasta el año de 1822, en que se olvidaron en un todo de esta augusta devoción.

En Marzo 13 de 1768 vendió el Cura vicario Dor. D. Antonio Otazu el solar-casa parroquial, que desde la antigüedad había en esta villa, al Teniente coronel D. Ángel Ignacio Baráybar, quien afianzando su principal de 3,019 pesos, en los gananciales de una hacienda del convento grande de la Merced del Cuzco, todo se perdió, pues su mujer reclamó por su dote. Y así se ven los curas de esta parroquia sin casa parroquial, por lo que acrecen sus gastos en medio de la pobreza indicada por el Cabildo en Abril 16 de 1653.

En Mayo 16 y Septiembre 5 de 1652, consta que desde la más remota antigüedad había una capilla ó hermita dedicada al segundo patrón de Moquegua, el glorioso apóstol San Bernabé, hecha en la cima de un pequeño monte que es-

tá á la salida de esta población para el Alto de la villa vieja, cuyo cerrillo se ha llamado y denomina hasta hoy San Bernabé. Así consta de éstos y muchos instrumentos más antiguos, explicando los linderos de las heredades contiguas á él y los sitios y casas á este lado de la ciudad. Fundó esta capilla D. Gaspar Fernández Cabeza de Vaca; el primer maestro de primeras letras que enseñó á la juventud moqueguana, que se lee en este pueblo, era hermitaño, sin votos.

Se hacía su fiesta al santo como patrón del valle por los hacendados de viña por su turno. Así el instrumento Agosto 11 de 1773 á f. 521 vta. y otros instrumentos que de ésto hablan. El día del santo, que era día de fiesta antes, y cuando le hacían los hacendados su función solemne en la iglesia Matriz, por la tarde lo sacaban en procesión hasta dicho cerrito, en donde le hacían un altar, y el cura con su cruz alta y clero cantaba la antífona y oración del santo y se regresaba por otra calle á su Matriz. Esta fiesta ya no la hay el día de hoy muchos años ha. Tal vez por esto tendrán mala cosecha los heredados de este valle.

En Junio 29 de 1729—á f. 50—consta que cada hacendado de viña de este valle paga tres pesos de primicia al cura, en lugar de una botija de vino, que en la primitiva antigüedad tenía el propietario del fundo que mandar en su botijuela desde su hacienda hasta la casa del cura ó puerta del cementerio de la parroquia; cuya remesa érales fatigosa á los hacendados, pues las más veces se quebraba en el camino y tenían que mandar de nuevo. Es antigua tradición que reunidos los viñateros y párroco de ese tiempo, convinieron en dar cada hacendado dichos tres pesos y que el cura pusiese su priminciero ó recaudador. Esta ha sido la práctica, estilo y costumbre más ha de cien años, que ya no está á la memoria de los hombres el dar estos tres pesos cada hacendado, propuesta hecha por ellos mismos. Y hoy hay algunos modernos hacendados que á su voluntad aspiran retrotraer el antiquísimo tiempo y dar la botija de vino y que ésta vaya el cura ó su priminciero á recibirla á la hacienda distante de la población. Esto no puede ser el controvertir una costumbre legítimamente cimentada, prescrita y con todos los requisitos de ciencia, presencia y advenimiento de par-

tes legítimas; sobre cuyo abuso no lo admite la razón y la justicia,pues de allí pende el jornal y merced dignamente adquirida de los operarios evangélicos. Dejo (que) cada uno reflexione en justicia tan delicada materia; jornal impusto por el mismo Dios y que la naturaleza lo perentoria. Cuántos años antes al citado Junio 29 de 1729 se crearía este método de pagar la primicia de las viñas con explícito convenimiento de partes, no lo dice el citado instrumento, ni hay hombre hoy existente que lo diga ó se acuerde cuándo fué este convenio; de donde se convence ser este pago en el modo referido muy antiquísimo en esta doctrina y el quererlo hoy trastornar, es ir contra lo establecido fielmente; y lejos de hacerlo se desea se excite la conciencia á los hacendados y labradores paguen religiosamente este cargo para evadir los anatemas del Cielo.

ANTIGÜEDAD DE LAS VIÑAS DE MOQUEGUA

En Agosto 16 de 1587—f. 21—consta que Pedro de Bóbeda vende á Diego de Avila cien botijas de vino del valle de Moquegua en cuatrocientos pesos; luego para que este año hubiera vino, es necesario que diez años antes, ó más, hubiesen plantado viñas.

Los primeros viñateros que se leen son, Alonso de Andrada y Pedro de Guevara. Así, Julio 16 de 1588, á f. 54.

En Junio 7 de 1593 se estaba fabricando, ó premeditaba fabricar, el puente de la ciudad de Arequipa, siendo corregidor de esta ciudad D. Diego Theves y Birso, quien puso para esta fábrica una excesiva contribución á los vecinos de este valle, Cochuna y Moquegua, quienes reclaman ante el Señor Visorrey del Pirú un exceso tan sin razón. Así á f. 196 y 318, á principios de año de 1594.

En Julio 1º de 1595—á f. 28—consta (que) trajeron una india de aspecto de veinte y cinco años con dos hijos suyos de nación Ichané ó Chané, infieles ó gentiles, que los vendió en cuatrocientos pesos por diez años, y después yanacones perpetuos, Juan Porras Ojeda á Luís Fernández Barchilón, beneficiado y vicario de este valle. El nomhre de la india es Isabel, pero es nombre postizo; el del hijo mayor es Francis-

co, pero es nombre postizo, y los mismos nombres se les ha de poner cuando se les bautice, de 14 á 15 años; y el menor de dos años ya es cristiano y se llama Alonso.

Lo mismo y en los mismos términos se venden cinco indios en la escritura siguiente á la antecedente: Julio 28 de 1595.

Desde la mayor antigüedad notician estos años existen en Moquegua tres cofradías, fundadas en la iglesia de Santa Catalina. 1ª— la del Santísimo Sacramento; 2ª— la de la Limpia Concepción de Nuestra Señora; 3ª— la de las benditas ánimas del Purgatorio. De éstas solo existen la 1ª y la 3ª.

En este año de 1596 tuvo su principio la hermita ó capilla hecha á San Bernabé en la cima de un pequeño cerro que hay al norte de Moquegua; su fundador fué el hermitaño, sin voto, Gaspar Fernández de Lugo Cabeza de Vaca.

En 1597 hubo una epidemia grande.

En Mayo 2 de 1600, se vé á Ana Poma, quien declara en su testamento "es hija de Quillama y de Poma, su muger, mis padres, difuntos, gentiles". En la cláusula 4ª de este testamento consta: "que la muger de Pedro Díaz que está en el valle de Cupina es la única parienta de un inga Coro (no pone el nombre de esta muger) del pueblo de Acora, difunto,

El sitio que ocupaba la iglesia antes del terremoto de 1604 se vendió y se hizo en otra parte, por D. Alonso de Estrada, su mayordomo ecónomo, que es la que hoy existe. Así documento, Octubre 24 de 1604, á f. 649.

Del antecedente instrumento se deduce que en Moquegua vivió en la antigüedad del año de 1600 una princesa, ó por lo menos una de la sangre real de los emperadores Incas del Perú, que existía en aquella sazón.

En 1603 se hace relación de la villa de San Antonio del Cerro de oro de Caruma, de cuyo Cabildo es regidor Juan de Coria. f. 397.

En 1607 consta (que) se descubrieron unas minas de plata en Ichilpaca, por las inmendiaciones de la ciudad de Arequipa.

En Noviembre 7 de 1618— á f. 473—consta y parece que la iglesia de Santa Catalina de Moquegua estaba cerrada

sin decirse misa ni administrase los santos sacramentos ni sepultarse ningún cadáver, cuyas funciones en esa época se hacían en la iglesia de San Sebastián de la villa de San Francisco de Esquilache. Cuánto tiempo y por qué causa estaría cerrada, se ignora; solo se congetura emanaría del ruinoso pleito que por espacio de quince años tuvieron unos y otros vecinos sobre el paraje en que había de ser la población y villa. De modo que Moquegua con plietos se concibió, creó y pobló: con pleitos se nutrió y creció y con pleitos ha de finalizar.

REGIDORES DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DE ESQUILACHE

En 13 y 19 de Agosto de 1618 constan algunos regidores de los primeros pobladores de la primera villa de San Francisco de Borja de Esquilache, y son los siguientes: el Almirante D. Juan de Olea y Medina, natural de la villa de Villar Don-Pardo; D. Cristóbal Fernández Cornejo y Paz; D. José Fernández Cornejo y Arana y D. Diego Fernández de Córdova. Alcalde de la Hermandad D. Juan Ponce de Salazar en 1602.

REGIDORES DEL PRIMER CABILDO DE SU ERECCIÓN DE MOQUEGUA EN 1625.

Alguacil mayor D. Luís Vélez de Córdova y Vélez Ladrón de Guevara, natural de Moquegua; le costó la vara 3,000 pesos.

Alférez Real, D. Francisco Galdames Garay; le costó la vara 3,000 pesos.

Fiel Ejecutor, el Capitán D. Alonso de Vizcarra Bueno de Arana, natural de Moquegua; le costó 7,000 pesos.

Depositario General, D. Bartolomé Martín Quintanilla, natural de la ciudad de San Lúcar de Barrameda; le costó 1,050 pesos.

Alcalde provincial, el Capitán D. Agustín Fernández Maldonado y Vizcarra, natural de Moquegua; le costó la vara 7,000 pesos.

Regidor primero, D. Pedro Martínez de Cuéllar y Muñoz, natural de la ciudad de Cuenca, en España.

Regidor segundo, D. Diego Fernández Dávila y Avila, esposo de Dª María Montenegro y Contreras Méndez Madueño, natural de Moquegua.

Regidor tercero, D. Juan Rodríguez de Ves, natural de la villa de Uceda, en España; le costó la vara 700 pesos.

Regidor cuarto, el Capitán D. Pedro de Peñaloza, mayordomo ecónomo de esta iglesia; le costó la vara 700 pesos.

El señor Corregidor de esta época lo fué el Capitán D. Diego Cáceres de Ulloa.

El Cura Vicario de esta sazón lo fué el licenciado D. Domingo Pérez, comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

En 1601 reventó el volcán de San Lino de Omate, por cuya causa y haber tapado sus cenizas su iglesia y pueblos, se vinieron mucha parte de Indios á avecindarse en Moquegua.

En Febrero 18 de 1600 reventó con gran estrago el famoso volcán de Arequipa.

En Junio 26 de 1603, día jueves, Pedro Dávila, cirujano, abrió por la orina á una niña, Dª. Gerónima de Arana y le sacó una piedra de onza y media de peso, que la hacía padecer graves dolores. Quedó la niña buena y sana; de lo que su padre, D. Hernán Bueno de Arana, manda al escribano Diego Dávila lo certifique y lo ponga en el archivo de este pueblo de Señora Santa Catalina de Moquegua. Testigos: Diego Fernández de Córdova; Lorenzo de Robles y Hernando de Tóbar. Así á f. 400.

El Fiel ejecutor D. Alonso de Vizcarra Bueno de Arana y los regidores D. Pedro Martínez de Cuéllar y D. Diego Fernández Dávila no se ha encontrado en cuánto rematarían sus varas y oficios.

En 1630—á f. 230—pide el Cabildo al Excmo. Señor Virrey D. Gerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, Conde de Chinchón, se quite á este Cabildo la facultad y costumbre que tenía desde su erección de elegir un alcalde ordinario el 1º de Enero de cada año. Sin duda que este Cabildo no se acuerda que en la petición que hicieron los

vecinos de este publo para que se hiciese villa, á la cuarta, dice: "que ha de haber un alcalde ordinario y otro de la hermandad, dos regidores y un alguacil mayor". Así Agosto 14 de 1611, á f. 239. Luego, en este año de 1630 ¿cómo piden se quite este fuero y regalía en que ha estado en posesión?

Ello es que en Diciembre 9 de 1654, cual consta de la acta celebrada en Octubre 13 de 1697 quitó esta facultad de elegir un alcalde ordinario al Cabildo de Moquegua el Excmo Sor. Virrey Conde de Salvatierra, y la restituyó en 1697 el señor Virrey don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Monclova. Y aquel Sor. Virrey Conde de Salvatierra la quitó, causa de un ruidoso pleito que siguieron ante dicho señor Virrey entre D. Francisco Gutiérrez Dasa y D. Francisco Rodríguez Trejo; y éste quedó inhabilitado, cual parece de la diligencia en el citado día, mes y año (Dic. 9 de 1654). Y así estuvo este Cabildo privado de este fuero 43 años, sin elegir alcalde ordinario.

En Agosto 13 de 1631,—á f. 231 vta,—consta que el emperador Inca mandó abrir una acequia para conducir el agua y regar los terrenos de este pueblo. Se congetura sea la acequia alta, pues de ella se hace mención en los más antiguos instrumentos. No designa el presente documento cuál Inca sea, pero de todo él se deduce que dicho emperador Inca, deseó y puso los medios para el adelantamiento de este pueblo.

En Agosto 25 de 1626, indica este instrumento que obra á f. 224, ante Pedro de Peñalosa, escribano de Su Magestad, haber en este año sacristán mayor de esta iglesia Matriz de Moquegua, cuyo empleo es beneficio canónico colativo por su institución. Mas, antes de esta fecha no se lee en ningún instrumento tal sacristán mayor sacerdote, como lo dice el citado documento: y ya desde dicho día 25 de Agosto de 1626 para adelante se vé en muchos y repetidas instrumentos este beneficio, de lo que claramente se deduce fué creado en el referido año de 1626.

En Marzo de 1601 consta había en Moquegua la acequia alta, que es la que viene desde el río y pasa por las extremidades de arriba de la población. A más de esta ace-

quia, que existe, y en algunos tiempos del año en ejercicio, se vé otra acequia que sale del río más arriba, pasa por el pago de San José de Samegua y va á descabezar tras los cerros de Chenchén, hacia el lado sur de esta ciudad, en donde aún se ven los vestigios de sembraduras en esos llanos, como son surcos y algunas plantas de maíz, cuyos troncos muchos han visto aún recién en el año pasado de 1808. Esta es la acequia que hizo trabajar el Inca para el bien de estos naturales; y es cosa que llena de estupor ver aún existente esta acequia que pasa por el pie de los alfalfares de los Tapia, á media legua de esta población, hacia el Oriente, pago de San José de Samegua, y atraviesa ladereando á bañar dichas cimas y llanuncos de los montes denominados Chenchén. Y así lo indica el instrumento antes citado de Agosto 13 de 1631, á f. 231 vta.

En Agosto 22 de 1651—á f. 323—consta y parece que el altar privilegiado para sacar alma del Purgatorio, siempre que en él se celebre el santo sacrificio de la misa, es el altar de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María; cuyo altar y capilla, por otros varios instrumentos, consta ser sus insignes benefactores el Regidor D. Cristóbal Carbonera y Villarroel, el Regidor, su hijo, D. Bernardo Carbonera Fernández de la Cuadra, y sucesivamente toda esta familia hasta nuestros días.

En Noviembre 29 de 1655—á f. 342 vta.—consta que D. José Manuel Pérez del Cuadro, Alguacil mayor de esta villa, y sus cómplices, amputaron ó cortaron con un cuchillo los dos compañones ó testículos á José del Alcázar y Padilla, negro esclavo del licenciado D. Baltazar del Alcázar y Padilla, clérigo presbítero; quien se aparta de la querella y causa que ha seguido, perdonándoles el atentado. Si el negro moriría ó viviriá de esta amputación, no lo dice el instrumento.

En Noviembre 4 de 1655—á f. 334—funda el hospital de San Juan de Dios, el Alférez Diego Fernández de Santiago, esposo de Dª. Antonia Zapata Vélez de Córdova, para cuya fundación deja todos sus bienes, haciendas, tierras etc. Y si no se fundase, recaigan dichos sus bienes en la hospedería de Santo Domingo de esta villa.

En Noviembre 15 de 1661 —á f. 273— consta que Dª. Mariana Ventura Galdames, mujer legítima de D. Alonso Pérez de Tudela, fué sepultada en el altar mayor y presbiterio de esta iglesia Matriz, cuyo fabriquero, D. Pedro del Alcázar y Padilla, le otorga á dicho D. Alonso recibo de cien pesos por la limosna de la rotura de la sepultura que se le dió en el altar mayor.

He aquí un ejemplar inusitado y contra el rito sagrado de la Iglesia, en que el cadáver de una muger sea enterrado en el presbiterio ó en el altar mayor que está en el presbiterio de la iglesia.

En Noviembre 1º de 1673—á f. 132—Agustina, negra esclava de D. Agustín Fernández Maldonado y Vizcarra, Alcalde provincial de esta villa, residente dicha negra en el monasterio de la Encarnación de Lima, en compañía de la madre María Fernández Maldonado, monja de velo negro, quiere ser dicha negra monja de velo blanco, para lo que dicho Alcalde privincial le otorga escritura de libre y horra de toda esclavitud. Es regular hubiese profesado de monja esta feliz negra Agustina.

La iglesia del hospital de Beletmitas de esta ciudad se reedificó de piedra y cal con media naranja, que antes, con tres reedificaciones antecedentes, no tenía. En Septiembre 29 de 1828 se puso la piedra fundamental por el Cura primero y vicario Dor. D. Juan Antonio Montenegro, para cuyo rito sagrado trajo en procisión á la patrona principal, Santa Catalina Virgen y Martir, con tres capas de coro, cruz alta y ciriales, clero de sobrepellices y vecindario numeroso. Salió á recibir á la santa patrona Nuestra Señora de Belén hasta la primera cuadra del convento, con el P. Prefecto fr. José de Santa Gertrudis y Cabello, comunidad y concurso de pueblo. Ambas procesiones con velas encendidas en sus manos. Así se condujeron al sitio primordial de la colocación de la piedra fundamental, que se puso según el rito de la Iglesia. Regresó el Cura á su iglesia con la Patrona y repiques, así á su salida como á su regreso; y terminó esta ceremonia sagrada.

En 29 de Marzo de 1830 bendijo dicha iglesia el expresado Cura vicario, y en seguida dijo la primera misa rezada.

En 30 de Marzo 1830, día martes, fué la función y misa solemne que dijo dicho Cura 1º y vicario; le diaconaron los presbíteros D. José Bahamonde y Velásquez y D. José María Fernández Dávila, oficiando la misa el sacristán mayor Dor. D. Baltazar Zevallos, mayordomo ecónomo actual de esta iglesia Matriz.

El segundo día, 31 de dicho Marzo, cantó la misa solemne el Cura 2º de esta ciudad, D. José María Delgado; diaconaron otros eclesiásticos.

El 3º día; día 1º de Abril de 1830, cantó la misa solemne el R. P. Maestro Fr. Mariano Cuervo, prior del convento de Predicadores de esta ciudad.

El día primero de este estreno predicó el R. P. Fr. José Maldonado de *Propaganda Fide*, hoy ya doctor D. José Cayetano Fernández Maldonado, Rector del colegio de la Libertad de esta ciudad.

El segundo día predicó D. Buenaventura Polar, clérigo presbítero secularizado ó exclaustrado del colegio de *Propaganda Fide* de esta ciudad, quien ya murió bien mozo en Ilo, en Noviembre 2 de 1836.

El tercero día predicó el Dor. D. José María Hurtado de Mendoza Bueno de Arana Pérez del Pozo, clérigo prebítero, quien murió de 58 años, en Diciembre 7 de 1838.

En todos tres días asistió el Sor. Sub-prefecto y muchisímo vecindario, corporaciones, etc. manifestando todos su cordial contento.

Esta iglesia se reedificó á expensas de Dª. María Martina Fernández Cornejo, en que gastó más de 30,000 pesos. Dejó esta señora expedita la casa para el hospital de mugeres, en que gastó más de 7,000 pesos.

DR. JUAN ANTONIO MONTENEGRO Y UBALDI.

(*Se terminará*).

Un Quechuista

Aunque se juzgue de poca importancia el saber, si el canónigo Doctor Francisco de Avila, *expósito*, tuvo noticia de sus padres; ó si ellos fueron, no sólo impedidos de aparecer tales, sino realmente desconocidos, conviene esta rectificación: exigida en cierto modo por la verdad histórica, y que, por lo mismo, hace falta á mi reciente estudio sobre este antiguo, y casi olvidado escritor peruano.

En el testamento que otorgó aquí tres días antes de su muerte, y que mencioné, deja un legado á doña Josefa Hermenegilda de la Torre y á doña Catalina de León, monjas del Convento de la Encarnación, á quienes declara sus *sobrinas*, y profesas hacía veintiocho años.

Pudo pues, decir el Virrey al Monarca, en su informe sobre Avila: "hay opinión de que son conocidos sus padres".

El certificado que, una hora después de la muerte de nuestro Quechuista, expidió el escribano Fernández de la Cruz, vale en mi concepto, por no ser conocido, la pena de reproducirse. Dice así:

"Yo Antonio Fernández de la Cruz, Escribano del Rey nuestro Señor, Público del número de esta ciudad de los Reyes del Perú, certifico y doy fee que oy Martes diez y siete de septiembre de mil seiscientos y quarenta y siete años, como á la una del día poco más ó menos vide muerto naturalmente á lo que paresía al Doctor Don Francisco Dávila canónigo que fué de esta Santa Iglesia el qual estaua en el aposento de dormir de las casas de su morada donde dijeron auía muerto y estaua tendido en el suelo rrebestido con alua y

casulla en la forma que se acostumbra amortajar los sacerdotes para enterrarlos y para que de ello conste por mandato de dicho alcalde dí el presente en los Reyes en el dicho día mes y año dichos.—Testigos: Juan Delgado de León, el Padre Maestro Fray Miguel de Aguirre del horden de San Agustín y el Bachiller Joseph García de Paredes. — Y en fee de ello lo signo y firmo.—En testimonio de verdad—*Antonio Fernández de la Cruz Escribano Público*".

Lima, junio de 1906.

José Toribio Polo.

Disturbios religiosos en Lima

EN EL SIGLO XVII

Entre los dogmas del catolicismo, ninguno ha dado lugar á controversias tan reñidas y tan prolongadas como el de la Inmaculada Concepción, desde los albores del cristianismo hasta que su Santidad el Papa Pío IX lo declaró dogma de fe, en medio de entusiasmo y pompa indescriptibles, el 8 de Diciembre de 1854.

Escribieron en faborable sentido á la excención de la Virgen del pecado original, el Obispo de Icona, San Amfiloquio, San Ambrosio y San Juan Crisóstomo en el siglo cuarto de la Era cristiana; San Agustín, San Proclo y San Gerónimo en el siglo quinto; San Fulgencio en el siglo sexto; Jorge de Nicomedia en el séptimo y San Juan Damasceno en el octavo. Desde entonces se llenaron gruesos infolios, defendiendo el dogma unos, impugnándolo otros, y en que se exponían conceptos tan estravagantes, tan absurdos y muchos de ellos tan poco honestos, que la cultura de la *Revista* no permite darles cabida en sus páginas.

Juan Duns Scott, célebre teólogo franciscano, natural de las islas Británicas, fué el primero que lo defendió hacia los comienzos del siglo X, con todo el rigor de la escolástica; pero aunque propuso la sentencia de la preservación, no se atrevió á afirmarla. Entonces Scott, joven aún, y que no gozaba de la erudicción teológica que después adquirió, habló con cierta timidez. Más tarde trató más vigorosamen-

te la cuestión en París, afirmándose que tuvo célebres disputas públicas en las universidades de aquella ciudad y de Colonia, y que las trató con tal agudeza de ingenio que le valió el sobrenombre de *Sútil*, conque pasó á la posteridad. Entonces la sentencia Pía echó tales raíces en los corazones cristianos, que se reputaba un delito apartarse de ese sentir.

"Después de todo, es cierto que los dominicanos no se alistaron en esta parte, baxo las vanderas de Escoto. O el zelo de impugnar la novedad, ó el espíritu de partido, ó la emulución contra este insigne Teólogo que empezaba ya á dividir el Orbe Escolástico, y disputarle á Santo Tomás la prerrogativa de único Caudillo de la Escuela, hicieron que fuese visto por ellos Escoto con menos estimación. Así se encendieron á combatirlo, impugnarlo, y aún censurarlo" (1).

Y no tardaron mucho los dominicanos en romper lanzas contra las opiniones de Scott, pues hacia 1380 un fraile de aquella orden, español, llamado Juan de Monzón, que gozaba de reputación de gran escolástico, expuso á pública disputa catorce proposiciones, entre las cuales habían algunas contra la preservación de la Virgen. Pero la Universidad parisiense, dispuesta ya al sentir de Scott, las censuró, y Monzón se vió abandonado de sus partidarios; y sus colegas los dominicanos recibieron orden de abjurar la sentencia de Monzón, y porque no quisieron hacerlo, repudiólos aquella Universidad de su cuerpo, quedando vacantes muchas cátedras, silenciosos muchos púlpitos y originados muchos desórdenes.

Ardían las disputas sobre la Concepción cuando en el año de 1431 se celebró el Concilio de Basilea y los santos varones que lo componían dieron el encargo al dominicano español fray Juan de Torquemada, que más tarde alcanzó el capelo cardenalicio, para que trabajase sobre aquella controversia. Pero terminada su obra y presentada al Concilio, no pudo verse, porque aquella asamblea se ocupaba ya en asuntos más trascendentales. La obra del dominicano español se publicó después de su muerte y apareció en ella declarándose en contra de la Preservación.

(1) *Castro.—Disertación sobre la Concepción de Nuestra Señora.—Lima 1782*

El Papa Sixto IV, franciscano, y que seguía los dictámenes de Scott, dió en el año de 1476 una constitución á favor de la Preservación, en que aprobaba un oficio y una misa para la fiesta de la Inmaculada Concepción, y entonces fray Vicente Vandelli, General de la orden de los Dominicanos, publicó un tratado contradiciendo al Pontífice y asegurando que era pecado celebrar y defender la concepción en gracia de la Virgen, por lo cual Sixto IV fulminó sus rayos contra el dominicano.

En el año de 1497 un teólogo parisiense llamado Juan Vero, predicó públicamente que la Virgen, aunque santificada en el vientre de su madre, tenía antes contraída la culpa original. Causó alboroto y escándalo en París tal sentencia y entonces la Universidad de aquella capital, obligó al teólogo á retractarse y expidió un decreto para que en lo sucesivo ningún estudiante de su seno recibiese el grado de doctor, si antes no juraba defender la concepción en gracia de la Virgen. Ya veremos más adelante cómo la Universidad de Lima adoptó igual resolución.

Llegó la época del Concilio de Trento y fueron en él muy fervorosas las disputas sobre la naturaleza y transfusión del pecado original en toda la humana especie, y cuando se planteó la cuestión de la preservación de la Virgen, convenían ya en ella la mayoría de los padres que asistían al Concilio; pero el dominicano fray Pedro Bertano, obispo de Tano la combatió ardorosamente, citando en su apoyo numerosos y graves teólogos, especialmente entre los de su orden.

Después del Concilio de Trento y al finalizar el siglo XVI, las disputas sobre la Concepción se encendieron nuevamente, tomando en la contraversia activísima participación los dominicanos.

Habían dado los pontífices diversas constituciones sobre la Inmaculada Concepción y el Papa Gregorio XV en la constitución *Sanctissimis* impone absoluto silencio acerca ca de la sentencia menos pía; ni aún permite defenderla privadamente, aunque por otra constitución, *Eximii*, exceptuaba á los dominicanos de esta prohibición (1).

(1) *Castro, Obra citada.*

Ya se ha visto, pues, la ruda oposición que desde remotos tiempos hicieron los dominicanos á la sentencia de la Preservación de la Virgen y en qué se apoyaban para combatirla.

***

Los reyes de España fueron muy devotos de la Inmacuda Concepción, cuya fiesta se celebraba en aquel reino desde los primeros siglos del cristianismo, y Felipe III, primero y Felipe IV después, hicieron diversas representaciones á la Sede Apostólica en favor de la declaración del misterio. Felipe IV pidió su paracer á algunos prelados de sus dominios para reforzar sus exigencias ante la Santa Sede con la opinión de los teólogos.

Véase la cédula dirijida á los prelados, y en virtud de la cual, el Obispo de Arequipa Don fray Pedro de Perea, satisfizo los deseos del soberano:

"*El Rey*. Reverendo in Christo, Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Arequipa, de mi Consejo. Por que desseando con propio afecto grande, y entrañable devoción, que su Santidad declare el misterio de la Purísima Concepción de la Virgen nuestra Señora, é embiado á Roma al Maestro Fr. Plácido de los Santos, de la Orden de San Benito, mi Predicador: y é escrito á su Santidad suplicándole afectuosamente lo mande despachar; porque demás de lo que partenece á la honra de la Virgen, es justo consolar estos Reynos, que con tan gran demonstración aclaman, y procuran verlo definido, juzgando por cosa muy importante, para mover, y disponer su ánimo, que llegue á su noticia, lo que ésta tan santa y piadosa pretensión se á estendido: Os ruego, y encargo manifestéys á su Santidad por vuestras cartas lo que sentís en la materia y conocéys del ánimo, y zelo de todos vuestros súbditos, y quan grande, y general alegría, y consuelo causará esta determinación, para que concurriendo tantas, y tan eficazes deligencias, lo mande resolver con ma-

yor brevedad. *Yo el Rey*. Por mandado del Rey nuestro Señor. Pedro de Ledesma (3).

No se limitó á ésto solo el Católico Felipe, pues ordenó que en todos sus dominios los predicadores principiasen sus sermones con esta salutación: *Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Virgen concebida sin pecado original*, en lo cual los dominicanos vieron una imposición contra sus constituciones, que les autorizaba á aceptar la sentencia menos pía, y entonces fray Juan Martínez del Prado, Provincial de la orden en Castilla, presentó un memorial en que suplicaba el Rey que los religiosos de su orden no fuesen comprendidos en aquella Pragmática. Pero el memorial tuvo muy mala acogida y el provincial fué desterrado de Castilla, destierro que no se le levantó sino después que expidió patentes para que la Pragmática fuese obedecida por todos los frailes de su orden. A propósito de este incidente, el Padre fray Pedro de Alba y Astorga, de la orden de San Francisco, guardián que fué del Convento de Lima, y que alcanzó en España alto renombre por sus obras en favor de la Concepción, escribió un librito intitulado: *Las Manchas del Prado ó el Prado de la Mancha*, destinado todo él á rebatir las razones contenidas en el citado memorial.

Alusiva á la devoción de Felipe IV á la Inmaculada Concepción, se le dedicó, cuando se le hicieron sus honras fúnebres en esta ciudad de los Reyes, la siguiente décima, de subido corte gongórico:

En su corona traía
Misterio, y nombre su frente,
Pues á Jesús represente,
Quien siempre entendió en María
Quanto la sabiduría
Dió en este raudal fecundo.
En Concepción, dando al Mundo

(3) *Copia de la carta qve el Obispo de Areqvipa Fray Don Pedro de Perea, de la Orden de San Agustin escriuió al Rey nuestro Señor Don Felipe IV deste Nombre, prouando la certeza que tiene el auer sido la Virgen concebida sin pecado Original: y no poderse definir en la Iglesia la opinión contraria. Impresso en la ciudad de los Reyes; por Gerónymo de Contreras: Año de 1629.*

Nuestro Padre, y nuestro Quarto
De sus conceptos tal parto,
Que fué Carlos el Segundo (4).

***

La acalorada contraversia que en el Viejo Mundo sostenían los teólogos sobre la Inmaculada Concepción, no podia dejar de tener profunda resonancia en el Nuevo Continente, sobre todo en un país tan embargado en asuntos místicos y tan eminentemente cotólico como el virreinato del Perú.

El agustino Calancha, el Obispo de Arequipa don Pedro de Perea, el D. D. Diego Andrés de Rocha, Oidor de la Audiencia de Lima; el Dr. Don Agustín Sarmiento, Cura de la Parroquia de San Sebastián de esta ciudad; el Dr. D. Ignacio Castro [muy porterior á los anteriores] Cura que fué de Chacacupe en el Cuzco, y hasta el dominicano fray Francisco de la Cruz, por las razones que más adelante se dirá, y otros muchos escribieron en favor del misterio.

En 1573 se fundó en esta ciudad un convento de monjas bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y prueba la devoción de los limeños á la Purísima, las cuantiosas donaciones que se hicieron á esa casa.

Al igual de la de París, la Universidad de Lima, como he dicho más arriba, dispuso que al optar sus alumnos los grados mayores y el bachillerato en Teología, jurasen defender el misterio de la Concepción [5] y el Tribunal del Consulado se había manifestado aún más devoto, pues desde su fundación adoptó por armas una Purísima con esta leyenda: *María concebida sin pecado original.*

Pero también en este apartado reino se mostraban los dominicanos celosos de sus prerrogativas é intransigentes,

(4) *Oración Fnebre á las honras del Rey N. S. D. Felipe Qvarto el Grande. Predicóla el R P. Fray Diego de Herrera, Padre Perpetuo de la Prouincia de los doze Apóstoles —Lima 1666*

(5). *Constituciones, y Ordenanzas antiguas, añadidas y modernas de la Real Universidad. y estudio general de San Marcos de la ciudad de los Reyes del Perú.— Lima 1735.—Título Catorze, Constitución IV.*

dando lugar á diversas manifestaciones que por su magnitud y duración, adquirieron el carácter de verdaderos disturbios religiosos.

"El año de 1620 moraba en la ciudad del Cuzco, metrópoli del riquísimo reino peruano—dice el P. Fr. Francisco de la Cruz, religioso dominicano—dedicado del todo á las disciplinas escolásticas, cuando he aquí que de las regiones de Europa se derivó una gran tempestad que llenó y conmovió á todo este Nuevo Orbe: la causa, el popular afecto hacia la Concepción de la Virgen María. Entra á la ciudad y se llena toda ella con los clamores de los vociferantes, que tumultuosamente discurren por todas partes, y amotinándose las turbas, la ciudad resuena y arde en confusión: todos claman insolentemente contra nuestra orden de Predicadores, como hostiles á la señora del Cielo ¿Qué mayor abuso, cuando por la Inmaculada Virgen ha sido proclamada como su fidelísimo baluarte?" [6].

El tumulto adquirió tales proporciones que el Prior envió al padre Ildefonso Muñoz donde el Obispo, pidiéndole que contuviese al pueblo y calmase los ánimos, manifestándole, á la vez, que seguía las constituciones de su orden, que eran contrarias á la sentencia pía.

Como para probar cuánto puede la disciplina monástica, refiere en seguida el padre Cruz, que después de los sucesos apuntados, en la noche de aquel día, se retiró á su celda, y que estaba en ella entregado á sus meditaciones cuando se le presentó un etíope de terrible figura, el cual le amenazaba por sus opiniones contrarias al misterio de la Inmaculada; pero que él no se amedrentó y siguió creyendo en la sentencia menos pía, tal como la aceptaba su orden. Afirma el padre Cruz, que no fué ilusión, que estaba despierto y que, efectivamente tuvo careo con el horrible negro.

Pero más que la amenazadora intervención del fantástico negro pudo la persuasiva y cariñosa palabra del Excmo. Sr. Virrey Conde de Salvatierra, pues dice el P. Cruz que el

(6).—*Francisco de la Cruz Pro Puritate Conceptionis Beatissim Virginis Genitricis Dei Mariæ Theologica demonstratio. Lima MDCLIII.*

15 de Diciembre de 1652 tuvo una entrevista con el Virrey, en la cual le ofreció escribir el libro de que dejo hecha mención [7].

Y que era su Excelencia muy devoto y celoso defensor del misterio de la Concepción se verá en seguida.

Aunque los teólogos disputaban sobre el misterio mismo, en toda la cristiandad se celebraba la fiesta de la Inmaculada desde los más remotos tiempos del cristianismo, y en esta ciudad aquellas fiestas revestían extraordinaria magnificencia [8]. La que se celebró en la Catedral de Lima el 8 de Diciembre de 1654 fué excepcionalmente esplendorosa. Asistieron el Virrey Conde de Salvatierra, la Audiencia, los Cabildos secular y eclesiástico y cuanto de más lucido tenía la nobleza limeña. Dijo la misa vestido de Pontifical el Ilustrísimo Arsobispo Villagómez, que era muy devoto de la Inmaculada, y pronunció el panegírico el P. Gonzalo de Herrera, Provincial de San Francisco [9]. Terminada la fiesta y sermón, hízose en el templo una especie de asamblea, en la cual los presentes "votaron defender y guardar la pureza y limpia concepción de Nuestra Señora sin pecado original". Primero votó el Cabildo Eclesiástico, después el Virrey, en seguida la Audiencia y luego el Cabildo secular. El Arzobispo recibía los juramentos.

Terminada esta ceremonia en la Metropolitana hubo

---

[7]—Posteriormente el P. Cruz escribió otro libro sobre la Concepción intitulado *Beatissimæ Virgini Genitrici Dei Mariæ Puritatem Sveæ Conceptionis manifestam F. Francisco de la Cruz. Lima 1675.*

[8]—Vease a *Relación de las fiestas que á la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora se hizieron en la Real Ciudad de Lima en el Perú y principalmente de las que hizo la Congregación de la Expectación del Parto en la Compañía de Iesús año 1617. Por el Bachiller Antonio Rodríguez de León (Pinelo) Lima 1618.*

Hízose esta impresión á costa de Juan Fernández Higuera, pues dice en los preliminares: "Al fin con esto conocerá España que hay también en las Indias devotos de la Concepción"

[9]—El P. Herrera fué elegido provincial de la orden de San Francisco en el Perú el 19 de Junio de 1653. Este sermón se imprimió con el título de: *Oración Evangélica que predicada en la Cathedral de Lima al juramento que hizieron los señores Virrey, Arzobispo, Audiencia, ambos Cabildos y demás de la ciudad, de tener y defender la Conception Santissima de María el día de su fiesta, escrivía al Ilustrissimo Señor Dor D. Pedro de Villagomez, Arzobispo de Lima del Concejo de S.M. la obligación del Muy R. P. Fr. Gonzálo de Herrera &. Lima, por Luis de Lyra. Año de 1655.*

otra muy significativa en la plaza, en que tomó parte el católico pueblo de Lima. En la tarde salió de aquel templo una procesión llevando una imagen de la Inmaculada, la cual recorrió las cuatro calles de la plaza, en donde se habían levantado cuatro primorosos altares, uno en cada esquina; y mientras la procesión daba la vuelta, el pueblo presidido por el Cabildo secular, votaba á la Inmaculada Concepción por patrona de la ciudad, aunque hacía muchos años que por patrona había jurado á Santa Isabel. También votó el pueblo limeño hacerle una solemne fiesta el 8 de Diciembre de cada año.

Y llegamos al objeto principal de esta narración, á la agitación religiosa ocurrida en Lima y motivada por la resistencia de los dominicanos á acatar la Pragmática de Felipe IV, en que ordenaba que en todos sus dominios los oradores sagrados comenzasen sus sermones con la salutación: *Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Virgen concebida sin pecado original.*

Largo ha sido el proemio.

***

Corría por su último cuarto el año de 1662 y todo Lima, rebozando piedad y júbilo, se preparaba á festejar la fiesta de la Inmaculada Concepción,que ocho años antes había jurado por patrona suya, con la magnificencia de siempre. Y en verdad fué muy lucida la fiesta.

El viernes 8 de Diciembre, después de un solemne novenario que se le hizo en San Francisco, en que estuvo todo ese tiempo expuesto el Santísimo Sacramento, salió de aquella iglesia una procesión de aspecto grandioso. Después de la cruz alta iba un anda de San Francisco de Asís llevando el santo una bandera en la mano, en la cual se había puesto con letras de oro esta inscripción: *María concebida sin máqula de pecado original.* A ésta seguían doce andas más de santos y santas de la orden; tras ellas otra anda del patriarca Santo Domingo; y cerrando este cortejo de bienaventurados iban doce niñas "que habían salido en suerte en la

Cofradía,cada una con su padrino". Llevaba el Santísimo el R. P. Fr. Diego de Adrada, Provincial de la orden de San Francisco, y escoltaban á su Divina Magestad,el Virrey Conde de Santisteban, la Audiencia, los Cabildos y tribunales y escogidísimo consurso de lo más notable de la sociedad limeña. La procesión siguió por las calles del Rastro y Desamparados hasta la plazuela del Puente; de allí continuó por la calle del Hierro viejo, que es la que hoy llamamos de Palacio; entró á la Plaza y sigió por los Cajones, esto es, delante de Palacio, y calle del Arzobispo hasta la esquina donde vivía D. Diego de Carbajal y Vargas, de donde, por la calle de Aparicio se encaminó al Milagro.

El 22 de Diciembre de aquel año, el gremio de los Escribanos hizo una fiesta á la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Santo Domingo, que no pasó sin escándalo, y que originó los raros sucesos que comenzaron aquella misma noche. Estaban presentes en la iglesia los franciscanos y mercedarios y numeroso concurso de fieles. El sermón debía predicarlo el Prior del Convento, R. P. Domingo de Cabrera, quien ocupó el púlpito y comenzó su oración sagrada con la acostumbrada salutación: *Alabado sea el Santísimo Sacramento*, y después de brevísima pausa iba á entrar en materia, cuando un clamor general partió de todos los ámbitos del templo:

—Y la pura y limpia Concepción de la Virgen nuestra Señora, concebida sin pecado original, esclamaban sin cesar los escandalizados asistentes á la fiesta.

El padre Cabrera continuaba mudo y el clamor iba en aumento, hasta que el predicador murmuró:

—Así lo digo y lo refiero.

Pero esto no fué suficiente á calmar los ánimos; era preciso que el dominicano repitiese la salutación, y el clamoreo subía de punto. Entonces el P. Cabrera dijo con marcado desgano, con acento forzado.

—Y la Virgen concebida sin pecado original. Con lo que se traquilizaron, por entonces, los ánimos y continuó la fiesta.

Mas los dominicanos se sentían profundamente heridos por la presión que se había ejercido con su prelado y resol-

vieron vengarse. Terminada fiesta se hizo una procesión conduciendo una Imagen de la Inmaculada, que recorrió los claustros del convento y los dominicanos, todos sin excepción,se encerraron en sus celdas y dejaron solos á los franciscanos y mercedarios, y también á los cartularios, acompañando el anda.

Estos hechos causaron profunda excitación en el vecindario y movieron á los escandalizados limeños á hacer manifestaciones de desagravio, si nó á obligar á capitular á los tercos dominicanos. Las 8 de la noche serían cuando "salieron unos cuatro ó seis monigotes con algunos muchachos de la esquela con dos belas de sebo cantando por las calles: *la Virgen fué concebida sin pecado original*". Momentos después el grupo había aumentado considerablemente y al pasar por la tienda de un indio sastre, vieron aquellos monigotes un cuadro al óleo, que representaba la Inmaculada Concepción: verlo y apoderarse de él fué cosa de un instante. Quiso la casualidad que en aquellos momentos acertase á pasar por allí, cabalgado en su mula, el doctor Cruz y entonces le entregaron la imagen para que la llevase.

A este tiempo ya se habían juntado más de 4,000 personas de toda condición social, llevando cada cual su vela de sebo y cantando en coro: *la Virgen fué concebida sin pecado original.*

La procesión entró á la plaza mayor, ya en número de 10,000 almas (*) y entonces la Catedral comenzó á repicar, imitándola luego todas las iglesias de Lima, menos Santo Domingo, que ni abrió sus puertas ni hizo vibrar sus bronces aún cuando la procesión fué á estacionarse por dos veces frente á su iglesia.

Después de haber andado por toda la ciudad, y casi al despuntar el alba, la procesión se dirigió á la iglesia de San Francisco y depositó allí la imagen que los monigotes habían arrebatado al indio sastre.

La tenacidad de los dominicanos negándose á repicar y recibir á la procesión no hizo más que enconar los ánimos y en la tarde del sábado volvió á reunirse el pueblo y sacó de

(*)—Encuentro exagerado este cálculo de Mugaburu.

San Francisco la misma imagen, en un anda, la cual procesión se dirigió á la Catedral, en donde la esperaba el Cabildo Metropolitano con velas en las manos. De allí se encaminó á la iglesia de la Compañía ó San Pedro, de donde siguió á la Concepción, cantando en todo el trayecto: *María fué concebida sin pecado original.*

En la noche de aquel mismo día salió de casa del comerciante D. Pedro del Molino (mi compadre, dice Mugaburu) otra procesión, conduciendo una imagen de bulto de la Inmaculada, y acompañábala todo el comercio de la ciudad, con bandas azules en el pecho y cantando, *María fué concebida sin pecado original.* Caminó la procesión toda la noche y las dos de la madrugada serían cuando se dirigió hacia la iglesia de Santo Domingo, en donde se vió con sorpresa que la iglesia estaba abierta y la comunidad con velas y cruz alta en la puerta esperándola. Para colmo de ventura, las campanas comenzaron á repicar alegremente. Algo se tramaba, indudablemente, contra los dominicanos, que ellos descubrieron á tiempo, pues dice Mugburu que "este acontetecimiento causó indescriptible júbilo, que si nó corrían grandes pesares los padres dominicanos".

Lima estaba en plena efervescencia mística y todos los vecinos se dispusieron á imitar el ejemplo de Molino. Fueron tantas las procesiones que se hicieron, que el diligente Mugaburu ya no quiso tomar nota de ellas y se limitó á consignar en su diario este dato:

"Cada noche salían de cada casa processiones por devoción".

Pero aparte de estas procesiones del vecindario, continuaban las que organizaban los gremios ó instituciones.

El miércoles 27 de Dicimbre, tercer día de Pascua, salió de la parroquia de Santa Ana otra procesión de la Inmaculada, la cual fué hasta la plaza de Armas y regresó por San Francisco y Santa Clara. El acompañamiento era numerosísimo, é iban cantando los fieles, *María fué concebida sin pecado original.*

El día siguiente salió de la parroquia de San Sebastián una procesión de la Purísima, que tuvo epílogo desgraciado, pues apenas comenzaba á dispersarse la gente que la había

acompañado, cuando se declaró un gran incendio en casa de un acreditado comerciante de la ciudad, llamado D. Pedro de Murúa, quien tuvo el dolor de ver morir entre las llamas á un hijo suyo, niño de 12 años de edad.

El viernes 29 salió de la Catedral una procesión verdaderamente imponente. Formábanla el Coro metropolitano y todos los clérigos que á la sazón habían en Lima, con hachas en las manos llevando bajo palio una imagen de la Concepción. La procesión recorrió algunas calles, cantando *María fué concebida sin pecado original.*

El sábado 30 le tocó su turno á las catalinas y salió de ese convento un precioso carro alegórico, que figuraba una galera, tirado por cuatro mulas muy adornadas. Tripulaban la galera 24, niños vestidos de angelitos, quienes iban rodeando una imagen de la Inmaculada. La procesión recorrió muchas calles y el concurso de gente que llevaba era grande, atraído por la novedad del anda.

El 1º de Enero de 1663 fué día de gran expectación en Lima. Celebra la Iglesia en este día la Circuncisión del Señor, fiesta que se hacía en la Catedral y que revestía mucha solemnidad entonces, debiendo pronunciar el sermón acostumbrado un fraile dominicano. Tal anuncio era suficiente para llenar las tres amplias naves del templo ¿Qué iba á pasar allí, dado el estado de excitación mística que embargaba á los moradores de la ciudad de los Reyes y la tenacidad de los dominicanos? Ya se verá.

Comenzó la misa cantada, y cuando llegó el momento del sermón, se encaminó al púlpito un padre dominicano, cuyo nombre, desgraciadamente, omite Mugaburu. Un profundo silencio reinaba en el templo y todas las miradas estaban fijas en el hijo de Guzmán, quien presa de justificada emoción comenzó su sermón con la salutación acostumbrada: *Alabado sea el Santísimo Sacramento*, dijo, y se detuvo. Como impulsados por un resorte, los canónigos, clérigos, y toda la gente que estaba en la iglesia se pusieron de pie, extendieron los brazos hacia el púlpito y rompieron á gritar desaforadamente:

—Y la Virgen nuestra Señora concebida sin mancha ni pecado original.

Pero el dominicano seguía mudo y el vocerío iba en aumento. Era una algarabía indescriptible hasta que algunos de los más inmediatos al púlpito obligaron á descender de él al desventurado fraile; el cual, densamente pálido y muy turbado, iba murmurando, á manera de disculpa:

—Mi Prelado me dijo que no dijera.

Tanta fué la indignación contra el pobre religioso que "á no apadrinarle una media ración (un canónigo medio-racionero) que llaman el licenciado Portachuelo, la gente que se alló en la iglesia se lo querían comer al tal predicador", dice Mugarubu.

Siguió, pues, la misa sin el esperado sermón y con la iglesia casi vacía, porque la mayor parte de los concurrentes habíanla abandonado, deseosos de comentar libremente tan extraordinario suceso.

En la tarde de aquel memorable día salieron dos procesiónes de gente inferior,llevando cada una de ellas su respectiva imagen de la Inmaculada: una de pardos y pardas (zambos) de la Catedral: y otra del hospital de San Bartolomé de negros de ambos sexos, las cuales recorrieron gran parte de la ciudad.

No quisieron dejar de hacer sus manifestaciones de desagravio los caballeros de las órdenes militares que en Lima habían, Santiago, Calatrava y Alcántara y así las prepararon con todo el esplendor que á tan nobles instituciones correspondía. Tocóles su turno á los caballeros de Santiago, quienes el 14 de Enero de aquel año hicieron una procesión que excedió en gradeza á todas las que hasta entonces se habían hecho. Salió ésta de la iglesia de San Agustín formando larga fila de andas de todos los santos de la orden. Iba después una lujosísima imagen de la Inmaculada y en seguida otra del apóstol Santiago á caballo. Cerraban el cortejo todos los caballeros de la orden de Santiago, inclusive el Vírrey Conde de Santisteban; todos con sus mantos y cantando, *María ha sido concebida sin pecado original.*

La procesión recorrió las calles de Plateros, Mercaderes y la Plaza, de donde se encaminó á la plazuela de Santo Domingo, regresando por el Pozuelo á San Agustín. Habíanse levantado cuatro altares, "los mejores que se han hecho en

esta ciudad de Lima"; especialmente el que estaba en la esquina de la Plaza y la calle del Hierro viejo, que era "cossa admirable y de mucho gusto".

Mientras la procesión pasaba por la plazuela é inmediaciones de Santo Domingo, la iglesia permanecía cerrada y las campanas mudas; todo en absoluto reposo, como si fuese la mansión de las tumbas.

Todavía revistió mayor esplendor la procesión que hicieron los caballeros de Alcántara y Calatrava el 29 del propio mes y año, con la cooperación de los mercedarios. El anda de la Virgen figuraba un carro alegórico, halado por angelitos, en el cual se había erigido un trono, en donde estaba la imagen de la Concepcion. Después seguían "muchas figuras del testamento viejo, desde Adán hasta Joseph, muy adornadas y con muchas joyas de grandísimo valor". Venían en seguida los caballeros de la Redención de cautivos y muchos angelitos, llevando cada uno un cautivo aprisionado con cadenas de oro y adornados con joyas valiosísimas. Cerrando el cortejo iban el Virrey Conde de Santisteban y doce caballeros de las órdenes de Alcántara y Calatrava, que no eran todos los que en Lima habían, pues no asistieron á la fiesta ni D. Alvarado de Navamuel ni D. Francisco de Arana, caballeros de Alcántara; ni D. Luís de Mendoza y D. Pedro Calderón de la orden de Calatrava.

Habíanse levantado también cuadro vistosísimos altares; uno de ellos en la esquina del Chasque (Lezcano), hecho todo él de espejos, de arriba abajo, y en medio del cual se había colocado una imagen de la Purísima Concepción, que tenía á sus pies una serpiente enroscada en un manzano, y debajo de éste un Adán y una Eva de tamaño natural.

Esta vez tampoco los dominicanos dieron muestras de vida cuando tan lucida procesión pasó delante de su iglesia.

El 6 de Marzo los juandedianos hicieron también una procesión, sin que hubiese nada digno de especial mención.

Un suceso inesperado vino á cambiar la faz de los acontecimientos. El domingo 6 de Marzo murió el P. Maestro Fr. Francisco de Huerta, Provincial de Santo Domingo: trienta horas antes había entregado su alma al Creador Fr. Domingo de Cabrera, prior del convento de Lima, que tan

mal rato pasó el día de la fiesta de los escribanos; causantes ambos prelados, á lo que parece, con su tenacidad, de los alborotos religiosos que agitaban la capital.

Porfiadas disensiones se produjeron en el seno de la orden con motivo de la elección de nuevo provincial, al punto de hacer necesaria la intervención del Virrey, quien envió al Callao y embarcó en la capitana al P. Hiporry, hasta que el 24 de Julio se celebró el capítulo, en que salió electo provincial el P. Juan de Barbarán Lezcano, que interinamente desempañaba el priorato. Mas este capítulo fué anulado y la elección del P. Barbarán quedó sin efecto (*)

Fuese que el P. Barbarán hubiese recibido instrucciones de Roma al respecto, ó que su piedad la hiciese aceptar la sentencia de la Preservación, ó por sacar á la orden del atolladero y malquerencia en que estaba, el hecho es que los dominicanos capitularon y que el sábado 19 de Julio de 1664, á las 5 de la tarde, después de haber cantado las letanías de la Virgen, estando la iglesia de Santo Domingo llena de gente, que había sido convocada al efecto, salió el P. Barbarán acompañado de todos los religiosos de la orden, y poniéndose en el altar mayor, dijeron en alta voz: "Benditto y alabado sea el Santíssimo Sacramento del altar y la birgen María nuestra Señora concebida sin pecado original desde el instante de su concepción".

En seguida el prelado dió la bendición.

La gente salió delirante de gozo de la iglesia. Todo era en la ciudad alegría y entusiasmo. Pero era menester una manifestación más pública y que satisfaciese ampliamente el herido sentimiento religioso de los limeños, y el martes 29 del propio mes y año, los dominicanos hicieron una suntuosísima fiesta á la Inmaculada Concepción.

El día siguiente salió de su iglesia una procesión que recorrió las principales calles de la ciudad, en que iba la imagen de la Concepción en las andas de plata en que se acostumbraba sacar á Santo Domingo, y éste en unas andas doradas.

(*)—Véase Meléndez. *Tesoros Verdaderos de Indias*, tomo III pp. 688—737.

El acompañamiento fué excepcionalmente brillante y numeroso. Iban el Arzobispo D. Pedro de Villagómez, vestido de pontifical; los Cabildos eclesiástico y secular, los tribunales y toda la nobleza.

Los dominicanos cantaban, (quizá de mala gana) *María ha sido concebida sin pecado original*, á que la procesión respondía en coro:

Fué concebida María,
Remedio de nuestro mal,
Más pura que el Sol del día,
Sin pecado original.

***

Así terminaron en Lima estos disturbios religiosos, que por más de un año tan hondamente habían conmovido á la católica ciudad de los Reyes, de los cuales no hay cronista ó historiador alguno que dé ni la más ligera noticia y que habrían quedado perdidos en el abismo de pasados tiempos é ignorados, si el insigne Mugaburu no hubiese tenido la exquisita proligidad de apuntarlos día á día en su minicioso diario.

Lima, Junio de 1906.

CARLOS ALBERTO ROMERO.

Canjes y correspondencia, diríjanse al Director de la REVISTA HISTÓRICA, señor C. A. Romero, apartado de Correos número 1026.

Revista Histórica

Órgano del Instituto Histórico del Perú

SUMARIO

La veracidad de Montesinos, por Pablo Patrón.
Un oidor de la Real Audiencia de Lima, por Luis Varela y Orbegoso.
Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua, (conclusión), por el Dr. Juan Antonio Montenegro y Ubaldi.
El corregimiento de Saña y el Problema histórico de la fundación de Trujillo, (continuación), por Marco A. Cabero.
Los negociadores diplomáticos peruanos y colombianos desde 1821 hasta 1830, por J. A. de Izcue.
Las llamitas de piedra del Cuzco, por el Dr. Max. Uhle.
Notas bibliográficas.
Sección oficial. — Inauguración del Museo de Historia Nacional.

Tomo I — Trimestre III

LIMA — PERÚ
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios, 441
1906

Instituto Histórico del Perú

DIRECTORIO PARA 1906-1907

PRESIDENTE NATO
El Excmo. Sr. Presidente de la República.

VICE-PRESIDENTE NATO
El Sr. Ministro de Instrucción Pública.

PRESIDENTE
D. Eugenio Larrabure y Unanue.

PRIMER VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Mariano I. Prado y Ugarteche.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Pablo Patrón

SECRETARIO
D. José Toribio Polo

PRO-SECRETARIO
D. Rosendo Melo

DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO
D. José A. de Izcue.

DIRECTOR DE LA REVISTA HISTÓRICA
D. Carlos A. Romero.

INSPECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL
D. Carlos Paz Soldán

TESORERO
Dr. D. Julio R. Loredo.

LA VERACIDAD DE MONTESINOS

Las pocas noticias que se tienen de Fernando de Montesinos han sido casi todas suministradas por él mismo. Natural de Osuna y originario de las montañas de León, presbítero y licenciado en sagrados Cánones, se sabe que en 1628 ya estaba en América, pues él mismo refiere que en este año navegaba en el río de Chagres; de manera que lo aseverado por Maffei y Rua de Figueroa y repetido después por Jiménez de la Espada, de que el licenciado Montesinos vino al Perú en 1628 en la armada del Conde de Chinchón, no es positivo. Él, antes de venir al Perú, viajó por toda la costa de Nueva Granada en el Pacífico, y fué con don Martín Egües, Presidente de Charcas, con quien entró al Perú. En Trujillo el Obispo le hizo su secretario y le confió el rectorado del Seminario, ignorándose el tiempo que permanecería allí; de donde pasó á un curato de Potosí, que renunció á poco tiempo, para dedicarse á la minería y á sus ocupaciones favoritas, las investigaciones históricas. Lo cierto es, que, en el cargo de visitador, que ejerció dos veces, exploró todo el Perú; al punto que en quince años había recorrido 1,500 leguas y atravesado sesenta veces la Cordillera de los Andes. En 1634 estaba en Arica; de 1636 á 1639 vivió en Lima, pues hay noticia de que en 1637 su sobrino Francisco de Montesinos sacó, en compañía de Pedro Bohorques, algunos indios de la Montaña, en la entrada que había hecho por Tarma, y se los llevó á casa de su tío; y que en 1639 el mismo licenciado escribía en Lima la relación del auto de fe habido ese año, y que el año anterior, según relata él mismo en sus Anales manuscritos, había impreso en esta ciudad su

"Beneficio común ó directorio de beneficiadores de metales y arte de ellos, con reglas ciertas para los negrillos". La última fecha en que se le encuentra en el Perú es en 1642, en cuyo año andaba por Cajamarca. Después debió trasladarse á España, en donde, estando de beneficiado y cura de Campana, villa situada á diez leguas de Sevilla, dirigía, corrido el año de 1644, un memorial al Rey pidiéndole como merced que le concediera por sus servicios una dignidad, con la cual pudiera vivir con quietud en Lima ó en México. (1)

Montesinos además de su *Ofir* y de sus *Memorias historiales*, libros ambos relativos al Perú primitivo, escribió sus Anales de 1492 á 1640, aparte de la citada, otras obras sobre minería y la relación del auto de fe que se deja mencionado.

De todos estos trabajos los más importantes quedaron inéditos.

En este breve artículo solo se toman en cuenta el *Ofir* y las *Memorias*, trabajos tenidos por fruto de la ignorancia, de la credulidad, y no pocos avanzan, de la superchería de Montesinos. Este último cargo, hecho y repetido principalmente por los escritores modernos, es el que nos proponemos desvanecer.

Montesinos puede haber pecado de crédulo, pero no ha sido nunca impostor y por esto es que ha sido bien tratado por los autores antiguos. Así, el padre Rodríguez en su obra titulada el *Marañón y Amazonas*, dada á la prensa en 1684, pone á Montesinos como "historiador diligentísimo, que peregrinó más de mil leguas, por haber de los papeles y ar-

(1) Los datos biográficos los he tomado de un memorial dirigido por Montesinos al Rey, que se encuentra en el Museo Británico, y cuyo extracto tengo á la vista; y lo demás de las noticias corrientes sobre Montesinos. Véase Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española sobre mineralogía*, t, I, págs. 482—485; *Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Perú* por Fernando de Montesinos, publicadas por Jiménez de la Espada; la *Revista de Buenos Aires*, ts. XX, XXI y XXII. A vuelta de varias inexactitudes dice el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* t. XIII, que Montesinos murió después de 1652. Ponemos esta fecha por no saber nada al respecto. Nos ha llamado mucho la atención que un erudito tan diligente como el señor Medina, á pesar de que cita el Memorial de que ya he tratado, no haya aprovechado las noticias bigráficas que contiene para *La Imprenta en Lima*, t, I, pág. 316.

chivos generales, las cosas que escribe en la segunda parte de su Ofir de España ó Anales peruanos" (1).

Sería curioso poder comparar el *Ofir* de Montesinos hasta ahora inédito, salvo uno que otro fragmento, con el *Ofir* escrito por Cabello Balboa, y que tampoco ha sido dado á luz. (2)

Pero, indudablemente que el libro más importante de todos los de Montesinos es el titulado *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú*, cuyo libro segundo, publicado en francés por Ternaux Compans en 1840, y por Jiménez de la Espada, en castellano, en 1882, es lo único de la dicha obra conocido en toda su extensión. Este libro es el que le ha valido á Montesinos el poco crédito de que goza, como ya se ha dicho. Sin embargo, por peregrino que sea su texto, hay motivos muy fundados para tomarlo en seria consideración y estudiarlo con la diligencia y crítica con que se analizan hoy las obras de su género.

No es nuestro ánimo emprender ahora esta tarea que requiere mucho tiempo y mucha contracción, sino simplemente poner de manifiesto algunas pruebas que justifiquen la veracidad de Montesinos, comparándolo con escritores de Indias notables de los siglos XVI y XVII.

II

Habla Montesinos del rey Cápac Raymi Amauta XXXVII soberano, según él, quien, "por ser tan sabio en los movimientos de los astros, llamó al mes de Diciembre, en que nació, Cápac Raymi, de su mismo nombre; y luego llamaron al mes de Junio Sítoc Raymi" (3). Y todo esto porque el mismo rey "hizo junta de sus sabios y astrólogos, y todos con el mismo rey, que sabía mucho, hallaron puntualmente los solsticios". (4)

(1) Lib· I, Cap. X. p. 49.
(2) Cabello Balboa *Histoire du Pérou*, publicada por Ternaux Compans, p, VII.
(3) *Memorias* citadas. ed. Jiménez de la Espada, p. 71.
(4) Ib ib, p. 70.

Pues bien, en un fragmento atribuido indebidamente al padre Blas Valera, cuya obra sobre el Perú se perdió en el saqueo de Cádiz por los ingleses, á fines del siglo XVI, (1) pero que debe ser de algún escritor jesuita muy antiguo, dice á la letra: "Cápac Raymi Amauta fué un rey del Perú que tuvo estos tres nombres y fué muy sabio filósofo. Éste gobernó 40 años en tiempo del cuarto Sol antes del nacimiento del Señor, halló los solsticios y llamólos Raymi, solsticio mayor, porque entonces son en el Perú los días mayores de todo el año. El otro solsticio que cae por Junio, quiso que se llamase Inti Raymi vel Suyo Raymi, solsticio menor, porque entonces son los días menores de todo el año en el Perú. Éste hizo que comenzase el año desde el solsticio de Diciembre, habiendo hasta su tiempo comenzado el año desde el equinoccio de Marzo. Finalmente, los peruanos llamaron al mes de Diciembre Cápac Raymi, en memoria de este rey que fué el trigésimo nono rey del Perú". (2)

A pesar de la indentidad de texto, se advierte que para Montesinos el monarca Cápac Raymi es el trigésimo séptimo de la serie y para el otro escritor el trigésimo nono. No pasa lo mismo con el rey Cápac Yupanqui Amauta, que tanto para el escritor como para Montesinos fué el cuadragésimo tercero. (3)

Aunque desgraciadamente no se conozca más del libro citado, sin embargo, no falta otro autor que vaya por el mismo camino de Montesinos. Me refiero al autor descocido de una *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú* escrita hacia 1620 por un jesuita, á juicio de Jiménez de la Espada. (4)

El primero de los monarcas peruanos es para Montesinos Túpac Ayar Uchu, comunmente llamado, según él, Pirua Pacari Manco. (5)

Pues bien, el escritor de la relación citada dice por su

(1) Garcilaso *Comentarios Reales*, lib. I, Cap. VI.

(2) Anello Oliva *Historia del Perú y varones insignes en santidad*, Lima 1895, págs. 70—71. Anello Oliva *Histoire du Pérou*, ed Ternaux Compans. París 1857, págs. 65—66.

(3) Anello Oliva, *Hist. del Peru*, p. 71. Montesinos, *Memorias* citadas, p. 73.

(4) *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*, págs. XLII, XLIII.

(5) *Memorias* citadas, p. 7.

parte, que el primer monarca y poblador de estas tierras, fue el mismo Pirua Pacaric Manco Inca. (1)

También están acordes Montesinos y el jesuita en considerar al Inca Pachacútec como el IX de este nombre en la lista de los emperadores de esta tierra. (2)

Estas coincidencias son muy notables y tanto más cuanto que el jesuita cita á cada paso en su relación los quipus que ha consultado; hecho que dá á su testimonio un valor singular.

Parece que entre los incas hubiera habido un cambio de dinastia ó, cuando menos, de familia reinante cuando dice Acosta que el primero de ellos de linaje de *Hanan Cuzco* fué Inca Rocca; (3) lo mismo hace Montesinos, quien coloca como el primero de los incas á este mismo príncipe. (4)

III

Aparte de estos cotejos conviene examinar hasta qué punto están á una con la verdad histórica las principales aseveraciones de Montesinos. Ellas son dos: la existencia de una cultura pre-incaica y también la de una escritura primitiva, perdida después y reemplazada por los quipus. La primera es hoy un hecho perfectamente averiguado y en el cual están acordes los historiadores más notables. Y no podía ser de otro modo desde que las ruinas pre-incaicas, principalmente las de Tiahuanaco, los infinitos andenes y canales de irrigación labrados en los cerros, los vegetales indígenas cultivados, los animales domésticos, los trabajos textiles y de tintorería y las obras de cerámica llegados á un alto grado de perfección, no podían ser fruto sino de un adelanto social muy antiguo y cuyos orígenes han debido sobrepasar en mucho los cinco siglos anteriores á la conquista, duración máxima asignada á la dinastía incaica.

(1) *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*, p. 139.
(2) *Memorias* citadas, *Tres Relaciones*, p. 163.
(3) *Historia Natural y Moral de Indias*, lib. V, cap. VI.
(4) *Memorias* citadas, p. 106.

En cuanto á la segunda, muchos no dán un asenso á lo referido por Montesinos; pero bien considerado el punto, el célebre licenciado está en lo cierto y no son pruebas lo que falta. La siguiente breve exposición confirmará lo dicho.

Entre las noticias históricas referentes á la escritura preincaica, una de las más conocidas es la de Santa Cruz Pachacuti sobre el profeta Tonapa, de quien dice que dió escrita en un bordón su doctrina al cacique Apotambo; "Recebiéndole el dicho palo de su mano, de modo que en vn palo los recibieron lo que les predicaua, señalándoles y rayándoles cada capítulo de las rrazones" (1).

El mismo Santa Cruz Pachacuti dice, hablando del nono Inca Túpac Yupanqui: "En este tiempo el dicho Inca despacha á Cácir Cápac por vesitador general de las tierras y pastos dándole su comisión en rayas de palo pintado" (2).

Es también muy sabido lo que cuenta Balboa sobre el testamento de Huayna Cápac, quien estando próximo á morir, tomó un largo bastón en forma de cayado y dibujó sobre él rayas de diversos colores, según las cuales se podría conocer su última voluntad (3).

Testigo personal es el célebre jesuíta Acosta, quien compara la escritura peruana á la mexicana y dice haberla visto en uso en el Perú. "Por la misma forma de pintura y caracteres, dice, ví en el Perú escrita la confesión que de todos sus pecados un indio traía para confesarse, pintando cada uno de los diez mandamientos por cierto modo, y luego allí haciendo ciertas señales como cifras que eran los pecados que había hecho contra aquel mandamiento. No tenga duda que si á muchos de los muy estirados españoles les dieran á cargo, de hacer memoria de cosas semejantes, por vía de imájenes, y señales, que en un año no acertara, ni quizá en diez" (4).

El Cura Cristóval de Molina habla también de figuras históricas. "Y para entender donde tuvieron sus idolatrías, por que es así que estos no usaron de escritura, y tenían en

(1) *Tres Relaciones*, p. 237
(2) Ib ib, p. 289
(3) *Histoire du Pérou*, p. 128.
(4) *Hist. Nat y Moral de Indias*. lib. VI, cap, VII.

una casa de el Sol llamada Poquen Cancha, que es junto al Cuzco, la vida de cada uno de los Incas, y de las tierras que conquistó pintado por sus figuras en unas tablas y que orígen tuvieron y entre las dichas pinturas tenían así mismo pintada la fábula siguiente".....(1.)

Hasta tradición de letras existía en el Perú en tiempo de Cieza, quien dice: "Y también hay fama que se hallaron ciertas letras en una loza de este edificio" (2). Se refiere á las ruínas del viejo pueblo de Huinaque.

No por tradición sino por haber visto el visitador de idolatrías Duarte Fernández la inscripción de la piedra de Calango, consta de una manera irrefutable la existencia de la escritura en el Perú. No se han conservado hasta el día los signos de la piedra de Calango, sino por la figura publicada por Calancha, pues el dicho visitador la borró, haciendo picar la piedra para evitar idolatrías (3). Desde luego es inaceptable la conjetura de Llano Zapata, quien se inclina á creer obra reciente del tiempo de la conquista los signos de dicha piedra. (4)

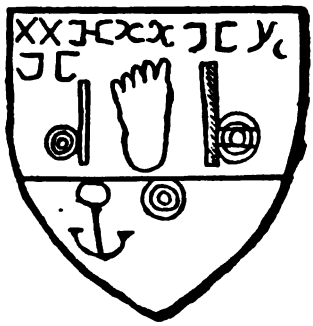

La piedra de Calango

La famosa lámina de Santa Cruz Pachacuti, en la cual

(1) *Fábulas y ritos de los Incas*, manuscrito de la colección Zegarra.

(2) *Parte Primera de la Crónica del Perú*, cap. LXXXVII.

(3) *Corónica Moralizada del orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona 1639, lib. II, cap. III, p. 328.

(4) Llano Zapata, *Memorias Históricas, Físicas-Apologéticas* Lima, 1904. Art. XX, págs. 477--483. Véase el mismo art. en *La Revista Peruana* vol. II, pág. 376 y siguientes.

Jiménez de la Espada tampoco duda de su antigüedad. *Del hombre blanco en el Perú*. Bruselas 1887, págs. 14--77.

si hay mucho de pictórico, hay ciertos signos propios de una escritura simbólica, prueban también la existencia de ella en el antiguo Perú (1). Lámina I.

El célebre viajero Humboldt habla de un libro que el padre Narciso Girbal, encontró entre los indios panos, y el cual, desgraciadamente, ha desaparecido del convento de Ocopa, sin que haya una copia y sin que se sepa su paradero ni se tenga ninguna otra noticia más sobre él (2).

Tshudi en sus viajes trae una noticia pertinente, pues refiere que cuando nace un niño entre los dichos panos del Ucayali, le ponen el nombre de algún animal, el cual es representado por algunos caracteres gereoglíficos hechos con un pincel de lana sobre dos hojas, las que, á la muerte del indio, son depositadas en su tumba (3)

No hay necesidad de atenerse á testimonios sin comprobación y á hechos más ó menos obscuros, cuando hay en todo el terrritorio dominado por las razas andinas rocas, ruínas, lienzos y piezas de cerámica que comprueban plenamente lo aseverado por Montesinos.

Así en el paso de Yonán, en el río Jequetepeque, están á la vista de cualquiera dos rocas cubiertas de gereoglíficos (4). Lámina II.

En el distrito de Huarmey de la provincia de Santa, á menos de una legua de Yanca "se encuentra sobre una lomada entre dos quebraditas secas, varias piedras dioríticas aisladas con muchos dibujos grabados. Lo que es digno de citarse es que estas piedras son de la misma naturaleza que las grabadas, que se hallan en el alto de la Caldera, á poca distancia de Arequipa, y aún los dibujos tienen alguna analogía, con la sola diferencia que aquí se repiten las figuras á manera de estrella, lo cual no es común en las piedras del alto de la Caldera. Sin embargo, el hecho de escojer la misma clase de piedra, de hallarse en lugar despoblado y de ser grabadas del mismo modo, hacen conocer claramente que estos

(1) *Tres Relaciones*, págs. 256–7. Markham, *Narratives* pp. 84–5. Quiroga, *La Cruz en América*, Buenos Aires 1901, p. 206.

(2) *Voyage au Region Equinoctial*, T, I, p. 164. Rivero y Tschudi *Antigüedades Peruanas* p. 102.

(3) *Travels in Peru*, traducción de Tomasina Ross, p. 411.

(4) Hutchinson *Two years in Peru*, t. II.

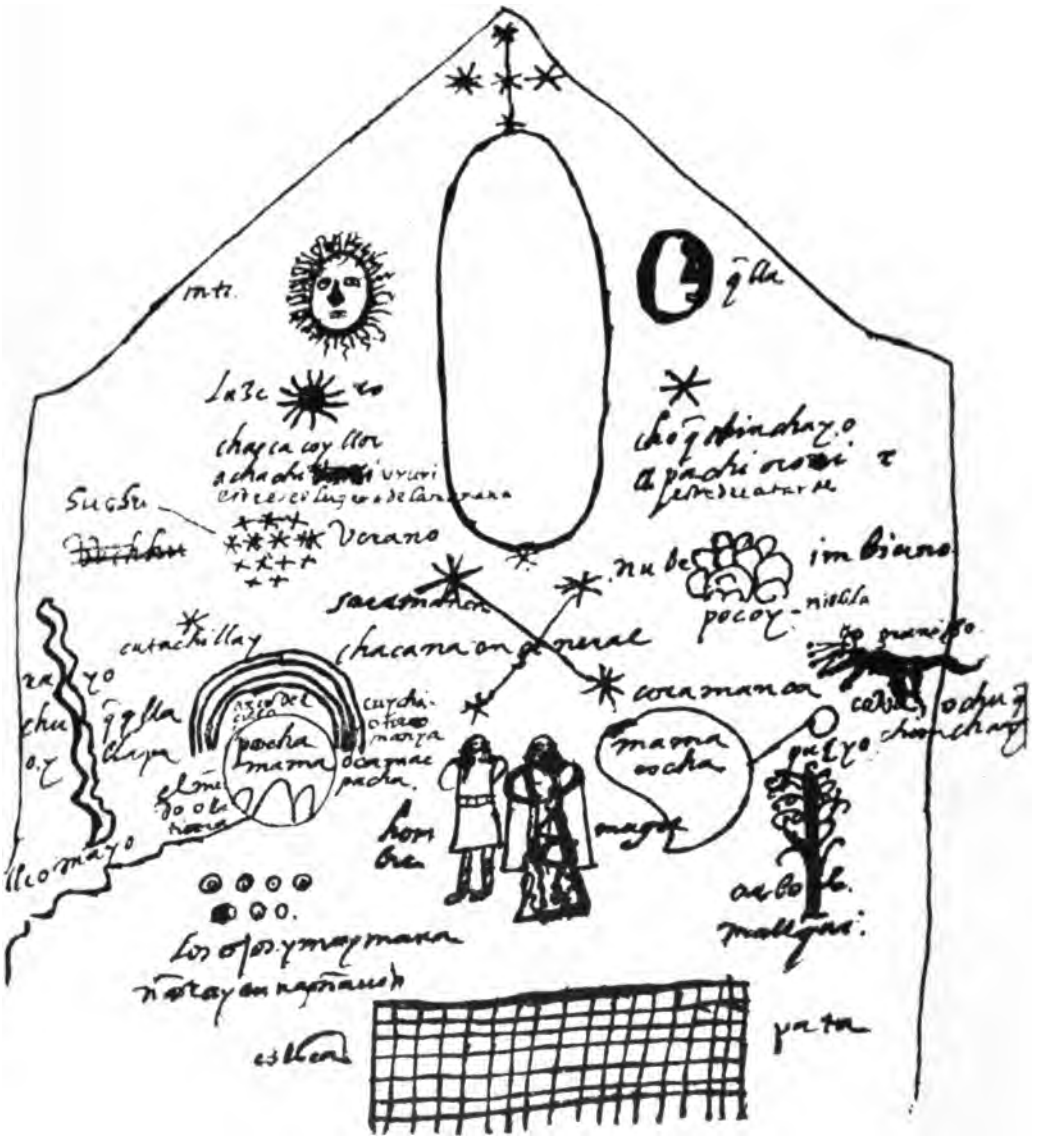

Fotog. é Imp. Southwell.

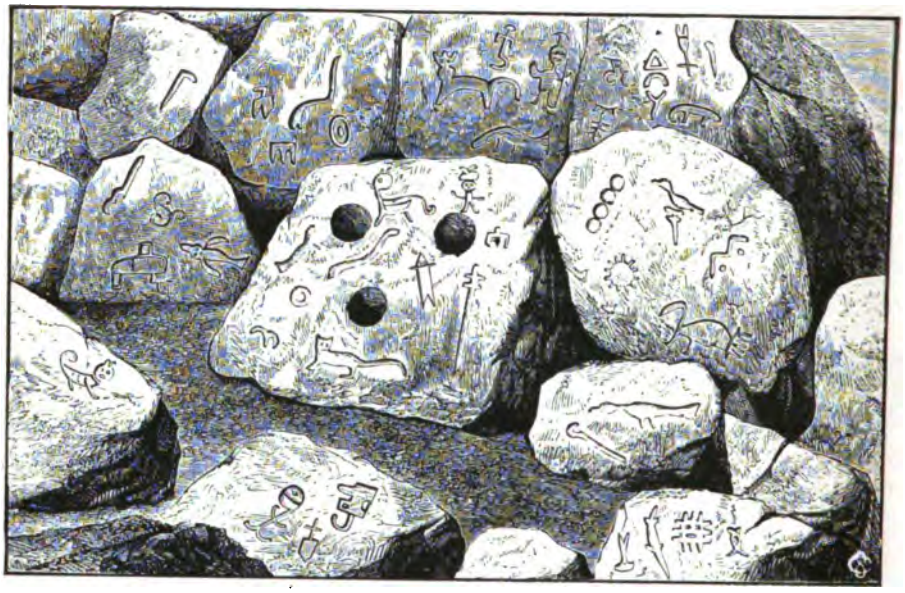

Fotog. é Imp. Southwell.

dibujos han sido hechos casi en la misma época y por individuos de la misma raza". Las piedras son de una roca diorítica de color verdoso; pero la superficie exterior, como en las del alto de la Caldera, está cubierta por una costra rojiza, debida á descomposición de los elementos de la roca por los agentes atmósfericos habiéndose transformado el protóxido de fierro del anfibolo, en peróxido de fierro de color rojizo.

Ahora, pues, por el color más ó menos rojizo de los dibujos, se tendrá una idea relativa de su mayor ó menor antigüedad [1].

Existen en el alto de la Caldera, á ocho leguas al norte de Arequipa, una multitud de grabados sobre granito que representan figuras de animales, paralelógramos, círculos, flores y fortificaciones. Lámina II.

En la provincia de Castro Virreina, en el pueblo de Huaytará, se hallan las ruínas de un gran edificio de igual construcción á la del célebre palacio de Huánuco el viejo, una masa de granito de muchas varas de largo con gruesos grabados semejantes á los de la Caldera. "En muchas partes del Perú, principalmente en sitios muy elevados sobre el nivel del mar, hay vestigios de inscripciones, si bien muchas ya borradas por el ala destructora del tiempo". Tshudi ha reproducida en su obra una inscripción que encontró en una población antigua á una legua de Huari, sobre una piedra rajada de dos pies de ancho [2]. Lámina III.

Barranca habla de unos cerros pintados en Paracas, cerca de Pisco, y dice que "son dignos de llamar la atención por que, como los pintados de Tarapacá, representan una mezcla de la escritura gereoglífica y algo de la cuneiforme" [3].

También hay una piedra pintada de color rojo con signos de 30 centimetros de largo, á siete metros de altura sobre el camino de Sayán á Oyón, en el lugar llamado Piconchi [4]. Figura 2.

El profesor Raimondi envió á Bollaert un apunte sobre "los antiguos grabados en piedra observados en varias par-

[1] Raimondi, *El Departamento de Ancash* pp. 148-9.
[2] *Antigüedades peruanas* pp. 101-2.
[3] Barranca *Ollanta*, Lima 1868, p. 57, nota 20.
[4] Debo el dibujo original á la bondad de mi estimado amigo, el distinguido literato Carlos G. Amézaga.

tes del Perú, en donde se ocupa de los del alto de la Caldera, de los que ya se ha hablado, y de los de Locumba" [1].

El mismo Bollaert ha publicado los pintados de Tarapacá que se encuentran en el camino de Iquique á la Noria, al Norte de las Tizas, en el camino de la Noria á la Pampa y cerca de la Peña [2].

El viajero Forbes trae en dos planchas las inscripciones que hay sobre quince grandes piedras situadas entre Uchumayo y Vítor [3].

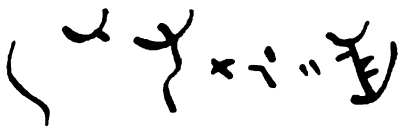

Figura 2

Así siguen hasta Cajamarca y Salta, en tierras en que se ha hablado la lengua queshua, un gran número de petrografías y pictografías [4]. Por su excepcional importancia y por ser uno de los puntos más distantes en que se encuentra la lengua de los incas, hay que mencionar en particular la inscripción polícroma de la gruta de Carahuasi, situada en la provincia de Salta, en el departamento de Guachipas [5].

Desde luego, no es sorprendente de que exista en el Perú este género de inscripciones, desde que se encuentra en toda la extensión de América [6].

Aún prescindiendo de todos los signos de las rocas, quedan vestigios suficientes en ruínas, telas y piezas de cerámi-

[1] *Memoirs of the Anthropological Society*, vol. III, p. 354, nota.

[2] *Antiquarian, ethnological other researches of New Granada, Ecuador, Perú and Chile*, pp. 157--9.

[3] *On the aymará indians*, pp. 78--9. Láminas XXII, XXIII.

[4] Quiroga, *loc cit*, cap. IX.

[5] Ambrosetti J. B. *Las grutas pintadas y petroglifos de la provincia de Salta* en el *Boletín del Intituto Geográfico Argentino*, t. XVI, Buenos Aires 1895, p. 311 y ss.

[6] Humboldt *Voyage an regions Equinoctiales*, t. I; Ib. *Tableau de la Nature;* Bancrof, H. *The Native races;* Marcano *Ethnographie de Venezuela*. Rojas, A. *Estudios Indígenas*. Isaac J. *Estudio sobre las tribus indígenas del Estado del Magdalena*, en *Anales de la Instrucción Pública de Colombia*, t. VIII; Ameghino F. *Antigüedad del hombre en el Plata*. Garrick Mallery, *Pictographs of the North American indians* en *Fourth Annual Report of the Bureau of Ethnology*, Washington 1886. Ib, *Pictury writing of the american indians* en *Tenth Annual Report of the Bureau of Ethnology*, Washington 1891.

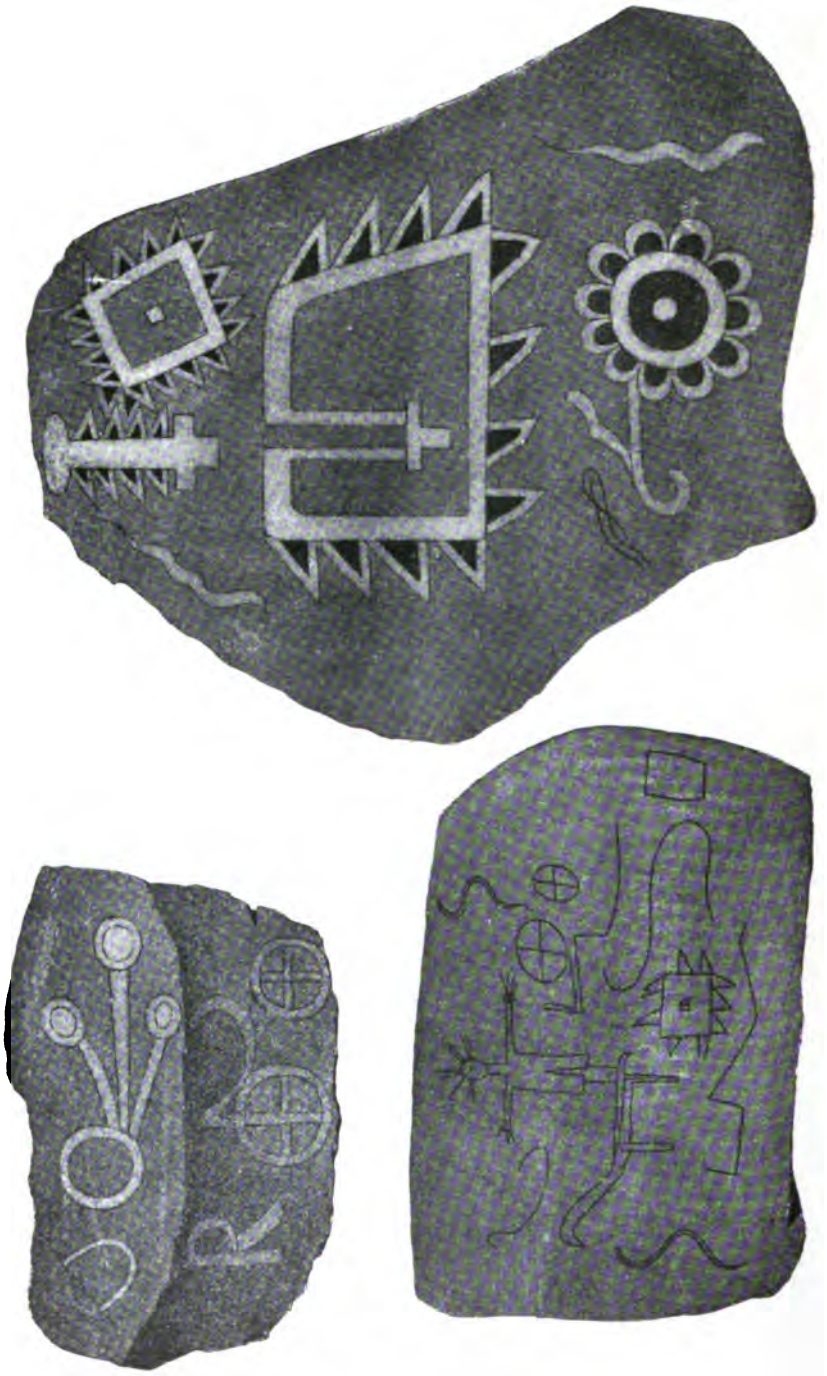

Fotog. é Imp. Southwell.

Fotog. é Imp. Southwell

ca é ídolos de piedra y de madera, como ya se ha dicho, para que quede bien Montesinos. Sin ir muy lejos, certifica lo dicho el bajo relieve de Pashash reproducido por Wiener y en el cual se encuentran algunos signos análogos á los de la piedra de Calango [1].

En la provincia de Castro Virreina, en Huaytará, Bradford ha visto una columna de piedra con señales de inscripciones [2].

La piedra de Chavin abunda en signos simbólicos (3), lo mismo que la puerta monolítica de Akapana en Tihuanaco (4).

En las piezas de cerámica el material es muy abundante, pero, basta desde luego citar algunas de ellas. Recomiéndase en primera línea el vaso probablemente de Pachacámac que traen en su atlas Rivero y Tshudi (5) y muy semejante á otro reproducido por Castelnau. Lámina IV.

El cántaro extraído en Chavin de Huántar, reproducido por Wiener, y otro de Recuay dado por el mismo autor (6). Es imposible pasar por alto las notables piezas estudiadas en la región Calchaquí por Ambrosetti, muy en particular las referentes á los dioses de la tempestad (7).

En las telas, Gilliss ha dado los dibujos simbólicos de una chulpa ó bolsa de coca (8) y Wiener ha dado specimens concluyentes (9); de algunas de las cuales se ha ocupado

[1] *Pérou et Bolivie* p. 702.

[2] Bollaert, *Ob. cit*, pp. 217-8.

(3) Polo J. T. *La piedra de Chavin*, Lima 1900.

(4) He dado en un folleto especial titulado *Huirakocha*, Buenos Aires 1901, un estudio y descripción de esa portada; ha dado otra D'Angrand *Lettres sur Tiahuanaco*,

(5) Lámina XXVI. Castelanau *Expedition dans le part Central de L'Amerique du Sud*, III. part, planche XIV.

(6) *Pérou et Bolivie*, pp. 603-8-714.

(7) Ambrosetti, *Notas de Arqueología Calchaquí*, Buenos Aires 1896, pp. 83-94. Véase mi estudio titulado *Los dioses de la Tempestad*, Buenos Aires 1901.

(8) *United States Astronomical Expedition*. vol. II, p. 138.

(9) *Pérou et Bolivie* pp. 64-69; 46-47; 87-88; 550-652; 759-773. Wiener ha dado pruebas y muestras de cómo se van simplificando y modificando las figuras por el uso y la costumbre; también Holmes ha mostrado como las necesidades del tejido pueden alterar las figuras y como se vá poco á poco simplificando en las láminas y en las telas la representación de los objetos y de los animales hasta quedar reducida á un dibujo convencional muy diferente del modelo primitivo Holmes, *Textil Art in its relatione to the development of form and ornament;* el mismo, *Ancient art of the the province of Chiriquy* en *Sixth annual report of the Bureau of Ethnology*, Washington 1888.

Mallery, y aún ha dado la descifración que, según él, corresponde á una de ellas (1).

También hay representaciones simbólicas en láminas de oro y plata y en piezas trabajadas con estos mismos metales. Están en este número, la lámida de oro en que se encuentran lo que han llamado Marckham y Bollaert el zodiaco incaico (2) y el topo ó prendedor cubierto de figuras que ha reproducido este último (3). Figuras 3 y 4.

Figura 3

(1) Mallery *Pictury Writing of the american indians en Tenth annaul report of the Bureau of Ethnology*. pp. 157-58; 575. 707.

(2) Markham *Cuzco and Lima* p. 107 Bollaert, *loc. cit.* pp. 146-47 y la lámina.

(3) Véase la nota anterior.

Sería tarea muy larga seguir enumerando muestras ó restos de la escritura pre-incaica cuando casi no hay en la ce-

Figura 4

rámica antigua principalmente, pieza en que no se encuentre algo. Así á las dichas se pueden agregar los vasos que trae Castelnau provenientes uno de la Paz y otro del Cuzco (1) Figura 5.

El indio, tan conservador por naturaleza y tan apegado á sus costumbres, no ha perdido aún por completo la tradi-

(1) Obra y tomo citados, láminas 8 y 52.

ción de la escritura primitiva, por eso es que Wiener ha encontrado en el valle de Paucartambo la pasión de Cristo

Figura 5

puesta por los naturales en una especie de escritura pictórica y gereoglífica; y al mismo autor entregó el cura Escobari de Sicasica otra copia análoga de la doctrina cristiana (1).

En la Sociedad Geográfica de Lima se conserva una gran lámina de una escritura semejante á la anterior y proveniente también del Sur del Perú, pues se le atribuye á los habitantes de la isla de Coati, en el lago Titicaca (2).

(1) Wiener *Ob. cit.* pp, 773-5, Escobary, *Analogie, Philologique de la langue aymará*, París 1881, p. 9, nota 1.

(2) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. V. p. 120. Bollaert habla también de una piel de llama existente en el museo de La Paz de uas 34 por 25 pulgadas y cubierta con líneas de caracteres en las cuales están representados hechos posteriores á la conquista. En la descripción que de ellos hace este autor, menciona varios signos gereoglíficos *Ancient Peruvian Graphic reports*, en *Memoir of the Anthropological Society* Vol. III London 1870, pp. 356--58.

Cualquiera que sea el valor de esta escritura y lo que hoy pueda entenderse de ella, lo cierto es que Montesinos es el único que nos ha conservado la noticia de un hecho tan importante. La demostración es tan completa, que, aunque no se supiera nada sobre la existencia de la escritura pre-incaica, siempre se llegaría á deducir su realidad en vista de los ejemplos aducidos.

No dió Montesinos la última mano á la obra de que se trata, pues aparte de los errores en que incurrió por llevarse ciegamente de los indios, ha caído en contradiciones y anacronismos. Ejemplo de los primeros es cuanto dice del curso de las estaciones y de las fechas de los equinoccios y solsticios, punto sobre los cuales ha trasmitido exactamente los datos astronómicos de los Amautas, quienes ponían equivocadamente el equinoccio de verano en Mayo y el de otoño en Septiembre. La justa y exacta crítica de López sobre el particular, no toca, pues, directamente á Montesinos (1).

Sí es descuido suyo que el rey Manco Auqui Túpac Pachacuti, antecesor de Cápac Raymi, corrija la reforma del año y del calendario hecha por este (2)

Con todo, Montesinos merece ser considerado entre las fuentes históricas más importantes, como lo ha probado la exposición anterior. Vacíos y errores los tiene, sin duda, pero en esto no se diferencia de los demás historiadores y cronistas de Indias, que, cual más cuál menos, todos se encuentran en el mismo caso.

Lima, Septiembre de 1906.

PABLO PATRÓN.

(1) Montesinos, *Memorias* citadas, ed. Jiménez de la Espada, pp. 72 y ss. López. *Les races aryennes*, pp. 163 y ss Patrón *La raíz Chi en varias lenguas de América*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. VII pp. 28–30.

(2) *Memoria* citada, pp. 66–70.

Un oidor de la Real Audiencia de Lima

"Conocí en Lima y prediqué á sus honras, al Licenciado D. Juan Páez de Laguna, de tantas letras y de virtud tan rara, que pudiera honrar la Presidencia de Castilla," así se espresa el Arzobispo Fray Gaspar Villarroel en su célebre obra "Gobierno Eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio" y, parece extraño que D. Manuel de Mendiburu, en su monumental Diccionario no suministre dato alguno sobre personaje tan eminente como el Oidor Páez de Laguna, cuya reputación de talento é integridad fué proverbial en la época colonial.

Nació D. Juan Páez de Laguna, en Gualda, villa de la Provincia de Guadalajara, de la legítima unión del licenciado D. Antonio de Laguna y Jaraba, Oidor, Gobernador general, Justicia mayor, Juez superior y Alcalde mayor de los Estados y señoríos de los Marqueses de Cenete, Condes de Saldaña y del Cid, con quienes les ligaba estrecho parentezco, y de Dª María Páez de Orenes y Nieto, sobrina del Excmo. señor Duque del Infantado.

Estudió D. Juan en uno de los Reales colegios, obtuvo el grado de Licenciado y se recibió de abogado en la Audiencia de Madrid, incorporándose después al Consejo de S. M. Estando en Madrid, el 21 de Setiembre de 1582, contrajo matrimonio con Dª Jerónima Ramírez de Santa Cruz y Contreras, madrileña é hija de D. Francisco Ramírez de Santa Cruz y Alvarez de Toledo, sobrino del Duque de Alba, y de Dª María de Contreras y Muñoz.

Repartía D. Juan su tiempo entre las labores de su profesión en Madrid y el cuidado de sus intereses en Guadalajara, donde poseía, entre otras valiosas propiedades, el patro-

nato de los Laguna en el Convento y Capilla Mayor de Gualda, y los de San Francisco y Santa Cruz en la villa de Cifuentes.

Su dedicación al estudio y la competencia que había demostrado, así como las poderosas relaciones de familia de que gozaba, llamaron sobre él la atención de Felipe III, quien le ofreció la plaza de Fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, plaza que acababa de crear por el considerable recargo que el Fiscal en lo civil de esa misma Real Audiencia tenía en sus labores.

La importancia del puesto ofrecido y el celo en el servicio de S. M. de que había dado revelantes pruebas el Licenciado, no hicieron esperar la aceptación, y el título correspondiente fué expedido en Madrid el 23 de Febrero de 1600. No dejó allí S. M. el interés que le inspiraba el Licenciado Páez de Laguna, sino que, estando en Toledo, el 6 de Abril del mismo año, escribió á la Casa de Contratación de Sevilla para que entregaran á dicho Licenciado 500 ducados para sus gastos de viaje, los que le fueron dados en 9 de Enero de 1601, por D. Francisco Tello de Guzmán, Tesorero de esa Casa.

El 6 de Abril de 1600 expidió D. Felipe III la licencia que para pasar á Indias era indispensable [Doc. 2]; en ella permitía á D. Juan pasar á Indias con su mujer é hijos, 7 criados y 6 criadas. Disponía, además, que no se pidiese información, como entonces se estilaba, al Licenciado, su mujer é hijos, exgiéndola sí á la servidumbre.

En esa misma fecha expidió S. M. otras licencias [Docs. 3 y 4], la una para que D. Juan pudiese traer hasta 300 ducados en joyas de oro y plata, y la otra para que, en guarda y defensa de su persona y casa, llevase cuatro espadas, cuatro dagas, dos arcabuces, dos montantes, dos rodelas, dos alabardas y una cota.

El 19 de Febrero de 1601, salía del puerto de Sevilla, en la nave que gobernaba Francisco Ramírez, el nuevo fiscal de la Audiencia de Lima y su numeroso séquito; componíase éste, de su esposa, jóven de 30 años, "blanca de rostro, pequeña de cuerpo y de notable belleza"; de sus cinco hijos: Antonio, de 14 años, Juan, de 8, Ana, de 7, Manuela, de 4, y Ángela de un año; de sus criados Pedro Fernández Cubero, Agustín de

Alcázar, Juan Quijijo, Gonzalo de la Torre, Lázaro de Mesa y Mosquera, [sobrino del Fiscal, á quien éste nombró al llegar, Alcaide de la carcel de Lima, y casó con Dª Juana de Morales Almonte, de distinguida familia limeña], Manuel Ramírez, Juana Ramírez y Catalina Martínez; estos criados fueron autorizados para llevar cada uno un arcabuz ó mosquete para la defensa de su persona.

A fines de Junio tocó el Fiscal en Portobelo, donde fué atendido y agasajado por D. Francisco de Corral y Toledo, que estaba allí de capitán de la armada de Tierrafirme; y en 2 de Julio dejó la ciudad, premunido de un pasaporte que le otorgó el mismo D. Francisco, [Doc. 5] y en los primeros días de Diciembre llegó al Callao.

Al llegar á Lima presentó D. Juan al Virrey y Audiencia el título de que venía premunido, así como la cédula que á su petición había expedido la Magestad de Felipe III sobre la forma en que debían ejercer sus oficios los Fiscales de las Reales Audiencias [Doc. 6].

El 6 de Diciembre de 1601 fué fijado para el recibimiento del Licenciado Páez de Laguna y en ese día, reunidos en el real acuerdo de justicia D. Luís de Velazco, Virrey de estos reinos, el Dr D. Diego Núñez de Avendaño, el Licenciado D. Juan Fernández de Boan, y el D.D. Juan Jiménez de Montalvo, Oidores de la Real Audiencia; D. Fernando de Carbajal, Escribano de Cámara de ella y Secretario del Real Acuerdo dió lectura al título y provisión de S. M. que había presentado el Licenciado Laguna, quien concurría al acto; pasó después el Secretario la Real Provisión al Virrey y á cada uno de los Oidores, los que, quitándose la gorra que llevaban, pusieron la Provisión sobre sus cabezas y la besaron, obedeciéndola con el debido acatamiento y reverencia; inmediatamente tomaron el juramento al Licenciado Páez de Laguna y éste, de pié, con la mano derecha sobre los Evangelios, prestó el juramento entonces estilado. Terminado éste, el Virrey hizo sentar al nuevo Fiscal en una silla preparada al efecto y ordenó que los Oficiales Reales tomasen razón del título original y lo devolviesen al interesado.

En posesión ya de su elevado empleo, dedicóse D. Juan con el mayor entusiasmo al cumplimiento de su cargo, tratán-

do de facilitar el pronto desempeño de la justicia de salvaguardar los derechos del soberano y de romper viejas corrup telas. Su opinión era apreciada no sólo en el Perú, sino en la Corte, solicitándose en ella sus informes y sus consejos. [Doc. 7].

Deseoso el Rey de premiar sus servicios le nombró el 14 de Noviembre de 1603 Fiscal de la Santa Cruzada, título que se recibió en Lima sólo á mediados de 1604, prestando el debido juramento el 11 de Agosto, ante el Dr. D. Juan Velásquez de Obando, Arcediano de la Catedral de Lima, antiguo Rector de la Universidad y Comisario sub-delegado de la Santa Cruzada, del licenciado D. Juan de Villela, Oidor de la Audiencia de Lima, y Asesor del Tribunal y D. Gonzalo de la Maza y Sáenz, Señor de Ogarrio, antiguo Contador de fábrica del Real monasterio del Escorial y Ordenador de la Contaduría mayor de Castilla y Contador mayor del Real tribunal de Cruzada del Perú, por vida y juro de heredad. (Doc. 8).

Los servicios y la integridad de D. Juan Páez de Laguna llegarán á hacerse proverbiales. Villarroel cita varios curiosos ejemplos en que puesta á prueba su incorruptibilidad salió triunfante, y su reputación era tal que el mismo sostiene en su citada obra que el juramento era inoficioso para tan intejérrimo varón. Las buenas nuevas que de él llegaron á la metrópoli movieron á S.M. á nombrar al licenciado Laguna, Oidor de la Real Audiencia de Lima, en reemplazo del Licenciado Espina, que había fallecido.

El título fué expedido en Valladolid el 3 de Mayo de 1605 y el juramento fué prestado el 1º de Agosto de 1606 ante los Oidores, licenciado Boan, que presidía por fallecimiento del Virrey Marqués de Monte Rey, D.D. Juan Fernández de Recalde, D.D. Juan Jiménez de Montalvo y D.D. Juan de Villela, con un ceremonial análogo al relatado. (Doc. 9).

Los servicios del Licenciado Laguna prosiguieron con el mismo noble empeño, mereciendo en varias oportunidades ser elegido Presidente de la Real Audiencia; y S. M. atendiendo á estos servicios, y á la numerosa familia que tenía, así como á la honrada pobreza en que su integridad y rectitud le tenían sumido, ordenó al Virrey del Perú, en 1610, permitiera el matrimonio de Dª Ana Páez de Laguna y Santa Cruz, con per-

sona de calidad del virreynato, á pesar de la expresa prohibición que impedía á los hijos de Oidores contraer enlaces con personas de la jurisdicción de sus padres [Doc. 10].

Muy significativa es al respecto la carta que el Virrey Marqués de Montesclaros dirigió al Arzobispo Lobo Guerrero sobre el matrimonio de Dª Ana Páez de Laguna "persona tan noble é hija de padre que ha servido á S.M. tan bien y que por su parte merece tanto" [Doc. 11].

Murió el Oidor Páez de Laguna en Lima, sobreviviéndole pocos años su esposa; y de sus hijos sólo llegaron á la mayor edad: D. Antonio, que regresó á España y se radicó allí por haber heredado los patronatos de Gualda y Cifuentes; el Maestre de Campo D. Juan, nacido en Madrid el 3 de Noviembre de 1593, colegial de la Universidad de San Marcos, quien volvió á España en 1615, y regresó provisto de Correjidor, Justicia mayor y Teniente de Capitán general de Salinas y Pocona, en el valle del Mizque: casó en Trujillo con Dª Luisa de Chávez y Palacios, Patrona del convento de Nª Sª de Guadalupe en Pacasmayo, projenitores de los Condes de Olmos; y Dª Ana, que casó en 1611 con el Capitán D. Alonso Guerra de la Daga y Calderón de Vargas, Alcalde de Lima en 1635, ascendientes de los Marqueses de Casa Boza.

DOCUMENTO 1º

D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León & &. Por cuanto habiendo sido informado que por ser muchos los negocios y pleitos que de ordinario hay y ocurren á mi Audiencia y Cancillería real que reside en la ciudad de los Reyes, de las provincias del Perú, no puede acudir á todos un fiscal, que hasta ahora ha habido en ella, y para que el breve y buen despacho de ellos conviene que haya dos procuradores fiscales, para que el uno atienda á los negocios y pleitos criminales que hay y hubiere en la sala del crimen de la dicha Audiencia, y el otro á todos los civiles que hay y ocurrieren á ella, he acordado que así se haga y por la buena relación que se me ha hecho de la suficiencia y buenas letras

de vos, el Licenciado Páez de Laguna, os he elegido y nombrado por mi Procurador fiscal y promotor de mi justicia en la dicha sala del crimen y carcel real de la dicha Audiencia de los Reyes, para que como tal, de aquí adelante, podáis entrar y estar en ella, pedir y demandar, acusar y defender todas aquellas causas y cada una de ellas que cumplan á mi servicio y á la guarda de mi patrimonio y ejecución de mi justicia y usar y ejercer el dicho oficio en todos los otros casos y cosas á él anexas y concernientes, como lo hacen, pueden y deben hacer los Fiscales del crimen de mis Audiencias y Cancillerías reales de Valladolid y Granada; y por ésta mi carta mando á mi Virrey, Presidente y Oidores de la dicha mi Audiencia de los Reyes ,que reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y debéis hacer, el cual por vos hecho vos hayan, reciban y tengan por tal mi Procurador fiscal; y ellos y mis Alcaldes de la sala del crimen y otras cuales quiera personas de las Indias Occidentales, usen con vos el dicho oficio, en todo lo á él concerniente, y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exsensiones, preheminencias, prerrogativas y inmunidades y todas las otras cosas que por razón de él debéis haber y gozar os deben ser guardadas; todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna y que en ello, ni en parte de ello, embargo ni contrario alguno os pongan ni consientan poner; que yo, por la presente, os recibo y he por recibido por mi Procurador fiscal y promotor de mi justicia en las dichos negocios criminales, y os doy poder y facultad para usar y ejercer el dicho oficio,caso que por ellos ó alguno de ellos á él no seáis recibido. Y es mi merced que hayáis y llevéis de salario en cada un año con el dicho cargo tres mil pesos de á cuatrocientos y cincuenta maravedís cada uno. Y mando á los Oficiales de mi hacienda, de la dicha ciudad de los Reyes que os den y paguen á los tiempos y según como pagan sus salarios á los mis Oidores y Alcaldes de la dicha mi Audiencia, desde el día que, por testimonio signado de escribano, les constase haberos hecho á la vela en uno de los puertos de San Lúcar de Barrameda ó Cádiz para ir á servir al dicho oficio, todo el tiempo que le sirviéredes, que así es mi voluntad, y que asienten esta mi carta en los mis libros

que tienen; y asentada, os la devuelvan originalmente. Dada en Madrid, á 23 de Febrero de 1600 años

YO EL REY

Yo Juan Ibarra, Secretario del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado—*Una rúbrica.*

DOCUMENTO 2º

EL REY

Mis Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla: yo os mando dejéis pasar á las provincias del Perú al Licenciado Páez de Laguna, á quien he proveído por Fiscal de la Sala del Crimen de mi Audiencia Real de la ciudad de los Reyes, llevando consigo á su muger; y que pueda llevar sus hijos, siete criados y seis criadas; á él y á la dicha su muger é hijos sin les pedir informaciones y los demás presentándolas ante Vs. Ms. hechas en sus tierras, ante las justicias de ellas, y con aprobación de las mismas justicias de cómo no son casados, ni de los prohibidos á pasar á aquellas partes y de las (ilegible) de sus personas. Fecha en Toledo, á 6 de Abril de 1600 años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Juan de Ibarra.

DOCUMENTO 3º

EL REY

Por la presente doy licencia á vos, el Licenciado Páez de Laguna, á quien he proveído por Fiscal de la Sala del Crimen de mi Audiencia Real de la ciudad de los Reyes, de las provin-

cias del Perú, para que de estos Reinos y Señoríos podáis llevar á ellos hasta en cantidad de 300 ducados de joyas de oro y plata labrada, para servicio de vuestra persona y casa. Y mando que en ello no se os ponga impedimento alguno. Fecha en Toledo, á 6 de Abril de 1600.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Juan de Ibarra.

DOCUMENTO 4.º

EL REY

Por la presente doy licencia á vos, el Licenciado Páez de Laguna, á quien he proveído por Fiscal de la Sala del Crimen de mi Audiencia Real de la ciudad de los Reyes, de las provincias del Perú, para que de estos Reinos y Señoríos podáis llevar á ellos para guarda y defensa de vuestra persona y casa, cuatro arcabuces, dos montantes, dos rodelas, dos alabardas y una cota. Y mando que en ello no se os ponga impedimento alguno. Fecha en Toledo, á 6 de Abril de 1600 años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Juan de Ibarra.

DOCUMENTO 5.º

Don Francisco del Corral y Toledo, Caballero del hábito de San Juan y Capitán de la armada y flota de Tierra firme por su Magestad etc. etc.

Por la presente mando á los guardas, por mi orden puestas para el paso de (ilegible) que va al Perú, que dejen pa-

sar al señor Licenciado Páez de Laguna, Fiscal de Su Magestad, con su casa y criados, contenidos en la licencia que tiene de el Rey nuestro Señor, que se exhibió ante mí, llevando la original y las demás certificaciones y licencias necesarias. Fecha en Puerto Belo, 2 de Julio de 1601 años.

DON FRANCISCO DEL CORRAL Y TOLEDO.

Por mandado de su merced.

Miguel de Ertés,
Escribano Mayor.

DOCUMENTO 6º

EL REY

Mi Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de los Reyes, de las provincias del Pirú. El Licenciado Juan Páez de Laguna, á quien he proveído por mi Fiscal del Crimen de esa Audiencia, me ha hecho relación que conforme á las ordenanzas de mi Consejo de las Indias, en las Audiencias de ellas se ha de guardar el mismo orden y gobierno que hay y se guarda en estos Reinos en mis Cancillerías de Valladolid y Granada, y que en las leyes reales del Título de los fiscales está dispuesto que los dos fiscales que ha de haber en cada una de dichas Cancillerías hayan de ser de igual poder y título, sin limitación alguna, para ciertas causas, aunque el más antiguo puede elejir el ejercicio de las causas civiles ó criminales, optando lo que quisiere, y que en esta conformidad, sin distinción ni diferencia alguna, de civil ó criminal, se han siempre despachado y despachan los títulos de fiscales de las dichas Cancillerías, y que en el que se le ha despachado al Doctor Pérez Merchán y á él de Fiscales de esa Audiencia, se dice que el uno sea de lo civil y el otro de lo criminal, de que podrían resultar algunos inconvenientes y excusas, diciendo cada uno que no fué

nombrado para más que aquellas causas y que no ha de acudir, en caso de necesidad ó impedimente, á suplir el uno por el otro, como se hace y debe hacer en la dichas mis Cancillerías, y que también se podría poner duda en esa Audiencia en el derecho de opción del más antiguo y en el proveerse por mí la plaza, cuando alguno de ellos faltase, para hacer el título al nuevamente proveído. Lo cual y otros inconvenientes cesarían si los dichos títulos se reformasen, sin que se pusiese en ellos de civil ó criminal, y que se hiciesen conforme á los de las dichas mis Cancillerías ó que en cualquier caso que venga él á conseguir la antigüedad, pueda optar lo civil ó la que quisiere, conforme á la ley, sin embargo de que en su título se diga que sea Fiscal de lo criminal; y habiéndose visto en mi Real Consejo de las Indias, porque en la ley nona, título de los procuradares fiscales del libro segundo de la Nueva Recopilación, hay una del tenor siguiente: "mandamos que en las nuestras Audencias haya dos fiscales; uno que asista á las causas civiles y otro á las criminales, y que el más antiguo de los dos fiscales, que residen ó residieren en las dichas Audiencias, pueda elegir el cargo de las causas civiles ó criminales como á él pareciere, sin embargo que el fiscal más nuevo sea proveído en lugar del fiscal que solía tener el cargo y ejercía las causas civiles ó en lugar del que trataba las causas criminales" Y porque mi voluntad es que lo contenido en dicha ley suso incorporada se entienda, cumpla y ejecute en esa Audiencia, os mando que así lo hagáis, según como en ella se contiene y declara, sin poner en ello excusa ni dificultad alguna.

Fecha en San Lorenzo, á 25 de Septiembre de 1600 años.

YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Juan de Ibarra.

DOCUMENTO 7º

EL REY

Licenciado Don Juan Páez de Laguna, mi Fiscal de la Sala del Crimen dela Audiencia de la ciudad de los Reyes: Una carta vuestra de 10 de Mayo del año pasado de 1604 se ha recibido y visto en mi Consejo de las Indias, y se ha entendido lo que por ella me avisáis, y en lo que toca á la facilidad que decís hay en soltar presos los oidores en las visitas de cárceles, por cédula mía, de la fecha de ésta, les ordeno que se vayan á la mano en estas solturas. Así mismo, se ha entendido lo que decís acerca de los inconvenientes que resultan de los perdones que hacen los virreyes á algunos delincuentes, después de estar condenados y sentenciados, por lo cual convenía innovar y extender más un capítulo de la instrucción que se dió en esta razón al Virrey Don Martín Enríquez. Y conviene que, cuando avisáredes de semejantes cosas, digáis particularmente los casos en que hubiere habido exceso, y así lo haréis.

Las cosas que se os han cometido tocantes á la visita de esa ciudad y otras proseguiréis como decís lo hacíades, y de o que resultare avis aréis.

Dada en Valladolid, á 10 de Mayo de 1605.

YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro Señor.

GABRIEL DE HOA.

DOCUMENTO 8º

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León &&. Por cuanto, para la buena direccion y expediente de las predicaciones de las bulas de la Santa Cruzada de las nuestras provincias del Perú, que Su Santidad nos tiene concedidas, para las guerras contra infieles, tenemos ordenado y mandado que el Doctor Juan Velásquez, Arcediano de la Santa Iglesia de los Reyes, Comisario Subdelegado General en ellas y el Contador Don Gonzalo de la Maza, con asistencia de uno de los Oidores de la nuestra Audiencia de la dicha ciudad, se junten al proveer y despachar las causas y negocios tocantes á la dicha Santa Cruzada y dependientes de ella que se ofrecieren y fueren necesarios para el aumento y buen recaudo de lo que procede de la dicha gracia, y porque á nuestro servicio conviene nombrar persona tal que sirva el oficio de Fiscal en los dichos negocios y asista y se halle presente con los susodichos, y así mismo se halle al tomar y fenecer las cuentas de la Santa Cruzada, junto con el dicho Contador y oficiales Reales, habiéndose visto en el mi Consejo de la dicha Santa Cruzada, con asistencia del Asesor, que en él asiste por el de Indias, y consultándomelo el Licenciado Don Felipe de Tasis, de nuestro Consejo de la Santa y General Inquisición, Prior de la Santa Iglesia de Osma, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada; confiando de la persona y suficiencia de vos el Licenciado D. Juan Páez de Laguna, nuestro Fiscal en la dicha Audiencia de los Reyes, y entendiendo que así conviene á nuestro servicio, nuestra merced y voluntad es de os nombrar, como por la presente os nombro, para que ahora y siempre, y de aquí adelante, durante fuere nuestra voluntad, sirváis y oficiéis de Fiscal de la Santa Cruzada y asistáis y os halléis presente con el dicho Don Juan Velásquez, Comisario Subdelegado de ella, y Don Juan de Villela Oidor de la mi Audiencia de los Reyes y Asesor de la dicha Santa Cruzada, y con el contador Don Gonzalo de

la Maza á la determinación y expediente de los negocios y causas tocantes á la dicha gracia y demás cosas dependientes de ella, que se ofrecieren y ante ellos ocurriere, en la forma y de la manera que se hace en el nuestro gobierno de la dicha Cruzada que reside en mi Corte, y que como tal nuestro Procurador Fiscal podáis pedir y demandar,acusar y defender, alegar y despachar en todos los pleitos, causas y negocios fiscales tocantes á nuestro servicio y á la buena expedición, predicación y cobranza de lo procedido de la dicha Santa Cruzada; y que así mismo asistáis con el dicho Contador Don Gonzalo de la Maza y con el oficial ú oficiales á quienes tocare para fenecer, tomar y acabar las dichas cuentas tocantes á la Santa Cruzada de esas provincias, pasadas y venideras, y que gocéis de todas las honras,franquezas y libertades que por razón del dicho oficio podéis y debéis gozar,según cuales gozan nuestros Procuradores Fiscales de los Consejos que residen en mi Corte. Y por ésta nuestra carta encargamos y mandamos al dicho Subdelegado general Asesor y Contador, reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debéis hacer, y hecho os reciban y tengan por nuestro Procurador Fiscal y usen con vos el dicho oficio, en todo lo á el tocante y concerniente, mandamos al nuestro Virrey, Lugar teniente y Capitán General de las dichas nuestras provincias del Perú que al presente es y al que adelante fuere, y á los nuestros presidentes y oidores de las nuestras Audiencias y á los nuestros alcaldes y otras justicias, asistentes, gobernadores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de las dichas ciudades, villas y lugares de las dichas provincias, y á otras cualesquier personas, nuestros súbditos y naturales, de cualquier estado ó dignidad que sean, y á cada uno de ellos, que os tengan por nuestro Procurador Fiscal de la dicha Santa Cruzada. Y es nuestra merced y voluntad que hayáis y llevéis de salario en cada un año, por razón del dicho oficio, dos cientos cincuenta pesos de plata,ensayada,de todo el tiempo que asistiereis en los negocios y cosas tocantes á la dicha gracia ó el que nuestra voluntad fuere, de los cuales comencéis á gozar y gocéis desde el día que fuereis admitido al uso y ejercicio del dicho oficio y hubieren recibido de vos el juramento necesario; los

cuales mando se os libren y paguen á los tiempos y en la forma que se libraren y pagaren los salarios que llevan el dicho Asesor, Contador y otros oficiales de la dicha Santa Cruzada y, que para ello se tome y saque de la caja de lo procedide ella; y que el traslado de esta nuestra carta se asiente en los libros de la dicha Santa Cruzada y que la original la tengáis por título del dicho oficio.

Fecha en San Lorenzo, á 14 días del mes de Noviembre de 1603 años.

YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Juan de Ibarra.

DOCUMENTO 9º

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León &.&. Acatando lo que vos el Licenciado Don Juan Páez de Laguna, mi Fiscal que al presente sois de la sala de los alcaldes del crimen de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, me habéis servido y espero me sirváis, y vuestra suficiencia en letras y buenas partes, y por que entiendo que así conviene á mi servicio y á la ejecución de mi justicia, es mi merced que ahora y de aquí adelante, cuanto mi voluntad fuere, seáis mi Oidor de mi Audiencia de la dicha ciudad de los Reyes, en lugar y por muerte del Licenciado Espina, Oidor que era de ella, y que como tal mi Oidor podáis entrar y estar y residir en ella y tener voz y voto según le tienen los demás oidores de la dicha Audiencia y de las otras de las Indias y de estos reinos; y expedir, librar y votar todas las apelaciones, pleitos y causas que á la dicha Audiencia fueren; y firmar y señalar las cartas, provisiones y sentencias y otros mandamientos

y autos que en ella se dieren. Y por esta mi carta, mando al mi Virrey, Presidente y oidores de la dicha mi Audiencia que reciban de vos el Licenciado Don Juan Páez de Laguna el juramento con la solemnidad que en tal caso se acostumbra y debéis hacer. Y habiéndole hecho os hayan y reciban y tengan por tal mi Oidor de la dicha mi Audiencia, y usen con vos el dicho oficio, en todos los casos y cosas á él anexas y concernientes, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preminencias, prerrogativas é inmunidades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón de dicho oficio debéis haber y gozar y os deben ser guardadas de todo, bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna; y que en ello ni en parte de ello os pongan ni consientan poner embargo ni inpedimento alguno, que yo por la presente os recibo y he por recibido al dicho oficio y al uso y ejercicio de él, y os doy poder y facultad para usar y ejercer, caso que por ellos ó alguno de ellos, á él no seáis recibido. Y mando á los oficiales de mi Real Hacienda de la dicha ciudad de los Reyes que os den y paguen otro tanto salario, en cada un año como á cada uno de los otros mis oidores de la dicha Audiencia, según y á los tiempos que á ellos se les pague, desde el día que tomáredes la posesión del dicho oficio en adelante, todo el tiempo que sirviéredes, y que con vuestras cartas de pago y traslado signado de ésta mi provisión, se les reciba y pase en cuenta los maravedís que así os dieren y pagaren; y que la asienten en los mis libros que tienen y sobre escrita os la vuelvan para que la tengáis por título del dicho oficio.

Dada en Valladolid, á 3 de Mayo de 1605 años.

YO EL REY.

Yo, Pedro de Ledesma, Secretario del Rey nuestro Señor la fice escribir por su mandado.

DOCUMENTO 10º

EL REY

Marqués de Montes Claros, pariente, mi Virrey, Gobernador y Capitán general de las provincias del Perú, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el Gobierno de ellas. Por parte del Licenciado Don Juan Páez de Laguna, mi Oidor en esa mi Real Audiencia, se me ha hecho relación que tiene cuatro hijos, y de ellos el uno y una hija en edad de tomar estado, sin poder tratar de dársele respecto de la prohibición que hay de no poder casar los oidores ni fiscales de la audiencias de las Indias, ni sus hijos, en los distritos de las audiencias donde sirven; y que siéndole imposible enviarlos á otras partes se habrían de quedar éstos sin remedio por su pobreza y los menores sin abrigo, ni amparo si él muriese; suplicándome tuviese por bien de darle licencia para poder casar los dos mayores en ese distrito, sin embargo de la dicha prohibición. Y visto en mi Consejo Real de las Indias, y consultádose, me ha parecido que, á lo menos, se podía mandar esta licencia para casar á la hija, pues los hijos varones podrían tener y buscar sus comodidades en otras partes, pero que ésto sea conque del casamiento no se siga, ni pueda seguir incoviniente, que impida el buen uso del oficio del padre, por tener la persona con quien se efectuare el casamiento, ni sus padres, ni deudos repartimiento de Indios, ni pleitos en esa Audiencia, ni otro de los impedimentos contenidos en las dichas cédulas de prohibición, y así os mando que con todos estos requisitos le concedáis en mi nombre la dicha licencia, y no en otra manera.

Fecha en Madrid, á 7 de Enero de 1610 años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Pedro de Ledesma.

DOCUMENTO 11º

Al Arzobispo, que Dios guarde. Habiéndome remitido Su Magestad el dar licencia al Licenciado Don Juan Páez de Laguna, Oidor de esta Real Audiencia, para casar á su hija, con ciertos requisitos, é deseando que se ofreciese ocasión en que poder sacarle de este cuidado, empleando tal prenda como se merece; al presente tenemos entre manos un negocio, con que se satisface á todo; resta para que tenga efecto, la licencia de VS.ª para desposarlos, que importa sea con brevedad, dispensando VSª., por hacerme á mí merced, el tiempo que se podría ocupar en las amonestaciones. Vá el Licenciado á suplicarlo á VS. de parte de entreambos y dar cuenta á VSª. de todo lo demás. Quedo muy seguro que VSª. ayudará á (ilegible) tan justa y digna de la piedad de VSª. que juzgue medio tome estado una persona tan noble é hija de padre que ha servido á Su Magestad tan bien, y por su parte merece tanto. Guarde Dios (ilegible).

De estas Casas Reales, 27 de Agosto de 1611.

El Marqués.

Lima, septiembre de 1906.

LUIS VARELA Y ORBEGOSO

Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar

DE MOQUEGUA

[CONCLUSIÓN]

PRIMEROS POBLADORES DE LA VILLA DE MOQUEGUA

Br. Juan Guerrero de Vargas
Cura de id.
Diego Fernández Maldonado
Ramón Hurtado de Mendoza
Dn. Alonso de Vizcarra
Luís del Alcázar y Padilla
Juan de Mazuelo
Andrés de Espinoza
Juan de Adrada
Francisco Vasco de Saavedra
Cristóval Pérez Cugate
Luís Vélez de Córdova
Martín Vélez de Córdova
Bartolomé Julián Salazar
Fernando de Tóvar
Juanes de Zaconeta
Diego Fernández Talavera
Diego Velásquez
Juan Bueno de Salazar
Francisco Rodríguez Ballón
Pedro de Villalobos
Gabriel Ladrón de Guevara
Gerónimo de Barrios
Juan Escobar
Diego Rodríguez de Santenda
Julián Martínez
Baltazar Berru
Isidro de Cáceres
Pedro de Quiroz
Juan de Apráez
Juan del Río
Pedro Díaz
Francisco Rodríguez
Diego Bravo, y
Gerónimo Duarte

Estos son los vecinos del pueblo de Santa Catalina de Moquegua en Agosto 14 de 1611.

VECINOS DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN DE ESCAPAGUA, VALLE DE COCHUNA, JUNTO AL DE MOQUEGUA

Juan de Olea y Medina
Román Hurtado de Mendoza
Juan de Mazuelo
Dª. Clara de Arana
Dª. Mariana de Saavedra
Dª. María de Guevara
Bartolomé Martín Quintanilla
Juanes de Zaconeta
Luís Vélez de Córdova
Francisco Corzo
Gabriel de Guevara
Diego Hernández Talavera
Juan Cancino
Pedro Villalobos
Juan García

En Octubre 7 de 1613, á f. 320.

VECINOS DE MOQUEGUA EN JUNIO 29 DE 1614

Br. Juan Guerrero de Vargas, Cura
Almirante Juan de Olea
Diego Fernández Maldonado
Alonso de Viscarra
Fernándo de Córdova
Román Hurtado de Mendoza
Luís del Alcazar y Padilla
Br. Cosme Pérez de Ayala, presbítero
Juan de Mazuelo
Rodrigo de Mireles
Juan Ramírez de Adrada
Andrés de Espinoza
Luís Vélez de Córdova
Juan Bueno de Arana
Felipe Estrada
Juanes de Zaconeta
Cristóval Pérez Cugate
Grabriel Vélez de Guevara
Luís de Adrada
Antonio Rodríguez de Corte Real
Francisco Rodríguez Ballón
Juan López
Diego Rodríguez de Castenda
Gerónimo de Barrios
Juan de Rodas
Juan del Río
Francisco Rodríguez
Pedro Martín

Estos vecinos contradicen el poder antes dado, en Agosto de 1611, ante Diego Dávila, Escribano de Su Magestad.

Los vecinos del pueblo de Moquegua, confirmando la paz y concordia, condiciones y capitulaciones que entre los vecinos de este pueblo de Moquegua y de la villa de San Francisco de Esquilache en el asiento de Escapagua, valle de Cochuna, tienen tratado y concertado el lugar donde ha de eregir la población el Iltmo. Sor. Dr. Fr. Pedro de Perea y Grimaldo, 2º Obispo de Arequipa, su fecha Junio 16, á f. 59, ante Diego Dávila, son los siguientes:

Capitán Sargento mayor Francisco de Arteaga y Sotomayor, Alcalde de la Santa Hermandad de esta villa de San Francisco de Esquilache.

Capitán Rodrigo de Arteaga y Sotomayor, su hermano
Dn. Pedro de Mesa Montalvo
Dn. Luís del Alcázar y Padilla
Pedro de Arvisu
Gonzálo de Mazuelo
Hernán Velásquez Dávila
Luís Vélez de Córdova
Alonso de Estrada
Gabriel Vélez de Guevara
Rodrigo de Mireles
Bartolomé Martín Quintanilla
Martín Vélez de Córdova
Antonio Rodríguez Corte Real
Juan del Río
Juan de Pomadera
Juan de Loayza
Juan Bautista Escobar
Diego de Escobar
Diego Felipe de Ulloa, y
Juan Rodríguez de Ves, vecino y Teniente general de este valle y partido de Colesuyo.

Este Sor. Teniente de Correjidor Don Juan Rodríguez de Ves y los suyos faltaron al comprometimiento hecho en Junio 16 de 1620, desairando al Ilmo. Sor. Obispo de Arequipa, en que se hiciese y fundase la población en el lugar, sitio y condiciones delineadas en pro de ambas partes, que dispuso el Obispo. Siguió el pleito adelante y entre otras contra-

dicciones y diligencias que hizo, fué comprometerse á darle á Luís Hidalgo, visitador de tierras en este año de 1620, la cantidad de mil pesos para que gane provisión de su Excelencia el Sor. Virrey Príncipe de Esquilache, se haga la población de la villa donde todos la pidieron en virtud de los dos anteriores poderes. Así Octubre 25 de 1620, á f. 160.

A más del anterior compromiso, con fecha Julio 2 de 1621, hizo 2º compromiso á dar 2.000 pesos fuertes al Capitán y Sargento mayor Dn. Francisco Arteaga y Sotomayor, y éste gane con todo esfuerzo provisión de dicho Sor. Virrey Príncipe de Esquilache para que cese de todo punto y no quede nombre de villa á la que llaman villa de San Francisco de Esquilache. Y si ésto no se pudiese, para que se haga y funde la villa en este pueblo de Señora Santa Catalina de Moquegua.

Retirado á España el Sor. Príncipe de Esquilache, en Diciembre de 1621, siguió nuevamente el pleito ante la Real Audiencia Gobernadora, y más lo siguió ante el Sor. Virrey Marqués de Guadalcázar, que después de ser Virrey de la Nueva España, entró en Lima, en Julio 25 de 1622.

Más, el Sor. Obispo Dor. Dn. Fr. Pedro Perea de Grimaldo, apesar de verse desairado de los vecinos de Moquegua, no cesó su celo en amistarlos, mandó en 1624 una misión del Colegio de los PP Jesuitas de Arequipa, y fueron los PP Diego Baranda y Juan Bautista Chacón, clérigos predicadores de la Compañía de Jesús, quienes predicaron con tanta unción, celo y acierto que lograron reconciliarlos á unos y otros vecinos de ambos pueblos entre sí.

Se hizo esta paz, unión y concordia entre los vecinos de la villa de San Francisco de Esquilache, valle de Cochuna, y los de este pueblo de Santa Catalina, valle de Moquegua, sobre la fundación de la villa á presencia de dichos RR. PP. Diego Baranda y Juan Chacón y de Juan de Mesa Montalvo, Teniente General de Correjidor de este dicho pueblo y valle y provincia de Colesuyo por el Capitán Dn. Francisco de Paz Origüela, Correjidor de dicha provincia, ante quienes se hablaron y abrazaron unos y otros vecinos, bajo cuatro condiciones que contiene este documento de paz, siendo la primera de que estarán y pasarán por lo que el Sor. Virrey sen-

tenciare. Así ante Pedro de Peñaloza, Escribano de su Magestad.

En fin, dicho Sor. Virrey, á nombre del Rey Dn. Felipe IV, la hizo villa al pueblo de Santa Catalina de Moquegua, dándole el título de su marquezado de Guadalcázar, y así se titula desde Mayo 1º de 1625. En orden á la existencia de su título y confirmación, ya se han dado anteriormente las noticias que constan en los archivos.

En Enero 18 de 1823, el Soberano Congreso Constituyente del Perú, concede á la villa de Moquegua el título de ciudad, cuyos nobles hijos proclamaron expontáneamente la independencia, en el año de 1814, y han dado apreciables testimonios de su valor y constancia en las libertades del Perú.

El mismo Soberano Congreso Constituyente del Perú, con fecha Lima y Junio 6 de 1828, decreta:

Artículo Primero: La ciudad de Moquegua tendrá el título de Benemérita á la Patria, y el pueblo de Torata el de villa.

Art. Segundo: De los productos de los ramos que contribuye aquella provincia, se asignarán diez mil pesos anuales, por término de diez años, que empezarán á correr desde el de 1830, para la importante obra de dar agua á la quebrada de Huaneros y aumentar las del río de Moquegua.

El año pasado de 1832, salió otro Supremo decreto del Soberano Congreso General del Perú, comience Moquegua á percibir tres mil pesos para llenar el objeto del anterior decreto.

Los vecinos de la villa de Esquilache que firman por esa parte la dicha escritura de paz, unión y concordia, son:

El Almirante Juan de Olea, Regidor de dicha villa.

Juanes de Zaconeta, Regidor de idem.

Ramón Hurtado de Mendoza

Diego Fernández de Córdova

José Fernández de Córdova y Arana, Regidor de dicha villa

Andrés de Espinoza

Fernando Tóbar, Procurador de dicha villa

Cristóval Fernández Cornejo, Regidor de idem.

Juan Martínez de Urdanibia

Los vecinos del otro pueblo que firman dicha amistad, paz, unión y concierto, son:

Juan Rodríguez de Ves
Diego de Avila
Gerónimo de Mazuelos
Capitán Don Luís de Alcázar y Padilla
Pedro de Montalvo
Pedro de Arbisu
Francisco de Galdames, y
Luís Vélez de Córdova.

Noticia de Doña Usenda de Loayza y Bazán

Esta antigua señora es hija legítima de Dn. Francisco de Loayza y Castilla y de Dª. .....Chávez y Valdés, vecinos que fueron de la gran ciudad del Cuzco. Fué mujer de tres caballeros; 1° Dn. Domingo de Vargas Carvajal, caballero del orden de Alcántara, en el año de 1624; 2° Dn. Alberto Cervantes y Carranza, caballero del orden de Calatrava, en 1628; y 3° Dn. Diego Gómez de Sandoval, caballero del orden de Santiago en 1639. En tiempo de los dos primeros maridos hizo trato con don Cristóval Rodríguez Carbonera y con el Licenciado Dn. Domingo Pérez, Cura y vicario de Moquegua, para que estos cultivasen de viñas, alfalfares y huertas, todo lo que pudiesen de todo el valle de Cupina, propio de esta señora, y después partiesen por mitad una parte para su dueño, dicha Dª Usenda, y la otra parte para los dos dichos señores Carbonera y Cura vicario Pérez.

Esta señora dejó todo su haber que le tocó en Cupina, es decir su media parte de lo labrado y cultivado por aquellos señores, y lo demás que quedó sin cultivar, que era y es suyo, al convento grande de la ciudad del Cuzco de nuestra Señora de las Mercedes, con los cargos y condiciones que debe tener, sin acordarse para nada de Moquegua, lugar simiente de sus haberes. La otra parte de lo cultivado, lo que por mitad de ella perteneció á Don Cristóbal Rodríguez Carbonera, la posée esta familia hasta el día de hoy.

Mas la parte que tocó al Cura vicario Dn. Domingo Pérez, apenas se vé en algunos instrumentos antiguos que tie-

ne dicho Cura ó le toca y pertenece á dicho Cura tantos y tantos miles de dichas haciendas de viña del linaje de los dichos Carbonera; mas no se tiene noticia quién posea la parte de viñas de este Cura.

Este Cura y vicario se fué á España con condición de que cada año mandase fe de vida; así lo ordenó y dispuso el Ilmo. Sor. Obispo de Arequipa de esa sazón, Dor. Dn. Pedro de Villagómez. En un principio mandó tal fe de vida; después dejó de mandarla, cual consta del instrumento de Octubre 15 de 1640, en cuya virtud se proveyó el curato en su sucesor, que parece en la nomenclatura antecedente de los curas de Moquegua. Así se demuestra en varios instrumentos públicos de este archivo de Cabildo, y no hay más razón de tal Cura, ni quien el día de hoy sea legítimo poseedor de su parte cultivada de viñas y tierras en este valle de Cupina.

Dicha Sr. Da. Usenda de Loayza y Bazán testó en el Cuzco, en Junio 25 de 1746, testamento cerrado, ante Bartolomé de Arce, Escribano público y de Real Hacienda. En el protocolo de 1650, á f. 340 del oficio de Cabildo, se hallan en testimonio, con cabeza y pie, varias cláusulas de este testamento. Sus albaceas son el Dor. Dn. Francisco Calderón de Robles, Deán de la Santa Iglesia Catedral del Cuzco; Dn Francisco de Loayza y Castilla, su hermano, caballero del hábito de Santiago; Dn. Alejo de Salas y Valdés, su primo, caballero de orden de Calatrava; Dn. Juan de Salas, su primo, feudatario de esta dicha ciudad del Cuzco; y el R. P. M. Fr. Marcos de Medina del orden de nuestra Señora de las Mercedes de esta dicha ciudad del etc. y sigue lo demás de estilo en los testamentos.

En el instrumento Julio 16 de 1604–á f 386–consta que en el año de 1564 ya había en este valle iglesia parroquial, en la que se administraban por el cura los Santísimos Sacramentos, entre ellos el del matrimonio; es decir, que ésto fué á los principios de la conquista, pues siendo ésta en 1530, por la parte de nuestro Perú, solo dista ésta de aquél año 33 á 34 años: luego, es congruente hubo iglesia parroquial á la par con la parroquial de Arequipa, cuya fundación fué el año de 1540.

En Julio 2 de 1601, consta que en 1593 Andrés García se casó con Ana Hernández, hija legítima de Nicolás Hernández y de Isabel de Cuequica. Y en el mismo día que se celebró el desposorio y casamiento, antes de consumar cópula, se hubo noticia que dicho Andrés García era casado en España; y luego fué preso por el Cura vicario de este valle Dn. Luís Fernández Barchilón. Se remitió al Santo Oficio de la Inquisición de Lima, quien fué sentenciado por ello y sacado en el auto público de la fe.

¿Cuántos de esta especie habrán el día de hoy y habrán habido antes? En nuestros días se conoció en esta ciudad á un José Conti, español, arquitecto de profesión, que casó aquí con Da. María Vargas, por lo que huyó y no se supo de él nada hasta hoy.

En el año de 1615 consta (que) los indios tenían dos especies de superiores; unos se llamaban Caci ues y los otros se denominaban Chilacatos.

En Febrero 1º de 1714–á f. 8–obra el testamento del Capitán Dn. José del Alcázar y Padilla y su esposa Dª Ana María de Peñaloza Fernández Maldonado, en el que como no tiene hijos ni ascendientes, dejan todos sus cuantiosos bienes para la fundación de un monasterio, ó á su falta, de un beaterio, con título de señor San José, en esta villa. Mas el Ilmo. Sor. Dn. Juan Cabero de Toledo, Obispo de Arequipa, se lo llevó y fundó en dicha ciudad.

El Síndico procurador y Cabildo de Moquegua reclaman de esta injusticia hecha contra la expresa y terminante voluntad de sus fundadores. Así el documento Abril 15 de 1724, y apesar de ésto no se le oye y se funda el monasterio en Arequipa, con título de Santa Rosa.

En Enero 26 de 1631 el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta villa pide á su Magestad se funde en ella un convento de recoletos descalzos de N.P. San Francisco, para el bien espiritual de sus habitantes y que ayuden al párroco en su ministerio pastoral. Para ello dan su poder á Juan Rodríguez Pizarro, agente de negocios en las Cortes de su Magestad.

Este acto religioso y cuantos se han notado, así del Cabildo en común, como de los señores particulares de la villa,

prueba su religiosidad, celo del catolicismo y amor á la virtud. Dios quiera renazcan aquellos tiempos en nuestros días, así en común como en individuo particular. Amén

En Junio 1º de 1630 se remató el rastro de carne para el abasto de la población, señalando para el rastro las faldas del cerrillo en donde estaba la hermita ó capilla del segundo patrón de esta villa, San Bernabé Apóstol. Al tenor de este documento se vé con repetición otros muchos, cuyo ejemplo debe ser norma para poner el día de hoy las carnicerías fuera de la población, pues la inmundicia del rastro atrae putrefacción y pestes y es contra la exacta policía de un país civilizado como el nuestro.

En Noviembre 24 de 1606-á f. 161-consta se esperaba en este pueblo de Santa Catalina de Moquegua á los frailes recoletos descalzos; luego es prueba que muy antiguamente ya los había pedido este pueblo y se esperaba su llegada para su total consuelo espiritual.

En 1630-á f. 200-indica suficientemente que esta villa tiene ya en esta época algunos propios; por lo que piden á su Magestad la aplicación de las alcabalas, para engrosar aquellos.

En Mayo 17 de 1828 el Sor. Diputado por Moquegua, Dor. Dn. Manuel Hurtado y Zapata, giró expediente ante el Excmo. Sor. Presidente de la República peruana [para] que se aplique á esta iglesia Matriz una hijuela de vinos del noveno de diezmos, en cumplimiento de la Ley 23, Tit. 16, Lib. 1º de la Recopilación de Indias y de la cédula de 23 de Agosto de 1786, atenta la pobreza calificada de esta Iglesia. Se pasó á la comisión de Legislación y Eclesiástica. El Sor. Ministro de Hacienda responde ser justa la petición y que la escasez de la gruesa decimal ha entorpecido este lleno. Esto responde el Sor. Ministro de Hacienda.

Las comisiones responden: que siendo el Congreso servido, podrá mandar se lleve á efecto la ley indicada, luego que lo permitan el estado de la gruesa decimal y las circunstancias de la Hacienda Nacional.

Se instó esta materia en 1835, ante el Excmo Sor. Presidente Provisional estando en Arequipa. Su Exca. pidió

informe al Ilmo. Sor. Obispo de Arequipa, el que, para contestarlo, lo pidió al venerable Deán y Cabildo, el que hasta hoy no ha contestado nada, que estamos en 1840. Sería de desear que la petición y declaración hecha por el Ilmo. Sor. Dn. Pedro de Villagómez en 1631, y reproducida por el Sor. diputado en 1828 y 1835, tuviese su cumplido efecto, con los sufragios y bondad de las sanas autoridades que nos rigen en 1840.

En Junio 26 de 1609 se noticia que los paredones y depósitos antiguos de los naturales de este pueblo se llamaban Tambochi. Y en esta época ya estaba hecha, en uso y ejercicio, la hermita ó capilla de San Bernabé, sobre la cima de un pequeño cerro que lleva hasta hoy la denominación de San Bernabé.

MATRIMONIO CELEBRADO TRES VECES

Don Luís Vélez de Córdova Ladrón de Guevara, el viejo, primer Alguacil mayor de esta villa de Moquegua, viudo de Da. Teresa de Morán y León, confiere su poder al Licenciado Dn. Luís de Lozada y Quiñones, Abogado de la Real Audiencia de Lima, y esposo de Da. Antonia Vélez de Guevara, residentes en Arequipa, para que se case con Da. Leonor Vélez de Guevara, hermana mayor de dicha Da. Antonia, residente dicha Da. Leonor en Lima; quien igualmente confiere su poder á su hermana menor, dicha Da. Antonia, para que por elle se case con Dn. Luís Vélez de Córdova, residente en Moquegua. En esta virtud de dichos ambos poderes, se casaron la primera vez en Arequipa, en Febrero 13 1641; y los casó el Sor. Chantre de esa iglesia Catedral, con licencia del Ilmo. Sor. Obispo.

Puesta Da. Leonor Vélez de Guevara en Arequipa, ratifica dicho matrimonio el enunciado Licenciado Dn. Luís de Lozada y Quiñones con la misma Da. Leonor en persona. Los casó el Dor. Dn. Francisco Ortuno de Urrieta, Provisor y Vicario general de este Obispado de Arequipa, en 23 de Septiembre de dicho año de 1641.

Llegó á Moquegua Da. Leonor Vélez de Guevara y ratificó su matrimonio con la persona de Dn. Luís Vélez de Córdova Ladrón de Guevara. Los casó el Licenciado Dn. Pedro Morán, Cura de Torata, con licencia de Cura de Moquegua, Dn. Melchor Fernández de la Cuadra, en Septiembre 30 de dicho año de 1641.

Conque, veamos aquí un matrimonio contraído tres veces; primero: entre los dos apoderados de ambos contrayentes, en Febrero 13 de 1641; segundo: entre el apoderado de un contrayente y el otro contrayente en persona, en Septiembre 23 de 1641; y tercero: entre los dos contrayentes personalmente, uno y ótro, en Septiembre 30 del referido año de 1641.

En Octubre 7 de 1650 consta que Diego de Nava administró veneno y tósigo á su mujer Da. Luisa Velásquez de Espinosa y Bilbao. Dios nos libre de tanto mal y peligro.

En el año 1651, consta y parece [que] se descubrieron los baños saludables de diversas aguas de azufre y fierro y otras y agua caliente en el pueblo de Putina. Esto parece ser en la doctrina y pueblo de San Felipe de Carumas, á donde van con frecuencia las gentes de Moquegua y otras partes que necesitan tales baños. Sería de desear que se allanasen la fragocidad y escarpados peligrosos trechos que de Carumas al dicho baño tiene el camino, y que allí, en favor de la doliente humanidad, se hiciese una habitación.

En Julio 6 de 1652, consta que en la calle mayor, que llamamos calle del Medio, hacia tres cuadras de la plaza para arriba, como quien vá al hospital que hoy existe de la religión Beletmítica, había una hermosa capilla dedicada al culto de San Juan. Así á f. 140 v.

No expresa el instrumento qué San Juan sea, pues la Iglesia de Dios ha declarado muchos más santos del nombre de Juan que de otros nombres. Se deduce, por consiguiente, sería de San Juan Bautista, porque á este glorioso precursor de Nuestro Señor Jesucristo se le hacía en la antigüedad su fiesta, cual consta de varios instrumentos. Hoy no existe la capilla.

En Septiembre 17 de 1653, consta que don Juan de Quintanilla gastó el pasado año de 1652 la cantidad de mil qui-

nientos pesos en la fiesta que hizo á San Juan. Reflexione cada uno según su devoción en esta materia.

En Abril 17 de 1653—á f. 113—consta que Tomás Andrade, natural de Arequipa, dió muchas heridas á su mujer, Florentina de Pastrana, natural de Moquegua, de cuyas heridas murió á pocas horas.

En Junio 30 de 1653, remite á Dn. Simón Guerra de Herrera, juez pesquisidor, los cómplices de la muerte del Excmo Sr. Vizconde de Portillo.

Por superior decreto de Noviembre 23 de 1652, el Excmo. Sor. Dn. García Sarmiento de Sotomayor Conde de Salvatiera, concedió licencia á nombre de S. M. el Sor Dn. Felipe IV, para que en esta villa se funde la hospedería de Nuestra Señora del Rosario de frailes predicadores; de cuya confirmación en convento y monasterio, fecha en Marzo 10 por el Sor. Dn. Felipe V; se ha anotado antes.

En 1661 consta que los RR. PP. de la Observancia de San Francisco tienen su hospicio en la casa de Da. Martina Quezada Vález de Córdova, hoy casa de Dn. Juan Peñaloza Maldonado, cual cabeza de Da. Francisca Casanova Navarro y Arguedas.

En Marzo 17 de 1613, consta que el pueblo de Moquegua es distrito de la Real Audiencia de la Plata. Así á f. 417.

En Abril 11 de 1656 consta que por mandato del juez eclesiástico se demolió la capilla de San Juan, de la que se ha hablado antes, en el año 1652. Así convendría.

En Octubre 15 de 1660. manda el Corregidor por auto, que todos los maestros de sastrería, zapatería y demás oficios, den fianza de todas las obras que entran en su poder.

En Diciembre 11 de 1663 se determinó suprimir la hospedería de Santo Domingo de esta villa, en cumplimiento de la Real Orden general de Diciembre 18 de 1653 de que todo hospicio se suprimiese. Y Dn. Francisco Gutiérrez Daga Alférez real, y Dn. Agustín Fernández Maldonado y Vizcarra, Alcalde provincial, salen religiosamente valerosos al garante de que no se suprima y ocurra al Sor. Virrey y á su Magestad, y logran, mediante Dios, sus devotos deseos. Así á f. 327 vta.

En Septiembre 13 de 1658, Andrés Velásquez de Espino-

sa, en compañía de su criado Juan Angola, esclavo, y otros dió muerte á Francisco Galdames por haber adulterado con su esposa Dª María de la Torre. Se siguió la causa por sus trámites y fué libre del homicidio; se desembargaron sus bienes y fué puesto en libertad por Dn. Francisco Guzmán Toledo, caballero de Calatrava, Corregidor de esta villa.

En Septiembre 30 de 1650, el Alférez real Dn. Francisco Gutiérrez Dada paga doscientos pesos fuertes á Dn. Diego Alcón por el valor de la bandera del estandarte real, en que se tasó, cual bienes correspondientes á Dn. Fernando Calderón, Alférez real que fué de esta villa, y como á su hijo se los satisface, por ante Gerónimo Villalobos, Escribano de S. M.

En Febrero 22 de 1833 se celebró capítulo en el convento de Santo Domingo de esta ciudad; se eligió prior al P. presentado Fr. Domingo Pico Palacios.

En Marzo 18 de 1833 se celebró capítulo en el convento hospitalario de Beletmitas; se eligió por prefecto al P. Fr. José de Santa Gertrudis y Cabello. En éste y aquél capítulos procedió á nombre del Sor. Obispo el Cura vicario propio de esta ciudad.

En Febrero 15 de 1688 consta haber un tambo en esta villa para comodidad de los transeúntes, arrieros y marchantes.

En Agosto 26 de 1658 estuvo en Moquegua el Sor. juez visitador de este valle, el M. R. P. de la provincia de los Doce Apóstoles de Lima, lector jubilado, Fr. Gonzalo Tenorio, del orden de San Francisco, y visitó todos los títulos de las haciendas de este valle, midió las tierras, &.

El R. P. M. Fr. Marcos de Medina, albacea testamentaria de Da. Usenda de Loayza y Bazán, presentó los títulos de sus haciendas, que comprenden desde la angostura del río Para Osmori, hasta las tierras de los indios de Carumas, que es compra y merced que se le hizo por el Excmo. Sor. Dn. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey de estos dominios, á Dn. Alonso de Vargas Carbajal, en cuyo derecho sucedió Da. Usenda de Loayza Bazán, y en el suyo, por herencia, los religiosos de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos de la ciudad del Cuzco.

Dicho señor Virrey, 6º en el Perú, entró en Lima en 5 de Julio de 1555 y murió en Lima á principios del año de 1561. Tal es la antigüedad de los títulos de propiedad de la mayor parte de este valle en dicha Da. Usenda de Loayza y Bazán.

En Noviembre 14 de 1741 consta que el Cabildo seguía pleito sobre la preferencia de asiento con los señores curas de esta villa. No expresa el documento qué asiento querían que se les diese al Sor. Corregidor y Cabildo, y qué especie de asiento era el de los curas.

En Diciembre 1º de 1743—a f. 249—repite el Cabildo y extiende 2º poder especialmente para el pleito que están siguiendo y defendiendo sobre la preferencia de los asientos de Cabildo con los eclesiásticos, al General Dn. Tomás Chavaque, Contador del Tribunal mayor de cuentas de la ciudad de los Reyes. Luego este pleito está elevado á los superiores tribunales de Lima.

En Enero 2 de 1751 pide este Cabildo al Excmo. Sor. Virrey Dn. José Antonio Manso de Velazco Conde de Superunda, del Consejo de S. M., Gentil hombre de Cámara, licencia para nombrar un alcalde de segundo voto en cada año.

En Febrero 14 de 1781 el Cabildo y vecindario acordaron de hacer armas y municiones, á derrama de los vecinos, para la defensa de esta villa, como en efecto se hicieron.

En esta época fué la rebelión del indio José Gabriel Túpac Amaru.

En Abril 6 de 1752 Don Juan José Quezada Vélez de Córdova dió muerte con una daga ó puñal que tenía preparado al Sor. Don Juan Bautista Jiménez Aspe y Dasa, Regidor, Fiel ejecutor y teniente de Corregidor y Justicia Mayor actual de la villa de Moquegua, hijo legítimo de Don Juan Jiménez Urbano y Ortega y de Doña Paula Aspe y Dasa; y en el mismo instante y con el mismo puñal dió muerte á su legítima mujer, Doña Filotea Roa y Carbajal Vélez de Córdova, casada y velada con dicho capitán Don Juan José de Quezada Vélez de Córdova. Éste hijo legítimo del Alférez Don Andrés de Quezada Rodríguez de Ves y de Doña Jordana Vélez de Córdova Salgado y Araujo; y dicha Doña Filotea Roa

hija legítima del capitán Don José de Roa Pérez de Tudela y de Doña Clara de Carbajal Vélez de Córdova, por haberlos pescado ó encontrado á las 6 de la mañana de dicho día adulterando *in fraganti delito*, para cuyo efecto estaba preparado y buscando ocasión mucho tiempo antes.

Se enterró dicho Fiel ejecutor y Justicia mayor el 7 de Abril de 1752 por la mañana, en la iglesia del orden de Predicadores de esta villa. Edad, 54 años.

Se enterró el cadáver de Doña Filotea el 7 de Abril por la tarde, en la iglesia Matriz de esta villa. Edad, 30 años. Ambos entierros de cruz alta.

Dicho Capitán Don Juan José Quezada Vélez de Córdova fué libre en todos los tribunales de estas dos muertes, y pocos años después se casó y veló con Doña Celedonia Zegarra en la ciudad de Arequipa.

El suceso fué en la casa de la esquina de la plaza de esta villa, frente al reloj de la iglesia Matriz, al lado de la derecha, hacia arriba, casa que es hoy de Don José Chocano Fernández Cornejo.

HEREDEROS Ó PRIMEROS VIÑATEROS DE ESTE PUEBLO DE SEÑORA SANTA CATALINA DE MOQUEGUA, AÑO DE 1597.

Dn. Alonso de Estrada y Vizcarra
Dn. Diego Fernández de Córdova
Dn. Diego Fernández Godines Maldonado
Dn. Alonso Fernández Andrada
Dn. Pedro Ladrón de Guevara, el mozo
Dn. Bernabé Vélez de Córdova
Dn. Juan de Dios Ochoa
Dn. Antonio Delgado de Abriego
Dª. María de Sepúlveda
Dn. Diego Fernández Dávila
Dn. Pedro Cancino
La viña Espacalaque
Dn. Nicolás Hernández
Dn. Hernán Paria
Dn. Diego Velázquez
Dn. Bernabé Rivera Villalta

Dn. Alonso de Vargas Carbajal
Dn. Andrés de Espinosa Velásquez
Dn. Diego de Ochoa
Dn. Ramón Pares
Dn. Juan de Dios de Escobar
Dn. Cristóbal Pérez Cugate
Dn. Juanes de Zaconeta
Dn. Pedro Pablo
Dn. Francisco Corso
Dn. Manuel de Acosta
Dn. Diego Fernández Talavera
Dn. Juan Cancino y Bilbao.

Tales son los hacendados de viña en 1597, y tales son las familias en tiempo que esto era pueblo, las que subsistían al tiempo de la fundación de la villa en 1625, y muchas de ellas subsisten hasta el presente año de 1840 años.

Es cuanto por ahora puedo exponer de la erección y creación de este pueblo, villa y ciudad de Moquegua. He omitido otros sucesos por la brevedad del tiempo, por salud que no tengo y que me falta que leer mucho.

Moquegua, y Julio 31 de 1840.

DR. JUAN ANTONIO MONTENEGRO Y UBALDI.

EL CORREGIMIENTO DE SAÑA

Y

EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA FUNDACIÓN DE TRUJILLO

II

[Continuación]

Por este tiempo, en 1526, don Francisco Pizarro, tras repetidas contrariedades, superadas con inquebrantable constancia, entró, siguiendo rumbo al Sur en el golfo de Guayaquil. De la isla del Muerto, á la que puso por nombre Santa Clara, y donde encontró lisonjeros indicios de la opulencia del país, pasó con su nave al puerto de Tumbes, reconociendo en su travesía una flota de cinco barcas, montadas por guerreros tumbesinos, y que iban á atacar á sus eternos rivales los isleños de Puná.

La aparición de la nave española en el puerto de Tumbes fué un acontecimiento estupendo, muy en armonía con la trascendencia memorable que tal hecho estaba llamado á tener en la historia.

Tumbesinos y españoles al verse por primera vez, se contemplaron con profunda admiración. Hallándose distintos, con rasgos de idéntica novedad las dos razas, agenas á toda prevención, se miraron sin desconfianza ni recelo. Revelando sorpresa igual se saludaron en términos amistosos y con muestras manifiestas de alegría.

Las primeras relaciones entre indios y españoles se iniciaron bajo el pie de la más perfecta cordialidad, bajo la más grata impresión. Pizarro y sus compañeros abandonaron el puerto de Tumbes, haciendo rumbo al Sur en demanda de la

ciudad de Chincha, cuya riqueza y suntuosidad ponderaban de acuerdo los naturales.

Doblada la punta de Cabo Blanco, se reconoció la hermosa bahía de Paita, mostrada por un muchacho indígena que con ese objeto les habían proporcionado en Tumbes. De allí pasaron al Sur al puerto de Tangarará, probablemente Colán, donde vinieron al buque muchas balsas con provisiones. Siguiendo al Sur, llegaron los españoles hasta las costas de la provincia actual de Santa. Cerca de las Islas de Lobos se oyeron bramidos espantosos, pero habiendo reconocido dichas islas, se averiguó que procedían de una multitud asombrosa de lobos que se hallaban reunidos allí; y por último, atendiendo reclamos de la tropa, que deseaba regresar á Panamá, alegando que ya se habían recogido noticias bastantes del territorio, se emprendió viaje de vuelta.

A poco, mientras se preparaba la expedición española llamada á invadir el territorio peruano con elementos militares de alguna consideración, estalló la guerra entre Atahuallpa y Huáscar.

Habiendo muerto el Curaca ó Cacique de los Cañaris, su hijo y sucesor, con el voto de los principales de la provincia, reconoció la soberanía de Huáscar. El rey de Quito atacó á los cañaris, tratándolos como á rebeldes y los del Cuzco acudieron en auxilio de éstos. Yupanqui, general cuzqueño, derrotó á Atahuallpa y lo hizo prisionero; pero burlados por una mujer sus guardianes, pudo el rey fugarse de la prisión y obtener su libertad. Regresó á Quito, reanimó á sus parciales y con un nuevo ejército logró vencer en Ambato las troas de su rival, dispersándolas y quedando dueño y señor de esas provincias, hasta Paita.

Reorganizadas sus tropas, á las que la victoria había envalentonado, se dividieron en dos cuerpos. Uno recorrió los pueblos del Norte, bajo las inmediatas órdenes del rey, y el otro avanzó hacia el Sur, mandado por el general Calcuchímac, sin encontrar mayor resistencia á sus armas vencedoras, hasta las inmediaciones mismas del Cuzco. El Gobernador ó Cacique de Tumbes, cuando el ejército del Norte se internaba para Cajamarca, salió personalmente al encuentro de Atahuallpa y lo trajo á sus pro vincias con una parte

del ejército, para atacar á sus vecinos de Puná, que permanecían fieles al emperador del Cuzco. Mandó Atahuallpa trabajar gran número de balsas y mientras terminaba tales preparativos, ordenó á sus capitanes expedicionaran por el interior, donde en pocos meses sometieron Caxamalca, Chachapoyas y Moyobamba.

Cuando estuvo lista la flota de balsas, se embarcó Atahuallpa con doce mil hombres, haciendo rumbo á Puná. Los isleños estaban esparcidos. Salieron á encontrarle hasta la mitad del Golfo. Trabóse terrible combate entre ambas marinas y Atahuallpa cayó herido gravemente, circunstancia que le impidió perseguir á los isleños que se retiraron triunfantes. El rey herido fué llevado á Caxamalca y sus tropas se desalentaron. Los isleños entonces emprendieron sobre Tumbes, tomaron la ciudad, la saquearon é hicieron 600 prisioneros.

Mientras tanto, el ejército de Quito á órdenes del general Calcuchímac, avanzaba camino del Cuzco. En la llanura de Quipaypan se libró la batalla y la victoria se decidió por aquel. Huáscar fué hecho prisionero.

El rey de Quito para aprovechar mejor su triunfo, ordenó que el general Quizquiz ocupara el Cuzco y que Calcuchímac, con el emperador cautivo se replegara á la posición central de Xauja. Tomó la borla imperial y se apresuró á recibir homenajes como único soberano.

¡Ya estaba Pizarro en el Perú, y para los hijos del Sol, se acercaba el momento de su caída!

La hecatombe de Caxamalca poco se haría esperar!

El rey de Quito, temeroso de que su hermano Huáscar, podría ser muy útil para instrumento de los conquistadores por su carácter blando y flexible, se resolvió apartarse de una vez de aquel estorbo, condenándolo á la pena capital. Sus órdenes fueron puntualmente ejecutadas, y el desdichado príncipe fué ahogado, según se dijo, en el río de Andamarca, declarando al tiempo de espirar *que los blancos vengarían su muerte y que su rival no le sobreviviría mucho tiempo* (1). Así pereció el desgraciado Huáscar, el heredero

(1) A de Herrera, *Hist. General* Dic. 5 lib. 3, cap. 2.
Xerez, *Conq. del Perú*, lib. 2, cap. 6.
Naharro, *Relación Sumaria.*

legítimo del trono de los Incas, y pocos meses después le tocó su turno á su hermano el usurpador, cuya ejecución tuvo lugar en la plaza de Caxamalca en la noche del 29 de Agosto de 1533, noche en la que se le aplicó la infamante pena del garrote. ¡De esta manera y como un vil malhechor pereció el rey de Quito, el último de los Incas! (1).

El último Régulo independiente del Gran Chimú que respondía al nombre Chimú Cancho, al reconocerse á mediados del siglo XIII tributario del Emperador Pachacútec Inca, El Hazañoso, era señor de ocho dilatados valles, el primero de ellos daba principio en Paramonga y el último en Tumbes. Esos valles eran conocidos con los nombres siguientes:

Valle de Saña,
„ „ Collique,
„ „ Centu,
„ „ Tucmi,
„ „ Sallanca,
„ „ Mutupi,
„ „ Puchin,
„ „ Sullana; y
Tierra adentro.

Garcilaso en sus *Comentarios Reales*, tomo I, pág. 304, señala, además, los lugares de Chunana, Chintui, Collanche y Yacual.

Chanchán queda en el promedio entre Trujillo y Huanchaco y tenía casi una legua de circuito, con un caserío continuado é interrumpido á trechos por terrenos de labranza, cuyos surcos se notan en el día. Allí abundan las Huacas, que son hipógeos ó montículos que se han formado á mano sobre palacios y templos, y que ocultan grandes tesoros, siendo las más notables la de *Toledo*; la de *Concha* que perteneció á don Miguel Concha y Mansuvillaga; la de la *Misa* y la del *Obispo*, que es de piedra y la más grande de todas, y que dista media legua de la de Concha. Se supone que hay un pasadizo ó comunicación subterránea que dista tres leguas de Trujillo. Según el padre Calancha se sacó mucho de la huaca menor llamada *Tosca*, en el camino de

(1) Prescott, *Conq. del Perú*, tomo I, pág. 549.

Huanchaco; y Escobar Corchuelo extrajo de ellas más de sesenta mil pesos, sin lo que ocultaron del quinto del Rey. En 1602 se trabajaba la huaca más grande y se estrajo un ídolo ó figura de oro, en forma de obispo, de donde es probable le venga el dictado de *Huaca del Obispo*. Al este de Trujillo, á tres cuartos de legua de la ciudad, hay otra huaca que se llama *El Templo del Sol*, y que parece haber tenido cerca casa para las vestales [acllahuasi]; de allí se divisan la ciudad, el valle y el mar.

El templo del Sol fué hecho en tres días, según la tradición, por 200,000 indios que debieron acudir de toda la comarca. Hánse sacado de él en oro y plata grandes riquezas. Manifestaron unos de que S. M. llevó 104,000 ducados por, el quinto. ¡Algo escondería la codicia y mucho repartiría la adulación! (1).

Allá por los años de 1619, vecinos y soldados trabajaron con agua para derrumbar esa huaca; y fué de allí de donde Martín de Astete, entonces teniente gobernador de la villa de Trujillo, extrajo antes del 6 de Noviembre de 1535 cosa de cien mil pesos y una silla de oro con perlas, que deshizo (2).

La huaca de Yomayocgvan [por otro nombre el *Peje Chico*] se llama de Toledo porque el español don Garci Gutiérrez de Toledo la trabajó por indicación de su compadre don Antonio Chaihuac Casamusa, primer cacique cristiano entre los descendientes de Chimú, *Chumun Canchu*, el que con sus compañeros tuvo que expiar siete años en la cárcel el descubrimiento que hizo.

Explotada esta huaca produjo al rey por quintos, del 22 de Julio de 1577 al 12 de Julio del siguiente año 58,527 castellanos de oro, y 27.020 en 1592, en barras, tteos, animales y diversas figuras de oro. Por manera que avaluando el peso ó castellano de oro en once pesos setentisiete centavos [Lp. 2–12–6], los 85,578 pesos de oro darían un resultado aproximativo de un millón siete mil pesos de á

(1) Entre los muchos cronistas que se han ocupado de las riquezas del Chimú figura el R. P. de Calancha, *Crónica de San Agustín*, lib 2, cap. 35, pág. 485.

(2) Mendoza *Colección de Documentos Inéditos*, tomo X, pág. 312.

48 peniques (1), y esto sin fijarse en la gran diferencia que el valor de esas obras de arte en metales preciosos representarían tal vez el quíntuplo ó séxtuplo de su valor (2). Y como hubo fraudes en la extracción del quinto que al rey correspondía, no es aventurado asegurar, que el oro encontrado en esa huaca sumaría otro millón más de duros. Si bien es cierto que los historiadores difieren en la cantidad extraída de sólo la huaca de Toledo, es porque no vieron las partidas originales de los asientos hechos en orden cronológico en los libros de las Reales Cajas de Trujillo; de manera que, según esos datos, el historiador Lecuanda avalúa el quinto en 135,541 pesos de oro, cuyo valor intrínsico era de 1,595 317 pesos 57 cen. de 48 peniques.

***

El asiento de la corte del Chimú fué el lugar conocido hoy con el nombre de Chanchán. La esposa del monarca era designada con el nombre de *Chacma*, de donde vino el de Chicama impuesto al valle. El verdadero dominio del Chimú se extendía, en los días de la conquista, á los valles de *Parmuncca* [Patihuillca], *Huarmi* [Huarmici], *Sacta* [Santa], *Huanapu* [Guañape] y Chimú. Existían allí Pacatnamu] Pacasmayo, Lloc [San Pedro], Saña, Chungala, Chanchan y otras poblaciones.

Entre los vasallos del Chimú era una insignia de nobleza llevar como una aureola tras de la cabeza y sostenida por el *llauto*, la imágen de la luna y adoraban al ídolo *Huamancantac* derramándole chicha en la plaza y ayunándole (3). Prescindiremos ahora de ocuparnos del ídolo *Cataquilla*, venerado en Huamachuco, y de los ritos y ceremonias de los indios de estas regiones, porque sería desviarnos del objeto, y respecto al idioma hemos dicho anteriormente que "aunque hubo tres ó cuatro linajes de generaciones de estos

(1) Clemencín de la Real Academia de la Historia de Madrid, tomo 6 de las *Memorias de la Academia*.
(2) Robertson. *Historia de América*, tomo I.
(3) A. de Calancha. *Crónica de San Agustín*, tomo 2, cap. XI, pág. 374.

Yungas, todos ellos hablaban una lengua, tenían unos ritos y usaban unas costumbres"; y el cronista Cieza de León afirma de los indios de los llanos "que en parte nunca pudieron los más de ellos aprender la lengua del Cuzco" lo que corrobora Garcilaso al decir que en el valle de Trujillo hablaban los naturales en lengua propia y despreciaban la del Cuzco [1]; y el cronista Oviedo asegura que "desde Piura á Trujillo se hablaba la lengua Mochica, etc. (2) (Véase José T. Polo, "Apuntes sobre Trujillo y sus obispos", en el tomo X, pág. 347 de los Documentos literarios de Odriozola.)

La ciudad de Truxillo, que por su posición topográfica, sus elementos de civilización, sus ferrocarriles, puertos principales con magníficos muelles, sus valiosos valles con haciendas muy bien labradas y demás circunstancias, ha sido justamente, y en día no lejano está llamado á ser capital de todos los pueblos del norte, es en la actualidad capital del Departamento de la Libertad y asiento episcopal; queda á 63 metros de altura sobre el nivel del mar, 8° 7′ 16″ latitud Sur y á 1° 56′ 39″ longitud occidental del meridiano de Lima; se halla al N. de Lima á 88 leguas comunes de ésta, dista tres leguas más ó menos al puerto principal de Salaverry y dos al puerto de Huanchaco, que dejó de serlo principal por su tasca ó barra peligrosa; y dos millas del mar de Huamán. Su diferencia en tiempo con respecto á Lima es de 7′33″ habiendo observado el rectificador doctor Maw, en Diciembre de 1827, que su temperatura era de 66° á 76°.

La ciudad de Trujillo, cuyo plano según se ha dicho fué levantado por Miguel de Estete, medía entonces mil seiscientas treinticuatro varas de ancho y cosa de tres millas de extensión y esa fué el área que se encerró dentro de sus antiguas murallas en 1685–1687: tiene 56 manzanas con 224 cuadras y más de 1850 casas, entre grandes y pequeñas, fuera de lo poblado en los nuevos barrios de San Lorenzo y Moche, que antes fueron extra-muros de la ciudad. Se divide en cuatro cuarteles, dos al E. y dos al O., cuyas líneas divisorias son las calles que corren de la antigua portada de Mansiche á Mindívil (ó sea el Tambo), y de la portada de

[1] Garcilaso, *Com. Real*, lib, 7, cap II.
[2] Oviedo. *Historia de las Indias*, tomo IV, pág. 224.

Huamán al Paseo de aguas ó caja del estanque. El cuartel donde se halla el Seminario y la casa de Gallos es el primero, San Lorenzo el 2.°, San Sebastián el 3° y la Compañía el 4.° El ancho de las calles varía de 11 á 13 varas y el largo por lo regular es de 130 varas. El clima es cálido, seco y saludable, el terreno arenoso y la campiña que rodea la ciudad muy fértil, produce la mejor caña de azúcar, arroz, trigo, cebada, maíz, etc., etc. y frutas muy esquisitas y agradables al paladar.

Trujillo que se fundó un mes doce días antes que la ciudad de Lima, como se verá por el documento que irá más adelante, mereció que el Emperador Carlos V y su madre doña Juana I de Castilla, por cédula fechada en Valladolid el 23 de Noviembre de 1537, y expedida á solicitud del Procurador General del Perú don Francisco de Zevallos, le otorgase título de ciudad y por otra cédula fechada en Valladolid el 7 de Diciembre del mismo año de 37, se le concedió escudo de armas y un cabildo, con un alcalde provincial y otro de aguas, doce regidores, un defensor de menores y un procurador general; gracia que se otorgó después á Lima por cédulas de 7 de Diciembre de 1537. El timbre y divisa de escudo concedido á Trujillo constituía: escudo, en campo azul abrazado por un grifo, con corona imperial cerrada que forma la cimera, y el aguila, también imperial, de un cuello, tendidas las alas, mostrando pies y garras; en el centro sobre aguas de mar, dos columnas blancas y azules, en las que reposan una corona real y otra imperial de oro, dos bastones cruzados que bajan de lo alto de las columnas y tocan en su base, formando una aspa de San Andrés; y al extremo, en el triángulo inferior, que forman los bastones, y casi al pie de las aguas del mar, la letra K, inicial en alemán del nombre de Carlos V.

El Cabildo secular de Trujilo obtubo del rey el dictado de *ilustre* y era costumbre que al venir al Perú los Virreyes presentaran su nombramiento y provisiones reales á dicha corporación, y que le exijieran obediencia, jurando ante ellos acatar los fueros y prerrogativas de la ciudad: de los libros de Cabildo aparece que así lo hicieron el Marqués de Cañete, el señor don Francisco de Toledo; el Conde de

Monterrey, el Marqués de Montes Claros, el Príncipe de Squilache, etc., etc.

La población de Trujillo en 1575 era de:

Blancos	1.017
Mestizos	925
Indios	1.094
Negros	1.073
Total	4.109

Esa misma ciudad en el censo de 1701 tenía 9,286 habitantes de todas castas, y por el censo que se hizo en 1876 subió la masa de pobladores á 10,436 vecinos.

Los ochenta vecinos fundadores de Trujillo en 1534, respondían á los nombres de:

* Agüero Diego de (1)
Aguilar Juan de
Alcántara Francisco Luís de
Alvarando Alonso de (el Mariscal)
Arana Gaspar de
Aranda Francisco de
Astete ó Estete Martín de, primer teniente de Gobernador por Pizarro de la villa de Trujillo—1º de Enero de 1535 á 1º de Febrero de 1536.
Atienza Blas
Badajoz Francisco de
Balboa Núñez de
Beníus Félix del
Banda Gaspar de la
* Barbarán Juan de
Cabañas Bartolomé (carpintero)
Calderón Lozano Francisco (bachiller)

(1) Andrés de Obregón, Escribano del Ayuntamiento de Trujillo, con fecha 17 de Octubre de 1670 certifica que don Diego fué regidor del Cabildo desde 3 de Febrero de 1536. Archivo del General Buendía M. S.

(*) Este signo indica las personas que se hallaron en el rescate de Atahualpa el 17 de Junio de 1533. — Mendiburu — *Dic. Hist. Biog.* T. III., págs. 378 á 382.

Calderón Juan
Cansino Francisco
Castellanos Gaspar
Criado de la Calle Manuel
Chacón Andrés
Carrasco Alonso
Cuadrado Antón
Chacón de Lara Juan
Chacón Juan Julio
Chávez García de

Escobar Marcos (hermano del Capitán Diego de Mora)

* Estete Miguel (el delineador de la villa de Trujillo, cuyo plano levantó de orden de Almagro el 26 de Diciembre de 1534).

Fernández Pedro

Gonzalo de Ayala Pedro, (1er. encomendero de Chiclayo, 8 de Febrero de 1536),

González Alonso

González Pedro (Escribano que extendió el acta de la fundación de Trujillo el 6 de Diciembre de 1534).

González Miguel
Jiménez Diego
Jiménez Pedro
Lazcano Pérez de Francisco
La Torre Juan de (¿el viejo?)
Lescano Caona Pedro

López de Córdova Juan (1er. escribano del Cabildo de la villa de Trujillo, 3 de Febrero de 1536),

* Lozano Rodrigo (Regidor de Trujillo y su Corregidor en 1570).

Mora Diego de (fué Corregidor en 1548).

* Morales F. Alfonso de
Montenegro Fernando de
Martín Diego de
Marañón Sáncho de

Nieto Alonso Gutiérrez (padre de don García el que descubrió las célebres huacas de Toledo, de que se ha hecho mención anteriormente.)

Holguín Pedro García Alvarez de (2º Teniente de Gobernador de la villa de Trujillo en 1536)
Osorno Alonso
Osorno Juan
Pacheco Pedro (Corregidor de Trujillo en 1557).
Pancorbo Diego
Picado Antonio (Secretario de Francisco Pizarro)
Pizarro de la Rúa Alonso
Porras Nicolás de
Roldán de Avila Juan
Roldan Francisco (negro esclavo de Juan y el que libró á Almagro del Cacique de las Piedras—vivía en Trujilo en 1561).
Roldán Luís
Rodríguez Baltazar
Rodríguez Malpartida Antonio
Ríos Pedro de los
* Ruíz de Alarcón Juan
Rvd. Padre Juan Rodríguez, de la orden de Predicadores (ayudó á la misa que celebró fray Tomás de San Martín el día de la fundación de Trujillo, 6 de Diciembre de 1534).
Juan de San Juan
Sánchez Luís
* Sandoval Juan de
San Martín Tomás de (este Rvdo. padre dijo la misa de fundación de Trujillo el 6 de Diciembre de 1534 y fundó la primera casa de su orden en Trujillo, la que se hizo priorato en 1579 y fué su primer patrón el Regidor don Pedro Tinoco y Gómez de Rivera, dueño del vínculo Facalá.—El convento de Santo Domingo de Chicama, fué fundado asímismo por fray Tomás de San Martín en 1535 y se elevó á priorato en 1586, correspondiéndole las doctrinas de Santiago de Chicama, Chocope y Cao, todas como curatos.
Soraluce Domingo de [XIII de la Isla del Gallo, etc.]
Serpa Jerónimo de [boticario]
Sotelo Baltazar
Tinoco Francisco Gómez de
Tufeno Diego
Ugio Sáncho de

Ulloa Lorenzo de
Ureña Juan de
Valderrama Pedro
* Verdugo Melchor [Caballero de la orden de Santiago].
Verdejo Diego [Alcalde ordinario de Trujillo en 1541].
Valverde Juan
Viejo Juan
Villafranca de Lescano Juan
Villafanes Melchor de
Zamudio Francisco
Zúñiga Ortiz de Iñigo
* Vásquez Salvador

La villa de Trujillo queda en el centro del Chimú á una legua Sud-Oeste del río de Moche, que lo fecunda y del que se sacan acequias para las huertas y casas de la ciudad, las cuales son de piedra y buen edificio de adobes, porque hay abundancia de materiales de cal, yeso, madera y piedra (1). El dicho río de Moche nace de la cumbre de la Cordillera, en la provincia de Huamachuco, de las lagunas de Huaihuascocha y de San Lorenzo en los pastos de la hacienda de Porcón: desemboca en el Pacífico después de un curso de 22 leguas y recibe por la derecha los arroyos de las tierras de Huadalhuar, Piedra, Caballera, Cueva, Pillaupina, Sinsicap y Julcán, que se unen en el trapiche de Menocucho, de donde viene ya el río más caudaloso. Pero en rigor, el origen del río Moche es el de Cruz-pampa, que se une con el que pasa por la hacienda de Motil [hoy de la familia González Orbegoso], formándose el Cruz-pampa de las lagunas de Cerro Negro, que son varias, de tres ó cuatro cuadras de circunferencia las principales, y que se hallan á cosa de legua y media de la estancia de San Felipe, en la Cordillera.

Para aumentarse las escasas aguas del río Moche se deberían aprovechar las de la laguna de Huadalhuar, como se hacía en tiempo de los Incas. Dicha laguna está situada al NE. de la de Cerro Negro y á mayor altura; su diámetro será de dos millas más ó menos, la cierran, cerros y colinas, y aún conserva un muro del tiempo de la gentilidad de

(1) Juan López de Velazco — *Geografía y descripción general de las Indias.*

cincuenta varas de largo por tres de ancho, con un boqueron ó conducto para el desagüe, pudiendo hacerse que sus aguas aumenten las del río Cruz-pampa con inmensas ventajas para la agricultura [según estudios, se calcula que la construcción de los sólidos muros y compuertas que requiere esta obra importante, podría hacerse con 300,000 soles. cuyo gasto se compensaría con exceso desde que se irrigarían más de 50,000 fanegadas de terrenos, hoy abandonadas é improductivas.

La atarjea ó acequia principal de la ciudad sale del ríc Moche, y de ella y de pozos que hay en algunas casas se provee de agua el vecindario. En la actualidad la ciudad está alumbrada por luz eléctrica y parte goza ya del agua potable por cañerías.

***

Con motivo de la invasión de los corsarios irlandeses Eduardo Davis y Rebano Luzan y de otros franceses é ingleses en las costas del Perú, fué Trujillo la tercera ciudad amurallada, de 1685 á 1687, después de haberlo sido Cartagena de Indias y el puerto del Callao, cuya obra se principió siendo Alcalde ordinario don José Bernardo de Quiroz. La muralla se hizo con baluartes y cortinas, con las cinco portadas de Mansiche, Miraflores, de la Sierra, Moche, Guamán y el Postigo del Deán. Ascendió su costo á 83,000 pesos de oro; y dió por esto el Rey las gracias al vecindario, por cédula fechada en Madrid, el 29 de Enero de 1689.— Cuando don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, Príncipe de Massa y Marqués de Tolvalto, [por su esposa doña Francisca Tovalto y Aragón] caballero de la orden de Alcántara, descendiente de los reyes de Aragón y de Navarra y de los condes de Barcelona y Flandes etc., etc. fué nombrado Virrey del Perú, al salir de España, trajó orden para fortificar Portobello, según el plano que se había aprobado. La obra se expediría con la gente de los galeones y buques mercantes en el tiempo que se detuviesen allí hasta su regreso á Cádiz. Al disponerse el cumplimiento de mandato tan poco meditado, se levantó la mayor resistencia, porque

era evidente que ese trabajo en tan mortífero clima, acabaría con los obreros europeos y dejaría aquellas naves sin tripulación. Los habitantes clamaron también contra esa medida y la de ocupar subsidiariamente á los indios para semejantes faenas en un país inundado siempre por las aguas. El Virrey no consiguió se enviasen negros de Curazao, y dejando trazadas las fortificaciones, ordenó al venirse á Lima se comprasen en Jamaica, y continuó activando la obra, para la cual facilitó cuantiosos recursos. Pero las cantidades remitidas se aplicaban á otros objetos, y fuera de esto hubo malversación y no se rendían cuentas. La construcción fué lenta y no recibió el adelanto que debiera. La suma gastada en el período del Duque fué muy corta, comparándola con la que se había librado para que avanzara aquel trabajo y fuese revestido de piedra labrada que asegurase su solidez. El Virrey, al solicitar en Lima fondos para la empresa, consiguió que el comercio diese cien mil pesos y benefició cuatro títulos de Castilla [1] que desde el tiempo del Conde de Lemos no habían podido conferirse, los cuales produjeron en esta ocasión ciento veinte mil pesos. Sobre este proyecto el Duque Virrey facultó al Presidente de Panamá don Pedro de Aponte para que se ocupara con empeño en dirigirlo y regularizarlo del modo que fuese más acertado [2].

Los peligros á que la ciudad de Lima se consideró expuesta con las incursiones de los piratas y armadas extranjeras en las costas del Pacífico, despertaron el deseo de ase-

(1) M. de Mendiburu — *Dic. Hist. Biog. del Perú.* T. VI. pág. 33.

(2) Los cuatro títulos beneficiados fueron:

El de *Marqués de Corpa*, expedido en San Ildefonso el 12 de Junio de 1683 para el corregidor del Cuzco don Luís Ibáñez de Segovia y Peralta, natural de España.

El de *Marqués de Santa Lucía de Cochán*, expedido en San Ildefonso el 12 de Junio de 1683 para don Francisco de la Cueva y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava, natural de Lima.

El de *Conde de Castillejo*, expedido en San Ildefonso el 12 de Junio de 1683 para don Diego Atanasio de Carbajal y Vargas, caballero de la orden de Santiago, 8º Correo mayor de Indias, etc., natural de Lima.

El de *Marqués de Torre Blanca*, expedido en San Ildefonso el 12 de Junio de 1683 para el Capitán don Luís de Segovia Peralta y Orellana Luna natural de Lima.

gurar una población tan principal, que era el centro del gobierno y del comercio y el punto de reunión de las riquezas del Perú. La idea de fortificarla empezó á propagarse desde 1624, año en que Jacobo L'Heremite Clerk amenazó formalmente al Callao con una escuadra respetable y su numerosa infantería de desembarco. Pero decaían los ánimos luego que se entraba en la investigación de los gastos que tal proyecto requería; y ante el grave obstáculo de no haber recursos para verificarlo, el entusiasmo calmaba, dejando apagar las voces de los que creían practicable la obra de hacer á Lima murallas. El capitán Ferruchs escribió en 1625, dos discursos que quedaron sin publicarse en la librería de Barcia, uno sobre amurallar y fortificar esta ciudad [1]. Y el otro tratando de si convendría hacer un fuerte en el lugar denominado la Punta, en el Puerto del Callao. Creemos que el examen de estas materias y los dichos escritos se originaron por las hostilidades del holandés Clerk.

Gobernando como virrey el Arzobispo don Melchor de Liñan por los años de 1679, se celebró una junta con el fin de acordar los medios más adoptables y positivos de proveer á la seguridad de esta capital, por entonces alarmada con las noticias que circulaban de una próxima invasión de enemigos exteriores. Concurrió á aquella reunión, el Sargento general de batalla don Luís Venegas Osorio, natural de Trujillo, quien manifestó su parecer de que se pensase en la construcción de los baluartes y cortinas, con que quedaría la ciudad libre de cualquiera ataque. Venegas, á quien su padre el capitán de milicias disciplinadas de Trujillo, del mismo nombre había mandado hacer sus estudios en España, y recién llegado de la Península, con fama de buen ingeniero militar, mereció que sus opiniones fueran bien acogidas; mas, á pesar de todo, reaparecieron los antiguos inconvenientes, cobrando mayor fuerza con la oposición tenaz, que contra el plan de hacer las murallas, desplegaron los agricultores, cuyas huertas y sembríos estaban al rededor y contiguos á la población. Más tarde, y cuando el vecindario de Lima se llenó de cuidados por el saqueo acababa de arruinar la ciudad

[1].—M. de Mendiburu *Dic. Hist. Biog. del Perú*, t. 6, p. 33.

de Vera-Cruz, la alta capacidad del Duque de la Palata, se contrajo á examinar los datos, antiguos planos y apuntamientos que encontró en el archivo del Virreynato, referentes á la necesidad de fabricar los muros y el costo que esa obra tendría.

El Virrey, luego que se instruyó de este asunto, adoptó el proyecto y lo tomó á su cargo para llevarlo á cabo á través de cuanta contradicción pudiera ofrecerse. Los temores de una irrupción repentina tenían conmovida la sociedad de tal modo que hasta la gente vulgar fijaba sus esperanzas en la edificación de las murallas. Aún la misma oposición parecía ceder, y someterse al dictámen de la mayoría; el interés se generalizó por momentos, y hasta los predicadores aconsejaban en sus sermones, se levantasen los muros y torres para salvaguarda de la ciudad.

Pasó el Virrey al Cabildo con fecha 29 de Octubre de 1683, una carta diciéndole: "que meditase y propusiese los medios más adecuados y menos onerosos, para efectuar tan grande obra. Que aun que el rey emplearía con con mucho gusto sus tesoros en la defensa de una de sus joyas, la coronada cindad de los Reyes, y en guarda de la vida, honor y bienes de sus buenos vasallos, no podía hacerlo en esos tiempos porque los aprietos de la monarquía en las partes más cercanas al corazón necesitaban de todo el socorro de su Real hacienda". El Ayuntamiento propuso al Duque varios arbitrios [1]. El Rey, en cédula de 15 de Julio de 1685, aprobó el plan de amurallar la ciudad, mandó se procediese á verificarlo y autorizó al Virrey para que eligiese los arbitrios más seguros con tal que rindieran caudal para mantener y reparar la obra en lo posterior.

Tratóse de dar principio á la obra y el Virrey hizo venir de Saña al Sarjento mayor general Venegas, que estaba en esa ciudad de Corregidor, á fin de que formase el plano correspondiente y una instrucción acerca del sistema que convendría seguir en el trabajo y en la contabilidad. No agra-

[1].—M. de Mendiburu *Dic. Hist. Biog. del Perú*, t. 6, p. 34, alli esos arbitrios.

daron al Duque las teorías del ingeniero corregidor y creyó que eran complicadas y muy gravosas, porque demandaban muchos empleados, salarios y libros; y así determinó hacerlo todo por conciertos con asentistas. El plano de las murallas que formó Venegas, fué trazado y delineado por el Dr. D. Juan Ramón Köning, capellán de Palacio, Cosmógrafo y Catedrático de matemáticas. Con sujeción á sus reglas se hicieron las tres mil varas de ensayo y norma para conocer los gastos, y se continuó el trabajo con buen orden y economía. Los que esas murallas demandaron fueron de cerca de setecientos mil pesos, y para ayuda de ellos se beneficiaron once títulos de Castilla, [1] que fueron así mismo costeados por corporaciones y vecinos.

---

[1].—Los once títulos beneficiados para ayudar á la construcción de las murallas de Lima, y que importaron 30,000 pesos cada uno, son los siguientes:

Conde de la Puebla de los Valles, por Real Cédula fechada en el Pardo el 12 de Diciembre de 1683, para el Excmo. señor don Melchor Liñán y Cisneros ex-virrey del Perú y Arzobispo de Lima.

Conde de Santa Ana de las Torres, expedido en San Lorenzo el Real el 28 de Mayo de 1684; para don Nicolás Dávalos y Ribera, Caballero de la la orden de Calatrava, natural de Lima.

Marqués de la Pica, expedido en San Ildefonso el 18 de Junio de 1684, para don Francisco Bravo de Saravia y Ovalle Pastene, natural de Chile.

Conde de Villanueva del Soto, expedido en San Ildefonso el 19 de Agosto de 1686, para Dn. García de Híjar y Mendoza, del orden de Santiago, natural de Lima.

El de Conde de la Vega del Ren, expedido en San Lorenzo el Real, en 4 de Julio de 1686, para doña Josefa Zorrilla de la Gándara y Mendoza.

El de Conde de Cartago, expedido en San Lorenzo el Real el 31 de Diciembre de 1686, para Dn. José Hurtado de Chávez, natural de la villa de Cajamarca.

El de Marqués de Monterrico, expedido en el Pardo. el 26 de Marzo de 1687, para D. Melchor Malo de Molina.

El de Marqués de San Lorenzo de Valleumbroso, expedido en el Pardo á 26 de Marzo de 1687, para Dn. Diego de Esquivel y Jarava, natural del Cuzco.

El de Conde de las Lagunas de Chancacalle, expedido en San Ildefonso el 29 de Agosto de 1687 para el señor Pedro Peralta y de los Ríos, natural del Cuzco.

El de Conde de Villaseñor, expedido en San Ildefonso por Real Cédula de 4 de Agosto de 1687, para don Luís Antonio Bejarano y Fernández de Córdova, natural de Lima.

El de Conde de Olmos, expedido en el Pardo, el 26 de Febrero de 1689, para el Maestre de Campo Dn. Juan de Verasátegui y Viniegra, natural de Villar del Río, en el obispado de Calahorra, en España.

Todos los títulos costaron 30,000 pesos cada uno.

El Duque, atendiendo la situación de la ciudad de Trujillo, llenó la necesidad de cercarla, y precaverla de algún acontecimiento á que se animaran los piratas por hallarse tan inmediata al mar, y así se edificaron sus murallas con mucha diligencia en los años de 1685 á 1687, invirtiéndose en esta obra 83,000 pesos m/m. bajo la dirección y reglas económicas que dictó el Virrey. El Rey costeó un baluarte y el Virrey otro: 15 de éstos y 15 cortinas tenían los citados muros (destruídos en 1882 y 1883 por la ocupación chilena), en que el Cabildo y el vecindario, hicieron considerable gasto.

***

La ciudad de Trujillo tiene dos parroquias, una de españoles, ó del Sagrario, y otra de indios ó de San Sebastián; un hospital de hombre y otro de mujeres, y uno fuera de la ciudad para variolosos, bubónicos y enfermedades contagiosas; dos conventos de monjas, de Santa Clara y del Carmen; y los supresos de religiosos de la Merced, San Francisco, San Agustín y Beletmitas. El principal á censo de los monasterios era, el año 1828, de pesos 252,035; y el de los conventos de religiosos de pesos 218,098.

En los claustros de la Merced funcionan la Corte Superior de Justicia y los juzgados de primera Instancia.

Los conventos supresos de Santo Domingo y de San Agustín, sirven, el primero de nueva cárcel pública y el segundo de cuartel para los gendarmes y guardia civil; en el convento de San Francisco funciona el Colegio Nacional de San Juan, para hombres, y en el de la Compañía funciona la Universidad menor de la Libertad.

La Catedral, cuya arquitectura pertenece al orden toscano, está situada en una esquina de la plaza mayor, mirando al S. E.; es de tres cuerpos: tiene 71 varas de largo por 31 de ancho y una bóveda en que están sepultados los obispos. En la torre de la derecha, como quien vá de Mansiche á la plaza, hay un antiguo y curioso reloj [1] que marcaba

[1]—Ese reloj lo mandó colocar en 1784, el Iltmo. señor D. Baltazar Jaime Martínez Compañón, Obispo de Trujillo.

las lunaciones. De sus cinco portadas hay tres que dan á la plaza, una de las colaterales dá á la calle y la otra comunicaba con la casa episcopal, que en la actualidad se halla en ruinas. El templo está en alto, lo mismo que el atrio ó cementerio, y una reja de fierro rodea el costado y frontispicio de aquel.

Hay un pequeño teatro denominado de la Libertad, construido por Don Agustín González Pinillos en 1855; mide 75 varas de fondo por 22 de frente.

Trujillo posée dos ferrocarriles; el primero lo pone en rápida comunicación con el mar y el valle de Chicama, y se prolonga hasta Payján y Ascope. Esa vía principal en el puerto de Salaverry, (antes Garita de Moche), á los 8° 14′ 12″ latitud sur, toca en la ciudad y de allí continúa hasta Chócope, que casi equidista de los pueblos de Ascope y Payján y del Océano, siendo la extensión de dicha línea ferrea, sin contar los ramales, de 63 y ½ kilómetros, de los que están enrielados 60. De la gran negociación azucarera conocida con el nombre de Roma, sale otro ramal, que atraviesa las haciendas de esa empresa, y las de Chiclín y Chiquitoy, con rumbo á Huanchaco.

El otro ferrocarril, que se debe á la iniciativa y fortuna privada del señor José Ignacio de Chopitea y Luna Victoria, sale de Salaverry al valle de Santa Catalina, y su término será la pintoresca ciudad de Otuzco. En la actualidad tiene 40 kilómetros de línea.

Trujillo es la capital del Departamento de la Libertad y de la provincia de su nombre, que colinda al Sur con el distrito de Moche, al N. con el de Chicama, al E. con Chanquín (terrenos de Moche) y al O. con el de Huanchaco. Comprende los pueblos de Huamán, Mansiche y Mampuesto, las aldeas de Salaverry y Aranjuez y el caserio de Laredo y Pampa de Santa Catalina. Tiene siete haciendas y veinte chácaras. Las haciendas son: Menocucho, Galindo, la Trinidad, Quiriquec, Santo Domingo, Laredo y Bambas: las chácaras son: la Merced, Guatape, Los herederos, Santa Rosa, Sacachique, el Conde, Belén, Bonasátegui, la Compañía, Quevedo, Santo Dominguito, las Animas, Pesqueda, Palomar, el Deán, Molino, San José, Buenaventura, el Carmen,

el Palmo, Barrionuevo, Santo Tomás, la Concepción, el Salitral y la Esperanza; hay también ocho quintas, que son: de Mazán, San Andrés, Huerta grande, Navarrete, la Huaca y la Intendencia; dos Clubs de tiro al blanco: el Tell y el Libertad, rodeados de preciosos parques, y el Club Nacional.

El Marqués de Cañete, Don Andrés Hurtado de Mendoza, á su tránsito por Trujillo, en Mayo de 1556, para hacerse cargo del gobierno del Perú, ordenó se fundase en Trujillo un colegio para los hijos de los vecinos y señaló 500 pesos en tributos, para los bachilleres que así se formasen. En 15 de Septiembre del mismo año, decía el Virrey al Monarca, que habían estudiantes en ese plantel [1]. Así es que ese colegio fué el más antiguo del Perú, sin excluir los seminarios eclesiásticos.

Por decreto dictatorial del Libertador Don Simón Bolívar, refrendado por el célebre ministro de estado Sánchez Carrión, como presidente del Consejo, expedido en Huamachuco el 10 de Mayo de 1824, se erigió la Universidad, nombrándose rector de ella al Arcediano Doctor Don Carlos Pedemonte. La Universidad se estableció el 12 de Octubre de 1831, con el dictado de la Libertad y bajo la protección de Santo Tomás y Santa Rosa, y solo funcionaba confiriendo grados en uno de los ruinosos claustros de los jesuitas, hasta que se suprimió por ley de 16 de Marzo de 1876, pero se volvió á habilitar por otra ley, y en el día funciona en el local conocido con el nombre de la Compañía de Jesús.

El colegio de educandas se mandó establecer por ley de 22 de Noviembre de 1845 y se instaló el 10 de Abril de 1849. El de hombres, creado por supremo decreto de 18 de Mayo de 1854, se fundó con el título de Colegio de San Juan, el 23 de Agosto del mismo año.

El 31 de Noviembre de 1831, bendijo el cementerio general de Trujillo el Gobernador eclesiástico Dr. D. Juan Ignacio de Machado, y el 2 de Diciembre se hizo el estreno, conduciéndose á él los restos del Iltmo. señor Dn. Francisco Ja-

[1]—Mendoza, colec. cit. t. 4, pág. 107.

vier de Luna Victoria, dignísimo Obispo que fué de Trujillo, cuyos restos yacían en el templo de la Catedral. Esta obra se debió al Prefecto del departamento Coronel D. Pablo Diéguez y al Cabildo eclesiástico, que contribuyó eficazmente á su realización; y se encargó de ella, como director, el acaudalado comerciante Dn. Alfonso González de Asencio y Báez de Tejada.

De los templos y monasterios que encierra dentro de su circuito la ciudad de Trujillo, y de los que he hablado anteriormente, sus cimientos, puede decirse literalmente, se echaron con la venida del Marqués Dn. Francisco Pizarro á Trujillo, en Febrero de 1536. En consecuencia, se echaron los cimientos de la Catedral, al propio tiempo que los de la ciudad, y destruído el edificio por el terremoto de 14 de Febrero de 1619, día de San Valentín, [1] lo reconstruyó el señor Obispo Dn. Marcelo Corni. El 20 de Febrero de 1635 perdió su techumbre por otro terremoto que hubo á las 10 y media de la noche, comenzándose á reparar dicha iglesia á expensas del Real tesoro y de sus prelados. Estrenada en 26 de Junio de 1666, volvió á arruinarse en parte por el terremoto de 2 de Septiembre de 1759, y fué después bien reparada.

Los RR. PP. fray Martín de Rebolledo y fray Dn. Pedro de Ulloa, hijos de la provincia de Castilla, fundaron el templo y convento Mercedario, no en 1533, según asegura Salmerón, sino en 1536. (*Recuerdos Históricos*, pág. 291).

Poco después se fundó el convento de San Francisco de la Cruz [2]. Por que en 1535 sólo debió tomarse posesión del sitio y hacerse el trazo del edificio, como sucedió con el convento dominico, fundado por fray Tomás de San Martín, al tiempo que la ciudad, como se ha dicho anteriormente [3]. Es lo cierto que en 1540, estaba en fábrica en Trujillo, el convento Dominico, que contaba en 1565 con tres religiosos; (Meléndez *Tesoros de Indias* t. 1 pags. 96 y 399) y en 1575, según Juan López de Velazco, *Geografía y descrip-*

[1].—José Toribio Polo, *Apuntes sobre Trujillo y sus obispos*, en los *Documentos literarios* de Odriozola, tomo X, p. 347.

[2].—Cieza de León; aunque el R. P. Córdova afirma que fué al propio tiempo de la fundación de la Ciudad, *Crónica* libro VI, cap. I, pág. 541.

[3].—Torres Saldamando, *Cabildos de Lima*, parte 2ª pág. 272.

ción Universal pág. 469 dice: "Hay en Trujillo un monaste-
" rio francisco con seis religiosos profesos; otro de domini-
" cos con otros seis; otro de agustinos con ocho y otro de la
" Merced etc.".

El hospital de San Sebastián lo fundó el Iltmo. Arzobispo de Lima don fray Jerónimo de Loayza, por los años de 1551.

El convento de San Agustín se fundó de 1558; siendo sus insignes benefactores Don Juan de Sandoval y Doña Florencia de Mora, hija fuera de matrimonio, del célebre capitán español Diego de Mora, Corregidor de Trujillo en 1548 [1], encomenderos de Huamachuco. El primer prior de San Agustín respondía al nombre de fray Dn. Diego Gutiérrez, y fueron sus compañeros de claustro Dn. fray Luís López y fray Diego de Aguilar.

La creación del colegio é iglesia de la Compañía de Jesús se autorizó por real cédula, su fecha en Madrid á 8 de Abril de 1627, mandada cumplir por el Virrey Marqués de Guadalcázar en el Callao el 4 de Septiembre del mismo año, á petición del padre Alonso Fuertes de Herrera, procurador general de la Compañía. Tuvo por fundador á Don Juan de Avendaño y Gamarra, vecino de Trujillo, quien dió con ese objeto su valiosa estancia Yagón y ganados; cooperó mucho á esa fábrica el más tarde Obispo de Trujillo Ilmo. Señor Don Carlos Marcelo Corni.

El Convento de Beletmitas existe desde 1680.

El monasterio de monjas de velo negro de Santa María de la Gracia de Santa Clara, se fundó por el Virrey Conde de Villar-Don-Pardo, con licencia del Arzobispo de Lima Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, con fondos del Rey y 20,000 pesos que dieron los vecinos. S.M. aprobó la fundación. Las religiosas fundadoras, salidas del convento de Santa Clara de Huamanga, fueron: la abadesa Sor. Isabel Arias de Bobadilla, natural del Cuzco; Sor. Catharina Robles de los Angeles (sobrina de Santo Toribio), y Sor. Ana

[1].—Dr. D. Nicolás Rebaza, *Anales del Departamento de la Libertad.* —Trujillo 1898.

Carrillo de la Concepción; llegaron á Trujillo el 27 de Marzo de 1587 con el padre dominico fray Francisco de Cabrera, Procurador de Corte, de conocida santidad, y los vecinos de Trujillo las recibieron aparatosamente. El 12 de Agosto de ese año se hizo el estreno y el 18 de Agosto de 1595 se trasladó el convento á otro sitio, con licencia del Virrey Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, á causa de que el local ocupado primeramente era húmedo, malsano y falto de agua [1]. Destruido el edificio por el terremoto de 1619, fué restaurado con las limosnas del Rey y del vecindario.

La recolección de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa se inauguró el 5 de Diciembre de 1724.

***

Los terremotos, tan frecuentes en el Perú, y sobre todo en la costa, han hecho sentir sus estragos en Trujillo. Pero los más terribles han sido los de 1619, 1725 y 2 de Septiembre de 1759. El primero de ellos se verificó á la 11 y media de la mañana, jueves después de ceniza, y dejó en tierra todos los edificios; procurando los habitantes consternados fundar la ciudad en las Pampas de Santa Catalina, que distan cerca de media legua de Trujillo. El movimiento se extendió á más de 300 leguas de N. á S. en los llanos y más de 60 leguas de E. á O. Demolió desde sus cimientos los edificios, despedazó cerros, brotaron manantiales de agua, se descubrió el curso subterráneo de algunos ríos y se formaron lagunas y cuevas. Quedaron enterradas 130 personas; pero los muertos, se hacen ascender á 350 personas, como resultados del temblor. Durante 15 días no dejaba de temblar la tierra, en cada uno de ellos una, dos ó tres veces, y sobrevino después una plaga de grillos y ratones bermejos, como refiere un testigo presencial, el ya citado padre fray D. A. de la Calancha [2].

---

[1].—Córdova *Crónica Franciscana*, libro V, cap. 10 pág. 457.
[2].—El R. P. fray D. Antonio de la Calancha, agustino; véase Córdova *Crónica Franciscana*, libro 3, cap. 9, pág. 188.

Esta catástrofe se afirma que fué predicha por San Francisco Solano, el apóstol de las Indias, cuando diez y seis años antes predicó en Trujillo, el 12 de Noviembre de 1603. Se refiere también que el terremoto de 14 de Febrero de 1619, que ocasionó tantas muertes, sepultó bajo sus ruinas muchas riquezas.

Sufrió mucho con las lluvias abundantes de 1578 de las que me ocuparé en el capítulo de "Citatoria y emplazamiento en forma etc, etc". Así mismo todo el departamento con las inundaciones de los años 1624,1701, 1720, 1728 y otras que sería largo enumerar.

***

Al concluir el virreynato, la antigua intendencia de Trujillo fué declarada departamento por decreto dictatorial de 12 de Febrero de 1821, expedido en Huaura.

La intendencia comprendía siete partidos ó provincias: Trujillo, Lambayeque, (antes Saña), Huamachuco, Caraz y Chachapoyas, con cinco ciudades, dos villas, nueve pueblos y ochenta y siete parroquias. Llegaba hasta los 3° 17′ latitud austral, confinando con la provincia y gobierno de Guayaquil de la Capitanía General de Quito; hasta que se dictó la ley de 9 de Marzo de 1825 que le dió el nombre de Departamento de la Libertad.

Trujillo fué la primera ciudad que en el Perú proclamó su emancipación política de España, el 29 de Diciembre de 1821, (después de las poblaciones de Huacra, hoy Pueblo libre en la provincia de Huaylas y Lambayeque). Este acto solemne se verificó por los señores Intendente de la provincia Don José Bernardo Tagle, Marqués de Torre-Tagle y por el Alcalde de primer voto Don Manuel Cabero de Francia y Bernardo de Quiroz Muñoz, Marqués de Bellavista, y por otras muchas personas notables del lugar.

Por la citada ley de 9 de Marzo de 1825, después de haber dado á la provincia de Trujillo el glorioso dictado de Departamento de la Libertad, se le agregarón las provincias de Jaén y Mainas y Chota. Por decreto dictatorial del Libertador Simón Bolivar, expedido en Trujillo en Marzo

26 de 1824, se declaró á Trujillo capital provisoria de la República, mientran se libertase Lima de la dominación española y aún que se ausentase de Trujillo el Libertador. Por otro decreto de igual fecha se mandó establecer allí una Corte Superior de Justicia, con un presidente, dos vocales, un fiscal y se instaló dicha corte el 30 de Abril de 1824.

Hasta la ley de 9 de Marzo de 1825 tenía por límites los que tenía su diócesis, y hoy queda reducido á los siguientes: por el Norte el departamento de Lambayeque y parte del de Cajamarca; por el Sur, el de Ancachs, el río Santa, ta, por el Este el de Amazonas, y por el Oeste el mar Pacífico; desde los 7° 10′ hasta los 9° 57′ latitud.

La antigua ciudad de Trujillo es hoy la capital del Departamento, que consta de las siguientes provincias:

Huamachuco con.....	35,703	habitantes
Otuzco.....	28,881	,,
Pacasmayo.....	13,816	,,
Pataz.....	27,748	,,
Trujillo.....	25,788	,,
Total de habitantes.....	131,936	

Está comprendido entre los 7° 10′ y 8° 57′ latitud y los 79° 10′ y 82° 5′ de longitud, formando una superficie como de 1568 leguas cuadradas, que, comparada con su población, resulta con poco más de 84 habitantes por legua cuadrada.

Su territorio puede considerarse dividido por tres zonas distintas: la primera de la costa, hasta las faldas de la gran Cordillera; la segunda, de la Cordillera; y la tercera de la hoya, entre la Cordillera principal del O. y otro ramal de la misma, que corre por la derecha del río Marañón y paralela con éste. En la primera zona se encuentran todos los productos y temperamentos de la costa; la segunda toda es sierra fría, llena de ricos minerales de plata, cobre, hierro, etc, etc; en la tercera se encuentran los productos de la costa, en las orillas del Marañón y muchos minerales de oro, plata, etc, etc, en la sierra, como más extensamente se dice al describir cada una de las provincias de este Departamen-

to. Su región hidrográfica está repartida en Oriental y Occidental; corresponden á la primera el río Marañón y sus tributarios; y á la segunda los ríos de Chicama, Moche, Virú y Santa, que la fertilizan.

Un prefecto está encargado del mando político del departamento de la Libertad. La Corte Superior de Justicia extiende su jurisdicción en todo el departamento y en el de Lambayeque. En lo eclesiástico, forma una diócesis que comprende también los departamentos de Piura, Cajamarca y Lambayeque. Fué erigida por Bula de Paulo V, expedida en Roma, bajo el anillo del Pescador, en 20 de Julio de 1609. Antes de expedirse esta Bula fueron electos dos obispos, que no llegaron á tomar posesión de la silla.

Es un timbre de honor para Trujillo que en ella se hubiese dado, expontáneamente, la libertad á los esclavos antes de la revolución de 1854. El señor vocal de la Corte de Trujillo Doctor don Alfonso González de Asencio y Martínez de Pinillos, con fecha 23 de Enero de 1852, manumitió generosamente á 130 esclavos de sus haciendas de Nepén y Cajanleque.

Trujillo cuenta entre sus hijos más ilustres y notables, á don Manuel Cabero y Muñoz, antiguo Marqués de Bellavista, que encendido en heroico patriotismo, sacrificó en aras de su patria, su vida, honores y hacienda al proclamar como Alcalde ordinario de Trujillo, su emancipación política el el 29 de Diciembre de 1820; á los Ilustrísimos prelados don Carlos Marcelo Corni, que lo fué de Trujillo, á don Juan Cabero de Toledo, del orden de Calatrava, Obispo de las iglesias de Santa Cruz de la Sierra y de Arequipa; al Doctor don Tomás Diéguez de Florencio, Sedamanos y Roldán Dávila, Obispo de Trujillo; al célebre jurisconsulto don Francisco Carrasco del Saz; á los venerables padres Alonso de Saldaña, del orden de San Agustín; fray Luís Galindo de San Román, mercenario; al padre Miguel de Ribera, oratoriano; el virtuoso Deán don Juan López de Saavedra, y, en fin, otros muchos hijos ilustres, á quienes mencionaremos al escribir la monografía histórica y genealógica de Trujillo.

***

(1) Polo, *Apuntes sobre Trujillo y sus obispos.*

El Pacificador del Perú, Licenciado don Pedro de la Gasca, hizo el señalamiento de los límites de la diócesis, extendiéndose la de Quito desde el río Mayo, donde terminaba la de Popayán (cerca de 2° de latitud Norte), hasta 6° de latitud Sur, comprendiendo aquella: Pasto, Quito, Jaén de Bracamoros y San Miguel de Piura (1), y principiando de allí la arquidiócesis, que abrazaba más de la mitad del territorio actual de la República y que confinaba con el obispado del Cuzco.

El primer obispo de Lima, D. fray Gerónimo de Loayza, pidió á la corona se dividiese su iglesia, ya por la gran extensión territorial, ya por el aumento de la grey; lo que también solicitó del Monarca el Virrey Marqués de Cañete en 3 de Noviembre de 1556, proponiendo se erigiese una diócesis en Trujillo (2). Convencido de esta necesidad el Sumo Pontífice Gregorio XIII, mandó erigir este obispado por Bula de 15 de Abril de 1577, lo que no se llevó á efecto por no haber tomado posesión de su silla los primeros obispos nombrados. (Así el libro de erección de esta diócesis, y Torrubia en su *Crónica franciscana*. Frasso, por error, dice que fué en Septiembre: *De Regio Ptronatu Indiarum*, Madrid 1775, tomo I, capítulo XIX, N. 33, página 122; Mendoza, colección citada, tomo 8, página 40).

A fin de realizarlo, el Cabildo de Trujillo se dirigió con este objeto, en 1607, á las cortes de Madrid y Roma, por conducto del R. P. fray Gonzalo Díaz Piñeiro, del orden de San Agustín, definidor nombrado por el capítulo general de su orden (3). El Rey don Felipe III insistió con igual propósito ante su Santidad Paulo V, y éste expidió una Bula, confirmando la erección de Gregorio XIII el 29 de Octubre de 1609.

Por cédula fechada en Madrid el 20 de Agosto de 1611 se ordenó al Virrey Marqués de Montesclaros, don Juan de Mendoza y Luna, que desmembrase este obispado de los de Lima y Quito; hizo la demarcación de acuerdo con el Arzobispo Lobo Guerrero y el Obispo electo de Quito, Doctor don Fernando Arias de Ugarte, librando auto para la división el

(1) Cevallos, *Hist. del Ecuador* T. I pág 504
(2) Mendoza, *Documentos Inéditos para la Hist. de Esp.* T. III, p. 119.
(3) Calancha, *Crónica* citada. T, I, pág. 488.

17 de Agosto de 1613. Se hizo ésta por el mismo Virrey el 24 de Marzo de 1614, formándose el obispado de los corregimientos de Trujillo, Chiclayo, Saña, Cajamarca, Chachapoyas y Moyobamba, Luya y Chillaos, Pacllas, Cajamarquilla y Piura, con 108 curatos: 53 de clérigos y 55 de regulares, y teniendo el obispo como renta anual 11,400 pesos. El auto de erección lo puso el Obispo don fray Francisco Díaz de Cabrera el 14 de Octubre de 1616, y lo autorizó su secretario don Juan Ponce de León, dedicando la iglesia á la Concepción Inmaculada de María Santísima. Fué aprobado este auto por real cédula de 25 de Febrero de 1624, su fecha en Córdoba, y se notificó al señor don Carlos Marcelo Corni, dignísimo Obispo entonces; porque, con motivo del terremoto de 14 de Febrero de 1619, terremoto de triste recordación, llamado de San Valentín, que redujo á escombros á Trujillo, el Ilustrísimo señor Cabrera se trasladó con su cabildo á Lambayeque, y, por auto de 10 de Marzo de 1619, estableció en esta ciudad su Sede. El Virrey Príncipe de Esquilache dispuso que se restituyese á Trujillo, pero su Ilustrísima el Obispo murió en Lambayeque el 25 de Abril de 1619 (1).

El Doctor don Francisco Díaz de Cabrera, de la órden de Predicadores, natural de los reinos de Córdova en España, hijo legítimo de don Pablo Díaz de Cabrera y de doña María Luisa de Córdova, fué colegial de Santo Tomás de Sevilla, profesó en la ciudad de su nacimiento el 5 de Septiembre de 1574 en manos del parroquial fray Alonso Carrillo y Sotomayor, y desempeñó los cargos de lector de Artes y Teología en el convento de Granada, maestro de su orden y prior de Osuna y Córdova. Electo como IX obispo de Puerto Rico, pasó allí en 1610 y fué promovido á Trujillo por Su Santidad el 6 de Octubre de 1614. El R. P. dominico fray don Pedro de Luque, tomó en su nombre, posesión de esta iglesia el 27 de Febrero de 1616 (2); y su Ilustrísima lo hizo personalmente el sábado 3 de Marzo siguiente, saliendo á recibirlo á Mansiche el Corregidor y justicia mayor, maestre de campo General don Alvaro Cabero y González de Avila, cabildos, regimiento y caballeros nom-

[1] Federico Villarreal, *Excursión al río de Lambayeque*, en la *Revista de Ciencias*.

[2] Polo, obra citada, págs. 347 y siguientes.

brados, que le condujeron con repiques de campanas y gran aparato á su Catedral, á cantar el *Te-Deum*. Habiendo erigido su iglesia el 14 de Octubre del mismo año (1616), sobrevino á poco el espantoso terremoto, del que hemos hablado anteriormente.

La erección de la diócesis de Trujillo abraza todo lo relativo al gobierno y servicio de la nueva iglesia, división y repartimiento de sus frutos, número de prebendas, ministros y oficiales que debía haber, y todo lo conveniente al culto divino: siendo conforme el auto de erección á los de las iglesias de Cuzco y Lima, y que se sujetaron al ceremonial de la de Sevilla. El primer cabildo que se celebró después de mandada erigir la diócesis fué el de 9 de Marzo de 1616, con el Licenciado don Juan de la Torre y Escobar, el Arcediano Doctor don Miguel de Salinas, y los canónigos licenciados don Luís de Paz y don Juan de Solís San Martín. El Deán La Torre, cuando esta parte del territorio dependía del Arzobispado de Lima, fué nombrado Vicario eclesiástico de ella por Santo Toribio.

Al erigirse el obispado de Maynas, por cédula de 15 de Julio de 1802, se le quitaron al de Trujillo las parroquias de Lamas, Moyobamba y Santiago de las Montañas.

La ley de 29 de Julio de 1831 dispuso que se separasen de la diócesis de Trujillo las provincias de Chachapoyas y Pataz y que se incorporasen á la de Maynas. El Santísimo Padre, por Breve de 15 de Agosto de 1835, encomendó al señor Arzobispo de Lima Doctor don Jorge Benavente, la formación del proceso canónico con vista de las preces que con tal objeto dirigió al Gobierno del Perú, y que más tarde fueron reiteradas. Por el fin, el Papa Gregorio XVI, por Bula *Ex Sublimi Petri Specula*, expedida en Roma el 6 de Junio de 1843, confirmó la desmembración del obispado de Trujillo y la agregación al de Chachapoyas de las provincias antes dichas, poniéndose el *exequatur* á esa Bula el 22 de Septiembre de 1844. Se cuentan 44 prelados en las dípticas de esta iglesia: 28 que la han regido después de consagrados y 16 electos no consagrados, ó que no llegaron á posesionarse.

***

No hemos podido resistir á la tentación de hacer conocer á nuestros lectores la cédula de Carlos V, fechada en Valladolid y refrendada por su secretario Juan Vásquez de Molina, concediendo escudo de armas á la ciudad de Trujillo del Perú. Esa cédula su tenor es el siguiente:

No hemos podido resistir á la tentación de hacer conocer á nuestros lectores la cédula de Carlos V fechada en Valladolid y refrendada por su secretario Juan Vázques de Molina, concediendo escudo de armas á la ciudad de Trujillo del Perú, esa cédula, es del tenor el siguiente:

"Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador de Romanos, augusto Rey de Alemania, é doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Galicia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Córdova, de los Algarves, de Algaciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierrafirme de Mar Océano; Condes de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y Neopatria, Condes de Rosellón y Cerdania, Marqueses de Aristán y de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña y de Bravante, Condes de Flandes y Tirol etc. Por cuanto Fernando de Cevallos, en nombre de los vecinos é moradores de la Cibdad de Truxillo, que es en la provincia de la Nueva Castilla llamada Perú, nos ha hecho relación que ellos se han hallado en la conquista de la dicha provincia, donde nos han servido en todas las cosas que se han ofrecido y pasado en ellas muchos peligros é trabajos y que con deseo de continuar nuestro servicio ha hecho y poblado la dicha cibdad de Truxillo, donde al presente viven é moran, y muchos de ellos tienen sus mugeres y casas de asiento, y Nos, habemos mandado nombrar é hecho merced á algunos de los vecinos de los oficios de reximiento della, é mandándola llamar é intitular Cibdad de Truxillo; é nos suplicó é pidió por merced que acatand lo que los dichos vecinos nos han servido en la conquista de la dicha provincia, y nos sirven en la dicha población, mandásemos dar armas á la dicha cibdad, según y como las tienen las otras cibdades, ó como la nuestra merced

fuese é Nos acatando lo susodicho, tuvímoslo por bien, é por la presente hacemos merced é queremos y mandamos que agora y de aquí adelante, la dicha cibdad de Truxillo haya y tenga por armas conocidas un escudo dentro del cual estén dos colunas, sobre aguas azules y blancas, y encima de ellas una Corona de rey, de oro, cercada de perlas y piedras, con dos bastones que abracen las dichas dos colunas y salgan por arriba por dentro de la dicha corona, y en medio de las dichas colunas esté una *K* de oro, que es la primera letra de mi nombre propio de mi el Rey, en campo azul; y por timbre encima del escudo un grifo que mire á la mano derecha y abrace el dicho escudo, según que aquí van figuradas y pintadas.—Dada en Valladolid, á los siete días del mes de Diciembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos treinta y siete años.

Yo El Rey.

Yo Juan Vásquez de Molina, Secretario de su Cesárea Cathólica Magestad la fice escribir por su mandado.

***

Más arriba dejamos apuntado el día en que se delineó la ciudad de Trujillo y ceremonias que con tal motivo se hicieron. La carta del Marqués Pizarro que vá en seguida, deja ya plenamente esclarecido que no fué él el fundador de Trujillo, como hasta ahora se creía. (1)

"Sacra, Católica, Cesárea Magestad:

Por que con Antonio Navarro contador de Vuestra Magestad, que fué destos reinos, le hice larga relación de todo lo que hasta entonces había de que darla á Vuestra Magestad y lo habrá visto, por cumplir siempre con lo que á vuestro real servicio debo y deseo que sea avisado de todo lo que en estos reinos pasa y se ofrece, escribo esta agora para dar cuenta á Vuestra Magestad de todo lo que des-

[1] Archivo de Indias.—Patronato.—Medina,— *Colección de documentos para la Historia de Chile.*

pués ha subcedido con la venida de Alvarado á esta tierra, y no lo he hecho antes, porque no había navío, por que estoy sirviendo á Vuestra Magestad la tierra adentro, pacificándola y poblándola en nombre de Vuestra Magestad; y así diré que estando el Mariscal don Diego de Almagro con cierta gente en la provincia de Quito, conquistándola, entró Alvarado en la misma tierra, diciendo ser gobernador de ella y del Cuzco, que yo tengo poblado y pacífico, é otras cosas que era más alteración que no de hacer vuestro real servicio; y como el Mariscal tenía los más de los indios de la tierra pacíficos y debajo del amparo y obediencia de Vuestra Magestad, y tuvo nueva que andaba Alvarado destruyendo los naturales de la tierra y haciéndoles muchos daños, envióle á requerir, en nombre de Vuestra Magestad, que no consintiese ni diese lugar á que fuesen maltratados los indios que estaban en paz, y otras cosas que convenían para la quietud de la tierra y convenientes á la buena pacificación y población de ella y sociego de los españoles vasallos de Vuestra Magestad, y que en ella estaban, y como Alvarado traía la intención desasosegada y venía inquieto, cobdicioso de gobernar estas partes por fuerza ó como pudiese, respondió ciertas cosas enderezadas en deservicio de Vuestra Magestad; y no obstante que por parte del Mariscal se tuvieron con él todos los cumplimientos que le pareció necesarios para estorbar el rompimiento á que quería dar lugar Alvarado que hobiese, porque conoció de mi siempre tener este deseo, y por conformarse con mi voluntad y hacer lo que le mandé, por que con paz fuese Vuestra Magestad servido y estorbar por mi parte la guerra, por que ansí convenía al aumento y pacificación destos reinos, por que no habiéndola, no podría Vuestra Magestad ser de mí bien servido como yo querría, pensando Alvarado apoderarse de esta tierra y tomar por allí la entrada en ella para poseer lo demás, estando el Mariscal en una ciudad que tenía poblada en nombre de Vuestra Magestad, con ciertos españoles, pospuestos todos los medios que con él había tratado que le parecía convenibles para que cesasen escándalos, mueve Alvarado ejército de trescientos hombres de pié y de caballo, bien armados y apercibidos, y viénese á la ciudad para apo-

derarse de ella á su voluntad, y llegó á ponerse junto á ella, encima de un cerro; y como el Mariscal fuese avisado de su venida y que quería prenderlo, para defenderse de él y estorbar que no efectuase su propósito, pues tanto era Vuestra Magestad dello servido, apercibió su gente lo mejor que pudo y teniendo delante los ojos el servicio de Dios y á Vuestra Magestad, y la paz y sociego de los cristianos que con él estaban, usó con Alvarado todos los medios que le pareció más convenientes para aseguralle; fué Nuestro Señor servido que en aquella hora le convenciese para que se quisiese aposentar cerca de la ciudad, do el quiso y tuvo por bien, y que darían orden de entrellos, y viendo el Mariscal que los españoles de ambas partes estaban tan alterados, creyendo que no cesarían aquellos movimientos, por que estaba la cosa en tanta discordia que pensaba perderse; sintiendo los daños que se podían seguir en la tierra y temiendo la muerte de los cristianos que se podían ofrecer, si no se buscaban medios por do hobiese paz, y se estorbasen, propuso con Alvarado los mejores que pudo, y después de haberlos mirado y platicado en ellos y que no podía por aquella vía convencerle para que se dejase del interés que parecía traer, parecióle al Mariscal que con cobdicia de dineros podía ganar con él la quietud que él deseaba que hubiese en lá tierra, y plugo á Nuestro Señor que, como esto le puso delante, de asosegalle y ponelle en razón, y que se concluyese allí la paz por que le prometió que daríamos por el armada que traía, que no vale *treinta mil* castellanos de oro, *cien mil*; como esto y lo demás Vuestra Magestad había sabido por la relación que de todo el Mariscal hizo desde San Miguel, que yo aquí no digo por no dar á Vuestra Magestad importunidad con más larga escritura, y, puesto que nos cuesta todo lo que hemos ganado en servicio de Vuestra Magestad por tener toda concordia y mejor poder servir, he dado y doy infinitas gracias á Nuestro Señor, y he habido mucha alegría en fenecer cosa que tanta revuelta y alteración había puesto en este reino, acabado sin muerte ni daño de españales y con tanta paz; por que confío en Dios que con su ayuda y favor en la buena ventura de Vuestra Magestad se descubrirá con los navíos por esta Mar del Sur otro nuevo reino,

como lo pongo por obra, de do se tenga de mí por muy servido; y ansí vino Alvarado y el Mariscal en mucha conformidad á esta provincia de Pachacámac á verse conmigo, do recibió sus dineros y lo despaché con toda brevedad y lo envié á su gobernación de Guatemala en un navío, por que así me pareció que convenía al servicio de Vuestra Magestad; y hecho esto, voy al Cuzco á reformar aquel pueblo y ver toda la tierra para hacer relación verdadera á Vuestra Magestad, por vista de ojos. En la provincia de Quito tengo fundadas, en nombre de Vuestra Magestad, la ciudad de Santiago y la villa de San Francisco, y se fundarán todos los otros pueblos que ser pudiere, por que es muy buena tierra y donde tengo por cierto que Dios y Vuestra Magestad serán muy servidos; y aunque los indios desta provincia es mucha gente y muy belicosa y ha habido grandes recuentros, ha sido Nuestro Señor servido qne la mayor parte de ella esté pacífica y debajo de la obediencia de Vuestra Magestad, sin que haya habido muerte de españoles".

"En esta costa de la Mar del Sur, en la provincia de Santa, he poblado en nombre de Vuestra Magestad, la villa de Trujillo. La villa la fundó el Adelantado don Diego de Almagro el miércoles 6 de Diciembre de 1534, estando de tránsito á Pachacámac, en parte que será uno de los frescos y honrados y provechosos y bien poblado y proveído de las cosas necesarias para la población y sustentación del que hay poblado en esta tierra, porque tiene buen puerto cerca dél y está en comarca que hay muy ricas minas de oro, y en parte que puedan servir en él los indios de la Sierra y los de los Llanos sin trabajo. Plega á Nuestro Señor se haya fecho en tan buena hora, que reciba desta villa Vuestra Magestad el servicio que yo deseo hacer; y á la provincia de Puerto Viejo de enviado un capitán para que en nombre de Vuestra Magestad funde en ella una villa, por que es buena tierra."

" Con Antonio Navarro, contador de estos reinos, envié á pedir y suplicar á Vuestra Magestad me hiciese merced de proveerme é darme con la gobernación que tengo el Cuzco, con todas las provincias y tierras quél señoreaba, por ser esta la cabeza y principal señorío de toda esta tie-

rra, y conviene al servicio de Vuestra Magestad que todo se incluya en una gobernación, por que estando apartado el Cuzco desta gobernación, no se puede gobernar ni sostener, como convenía al servicio de Vuestra Magestad y al aumento y población della; y como yo le suplico á Vuestra Magestad lo mande proveer, será muy servido y yo lo recibiré por galardón de mis trabajos y gastos que he hecho en vuestro real servicio; por lo ganar, como lo tengo ganado y poblado y pacificado y es y será dello Vuestra Magestad muy servido. Muy humildemente suplico á Vuestra Magestad, si no está proveído, lo mande proveer, como yo lo espero, así por lo que he servido como por lo que espero servir y gastar esta poca de vida que me queda en vuestro real servicio; y en todo lo que de mi parte dijere Lope de Idiáquez, criado de Vuestra Magestad, le manda dar entero crédito, por que como persona ante quien ha pasado las cosas de acá, y va á hacerle dellas relación, lo hará con toda verdad."

"Ya habrá sabido Vuestra Magestad, cómo Don Fernando de Luque, Obispo y protector desta gobernación, es fallecido, y el salario que Vuestra Magestad manda dar con este oficio sería excusado, siendo servido que se haga en esta tierra, como se ha hecho en Castilla del Oro, que lo usaban los tenientes de gobernador en cada pueblo, había buen recaudo en el buen tratamiento de los indios, y acá se puede hacer proveyéndolo Vuestra Magestad, pues también se hará justicia á los indios y excusaría este salario y costa. Nuestro Señor vuestra Sacra, Católica, Cesárea Magestad guarde y prospere bienaventuradamente con mucha paz y obediencia del universo. Deste pueblo de Pachacámac, primero de Enero de mil quinientos treinta y cinco años. De vuestra Sacra, Católica, Cesárea Magestad, muy humilde criado y vasallo, que los muy reales pies y manos de Vuestra Magestad beso.

Francisco Pizarro.—(Hay una rúbrica.)

Pizarro llegó á Trujillo hacia principios de 1536 y fundó luego el cabildo de la nueva ciudad, como se verá por el acta que publicamos en seguida:

"En el pueblo de Cauchan del Cacique Chimú, jueves que se cuentan tres días del mes de Febrero año de myle quinyentos etrenyta é ceys, en este dicho día se juntaron en cabildo en presencia demy el dicho escribano y testigo yuso escripto, el dicho señor gobernador dixo: que al servicio de S. M. y al buen Regimyento de la dicha cibdad y admynistracion de la justicia Real della conviene nombrar alcaldes é Regidores, et en nombre de S. M. dixo: que nombraba y nombró por alcaldes de la dicha villa de Truxillo al capitán diegodemora é al Maesedecampo Blasdeatienza, e para regidores al capitán Joan Roldandeavila, capitán Lorenzo deUlloa, capitán Alonsofelizdemorales, capitán Dominicus desoralucee (Caballero de Espuelas doradas y XIII de la isla del Gallo) á Melchorverdugo, (Caballero de la Orden de Santiago), al capitán diego de agüero; al aférez Francisco Luís dealcántara, al capitán juandesandoval, al capitán Alonso Pizarrodelarua y capitán Andreschacón á los quales y acada uno dellos dixo: que daba é dió todo poder cumplido para usar yexercer los dichos oficios desde agora hasta en fin deste presente año de quinyentos e treynta é ceys de alcaldes é Regidores de la dicha cibdad que presentes se hallaron el dicho señor gobernador thomó é Recibió juramento por dios y por Santa maría sobrela señal de la Cruz enque cadauno dellos pusyeron sus manos derechas Corporalmente é por las palabras de los santos evangelios, doquier que más largamente están escritos é bien é fielmente como buenos é fieles criptianos themerosos de dios é servidores de S. M. usarán yexecerán los dichos oficios que dellos y aca da uno dellos por el dicho señor gabernador en nombre de S. M., le son encargados este dicho presente año, myrando lo que conviene al servicio de S. M. é al bien epro común de la dicha villa é vecinos é moradores della é obedecerán y cumplyrán las provisyones é mandamientos de su Maggd. é de dicho Garcia de Olguín mi theniente de governador, en su Real nombre; é guardarán los secretos del cabildo y los dichos alcaldes admynistrarán justizia syn llevar cohechos

ni derechos demacyados é que en todo ansy los dichos alcaldes como los Regidores harán y cumplyrán aquello que deben segund que son obligados, los cuales dixeron sy juro amén Respondiendo á la conclusión de dicho juramento. E luego el dicho señor governador dió y entregó dos varas de justicia ennombre de S. M. á los dychos diegodemora é Blasdeatyenza para que las traygan y usen los dichos oficios este dicho año, segund dichoes, y á ellos y á los dichos Regidores dixo que los avía é uvo por recibidos en los dichos oficios y al uso yexercicio dellos; y pydió amy, el dicho escribano, se lo de así por testimonyo testigo Jvan de llerena é diego de tufyno, *pedro de Córdova*, escribano de sumagd. é de cabildo. (86)

francisco pizarro—(hay una rubrica.)

De los señores alcaldes y regidores del primer cabildo de Trujillo, no dejaron descendencia los siguientes:

Capitán Diego de Mora, Alfonso Francisco Luís de Alcántara.

Capitán Juan de Sandoval que, aun cuando fué casado con hija natural del Capitán Diego de Mora, ambos fallecieron sin sucesión.

Capitán Alonso Pizarro de la Rúa (cuya sucesión no conozco) y el Capitán Andrés Chacón.

MARCO A. CABERO.

(*Se continuará.*)

(86) Blas de Atienza, Juan Roldán Dávila, Lorenzo de Ulloa, Alonso Félix de Morales, Domingo de Soraluce, Melchor Verdugo y Diego de Agüero, dejaron ilustre descendencia de la que me ocuparé cuando escriba la monografía genealógica de Trujillo.

Los negociadores diplomáticos peruanos y colombianos desde 1821 hasta 1830.

El tratado de 1829 ajustado, en Guayaquil, entre Colombia y el Perú, y un protocolo que aparece extendido á mérito del artículo 5.° del mismo tratado, en Lima, en el año siguiente, constituyen los argumentos esenciales de la defensa del Ecuador en el negocio de límites con nuestro país que ha de ser resuelto, en Madrid, por decisión arbitral de S. M. el Rey de España.

En la última Memoria que presenta al Congreso de Quito el ex-Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Miguel Valverde (1), leemos estos conceptos: "Creo que ha llegado el momento de poner punto final á tan infundadas pretensiones (las pretensiones son los derechos del Perú), bien sea por la esperada resolución del Real Arbitro, bien porque es ya indispensable que el Ecuador exija el reconocimiento de la línea del Amazonas, desde la frontera del Brasil hasta la boca del Chinchipe, en cumplimiento del acuerdo internacional contenido en el protocolo Pedemonte-Mosquera, celebrado en observancia del tratado de 1829. El protocolo á que me refiero, publicado por primera vez en el Ecuador y totalmente desconocido hasta hace poco por el Gobierno ecuatoriano, fué descubierto por nuestro muy inte-

(1) Quito 1905, p. XI.

ligente y muy recomendable Encargado de Negocios en Lima doctor don Augusto Aguirre Aparicio (2), y es hoy, despues del tratado de 1829, el más importante de los documentos ecuatorianos y el título indiscutible de nuestro derecho de posesión sobre la márgen izquierda del Amazonas."

El señor Valverde inserta, íntegro, el protocolo, no en los anexos, sino en el texto de la Memoria, á causa de la importancia excepcional que le atribuye. De las certificaciones puestas al pie, se deduce que uno de los originales estuvo en el archivo de la Legación de Colombia en Lima; que, en 1870, se tomó una copia auténtica por el Ministro residente en las Repúblicas del Pacífico, don Teodoro Valenzuela; y que, en 1893, se envió otra copia de Quito á Lima, en la que están las firmas del Jefe de la Sección Primera del Ministerio del Ramo don Francisco Ruiz y del Sub-Secretario don A. Villamar.

En la *Colección de tratados del Perú* de que es autor el doctor don Ricardo Aranda (3), no figura el protocolo Pedemonte-Mosquera; tampoco lo hemos visto en las Memorias que conocemos de la Cancillería peruana, ni en los periódicos oficiales, ó no oficiales, de la época; y no existe en los archivos de Lima, Bogotá y Quito. Lo expuesto ha hecho surgir graves dudas acerca de su autenticidad, que sólo el Ecuador puede disipar, exhibiendo el documento original.

En los documentos diplomáticos de que hablamos, se señala como base de los derechos del Ecuador, el *uti possidetis* de 1810, ó sean los límites de los Vireinatos de Nueva Granada y del Perú.

---

(2) El verdadero descubridor fué el doctor don Francisco X. Aguirre Jado, Jefe de la Legación, de la que vino como Secretario el señor Aguirre Aparicio. Entre algunos folletos que aquel adquirió, pertenecientes á la biblioteca del doctor don Francisco Rosas, cayó en sus manos uno, publicado imprudentemente, aunque con el carácter de reservado y para uso exclusivo de los Representantes á Congreso, por nuestra Cancillería. En ese folleto estaba el protocolo.

(3) Lima 1892. Los actos diplomáticos con Colombia corresponden al tomo III, que lleva la letra C. La no inserción del protocolo en este tomo, motivó una reclamación, que no tuvo consecuencias, del Encargado de Negocios, hoy Plenipotenciario de Colombia en el Perú, don Luis Tanco Argáez.

El Plenipotenciario de nuestro Gobierno que intervino en el tratado, fué don José Larrea y Loredo (4). Antes de suscribirlo, observó en una conferencia protocolizada: "Las operaciones de los comisionados (para el trazo, sobre el terreno, de la línea divisoria) pueden principiarse por el río Túmbes, tomando, desde él, una diagonal hasta el Chinchipe, y continuar en sus aguas hasta el Marañón, que es el límite más natural y marcado entre los territorios de ambos países y el mismo que señalan todas las cartas geográficas antíguas y modernas."

El Plenipotenciario de Colombia, don Pedro Gual (5), contestó, inmediatamente, "que le era agradable, por la exposición que acababa de oir, conocer que ambos se iban acercando ya al punto de reconciliación que tanto se deseaba."

Los negociadores del protocolo de la Memoria del doctor Valverde, fueron el hombre público y sacerdote peruano don Carlos Pedemonte (6) y el general colombiano don Tomás Cipriano de Mosquera (7). El primero expuso: "Que

---

(4) Fué Ministro de Estado y representó al Perú en Chile, y cerca del Libertador para las negociaciones que narramos.

(5) Distinguido diplomático colombiano. Ministro de Estado y Plenipotenciario repetidas veces, representó, junto con el general don Pedro Briceño Méndez, á su país en la Asamblea Internacional de Panamá, cuyas últimas sesiones se verificaron en la villa de Tacubaya, en México.

La Academia Nacional de Historia de Bogotá está publicando la correspondencia inédita de Gual con Santander, que escapó á la diligencia de los compiladores. (*Boletín de Historia y Antigüedades*, año IV, N.° 40). El formuló las instrucciones de la Legación de don Joaquín Mosquera, de que se ocupa, en su oportunidad, el texto. (*Colección de tratados* cit., t. III, p. 120, á pesar de que el índice dice 220.) Por su versación y perspicacia de negociador, si no por el estilo de sus notas, la figura de Gual, en Colombia, se asemeja bastante á la de nuestro don José María de Pando.

(6) Uno de los hijos más notables de Ica. Sacerdote oratoriano, llamó la atención por su elocuencia que, del púlpito, pasó á la tribuna parlamentaria. Desplegó actividad y entereza en los trabajos de conspiración contra la dominación española y de organización del nuevo Estado. Fué Rector del Convictorio de San Carlos. Habiendo sido propuesto á la Santa Sede para Arzobispo de Lima, no llegó á ser preconizado.

(7) Secretario privado, Secretario general, Jefe de Estado Mayor y Plenipotenciario de Bolívar, ejerció la Presidencia de Colombia en la época de la Nueva Granada. Extremando el programa liberal, desató una persecución implacable contra la Iglesia católica y las Ordenes religiosas. Tenía lucidez intelectual poco común, pero su espíritu era solapado, con inclinaciones á la volubilidad y á la mentira.

cuando se creó el Obispado de Maynas, la cédula no determinó claramente sus límites, y se entendieron los vireyes para ejercer su autoridad en los desiertos del Oriente"; y propuso que se fijase por base para los límites el río Marañón, "desde la boca del Yuratí, aguas arriba, hasta encontrarse con el río Huancabamba, y el curso de este río hasta su orígen en la cordillera; y de allí tomar una línea al Macará, para seguir á tomar la cabecera del río Túmbes." El segundo convino en tales bases, pero las modificó, poniendo por término, no la embocadura del Huancabamba, sino la del río Chinchipe, "que conciliaba más los intereses del Perú, sin dañar á Colombia".

El pensamiento del señor Pedemonte, interpretativo del *uti possidetis* de 1810, coincidía con el del señor Larrea y Loredo.

Termina el protocolo con una declaración del general Mosquera no contradicha por el señor Pedemonte: "El Ministro de Colombia da, desde ahora, por reconocido el perfecto derecho de su país á todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón ó Amazonas, y reconoce al Perú el dominio de la ribera derecha".

La Cancillería de Lima, en el Alegato que tiene entregado al Real Arbitrio, debe haber desvanecido la fuerza jurídica del tratado de Guayaquil y del protocolo complementario, en el supuesto de que éste sea auténtico, fundándose, de modo principal, en que el primero se negoció con una entidad política, la República de Colombia, anterior y distinta á la República del Ecuador, y en que el último, que versaba sobre una cuestión tan grave como la de límites, no fué sometido á los Congresos del Perú y de Colombia.

La lectura atenta que, durante varios años, hemos llevado á cabo de la correspondencia particular del Libertador don Simón Bolívar, nos permitirá penetrar en la psicología de los negociadores, explicando la arrogancia de los unos y la debilidad de los otros, y por qué el Perú, en el campo del debate internacional, nada hizo entonces para sostener el dominio de esa ribera izquierda del Amazonas, que es tan peruana como los valles que circundan á Lima.

La recepción del más antíguo de los agentes diplomáticos enviados aquí por Colombia, don Joaquín Mosquera, tuvo lugar el 8 de mayo de 1822 (8). La impresión que la capital del Perú le produjo, la trasmitió así al Vicepresidente encargado del mando en Bogotá, general don Francisco de Paula Santander: "Lima es el país más hermoso que he visto: soberbios edificios, torres elevadas, el lujo y la magnificencia la decoran por todas partes" (9). Dos meses despues firmaba con el Ministro de Relaciones Exteriores, don Bernardo Monteagudo (10), un "Tratado de unión, liga y confederación perpétuas", que aprobaron los Congresos de las naciones interesadas (11).

En el artículo IX hallamos una alusión á la cuestión de fronteras: "La demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los territorios de Colombia y del Perú, se arreglarán por un convenio particular, despues que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo de este Estado para arreglar este punto; y las diferencias que puedan ocurrir en la materia, se terminarán por los medios conciliatorios y de paz, propios de dos naciones hermanas y confederadas."

Como se ve, Monteagudo no comprometió en nada nuestros derechos. Antes bien, á fin de que se les esclareciese y estudiase, aplazó determinar los límites para un acto diver-

---

(8) *Gaceta del Gobierno* Nº 57, p. 1. Mosquera es un eminente personaje de la Colombia de Bolívar. Orador, diplomático, hombre de letras, ejerció con reputación sin tacha, en una época excepcionalmente tormentosa, los más delicados cargos públicos.

[9] *Memorias* del general don Daniel F. O'Leary. Caracas 1880, t. IX, p. 64.

[10] El nombre de este hábil, aunque despótico, consejero de San Martín, es sumamente conocido. Enaltecen su recuerdo los decretos que redactó, en Lima, instituyendo la Biblioteca Nacional y un Museo público y preservando de la devastación de la barbarie los restos arqueológicos que cubren nuestro territorio. Sus ideas monárquicas eran fijas y sinceras. Una misteriosa puñalada cortó el hilo de sus días: el proceso que se siguió al asesino se halla íntegro y aún no perfectamente compulsado en el Archivo de la Corte Suprema de Justicia. Todavía se diserta acerca del lugar donde nació, dividiéndose las opiniones entre Tucumán y Chuquisaca. [G. René Moreno, *Bolivia y Perú: más notas histórico-biográficas*, Santiago de Chile 1905].

[11] *Colección de tratados del Perú* cit., t. III, p. 140.

so y especial. ¡Cuanta diferencia entre su conducta y la de Larrea y Loredo, quien, sin el menor inconveniente, admitía la línea divisoria de los Vireinatos del Perú y Nueva Granada, en la forma en que la concebía Bolívar!

Mosquera persiguió, con tenacidad, que se negociase el protocolo previsto; pero tropezó con el obstáculo de que los hombres de Estado del Perú querían, como era natural, que, antes de comenzar la discusión, estuviese en su poder toda la documentación necesaria. La más elemental prudencia lo aconsejaba. Sin embargo, la demora exasperaba á Mosquera. Sigámosle en sus cartas á Bolívar: "Aquí se ha publicado la Constitución con menos aparato que un paseo de bulas. Tagle (12) ha sido nombrado Presidente y don Diego Aliaga (13) Vicepresidente. De resto, todo es como V. E. lo conoce. Yo desprecio altamente una multitud de hablillas vulgares que agitan á algunos, y así no molestaré con fruslerías á V. E. En mi opinión, las cosas de Lima son muy accesorias, y fijo mi consideración en la conducta del ejército enemigo y en los medios que puedan hacerlo superior al que V. E. manda. *Aún no se han extendido las instrucciones al señor Galdeano* (14) *para tratar conmigo, pero no omito ocasión ni resorte alguno que no toque para concluir el negocio único que me demora* (15)". "Hasta ahora no he podido conseguir que se extiendan las instrucciones al señor Galdeano. *Berindoaga* (16) *me dice que está bus-*

[12] Don José Bernardo Tagle, marqués de Torres Tagle. Nadie ignora la elevada posición social y de fortuna que ocupaba, sus grandes servicios á la causa de la Independencia y su desgraciado fin en el castillo del Callao.

[13] Descendiente del conquistador del Perú y fundador de Lima don Gerónimo de Aliaga. Recayó en su familia el título de condes de Lurigancho.

[14] El doctor don José María Galdeano. Pertenecía á una antigua y acaudalada familia de Lima. Figuró en los Congresos de la época de la Independencia. Fué Ministro de Estado. Despues de largo y decepcionado retiro en la vida privada, volvió á tomar parte en los asuntos políticos durante la Confederación Perú-boliviana, fundada por el Gran Mariscal don Andrés Santa Cruz.

[15] 23 de noviembre de 1823. *Memorias* cit. t. IX, p. 20.

[16] El vizconde de San Donás. La Independencia le fué deudora de servicios inestimables. Era, quizá, entre los peruanos de su tiempo el más apto para gobernar el Estado. Un obscuro proceso de traición, que Bolívar hizo promover, puso fin á su fecunda existencia.

cando los documentos relativos á la erección del Obispado de Maynas, y se estaría buscando pretextos eternamente acaso con la intención de eludir un ajuste definitivo en esta materia. Para quitarle todo efugio, le he pasado hoy una nota, diciéndole que tengo que concurrir al Congreso próximo de Colombia y que esta y otras razones no menos fuertes me impiden el poder residir por más tiempo en el Perú (17)"- "Berindoaga, siguiendo su nueva táctica diplomática, ha remitido al Congreso mi última nota, proponiendo que se reconozcan los límites antíguos del Perú con la Nueva Granada y diciendo que no se han podido encontrar *los autos de erección del Obispado de Maynas y posteriores ocurrencias de Jaen* (18)."

El círculo que constituía el Gobierno de Lima reconoció, sucesivamente, dos altos inspiradores diplomáticos, Monte. agudo y Berindoaga, que discutían con Mosquera, frente á frente, sin cejar un punto en nuestra defensa, como cumplía á los representantes de una nación libre, en cuya conciencia estaba que, en los últimos años de la dominación española, los territorios ribereños del Amazonas, del lado del Vireinato de Nueva Granada, habían pasado á formar parte del Vireinato del Perú.

No pudo ser encontrado el documento que lo comprobaba ó se temía que su exhibición crease dificultades insuperables con el famoso caudillo de la Independencia de Venezuela y de Colombia, en quien se divisaba un poderoso apoyo y un aliado natural. De ahí las estudiadas dilaciones con que se detenía á Mosquera; de ahí que el Congreso no llegase á pronunciarse acerca de la nota de Berindoaga.

Bolívar, no hacía mucho, había incorporado á Colombia, arbitraria, violentamente, la provincia de Guayaquil. Los peruanos cuidaban de evitar que, por medio de un acto internacional, no basado en un profundo estudio de la materia, ó en virtud del despecho que le produciría

[17] 3 de diciembre de 1823. *Memorias* cit.. t. IX, p. 2.
[18] 5 de id. id. Ibid. t. IX, p. 24.

la exhibición de la real cédula, convirtiéndole en enemigo nuestro, incorporase también á su país los territorios de Maynas y Jaen.

Nuestros antepasados apreciaban bien el valor de ambos territorios y no eran extraños al sentimiento de la responsabilidad en que incurrían si consentían en que los límites de Colombia se extendieran con perjuicio de los del Perú. Mosquera, en una de las cartas de que hemos hecho mención, escribía: "*El actual Congreso está delirando con las gomas, maderas y mil riquezas más en su tierra de Maynas.* Habiendo dicho un diputado que este asunto era muy sencillo y y que se debía poner el Marañón por límite, contestó Vista Florida [19] "que no era el asunto tan fácil y que *cualquier pedazo de tierra que se cediera ahora, costaría despues rios de sangre.*" [20]

Don Joaquin Mosquera abandonó Lima sin haber obtenido nada positivo á favor de las miras del Libertador.

Unos cinco años despues de estos sucesos, don Tomás Cipriano de Mosquera, hermano menor de don Joaquín y recién ascendido á general de brigada, desembarcaba en el Callao en misión especial: venía á consolidar la victoria de diplomacia, ó mejor dicho de intriga, que no de guerra, obtenida por los colombianos sobre el Presidente Gran Mariscal don José de la Mar. [21]

La escena política aparecía cambiada entre nosotros por completo. A Galdeano y Vista Florida, á los hombres que rodearon á La Mar, bajo la enérgica dirección de don Javier de Luna Pizarro [22], cuya protesta fué la primera en le-

[19] Don Manuel Salazar y Baquíjano, conde de Vista Florida, fué miembro de una Junta de Gobierno y Vicepresidente de la República durante las Administraciones de La Mar y de Orbegoso.

[20] 3 de diciembre de 1823. *Memorias* cit. t. X, p. 22.

[21] Mandó con pericia y valor el ala izquierda, toda peruana, en la batalla de Ayacucho. Elegido Presidente de la República, declaró la guerra á Colombia, y resultó víctima de un motín militar de Gamarra. Su carácter era de una rectitud tan bondadosa como inflexible. Carecía de dotes políticas.

[22] Luna Pizarro, joven sacerdote, que había viajado por Europa y que poseía vastos conocimientos, dotes dirigentes de primer orden y un verbo arrebatador, fué el alma de la política en la época inicial de la República, encarnando la lucha del elemento civil y culto con el elemento militar. Murió de Arzobispo de Lima.

vantarse contra la *Constitución vitalicia* y el poder omnímodo é intruso de Bolívar en nuestro país, sucedió un grupo de antíguos y sumisos partidarios del Libertador que, de acuerdo con él, prepararon la deposición del Presidente en Piura, su destierro á Costa Rica y la proclamación del Gran Mariscal don Agustín Gamarra [23]. Entre esos hombres, que representaban la reacción y el servilismo, descollaban, en uno y otro extremo, Larrea y Loredo y Pedemonte.

Para juzgar á Larrea y Loredo, recorramos su correspondencia con Bolívar: "*Yo moriría seguramente de pesar* y todo sería perdido, si V. E. padeciese de un contraste ó nos faltase su persona" [24]. "Yo no he sentido en mi vida un dolor más vivo y penetrante que la noche fatal en que, privado de la dulce y consoladora vista de V. E., me regresé del Callao á esta capital *anegado en lágrimas y enagenado de todos mis sentidos. En los momentos en que volvía en mí, hacía una revista de las bondades de V. E. para conmigo, más esto no era sino para volver con más fuerza á la amargura de mis penas*". "Yo no había tenido bastante valor para visitar la morada de V. E. en la Magdalena, hasta ahora pocos días en que fuímos con el Presidente. ¡Recuerdos tristes los que me agitaron en aquellos momentos! En fin, se cuida con esmero aquella célebre mansión que nadie puede mirar sin un sentimiento involuntario de admiración y pesar" [25]. Con motivo de su despedida de Bolívar, en el Ecuador, á raiz de haber firmado el tratado que celebró con Gual, le agregaba: "Aseguro á V. E. que no he probado en mi vida más acerbo dolor que en los momentos que dejé de verlo en Cuchurí. Fué entonces tal la consternación y embarazo que sentí, *que no pude articular ni una palabra*....." [26]

---

[23] Inteligente, aficionado al estudio, Gamarra hizo una brillante carrera como oficial del ejército realista. Incorporado al patriota, se le debió, en buena parte, el triunfo de Ayacucho, donde tenía á su cargo el Estado Mayor. Su actuación pública, informada solo en el dominio personal, produjo grandes é irreparables males al país. Cayó, como un soldado, en el campo de Ingavi, atravesado por las balas enemigas.

(24) 5 de diciembre de 1825. *Memorias* cit., t. X, p. 447.

(25) 14 de setiembre de 1826. Ibid t. X, p. 431.

(26) 22 de noviembre de 1826. Ibid. t. X, p. 436.

Pedemonte era un talento superior, pero extraviado en cuanto al porvenir de su país. Creía, de buena fé, que el Perú necesitaba del genio y de la gloria de Bolívar, aunque perdiera la libertad, hermosa y severa educadora de los pueblos. Darle gusto en todo fué su divisa conocida, en el Congreso, en la prensa, en el Ministerio y hasta en el púlpito. En la última carta de Larrea y Loredo que hemos puesto á contribución, figuran estas líneas: "*Nuestro doctor Pedemonte* ha sido nombrado Ministro de Estado y Relaciones Exteriores [27]". El Cónsul de Colombia en Lima, don Cristóbal de Armero, participaba al Libertador, con motivo del pronunciamiento de la división del general don Jacinto Lara, que marcó el principio de nuestra emancipación del yugo colombiano: "El doctor Vidaurre [27], por una orden suya, ha pretendido recoger los bustos de V.E., y ha sido burlado, pues la mayor parte de los que lo tenían no han querido darlo, *distinguiéndose entre estos el señor Pedemonte*" [29].

Quedan exhibidos de cuerpo entero los negociadores peruanos con Gual y con el general Mosquera. La política interna, incesante mal del Perú, entregó á sus manos por razones transitorias, la suerte de nuestro debate de fronteras y, deslumbrados por el nombre y la voluntad de Bolívar, no acertaron á hacer sino lo que disponía el Presidente de Colombia.

El mismo protocolo Mosquera-Pedemonte nos revela, en la forma más sugestiva, lo que acabamos de asegurar, por medio de un detalle. El agente de Bolívar, apartándose de los usos de cancillería, saca el original de una carta que había recibido del Libertador y se la muestra al agente pe-

---

[27] 20 de octubre de 1829. *Memorias* cit. t. X, p. 439.

[28] El doctor don Manuel Lorenzo Vidaurre. Despues de haber ejercido la magistratura durante la dominación española, presidió el primer Tribunal Supremo de la República. Jurisconsulto, escritor abundantísimo, espíritu original é inquieto, fué, con Mariátegui, el iniciador de la sublevación de la división que mandaba Lara.

[29] 22 de mayo de 1827. *Memorias* cit. t. X, p. 439. Cuando Armero habla de bustos de Bolívar, debe entenderse la Medalla del Busto del Libertador, mandada abrir por el Congreso peruano y de la cual nuestro naciente Museo de Historia Nacional posee ya un ejemplar de cobre, otro de plata y otro de oro.

ruano para que se impusiera de cuales eran los límites que aquel consideraba convenientes. Pedemonte asintió, como de costumbre, con docilidad.

Que Bolívar estaba de acuerdo con Gamarra lo indica un párrafo suyo de una carta á don Joaquín Mosquera, quién residía entonces en Popayán, de donde había de salir á ocupar la Presidencia de Colombia: "No dudo que conseguiremos la paz para junio, por uno de los tres caminos siguientes: 1º por la conquista de Guayaquil y la amenaza al Perú; 2º por la llegada de nuestras fuerzas al Pacífico; y 3º por una *insurrección combinada de Gamarra con Santa Cruz, que manda ya en Bolivia.*" [30]

La última duda sobre la duplicidad de Gamarra y el lazo en que anhelaba que cayese La Mar, se disipa al leer, en otra carta de Bolívar al mismo don Joaquín Mosquera: "La Mar no ha podido reforzar á Guayaquil, como quería, *porque Gamarra, que lo contraría, se lo ha impedido*". [31]

La conquista de Guayaquil se convirtió en un imposible para los colombianos, una vez que la guarnición peruana rechazó valerosamente al general don Juan José Flores [32] y condujo presos hasta á bordo de un buque á los emisarios de Bolívar; y si aquel, al fin, entró en la ciudad, ello obedeció á un arreglo pacífico, posterior al derrocamiento de La Mar. Las fuerzas marítimas que Bolívar anuncia iban á arribar á nuestras costas, consistían en la fragata *Cundinamarca*, salida del mar de las Antillas y que tardaría mucho en su viaje por Río Janeiro y el Cabo de Hornos, siendo aventurado suponer que, sólo con sus cañones, decidiese la contienda. Las amenazas de una invasión por tierra merecían nada más que una sonrisa de quienes no ignoraban que

[30] *Biblioteca Popular*, Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros, Bogotá 1895, t. XI, p. 58. Esta obra inserta cartas de Bolívar que no trae O' Leary en sus Memorias.

[31] Ibid. t. XI, p. 59.

[32] Primer Presidente de la República del Ecuador. Originario de Venezuela. Guerrero denodado de la independencia de Colombia, político activo y astuto, fué enemigo del Perú, cuya hospitalidad recibió al perder su poder. Luchó por recuperarlo sin tregua y sin escoger los medios. Regresó, como particular, al Ecuador á la sombra del Gobierno de García Moreno, y allí murió.

Bolívar, á fuerza de errores políticos, de genialidades y de despotismo, no tenía seguro en los Estados que acababa de independizar sino el espacio que hollaba su caballo y donde alzaba su voz bronca, hiriente y terminante, como la de un César romano. Los puñales de los conspiradores setembristas, eco fatal y doloroso del atropello sufrido por los derechos de diez millones de hombres, en el momento mismo en que tales derechos debían adquirir realidad y eficacia ¿no amenazaron, en su propio Palacio, su pecho respetado por las balas españolas?

Era, pues, la insurrección de Gamarra el punto de apoyo del Libertador para una solución general, comprendida en ella la de las dificultades de fronteras.

La nulidad militar de Bolívar ante nosotros la declaró él mismo, tambien en carta á Mosquera: "La guerra del Perú se ha concluído, y bien pronto la paz quedará sellada, aunque sin garantías, *no poseyendo los medios para arrancárselas.*" (33)

Gamarra, cómplice, por ambición personal, de un atentado contra su país, atentado que no admite otra atenuación que la época en que se le cometió, é inspirado por apasionados devotos del vencedor de Boyacá, tenía que mirar con ojos despreocupados y benévolos los actos de Larrea y Loredo y Pedemonte. Además, le urgía que la paz internacional consolidase su usurpación del mando supremo.

Llegamos á la parte de nuestra investigación á la cual vinculamos los datos de mayor interés surgidos de en medio de la sinceridad y del abandono de la correspondencia epistolar de los personajes que han desfilado ante los lectores.

El general Mosquera comunicó á Bolívar, desde Guayaquil, cuando venía á cumplir sus instrucciones diplomáticas en el Perú: "Entre los documentos que me entregó el general

(33) *Biblioteca Popular* cit., t. XI, p. 61.

Espinar (34) para la Legación de que he sido encargado, hay una copia de la real cédula española que mandó agregar, en 1803, la provincia de Maynas al Perú. Según se deduce de las comunicaciones de Joaquin mi hermano, cuando estuvo encargado de esta misión, no la hay en el Perú, y parece que se quemó en el Archivo del Gobierno. Por tanto, deberé manejar los negocios apoyándome en la cédula que agregó la Presidencia de Quito al Vireinato de Nueva Granada; *pero en caso de que se me presenten documentos fehacientes, desearía tener intrucciones sobre el particular, pues como el artículo 5.° del tratado sienta por base el uti-possidetis de 1809, podrían, con justicia, reclamar la ribera izquierda del Marañón.*" (35)

Bolívar, Gual y los dos Mosqueras conocían la real cédula de 1802 (36) que, descubierta en Chachapoyas, forma la piedra angular de nuestra defensa en Madrid. En Lima, según lo hemos hecho constar, no se la encontró entonces, ó si se la encontró en un instante para desaparecer despues, antes de que negociáran Pedemonte y Larrea y Loredo, no se estimó prudente arrojarla al rostro de Bolívar como una prueba que podía adquirir el aspecto de un guante de desafío. Larrea y Loredo y Pedemonte, aparte de sus estrechas vinculaciones con el Libertador, carecieron de documento tan importante y decisivo para desvirtuar las declaraciones enemigas y fijar, con certeza que excluye toda duda, los límites de nuestro país.

A la exhumación del protocolo Mosquera–Pedemonte, verdadero ó no, realizada entre los aplausos ecuatorianos, nos permitimos oponer la frase textual del Plenipotenciario colombiano que hubo de negociarlo, frase que es el más explí-

(34) Don José Domingo Espinar. Natural de Colombia, fué Secretario del Libertador durante la campaña del Perú, hasta la batalla de Junín. También lo fué cuando Bolívar vino á Quito con motivo de la campaña de Tarqui. En 1830 desempeñó la Prefectura del Istmo (Panamá) y con ese carácter dictó un decreto (Odriozola, *Documentos históricos del Perú*, t. X., p. 298) de honores fúnebres al saber oficialmente la muerte de Bolívar. Regresó al Perú, donde murió, habiendo vuelto á ejercer funciones públicas en varias ocasiones, entre ellas la Dictadura de Salaverry, del que fué Secretario general.

(35) *Memorias* cit., t. X., p. 169.

(36) Esta es la fecha de la real cédula, y no la que le atribuye Mosquera, quien vuelve á equivocarse más adelante invocando el *uti possidetis* de 1809, en lugar de 1810.

cito reconocimiento de nuestros derechos: "EN CASO DE QUE SE ME PRESENTEN DOCUMENTOS FEHACIENTES, PODRÍAN, CON JUSTICIA, RECLAMAR LA RIBERA IZQUIERDA DEL MARAÑÓN."

¿Qué documento más fehaciente que la real cédula mencionada? Expresa en ella, á la letra, el monarca español "que se segregue del Vireinato de Santa Fé [ó Nueva Granada] y de la provincia de Quito y se agregue al Vireinato del Perú el Gobierno y Comandancia general de Maynas, por estar á las orillas del río Napo ó en las inmediaciones, extendiéndose aquella Comandancia general, no solo por el río Marañón abajo, sino tambien por todos los demás rios que entran al Marañón por sus márgenes setentrional y meridional, como son Morona, Huállaga, Pastaza, Ucayali, Napo, Jaen, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables, hasta el paraje en que, por sus saltos y raudales inaccesibles, dejan de ser navegables". [37]

Alfonso XIII, con la cédula de uno de sus antecesores en el trono, puede contemplar la clara y minuciosa fijación de la zona fluvial de que es dueño el Perú al norte, y tiene en la carta del general Mosquera á Bolívar una prueba evidente de que las naciones que disputan al Perú, fiadas en circunstancias imprevistas y en las debilidades de los hombres, de las cuales no son responsables los pueblos, esa propiedad, se la reconocen en sus momentos de intimidad y honradez.

Sería curioso saber la opinión del P. Vacas Galindo, defensor acérrimo del Ecuador y consejero de sus Gobiernos en los asuntos de límites (algo así como Valverde fué consejero de Pizarro,) respecto á la declaración de don Tomás Cipriano de Mosquera que nos ha tocado en suerte sacar, por primera vez, á la luz de la discusión y de la historia.]38]

J. A. DE IZCUE.

---

[37] Expediente original sobre la erección del Obispado de Maynas y su agregación al Vireinato del Perú. Archivos del Gobierno en Lima.

[38] El ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Javier Prado y Ugarteche, á quien juzgamos una obligación patriótica comunicar el descubrimiento de la carta de Mosquera, trasmitió, en el acto, por cable los datos pertinentes á nuestro Plenipotenciario especial en Madrid, á fin de que los utilizase en el Alegato; y con el noble entusiasmo con que acoje siempre toda labor intelectual, nos indujo á que diésemos forma al presente artículo histórico.

Las llamitas de piedra del Cuzco

Bien conocidas son de todos los peruanistas aquellas figuras de llamas y alpacas, hechas de piedra, una de las formas más comunes en las colecciones que contienen objetos del Perú antiguo, especialmente del Cuzco.

Distínguense estas figuritas de otras parecidas que el hombre primitivo solía hacer imitando animales, en que tienen un agujero pequeño, del tamaño de un dedal, practicado en el lomo. El objeto de estas figuritas, no obstante la gran abundancia que de ellas hay en algunas colecciones, pues algunas veces se cuentan por centenares, ha sido un problema hasta ahora, y los poseedores de ellas andan tan intrigados por resolverlo, que raras veces dejan de inquirir á los que deberían saberlo, qué opinión tienen al respecto.

J. D. von Tschudi se expresa así en los *Reiseskizzen*, II, pág. 95.

"Los peruanos pagaron á las llamas y animales afiliados una adoración casi divina. Guardaban en sus casas, á manera de lares, vasos de piedra y de barro, que, aunque de una manera tosca, representaban su forma."

Faltaba la prueba de esta aserción que, bien se vislumbra, no era sino una hipótesis. No habrían dado los peruanos muestras de cultura si hubiesen adorado figuras de llamas; y siempre hemos tenido razones para no juzgarlos á tan bajo nivel.

Wiener, *Pérou et Bolivie*, p. 527, dice: que "los consideraban como vasos sagrados para incienso." Pero en los

vasos faltan las huellas de la quemadura, y hay que rechazar entonces esta explicación por falta de prueba concluyente. Muchas de estas figuritas están hechas de madera, luego ¿cómo podrían haber sido usadas para incienso?

El mismo Tschudi, *Beitrage zur kenntnies des Alten Peru*, Wien 1891, p. 103, hace mención de ciertos carnerillos de barro, *ultis*, en que echan *llipta*, de que dá cuenta Don Juan de Santa Cruz Pachacuti (*Tres relaciones de antigüedades peruanas* p. 279) y nos quiere hacer creer que los ricos los usaban de piedra y los pobres de barro para guardar su *llipta*. Pero, de un lado, la noticia de Santa Cruz Pachacuti no es suficientemente clara, y del otro, falta enteramente la explicación de por qué los ricos guardaban su *llipta* en vasos de piedra que tenían la forma de llamas y alpacas.

Entre los antiguos peruanos, por lo general, todo aquello en que se imitaba la naturaleza, todo ornamento, era simbólico y tenía un sentido más profundo, lo que tendremos que determinar por medio del estudio. Por eso, desde hace mucho tiempo, he seguido otra senda para aclarar el uso de estas figuritas problemáticas.

Recuerdo haber visto en muchas partes en Bolivia, que en los mercados se vendían vasitos de barro, de forma muy reducida.

Se me dijo entonces que los ponían llenos de chicha, de vino ó alcohol cerca de los pozos ú otros lugares sagrados, como sacrificios á la *Pachamama*. Después encontré personalmente en las cumbres ó faldas de los cerros de los alrededores de La Paz, ó cerca de los caminos en el interior, varios de estos sacrificios, muchos de los cuales, sin duda, no habían sido arreglados para que fuesen vistos por un extraño. Entre estos tuve ocasión de ver arreglados como un jardincito, cierto número de vasitos llenos de vino ó alcohol, ó de figuras menuditas de estaño, un cuy muerto y muchas banderitas de varios colores, que quizá, tenían por objeto atraer la atención del espíritu, ó, tal vez, una significación religiosa, como la tenían las plumas de pájaros en toda América en tiempos antiguos.

En parte, estos sacrificios deben haber sido ofrendas al

collo auki, el espíritu del cerro: otros habrán tenido por objeto implorar que desaparezca una epidemia de las ovejas, etc.

Pero ¿por qué tienen nuestros vasitos la forma de llamas ó alpacas? Vínome á la memoria, entonces, que era muy común, y es todavía, [véanse, por ejemplo, los artículos de venta en la plaza de Puno] esculpir en piedra figuritas de animales, que se venden como talismanes para obtener el incremento del ganado, de la clase de animales que las tales figuritas representan. Así me iba familiarizando con la idea de que estas llamitas de piedra con agujeros en el lomo servían para hacer sacrificios pequeños de chicha, etc., á fin de lograr el incremento de los ganados de llamas, alpacas, etc. Mas, todavía me faltaba la prueba.

Un día del mes de Mayo de 1905, en que daba un paseo por la plaza de Sicuani, con el propósito de ver y estudiar los múltiples artículos de industria y comercio indígenas, que los indios del valle del Vilcanota ofrecían allí en venta, tuve la grata sorpresa de encontrar, entre esos artículos, figuras de llamitas de piedra, que todas en aquel día eran sin agujero, figuritas de carneros y ovejas, labradas en piedra [berenguela] con agujeritos en el lomo, tal como las reproduzco en seguida:

Los agujeritos cónicos tienen 20 milímetros de profundidad, sobre poco más ó menos, por 13 milímetros de ancho, y son, entonces, del mismo carácter que las llamitas de piedra antiguas. Tienen un leve borde, que las antiguas no tenían, pero este es un simple detalle.

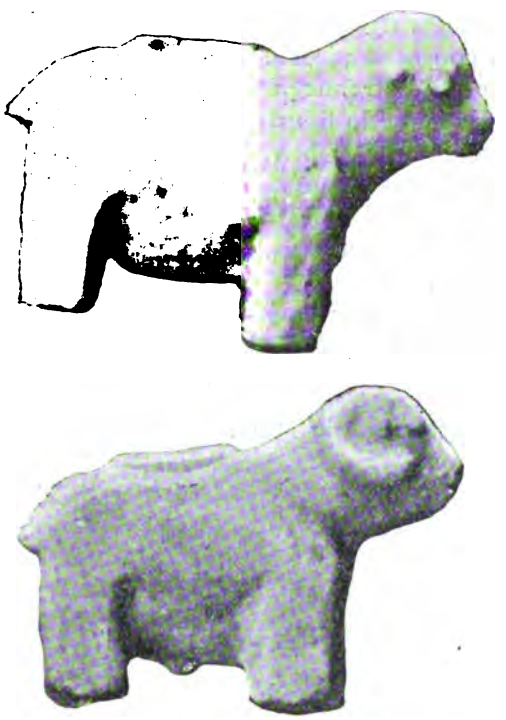

Una cosa resultaba bien clara, y es que los indios de aquel valle persistían en su costumbre antigua, con la añadidura de que la extendían á la reproducción de figuras de animales que habían sido importados por los conquistadores españoles. También resultaba claro que era posible recojer de boca de los mismos indios la explicación del uso de tales figuritas, cosa que yo no habría creído nunca antes.

He aquí la explicación que se me dió en una jerga medio quechua, medio castellana.

"Las figuritas sirven para sacrificios á la *Pachamama*

[la tierra.] Se llenan los agujeritos con alcohol, vino ú otra cosa sagrada, como coca, etc.

"Se les entierra en los lugares donde pastan los carneros."

"Con estos sacrificios se paga el pasto que la *Pachamama* dá á los animales" [probablemente prenumerando.]

"Se pone la figurita en la tierra, entre piedras, y se tapan éstas con otra piedra."

"Cada año se renueva el sacrificio con otra figurita. Entonces se pone la figurita nueva más abajo [más cerca de la *Pachamama!*] y la vieja más arriba."

Esto explica por qué se ha encontrado á veces varias de tales llamitas de piedra juntas en la tierra, como por ejemplo en el Collcampata, en el Cuzco, en el fundo del señor Lomellini.

Las figuritas que sacrifican se llaman *enq'a* [*oveja enq'a*, *llama enq'a*] y todo el sacrificio hecho así se llama *ch'uya*.

Lima, septiembre de 1906.

DR. MAX. UHLE

Notas bibliográficas

Tarmap Pacha--Huaray--Azucenas Quechuas, por unos Parias. Tarma 1905

Tarmapap Pacha huarainin.—Apólogos Quechuas por unos Parias. Tarma MPCCCCVI

Una de las tareas más importantes con respecto á los Indios, consiste en recojer y recopilar los restos de la literatura antigua que andan dispersos en libros de distinta índole, ó que se conservan por tradición oral entre los mismos indios, trasmitida de generación en generación. Muy meritorios son, por eso, los trabajos que en ese sentido viénense haciendo en Tarma, casi á las puertas de la capital, de algún tiempo á esta parte. Trae el librito de que me ocupo unos cuantos yaravías de Quito, Huánuco, Jauja, Concepción, Huancayo, Chupaca, Ayacucho, Abancay y Cuzco, conteniendo buenos ejemplos de la diversidad de dialectos del Quechua, que todavía están en uso en la Sierra; y una docena de fábulas recojidas por el autor, que sin duda es el señor Adolfo Vienrich, de boca de los mismos indios en Tarma.

No puede ponerse en duda que los indios se trasmiten todavía esas fábulas de generación en generación, en las más diferentes partes de la Sierra y que forman ellas una vasta é importantísima literatura. El año pasado, durante una excursión que hice al Cuzco, recojí un regular número de esas fábulas y puedo decir que ninguna de ellas es

igual á las que el señor Vienrich consigna en su libro. En cuanto al valor original de estas fábulas, tampoco puede ponerse en duda; por eso sería de sumo interés que la recopilación de la literatura indígena se principiase con ellas. Entre los yaravíes, pocos son de origen netamente indígena, y respecto á la originalidad del drama Ollanta, no puede creer en ella quien haya leído con atención las observaciones que al respecto ha hecho Middendorf.

La introducción—pp. I—CXXIV—está galanamente escrita y nos comunica muchas valiosas noticias sobre costumbres y supersticiones que aún se conservan entre los indios de aquella provincia, sobre juegos y diversiones y sobre unas 18 clases de bailes, muchos de los cuales ha visto el autor ejecutar y se ejecutan todavía.

Voy á hacer una indicación: más valor tendrían estas publicaciones si el autor ciñese más sus observaciones dentro de los límites de la ciencia moderna. Todo lo que brota de la pluma de Vicente Fidel López, reviste muy poco fondo científico y ¿para qué sirven las referencias de las lenguas peruanas al chino y al azteca, cuando todo el mundo sabe que no tienen relación absolutamente con ellas? Estamos tan lejos de encontrar una lengua madre de todas las lenguas americanas, que parece absurdo buscarla, ó hablar de ella.

No hay que pensar en dos corrientes emigratorias de los aborígenes, una de Norte á Sur y otra de Sur á Norte con el Quechua. En Quito nunca hubo otro Quechua que el que llevó Huaina Cápac junto con sus conquistas, y las variaciones del Chinchaisuyo con el Quechua del Cuzco, se deben á la introducción de éste último entre naciones de diferente índole que adaptaban el idioma extraño á su propia manera de hablar.

Es de desearse que el autor siga dando á luz su hermoso material.

DR. M. U.

***

Origen de las piedras de Tiahuanaco y volcán Kaijappia.—Revista Nacional tomo XL, entrega VI, Buenos Aires 1905. *El Ateneo*, tomo VII, núm. 39, Lima 1906.

Oriundo de Polonia, residente en Bolivia, y autor de nada más que mediocres trabajos sobre arqueología americana, el señor Arturo Posnansky ha entrado en un camino enteramente vedado á los hombres de ciencias: en el de publicar como suyos, estampando su firma al pie, frutos de ageno intelecto: tal ha pasado con el artículo arriba mencionado que inserta en su número correspondiente á diciembre de 1905 la prestigiosa *Revista Nacional* de Buenos Aires, y que, juzgándolo bueno, reprodujo *El Ateneo* de esta capital en su número correspondiente á marzo de 1906. Salvo cinco líneas, en que el señor Posnansky incurre en graves errores en cuanto á la clasificación científica de las piedras, todo el artículo es una versión castellana de la parte pertinente de la monumental obra *Die Ruinenstaette von Tiahuanaco*, escrita en alemán por los insignes arqueólogos Stübel y Uhle y publicada en Breslau en 1892.

Quizá el señor Posnansky no ha caído en cuenta en la pequeñez del globo terráqueo que no permite que nunca queden inadvertidas mistificaciones de esta naturaleza, adjudicándose al fin á cada cual lo que es suyo.

***

Santo Toribio. Obra escrita con motivo del tercer centenario de la muerte de Santo Toribio Arzobispo de Lima, por Monseñor Carlos García Irigoyen, individuo de número del Instituto Histórico del Perú. Lima 1906.

Tomo I, 12 pp. de preliminares, 386 de texto, 1 de índice y 1 de erratas. Láminas intercaladas en el texto.

Tomo II, 8 pp. de preliminares, 308 de texto, 1 de índice y 3 blancas. Láminas en el texto.

En conmemoración del tercer centenario de la muerte del Santo Arzobispo de Lima, Toribio Alfonso Mogrovejo,

ocurrida en Saña el Jueves Santo 23 de marzo de 1606, ha iniciado Monseñor Carlos García Irigoyen, Secretario del Arzobispado é individuo de número del Instituto Histórico del Perú, la publicación de una interesantísima y extensa obra llamada á hacer conocer y á perpetuar la prolificua labor del insigne prelado durante el cuarto de siglo que rigió los destinos de la Iglesia Peruana.

De los dos tomos que hasta ahora han visto la luz, ocúpase el primero de los antecedentes del nombramiento de Santo, Toribio como Arzobispo de Los Reyes y de su venida á esta ciudad; de la descripción de la iglesia metropolitana, reunión de los concilios y visitas pastorales que el prelado llevó á cabo. Adorna la portada de este volumen un retrato de Santo Toribio, copia del que trae la vida del santo, escrito por Pinelo.

En el segundo tomo se ocupa el autor menudamente de las querellas que el santo varón sostuvo con los Virreyes Don García Hurtado de Mendoza y Don Luís de Velasco, en defensa de los fueros de su iglesia y de su persona; de las fundaciones religiosas que hizo en esta ciudad y de la muerte y funeral en Saña del virtuoso prelado.

Propiamente hablando, no esta obra una vida de Santo Toribio, destinada á relatar sus virtudes y milagros tan magistralmente escrita por el licenciado Antonio de León Pinelo, pero contiene preciosísimas noticias y documentos hasta hoy desconocidos, que el infatigable autor saca á luz, haciendo inestimable servicio á la historia patria.

De la entidad de la obra que nuestro distinguido colega se propone publicar, puede juzgarse por la carta que vá en seguida, dirigida al autor por el erudito Secretario del Instituto, y que trae á manera de prólogo el tomo II:

Carta honrosísima

Monseñor doctor Carlos García Irigoyen.

Ciudad.

Mi respetado señor y amigo:

Debemos á la pluma de Ud, los amantes de la Historia Nacional, los dos volúmenes hasta aquí impresos, que llevan el título de SANTO TORIBIO, y forman parte de la extensa obra que, para conmemorar el tercer centenario de la muerte de tan glorioso Arzobispo, ha querido su ilustre sucesor se edite á la posible brevedad.

Para ello, interrumpiendo Ud, la Galería del Cabildo Metropolitano de Lima, al que pertenece, y en la que estaba empeñado, ha emprendido hacer conocer la vida y la labor fecunda y duradera del gran Prelado, que puede considerarse como el Apóstol y Padre de la Iglesia Peruana; y que durante veinticinco años, llevó la mitra y el cayado, en beneficio de su numerosa grey y de las diócesis sufragáneas, y como perfecto modelo de Pastores.

Sobre las ruinas y escombros del Imperio secular de los Incas, que Pizarro y los suyos destruyeron, se destaca la hermosa figura de este ángel de paz, que sólo trató de disipar por completo las tinieblas de la idolatría, de evangelizar á los indios, de predicar la clemencia y el perdón, de reconciliar por la cruz al vencido y al vencedor, al amo y al siervo, y de crear un sacerdocio digno, que perseverara después que él, en las mismas faenas de la conquista espiritual.

Relataron la vida y milagros del tercer Arzobispo de Lima el Licenciado Antonio de León Pinelo, Macedo, Herrera, Montalvo, Lorea y otros; pero casi se contrajeron á ensalzar las virtudes que lo elevaron á los altares; refiriendo con reserva y á medias, ciertos sucesos, ó por no conocerlos del todo, ó por razones que entonces hubo de prudencia y discreción.

Era pues preciso, —hoy que en todas partes se reconstruye la historia,— exponer con claridad lo que pasó sin

prejuicios, y sin el propósito de acusar á los que resistieron y combatieron algunas medidas dictadas por el Santo. Tal es el trabajo que Ud, ha realizado, sin otra mira que establecer la verdad histórica, y proyectar nueva luz sobre un período mal conocido antes.

Santo Toribio nada pierde con estos estudios; se confirma su virtud, y se vé á qué móviles obedecían sus actos, resaltando su conciencia delicada, sus escrúpulos, y siempre su voluntad inflexible de no ceder un ápice en lo que él creía su deber. De allí su intransigencia algunas veces; los desacuerdos con los Virreyes y con su Cabildo; su negativa á demorar ó aplazar los Concilios Provinciales; sus largas ausencias de la Capital, para hacer por sí mismo la minuciosa visita de las parroquias, sin respiro, sin descanso, y con peligro frecuente de su vida.....

Después de los tomos de SANTO TORIBIO, publicados, vendrán los *Documentos* que había aquí, y los traídos del Archivo de Indias, inéditos en su mayor parte, y que dan la clave de diversos hechos.

En la correspondencia del Santo, explicando ó justificando su conducta, se exhibe al desnudo: dice al Rey, con sencillez y verdad, lo que piensa; y se muestra tan respetuoso como obediente, en lo que atañe á la conciencia y al ejercicio de su ministerio.

Si la obra que juzgo no tuviera otro mérito que la publicación de esos documentos, preciosos ó ignorados, y la reproducción de otros, harto difíciles de conseguir, eso bastaría para asegurarle la acogida más favorable y el aplauso.

Seguirán á dichos documentos los dos *Catecismos* de la doctrina cristiana en quechua y aimará, para los niños y adultos; y las *Pláticas*, también en esas lenguas, para uso de los Párrocos; cuyos libros se imprimieron,—los primeros en el Perú,—por mandato del Concilio Provincial de 1583, y que son por extremo raros.

Se editarán, también, las actas y cánones de los Concilios y Sínodos que reunió ei Ilustrísimo Mogrovejo; y que sirvieron, no sólo para la disciplina de las Iglesias del Perú sino para las de la parte austral de Hispano-América.

Según entiendo, el último volúmen de SANTO TORIBIO con-

tendrá el relato de las fiestas del Centenario, y las producciones más notables relativas á él; para conservar lo que, con esta ocasión, se ha dicho y hecho en homenaje al Santo, y para despertar la fe y avivar la caridad de los fieles.

En el breve plazo que de existencia lleva nuestro Instituto Histórico, ha tenido Ud,—que es miembro de número de él,—la suerte de ser el primero que ha hecho una publicación de alcance, digno tema de estudio, y que acredita su laboriosidad y competencia.

A mí, como su consocio en el Instituto, y por las bondadosas palabras con que me favorece en su prólogo, me toca felicitarlo efusivamente; deseando que no desmaye, y siga la senda que trazaran Cueva Ponce de León, Bermúdez y García Sanz, cronistas de la Iglesia de Lima.

Dice Ud, "que lo he enseñado á amar la Historia."

Si hay algo de verdad en este elogio amistoso, pláceme muy deveras, por el provecho que el País y la Iglesia Peruana habrán de reportar de los trabajos de Ud, que escribe para ilustrar el pasado, sin amor y sin odio, y con la imparcialidad que, cual Juez incorruptible, exige la Historia.

La serie de libros de que he hablado, y que, como fruto del Centenario se dan á la estampa, acrecerán la literatura patria, estimularán las investigaciones históricas, y cederán en merecido honor de los que las han promovido y llevado á cabo. En realidad, nada hay más justo, que los que sin interés conservan las memorias de otros, para que sirvan de noble emulación y ejemplo, salven juntos con la de ellos la suya propia y alcancen alguna gratitud.

Correspondiendo con estas mal escritas líneas el galante recuerdo de Ud, y satisfecho el deseo que tenía de encomiar en justicia sus trabajos, le renuevo las seguridades de mi respeto y amistad, como su atento y obediente servidor.

José Toribio Polo.

Lima, á 30 de junio de 1906.

***

Sección Oficial

INCORPORACIÓN DEL DOCTOR UHLE É INAUGURACIÓN

del Museo de Historia Nacional

La ola avasalladora que barrió el país de Sur á Norte durante la infausta guerra con Chile el año de 1879, devastándolo todo, se llevó de encuentro el Museo Nacional, que, aunque adolecía de la falta de una clasificación científica y de una organización metódica, contenía objetos de inapreciable valor histórico, hoy irreparablemente perdidos para el Perú.

Dueño el Perú de un territorio que ha sido cuna de las más antiguas y esplendorosas civilizaciones del Continente Sud-Americano, en donde floreció el poderoso imperio de los Incas, cuya organización social podría servir hoy mismo de modelo á los más adelantados pueblos del globo; en donde tuvo su asiento durante la época colonial una brillante corte que pudo rivalizar, entonces, con las europeas en fausto y poderío; en donde han tenido lugar hechos heroicos, aunque no siempre afortunados, durante las luchas por su independencia y por su difinitiva organización nacional, no poseía un Museo, un santuario, por decirlo así, en donde se pudiesen admirar los restos arqueológicos, evocación de un pasado glorioso y de grandezas muertas, los de la opulenta vida colonial y las reliquias de sus héroes.

Museo de Historia Nacional

Creado el Instituto Histórico del Perú, y siguiendo el desarrollo del plan de alta cultura nacional con que el ilustrado y patriota Gobierno del Excmo. Señor Pardo ha querido caracterizar su administración, dictó en 6 de Mayo de 1905, el Decreto creando el Museo de Historia Nacional, ya publicado en las páginas de la *Revista*.

Vencidas algunas dificultades para la adquisición y adaptación de un local apropiado á este fin, y después de un trabajo incesante, digno de todo encomio, el Museo quedó en condiciones de poderse abrir al público á fines del mes de Julio.

El Museo consta de dos secciones: Arqueológica y de las Tribus Salvajes y de la Colonia y de la República. Está la primera á cargo del eminente arqueólogo Doctor Máximo Uhle, con quien ha celebrado el Gobierno el respectivo contrato, y cuya ejecutoria consiste en las magistrales obras *Tiahuanco*, *Pachacámac y Moche*, (esta última aún en prensa) aparte de su brillante colaboración en diversas publicaciones científicas de Alemania, Estados Unidos, Bolivia, etc. Director de la Sección de la Colonia y de la República es el señor don José Augusto de Izcue, autor de muy meritorias publicaciones, miembro de diversas instituciones científicas y literarias del país y del extranjero, y cuya competencia para el cargo que el Instituto le encomendara es por todos reconocida.

Funciona el Museo en los altos del antiguo Palacio de la Exposición, para lo cual se ha celebrado un arreglo con la Municipalidad, y su distribución es la siguiente:

La parte del vestíbuio bajo que corresponde al Museo, al pié de la escalera de entrada, está destinada para colocar allí esculturas de piedra, como el monolito de Chavín, las de Atuncoya, que el doctor Uhle se propone traer del sur, etc. El vestíbulo de la parte alta del edificio, servirá para exhibir objetos de la Sierra, en donde, al través de varios siglos, se conservan todavía muchos usos é industrias de la civilización incaica. A la entrada, en la gran sala, se halla la sección de las Tribus Salvajes, en donde están expuestos muchos objetos curiosos de los indios Aguarunos, ribereños del Marañón. Sigue luego la sección Arqueológica, que comienza con la valiosa colección chimú, del señor don Luís

N. Larco y que contiene, entre los 900 objetos que la forman, unos 190 huacos de la primera civilización Chimú, de algunos centenares de años antes de nuestra éra. Lo que llama sobremanera la atención en la Sección Arqueológica, son los objetos extraídos por el doctor Uhle de algunas ruínas del valle de Lima. Son ellos una revelación. Hasta ahora las excavaciones en las huacas sólo se han practicado por aficionados, sin preparación científica de ninguna clase y guiados por el espíritu de lucro, y nó con fines científicos, y nada hacía presumir la existencia de una civilización remotísima en este valle. El daño que estos huaqueros han hecho es casi irreparable. Los objetos que el doctor Uhle ha encontrado en las ruinas de la misteriosa ciudad de Cajamarquilla, pertenecen á la civilización más antigua de la Costa, contemporánea con las de Nazca, Ica, Chancay y Chimú. La desatentada labor de los saqueadores de huacas ha hecho desaparecer los vestigios de las civilizaciones que eslabonaban la más antigua del valle de Lima con la última prehispana. Tiene el distinguido arqueólogo la difícil tarea de reconstruír esos eslabones, lo cual le habría sido menos difícil sin la lamentable destrucción de las huacas.

Al fondo de la sala y después de la Sección Arqueológica, se halla la Sección de la Colonia y de la República, en donde se exiben preciosos documentos, multitud de objetos antiguos y curiosos y valiosas reliquias históricas, como la espada de Bolognesi, el catre de campaña de Sucre, un fragmento del "Huascar", la gorra y las charreteras de Grau y otras que hablan hondo al corazón de los peruanos.

El ala izquierda está ocupada por la Sala de Actuaciones públicas del Instituto y los salones de los cuatro ángulos de la planta alta del Palacio, por la Galería Municipal de pinturas, la Dirección del Museo, el salón de sesiones privadas del Instituto y el Ateneo de Lima.

Listo el Museo para ser abierto al público, el 29 de Julio tuvo lugar en la Sala de Actuaciones una doble y significativa ceremonia: la incorporación del doctor Uhle, como miembro de número del Instituto, para ocupar el sillón vacante por muerte del doctor don Teodorico Olaechea, y la inauguración oficial del Museo de Historia Nacional.

Vista de la Sección Arqueológica

Vista de la Sección de la Colonia

A las 3 de la tarde y llena la Sala de una concurrencia excepcionalmente selecta y numerosa, se presentó su Excelencia el Presidente de la República doctor don José Pardo, acompañado de sus ministros &., y fué recibido con una salva de entusiastas y prolongados aplausos.

En seguida comenzó la ceremonia, con el siguiente discurso, que pronunció el doctor don Mariano I. Prado y Ugarteche, Presidente del Instituto:

Excmo. Señor;

Señoras;

Señores:

Hace un año se inauguraba solemnemente el Instituto Histórico, fundado por S. E. para formar y desarrollar los estudios de la Historia Nacional. El Gobierno agrupó en este centro á los que han consagrado alguna parte de su actividad y de su esfuerzo á los estudios históricos del Perú. Y V. E. en su discurso inaugural fijó la razón política y social de esta Institución, y ofreció para ella el más amplio y decidido concurso de la acción oficial.

Conviene recordar en este momento las ideas profundamente reflexivas que explican la solicitud extraordinaria con que el Gobierno de V. E. que hizo nacer esta Institución, ha asegurado luego sobre bases definitivas, su amplia estatabilidad y porvenir.

En esa solemne ocasión, V. E. recordó que cimentada definitivamente la función tranquila de las instituciones políticas, y olvidados los períodos de agitación que consumieron en tarea estéril é infecunda de anarquía y retroceso las actividades y las energías de la Nación, había llegado el momento de que el Estado pudiese llamar con éxito á esas intelegencias, á esas voluntades y á esas energías, á las labores fecundas de la vida nacional.

Recuerdo también que entre las necesidades de buen gobierno á que V. E. con noble estímulo aspira en todos los ramos de la administración pública, estaba, preferentemente el despertar la vida del pensamiento y estimular la cultura del

país en atinada equivalencia con el desarrollo de los intereses económicos y materiales de la Nación; estimando V. E. que el estudio de la historia patria es el que debe tener preferencia porque de las ramas del saber humano es la que concurre más que ninguna otra á formar el carácter nacional.

Estos elevados conceptos han pasado de la teoría de buen gobierno, y de halagador programa de administración, á convertirse en realidad efectiva, mediante la acción perseverante y enérgica, con que el Gobierno de V. E. las ha llevado á la práctica.

El Presidente del Instituto Histórico en esta ocasión no cumple sino acto de la más estricta justicia, y no hace sino la expresión de la más absoluta verdad, al dejar constancia de que todo cuanto ha hecho desde su fundación, todo cuanto puede ofrecer como fruto de su actividad y su organización, representa la empeñosa iniciativa y apoyo del Gobierno de V. E. á cuya acción se debe, la adquisición y arreglo para el Instituto de este espléndido edificio; la creación del Museo Nacional, la publicación de la *Revista Histórica* y el contar para la labor fecunda de la arquelogía y la ciencia histórica nacional, del valioso concurso del primer americanista entre los que se dedican al estudio del Perú, del distinguido arqueólogo doctor Max Uhle.

A esa acción superior y previsora es necesario que resrespondan los elementos todos del país; es indispensable que se deje sentir este esfuerzo de intelectualidad y de cultura, y debe ser así, porque en todo orden significa la realización de un ideal superior, de un gran deber colectivo: de esos deberes, de esos ideales, de esas aspiracioues, que tienden á unir, que llevan á estrechar, que forman ideas comunes, que ligan voluntades, que amalgaman sentimientos; que unidos y combinados constituyen elementos de la vida moral, que son efluvios del alma nacional de un pueblo!

En todos los tiempos, todos los pueblos han vinculado y se esfuerzan por vincular á su historia y á sus tradiciones, un sentimiento, un culto y una enseñanza; el sentimiento es el de solidaridad nacional; el culto es la religión del pasado; que miren las generaciones de hoy, á las generaciones que fue-

ron, culto que por lentas acumulaciones hereditarias establecen el vínculo, el lazo de unión estrecha que vá eslabonando la vida de la humanidad; y la enseñanza es las lecciones de la experiencia; lecciones que bien aprovechadas han conducido á la cúspide de la grandeza á las naciones felices de la tierra; lecciones que, aunque amargas, en algnnas ocasiones, nunca debe olvidar ningún país que aspira á su regeneración y á su engrandecimiento; porque la tradición y la historia son parte integrante de la personalidad de los pueblos y ya que conserve é irradie los resplandores de sus glorias, como despierte el eco de sus dolores, son siempre la página palpitante de su vida; porque en la evolución histórica el pasado de los pueblos, es la base de su presente y genera el porvenir; porque los pueblos sin tradición y sin historia, son pueblos sin espíritu y sin alma nacional. (*Aplausos*).

El desarrollo de la Historia, el cultivo de la Tradición Nacional debe estimularse como en todos los pueblos; debe fomentarse más que en ninguno otro como una necesidad orgánica, como una ansia de vida, como un elemento eficiente de la unidad nacional.

El Perú debe fomentar también en la América del Sur, más que ningún otro, el culto de su pasado, porque ninguna otra nación puede ofrecer la historia y los restos de una de las más antiguas y más grandes civilizaciones de los tiempos antiguos, de la grandiosa civilización incaica; porque el Perú en los tiempos del virreynato fué la metrópoli del mundo americano, porque ninguna como ella reúne en sí los elemento de la primacía en todo orden de la vida colonial, porque de ninguna se ha extraído y conserva y atesora aún en su territorio riquezas arqueológicas de valor inestimable para la Ciencia; y por que sus tradiciones de grandeza y poderío son títulos de gloria, y deben ser fuentes de sentimientos, de estímulo en la actividad de un pueblo. El Presidente del Instituto Histórico en su discurso inagural enumeraba los tesoros arqueológicos y bibliográficos que del Perú poseían otros países, y con profundo desconsuelo decía? "y nosotros, los dueños de las inagotables fuentes que han producido esas reliquias históricas" que poseemos? Nada.

Ahora podemos decir: algo, lo que tenéis á la vista en es-

te Museo que hoy se inaugura, á cuyo enriquecimiento es necesario trabajar, con patriótico empeño.

El esfuerzo individual y colectivo debe convertir este Museo, hoy modesto, en un verdadero templo de la Tradición Nacional, debe ser la cátedra siempre abierta, la más objetiva, la más eficiente para la enseñanza y el desarrollo de la historia patria.

Ha llegado el momento para que los miembros del Instituto, los hombres de ciencia, las inteligencias todas del país, contribuyan á la realización de los fines de esta noble y hermosa Institución.

Yo confio en el éxito de esa labor: y espero ver continuar desarrollándose con mayor intensidad y con provecho fecundo las investigaciones y los estudios en los campos de la arqueología, de la filología comparada, de la historia y de la tradición, estudios que seguramente han de contribuír al progreso intelectual, coadyuvando á la obra de engrandecimiento de la patria peruana. (*Aplausos.*)

Ocupó la tribuna luego el Dr. Uhle y dió lectura al siguiente discurso de incorporación:

Excmo. Señor,

Señoras,

Señores:

Al dirigir mi palabra á este distinguido auditorio, tengo la conciencia del honor que se me ha dispensado, á mí, al extranjero, de ocupar una curul entre los más selectos eruditos de este país.

Aprecio altamente esta distinción, porque mis trabajos, dirigidos á dilucidar cuestiones de la remota antigüedad del Perú, no encontrarán mejores jueces que los hijos del país, en quienes se asocian el exacto conocimiento de las circunstancias que sirven de base á mis conclusiones, con un alto

El Dr. Max Uhle,
Director de la Sección Arqueológica.

entusiasmo por la investigación científica de su propia historia. La aceptación de mis teorías alcanzada aquí, es una prueba, para mí fuera de duda, de que me encuentro en buen camino, y teniendo la aceptación del Instituto Histórico del Perú me inquieto menos por la de las demás academias.

El mundo científico se queja de que todavía se sabe muy poco del Perú. De la multitud de problemas que esperan la investigación científica, solo muy pocos han sido tocados en el extranjero, y si el propio país se dedicara á su resolución, se desarrollaría aquí una vida científica de tal riqueza y tan fecunda en resultados, que sería imposible alcanzarlos en otras partes donde sólo se ha de estudiar lo que no se ha visto.

Pero yo sé también que al haberme concedido un asiento en este círculo de hombres distinguidos, entusiastas por la exploración científica de su país, significa ser más un estímulo para el trabajo continuo y diligente, que un aplauso por lo que se ha hecho.

El Instituto Histórico desea tener un colaborador en sus trabajos, y de la mejor voluntad lo tendrá en mí. Me permitirán ustedes, señores, exponerles hasta dónde he llegado en mis propios trabajos, que, aunque modestos, podrán servir de base á nuestras aspiraciones comunes. De otro lado, gustosamente sabré, estando cerca de ustedes, quienes me aventajan en el conocimiento de muchas condiciones de la vida nacional y en el de su antiguo idioma dominante.

El conocimiento del país, de sus antiguas costumbres y de su historia, comenzó con lo que comunicaron como resultado de sus observaciones Garcilaso de la Vega, de ascendencia semi-incaica, Pedro Cieza de León, un guerrero conservador de aguda concepción, y jurisconsultos inteligentes como Polo de Ondegardo, Fernando de Santillán, etc. En esa época no existió ninguna ciencia y ninguna crítica histórica en el sentido moderno de la palabra, y ningún concepto de la palabra desde el punto de vista etnológico moderno. Muy poco sabían los aborígenes; vivían en las tinieblas de los pueblos que no han hecho todavía su entrada en la Historia; mitos acerca de su origen se mezclaron con una pre-

sunción exagerada de su propio valor histórico; enredado y confuso era todo lo que tenían que comunicar respecto á la época que precedió á su dominio. Los autores en los siglos siguientes no hacían sino reproducir estas noticias.

Un progreso se notó cuando comenzaron á emplearse los métodos modernos de investigación histórica, y el concepto de pueblos bajo el punto de vista etnológico. El sistema elevado de crítica que empleó Prescott, dió á conocer la suma real de los hechos anteriores, y creó una base para el desarrollo de los estudios históricos.

Vinieron después los grandes resultados de investigación prehistórica en Europa, los progresos en la lingüística, y los hechos acumulados de la etnología comparada. Un trabajo investigador sin tomar en consideración lo que descubrieron estas ciencias, es hoy imposible. Es ahora la única base para un progreso, pero un progreso con horizonte ilimitado, y donde antes parecía que nada podía ya descubrirse, hoy sabemos que estamos solamente al principio de los descubrimientos.

El Perú está lleno de ruínas, de construcciones de adobe y de piedra. No se necesitó de grande inteligencia para conocer que eran de distinto carácter y que sus constructores eran de distinta índole.

Pero sabemos cómo clasificar las ruínas; podemos señalar su lugar fijo conforme á la época en que fueron construídas, y á los pueblos que fueron sus autores; y esto lo agradecemos á la investigación prehistórica. Aunque haya quien se resista á aceptar una sucesión de períodos prehistóricos, contra las conclusiones debidas á métodos científicos, no hay objeción posible.

Continuamente al lado de la investigación prehistórica penetramos en el estado antiguo del país y ya podemos declarar:

1º Los Incas no eran de ningún modo, el único pueblo civilizado del Perú. Su civilización tuvo muchos predecesores, y se desarrolló de lo que éstos habían hecho.

2º Los distintos pueblos que habitaron el antiguo Perú tuvieron sus épocas de unión, y las de variadas formas de cultura

3º Mucho antes de la época de los Incas pasó por el Perú la ola de una civilización homogénea, cuyos monumentos más hermosos encontramos en Tiahuanaco, en las cercanías del lago Titicaca, y cuyos efectos se extendían hacia el norte hasta el Ecuador.

4º Pero también la civilización de Tiahuanaco que conforme con la ley de la prioridad existió mucho antes, tal vez 1,500 años antes de la éra incaica, no era la primera en este suelo, que parece predestinado para el desarrollo de la cultura. Fué precedida por una civilización cuyos restos magníficos últimamente se han descubierto en Ica y Nazca. Pero estos no son sino un eslabón en una cadena de restos parecidos. Otros eslabones de la misma cadena encontramos en regiones de la Costa más al norte: en el valle del Rímac, en Chancay, y de Samanco á Trujillo.

Hasta ahora los peruanistas atribuían las producciones acabadas de esta última región á los chimús vencidos por el Inca; pero actualmente sabemos que son originarias de una época todavía anterior á la de los monumentos de Tiahuanaco.

Los restos antiguos que tienen parentesco entre sí: de Ica y Nazca y de los valles adyacentes, del valle del Rímac, de Chancay y de Samanco, hacia el norte con los ejemplos de la más antigua civilización del Perú que se había extendido á lo largo de la Costa de un modo parecido, como más tarde la de Tiahuanaco y todavía más tarde aún, la del vasto imperio de los Incas.

5º En la misma época, pero probablemente ocupando un terreno más extenso, antes habitó las caletas del norte, por lo menos las de Chorrillos á Pativilca, una raza de estatura alta, de pescadores antropófagos, cuyas producciones primitivas resisten á toda tentativa de comparación con las de los pobladores civilizados que vinieron más tarde.

Sus producciones consistieron en pocos y primitivos artefactos cerámicos, múltiples y particulares tejidos de mimbre y de redes; y un gran número de utensilios de hueso, entre ellos varios de huesos humanos, Por estas últimas señales se parecen más á las tribus de pescadores antiguas de Chile y á las de la Tierra del Fuego, todavía existentes, que

á los peruanos antiguos civilizados por épocas de millares de años por una cultura continua.

Tomando estos resultados como base para nuestro trabajo común, inmediatamente se deduce de ellos un número de nuevos problemas.

¿En qué extensión ocupó la raza antigua de pescadores la costa peruana, y será todavía posible descubrir parientas de ella en otras partes del Continente?

¿Las tribus más antiguas civilizadas del Perú, cuyo domicilio actualmente fijamos en Ica, Nazca, Lurín, Rímac, Chancay y Trujillo, vinieron repartidas esporádicamente ó formaron una población continua á lo largo de las costas peruanas?

¿Cuál era la razón por que los pobladores conocidos como los antiguos civilizados, sobrepasaron por la técnica de sus artefactos y por la riqueza de las ideas que en su ornamentación expresaron á todos sus sucesores?

¿Tuvieron predecesores?

Habiendo éstos vivido en el territorio nacional debemos encontrar todavía sus huellas, pero si acaso hubieran llegado de otra parte, la prueba del lugar de su procedencia, ha de sacarse terminantemente por la comparación con las producciones de otros países.

Pero estas preguntas tan importantes, tan interesantes como son, no ofrecen sino un lado del problema que se presenta al arqueólogo en este país, tan rico en restos del pasado. Sus estudios no han de ceñirse á la resolución del problema, aunque realmente es de inmensa importancia el origen general de la civilización peruana. Cada una de las formas de ella, tanto las generales cuanto las locales, exige un estudio separado; pero ninguna con más derecho que la del poderoso imperio de los Incas,que hallaron los españoles en el último grado de desarrollo, y que destrozaron con un ataque sorpresivo. Cuán poco sabemos hasta ahora del origen particular de este imperio, del principio de su desarrollo interno y de su cultura especial. Todavía nos faltan los medios seguros para explicar el génesis de las civilizaciones que le precedieron en la altiplanicie de los Andes.

Pero, prescindiendo de todos estos problemas, eminentes

todavía habría tema bastante para ocupar perennemente á una generación de arqueólogos.

El país está lleno de ruínas de palacios, templos, fortalezas, restos de tambos, de caminos, de sistema de irrigación; todo hay que estudiarlo aún, salvar sus planos para la posteridad y darlos á conocer á los sabios de otras países.

Despertemos el pasado, reconstruyamos la grandeza de sus monumentos, de sus templos, penetremos en su espíritu estudiándo y dando vida á las costumbres y usos de los antepasados del suelo patrio.

Cuántas riquezas de ideas no encierran los ornamentos de alfarería y los dibujos de los tejidos antiguos. Nuestro distinguido colega el doctor Patrón ya lo ha reconocido, y desde tiempo atrás lo ha hecho objeto de sus investigaciones.

Pero para comprender bien la vida del pasado nacional es necesario que estudiemos el presente en sus costumbres y usos, en la técnica, en los idiomas, en el *folklore* y en la música de los indios de nuestros tiempos.

En pocas partes hay para esto, condiciones tan favorables como en el Perú. Los antiguos egipcios, los babilonios, los helenos ya no hablan, no los vemos en su trabajo, ni los observamos en sus fiestas; todo lo que todavía podemos oír, ver y observar en el Perú, donde una gran parte de las costumbres antiguas, aún son practicadas; hasta la antigua organización gentil, existe todavía en la Sierra, como también el título y el oficio de los Incas.

La técnica en el tejer es en la Sierra al presente la misma que en los tiempos prehispanos. El arte de teñir, que producía tan hermosos y vivos colores, y de una permanencia que artefactos europeos ya no poseen, existe con notables huellas en la Sierra. ¡Ojalá fuese posible salvar algo de la perfección técnica y de la paciente diligencia de los antiguos peruanos para el desarrollo industrial moderno!

El Museo que el Snpremo Gobierno acaba de formar, diré nuestro Museo, será el espejo de nuestros trabajos de exploración del país, y podemos tener la ambición de poseer uno de los mejores museos del mundo, tanto por la clase de objetos, cuanto por su organización. La sabiduría de los

hombres de Estado que actualmente dirigen nuestros destinos, nos ha creado de este modo un centro en el cual se dan la mano la exploración científica y la exposición de objetos de remota antigüedad. (*Aplausos.*)

Antes de terminar hago una apelación al corazón de mi auditorio, á los hombres del Gobierno, á mis colegas, para que me ayuden en la tarea que me he impuesto.

Pido protección para los monumentos del país.

Es preciso que se expidan leyes que impidan el saqueo de las huacas. Una generación de ignorantes del pueblo los buitres de las antigüedades nacionales, arrancan día por día objetos que son comerciables de las tumbas antiguas, destruyendo tesoros irrecobrables de un valor histórico sin precio.

Pido protección para los monumentos del país que han resistido millares de años, que necesitan que se destierre lejos de ellos á los vándalos, que allí quieren buscar tesoros: á los frívolos que explotan los palacios antiguos para diferentes usos de sus haciendas.

Lo que principia á desmoronarse por la acción del tiempo ó la fuerza de los elementos, hay que restaurarlo, para que lo que es el orgullo de la generación presente, sea traspasado también á la prosperidad. (*Aplausos*).

Un pueblo que honra á su pasado y lo estudia, se honra á así mismo. El honor que el Perú dispensará al estudio de su historia traerá la elevación política del país, y en el respeto que le inspiren los mudos testigos de sus grandioso pasado, encontrará la fuente de su elevación espiritual, sin la cual todo progreso es imposible.

Si así actuamos espero ver el día, no lejano, en que el Perú tome un lugar eminente entre las naciones que más florecen en el mundo por su cultura y su desarrollo intelectual.

Unámosnos en el trabajo para este fin.

He dicho.

***

Bajó de la tribuna el Sr. Uhle en medio de nutridos aplau- y luego subió á ella el sabio doctor don Pablo Patrón, designado por el Instituto para contestar el discurso de incorporación del Uhle, y lo hizo expresándose de la manera siguiente:

Excmo. señor;

Señoras;

Señores:

Motivo de gran complacencia es para el Instituto Histórico recibir en su seno á un americanista tan distinguido como el señor Uhle, quien nos trae el valioso contingente de sus conocimientos especiales sobre la historia antigua del Perú. No es de hoy que el señor Uhle se ha dedicado á esta clase de investigaciones históricas: aparte de otros trabajos secundarios, debo señalar como puntos culminantes de su labor, el magistral libro dado á luz en 1892 sobre las ruinas de Tiahuanaco, y la no menos importante publicación hecha en 1903 sobre la región de Pachacámac.

Cierto es que no han sino viajeros científicos los que han faltado en el Perú: desde Humboldt hasta Uhle, su número es considerable, pero á pesar de eso, antes del último de ellos, la arqueología peruana apenas había adelantado. Sea por la rapidez de sus travesías ó por haber dedicado su atención á diversos ramos de la ciencia, lo positivo es que en si mismo ó colectivamente el estudio de los centenares de restos arqueológicos de cada comarca no había sido pero ni siquiera intentado por ellos.

D'Orbigny habla de las ruinas de Tiahuanaco y hasta las copia en su álbum, pero con qué superficialidad y rapidez. No hay croquis ni modelados exactos, ni medidas de los ídolos y piedras allí existentes.

La expedición de Castelnau es aún más rápida, pues sólo trae en sus grabados el de Curamba.

Rivero y Tschudi dieron después á luz su notable libro sobre *Antigüedades Peruanas*, y no obstante su título, la arqueología sólo en parte es tema de él; y no avanzó tampoco mucho, pues incurrieron los sabios indicados en

los mismos defectos y vicíos de los autores anteriores. A tal punto que en su atlas ni la representación de las ruinas es tan exacta como debería serlo.

Es preciso llegar á Squier para encontrar la primera revisión arqueológica metódica de todo el territorio. Este sabio arqueólogo estudió las ruinas tales como se presentan á la vista, levantando planos y haciendo la descripción de muchas de ellas. Era un gran paso dado adelante, y no han superado su obra Wiener, Hutchinson ni Middendorf, quienes se ocupan á la vez que de la relación de sus viajes, de arqueología, pero siempre desde el mismo punto de vista estrecho y limitado que sus antecesores.

Tócales el honor de abrir la éra de los trabajos arqueológicos científicos en el Perú, á los señores Reiss y Stübel, quienes en su exploración del suelo de Ancón encontraron, la necrópolis, admirablemente expuesta por ellos, según los principios técnicos más rigurosos. Agréguese á ésto el estudio directo y comparativo de las momias, de las piezas de cerámica, de los tejidos y de los granos y semillas hallados por ellos y luego la representación gráfica intachable de todo, y se tendrá una ligera idea de la monumental obra de la *Necrópolis de Ancón.*

En seguida de ellos viene Uhle, quien ha llegado á constituír difinitivamente en una verdadera ciencia la arqueología peruana. Él no escatima el tiempo, tomando todo el nececario para el conocimiento de la región escogida. Principia por medir y tomar razón minuciosamente de todo cuanto se encuentra á la vista y al ras del suelo, sigue con la explotación de éste, haciendo las escavaciones precisas para escudriñar si hay restos humanos ó arqueológicos en las capas profundas. Por último, caracteriza y clasifica ordenadamente todo el material obtenido, y uniendo á ésto los usos, costumbres, tradiciones y noticias pertinentes de que nos dan razón los historiadores, misioneros y viajeros, arregla una monografía la más completa posible sobre dicha región. Pero no acaba aquí su faena, sino que comparando los hechos puestos en claro en un lugar con los otros, determina su semejanza ó disparidad, y así hace la síntesis y obtiene

los sorprendentes resultados que sirven de base á las grandes disquisiciones históricas. (*Aplausos*).

He aquí elevada la arqueología al rango que le pertenece. He aquí cómo no basta remover el suelo, extraer los artefactos, piezas de cerámica y momias que estén á la mano para decir que se hace labor arqueológica. Estos objetos están íntimamente relacionados con el suelo en que se hallan, con la posición que tienen y con la determinada profundidad de donde hayan sido tomados; sacarlos sin tomar nada en consideración, es destruír gran parte de su valor histórico, es amenguar la luz que arrojan sobre las tinieblas del pasado. Así teniendo en cuenta todas las circunstancias apuntadas, se comprende qué importancia histórica tan grande pueden tener un pedazo de tela desgarrada y unos fragmentos de alfarería.

Según esto, después de su práctica y de sus conocimientos adquiridos ¿quién mejor preparado que el señor Uhle para llevar á cabo con proficuos resultados la exploración ararquológica de nuestro territorio?

No es por cierto un espíritu novel y que venga á hacer sus primeros ensayos en la crítica histórica: él aprecia el alcance y la magnitud de la pesada tarea que vá á tener entre sus manos; y acabamos de oírle señalar, con singular acierto los puntos que es preciso definir y los problemas cuya solución hay que procurar.

En el Perú no se ha dado con el hombre fósil, como en otras regiones de América; los vestigios humanos más antiguos descubiertos aquí, y anteriores á toda época de cultura, son los muladares primitivos de Piura, los utensilios y esqueletos de una tribu de pescadores antropófagos entre Ancón y Pativilca, y la osamenta del hombre yacente bajo la capa volcánica de Tarapacá.

Luego, sin ningún enlace con las épocas anteriores, se hallan los restos de la civilización de Ica, Nazca, Chancay y de Samanco á Trujillo, sin que nadie hasta hoy sepa á ciencia cierta si han sido núcleos aislados ó si han pertenecido á una población continua á lo largo del litoral.

Mientras que seres cultos habitaban en la Costa ¿qué hombres vivían en la Sierra y en las mesetas de la Cordillera?

Aunque sobre este punto la ignorancia es completa, se puede suponer que la región andina era desde entonces asiento de unas gentes que se alimentaban con la papa amarga primitiva y que, quizás, ensayaban ya su cultivo.

Después se descubre una cultura homogénea que "como una ola ha cubierto todo el territorio y cuyos monumentos más hermosos encontramos en Tiahuanaco, á las orillas del lago Titicaca, y cuyos efectos se extendían hacia al norte hasta el Ecuador". Hénos aquí ante la civilización pre-incaica, puesta fuera de duda por las investigaciones modernas y principalmente por las de Uhle. Así se ha confirmado la narración de un escritor de Indias, de Montesinos, quien es el único de los historiadores y cronistas antiguos muy conocidos, que, apartándose del camino trillado seguido por los otros autores, se atrevió á hablar y dar cuenta de una civilización pre-incaica extendida en todo el Perú, y esto cuando nadie sospechaba su existencia y nada se sabía sobre el particular. Este triunfo, del que no vacilo en llamar eminente y veraz historiador, nos pone en el caso de revisar cuidadosamente su texto, y prescindiendo de los errores y equivocaciones en que pueda haber incurrido, pesar bien sus palabras y buscar hasta qué punto se encuentra la verdad histórica viva y palpitante en el fondo de sus escritos, máxime cuando la crítica moderna está de acuerdo con su relato Asegura aquella qus entre la destrucción de la cultura de Tiahuanaco y su resurgimiento durante el período incaico, tuvieron los pueblos del Perú sus épocas de unión más ó menos extensas, y las de variadas formas de cultura. Pues bien, eso mismo consta en Montesinos cuando nos refiere la caída de la civilización á causa de las diferentes invasiones del Perú por diversas tribus bárbaras y por efecto de las pestes y otras plagas.

Pero sean cuales fueron las fallas y viscisitudes de la civilización en el Perú pre-hispánico ¿cómo es que ha aparecido aquí? En cuanto es posible congeturar sobre ese fenómeno, hay que aceptar que ha venido ya formada de fuera. Se funda esta conjetura: primero, en hallarse en la Costa los rastros de la más antigua cultura; segundo, en no haber continuidad posible entre las obras de los hombres primitivos y las de los civilizados venidos más tarde; tercero, en la falta

de desarrollo armónico gradual y sucesivo entre la cultura de una época y la de las posteriores; sino que, por el contrario, "los más antiguos civilizados sobrepasaron por la técnica de sus artefectos y por la riqueza de las ideas que en su ornamentación expresaron á todos sus sucesores;" y cuarto en las dificultades tan grandes con que se tropieza en el suelo del Perú para que en él brote una civilización. En efecto, Angrand dice: "Siempre que he recorrido las glaciales mesetas de Bolivia y la región desolada tenida por cuna histórica de los quechuas, me ha parecido imposible que las civilizaciones, cuyas huellas veía, hubiesen nacido en semejantes soledades, á más de 4000 metros de elevación. Aparecían ante mi vista separadas del resto del mundo por barreras infranquebles para cualquier otro que no fuera un hombre poseedor de una experiencia colectiva merced á luchas seculares con la naturaleza; no podía convencerme de que regiones tan inclementes como insuficientes para satisfacer las necesidades de la vida, y en las cuales todos los elementos son inertes, hubieran llegado á ser el centro de sociedades civilizadas, si éstas no hubieran venido de fuera completamente organizadas, por decirlo así; ¿cómo suponer, en efecto, que el hombre sin tradición social, que tribus aún en estado primitivo, ante condiciones físicas tan desfavorables, sin la poderosa vitalidad, ni la abundancia de recursos, que únicamente poseen los pueblos iniciados de larga data en el arte de dominar las fuerzas de la naturaleza, hayan llegado á crecer, sin apoyo, sin contacto, sin comunicación externa en esos ásperos desiertos? Miré, pues, con evidencia que esas razas cuyas imponentes huellas contemplaba habían penetrado en esas regiones inhospitalarias cuando ya tenían un pasado remoto y estaban poderosamente preparadas para la lucha de la vida social, fecunda y práctica; que dichas razas se habían formado en medios más propicios donde habían sufrido esa larga iniciación engendradora de la potencia de la acción colectiva y que debe preceder á la fundación de toda sociedad obligada á vivir sóla."

Mas, entonces, ¿de dónde provendrán los creadores del progreso en nustro país? ¿Serán unos mismos ó diferentes los hombres cultos de Ica, Nasca, Chancay y Trujillo, de Tiahuanaco y del imperio Incaico?

Al llegar á este punto, permitidme que dedique un sentido recuerdo á la memoria de nuestro malogrado consocio doctor Teodorico Olaechea, cuya silla vacante en el Instituto Histórico viene á ocupar el señor Uhle, al recordar sus ensayos arqueológicos en Ica y la creencia que él abrigaba de que la costa de este departamento había sido poblada por chinos.

Apesar de haber este pueblo conocido la brújula desde tiempo inmemorial, y de sus viajes al país de Fug-Sang, tomado por muchos historiadores por América, su arribo á nuestras playas no ha sido hasta ahora aceptado por falta de pruebas concluyentes. (*Aplausos*).

Hay algo más. No es posible buscar en Sud América la cuna de nuestros primitivos adelantos, pues el Perú ha brillado como una estrella en medio de la densa y oscura noche que cubría el resto del Continente. Hemos sido sus civilizadores, según lo manifiesta la difusión de las lenguas andinas; por el norte, más allá de Pasto varias tribus de Colombia empleaban voces quechuas para su indumentaria y sus alimentos; por el sur alcanzó nuestra influencia hasta la Tierra del Fuego, donde los Onas usan hasta hoy mismo vocablos aimaraes. De ninguna manera puede creerse que esto sea fruto de los últimos tiempos cuando reinaban los Incas, pues en el período de sus conquistas no puede haberse infiltrado tanto el quechua, no sólo en los países limítrofes como el Ecuador, donde ya se hablaba de antemano, y Chile, donde el Auracano posee un extenso vocabulario quechua, sino todavía más lejos, en Cuyo, donde la lengua Allentiac estaba plagada de palabras andinas; en Catamarca, donde se conserva hasta hoy el quechua como lengua nacional; en el Tucumán y regiones vecinas, y esto hasta el extremo de haberse formado en pleno Chaco argentino una lengua como la Vilela, híbrida entre la quechua y las del Chaco.

Las ruinas de Tiahuanaco, ligadas sin fundamento bastante por D' Angrand á los Toltecas, indios oriundos de América del Norte, han permanecido durante siglos mudas é impenetrables, hasta que nuestro distinguido consocio el doctor Uhle ha dado la clave para aclarar su misterio al ver grabada la imagen de Huiracocha en la monolítica portada de Acapana. Revelación de suma importancia, des-

de que el culto de este dios ha perdurado hasta los últimos días del período pre-hispánico; y como su nombre es quechua, así como lo es la lengua esparcida en América del Sur por los hombres de la época pre-incaica, resulta que la comunidad del idioma y de las crencias enlazan íntimamente la cultura de Tiahuanaco con la incaica.

Bien sabido es entre nosotros que el que os habla ha establecido una teoría sobre el origen asiático de la civilización del Perú primitivo. Las lenguas andinas, los dioses, la arquitectura son sus principales fundamentos,

La lengua, por infinidad de radicales comunes entre las andinas y la súmera, y por las voces de esta última existentes en el quechua, las cuales resuenan en América á millares de leguas de su punto de origen y después de millares de años, cuando los hombres que la hablaban ya no existen.

Los dioses, por haber sido adorados allá y acá, el fuego, los elementos de la tempestad, el abismo de las aguas, el Sol y la Luna.

La arquitectura, por la identidad de las paredes de adobes y de masas de barro pizonadas en su propio lugar. Por las estupendas murallas de piedra y las enormes moles levantadas con "esfuerzo casi sobrehumano" tanto aquí como en Asiria, y en un todo semejantes á las de Judea, la antigua Persia, la Siria, las colonias fenicias y la Grecia arcaica, sin que esto quiera decir que hayan pisado nuestro suelo judíos, persas, asirios, fenicios, ni pelasgos sino que en todas estas obras se reflejan la imitación y el influjo de la añeja civilización mesopotámica.

La misma arquitectura, tanto por la igualdad de un mortero bituminoso y por el grosor excesivo de los muros respecto al área de las habitacioness limitadas por ellos, como por el sistema general de construcción, en gradas y en pirámides truncas superpuestas, y también por los planos de los palacios, templos y fortalezas.

La cerámica, por la semejanza reconocida por todos entre las piezas peruanas, las grego-orientales y las etruscas, no porque hayan venido acá, vuevo á repetir, griegos ni etruscos, sino por su relación general con la cerámica de Oriente.

La escritura, porque el que os habla juzga haberla des-

cubierto en los huacos y telas antiguas, confirmando así la noticia de Montesinos de haber sido ella usada en época remota y de haberse perdido después. Su lectura no puede hacerse sino recurriendo á la vieja lengua súmera y á los valores fonéticos de los signos de la escritura cuneiforme.

Pero, para poder ver bien claro si por este camino se vá en pos de la verdad, supremo objetivo del hombre de ciencia, lo que urge es hacer toda la luz posible sobre la antiquísima civilización peruana. Hacerla revivir en todo su esplendor aprovechando para ello los datos coservados por los historiadores y cronistas, cuanto subsiste aún de las costumbres antiguas de los indios y de todo el tesoro arqueológico que aún existe en el país.

Que llegue el día en que esta reconstrucción sea una hermosa realidad es lo que todos deseamos vivamente, y con tal fin han sido creados en hora feliz y con certera mirada el Instituto Histórico y el Museo de Historia Nacional.

El primero abarca en su radio todos los cambios y fases por los cuales ha pasado la vida nacional desde su más remoto origen hasta el presente. El segundo está llamado á ser, contando con la experta intervención del señor Uhle, el gran libro en que se vean patentes las épocas de civilización por las cuales ha atravesado este país cuando aún regían sus destinos sus naturales. La sección Arqueológica será por su método una maravilla, pues en ella se expondrán todas la regiones tales como han sido, y así el Perú tendrá plena conciencia de su antiguo valor y del papel que ha desempeñado antes en el Continente. (*Aplausos*).

Y antes este soberbio cuadro nos hemos de estimular para no desdecir de nuestros antecedentes, y habremos de esforzarnos porque el Perú llegue en el futuro á la grandeza y rango de sus pasados días (*Aplausos*).

***

Terminada la ceremonia de la incorporación del Dr. Uhle, su Excelencia el Presidente se dirigió á la entrada de la Sala del Museo, en donde lo esperaban los Directores señores Uhle é Izcue, quien pronunció estas palabras invitando al Jefe del Estado á inaugurar el establecimiento:

El Sr. D. José A. de Izcue,
Director de la Sección y de la Colonia y de la República.

Excelentísimo Señor:

Como encargado de V. E., bajo la alta dirección del señor Ministro de Instrucción Pública, de acuerdo con el sabio arqueólogo doctor Uhle, con la cooperación de los empleados del Ministerio y de un grupo de hombres trabajadores, de adaptar en este hermoso edificio á un nuevo destino y de instalar en él las instituciones intelectuales que florecerán, lenta pero seguramente, á su sombra, tengo á honra invitaros á inaugurar el Museo de Historia Nacional.

Basta un hecho así para que vuestro nombre quede inscrito en el mismo severo recinto, modesto todavía, que habéis ideado levantar. Se dirá de vos que poseéis las conciliadoras miras de San Martín, el valor de Salaverry para batir en alto, sobre todo y sobre todas, la bandera de la patria; la cultura de Vivanco; el interés cariñoso y profundo de Castilla para que nuestro país no perdiera el puesto que nos corresponde en el concierto de las naciones hispano-americanas; el anhelo previsor y generoso de orden, de ley y de progreso que ciñe con triple aureola al gobernante de 1872.

Dignaos pasar, Excelentísimo Señor.

En cortas pero significativas frases declaró inaugurado el Museo de Historia Nacional el Excmo. Señor Pardo y en seguida visitó detenidamente todas sus instalaciones.

Canjes y correspondencia, dirijanse al Director de la REVISTA HISTÓRICA, señor C. A. Romero, apartado de Correos número 1026.

Revista Histórica

Órgano del Instituto Histórico del Perú

SUMARIO

La solución de todos los problemas relativos á Cristóbal Colón, por Manuel González La Rosa.
El primero y el último provincial de la Compañía de Jesús en el Perú, por Enrique Torres Saldamando.
Un convento franciscano. (Fundación del de Cajamarca.) J. T. P.
El corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo (conclusión) por Marco A. Cabero.
Examen de la Primera parte de los Comentarios Reales (fragmento de un ensayo sobre los historiadores peruanos) por José de la Riva Agüero.
Notas bibliográficas. C. A. R.
Indice del tomo I.

Tomo I—Trimestre IV

LIMA—PERÚ
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios, 441
1906

Instituto Histórico del Perú

DIRECTORIO PARA 1906-1907

PRESIDENTE NATO
El Excmo. Sr. Presidente de la República.

VICE-PRESIDENTE NATO
El Sr. Ministro de Instrucción Pública.

PRESIDENTE
D. Eugenio Larrabure y Unanue.

PRIMER VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Mariano I. Prado y Ugarteche.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE
Dr. D. Pablo Patrón

SECRETARIO
D. José Toribio Polo

PRO-SECRETARIO
D. Rosendo Melo

DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO
D. José A. de Izcue.

DIRECTOR DE LA REVISTA HISTÓRICA
D. Carlos A. Romero.

INSPECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL
D. Carlos Paz Soldán

TESORERO
D. Ricardo García Rosell

La solución de todos los problemas

relativos á Cristóbal Colón y en particular de aquellos relacionados con los orígenes ó pretendidos inspiradores del descubrimiento del Nuevo Mundo.

MEMORIA LEÍDA EN EL CONGRESO DE AMERICANISTAS (1900)

(Traducido del francés para la *Revista Histórica*)

Las indagaciones históricas de las cuales os he anunciado sucintamente los resultados, datan de cerca de diez años, cuando á la aproximación de las fiestas del IV centenario del descubrimiento de América, tuve el honor de ser invitado por el secretario del comité oficial de Madrid á colaborar en la gran Revista que se fundó entonces con el título de *El Centenario.*

Desde ese tiempo me entregué exclusivamente al estudio de todos los puntos obscuros de la vida de Colón y de los verdaderos orígenes de su gran descubrimiento, lo que me ha obligado á abandonar otros trabajos que eran mi sostén á dos mil leguas de mi país.

En medio de todos aquellos sacrificios, no se puede imaginar la cantidad de obras consultadas y de materiales acumulados para la solución de tantos problemas que había emprendido; pero la cosecha ha sido tan abundante, más allá de todas mis previsiones, que me creo hoy ampliamente indemnizado, aunque me encontrase impedido de presentaros esta obra de largo aliento.

La causa está en que la máquina, habiéndose forzosamente detenido por falta de combustible, hace cerca de tres

años, me encontré de tal manera desanimado que para resguardar al menos el derecho á descubrimientos, escribí lo siguiente, en junio de 1899, en la introducción á un atlas geográfico, que me fué encomendado por los editores Bouret:

"Hay tales enigmas y leyendas en la vida de Colón y en la historia de su descubrimiento de América, que el sabio español señor Fernández Duro, uno de los más competentes en estas materias, les ha llamado muy propiamente, *nebulosas*. El autor de estas líneas ha consagrado también muchos años al estudio exclusivo de estos problemas, de los cuales espera poder someter la solución al mundo sabio, cuando las circunstancias se lo permitan. Para el caso de que se encontrara en la imposibilidad de hacerlo entonces, debemos declarar aquí: que entre otros asuntos de los cuales creemos haber encontrado la solución incontestable, figura *la de los pretendidos inspiradores de Colón*, y en consecuencia probaremos: que ni la astronomía, ni *la supuesta correspondencia de Colón con los astrónomos no tuvieron ninguna parte en el descubrimiento de América*."

Antes de estos datos, y aún antes de las fiestas de 1898 en Florencia, en honor de Toscanelli, había acabado de reunir mis materiales y todas las pruebas de este problema; como de todos los demás, y no me faltaba sino la obra de coordinación y redacción final, cuando la lucha por la vida me arrancó bruscamente á mis estudios, para volver á esas colaboraciones anónimas, ó nó anónimas, á las cuales están condenados los sabios sin fortuna que viven en el extranjero.

He hecho, sin embargo, partícipes de mis pequeños descubrimientos colombianos, después de cuatro años, á muchos sabios, entre otros, á nuestro eminente Presidente, el doctor Hamy, al cual declaré entonces, delante del distinguido Conservador de la Biblioteca Nacional, M. Gabriel Mercel: que las cartas atribuídas á Toscanelli eran apócrifas y que Colón no había conocido el libro *Alliaco* antes de 1494, á lo cual me respondió textualmente: será necesario probarlo. M. Marcel, testigo y confidente de mis indagaciones en la Biblioteca Nacional, los ha conocido desde los primeros tiempos, y los ha seguido, á medida que le comunicaba los

resultados, con una benévola simpatía por la que estoy profundamente agradecido. Puedo decir otro tanto y aún más, de mi venerado y muy querido amigo M. Henry Vignaud, para el cual no he tenido ningún secreto, y que entusiasmado con la fuerza de los argumentos que desenvolvía delante de él en nuestras largas conversaciones, está hoy de tal manera persuadido de la verdad de mi tesis sobre Toscanelli, que no he titubeado en exponerla ante vosotros, con algunas ligeras reservas, concediendo, desde luego, con su bien conocida lealtad, que la tesis me pertenece exclusivamente á mí, que la he demostrado, y que, el primero en el mundo, después de un estudio profundo de todas las fuentes, he preparado un libro documentado para probar que las cartas, así como los mapas atribuídas á Toscanelli son *esencialmente apócrifas.*

En la época de las fiestas que se organizaron en Florencia, en 1898, en honor de Toscanelli, bajo la influencia de su infatigable apologista M. Ugielli, debí, en vista de los obstáculos de que he hablado más arriba, renunciar al proyecto que había concebido por un instante, (del cual he hablado á esos amigos) de escribirle á éste para declararle: que el profesor Pablo, no habiendo escrito jamás nada á Martins ni á Colón, era falsa la inscripción en la que se le llamaba *Iniciador* de su descubrimiento. M. Ugielli me hubiera respondido entonces como el doctor Hamy: probadlo! y yo me hubiera callado.

Hubiera quedado reducido, entonces, por tan penosas circunstancias, á dejar dormir en mis cuartillas las investigaciones que me han exigido tanto tiempo, sacrificios pecuniarios superiores á mis fuerzas, y á dejar ignorar durante años y quizás para siempre, las conclusiones á las cuales había llegado, aunque se trate de soluciones que cambian completamente la biografía de Colón y la historia de los orígenes del descubrimiento de América,—si no hubiera recibido la invitación de tomar parte en los trabajos del Congreso de Americanistas. He creído deber aprovechar esta feliz oportunidad para presentaros, aguardando la publicación de mi obra, al menos el programa ó resumen más sucinto de los problemas á los cuales me he dedicado y sobre todo al

de Toscanelli. Así se explica el título que he dado á esta comunicación: *Solución de todos los problemas relativos á Cristóbal Colón y, en particular, de los de los orígenes ó de los supuestos inspiradores de su descubrimiento de un Nuevo Mundo.*

Hubiera querido hablaros exclusivamente del problema de los orígenes, y, en especial de las falsas cartas atribuídas á Paolo Toscanelli. Pero he modificado mi plan cuando supe que á mi respetado amigo M. Vignaud le había agradado de tal manera la tesis en la que he logrado aventajarlo, que la ha escojido como tema de su comunicación al Congreso en esta misma sesión. Como no hay sacrificio de amor propio que yo no estuviera pronto á hacer para probarle mi amistad agradecida, espero poder hablaros del carácter esencialmente apócrifo de las cartas llamadas de Toscanelli al canónigo de Lisboa y Cristóbal Colón, tratando, cuanto es posible, de presentaros otros argumentos y otros puntos de vista: de esta manera nuestras memorias se completarán, tal vez.

I

Sería imposible tratrar aquí á fondo, ni aun el solo problema de los orígenes y mucho menos todos los demás, sobre los que no diré sino algunas breves palabras, deteniéndome, sobre todo, en la cuestión Toscanelli, aunque dándoos forzosamente simples bosquejos de mis pruebas, que son muy numerosas y documentadas.

Ved aquí algunas, al correr de la pluma.

Las Historias de Fernando Colón y de Las Casas, que son las fuentes oficiales, redactadas con los datos suministrados ó dejados por el mismo Colón, sostienen que los dos principales inspiradores del proyecto de éste fueron: el libro de Pedro d'Ailly, más conocido bajo la forma latina de *Alliaco*, *l'Imago Mundi*, y el modesto médico astrónomo de Florencia, el maestro Paolo, más conocido hoy con el nombre de Toscanelli.

Esto ha sido ideado para hacer creer que Colón fué un sabio y que á los sabios fué á quienes debió las primeras

ideas de la existencia de un Nuevo Mundo al Oeste, cuyo descubrimiento sería debido á las meditaciones y lecturas del sabio y de ninguna manera al conocimiento del secreto de un desgraciado piloto.

Sostengo y estoy pronto á probar, no solamente que el volumen de *Alliaco* no fué impreso sino en momentos que Colón dejaba Portugal, sino, sobre todo, que el ejemplar de la Colombina pertenece seguramente á Bartolomé Colón, quien lo ha anotado, lo mismo que el volumen de Pío II, antes de *volver á encontrar* á su hermano en Santo Domingo, lo menos después de diez años, en abril de 1494. El examen profundo que he hecho de estas notas, en gran parte de la escritura de Bartolomé, lo prueba,—así como otros argumentos—especialmente aquella nota en que Bartolomé fija el dato del equinoxio de 1491: *equinoxium, erit hoc anno 1491* etc. Todas las notas de Cristóbal Colón son, pues, posteriores á 1494 y el libro no ha podido inspirar un descubrimiento enteramente realizado.

Pero la cuestión de *l'Imago* nos llevaría lejos, y nos precisa volver á Toscanelli y á las cartas que no pensó nunca en escribir.

Estas cartas nos las presentan bajo dos formas; una latina, que es un verdadero *borrador* de la segunda, que está en español, aunque ésta nos ha sido dada como simple traducción; pero que no es, en suma, sino la recomposición y la *redacción definitiva* hecha sobre el texto latino, el cual solo era embrionario.

Ese texto español en Las Casas es idéntico al italiano de la versión del libro de Fernando Colón, quien, á su vez, no puede haberlo tenido sino de su padre, mientras que á Las Casas ese texto le ha sido *dado* "*tal cual*," como él lo dice, con todos sus *italianismos*, *faltas* de español y numerosas *adiciones* que revelan seguramente su origen colombino. Ningún español podría redactar tal traducción donde hay palabras y formas italianas. En fin, de una carta se ha hecho dos y se supone otras todavía.

Nos bastará esta simple observación para concluír: que la supuesta *copia misa C. C.* etc, que se lée en la primera foja de las guardias finales del libro de Pío II, no es *una copia si-*

no el original, ó primer debido á la misma pluma que la ha *retocado* y *pulido* en español, dándole así su forma definitivá, y más aceptable que en latín, colocando al medio de la carta española el pasaje más importante, que, en el texto latino, no parece ser sino un *post-scriptum*, después de la fecha final. Se vé bien que el falso copista y traductor se ha ofuscado y ha tratado de llenar los claros que fatalmente ha tenido que notar en su primer borrador.

Es imposible examinar los dos textos atribuídos á Toscanelli sin compararlos y sin ir á buscar su fuente común; pues ambos nos han llegado por el intermediario de Colón, de su hijo y de su historiador oficial Las Casas, al cual la familia había confiado todos los autógrafos del célebre Genovés, como también todos los tesoros de la Biblioteca Colombina, depositados con este objeto en el convento de los dominicos de Sevillla, donde el padre Las Casas se hospedaba en esta época. No hacemos aquí más que señalar de paso este hecho, que por sí mismo es una prueba concluyente de la superchería, y vamos á examinar las que se desprende de la carta misma, en sus relaciones con Toscanelli,

Toscanelli era, en efecto, un sabio y santo astrónomo, aunque su mérito ha sido demasiado exagerado por su tan erudito abogado, M. Gustavo Uzielli. En todo caso, fué un hombre serio, sin duda, muy modesto y algo *taciturno*, que no hablaba sino *cuando lo interrogaban*, como dicen sus amigos. Vivió ochenta y cinco años, y sin embargo, no nos ha dejado ningún libro de medicina, ni de astronomía, ni de geografía, ni aún de cartas banales. Todo lo que tenemos de él, es el pequeño manuscrito que un desconocido ha intitulado: *Los inmensos trabajos* y *largas vigilias de Paulo dall' Pozzo Toscanelli*, y que se reduce á algunas copias de otros astrónomos y á los cálculos que hizo de la órbita de ciertos cometas. En cuanto á la geografía no se encuentra sino el cuadro *graduado y blanco* de un mapa *por hacer*, en lugar del original que debe haber servido para las *dos copias de las cartas marinas* (que no estuvieron *nunca* graduados) que se dice haber sido enviadas á Martins y á Colón. Por otra parte, esto no es sorprendente; porque este astrónomo, que estudió las constelaciones, sobre todo para fijar aquello que llamaban *el punto* los astrólogos de su tiempo,

estaba tan escaso en cuanto á verdaderos mapas, que tuvo necesidad de pedir prestado el de uno de sus vecinos, un señor Castellani, cuando en 1459, llegaron ciertos comisarios de Portugal, los que le hablaron, sin duda, de la amplitud de los descubrimientos del príncipe Enrique en la costa africana. Este mapa Toscanelli lo guardó hasta su muerte en 1482 y no fué devuelto por sus herederos sino en 1484; he aquí todo el arsenal del supuesto cartógrafo, á quien se le supone acostumbrado á formar mapas náuticos (¿?) solamente para la exportación!

La base, el punto capital de la famosa carta, es la indicación precisa que se encuentra allí, de 26 espacios de 250 millas, que era la distancia en línea recta, de Lisboa á las isla de Cipango y á Quinsay, capital del Catay ó China. Pero, ningún sabio serio, como lo era Toscanelli, podía osar afirmar *dogmáticamente* un hecho semejante, como si fuese una vía abierta, ó en caso de serlo, habría que demostrarlo claramente en 1474; porque entonces como hoy, todos los astrónomos reunidos no se hubieran atrevido nunca á fijar la extensión de un océano, del cual no se conocían sino las costas europeas, sin haber podído determinar previamente las líneas de las costas de la China (Catay) y, sobre todo, las de las islas de Cipango, etc, que nadie había visto ni notado pues que no figuran sino en Marco Polo, que las ha nombrado muy vagamente. Para poder avanzar alguna cosa, siempre *poco más ó menos*, cuando faltan las observaciones geodógicas, hubiera sido preciso comenzar por probar que el sistema de Ptolomeo, universalmente admitido entonces en el mundo sabio, era falso y que el de Marin de Tyr, que él había refutado, ó cualquier otro que acortase el Océano, era preferible científicamente, cosa que no ensayó aún el autor de la carta de que se trata. Habla al contrario, como un verdadero oráculo y parece tomar al rey de Portugal y á sus consejeros por unos imbéciles, que aceptaban ciegamente los vaticimos del astrólogo florentino, aunque éste no hable sino como el último de los charlatanes.

Es verdaderamente sorprendente que tantos hombres de ciencia como el padre Jiménez, Humbolt, Peschel, Uzzielli y todos los modernos historiadores de Colón, no hayan pen-

sado en ésto antes que nosotros, y se hayan lanzado ingenuamente en infinitos cálculos para explicar esas famosas distancias, con el fin de rehacer un mapa que no ha existido nunca y que no ha podido ser trazado por un sabio que se respete, como lo era Toscanelli. Lo que hay de verdad es: que la teoría de los espacios, el pequeño mar y todo lo demás está en oposición con las ideas reinantes entonces entre los sabios, y que no fué sino destiempo que se ha querido, con el famoso mapa, dar aires científicos al más feliz de los hallazgos.

El famoso mapa no contiene, por otra parte, sino banalidades ó datos copiados textualmente de Marco Polo ó de Juan Mandeville (impresos en 1483 y 1485 más ó menos) que viene á ser lo mismo; confunde la Etiopía del Pretre-Jean ó Abisinia con el Catay ó China, y toma por embajadores de esas regiones á los obispos jacobitas que asistieron al concilio de Florencia en 1439, etc.; al mismo tiempo se sirven allí, de una frase de Landino que coloca este en la tercera: *Magister Paulus cosdiligenter interrogavit, me presente.* Es sensible que este pasaje en el que Landino comenta lo que dijo Virgilio sobre la isla de Tulé (Islandia) se refiera á viajeros venidos á Florencia, no del Catay, ó al menos de la ciudad de Tanais, sino de las *fuentes del río Tanais,* sean del Don los mapas de la época, es decir del norte de la Rusia; y he aquí porque Toscanelli les hizo una multitud de preguntas sobre el clima, la duración de los días en las regiones árticas, etc. (*ab initia Tanais*).

La primera edición del comentario de Virgilio por Landino, es de Florencia (1487) y el trozo de las Geórgicas de donde el autor de la carta, fechada en 1474, ha tomado su *diligenter interrogavi,* ha sido ya citado á propósito de esto mismo por Humboldt y Uzielli, pero truncada; y su verdadero sentido se les ha escapado, por que no han leído como nosotros todo el texto y su comentario, que no tiene nada que hacer con el Oriente ni el Catay. Que todo era banal y aún del dominio público, hemos dicho, en la carta tan alabada: la esfericidad de la tierra, la medida del grado y de la circunferencia terrestre, la existencia de los Antípodas, de la que hablaba el mismo poeta Pulci en su *Morgante,* escrito

en Florencia en vida de Toscanelli, los datos sobre el Catay, Cipango, Zayton, Quinsay y sus fuentes, etc., todos son debidos á Marco Polo. En cambio, todo aquello que parece original, como las distancias precisas de las costas, de los puertos y de las islas que se dice situadas en el mapa inhallable del inmenso océano desconocido, no son dignas de un sabio serio; son la obra de un charlatán ó de un farsante, quien ha aplicado al pasado los resultados ya adquiridos por el descubrimiento real del Nuevo Mundo.

Por otra parte, no es concebible que un sabio florentino, que vivió ochenta y cinco años y no dejó casi nunca su ciudad natal, no haya dejado traslucir, por lo menos en su intimidad, sobre todo á su sobrino el doctor Ludovic, muerto doce años después de él,—las razones que le hicieron creer en la facilidad de llegar á las Indias ó al Catay por el Oeste, mientras reservaba las primicias á los portugueses, y á Colón, que era para él cualquiera. Así pues, cuando en Florencia, en 1494, á pesar de los pasos del Duque de Ferrara, no se prestó fe ninguna al supuesto proyecto que se atribuía en España á Toscanelli y á sus relaciones con Colón, fué porque los florentinos sabían á qué atenerse en ésto: que Toscanelli, fuera de la astronomía y de la medicina, no se ocupó de estudios geográficos; y que si lo hubiera hecho habría revelado sus planes á los Médicis, sus amigos, para que aprovechasen, desde luego, á la República.

Todos los que, como yo, se han dedicado á estudiar todo lo que de lejos ó de cerca, se refiere á la vida de Toscanelli, saben que entre los fiorentinos de su tiempo que han hechecho su elegio, ninguno ha hablado tanto de él como su amigo Cristóbal Landino, quien vivió hasta 1504, fijaos bien. Este, en la introducción de sus comentarios sobre la *Divina Comedia* del Dante (impresa en Florencia en 1481), hace un resumen de la historia literaria de Florencia y de sus hombres ilustres. Aunque no quiere hablar sino de los muertos, dice, quiere hacer una excepción por nuestro Toscanelli,—llamado entonces solamente maestro Paolo el médico, y hace un gran elogio de él en 1481, un año antes de su muerte, llamándolo "venerable anciano, respetable representante de la antigüedad, etc."

Bien, pues, es este *solo* el que el famoso florentino Francisco Sansovino y otros editores de la misma obra han suprimido en las ediciones del siglo XVI, dejando subsistir en dicho prefacio apologético muchos otros nombres bien secundarios, mientras tanto que se borra únicamente de un golpe todo lo que se dice del *maestro Paolo*: ¿es que se ha podido hacer esto á la lijera y sin causa grave? No quiere decir ésto que, en Florencia, los sucesores inmediatos del observador de los cometas, no creían fundada la leyenda de sus proyectos trasatlánticos, aún después del *falso* de la edición de la *Sfera* de Danti de Rinaldi? Este argumento, entre otros mil, merece ser profundizado por los que, sin apasionamiento, estudian á fondo este problema histórico.

Ved aquí el testimonio del respetable cronista florentino Pierre Parenti, prior de la *Signoria* de Florencia en 1482, justamente en el instante de la muerte de Toscanelli. Con fecha de fines de marzo de 1493(–4) cuenta, en su voluminosa y preciosa crónica, inédita, cómo se recibió en la ciudad donde, como dice Perrens, *todos vivían en la calle*, la primera noticia del descubrimiento del Nuevo Mundo. Se lée allí estas palabras textuales, que traduzco del italiano:

"El Rey de España ha descubierto y encontrado con sus navegantes muchas nuevas y grandes islas, de las que *no se había tenido nunca noticia alguna*, donde se encuentra oro, etc.....," y añade esto: "Ha habido sin embargo gentes que han pretendido que antes se había tenido *indicios* á este respecto y que, como prueba, mostraban un *mapa* (carta picta) que había pertenecido (no á Tosconelli) al *cardenal de Nicea* (Bessarion) y en el cual se veía *islas semejantes á estas*. (*Doue simil isole erand notate.*)"

Ni Parenti, que conocía á Toscanelli hacía mucho tiempo, ni los otros florentinos que se expresaron de esta manera, encontraron, pues, en sus recuerdos nada que se refiera á un descubrimiento tan grande, en los trabajos de su sabio compatriota: nada de las famosas cartas ni de los mapas que se dice haber sido enviados por él á Lisboa. Se limitaron á mostrar el mapa del célebre cardenal griego Bessarion, muerto diez años antes de nuestro maestro Paolo. El mismo silencio de parte de otro amigo y colga de la Sociedad

Minera de Monte Catini, de donde nuestro astrólogo era el principal accionista, Tribaldo de Rossi, quien en su *Journal*, fecha de marzo del mismo año 1493 (=94 st. fl.) consigna la llegada á Florencia de la gran noticia. Sucede lo mismo con Juliano Dati, quien la ha comentado en pequeño poema, impreso algunos meses después en la misma ciudad; y también en el manual de geografía Zacarías Lulius, intitulada: *Orbis Brebiarium*, (impreso en Florencia, 1493). Siempre y por todas partes reina el mismo silencio, sobre todo en Florencia, donde vivían todavía Landino, Ficino, Berlinghieri, Politien y otros de sus amigos, así como los sobrinos de Toscanelli, donde el mayor era un antiguo médico, el que habría debido entonces pedir una recompensa y hacer conocer en todas partes: que á un florentino, su tio, el feliz genovés debía el plan primitivo de su colosal descubrimiento.

En medio de este silencio fatal, el Duque de Ferrara, Ercole de Este, recibió, no de Florencia, sino de sus agentes de Sevilla ó de Lisboa, cartas haciéndole saber: que se aseguraba que á los consejos del maestro Paolo, era á los que Colón atribuía el descubrimiento que acababa de hacer. El Duque escribió inmediatamente, en junio de 1494, á su embajador en Florencia, Manfredo de Monfredi, suplicándole de hacer todo lo posible por obtener de los herederos los papeles de Toscanelli sobre este asunto. Manfredo ha debido hablar al Gobierno, á los sabios y á otras personas que habían conocido al taciturno astrónomo; pero sobre todo al doctor Ludovico Toscanelli y á sus otros sobrinos, han debido examinar, uno á uno todos los manuscritos y cartas del tío, y si se hubiera encontrado la más pequeña cosa, la familia y todos los florentinos, se hubieran apresurado á pregonar á todos los vientos la gloriosa nueva, aún antes de que el embajador lo hubiera comunicado al Duque de Ferrara. Mientras tanto, los resultados fueron tan negativos, que ese silencio tan significativo se fué prolongando, y en nuestros días, á pesar de las más minuciosas investigaciones, no se ha podido encontrar en los archivos de Módena, sino el pedido del Duque Ercole, no así la repuesta de su embajador, que debía ser abrumadora. Si ésta hubiera sido afirmativa, gran número de escritores florentinos de ese tiempo nos lo hubieran hecho saber, y su patriotería no hubiera tenido necesidad de

adornar con guirnaldas le leyenda de Vespuccio para hacer paralelo á la de Colón, si se hubiera podido entonces probar que el descubrimiento de un mundo había sido inspirado por su compatriota Toscanelli. Los falsarios quedaron reducidos en el siglo XVI, para rejuvenecer la leyenda, á inventar el *falso* atribuido á Danti di Rinaldi, que hacía hablar á Toscanelli doce años después de su muerte, y el del famoso Pietro Vaglienti, quien, haciendo el elogio de don Manuel, Rey de Portugal, dice que el maestro Paolo, muerto desde hacía treinta años, le había *sugerido la idea de la circunnavegación del Africa.*

Según los documentos encontrados por el mismo M. Uzielli, más serios que los de Vaglienti, Toscanelli, cuando la carta de 1474, estaba á la cabeza de una compañía de minas, y en lugar de la Geografía se ocupaba de otras especulaciones comerciales y agrícolas, para ocupar á su sobrino que no contaba sino con él. Si en esta época, á los setenta y siete años, en 1474, tuvo el proyecto del colosal descubrimiento que se le atribuye, hubiera tratado de hacerlo productivo, y con este objeto hubiera preferido mil veces revelar su secreto, para hacerlo poner en ejecución, á Lorenzo de Médicis, su amigo y socio en dicha compañía minera.

La carta á Martins no es conocida sino por la dirijida, á Colón, enviada mucho *después de las guerras de Castilla* con Portugal, como se lée en el texto español rehecho. Pero sabemos que el tratado de paz, firmado en septiembre de 1479, no fué ratificado en Toledo sino en marzo de 1480, y no pudo ser conocido en Florencia por Toscanelli, de edad de ochenta y tres años entonces, sino mucho después, hacía fines del año ó en 1481, es decir un año antes de su muerte (acaecida en mayo de 1482) y,por consiguiente, en una edad muy avanzada, en la que el hombre vejeta esperando su fin sin ocuparse de las empresas de este mundo,

¿Es creíble que llegado á la decrepitud, Toscanelli, se hubiera puesto entonces á copiar cartas y mapas marinos, para enviarlos, no á un amigo, sino á un extranjero desconocido que le habría escrito de Lisboa?

Esto es tanto más increíble, que el autor del texto español en las cartas, no habla solamente de una carta, sino de *dos ó más* tanto de Colón como de Toscanelli, y esto que

es ya un anacronismo por una sola carta, es más absurdo por varias, que serían fatalmente *póstumas*. En fin, probaremos: que el proyecto de Colón es muy posterior á su partida de Portugal en 1484, y fueron, probablemente, los florentinos Juanoto Berardi y Vespuccio, sus banqueros y amigos, los que le revelaron en 1493 la existeneia de su sabio compatriota sin decirle que había muerto ya, muy viejo, en la primavera de 1482.

No olvidemos que Las Casas dice: "que Colón estaba seguro *del éxito* de su empresa, como si hubiera tenido los *Indios en el bolsillo* (sic)": no se vá así con tanta seguridad, cuando no se tiene en el bolsillo sino una carta tan vulgar como la atribuida á Toscanelli.

Volvamos todavía, aunque de paso, al texto mismo de las cartas.

El supuesto Toscanelli nos dice al principio de su carta, que, de parte del Rey Alfonso, le preguntan si tendría una vía *más corta*, *breviori vía*, que aquella que los portugueses seguían para ir al país de las especias por la Guinea.

Así pues, en 1474, no se buscaba en Portugal ninguna vía para llegar al país de las especias, ni por la Guinea ni por el Oeste; no se podía saber entonces cuál era la vía más larga ni la más corta, porque no se les conocía para poder así compararlas. Si alguien habiera podido conocerlas, habría sido más bien el rey y no el astrólogo florentino, y por consiguiente, no puede ser de éste la frase de que se trata, quien, mucho menos todavía, puede haber *hablado antes* á Martins sobre esto (*tecum alias locutus sum de breviori vía*, etc.)

En efecto, la supuesta carta de Toscanelli á Fernando Martínez, pero destinada á ser trasmitida al Rey de Portugal, Alfonso V, así como la copia posterior de esta y las otras misivas (á los 84 años!) que hubiera dirijido más tarde á Cristobal Colón, *después de las guerras de Castilla* (1481 ó 1482?), no tienen razón de ser bajo ningún punto. El rey no podía pensar en pedir datos á ningún italiano sobre las cosas de África y del Océano pues que los portugueses los conocían mejor que nadie en el mundo; no pensaba tampoco en el descubrimiento de la India por ninguna vía, ni en otra cosa que en el matrimonio con Doña Juana, su so-

brina, y en la guerra con los españoles, á fin de llegar á ser á la vez rey de España y de Portugal. Si Alfonso V hubiera pensado alguna vez en buscar el camino de las Indias, sea por el Este, sea por el Oeste (en lo que no pensó jamás, sobre todo después de la muerte del Príncipe Enrique en 1460) habría sido el mejor informado de todos los reyes por sus marinos; pero era tan indolente que prefirió asegurar sus posesiones de la Guinea á un Gómez de Lisboa en cambio de una modesta utilidad. Además, sabemos que á fines del mismo año de 1474, concedió á Fernando Telley la autorización para hacer descubrimientos en el Atlántico, por su propia cuenta, sin esperar los informes del florentino, que éste ignoraba, y que no se le habrían podido pedir en esta fecha de Portugal.

Si nos detenemos un momento para examinar el *lenguaje de la carta*, no es necesario ser de grandes alcances para persuadirse que no ha podido ser redactada por uno de los buenos latinistas florentinos del Renacimiento, entre los cuales estaba Toscanelli, según dicen sus contemporáneos. ¿Como poder imaginar que el amigo Landino, de Cusa, de Alberti, el conciudadano de Bruni, Poggio, Politien, Pico, Verino, Ticino, etc. etc, hubiera podido escribir, por ejemplo: *Carta navigacionis* en lugar de *tabula nautica; determinavi* en el sentido *español* y del todo moderno de "tomar una resolución, decidida" cuando podía decir, en buen latín, *decrevi, statui*, etc.,? Hay otras incorrecciones y formas en la carta, que son *características* del mal latín de los hermanos Colón en sus anotaciones marginales, pero que serían inconcebibles en un humanista como Toscanelli.

¿Cómo, por otra parte, suponer que se tratase de una verdadera *copia* del original latino de Toscanelli, cuando vemos figurar el párrafo *fundamental* de la carta (*A civitate*, etc,) como un *post-scriptum* en el texto autógrafo de Colón y lo vemos después en medio de dicha carta, en la titulada traducción italo-española, que Las Casas no hace sino reproducir tal como se le ha entregado, como tiene cuidado de hacerlo notar? Pues que Toscanelli trasmitió á Colón, al cabo de varios años, la copia de su carta á Martins, no es creíble que hubiera dejado figurar en *post scriptum* el trozo capital y el único original de su proyecto de viaje. Pe-

ro aquello que no parece haber hecho, contra toda probabilidad, lo ha hecho sin reparo su falso traductor, quien no solamente ha puesto todo el párrafo en su verdadero lugar en el texto, sino ha retocado é interpolado éste, añadiendo entre otras cosas, la famosa frase: "Ha días, antes de las guerras de Castilla"; es decir, donde Toscanelli declara á Colón que *hacía tiempo* que había escrito su carta á Martins, antes de la guerra de Portugal con España (fines de 1474). Pero un verdadero traductor no se hubiera atrevido á hacer tales cambios, tanto más cuando no se trataba aquí de una recomposición literaria, sino esencial, pues que se añade un hecho *capital* y preciso, que debía ignorar un traductor en España, y del que no podía hablar sino el mismo autor de la carta y de la trascripción. Así pues, aquel que redactó el texto español, tan lleno de italianismos, como lo hemos dicho, no fué un *traductor* sino el *verdadero autor del borrador latino* de la Colombina, que nos dá como simple *copia* de la carta que Toscanelli dirijiría á Colón, *sin fecha*, y sin ninguna de las fórmulas usuales de cortesía al principio y al fin de la misiva. ¿Sería que al cabo de tantos años, Toscanelli no había encontrado ningún argumento nuevo que añadir á su primitiva carta al canónigo?.

En cuanto al nombre del conónigo y confidente del rey, Fernando Martíns (en español Martínez) no se encuentra la menor huella, sin embargo de que debió ser un personaje bastante notable. He hojeado todo, he examinado todo lo que está escrito en las crónicas y libros religiosos de Portugal relativo á esta época; he consultada á este respecto, en 1895, al sabio y atento director de los Archivos de la Torre do Tombo, señor José Basto, al cual pedí un testimonio de la no existencia de ese nombre en documentos que le son tan conocidos. He logrado solamente encontrar, en la Crónica de Alfonso V por Ruy de Pina, un *capellán*, no un canónigo, que acompañó al rey Alfonso á Francia en 1476; no se llamaba Fernando sino Estevao (Esteban) Martínez. En el testamento de Colón he encontrado también como testigo uno de sus servidores civiles, el único que lleva el nombre de Fernando Martínez; pero nadie pretenderá indentificarle con el inhallable canónigo. En cuanto á los portugueses en sus relaciones en Italia, con el Cardenal Cusa y

con Toscanelli, en quien M. Uzielli quiere reconocer nuestro famoso canónigo Martínez en 1464, y aún en 1454, es decir diez ó veinte años antes de la carta de 1474, probaremos más tarde en nuestro libro que esas aproximaciones son fantásticas; que el Fernando Matim (ó Martin) del *Tetralogus* de Cusa fué un gentil-hombre de la comitiva de *Leonor* y del Duque de Valencia, que iban á Roma en 1451; y que el nombre del *canónigo-médico*, testigo en 1464 del *testamento* que firma Magister Ferdinandus de Rorig, no es la abreviación de Martínez de Rorig, como lo desearía ingeniosamente M. Uzielli en su muy crudita obra, fuente inagotable para refutar sus teorías favoritas sobre Toscanelli.

El espacio limitado que se me ha acordado me obliga á suspender aquí estas sucintas consideraciones, trajadas al correr de la pluma; reservo un número bastante considerable de pruebas y autoridades para la obra bien voluminosa que preparo, y la cual, al menos la parte relativa á Toscanelli, si las circunstancias son propicias, podrá ser publicada desde luego. Entonces, los que conserven todavía algunas dudas sobre esas cartas, como sobre el mapa marino, se convencerán que estas piezas constituyen *una farsa*, que no es la única en la historia de Colón y de sus contemporáneos; lo probaremos sin dificultad, y será preciso rendirse á la evidencia sin vacilación: *Amicus Plato*, etc.

II

Voy á enumerar ahora sumariamente, y sólo para tomar nota, algunos de los otros problemas, de los que creo haber encontrado la solución definitiva y que serán materia para algunas monografías. He aquí lo que voy á probar:

1º Se ha aumentado la edad expresamente á Colón, para poder explicar sus viajes imaginarios y otras leyendas; nació en Génova y no en Savone (á pesar de ciertos documentos) en 1451, probablemente el 25 de julio, día de San Cristóbal. Esta fecha es capital, y una vez fijida todo lo demás se explica fácilmente. Las vacilaciones de M. Harrisse entre 1446 y 1451, quien en el fondo está de acuerdo con nosotros, provienen de que él no ha tomado el verdadero

sentido de las leyes municipales de Génova en el siglo XV sobre las mayorías, y que nosotros hemos estudiado (ed. 1498.)

2º—Cristóbal Colón llegó á Génova sin haber estudiado en la Universidad de Pavia, en septiembre de 1475; entró de servicio en la flota que su país envió bajo las órdenes de Spinola y Negri, al socorro de la colonia genovese de Chio ó Scio.

3º—Colón partió de Chio, en la misma flota, cerca de un año después para Inglaterra, probablemente con un cargamento de mástic, muy abundante en Chio, como él lo dice. A la altura del cabo Santa María, como dice Placencia, frente de Faro, más bien que del cabo San Vicente, como dicen otras narracioniones menos precisas publicadas en la *Raccolta* por el señor Salvagnini, los navíos genoveses fueron batidos y medio sumerjidos por la flota del célebre almirante pirata Coulon y de su segundo Jorge el Griego, llamado Coulon el jóven. Colón se encontró entre los tripulantes que pudieron refugiarse en Lisboa y quedaron allí de septiembre á diciembre de 1476. He aquí la llegada enteramente *inesperada*, de Colón á Portugal, donde se quedó entonces, á mediados de 1477, si aceptamos que él lo hizo después que el resto de los navíos hubieron terminado el viaje á Inglaterra, lo que él poéticamente ha trasformado en viaje *ultra Thule* (sic) en pleno invierno, febrero de 1477.

4º—Instalado en Lisboa en el barrio de los marinos, cerca del noble convento de Santos ó Veilho (hoy parroquia) sin otro capital que su juventud, logró captarse la buena voluntad de una de las novicias, Felipa Moniz, hija bastarda de uno de los hijos del secretario general, del famoso Condestable Alvarez de Pereira, tronco de la casa de Braganza. Probaré que la mujer de Colón no fué la hija de Bartolomé Perestrello, sino su nieta, pues que su madre fué la única dama soltera que quedó de la primera unión, y su padre fué Diego Gil Moniz—*veador da facenda*, ó sea intendente del Príncipe Don Fernando—casado con una de las hijas del señor de Ulm e Chamusca Gómez da Silva, y aliado después con los Braganza de Faro y Odemira.

5º—Colón, ligado con los principales personajes de la casa

de Braganza, ha debido prestarles algunos servicios, muy confidenciales, cerca de los Reyes Católicos y otra parte, durante su lucha con el Rey Juan II que ahogó en la sangre la conspiración de la rama menor, en 1484. En esta fecha después de la ejecución de Dn. Fernando y del asesinato del Duque de Viseu por el monarca, Colón tomó la *fuga*, como lo confiesa indirectamente Las Casas, diciendo que partió lo más secretamente que pudo. En tales circunstancias la huída se explica muy bien, políticamente, al frente de un rey que perseguía, por todo los medios posibles, á sus enemigos á través de la Europa (V Pina); pero no hay necesidad de suponer que un hombre huya de un país por el sólo hecho de no ver aceptada la proposición del descubrimiento de un nuevo mundo. Este descubrimiento no fué propuesto á ningún soberano, fuera de los Reyes Católicos, sin embargo de lo que dicen algunos historiadores, influenciados por los Colón y los Braganza, sus amigos y aliados

6º—En efecto, el historiógrafo *oficial* de Colón, designado por la familia, es el Padre Las Casas, quien tuvo en su convento todos los autógrafos y libros de los Colón, y aun, gracias á la influencia del Conde de Gelves, casado con la hija de Diego Colón, y á la de otros miembros de la casa, *ya reinante*, de Braganza, pudo consultar preciosos manuscritos portugueses, comprendiendo aquí el de Azurara, que estaba en los archivos de Lisboa, el mismo ejemplar sobre vitela que está hoy en la Biblioteca Nacional de París. Todo parece probar que los cronistas portugueses, tanto como los españoles, estuvieron altamente influenciados para fundar la leyenda de Colón deprimiéndola, y á expensas del Rey Juan II, enemigo de los Braganza entonces reinantes.

7º—Cuando Colón y sus cuñados, como también los sobrevivientes de la casa de Braganza, se refugiaron en España, á la sombra de los Reyes Católicos, quienes les prestaron grandes servicios, su hermano Bartolomé partió con uno de los miembros más comprometidos de dicha familia, el Conde de Penamacor para Inglaterra y Flandes,donde éste fué perseguido por Juan II, como lo relata Ruy de Pina. He aquí por qué Bartolomé se encontraba en Londres en

enero de 1488; por qué fué el quien compró el *Imago Mundi* que acababa de aperecer, y por qué partió para España con el conde en 1493, cuando éste dejó la Torre de Londres, donde su pariente había logrado hacerlo encerrar. Eso que dice Las Casas de los piratos *sterlings* y de la proposición hecha á Enrique VII, no es sino pura leyenda.

8º—Así, pues, el descubrimiento no fué propuesto á ningún otro rey, y mucho menos todavía á la República de Génova, como lo crée M. Markham; no fué un proyecto científico, resuelto de tiempo atrás, después de haber consultado á Toscanelli y el libro de Pedro de Ailly; fué el hallazgo, del momento, de un derrotero, sea el de Sánchez de Huelva ó el de cualquiera otro, cuyo manustrito había sido depositado en La Rábida, y que el Padre Pérez donó á Colón. No hay otra razón para explicar que los Reyes de España, que eran tan pobres, hubieran aceptado inmediatamente los argumentos que les presentó el monje, y que los decidieron, sólo entonces prestar dinero para armar la expedición de 1492.

Todo el mundo iba á golpe seguro y por la misma causa: los reyes, Colón y el monje.

9º –La misteriosa firma ó iniciales de Colón:

S.
S. A. S.
X. M. Y.

que han hecho la desesperación de los escudriñadores, significa simplemente: *Xristophorus*, ó como él firmaba: *Xpo Ferens* (halló) *Más Indias*, es decir, leyendo de abajo para arriba, y traduciendo las palabras españolas y el verbo sobre entendido: *Critóbal ha encontrado ó descubierto otras Indias*, lo que es más simple y lógico, sin ir á buscar interpretaciones atrevidas.

El tiempo me falta para hablaros de otros problemas secundarios de la historia del descubrimiento de América y de los que completan mis investigaciones sobre la historia de la Geografía del siglo XV, como: los mapas y viajes fabulosos de don Pedro, Duque de Coimbra, los de Conti, la legendaría *Academia* de Sagres, el famoso globo llenado sin

razón de Behaim y el mapa que se atribuye á Juan de la Cosa, etc., etc., pero tengo que detenerme.

Os ruego solamente que me prestéis un poco de crédito, hasta el momento en que publique todas mis indagaciones, empresa sin premeditación de ninguna clase, ni con otro objeto que la sola averiguación de la verdad, á la cual siempre he sacrificado todo. Si no he podido publicar otros trabajos, que permanecen olvidados en mi carpeta desde hace treinta años, ó que se me han perdido en mis viajes, voy al menos á consagrar lo que me resta de vida á esta obra de tan largo aliento, donde creo haber puesto las solas bases sólidas y difinitivas de la biografía crítica de Colón, y revelado los verdaderos y los falsos orígenes del descubrimiento de América.

Las nuevas tesis, cuya demostración ofrezco, van á herir preocupaciones seculares, difíciles de arrancar; pero en un siglo de crítica como el nuestro, es preciso inclinarse ante las *pruebas*, aún cuando ellas sean presentadas por el más modesto de los sabios, quien sin fortuna, sin ambición y sin ninguna clase de estímulo, trabaja únicamente para la posteridad.

MANUEL GONZÁLEZ LA ROSA.

El primero y el último Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú[1]

EL PADRE GERÓNIMO RUÍZ DEL PORTILLO, PRIMER PROVINCIAL

Las repetidas instancias de los Virreyes, y muy particularmente las de don Andrés Hurtado de Mendoza, determinaron á Carlos V á solicitar de San Ignacio de Loyola, General primero y fundador de la Compañía, que enviase á sus dominios de América algunos religiosos de su Orden, cuyos trabajos se hacían en ellos necesarios para la conquista y reducción de los indios y para la reforma de costumbres de los conquistadores. El General nombró al P. Gaspar de Acevedo y á otro jesuíta tan ilustre como éste, pero no tuvo efecto la misión.

La demanda del Emperador se renovó por su hijo y sucesor, Felipe II, quien, en carta de 3 de marzo de 1566, solicitó del General San Francisco de Borja y del Comisario de la Compañía P. doctor Araos, que mandaran veinte jesuítas á América; y como no se hubiera accedido á esta petición con la prontitud que deseaba, repitió Felipe II sus preces en 1567. Entonces San Francisco resolvió nombrar á los padres que debían realizar los deseos del monarca.

(1).—Al morir en Santiago de Chile don Enrique Torres Saldamando, legó, por cláusula testamentaria, la parte que quedó inédita de su obra sobre los *Antiguos Jesuitas del Perú* al eminente bibliógrafo don José Toribio Medina, quien, á su vez, considerando el valor que para la historia del Perú tenían aquellos apuntes, los obsequió á la Biblioteca Nacional de Lima. De allí tomamos estas dos biografías.

Señaló como superior ó Provincial para el Perú al P. Gerónimo Ruíz del Portillo, predicador elocuente, hombre de letras y austeras costumbres, que reunía en su persona las eminentes cualidades necesarias para llevar á feliz término la difícil empresa encomendado á sus cualidades. Los jesuítas traían al Perú la misión de reducir al cristianismo á la multitud de infieles que vagaban errantes por las selvas del interior del país, doctrinar á los indios conquistados, esparcir la ilustración en los conquistadores y procurar la reforma de las costumbres.

Ruíz del Portillo era natural de Logroño, en Castilla la Nueva. Fué recibido en la Compañía en el Colegio de Salamanca, siendo ya sacerdote y cuando contaba 34 años de edad, en 1554, catorce años después de confirmado el Instituto por la Santidad de Paulo III. que lo hizo por Bula de 27 de septiembre de 1540. Concluído el noviciado le ocuparon los superiores de ministro de la casa de Simancas, siendo Rector de ella el P. Bartolomé de Bustamante, á quien sucedió como Rector y maestro de novicios; empleo este último de gran estimación en la Compañía. De maestro de novicios pasó el P. Portillo á ser Rector de Valladolid en 1560, donde, desempeñando este cargo, recibió el grado de coadjutor espiritual. Después, en 1565, se le nombró Vice-Provincial en Castilla, lo que era cuando fué designado para venir al Perú, en el mes de octubre de 1567, con cuyo objeto se le concedió la segunda profesión.

Acompañaban al P. Portillo el P. Luís López, natural de Estepas, perteneciente, como aquél, á la provincia de Castilla; el P. Miguel de Fuentes, valenciano, y el hermano Pedro Lóvet, de Mallorca, ambos de la de Aragón; de la de Andalucía, los hermanos Diego de Bracamonte, natural de Granada, y Juan García, que lo era de Yanguas; y de la Provincia de Toledo el P. Antonio Alvarez, ministro que había sido del Colegio de Murcia, natural de Zamora, y el P. Francisco de Medina, natural de Alcalá de Henares. Las cuatro Provincias jesuítas de España contribuyeron así á la creación de la del Perú. El P. Portillo y sus compañeros se embarcaron en San Lúcar de Barrameda el 2 de noviembre de 1567. Llegaron á Cartagena en 23 de diciembre de aquel

año y á Nombre de Dios el 3 de enero del siguiente. En Panamá enfermó gravísimamente el P. Alvarez, y dejándole allí al cuidado del P. Medina, continuaron los demás el viaje al Callao.

Hizo la navegación el P. Portillo en 36 días, lo que se atribuía á milagro, porque el viaje más lijero se hacía entonces en dos meses, y llegó al Callao el 27 de marzo de 1568.

Cuatro días permanecieron en el Callao los jesuítas ejerciendo su ministerio, acudiendo el pueblo presuroso á su llamamiento.

Los padres entraron á Lima el 1º de abril y pocos días después se unió á ellos el P. Medina, dejando sepultado en Panamá al P. Alvarez, que sucumbió á su enfermedad. Desde aquel día se dedicaron con incesante empeño y con la constancia proverbial de su Orden, al cumplimiento de sus deberes apostólicos.

Hospedáronse en el convento del Rosario, á donde les condujo el Provincial de Santo Domingo R. P. Fr. Juan de Obando, que con ellos había venido de España. Allí fueron tratados los jesuítas con la sinceridad, atenciones y respeto hijos del espíritu religioso de la época y como ellos se merecían. Por su parte, procuraron corresponder dignamente á aquellas manifestaciones, predicando el P. Portillo en el templo del Rosario y haciendo los jesuítas vida común con los dominicos, como si hubieran sido de una misma religión.

Había traído el P. Portillo una cédula expedida por Felipe II en 11 de junio de 1567, recomendando la Compañía al Licenciado Lope García de Castro, Gobernador del Virreinato, en la cual se le ordenaba, que señalara sitio para la fundación de Iglesia y Colegio, concediéndole la protección y ayuda que para esto fuese necesario.

Presentada la cédula al Gobernador, dictó éste las órdenes convenientes para su cumplimiento, y reconocido y tasado que fué el sitio que se creyó más apropiado para residencia de los jesuítas, expidió provisión en 17 de abril, ordenando á los poseedores de las fincas que en ese lugar se encontraban que las desocuparan, tan luego que el Provincial abonara su importe. La Audiencia por toda protección, resolvió en acuerdo de.....de junio dar á la Compañía dos mil

doscientos pesos ensayados. Las fincas importaban doce mil seiscientos setenta, y fueron adquiriéndose ya por compra ó por cesión de sus dueños. La primera de que se posesionaran los jesuítas fué la que ocupaba el sitio donde está hoy la Penitenciaría de San Pablo.

Los jesuítas, atendiendo á que la cantidad cedida por la Audiencia no sólo no proporcionaba á la Compañía renta alguna para su sostenimiento, sino que ni aún alcanzaba para comprar el local en que debían establecerse, solicitaron la protección real en alivio de su situación, pero el Soberano se limitó á repetir por cédula de 29 de marzo de 1573 dirijida al Virrey don Francisco de Toledo, la misma recomendación que había hecho al Licenciado Castro.

Conforme á esta cédula el Virrey pudo hacer algo en favor de la Compañía, pero sus facultades se limitaron por otra cédula de la misma fecha, en la cual se le indicaba que se había juzgado necesario oír su informe respecto del sitio que se pretendía adquirir, del estado de la obra que en él se hacía, lo que podría costar y la merced que más conveniente fuera conceder.

No sabemos si el Virrey emitió ó no el informe que se le pedía, pero es lo cierto que hasta el gobierno del Virrey Don García Hurtado de Mendoza no se concedió nada á los jesuítas. Este Virrey recibió una real cédula por la que se le ordenaba que adjudicara á la Compañía algunas de las tierras que resultaran vacantes en la remensura general que se le había ordenado practicar. Don García por provisión de 11 de junio de 1595 dió al Colegio de San Pablo, á solicitud de su procurador el P. Juan Martínez, la hacienda de Villa, cuyos terrenos nadie había pretendido, y que colindaba con la hacienda de San Juan que poseía aquel Colegio por donación de uno de sus fundadores.

Adquirida por el P. Portillo la casa que antes hemos indicado, la cual se compró á Juan Cortez en dos mil setecientos cincuenta pesos en que fué tasada, se dedicó el Provincial á arreglar en ella convenientemente una capilla y el colegio de que tenían necesidad, todo lo cual estuvo terminado el 30 de junio de 1569, en cuyo día el Iltmo. Arzobispo D. Fray Gerónimo Loayza colocó la primera piedra de un tem-

plo mejor acomodado. Logróse ésto con las limosnas de los fieles que constantemente recojía el Iltmo. Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza, y aun cuando este señor dió cuatro mil pesos á los jesuítas, éstos los cedieron al hospital de Santa Ana, que por entonces construía el Iltmo. Arzobispo.

En aquel día se posesionaron los jesuítas de su casa, después de haber permanecido por más de un año en el Convento del Rosario. El templo y colegio lo dedicaron á San Pablo, cuyos méritos conmemora la Iglesia en ese día. Se nombró por primer Rector al P. Diego de Bracamonte.

La Provincia Peruana de la Compañía de Jesús quedó desde entonces definitivamente organizada, extendiendo su jurisdicción á la América española del Sur.

Posesionado el P. Portillo de su Colegio estableció en él las cátedras necesarias para la instrucción de la juventud y una escuela pública gratuíta. Portillo comprendía que era indispensable difundir la ilustración en la raza conquistadora al mismo tiempo que se doctrinaba á los naturales. Al terminar su gobierno funcionaban en San Pablo las cátedras de latinidad, gramática, artes, teología, casos de conciencia y lenguas del país, y se habían presentado algunas actuaciones públicas, de las cuales fué la primera una de teología, actuada en 1572 por los Padres José de Acosta y Andrés López y el hermano Diego Martínez.

Los trabajos de los jesuítas, dedicados desde su llegada á la predicación, no solo en el templo del Rosario sino en los otros de la ciudad, y por las calles y plazas públicas de ella, no tardaron en producir los benéficos resultados que eran de esperarse, atendidas las virtudes y dotes especiales que adornaban al P. Portillo y á sus escojidos compañeros. Notables conversiones se realizaron y muchas personas de elevada posición social, pertenecientes á la más distinguida nobleza, despreciando los honrosos puestos y dignidades de que gozaban, abrazaron con entusiasmo la vida religiosa en las diversas órdenes hasta entonces establecidas en Lima. En la Compañía tomó la sotana de novicio el 11 de mayo de 1568, cuarenta y un día después de estar en Lima los jesuítas, el Licenciado don Pedro Mejía, oficial de la Real Au-

diencia. Con esta admisión quedó establecido el noviciado y el Provincial Portillo nombró primer Maestro de novicios al P. Miguel de Fuentes.

A Mejía imitaron el Canónigo del Cuzco don Juan Sánchez, que se encontraba en Lima para asistir al Concilio Provincial de 1568, el Deán Juan Toscano, el Secretario de gobierno Francisco López, el Escribano Juan Gutiérrez y otras muchas personas. El Provincial Portillo recibió cincuenta novicios, de los cuales fué el sexto Martín Pizarro, primer peruano que se hizo jesuíta.

No sabemos si antes que se trasladaran los jesuítas al Colegio de San Pablo estuvo el noviciado en la casa destinada para este Colegio ó en el convento del Rosario junto con los padres. Sólo consta de los documentos del Archivo Nacional que los novicios se recibieron en San Pablo, después del día antes mencionado, hasta el 1° de febrero de 1583 que el Provincial P. Sebastián de la Parra, lo estableció en el pueblo del Cercado,que tenían á su cargo los jesuítas. Antes de aquella fecha no se determina en el libro respectivo el lugar en que fueron recibidos.

Los pocos jesuítas que vinienron con el R. Gerónimo Ruíz del Portillo á fundar la Provincia del Perú, no eran bastantes para establecer con ellos las misiones y colegios que exigía el estado del país, y por esto se limitaron á predicar en Lima y sus alrededores. En 1569 vinieron nuevos operarios á órdenes del P. Bartolomé Hernández y entonces pudieron darse mayor amplitud á sus trabajos. El Iltmo. Arzobispo Loayza y el Virrey don Francisco de Toledo solicitaron del Provincial que estableciera misiones ó residencia en Lunahuaná ó Huarochirí, pero como no hubieran entonces en San Pablo sino diez religiosos, sólo se encargaron de las misiones en Huarochirí.

Enviáronse á este lugar al P. Diego de Bracamonte, Rector de San Pablo, Alonso de Bárcena, Hernán Sánchez y Sebastián Amador con el hermano Juan Sánchez, que, como ya hemos referido, se recibió en Lima, siendo canónigo del Cuzco. Permanecieron estos padres en Huarochirí poco más de un año, pues el mal temperamento de los lugares que visitaron habían ocasionado á todos ellos graves enferme-

dades y á dos de ellos la muerte. Sin embargo, en ese tiempo consiguieron reunir en ocho pueblos las setenta parcialidades que habían á su entrada en la provincia. Después aceptó el Provincial la doctrina de Huarás que el Arzobispo concedió á la Compañía, que la sirvió por algún tiempo, dejándola después para que el ordinario la proveyese en la forma ordinaria, á favor de clérigos seculares. Tuvo la Compañía algunas otras doctrinas, pero sólo conservó hasta su extrañamiento las cinco de Juli, que admitió el Provincial José de Acosta, y la del pueblo del Cercado, aceptada por el Provincial Portillo.

El arreglo que los Virreyes habían hecho de las mitas, la obligación impuesta á los indios por los encomenderos de verificar el entero del tributo en el lugar donde estos residían y la institución de los yanaconas atraían constantemente á Lima á un gran número de esos infelices que permanecían largo tiempo exparcidos por la ciudad, privados de la enseñanza religiosa de que tanto necesitaban.

El Gobernador Licenciado Lope García de Castro, deseando evitar que se aumentaran la fatales consecuencias que se experimentaban por el abandono en que se consentía á los indios, resolvió reunir en un pueblo inmediato á la ciudad á todos los que tuvieran que venir á ella por cualquiera de las circunstancias expresadas. Para ejecutarlo, expidió en 11 de noviembre de 1568 una provisión ordenando que el Corregidor de Lima, don Alonso Manuel de Anaya, acompañado de Diego de Porres Sagredo, informaran cuál de los lugares inmediatos á Lima era el más aparente para fundar el nuevo pueblo; y los comisionados escogieron las tierras de la encomienda de don Fernando Niño, situada á un cuarto de legua al E. de la ciudad.

El Gobernador, aceptado el procedimiento de los comisionados, dió principio á la fundación haciendo construir iglesia, hospital, casa para el Cabildo y de habitación para el cura y los indios que debieran residir en el pueblo. A Castro se le reemplazó en el gobierno del Virreynato con don Francisco de Toledo el 26 de noviembre de 1569, cuando no estaba terminado el pueblo, pero Toledo, á quien en las instrucciones que se le confirieron por el Rey en 19 de diciembre de

1568, se le había encargado que tratara de aliviar, de la mejor manera posible, la desgraciada situación de los indios, procuró con empeño llevar adelante la obra comenzada por su antecesor, para lo que comisionó al mismo Porres Sagredo y al Oidor don Cristóbal Ramírez de Cuenca.

El pueblo estuvo terminado á principios de 1571 y se le dió el nombre de Santiago, pero fué generalmente conocido por el de Cercado por habersele rodeado de paredes altas que solo tenían dos puertas de comunicación con la ciudad y una con el campo; las cuales se cerraban por la noche para evitar que los indios fueran molestados por los vecinos.

Los indios se trasladaron al pueblo en aquel año. Se había dividido en treinta y cinco cuadras y estas en treinta y seis solares, que se repartieron por encomiendas y según el número de indios que de cada una de ellas debían venir á Lima. Cada solar convenientemente cercado y arreglado se tasó en 537 pesos y 7 tomines, cuyo importe se pagó por las Cajas Reales, en parte con el producto de la venta de los solares que los indios reducidos poseían en la ciudad. El Gobernador Castro había pagado á los dueños de las tierras en que se construyó el pueblo, Antonio López, Beatriz Salcedo y Baltazar de los Reyes, 15,326 pesos y 2 tomines, con arreglo á la tasación que hizo Juan de Herrera.

Don Lope había dispuesto que la Compañía se encargara de la nueva doctrina que iba á crearse para que aquella enseñase y doctrinara á los indios, cuya instrucción religiosa estaba algo descuidada. Toledo, animado por las mismas convicciones que su antecesor, ordenó por provisión de 5 de marzo de 1571 expedida en el Cuzco, que fuera servida por dos sacerdotes y un coajutor de la Compañía, á los cuales señaló por estipendio quinientos pesos ensayados anuales, que debían satisfacer proporcionalmente los poseedores de las encomiendas á que pertenecieran los indios que se avecindaran en el pueblo. Esto no tuvo cumplimiento y los curas se sustentaron con las primicias que ofrecieron los indios y con un peso anual que pagaban los que tenían edad de tributar. Fué el primer cura el P. Diego de Ortún, que vino al Perú con el P. Hernández y se había ordena-

do en Lima. La fundación del pueblo se aprobó por Felipe II en real cédula de 6 de febrero de 1571.

Después de arreglada la misión de Huarochirí resolvió el Provicional Portillo visitar las poblaciones más importantes del país predicando en todos los pueblos de su tránsisito, llevando en su compañía á su socio y Secretario P. Luís López, y los P. P. Gonzalo Ruíz y Antonio González de Ocampo. En aquel tiempo se preparaba también Don Francisco de Toledo para recorrer el Virreinato en cumplimiento de las órdenes de su soberano, y uniendo éste con las personas de su comitiva á los jesuitas, dieron principio á sus respectivas misiones.

Siguió Portillo con el Virrey hasta Huamanga, y dejándole allí, se dirijió al Cuzco. Aquí se trató por el Cabildo y vecinos notables de la fundación de un colegio de la Compañía, para lo cual compraron la casa que fué de Hernando Pizarro, hermano del Marqués, pagando por ella doce mil quinientos pesos ensayados. Llegó entonces el Virrey á la ciudad y concedió el permiso necesario, y á más algún dineto de las Cajas Reales para la adquisición de la casa, cuyo precio se completó con limosnas de los fieles.

Arreglado como era necesario, estableció el Colegio el P. Portillo en mayo de 1571, nombrando Rector de él á su compañero P. Diego de Bracamonte, á quien dió como operarios á los PP. Alonso de Bárcana, Bartolomé, de Santiago y Blas Valera, á los cuales hiso pasar de Lima. En seguida reunió el Provincial á sus consultores y resolvieron nombrar Procurador á Roma y Madrid que diera cuenta del estado de la Provincia, y fué designado para esa comisión el P. Bracamonte, al cual reemplazó en el Rectorado el P. Luís López, compañero del Provincial.

Cuatro años más tarde, el 1º de enero de 1576, sucedió al P. Portiliio en el Provincialato el P. José de Acosta, que le mandó á fundar el Colegio de Potosí. El año siguiente fué llamado el Rector del Cuzco P. Juan de Zúñiga de Rector á San Pablo y se nombró al P. Portillo en lugar de éste. Durante su Rectorado, Doña Teresa Ordóñez, viuda del Capitán Diego de Silva, dió treinta mil pesos para la permanente fundación del Colegio, lo que aceptó el Rector Porti-

llo por delegación del Provincial, á quien autorizó para celebrar el contrato de fundación el General Everardo Mercuriano el 9 de septiembre de 1578.

El Capitán Silva y su esposa sostuvieron á los jesuítas desde su llegada al Cuzco hasta que se les declaró fundadores del Colegio, aceptando la donación que hicieron. Portillo gobernó el Colegio hasta 1581,que pasó al de Potosí,que había fundado su sucesor, el P. José de Acosta. Creemos que en este Colegio fué también Rector el P. Portillo, en 1583 en lugar del P. Juan Sebastián de la Parra, elegido segundo Procurador por la Congregación que celebró en Lima el P. Baltazar de Piñas el 3 de diciembre de 1582.

En su Rectorado del Cuzco estableció el P. Ruíz del Portillo una cátedra de latinidad para la juventud y otra de teología para los jesuítas que debieran recibir las órdenes sagradas, y empezó la construcción de un templo, en cuya fábrica se emplearon ocho años. Fué terminado en 1587, cuando era Rector el P. José Tiruel y Provincial el P. Juan de Atienza. Posteriormente se reemplazó con el que se conserva hasta hoy cuando era Rector el P. Juan de Urquiza.

No se limitaron los trabajos del P. Portillo, durante su Provincialato á fomentar debidamente los Colegios de San Pablo y del Cuzco que había logrado establecer, se extendieron aún más, pues constantemente empleó á sus súbditos en misiones contínuas en Arequipa, La Paz, Chuquisaca y Potosí, misiones que fueron el origen de los Colegios que en esas ciudades se fundaron después, y de los cuales algunos se convirtieron en públicas universidades.

El P. Ruíz del Portillo, lleno de santa satisfacción, contemplando el estado de prosperidad que había alcanzado la Provincia de que el era fundador, mediante sus esfuerzos y los de sus dignos sucesores los venerables Padres José de Acosta, Baltazar de Piñas y Juan de Atienza, abandonó este mundo en el Colegio de San Pablo, el 2 de febrero de 1592 á los 86 años de su edad, 52 de jesuíta, y 24 de segunda profesión y de apostólicos trabajos en el Perú.

La vida ejemplar del P. Portillo fué escrita por el P. Nieremberg en *Varones ilustres* tomo III, por el P. Anello Oliva en el capítulo I del libro II de su obra del mismo títu-

lo, por el P. Bartolomé Alcázar en la *Cronohistoria de la Provincia de Toledo*, y por el P. Jacinto Barrasa en la *Historia de la Provincia del Perú*. Le tributan á aquel Provincial merecidos elogios: Nadarsi, Echave y Assu en la *Estrella de Lima;* Montalvo en *Sol del Nuevo Mundo;* Fray Juan Meléndez en *Tesoros verdaderos de las Indias* y los cronistas Córdova Salinas y Calancha, y otros muchos autores. Los PP. Oliva y Barrasa, además de los capítulos que dedican á su vida, le elogian en diversas partes de sus citadas obras.

EL P. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS, ÚLTIMO PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL PERÚ

Nació en Lima el 20 de julio de 1703 y fueron sus padres D. Diego Pérez de Vargas y doña Dominga Jácome de las Nieves. El 25 de julio de 1716 fué recibido en la Compañía y en ella estudió retórica, filosofía, teología y derecho canónico, y profesó el 15 de agosto de 1735. Fué catedrático de teología en Chuquisaca, prefecto de estudios del Colegio de San Martín y Rector de los de Potosí, Arequipa y Trujillo y procurador en Roma y Madrid, elegido en primer lugar en la congregación de 6 de julio de 1758 con los P.P. Bartolomé Jiménez y Antonio Claramunt, á quien en 1767 sucedió en el gobierno de la Provincia. Como Provincial tomó el P. Pérez por compañero al P. Manuel Bustos.

No sospechaba el P. Pérez Vargas al ascender á Provincial que se le acercaban á la Compañía días terribles de desolación, de angustia y de abandono. El Rey Cárlos III por decreto firmado en el Pardo á 27 de febrero de aquel año, 1767, "por gravísimas causas relativas á la obligación en que se hallaba constituído de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia á sus pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservaba en su real ánimo" ordenó que los jesuítas fueran extrañados de todos sus dominios.

El Conde de Aranda, autor principal de aquella tremen-

da disposición, circuló instrucciones declarando las reglas á que debían sujertarse las autoridades á las cuales se encargaba de su ejecución. Estos documentos se enviaron al Perú por la vía de Buenos Aires y el 20 de agosto fueron entregados al Virrey D. Manuel de Amat y Junient, por el Capitán D. José Ignacio de Merlo,comisionado por el Gobernador de Buenos Aires D. Francisco de Paula Bucarelli para este objeto, y con igual comisión cerca del Presidente de Charcas.

Amat recibió junto con el real decreto una esquela del Rey, en la cual se le decía. "Por asunto de gran importancia " en que se interesa mi servicio y la seguridad de mis reinos " os mando obedecer y practicar lo que en mi nombre os " comunica el Conde de Aranda, de mi Consejo Real, y con " él sólo os corresponderéis en lo relativo á él. Vuestro celo, " amor y fedilidad me aseguran de su ejecución. El Pardo, á " 1º de marzo de 1767—Yo el Rey".

El Secretario de Estado Marqués de Grimaldi,acompañó á Amat oficialmente esta carta del Rey; el Conde de Aranda le pasó otra refiriéndose á las instrucciones y autorizándole para proceder como fuera conveniente, hasta el caso de hacer uso de las armas si por parte de los jesuítas se presentaba resistencia; que resolviese por sí las dudas que pudieran, ocurrírsele, y aún que aplicará, en lo que creyera adaptable para el Perú, las instrucciones que se habían dictado para España; sobre todo, se le encargaba el mayor secreto y que procediese de tal manera que no fuera sabido en un punto lo hecho en otro antes de estar en aquel cumplida la real orden. El Gobernador de Buenos Aires y el Presidente de Charcas remitieron tambien cartas á Amat tratándole del asunto.

El Virrey dispuso que el 8 de septiembre se ejecutara la real disposición. En la memoria que presento á su sucesor dice que se le presentaban dos dificultades: "La primera *la* " *falta de tropas para el caso de tener que hacerse obedecer* " *á todo trance*, pues aunque jamás tuve la más remota du- " da de la lealtad y sumisión de estos fidelísimos vasallos, " principalmente de los que componen el cuerpo de la noble- " za; pero reflexionaba que con novedades menos interesan-

" tes se han visto en el mundo más ruidosas y perjudiciales
" revueltas; y como en los sucesos políticos no se vé el rever-
" so de la medalla, sólo el éxito suele ser el más seguro cri-
" sol que les dá ley. La segunda y más principal era el secre-
" to que demandaba una tan vasta expedición que debía ser
" simultánea y ejecutada por muchos; al mismo paso que
" por su delicadeza necesitaba, más que otra alguna, reser-
" va para que fuese efectiva la sorpresa; y siendo este un
" punto en esta ciudad, por la viveza de sus habitantes, mu-
" cho más arduo que en otros países, fué menester apurar
" hasta el extremo la sagacidad á fin de que no se llegase á
" traslucir. Con esta idea y la de entretener al vulgo, para
" que no incubase en el principal objeto de la venida del ofi-
" cial con pliegos, que hizo montar á todos en curiosidad,
" desde luego mandé aprestar el navío de guerra nombrado
" "San José el Peruano", aparentando, según las provisio-
" nes de víveres y guarnición, que el viaje se dirigía á la otra
" costa ó puerto de Acapulco. Mientras con esta novedad
" y el deseo de adivinar el destino del navío, se divertía el
" público, discurriendo cada uno según las reglas de su ca-
" pricho, que extendieron hasta unos puntos donde no al-
" canza la imaginación, me tomé yo el tiempo que había me-
" nester la práctica de tan prolijo como dificultoso proyec-
" to, y contrayéndome con mi Asesor general Don José Per-
" fecto de Salas, y confiándome únicamente de mi Secreta-
" rio de cartas D. Antonio Eléspuru (á quien recibí nuevo
" juramento con pena de la vida) dí principio á los prepara-
" tivos en lo concerniente al distrito de esta Real Audiencia,
" formando las instrucciones necesarias y nombrando comi-
" sionado para el Cuzco, &".

La manera como fué ejecutada por Amat la orden de extrañamiento se refiere por el General D. Manuel de Mendiburo en su *Diccionario histórico biográfico del Perú* como sigue:

"El sábado 8 de Setiembre con ocasión de una fiesta en
" el templo de Monserrat á que asistían las tropas, dispuso
" el Virrey que formasen diez compañías de Granaderos, y
" que se les obsequiase en los cuarteles de Palacio con re-
" fresco y una cena en la noche, estando con sus oficiales á

" la vista y permitiéndose música y baile, pero con las puer-
" tas cerradas y orden de que nadie saliese. El Virrey asis-
" tió á la Comedia y á su vuelta, á las diez de la noche, fue-
" ron entrando por una puerta excusada que está en el lado
" frontero á los Desamparados, varios oidores, altos funcio-
" narios y alcaldes, llamados por el Virrey por medio de un
" billete escrito de su puño, en que les prevenía el lugar de la
" entrada y la prontitud con que debían comparecer. Desde
" luego quedó en las familias la inquietud consiguiente á un
" llamamiento tan extraño por la hora, y que debía crecer
" con la tardanza de aquellos fuera de sus casas".

" A las dos de la mañana llegó á Palacio una compañía
" de infantería venida del Callao para refuerzo; y á las tres
" y media bajó el Virrey con un numeroso séquito dividido
" ya en cuatro secciones. A cada una de estas le designó
" una competente fuerza de infantería y caballería y todas
" marcharon con sus comisionados á la cabeza á los desti-
" nos que les fueron señalados, á saber: el convento máximo
" de San Pablo, el noviciado, la casa de los Desamparados
" y la del Cercado. Casi á un mismo tiempo se les abrieron
" las puertas, y *acto continuo, presentes los miembros de la*
" *comunidad, quedó obedecido el decreto de arresto y extra-*
" *ñamiento, los bienes asegurados, y guarnecidos de tropas*
" *los interiores y las avenidas de dichas casas.* Llegado el
" día empezó á saberse lo que acababa de suceder, circulando
" luego rápidamente, y causando la admiración y temor de
" todos. El Virrey, antes de amanecer, tuvo una conferencia
" con el Arzobispo, previno á los religiosos de las demás ór-
" denes que se abstuvieran de salir de sus claustros, y man-
" dó que varias patrullas montadas recorriesen la ciudad
" para no permitir grupos de gente en paraje alguno. Segui-
" damente encargó á tres canónigos y otros sujetos secula-
" res el gobierno y administración del Colegio de San Mar-
" tín cuyas labores no se interrumpieron. Encomendó á los
" proveedores que había previsto el cuidado y buena asis-
" tencia de los PP. reclusos.

"Se recibieron convenientemente los partes de quedar
" cumplidas las órdenes y desalojados los jesuítas del Cole-
" gio de Bellavista y de las haciendas de Bocanegra, Santa

" Beatriz, San Juan, Calera, San Tadeo, Lurín y otras de
" los contornos hasta Chancay; con cuyas noticias creció la
" impresión del público y un asombro por no haberse tras-
" cendido ninguna de tantas providencias dictadas con sin-
" gular cautela y ejecutadas con tan rara exactitud. El
" Convento máximo de San Pablo fué el lugar de reunión de
" los jesuítas presos, y á él se condujeron en coches y con es-
" colta los de las demás casas y establecimientos de la Com-
" pañía á excepción de los muy ancianos y enfermos que se
" custodiaron en el convento de San Francisco".

Todos los jesuitas aprendidos en Lima, más los de todos los Colegios, casas y residencias de la Provincia peruana, que comprendía no solo el territorio del Perú, sino el de la Audiencia de Charcas con las provincias de Mojos y Chiquitos, fueron extrañados, aún aquellos que se separaron en el convento de San Francisco y que alcanzaron á vivir hasta que se mandó á Europa la última expedición de desterrados. De los novicios solo tres siguieron la suerte de la comunidad. Los jesuítas de Chile se mandaron al Callao por el Presidente Don Antonio Guill y Gonzaga. La prisión de estos tuvo lugar el 26 de agosto y permanecieron en el Callao desde 12 de marzo hasta 3 de mayo de 1768. De los jesuítas chilenos quedaron tres en el país, con licencia por enfermedad y graves motivos, y de los novicios tres se ocultaron y ocho desaparecieron al tiempo de embarcarse y 60 religiosos perecieron en el navio *La Hermita* á su salida de Chile.

Larga y penosa fué la navegación de los jesuítas, de los cuales muchos perecieron durante el viaje en un naufragio, y no pocos dejaron de existir antes de llegar á su término por diversas causales. El P. Pérez Vargas pudo soportar los sufrimientos que les agoviaron y avecindándose en Ferrera, vivió allí entregado á la meditación, penitencia y cumplimiento de sus deberes de sacerdote católico. Falleció el 15 de agosto de 1772, dejando las siguientes obras: 1ª —*De habitibus;* 2ª—*De ente supernaturale;* 3ª— *Compendio de derecho canónigo;* 4ª — *Panegíricos y sermones morales*, de cuyas obras dá noticia Monseñor García Sanz en su *Historia Eclesiástica.*

El General Mendiburu continúa refiriendo los sucesos de aquella época: "Prolijas tareas se emprendieron por funcio-
" narios de inteligencia para la facción de inventarios y reci-
" bir formalmente los archivos, cuentas, biblioteca y otros
" documentos de la esfera administrativa; á todo atendió
" la previsión del Virrey, y sus medidas bien concertadas
" produjeron los mejores resultados. Publicó un bando pa-
" ra que en ocho días se diera razón de los créditos activos
" y pasivos con los jesuítas: el cúmulo de negocios que éstos
" abarcaban, se dió á conocer por la multitud de reclama-
" ciones y asuntos pendientes que se ofrecieron á la conside-
" ción del Gobierno. Las ocupaciones del Virrey fueron tan-
" tas y de naturaleza tan extraordinaria y urgente, que le
" fué necesario entregar á dos oidores el despacho diario; y
" que dos regidores desempeñasen las atenciones de los al-
" caldes por hallarse estos empleados en otras tocantes á
" las circunstancias."

"La Real Pragmática de 5 de Abril de 1769, para el ex-
" ñamiento de los jesuítas se promulgó en Lima y el Callao
" por bando público á voz de pregonero y con aparato mi-
" litar el día 7 de Enero de 1768 autorizando este acto el Dr.
" D. Manuel Antonio de Borda y Echeverría, alcalde del crí-
" men de la Audiencia. Organizóse el 15 de Noviembre una
" oficina titulada Dirección general de Temporalidades de la
" extinguida Compañía de Jesús para el manejo de todos
" los bienes de ella. En sueldos de empleados gastó dicha
" oficina 14,390 pesos anuales hasta el año 1785, en que
" quedó como administración en virtud de real orden de 3
" de Diciembre de 1781. Después fué modificada con supre-
" sión de plazas y sueldos. Un oidor hacía de juez comisio-
" nado en este complicado ramo. En 15 de Junio de 1770 y
" en cumplimiento de una cédula de 7 de Julio de 1769 se for-
" mó una Junta Superior de aplicaciones de las propiedades
" que fueron de los Jesuítas, presidida por el Virrey, siendo vo-
" cales el Arzobispo, el oidor don Domingo de Orrantía, el fis-
" cal Don Manuel Gerónimo de Ruedas y el Conde de Villa-
" nueva del Soto Protector fiscal de indios."

Esta Junta procedió á la aplicación y destino de los templos, casas y colegios de la Compañía, que por cerca de tres

años habían permanecido cerrados. Para las aplicaciones se tomó en consideración algunas reales cédulas expedidas anteriormente en favor de ciertos establecimientos creados ya ó cuya institución estaba ordenada á solicitud del Virrey Las misiones de infieles, en las cuales los jesuítas habían logrado reducir á la vida civil y cristiana multitud de salvajes, han ido desapareciendo, sin dejar más que las huellas que quedan siempre por do quiera que pasa la civilización del Evangelio.

Los jesuítas poseían en 1767 el Colegio máximo de San Pablo, el Noviciado, la casa de probación del Cercado, la profesa de los Desamparados, el Colegio Real de San Martín y el de Caciques, todos estos en Lima; en el Cuzco: el de la Transfiguración, el Real de San Bernardo y el de San Francisco de Borja para caciques; en Chuquisaca: el de San Francisco Javier, y el Real de San Juan Bautista, y además los colegios de Arequipa, Bellavista, Cochabamba, Huamanga, Huancavelica, Ica, Moquegua, Oruro, La Paz, Pisco, Potosí y Trujillo, las misiones de Mojos y Chiquitos, la residencia de Santa Cruz de la Sierra y los cinco curatos de Juli, y el del Cercado. Las aplicaciones que se dieron á cada uno de esos colegios y residencias se refieren en los artículos correspondientes á sus respectivos fundadores.

Las haciendas y fincas de la Compañía se calcularon en 650.000 pesos. Eran 203 entre grandes y pequeñas y en tiempo de Amat se remataron 90 en 782,157 pesos; los censos que la gravaban eran de 71,173. No todo el valor del remate se exhibió de contado, quedó reconocida una tercera parte sobre las mismas fincas, por la que se estipuló el tres por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización.

En los colegios y haciendas tenían 5,224 esclavos; se encontró á los jesuítas 173,048 pesos en moneda, 52,268 marcos de plata y 6,793 castellanos de oro, que contenían los paramentos y alhajas de sus templos. El haberse encontrado todo esto prueba que los jesuítas no tenían aquellos fabulosos tesoros que hasta hoy se creen ocultos, como si pudiera guardar dinero quien tenía que sostener y fomentar los grandes gastos que ocasionaban sus propiedades, sus misiones y sus colegios.

Los créditos activos liquidados ascendían á 817. 561 pesos; los censos del mismo género 48.436; los créditos pasivos á 539.466 pesos; las capellanías legas, colativas, aniversarios y otras fundaciones de patronato ó administraciones de los jesuítas eran 337; los capitales de ellas componían la suma de 1,401.391 pesos, sus intereses la de 40.440 y sus gravámenes montaban 20.413.

En la subsistencia, trasporte y otras atenciones de los expulsados se gastó cerca de medio millón de pesos, y al Rey se mandó en numerario 800.000. Los vasos sagrados, ornamentos, reliquias, alhajas y otros objetos del culto que tenían en los templos de Lima, se destinaron á treinta y ocho templos de parroquias, cárceles, colegios, beaterios &. de dentro y fuera de Lima, y las librerías se adjudicaron á la Universidad para que en ella se estableciese una biblioteca pública, de la que se nombró primer director al Dr. D. Cristóbal Montaño.

Amat, después de ejecutada la prisión de los jesuítas pasó una circular á los Obispos del Cuzco, Huamanga, Arequipa y Trujillo, en la cual les decía: "Aunque no dudo que debe " haber sorprendido á VS. la noticia del suceso relativo á " la perpetua expatriación de los jesuítas, me persuado " igualmente que la mirará con rostro firme y sereno luego " que sepa que esta justa resolución se ha derivado directa- " mente del trono &".

Para que se conozca la manera cómo se manejaron los bienes de los jesuítas, tomamos de diversos artículos del *Diccionario* del General Mendiburu lo que respecto de ellos se refiere.

" Hizo pagar (Guirior) los réditos correspondientes á " los capitales que por censos gravaban á la real hacienda, " después de haberse rebajado del 5 al 3 por ciento; resolu- " ción que se verificó sin violencia devolviendo los principa- " les y subrogándolos con el caudal de obras pías pertene- " cientes á las temporalidades de los jesuítas, ó continuan " do las imposiciones con aquella rebaja, cuando los intere- " sados voluntariamente se sometían á ella. Esos gravame- " nes pasaban de 900.000 pesos y los réditos de 48.377 que- " daron reducidos á 29.000, ahorrándose 19.300 pesos.....

" Continuáronse en el período de este Virrey enagenándose " los bienes de la extinguída Compañía y la dirección de " temporalidades desde julio de 1776 hasta el mismo mes " del año 1780, tuvo ingresos que ascendieron á 965.745 " pesos y gastos que montaron casi á la mitad".

" Con respecto á la (renta) que producían los bienes de " temporalidades de la extinguída Compañía de Jesús hubo " en el gobierno de Jáuregui el movimiento que diremos en " seguida. Las enagenaciones hechas en Lima, Cuzco y Pis- " co apreciadas en 23.339 pesos se verificaron con el aumen- " to de 12.118 pesos. Los ingresos en tesorería desde 22 de " julio de 1780 hasta 3 de abril de 1784 sumaron 831.441 " pesos, importando la salida 827.997. De esta cantidad se " pusieron á censo en la renta de tabacos 414.870 y en las " cajas reales 55.955, remitiéndose á España en el navío " "San Pedro" 90.000 pesos. Se debían por los censos indi- " cados 108.250. Se redimieron por los que gravaban sobre " los fundos ocupados 37.900. La administración de tempo- " ralidades de Chile adeudaba á la general de Lima por su- " plementos 41.050 pesos; la de la Paz 17.250 y la de Chu- " quisaca 14.497, cuya recaudación por más diligencias " practicadas estaba todavía por realizarse.

" Al fin del gobierno de Croix (1790) no se había conse- " guido, después de pasados tantos años, que la dirección de " temporalidades de jesuítas presentase un manifiesto gene- " ral de los capitales, rentas y administración de esos bienes, " ni que se rindiesen cumplidas cuentas por las diferentes de- " pendencias que entendían en el manejo de ellas. Creada la " oficina central á cargo de D. Cristóbal Francisco Rodrí- " guez, que había sido oficial real de estas cajas, avanzó po- " co en su objeto, aún no llegó á formar un reglamento que " normase las operaciones de la dirección, su contaduría y " tesorería, ni tuvo oficiales de bastante inteligencia y bien " dotados. Las labores eran muchas y llegaron á existir " más de cuatro mil expedientes en giro. Las sumas de in- " gresos procedentes de capitales se trasladaban á las cajas " reales; redimiéndose con ellas los censos que reconocía la " real hacienda, y subrogándose en su lugar las temporali- " dades y obras pías. Las cantidades dimanadas de los pro-

" ductos, se reservaban en tesorería para pago de deudas, " pensiones, y sueldos, remitiéndose á España lo sobrante".

"Hemos visto un estado que es parte de los que acaba- " mos de indicar y se halla en la Biblioteca pública de esta " capital. Según lo que en él está demostrado los capitales " que reconocían á interes las haciendas de la Compañía en " favor del fomento de colegios y dependencias de ella mis- " ma ascendían á 2,663,299 pesos. Los capitales que se " trasladaron á la Real Caja con motivo de la venta de ha- " ciendas y otros bienes importaron hasta 30 de junio de " 1785—532,355 pesos, y los que se pasaron al estanco de " tabacos por igual causa 406.870. Los capitales que mu- " chos particulares reconocían sobre sus fincas en favor de " establecimientos de la Compañía y de crecido número de " obras país que ella manejaba subían á la cantidad de " 338,785. Estas cinco partidas suman 3.941,310 pesos. Di- " versas dependencias y personas debían por arrendamien- " tos de fincas, deudas secuestradas y otras causas hasta el " año citado de 1785, la cantidad de 496.392 pesos. Lo que " se debía á la Compañía por réditos devengados era " 336,814 pesos. Estas dos últimas partidas y 29,291 pesos " de existencia metálica, entregados por la extinguída di- " rección á la nueva administración de temporalidades im- " portaron 862,497 pesos. En dicho estado constan todos " los pormenores que pueden desearse á cerca de la proce- " dencia de esas cifras que arroja el resumen, y en gran " parte correspondían á capellanías, dotes, misiones y mu- " chas obras pías. Tiene la fecha de 30 de junio de 1790 y " está firmado por el tesorero Don Rafael Francisco Menén- " dez. En marzo de dicho año había entregado el mando el " Caballero de Croix, que fué quien dispuso la formación de " estados en cumplimiento de la real orden ya citada de 16 " de setiembre de 1785."

" Gil hizo en las oficinas de temporalidades de jesuítas, " reformas económicas mediante las cuales se ahorraron " 8.050 pesos anuales en sueldos. Por efecto del mejora- " miento que hubo en las labores, se vió que se habían deja- " do de comprender en anteriores cuentas, fondos importan- " tes 1,066.867 pesos, con que se aumentaron los capitales

" conocidos ya ascendentes á 4,408.678 pesos. En el gobier-
" no de este Virrey (1790-1796) los productos del ramo de
" temporalidades, mandados á España, subieron á 922.042
" pesos, después de hacerse los gastos del ramo, valor de
" 234.604 pesos".

" El rendimiento de temporalidades de jesuítas se aplicó
" en 1798 á la extinsión de vales reales, incorporándose pa-
" ra ello en la hacienda fiscal. En 1806 estaba reducido á
" 3,200.000 pesos de capital: las entradas eran 95.645, los
" gastos por los objetos piadosos á que se atendía 19.800
" y los sueldos 14.502 pesos; quedaba un residuo de 61.000.
" Las deudas contraídas desde que se expulsaron los jesuí-
" tas subían á 680.000 pesos. El año de 1802 se enviaron á
" España 798.968 pesos para su aplicación á redimir vales
" reales".

Lo expuesto manifiesta la poca rectitud y honorabilidad que hubo en el manejo de los bienes y los caudales de los jesuítas, pues cuando las doscientas tres fincas y haciendas que poseían se tasaron solo en 650,000, hemos visto que noventa de ellas se remataron en más de 700,000 y que los gravámenes por que respondían todos aquellos bienes importaban 2.663,299. Después,cuando en 1816 se tazaron los que existían, fueron valorizados en cinco millones.

Esas ingentes cantidades han desaparecido sin que hayan servido jamás para los fines piadosos á que las tenían destinadas los jesuítas.

La falta que éstos han hecho en el país para la conquista y reducción de los salvajes de nuestras ricas y feráces montañas y para la educación de la juventud, no es necesario manifestarla, por que está en la conciencia de todo el que recuerde á la Compañía sin el odioso encono de las pasiones.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

Un convento franciscano

Documento antiguo, y que merece ser conocido, es el que ahora publicamos, sobre la fundación del convento de San Antonio de Cajamarca y sobre la predicación en esa provincia de los religiosos franciscanos; documento que data del año 1637, y que consultó Diego de Córdova Salinas, para su *Crónica*, impresa aquí en 1650.

En esa pieza insértase la Real Cédula, fecha en Madrid á 31 de diciembre de 1635, para que las autoridades de todo orden, así civiles como eclesiásticas, suministrasen noticias al entonces Cronista mayor de las Indias don Tomás Tamayo de Vargas, para que, en el término de tres años, escribiera en latín la Historia eclesiástica de la América española, "con claridad, certeza y ajustamiento á la verdad."

La Relación de que tratamos, hecha con ese fin, y de la que se sacó este traslado, autenticado por la comunidad del Convento de Cajamarca, en noviembre de 1763, robustece, sino adelanta, los datos del Padre Córdova, y no carece por lo mismo de interés para los lectores.

Muerto Tamayo de Vargas, en setiembre de 1641, el Cronista, su sucesor, Gil González Dávila, hizo en 1649 y 1656 la publicación del *Teatro eclesiástico de las Indias*, que debía reemplazar la *Historia eclesiástica* en latín que quizo se escribiese Felipe IV.

J. T. P.

Traslado de la fundación del Convento de San Antonio de Caxamarca, la entrada y Predicación de los frayles de San Francisco en aquella Provincia y de la Posesión que á dichos frayles se les dió en nombre de S. M. del Cerro llamado Santa Apolonia, que está dentro de la misma Villa.

AUTO.—Fr. Juan de Aispeytia, de la regular observancia de N. S. P. S. Francisco, Pe. Perpetuo de esta Santa Provincia de los doze Apóstoles de Lima, y Guardián del Convento de San Antonio de Caxamarca.—Por quanto N. P. Fr. Pedro Ordóñez Flores, Ministro Provincial de esta dicha Provincia de los doze Apóstoles, ha dado una Patente en forma del thenor siguiente: Fray Pedro Ordóñez Flores, de la regular observancia de N. P. S. Francisco, Predicador, Ministro Provincial y sirvo de los Frayles menores y Monjas de Santa Clara, de esta Provincia de los doze Apóstoles del Perú y Tierrafirme, &. A los P. P. Guardianes y Presidentes de esda dicha nuestra Provincia, salud y paz en el Señor. Hago saber á VV. RR. que en el aviso próximo passado que llegó de España á los vltimos de Agosto de este presente año, recebí vna carta del Rey Nro. Sor., que felices años viva, y una Instrucción de don Fernando de Contreras, Secretario de S. M., que son del thenor siguiente:

EL REY.—Por quanto tengo mandado á Don Thomás Tamayo de Vargas, mi Chronista mayor de las Indias escriba en latín una Historia Eclesiástica de aquellas Provincias dentro de tres años; y por que para poderlo hacer con la claridad, certeza y ajustamiento á la verdad se necesita de particulares advertencias, y relaciones de todo lo sucedido desde su descubrimiento; y para que se execute con toda precisión, he tenido por bien de dar la presente, por la cual ordeno y mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias y Governadores de mis Indias Occidentales, y Islas adyacentes á ellas, y ruego y encargo á los M. RR. in Xpto. PP. Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de ellas, y encargo á mis Cabildos Eclesiásticos, Vniversidades, y Superiores de las Religiones de las dichas Provincias, que cada uno por su parte, cometan á personas parti-

culares, doctas, é inteligentes, recojan todos los papeles, y relaciones que pudieran hallar, de que se pueda tomar la Luz, y noticia de los sucessos, y cosas que han passado desde su descubrimiento hasta agora con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia, que ha de llegar á tantas manos; y para que lo puedan hacer con menos trabajo, van con esta mi cédula advertencias particulares, y firmadas de mi Infrascrito Secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende. Todo lo qual encargo á los unos y á los otros, procuren se execute con la brevedad que es metester para que el dicho Chronista pueda acabar la obra con la que se desea, y que las relaciones, y papeles, vengan authénticas, que en ello me daré por bien servido, y de cada uno me dé luego aviso del recibo de este despacho, y de lo que en su conformidad se hiciere. Fecha en Madrid, á treinta y uno de Diciembre de mil y seiscientos, y treinta y cinco años.—Yo El Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor. — *Don Fernando Ruíz de Contreras.*

Lo que Su Magestad—Dios le guarde—manda que se averigue por personas de conocida noticia, y verdad, y se remita luego para que Dn. Thomás Tamayo de Vargas su Chronista mayor de las Indias, pueda escribir con toda particularidad, la Historia General Eclesiástica de ellas en la forma que se lo tiene mandado, es lo siguiente: Las fundaciones de las Iglesias Metropolitanas, sufragáneas, Parrochiales, y Hospitales con el año, mes y día, y particularidades de su erección; las rentas y obras pías que en ellas hay con las circunstancias de su fundación. Todas las Bullas en cuya virtud se hizo. Los Arzobispos, y Obispos que ha habido con la suma de sus virtudes, vidas, y acciones dignas de memoria hasta su muerte. Todos los Concilios que se han celebrado y constituciones que se han hecho. Las vidas de los Clérigos que han sido conocidos por virtuosos, y de los seglares, ó que lo han sido, ó hecho obras de tanta piedad que merecen que se haga mención de ellas. Relación de todo lo que ha passado en las iglesias en las vacantes con las del Govierno de cada Iglesia, números de sus dignidades y Prevendados en las Cathedrales, como en las Parrochiales los sacer-

dotes, las obras pías, las capellanías, los entierros de más nombre, las rentas, las cofradías, y en los Hospitales la fundación, y Hospitalidad y todo lo demás que tocare al culto divino. Las mismas diligencias se han de hacer en todos los Monasterios y Conventos de Religiosos, y Religiosas, advirtiendo el año, y circunstancias de su fundación, la forma de sus entradas, el número de sus Religiosos, qué Provincias tienen, quántos Conventos,qué rentas,qué patronzgos y qué obras pías; qué Misiones han hecho; á qué doctrinas han salido,qué fruto tiene á particular de ella,qué ayudas de costa les ha dado S.M. y qué Religiosos y en qué parte les ha sustentado. Qué varones de conocida virtud, y santidad y doctos han tenido y tienen, y todo lo que tocare á reducción de aquellas gentes á la Iglesia. Qué mártires han tenido desde sus principios; lo particular de sus martirios, como la ocasión, el tiempo, el lugar, las patrias y profesión de los mártires,como también de todos los que hubieran sido célebres en santidad. Qué imágenes son veneradas con más señalada devoción; qué milagros hay calificados. La misma diligencia se ha de hacer en todas las vniversidades, avisando los Rectores, las Cáthedras y lo demás que fuere digno de memoria en las Escuelas; las Bullas de Iglesias, Conventos, vniversidades, y de todo quanto los Sumos Pontífices han concedido general, y particularmente á aquellos Reinos, y de todo quanto á juicio de la prudencia fuere conveniente para el fin que S. M. desea; advirtiendo que aunque esta historia (que S. M manda escribir en Latín, y también saldrá en Romance,) ha de ser Eclesiástica, porque conviene así por causas muy justas, de tal suerte lo será que no falte en ella acción alguna de las más importantes, y famosas de la seglar, como las conquistas, hazañas, Goviernos y lo demás que es adorno y noticia más señalada de lo sagrado; y assí convendrá remitir todo lo particular que hubiere tocante á estas cosas, assí de las órdenes de Su Magestad pertenecientes al mejor govierno de aquellos Reinos en todas materias, como de las acciones singulares de los que goviernan, y de los que obedecen;fuera de ésto, todos los estados envíen relaciones particulares, y si hay algunas historias, ó impressas ó de mano, relaciones, descripciones, descubrimientos antiguos, ó nue-

vos, se remitan al Consejo para que de ello se aproveche para la historia general que tanto se dessea, y tan necesaria es y en que se interesa al servicio de Dios y de S. M. y la noticia particular de las cossas de aquellos Reinos con provecho de todas las gentes desde sus principios. — *Don Fernando Ruíz de Contreras.*

Por tanto, por virtud de las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, ruego y encargo á Vs. Rs., y á mayor mérito se lo mando por Santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, que cada uno de VV. RR., así Guardianes como Presidentes en el Convento donde lo son y sus doctrinas y Conventos de Monjas, vean por su propia persona, ó por algún Religioso inteligente los Archivos de él y los papeles que hay, y todos los que pareciere que son apropósito conforme á las cossas que en la carta é instrucción de S. M. se piden, los saquen authénticos, y assí los remitan al P. Predicador Fr. Diego de Córdova, Chronista General en estos Reinos del Perú, que reside en este nuestro Convento de Jesús de Lima, con toda la brevedad posible; y esta nuestra Patente se lea en pública comunidad y trasladada en el libro del Convento, se despache al que le sigue por el orden que vá al margen. Lo qual mando por Santa obediencia y que ningún inferior mío impida la execución de ella. Que es dada en este dicho nuestro Convento de Jesús en Lima, en veinte y cinco de diciembre de este dicho año de mil y seiscientos y treinta y siete. — *Pedro Ordoñez Flores, Ministro Provincial.*— Por mandado de su Paternidad.—*Fr. Gonzalo de Herrera.*

Por tanto, en conformidad de lo que esta Patente mande, el dicho nuestro P. Ministro Provincial, habiéndo visto los papeles del Archivo de este dicho Convento de San Antonio de Caxamarca, pareció en ellos la relación siguiente:

RELACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL CONOCIMIENTO DE DIOS QUE TUVO ESTA PROVINCIA DE CAXAMARCA, Y LA VIDA DEL SANTO P. FR. MATHEO JUMILLA.

En la Provincia de los doze Apóstoles del Perú está una Provincia de Indios, la más afamada que hay en todos estos

Reinos, por muchas causas, que justamente ha merecido, y merece el título y renombre que desde que estos Reinos se conquistaron ha tenido; y assí por cosa memorable se ha renombrado siempre la gran Provincia de Caxamarca la nombrada, y no es mucho que desde el tiempo de los conquistadores de este Reino haya tenido este apellido, porque Dios tuvo por bien y fué servido plantar nuestra Fé Cathólica en todos estos Reinos, tenía su Divina Magestad determinado que el principio de la predicación del Santo Evangelio se comenzase á divulgar en esta Provincia en tiempo que el Rey natural de ella tenía su asiento, y reinado en la dicha Provincia en el primero más principal de ella, que se llama el día de hoy San Antonio de Caxamarca, que fué en aquel tiempo el que mandaba en toda esta tierra el Rey y señor de ella el Inga, tan nombrado como ha sido, el Inga Atahualpa; quando entraron los primeros Xptianos en esta tierra, como consta y parece por las Chrónicas de estos Reinos del Perú en tiempo de éste dicho Inga, y después acá, ha habido mucho número de pueblos de Indios en esta dicha Provincia; tanto que hasta el tiempo del doctor Quenca, que fué Visitador de la dicha Provincia, se hallaban passados de quinientos pueblos, los quales vinieron á reducirse por mandado de Francisco Alvarez de Cueto, que fué después Visitador de la misma Provincia, en muchos menos Pueblos; y el día de oy quedan reducidos los Indios de esta Provincia en diez y siete Pueblos por la visita y numeración que hizo Francisco Alvarez de Cueto, siendo Visitador, que habrá trece años se hallan quarenta mil, y quatrocientos, y noventa y una ánimas en toda dicha Provincia, y después acá como no se ha hecho otra visita general, no se puede saber el número cierto de las que hay; pero como son más sin comparación los que nacen y multiplican que los que se han muerto, tiénese por más cierto que habrá en la dicha Provincia al pie de cinquenta mil almas, algunas menos.

Los antiguos viejos Indios dicen que el primer sacerdote que entró en esta Provincia fué un clérigo ,y estuvo poco en ella porque passada la batalla de Gonzalo Pizarro, y muerto en Quito el Vice Rey Blasco Núñez Vela, viniendo luego por Presidente y Governador de esta tierra el Presidente de la

Gasca, por mandato y orden suyo entraron en esta Provincia para doctrina y administración de Santos Sacramentos, Religiosos del orden de N. P. S. Francisco y desde entonces hasta ahora han perseverado, y están los Religiosos de la dicha Orden. Habrá doze años más ó menos que los Prelados de ella, por causas que tuvieron, dejaron la doctrina y Pueblos de la dicha Provincia y entraron en ella clérigos y Religiosos de la Orden de San Agustín. No estuvieron en ella más de un año, porque el Vice Rey que fué de toda esta tierra Dn. Francisco de Toledo, dió orden y mandó que volviese á la dicha Provincia Religiosos de la orden de N. P. S. Francisco, como antes estaban á instancia de los propios Indios, y de Dª. Jordana Mejía, en quien están encomendados los Indios de la dicha Provincia, mujer que fué del encomendedero Melchor de Verdugo, uno de los conquistadores de este Reino; y á esta causa, y por ser la primera cosa que pedía y rogaba el Virrey á los Prelados de la dicha Orden luego que entró en este Reino, tuvieron por bien, y acordaron los Prelados que volviesen á la dicha Provincia los Religiosos de nuestra Orden, como después acá han estado, y están, y administran los Santos Sacramentos y la predicación del Santo Evangelio á los Naturales de ella, en la qual están de ordinario doze, y trece sacerdotes y un Frayle lego, ó un donado, divididos todos por los pueblos, que al presente son diez y siete, como dicho es. Los quales Religiosos están sujetos á un Guardián, que lo es de todos los Pueblos y casas de la Provincia y por orden del dicho Guardián y del síndico que está de ordinario en el dicho Pueblo principal, y Convento de la dicha Guardianía, se les distribuye, y provee todo lo necesario á todos los Religiosos de la dicha Provincia. Después que han estado los dichos Religiosos en la dicha Provincia, se halla por número cierto haber baptizado en ella quarenta y un mil, y doscientas, y ochenta y ocho ánimas; y esto se halla en algunos pocos libros de Baptismo que son los que parecen, y otros muchos se han perdido y no parecen en todos los más pueblos, en los quales debía de haber asentados mucha infinidad de Baptizados.

Los cassados han sido después que los dichos Religiosos han estado en la dicha Provincia diez mil, y trecientos, y

seis; y esto se halla por los libros que parecen, que en los que faltan, sin duda hay otros muchos, como dicho es, assí de cassados como de Baptizados.

En el Archivo de esta Provincia, que está en el Convento y casa principal, hay una Bulla de Su Santidad del Señor Papa Gregorio tercio—décimo para sacar una ánima del Purgatorio diciendo missa en el altar de N. Sª que está en la dicha Iglesia del Convento principal. No se sabe por qué fué impetrada esta Bulla, más de que está concedida en particular para el altar sobredicho de la Iglesia de San Antonio de Caxamarca *Vastissimœ Provinciœ duodecim Apostolorum del Pirú*, que son palabras formales de esta Bulla.

Hay otra Bulla para la Cofradía de la Limpia Concepción de la Madre de Dios que está en una capilla de la dicha Iglesia, la qual fué establecida por comunicación de la Cofradía que está fundada en nuestra casa en la Ciudad de los Reyes, en la qual hay indulgencia plenaria para el día de la Concepción, Anunciación Asumpción de la Madre de Dios y para el día del glorioso S. Buenaventura. Hay otra para el día de N. P. S. Francisco. Hay otra Bulla para los días de los bienaventurados San Antonio de Padua, S. Luís Obispo, San Bernardino, Santa Clara virgen, Santos de nuestra Orden.

Hay en el dicho Archivo otros Recaudos, papeles y Provisiones de los Viso Reyes y Audiencia de la Ciudad de los Reyes en favor de los Religiosos y bien de los Naturales.

El señor Arzobispo Dn. Thoribio Alfonso Mogrovejo en la visita que vá haciendo en todo su Arzobispado, después que vino á esta Provincia, dexa instituída otra Cofradía del Santísimo Sacramento en este Convento principal, porque siempre de ordinario hay en la dicha Iglesia Santísimo Sacramento y lámpara que arde á costa del Convento.

Dexa también instituída otra Cofradía de las Ánimas del Purgatorio, y ésta queda en todos los demás pueblos de esta Provincia. Y dexa consagradas tres campanas en este Convento principal, que en toda esta tierra no creo hay otras consagradas, si no es una en la Iglesia mayor de los Reyes, y otra en la ciudad de la Paz; y dexa benditas la Imagen de

la Madre de Dios de bulto, la Imagen de la Concepción, Hermita de Santa Apolonia y otras Imágenes [que] hay en este Pueblo de Caxamarca.

Vna Hermita de la bienaventurada Santa Apolonia que fué edificada á instancia de los Indios, por respeto que en este lugar todos los más años se les helaban las chácaras, y se perdían los mantenimientos, y después que les cupo por suerte esta gloriosa Santa, es para alabar á Dios ver que ningún año les han faltado sus comidas, y todos los años van muy fértiles en todas sus chácaras, y sembrados. Y assí lo confiessan los propios Indios dando gracias á Dios por tanta merced como les ha hecho; y assí, el día de su fiesta, va todo el Pueblo con los sacerdotes y Religiosos, todos en procesión general, con muchas fiestas y danzas á la dicha Hermita que está en un cerrillo alto donde se dice la missa con mucha solemnidad, y se predicaba al Pueblo y en otros muchos días del año quando ay alguna necesidad particular en el Pueblo de las sementeras que faltan las aguas, acuden y van á la dicha Hermita en procesión, por lo que piden los Indios con mucha instancia. Teniendo grandísima fe en la gloriosa Santa Apolonia les ha de alcanzar de Nuestro Señor lo que con devoción ellos piden, y Nuestro Dios y Señor les hace siempre particulares mercedes por los merecimientos de esta Santa gloriosa.

Dexa también licencia el señor Arzobispo para que hagan otras tres hermitas en este valle de Caxamarca: las dos junto al Pueblo, y la otra á una legua del pueblo en unos baños calientes que están en el propio valle. Son estos baños buenos y principales, que se duda haber otros mejores que ellos en toda España, según dicen los que lo han visto, y experimentado. Vienen á ellos de muchas partes de toda esta tierra los enfermos y necesitados á tomarlos, y como haya cuidado en saberlos tomar, son de maravilloso efecto.

Hay en este Pueblo de Caxamarca una de las mejores Iglesias, y templos que hay en toda esta tierra, y en Pueblos de Indios ninguna tan buena como ella, y un ceminterio muy agraciado, y vistoso con mucha arboleda que divide las calles del mismo ceminterio para los días que hay procesión, y con ser bien grande, y capaz la Iglesia, no cabe la

gente del Pueblo en ella por ser casi infinita la que hay; y assí se les dice missa los Domingos y fiestas en una Capilla pegada en la misma Iglesia, que está hecha en el ceminterio, en el qual están todos los del pueblo toda la mañana rezando la Doctrina hasta que se hace la hora de Doctrina, digo de missa mayor, la qual siempre los Domingos, y fiestas se celebra con tanta solemnidad, que en algunas Iglesias de este Reino holgarían tener la música de cantores que tiene este Pueblo, y Convento, como de ello fué muy edificado el señor Arzobispo, deseando llevar á su Iglesia á la Ciudad de los Reyes, algunos de los cantores que tiene este Pueblo.

Y porque como dice el Profeta David: *In memoria eterna erit justus*, es mucha razón que el que ha alcanzado para con los hombres alguna fama, y opinión de haber sido justo delante de Dios, según piadosamente se puede creer, y opinar no se tenga dél olvido, antes parece que conviene se haga del tal alguna memoria para que siempre Nuestro Señor sea glorificado, será bien tratar sumariamente de la vida, y exercicios loables, en esta Provincia tuvo un bendito Frayle lego de la orden de N. P. San Francisco llamado Fr. Matheo de Xumilla. Fué este Religioso de la Provincia de Murcia en los Reinos de España; há más de quarenta años que pasó á estas partes en compañía de N. P. Fr. Gerónimo de Villa Carrillo, Comisario General que ha sido de estos Reinos y Provincias del Perú, y en compañía del P. Fr. Francisco de Alcocer, Provincial que ha sido en esta Provincia de los Doze Apóstoles. Fué este Religioso Fr. Matheo uno de los primeros que entraron en esta Provincia de Caxamarca á doctrinar á los Naturales de ella, y porque el que ha de predicar á otros, y más á gente nueva en la Fe, conviene que su vida corresponda á la doctrina que enseñare, procuró este siervo de Dios armarse muy deveras con la señal de la Cruz, dentro y fuera para poder mejor comenzar la obra tan santa, que luego en entrando en esta Provincia, hizo traerla en las manos y tratarla de noche, y de día con un maravilloso espíritu que Dios le dió; porque siendo como era Frayle lego, que no tenía letras ni ciencia de las que se alcanzan por estudio humano, ayudado de la Gracia, y favor de Dios, comenzó á juntar luego más de cinquenta niños de los que comunmente

son de edad para poder saber ya la Doctrina. Teniendo licencia de sus Prelados y superiores iba á visitar todos los Pueblos de esta Provincia acompañado de los niños y muchachos de la Doctrina, los quales iban unos delante, y otros siguiéndole, llevando una cruz alta con una bandera y descalzo, rezando todo el camino en alta voz con dichos muchachos el *Pater Noster* y las demás oraciones tocantes á la Doctrina. Eran en aquel tiempo antes de la reducción los Pueblos de esta Prouincia quinientos y más de quinientos poblados á legua y á media legua, y á más ó menos, y tenía la dicha Provincia entonces más de cien leguas de visita para ir de unos pueblos á otros, atravesando de una parte á otra; y ésto es muy cierto, porque el día de hoy para visitar el Guardián en los Pueblos ya reducidos, quando ha dado vuelta á toda la provincia, ha caminado más de ochenta leguas. Y siendo como son los caminos de esta Provincia los más ásperos y fragosos que hay en toda esta tierra, el bendito Fr. Matheo, acompañado de sus cinquenta muchachos, que los iba mudando por los dichos Pueblos, cansado y fatigado, á pie, y descalzo, con la Cruz en las manos, íbase animando á si propio, y enseñándoles la Doctrina á los muchachos, repartiéndoles de algunos pedazos de pan que siempre traía en las mangas del hábito llenas para este efecto. Donde le tomaba la noche, en poblado ó fuera dél, recojido en algún lugar secreto, se daba á la oración con mucha devoción, acomodando primeros los muchachos de la Doctrina como mejor podía para pasar la noche, tomando él una piedra por cabecera quando quería reposar algún poco, porque nunca se le halló llevar cama consigo. Iba por los caminos aderezándolos lo mejor que él podía para poder llegar á los Pueblos, y en llegando á ellos procuraba quitar y estorbar las demasías que tenían los Indios en el beber, quitando y deshaciendo las huacas, y adoraciones de sus ídolos antiguos, apartándoles de otras muchas supersticiones que entonces tenían, Era tanta la constancia que ponía en visitar continuamente los Pueblos, que ni por hambre, ni sed, ni frío, ni cansancio, ni por las continuas aguas que había, cesaba de ir predicando por todos los pueblos. Quando le acontecía tener alguna enfermedad de calenturas, ú otro qualquier mal, decía

que eran regalos, y singulares mercedes que el sumo Dios á quien él les predicaba le hacía, y que tuviesen por cierto les sería á ellos las enfermedades para salvación de sus almas, sufriéndolas con paciencia, y por amor de Dios.

Y para que su predicación fuesse de más efecto traía continuamente una calavera tratándoles de la muerte, de las penas del Infierno, y como traía puesto su blanco en Dios y fundaba en El sus razones, y predicaciones, hechos sus ojos de fuentes de lágrimas, predicaba con tanto espíritu, que por el efecto, y fruto de sus palabras, y sermones, como después parecía, era visto no ser él que los decía sino el Espíritu Santo que le meniaba la lengua, dándole gracias para alumbrar los interiores ojos ciegos de los oyentes, y ablandar los corazones duros que tenían los naturales, porque los más de ellos tocados de Dios, se apartaban del mal vivir que tenían en el vicio de la sensualidad, y de otros vicios, y pecados públicos con que ofendían á la Magestad de Dios. Y assí confiessan y dicen los de aquel tiempo que por medios de la predicación, y vida exemplar de este siervo de Dios, comenzaron los Indios á tener más noticia de Dios y vivir como Xptianos. Nunca jamás se pudo acabar con él que en tan largos y trabajosos caminos subiese alguna vez á caballo, porque decía que no lo permitía la regla de su P. gloriosísimo San Francisco, que la señal de la Cruz que traía en sus manos le ayudaba para ir á pie descalzo, y para todo quanto él podía tener de trabajos. Era muy charitativo con los pobres, dándoles todo lo que él podía, assí de comida como de alguna ropa, la qual procuraba sacar de las Huacas, y adoratorios antiguos y de los entierros que usaban hacer los Indios, y por cumplir con esta obra de Charidad, y suplir la necessidad de los pobres, partía con ellos el manto y túnica que traía vestido; y viendo ésto algunas personas le acudían con algunas piezas de ropa para que él las repartiese á los pobres.

Estando un día este siervo de Dios con muchos Indios haciendo una casa de cinco ó seis estados en alto, aconteció caerse la casa con el Religioso y toda la gente, y muchos de ellos se quebraron las piernas, y brazos, y otros quedaron muy lastimados en todo el cuerpo; y fué Dios servido que llamando al bendito Fraile á Nuestra Señora que le valiese, y

socorriese, se levantó sano, y bueno; y predicando otro día á los Indios con muchas lágrimas les persuadió tuviesen por devotos algunos de los Santos, en particular á la Madre de Dios, para que por su intercesión alcanzasen de Nuestro Señor misericordia, y perdón de sus pecados.

Las cossas perdidas, no pudiéndolas hallar los Indios, rezando el siervo de Dios el Padre nuestro se levantaba á buscarlas, y luego las traía mostrándolas á los Naturales, quedando ellos admirados de lo que vían hacía Dios por su siervo. Toda su vigilancia, y cuidado le ponía en que Dios no fuese ofendido, deshaciendo todas las Huacas antiguas, que en aquel tiempo había muchas; hacíalas quemar; lloraba sobre los cuerpos de los muertos antiguos, diciendo á los presentes la condenación, y fuego eterno donde estaban ardiendo para siempre las almas de aquellos desventurados que murieron sin la agua del Baptismo.

Caminando este siervo de Dios un día con mucha gente que le acompañaba de un Pueblo á otro, siéndole forzoso pasar por una senda muy peña de una cuesta peligrosa, subiendo por una peña grande, que no había otro camino, permitió Dios, para gloria suya, cayese su siervo de la peña y fuese despeñado más de cien brazas abajo, y yendo los Indios á buscarle, porque le tenían ya por muerto, viéronle sano y bueno, que no se había hecho ningun daño en parte alguna de su cuerpo.

Fué después á la ciudad, y Convento de Chachapoyas, donde habiendo precedido muchas cosas muy loables, y dignas de ser puestas en memoria, acabó la vida muy santamente, yendo todo el cuerpo, digo Pueblo, á su entierro, digo antes de su entierro, á besarle los pies, donde hasta el día de hoy todos le tienen mucha veneración. Viendo ésto los Indios que estaban presentes, y oyéndolo contar después de todos los demás de la dicha Provincia, por estas, y otras obras semejantes le llamaban todos á una voz el Padre Santo, y tienen tanta fe con él que por su respeto hasta el día de hoy qualquier Frayle lego que viene á la Provincia, ó donado le llaman los Indios el P. Santo. Con mucha devoción le cortaban el hábito, trayéndolo por gran reliquia.

Hacía muy áspera penitencia, usando de mucho rigor consigo propio en las disciplinas; comía de ordinario muy templadamente, guardando los ayunos con mucha abstinencia; y siempre traía á raíz de sus carnes ceñido un cerco muy grueso de hierro.

PETICIÓN.— En el Pueblo de San Antonio de Caxamarca estando en una casa que está comenzada á labrar, y comenzados á hacer los cimientos de otras casas de ella que dicen que es para Monasterio y Convento de San Francisco. día de año nuevo, y principio del año de mil y quinientos, y setenta y dos años, ante el muy magnífico señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de esta Provincia, pareció presente el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial por el M. R. P. Fr. Diego de Medellín, Ministro Provincial de los Doze Apóstoles del Perú, y de la Custodia de Tierra firme, en nombre del Convento y Monasterio de este Pueblo de San Antonio de Caxamarca de la orden del Bienaventurado Señor San Francisco, y en nombre de los Religiosos que residen en esta Provincia, y dixo: que como á su merced es notorio, el dicho Monasterio ha estado de prestado en la casa que al presente está; y por que ellos tienen señalada y fecha mucha parte de esta casa y Monasterio con la Iglesia, y Claustro, y todo lo demás que está en la plaza de este asiento donde ha mucho tiempo se les está señalado; y aunque ha muchos años que tienen la posesión de ello: Por tanto, en nombre del dicho Convento y Monasterio pedía, y pidió á su merced que por virtud de los poderes otras (así) del muy excelente señor Don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos del Perú, que á mayor abundamiento le mande dar la posesión del dicho sitio, y casa, que además de hacerse en ello servicio á Dios Nuestro Señor, recibirá merced, y limosna, y que en señal de posesión el dicho P. decía missa mayor. Y sobre todo ello pidió justicia, y lo firmó, siendo presentes por testigos, Francisco Hurtado de Colmenares, Christóbal Chiquero y Alonso Gutiérrez de Merodio, residentes en este asiento. — *Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial.* — Ante mi: Fr. *Thomás Moreno, Secretario de Visita.*

Luego, visto por el dicho señor lo pedido por el dicho Comisario Provincial, y la missa que dixo en señal de pose-

sión dixo; que está presto de le dar la dicho pasesión por virtud de los poderes que de su Exca. tiene para señalar sitio á las Iglesias y Monasterios, y darles la posesión de ellos, y assí lo proveyó, y mandó, y firmó. — *Francisco Alvarez de Cueto.*—Ante mi.—*Fr. Thomás Moreno, Secretario de la Visita.*

Y luego, el dicho señor Visitador en cumplimiento de lo por su merced proveído, tomó por la mano al dicho P. Fr. Francisco de Zamora, y lo metió en la dicha cassa, y Monasterio, de suso declarado. Y el dicho P. se paseó por la Iglesia, y echó en ella tres piedras, diciendo: en nombre del P. y del Hijo, y Espíritu Santo; y luego metió al dicho P. en el claustro y casa, el qual tomó quatro piedras y las echó en cruz, y echó fuera á los que dentro estaban. Se quedó en el dicho claustro y casa, y assí mismo echó fuera una piedra junto al humilladero.

Todo lo qual hizo, y dixo: que en señal de posesión tomaba y aprehendía quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna. Y el dicho señor Visitador dixo: que se le amparaba en la dicha posesión, y el dicho P. lo pidió por testimonio á mí el dicho escribano. La qual dicha posesión, yo el presente Escribano, doy fe que el dicho señor Visitador se la dió sin contradicción alguna, siendo testigos los dichos Francisco Hurtado de Colmenares y Xptóbal Chiquero, y Alonso Gutiérrez de Merodio, residentes en este asiento. — *Francisco Alvarez de Cueto.*—Ante mí.—*Fr. Tomás Moreno, Escribano de Visita.*

Y yo, Luís Sánchez, Escribano de S. M., fuí presente al dar de la dicha posesión, la qual el dicho S. Visitador dió como de suso está dicho. Y el dicho P. Fr. Francisco de Zamora la tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna, en el dicho día, mes, y año susodicho, y en fe de ello fice aquí este mi signo á tal. En testimonio de verdad.—*Luís Sánchez, Escribano de Su Magestad.*

E después de lo susodicho, en quatro días del mes de febrero de mil y quinientos, y setenta y dos años, en continuación de la dicha posesión, el dicho señor Visitador señaló para la dicha casa y Convento de San Francisco, de que está tomada posesión, otra quadra de tierra para huerta, y lo

que es al presente cercada toda de pared; por manera, que Iglesia, y casa, y ceminterio, y huerta es todo tres quadras, según la traza del Pueblo que al presente, en la qual el dicho señor Visitador metió en la posesión de ello al P. Fr. Francisco de Zamora, Difinidor y Comisario Provincial de la dicha orden; el qual, en cumplimiento de ello, entró en la dicha Huerta de una parte á otra, y tomó piedras y las arrojó, y cortó algunas ramas, y hizo otros autos de posesión, y dixo que la dicha Huerta la señalaba para el servicio del dicho Convento. Y en nombre de la qual dicha posesión tomó quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna que lo contradijere, y lo pidió por testimonio; y el dicho señor Visitador lo mandó dar, y yo le dí en desde, ques fecho del dicho día, mes, y año dicho, siendo testigos Pedro Hernández y Gerónimo de Aviña y Gómez de Chávez, estantes en este dicho Pueblo. Y el dicho señor Visitador lo firmó aquí.—*Francisco Alvarez de Cueto.*

E yo, Balthazar Ortiz, Escribano de la Mag. Real, presente fuí á lo que dicho es con el dicho Señor Visitador é por ende fize mi aquí signo á tal. En testimonio de verdad.—*Balthazar Ortiz, Escribano de S. M.*

E después de lo susodicho, quatro días del mes de febrero de mil, y quinientos, y setenta y dos años, el dicho señor Visitador Francisco Alvarez de Cueto, dixo: que por quanto para el servicio del dicho Monesterio y Convento de que asiste dada posesión al P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial, conviene que para el servicio de yanaconas que en él han de estar, haya una parte como junto al Monesterio para que el dicho servicio esté á la mano, para que cumplan al servicio como están obligados, porque de estar apartados era inconveniente, que por evitar que los Religiosos no tengan trabajos en irlos á buscar. Por tanto, que les señalaba y señaló en las quadras más cercanas del Convento casas, y sitios para ellos quanto el dicho servicio fuere menester, y tuviesen necessidad; lo qual le señala en nombre de S.M. para que de aquí adelante sean para el dicho servicio del dicho Monesterio, sin que en ello ni en parte de ello se le ponga ningún impedimento, ni embargo alguno por alguna persona, ni cacique, so pena de destierro de la Provincia. A

las quales casas y asientos pueda señalar para el dicho efecto el Prelado que lo fuere de la dicha Orden en la quadra ó quadras, como no hay en ellas casa de Cacique ni principal, que para todo ello dá comisión en forma á Xptóbal Chiquero, é Francisco de Arévalo Cedeño, é Diego de Olivares; y lo firmó de su nombre el dicho señor Visitador.—*Francisco Alvarez de Cueto.*—Ante mí.—*Balthazar Ortiz, Escribano de S. M.*

Muy Magnífico Señor.—En el Pueblo de San Antonio de Caxamarca, en siete días del mes de Enero de mil, y quinientos, setenta y dos años, ante el muy magnífico Señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de la dicha Provincia, presentó esta petición el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial de la dicha Provincia.

Fr. Francisco de Zamora, Difinidor y Comisario Provincial de esta Provincia de los doze Apóstoles por el M. R. P. Fr. Diego de Medellín, Provincial de la dicha Provincia, digo: que en este Pueblo de San Antonio de Caxamarca hay un cerro que los Indios han tenido, y se presume tienen todavía por Huaca, y porque Nuestro Señor no fuese deservido con idolatrías, los días passados se hizo en el dicho cerro una Hermita, cuya advocación es de Santa Apolonia, y porque la dicha advocación se ha de mudar á la Iglesia que al presente tenemos quando se acabe la nueva que se está haciendo, y dexando el dicho cerro sin templo sería Nuestro Señor ofendido con las dichas idolatrías, y otros pecados que en él se hacían, á Vmd. pido en nombre de su Santidad y por virtud de los privilegios que de los sumos Pontífices tenemos para recibir de nuevo Iglesias, y casas en estos Reinos, me manda dar á nuestra orden, y á mí en su nombre, la posesión del dicho cerro, con toda la falda que en torno tiene de peña, hasta llegar á las tierras de sembrar, y porque hasta allí con sin (sic) perjuicio de los Indios; por los quales límites desde ahora pido á Vmd. licencia para cercarlo desde luego, para que con más reverencia pueda haber en él un templo con la decencia que conviene, cuya advocación desde agora se llamará San Francisco del Monte Alverne, donde Nuestro Señor sea servido, y se eviten los daños que de poseerle los dichos Indios se podría recrecer, en lo

qual hará Vmd. á Dios Nuestro Señor, y á la dicha Orden de N. P. S. Francisco charidad, y limosna.—*Fr. Francisco de Zamora, Difinidor y Comisario Provincial*

E vista la dicha petición por el dicho señor Visitador, dixo: que atento á que él está informado que los naturales de este Pueblo, y Provincia tenían en el dicho cerro su Huaca, y adoratorio, y celebraban en él sus ritos, y ceremonias de que Dios Nuestro Señor era muy deservido, y para excusar que de aquí adelante cesen las dichas ceremonias, ó idolatrías, en nombre de S. M. y por virtud de las comisiones, ó instrucciones que trae del muy excelente Señor Don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos, adjudicaba, y adjudicó al dicho P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial de la dicha Orden de San Francisco, en nombre de los frayles y Convento de ella, el dicho cerro con toda la falda que en torno tiene de peñas, hasta llegar á las tierras de sembrar para que en él se labre, ó edifique la dicha hermita, templo ó Monesterio de San Francisco de Monte Alvernia, donde Nuestro Señor sea servido, y se eviten las dichas ceremonias ó idolatrías que en él solían, y acostumbraban hacer los naturales de esta Provincia; y así dixo: que lo mandaba é mandó, é firmó de su nombre.—*Francisco Alvarez de Cueto.* —Ante mí.—*Diego Méndez, Escribano de S. M.*

E después de lo susodicho, el dicho día, mes y año sobre dicho, estando en el cerro de este Pueblo de San Antonio de Caxamarca, cuya advocación es de Santa Apolonia, ante el muy magnífico señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de la dicha Provincia, pareció presente el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora de la orden de San Francisco, Difinidor de esta Provincia y Comisario Provincial, é dixo: que por su merced le había sido adjudicado el dicho cerro en nombre de la dicha Orden, Frailes y Convento de ella con toda la falda que en torno tiene de peña para edificar en él una Hermita de San Francisco del Monte Alverna á honor de Dios Nuestro Señor, que pedía y pidió á su Merced para que lo susodicho hubiese el efecto que se deseaba, le mandase dar la posesión del dicho cerro. E luego el dicho señor Visitador tomó por la mano al dicho P. Francisco de Zamora, y en nombre de S. M. y para que Dios Nuestro Señor sea

servido, le metió en la dicha Hermita, cuya advocación es Santa Apolonia, y le dió la posesión de ella y del dicho cerro con toda la falda que en torno tiene de peña, hasta llegar á las tierras de sembrar; y mandó que ninguna persona se la impida ni inquiete, so pena de caer ó incurrir en las penas en que caen, é incurren los que impiden ó inquietan las posesiones dadas por los jueces de S. M.

E luego, en señal de la dicha posesión, se bendijo la dicha Hermita por el dicho P. Comisario y se celebró en ella el Santíssimo sacrificio de la missa, estando presente el dicho señor Visitador, y otras muchas personas que presentes estaban. La qual dicha posesión se dió quieta, y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna, estando presentes muchos Indios y principales de este asiento, á los quales se dió noticia de ello. Y el dicho P. Comisario tomó la dicha posesión en nombre de la Orden y Conventos de Señor San Francisco, estando presentes por testigos Gerónimo de Montalvo, y Alonso Gutiérrez de Merodio, digo fulano de Montalvo, alguacil mayor de la visita, y Pedro López de Figueroa, y Bartolomé Xil, estantes en este asiento; y para que conste de ello me lo pidió por testimonio.– Ante mí.– *Diego Méndez, Escribano de S. M.*

E yo, el dicho Diego Méndez, Escribano de S. M. y de la Visita de esta Provincia por el muy excelente señor don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos, presente fuí á los dichos autos de posesión y lo fice escribir en este libro, según que ante mí passó, é signé de mi signo, que es á tal. En testimonio de verdad.—*Diego Méndez, Escribano de S. M.*

Todo lo qual contenido en estas seis fojas, y parte de esta siete, está conforme á su original, que se guarda en el archivo de este Convento de San Antonio de Caxamarca, de que damos fé, el P. Fray Joan de Aspeytia, Guardián de este dicho Convento, y los P.P. Discretos dél Fr. Martín Quintero, Predicador, Fray Xptóbal Mireles, Predicador y Vicario y en testimonio lo firmaron de sus nombres, en veinte días del mes de marzo de mil, y seiscientos, y treinta y ocho años. —*Fr. Joan de Aspeytia.—Fr. Matín Quintero.—Fr. Xptóbal Mireles.*

Sacóse este Traslado de la fundación del Convento de San Antonio de Caxamarca del Orden de N. S. P. S. Francisco según el Original que se halla en el Archivo del sobre dicho Convento, siendo Guardián el P. Fr. Andrés Carbajal y para que conste lo firmó dicho Guardián con todos los Religiosos del dicho Convento, en seis días del mes de noviembre de 1765.

Fr. Andrés de Carbajal. Guardián. *Fr. Juan de Alfaro* *Fr. Hernando de Zamora*

Fr. Roque Milán. Por conventual *Fr. Manuel Garzía de Sierra.*

Fr. Juan Antonio Bazán de el Clavo.

Fr. Laureano de Barrera. *Fr. Pablo Loli de Zosa.* *Fr. Jph. Ortiz.*

Fr. Jph. Sebastián Vergel.

EL CORREGIMIENTO DE SAÑA

Y

EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA FUNDACIÓN DE TRUJILLO

[CONTINUACIÓN]

A la llegada del Gobernador D. Francisco Pizarro á Trujillo, procedió á encomendar entre los vecinos y fundadores de la nueva ciudad, los pueblos de indios del que fué poderoso reino de los Chimús de la manera siguiente:

I

Al Capitán D. Diego de Mora, natural de Ciudad Real en España, hijo legítimo de Antonio de Mora y de Florencia de Escobar, y nieto de Diego de Mora y de Juana Poblete, le cupieron en suerte las encomiendas de indios de Chicama y puerto de Huanchaco en los valles del Chimú.

II

Al Capitán don Juan de Valverde Pizarro (primo hermano del Marqués gobernador) natural de Villagueda en el Condado de Oropesa, sobrino carnal legítimo del Iltmo señor don Fray Vicente de Valverde, Obispo del Cuzco, se le encomendaron los indios, caciques y principales de Mansiche.

III

El Capitán don Juan de Sandoval, insigne benefactor del convento de San Agustín de Trujillo, fué encomendero de toda la provincia de Huamachuco.

IV

El Capitán don Melchor Verdugo, natural de Avila, Caballero de la orden de Santiago, fué encomendero de la provincia de Caxamalca.

V

El Capitán Don Francisco Pérez de Villafranca Lezcano, natural de Madrid, hijo legítimo del Capitán Don Miguel Pérez de Lezcano, primer encomendero del valle de Pacasmayo muerto á causa de una herida en la cabeza que en 1536 le hicieron los indios de Conchucos que se habían rebelado, y de Doña Catalina Pérez, todos naturales y vecinos de Madrid. (1)—Don Francisco fué encomendero además de Cherrepe.

VI

Don Alonso Carrasco, vecino poblador de la Villa de Truxillo, fué encomendero del pueblo de Jayanca. (2)

VII

Don Salvador Vásquez, uno de los primeros vecinos, fué encomendero del repartimiento de Reque.

VIII

Al Capitán Don Alonso Félix de Morales, natural del Reino de Córdova, se le encomendó el pueblo de Saña.

---

(1).—Luís Varela y Orbegoso, *Apuntes* citados pág. 116.
(2).—Doctor don Miguel Feyjoo, *Relación descriptiva de la ciudad y provincias de Trujillo del Perú.* 1763, pág. 11.

IX

Al Capitán Don Juan Roldán de Avila, natural de Moguer, le tocaron las encomiendas de indios de Tucume é Yllimo.

X

Al Capitán Juan de Barbarán se le adjudicó la encomienda del repartimiento de Lambayeque.

XI

Al Capitán Alonso de Osorio, se le adjudicó la encomienda de indios de Ferreñafe.

XII

Don Pedro González de Ayala, fué encomendero de los repartimientos de Jequetepeque y San Pedro de Lloc.

XIII

Al segundo gobernador de Trujillo, Capitán García de Holguín, se le adjudicaron las encomiendas de los pueblos de Santa y Huambacho.

XIV

Al Capitán Domingo de Sorialuce, uno de los trece de la Isla del Gallo, se le adjudicó la encomienda de Motupe, que cambió después por la de Truxillo.

XV

Al Capitán Don Pedro Lozano se le adjudicaron las encomiendas de Huamán y de Guañapechao (Guañape y Chao)

XVI

Al Capitán Alonso Gutiérrez Nieto, se le encomendó Casma la Alta.

XVII

Al Capitán don Lorenzo de Ulloa, extremeño, se le encomendaron los repartimientos de Catacaos y Guambos.

XVIII

Al Maestre de Campo Blas de Atienza, se le dió la encomienda de indios de Collique, cerca de Saña.

XIX

A don Antón Quadrado, se le dió la encomienda de Huambacho.

XX

Al Capitán Andrés Chacón, se le encomendaron los Indios de Casma la Baja.

XXI

Al Capitán don Francisco de Fuentes, se le adjudicó la encomienda de indios de Payján.

XXII

A don Pedro Lezcano Gaona, gentil-hombre de Cámará de S. M. se le encomendaron los indios del pueblo de Sintu.

En fin, para concluír este ya cansado capítulo diremos que con justicia, ó bien fundada razón, se poblaron prontamente estos valles, logrando el deseo en la construcción de la ciudad con grandes y espaciosas quintas, que convidaban al descanso de las fatigas que padecieron nuestros conquistadores: ocurrieron muchos así atraídos de las delicias del terreno, después de haber experimentado la incomoda estación de las sierras nevadas, como movidos de las encomiendas y repartimientos de indios que dió Francisco Pizarro, como premio á los conquistadores. Como no estaba autorizado aún para lo último, expresó lo mismo que Hernán Cortés en México, que entregaba los indios en depósito, para que de ellos se sirviesen en sus haciendas y labranza mientras se hacía el repartimiento general ó se proveía otra cosa, quedando por consiguiente, sujetos al capricho de sus amos. Sólo estuvo facultado para el reparto por cédulas de 13 de Marzo y 26 de Mayo de 1536, en las que se declaró que las encomiendas no sólo fueran para durante la vida de los agraciados, según costumbre, sino para sus herederos después de él; todos los cuales estaban obligados al buen tratamiento de los indios, según la instrucción que dichas cédulas contenían; cédulas que sirvieron desde entonces de norma, no únicamente en el Perú, sino en la América entera para las concesiones posteriores.

En el cuadro de encomiendas de las Audiencias de los Reyes, Quito y Charcas, con expresión del número de indios tributarios, encomendados en cada una de dichas Provincias, tributo anual que satisfacían, quinto perteneciente á S. M. y diferencia á favor de los encomenderos, arreglado por Luís Morales de Figueroa en 1591, Trujillo tenía 34 encomenderos; 17,597 indios tributarios que pagaban 62,100 pesos de tributo al año; quinto de S. M. 12,520 pesos, y daban á los encomenderos una renta de 49,680 pesos-

*
* *

A Martín de Astete, primer Teniente de gobernador de Trujillo, (1) sucedió D. Pedro García Alvarez Holguín. Era éste natural de Trujillo en Extremadura y vino de Guatemala, con el adelanto D. Pedro de Alvarado, después de haber hecho la conquista de México con Hernán Cortés. Después del 6 de Diciembre de 1534, en que su firma aparece entre los vecinos notables que fundaron la ciudad de Trujillo, lo encontramos en 1537 de capitán de las tropas que mandaba en el Cuzco el General Don Alonso de Alvarado, de orden del Gobernador Pizarro, con motivo del regreso de Chile de Don Diego de Almagro, por haberse declarado éste Gobernador de la Nueva Toledo. Alvarado hizo encerrar en estrecha prisión á unos emisarios que le envió Almagro para proponerle avenimiento ó que se retirara del territorio del Cuzco. Holguín se opuso mucho á una medida que violaba la inmunidad que debía guardarse á dichos comisionados, y salió con treinta de á caballo á tomar noticias y reconocer á los de Almagro, que se decía estaban en movimiento; pero el Capitán Don Francisco Chávez, para esperarlo, se emboscó en paraje muy bien elejido, y consiguió de sorpresa apoderarse de Holguín y su partida, escapando solo tres soldados.

Hallándose prisionero en el Cuzco convino Holguín su fuga á Lima con algunos otros; súpolo el Capitán Lorenzo de Aldana, que era su primo, y aunque procuró hacerlo desistir de su intento, no lo consiguió. Entonces lo puso en conocimiento de Almagro para que le detuviese, sin pasarle por ello ningún perjuicio. El Adelantado reconvino á Holguín, que siendo amigo suyo abrigaba tal pensamiento, y mandó que, bajo pleito homenaje de caballero, permaneciese en su casa sin moverse de ella. Holguín se quejó de Aldana; éste se defendió por el juramento y desde entonces quedó desagradado.

Pasada la derrota de Alvarado en Abancay, emprendió Almagro su campaña en dirección á Chincha, dejando en el

(1).—El primer Teniente de Gobernador de la villa de Truxillo, respondía al nombre de Martín de Astete. Mendoza *Documentos Inéditos*, tom. 10 pag. 312.

Cuzco no pocos prisioneros, entre los que se contaban Gonzalo Pizarro y el mismo Alvarado; pero cuando estos mediante el soborno de sus carceleros se vieron libres, marcharon con Aldana, que mandó llevar también á Holguín. Avergonzado éste y sin traquilidad, por que faltaba á su juramento, no queriendo seguír con los otros se ocultó, regresándose desde Apurímac al Cuzco, resuelto á mantener su compromiso; pero así que volvió Almagro con su ejército, ya en guerra abierta con Pizarro, le aceptó Olguín una colocación, y combatió en la célebre batalla de las Salinas el 26 de Abril de 1538.

No le hostilizaron los vencedores y teniéndolo el Gobernudor Pizarro en Lima á principios de 1541, le encomendó el descubrimiento del país de los Chunchos y conquista de Mojos,en que había sido desgraciado dos años antes el Capitán Pedro Anzuras de Campo-redondo.

Holguín al llegar al Cuzco se ocupó de los preparativos necesarios para la empresa; y como se mostrará poco satisfecho de Don Francisco Pizarro, se hizo luego sospechoso y le creyeron inteligenciado con los planes de los Almagristas en favor del hijo de D. Diego. Holguín, con poca circunspección, había hablado de una conpiración que fermentaba en Lima, opinaado ser muy factible la muerte del Gobernador. Cuando se supo en el Cuzco, á los pocos meses, el asesinato del domingo 26 de Junio de ese año, Holguín se hallaba en marcha para su destino; y muchas personas visibles de esa ciudad emigraron al Collao para alejarse de la revolución que prendió en el Cuzco, proclamando á Don Diego de Almagro el Mozo. Desde Ayaviri, Gómez de Tordoya, el Licenciado Gama y otros, enviaron á Francisco Almendras cerca de Holguín para pecsuadirle de que debía dejar para otra época la jornada al interior, ofreciendo obedecerle como á Capitán General, si regresaba á ser caudillo contra la revolución hecha en Lima. Almendras que venía de Chuquisaca con una comisión igual de aquellos vecinos, pronto alcazó á Holguín, quien enterado de todo tomó á su cuenta el restablecimiento del órden y vengar la muerte del Marqués Pizarro. Hizo su contr-marcha saliendo de Chuquiabo (La

Paz), y en Chucuito unió á su tropa algunos soldados, con que le recibió Gómez de Tordoya.

Caminó la vuelta del Cuzco, en cuya ciudad entró haciendo huír á los de Almagro, y exijió le reconociera el Cabildo como Capitán General. El Capitán don Gabriel de Rojas que allí mandaba, le hizo ver que si bien en fuerza de las circunstancias aparecía el Cuzco dependiendo de Almagro, esto no significaba una rebelión contra el Rey, y que no había por qué admitirle en clase de Capitán General. Apesar de todo, el Cabildo rodeado de soldados, tuvo que convenir en la demanda de Holguín. Este se negó á dar las fianzas que se le pedían, ofreciendo sí, regirse por los consejos de las personas más dignas y experimentadas. Holguín se preparó para la guerra, envió agentes á Arequipa para que no tomase cuerpo la decisión que había por Almagro, y para extraer alguna gente, en particular la que estaba recién llegada de España en un navío del Obispo de Plasencia. El Capitán Pedro Anzures, con alguna tropa, se vino de Chuquisaca á Arequipa, y después de cooperar al buen éxito de las disposiciones de Holguín, subió al Cuzco con buen refuerzo y se puso á sus órdenes.

El Emperador escribió á Holguín y á otros auxiliares excitando su celo para que coadyuvasen á extinguír la anarquía y cimentar un orden de cosas estable. Alonso de Alvarado organizó una fuerte columna en Chachapoyas y entró en relaciones con Holguín. Este rompió su marcha para dirijirse por las cimas hacia el Norte con 300 hombres; en Huamanga exijió que sus oficiales notificasen su nombramiento de Capitán General, y discutiendo con ellos sobre la campaña, unos opinaron que se buscase á Almagro para combatirlo, y otros más cuerdos, que se debía tratar sólo de la reunión con Alvarado y el Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, consejero del Rey, que venía ya por Quito con instrucciones para averiguar las causas, poner remedio á los trastornos del Perú, y aún con poderes para asumir el gobierno en el caso de faltar el Gobernador Pizarro.

El ejército de Almagro se movió de Lima con la mira de emprender su marcha sobre el Cuzco. Sabido ésto por Hol-

guín pensó en maniobrar para pasar el valle de Jauja, sin comprometer sus armas.

Algunos indios avisaron á Holguín que en Jauja existía una partida de doce soldados preparando bastimentos para el ejército de Almagro y ocupados en adquirir noticias. Holguín mandó á Gaspar Rodríguez de Campo-redondo paque viese forma de tomarlos, y éste, dando de noche sobre ellos, los apresó á todos. Dos fueron ahorcados y á los demás se le puso en libertad, ordenándoles Holguín dijesen á los contrarios, "que se contentasen con los daños que tenían hechos y que él se encaminaba para Cajamarca para evitar un combate, no porque les temiese, sino para que pudieran conocer sus yerros y pedir perdón al Rey".

Mientras esto hacía trataba en secreto con uno de esos prisioneros, á quien había ganado con dávidas, para que le sirviese, encargándole dijera entre los suyos que la noche siguiente iba á atacar por cierta vía extraviada que le indicó. Almagro hizo dar tormento á este soldado recelando de su deposición y como no descubriese más lo hizo ahorcar.

Cristóbal Sotello, uno de los mejores capitanes de Almagro, comprendió que Holguín trataba de engañarlos con un ardid y fué de parecer que se tomase una segura dirección para salirle al encuentro; pero el Capitán Juan de Rada no quiso que se adoptase ese dictamen, sino el de ocupar á Jauja y ver que hacían los de Holguín. Sotello disgustado por esta causa renunció su cargo de maestre de campo. Sólo así pudo hacer Holguín su tránsito por Jauja sin el gran peligro de ser batido; y de todos modos fué un notable error no disputarle el paso, como era fácil haberlo hecho en su oportunidad. Holguín situándose en Huarás estuvo en contacto con Vaca de Castro y con Alvarado, que llegó á Guaylas y se acantonó allí sin querer reunirse ni subordinarse á él; no podía mirar con indiferencia que su antiguo subordinado ostentase el título arbitrario de Capitán General. Al mismo tiempo, en el campo de Holguín crecía un partido de apasionados á su maestre de campo, Gómez de Tordoya, y por que decían que sus servicios eran muy meritorios, y atribuían todo el buen resultado á sus atinados pasos, se despertó queja y envidia de parte de Holguín, quien no pudiendo domi-

nar sus celos, mandó prenderle; motivo que obligó á Tordoya á marcharse con el fin de encontrar á Vaca de Castro. Siguiólo su primo el Capitán Garcilaso de la Vega, despedido por Holguín, más luego arrepentido éste de su lijereza, les hizo alcanzar, pidiéndoles que volviesen á sus puestos, á lo cual ellos no accedieron.

A Vaca de Castro no se le ocultaba la ambición de Holguín, y por lo mismo quiso emplear mucha sagacidad para tratarlo. Envió cerca de él á Lorenzo de Aldana y á Diego Maldonado de Cures para que le persuadieran de la necesidad de entregar el cargo de Capitán General á quien por representar al Rey únicamente tocaba ejercerlo; que él debía conformarse con la razón y ocupar el segundo lugar, para no obscurecer el brillo de sus servicios que lo hacían acreedor á altas recompensas. Holguín procedió con honor, y cediendo á tales reflexiones, se presentó á Vaca y le entregó sus tropas, cerrando los oídos á las voces maliciosas de los que procuraban sembrar la discordia y descomponer los ánimos. El Gobernador ofreció á Holguín premios y remuneraciones, le reconcilió con Tordoya y Garcilaso, y también con Alonso de Alvarado, pues éste en su disgusto con Holguín le había desafiado por medio de una carta, que Vaca quiso recojer, y que él no se la dió sino después de romperla.

La campaña que se abrió contra el ejército de don Diego de Almagro, concluyó sucumbiendo éste en la batalla de Chupas, el 16 de Septiembre de 1542. Mandaba Holguín la caballería, más al principio del combate recibió dos balazos y murió instantáneamente; los arcabuceros de Almagro conociéndolo por el traje notable que llevaba, se esmeraron en dirijirle sus tiros y consiguieron su intento. Después de la victoria, Vaca hizo conducir su cadáver á la ciudad de Huamanga y se le sepultó en el templo de San Cristóbal, lo mismo que los restos del Capitán Gómez de Tordoya, que tuvo igual fin, de resultas de las graves heridas que recibió en aquella sangrienta batalla.

***

En 1578 grandes avenidas y lluvias inundaron la comarca, destruyeron los pueblos de indios y produjeron una hambruna. Los naturales se querellaron contra sus encomenderos, pidiendo devolución de tributos. Entonces la Audiencia dictó contra los vecinos el auto que insertamos en seguida:

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León &, &. A vos Juan Roldán, y Lorenzo de Zamudio, y don Diego de Mora, y don Pedro de Lescano, difunto, y á Francisco de Barbarán, y Juan de Barbarán, y á doña Catalina Arias, mujer que fuisteis de Alonso Pizarro de la Rúa, y á Pedro Dolmos de Ayala, y á Francisco de Fuentes, y al Capitán Delgadillo, y á Diego de Galdo, y á Luís de Atienza, y á Salvador Vázquez, y á Melchor de Osorio, y á don Luís Chacón, y á Cristóbal de Angulo, y á doña Isabel de Escobar, encomendadera que sois del repartimiento de Guañape, y á Luís Sánchez Cadena, y á doña Jornada Mexía, y á Alonso González, é Pedro González de Ayala, y á todos los demás vecinos de la ciudad de Truxillo que tenéis indios ó los llanos de ella, salud y gracia. Sabed: Que en la nuestra Corte y Chancillería Real que por nuestro mandado, reside en la ciudad de los Reyes, de los nuestros reinos y provincias del Perú, ante el Presidente y oidores de la nuestra Audiencia, Alonso de Lucio, Defensor General de los Indios de este Reyno, en nombre y por lo que toca á la defensa de los indios de los repartimientos del distrito de la dicha ciudad de Truxillo, presentó una petición de demanda contra vosotros, que su tenor de ella es como sigue:

"Muy Poderoso Señor: Alonso de Lucio, Defensor general de los indios de este Reyno, por lo que toca á la defensa de los indios de los valles de Truxillo, pongo demanda á Juan Roldán, Lorenzo de Zamudio, Don Diego de Mora, Don Pedro de Lescano, Don Juan de Sandoval, Doña Luisa de Mendoza, mujer que fué de Franco Pérez Lescano, y á Francisco de Barbarán, y á Juan de Barbarán, y á doña Catalina de Arias, mujer que fué de Alonso Pizarro de la Rúa, y á Don Pedro Dolmos de Ayala, y á Francisco Fuentes, y al Capitán Delgadillo, y á Diego Galdo, y á Luís de Atienza, y á Salvador Vázquez, y á Melchor de Osorio, y á Don Luís

Chacón, y á Cristóbal de Angulo, y á Doña Isabel de Escobar encomendera de Guañape, y á Luís Sánchez Cadenas, y á Doña Jornada Mexía, y Alonso González, y Pedro González de Ayala, y á todos los demás vecinos de la dicha ciudad que tienen indios ó los llanos de Truxillo, y contando el caso digo: que el año pasado de setenta y ocho años hubo en los valles de Truxillo, á donde están inclusos los repartimientos que tienen en encomienda los susodichos, tan grandes lluvias y avenidas de aguas, que salieron los ríos de sus madres y cursos naturales en tal manera que derribaron los pueblos de dichos repartimientos y llevaron á las dichas mis partes las comidas que tenían para sus mantenimientos y pagos de sus tributos, y la ropa y algodonales que les arrancaron de raíz; y así mismo les llevó las aves y ganados, y finalmente no les dejó las dichas aguas cosa alguna, y para escapar las vidas les fué necesario huírse á las sierras y cerros altos, á donde estuvieron muchos días padeciendo muchas y grandes necesidades, hasta que los ríos bajaron y tomaron sus cursos antiguos; las cuales dejaron las acequias quebradas y robadas, y la tierra tan llena de greda, y las chácaras llevada la tierra útil, de tal manera que con haberse juntado mil ó dos mil indios para tornar á reparar las acequias y meter agua á ellas, tardaron la mayor parte del año en las poder reparar, que al tiempo en que se habrían de ocupar en ganar su tributo; y después queriendo sembrar la poca tierra que les había sobrado, les sobrevino otro trabajo no menor que el pasado, que fué que todo lo que nacía de lo que habían sembrada se lo comían una mancha de langosta ó grillos, de manera que todas las sementeras se les vinieron á perder totalmente, y los algodonales ni más ni menos; y lo mismo les acaeció este presente año, en los que fué tanto el trabajo y necesidad que tocaron, que valiendo de ordinario en aquellos valles la fanega de trigo y de maíz á medio peso, vale al presente de tres á cuatro pesos; y lo peor es que por ningún precio se halla. Con lo cual los indios de los dichos valles se han huído la mayor parte de ellos á diversos valles á buscar de comer por no morir en su tierra de hambre, y siendo este caso tan fortuito y esterilidad tan notoria, no solo los dichos encomenderos, y cada uno de ellos, debían dejar de cobrar el tri-

buto de los dichos dos años; pero estaban obligados á alimentar y dar con que tornasen á poder sembrar, lo cual no lo han hecho ansí, sino que antes han cobrado de ellos y de sus caciques los tributos de sus tasas, ansí de los vivos y presentes como de los muertos, ausentes y huídos, y por no tener con qué les pagar el trigo y maíz y ropas en la misma especie les ha llevado por las dichas cosas á excesivos precios, haciendo conmutaciones, sin lo poder hacer en grave daño y y perjuicio de mis partes: Por tanto, á V. A. pido y suplico habida mi relación por verdadera á la parte que baste para alcanzar justicia, condene á dichos encomenderos, y á cada uno de ellos, á que vuelvan y restituyan á las dichas mis partes los tributos que les llevaron el año pasado de setenta y ocho é este de setenta y nueve, y á que no se les lleven por otros dos años más, para que mis partes en este tiempo tengan lugar de criar sus algodonales y que tengan frutos y edifique sus casas y pueblos, y reparar sus chácaras y acequias y criando algunas aves y ganados, pues de todo ello quedaron despojados, é sin ello no pueden cumplir las tasas y tributos que pagan. Sobre todo lo cual, é cada una cosa y parte de ello, por serme fecho entero cumplimiento de justicia por la vía y forma que mejor al derecho de mis partes convenga, y en lo necesario vuestro oficio imploro, y costas; y juro en forma que no lo pido de malicia, sino por alcanzar justicia. Otro si, digo: que este es caso de corte notorio, por ser negocio de indios y dependientes de la causa que pasa ante el presente secretario y contra vecinos y alcaldes y regidores de la ciudad de Truxillo. Otro si: suplico á Vuestra Alteza me mande dar cumplimiento de esta demanda con señalamientos de estrados y otras instancias y sentencias, para lo cual &.—*Alonso de Lucio*.—Lo cual visto por los dichos nuestros Presidente é Oidores fué por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos y cada uno de vos en la dicha razón; é Nos tuvísmoslo por bién, para lo cual os la notificamos y hacemas saber la dicha demanda, y os mandamos que dentro de veinte días luego siguientes de como con ella fuéredes requerido y os fuere notificado, vuestras personas pudiendo ser habidas, y sino en las casas de vuestras moradas, donde más continuamente soléis hacer vuestra habi-

tación, diciéndolo y haciéndolo saber á vuestra mujeres é hijos, si los tenéis, ó si no á uno, ó á dos de vuestros criados ó vecinos más cercanos para que os lo digan, y de ello no podáis pretender ignorancia, diciendo que no lo supisteis ni vino á vuestra noticia; parescáis ante Nos en la dicha nuestra Audiencia por vosotros ó por vuestros procuradores, con vuestros poderes bastantes bien instruídos é informados de vuestros derechos é justicia á tomar traslado de la dicha demanda contra vosotros puesta, y á deducir contra ella lo que decir y alegar quisieres, que si pareciéredes y obráredes como dicho es, los dichos nuestro Presidente y Oidores, os dirán y guardarán vuestra justicia; en otra manera el dicho término pasado, vuestra ausencia y rebeldía habida por presencia, oirán á la parte del dicho Alonso de Lucio, defensor, todo lo que decir y alegar quisiere y procederán en la dicha causa hasta la sentencia definitivamente, sin vos citar ni llamar. Para cuya notificación y los demás autos y sentencias que en la dichas causas fuesen hechas por todas instancias y por todo á que de derecho debáis ser citados y llamados, y os citamos, llamamos y emplazamos preventivamente y os señalamos estrado á la dicha nuestra Audiencia á donde vos serán notificados los dichos autos y sentencias; y os pararan tanto perjuicio, como si á vuestras personas se hicieren y notificaren. Y por esta nuestra carta mandamos, so pena de la nuestra merced y de quinientos pesos de oro para la cámara, á cualquiera escribano público ó real que para esto fuese llamado, que os la notifique y de la tal notificación dé fe signada con su signo, para que Nos sepamos de cómo se cumple nuestro mandado. Dado en los Reyes, á catorce días del mes de Julio de mil y quinientos y setenta y nueve años.—Registrada.—*Juan Murga.*—Un sello.—*Por Chanciller.—Gerónimo de Aliaga.*

El escribano Vasco de Taboada, se encargo de cumplir con las notificaciones á que la real provisión se refiere, según las firmas de algunos de esos encomenderos y en seguida viene un poder que dice así: Juan Roldán y el Capitán Juan Delgadillo, Pedro Dolmos de Ayala, Alcaldes por S. M. y Pedro González de Ayala, Cristóbal de Angulo, Don Pedro de Lezcano, Juan Martínez de Vergara, Lorenzo de Za-

mudio, Doña Catalina Arias, vecinos de esta ciudad de Truxillo y provincia del Perú, por nos y por todos los demás vecinos encomenderos de indios de esta ciudad, que damos nuestro poder cumplido, cual en derecho se requiere á los señores Dr. Guarnido y Licenciado Alonso Velásquez, abogado de la Real Audiencia de los Reyes y, á Antonio González procurador de la dicha Real Audiencia, y á Miguel Ruíz, así mismo procurador, á todos cuatro juntamente, é á cada uno de ellos, para que por nos y en nuestro nombre y de todos los demás vecinos de esta ciudad que tienen indios en encomienda, puedan parecer y parezcan ante S. M. en su Real Audiencia y respondan á la demanda que el Protector de los naturales nos ha puesto sobre la entendida, & &. Que es fecha, en Truxillo, el 10 de Octubre de 1579.

Está firmado el poder por los encomenderos arriba mencionados á los cuales se les sometió al siguiente interrogatorio:

Por las preguntas siguientes sean preguntados que son ó fueron presentados por parte de los caciques é indios de los valles de Trujillo en el pleito que tratan con Don Diego de Mora, Don Pedro de Lezcano, Don Juan de Sandoval, Lorenzo de Zamudio, Juan Roldán, Doña Luisa de Mendoza, mujer que fué de Francisco Pérez Lezcano, Francisco de Barbarán, Doña Catalina Arias, Pedro Dolmos de Ayala, Francisco de Fuentes, el Capitán Delgadillo, Diego de Galdo, Luís de Atienza (hijo de Blas de Atienza), Salvador Vásquez, Melchor de Osorio, Don Luís Chacón, Cristóbal de Angulo, Doña Isabel de Escobar, Luis Sánchez Cadena, Don Alvaro de Mendoza, Alonso González y Pedro González de Ayala y consortes que tienen indios en los llanos de la dicha ciudad de Truijillo.

Primeramente: si conocen á las dichas partes y á cada uno de ellos y si tienen noticia de la avenida de aguas que hubo en los dichos valles el año pasado de 1578; digan lo que saben & &.

1ª Se dió principio por la probanza de los indios de Casma la Alta, encomendados en el Capitán Gonzalo de Cáceres.

2ª Probanza de los indios de Casma la Baja, encomendados en Don Luís Chacón.

3ª Probanza de los indios de Guambacho, encomendados al Capitán Cristóbal de Angulo.

4ª Probanza de los indios de San Bartolomé de Chao' encomendados en Don Juan Martínez de Vergara.

5ª Probanza de los indios de Mansiche, encomendados en el Capitán Don Diego de Mora, Don..... Doña Jordana Mexía y Don Juan Martínez de Vergara. Por ante el escribano Francisco de Alcocer pareció Don Pedro Oxa Guaman cacique principal de Mansiche, y para en el pleito que los caciques é indios de todo el valle de Truxillo tratan con los vecinos de dicha ciudad sobre la esterilidad que han tenido á causa de la avenida de aguas, presentó por testigo á Don Diego de Valverde Pizarro, hijo del Capitán Don Juan de Valverde Pizarro y de Doña Juana de Mora, corregidor de Chicama y de todo el valle por S. M. del cual tomé y recibí juramento por Dios N. S. y por la señal de la † que dijo ser de más de 27 años y que este testigo es deudo de Don Diego de Mora, por que es su primo segundo y lo firma de su nombre.—*Diego Valverde Pizarro.*

6ª Probanza de los indios de Paiján, encomendados al Capitán Don Francisco de Fuentes.

7ª Probanza de los indios de San Pedro de Lloc, encomendados al Capitán Pedro González de Ayala.

8ª Probanza de los indios de Xequetepeque, encomendados al Capitán Pedro González de Ayala (hijo).

9ª Probanza de los indios de Nuestra Señora de Guadalupe de Moro, encomendados en Don Luís Chacón.

10ª Probanza de los indios de Motute, encomendados en el Capitán Juan Delgadillo.

11ª Probanza de los indios de Reque, encomendados en el Capitán Salvador Vásquez.

12ª Probanza de los indios de Collique, encomendados en Luís de Atienza.

13ª Probanza de los indios de Nuestra Señora de Guadalupe, llamado el pueblo de Namor, encomendados en Doña Graciana de Lezcano y Doña Luísa de Mendoza su madre, mujer legítima del 1er. encomendero, Capitán Don Francisco Pérez de Lezcano, natural de Sevilla, descendiente de Lope García señor de la casa de Lezcano en Guipúscoa, célebre en las guerras de Navarrá, en que tomó con su gente le

castillo de Unsar, y de Amador de Lezcano Alcaide de Cazorla, que se distinguió en la batalla de este lugar y á quien por tanto el Rey Don Alonso, dió armas y condecoraciones. Don Francisco vinò al Perú y en atención á sus servicios fué feudatario y encomendero en el antiguo pueblo de Chérrepe (alias Námor) de la intendencia de Trujillo, casó con Doña Luísa de Mendoza y de ellos solamente Doña María Graciana Pérez de Lezcano y Mendoza, casada con el Capitán Don Alonso de Chávez y Figueroa, natural de Aracena, pasó al Perú en 1534, hijo de Don Gómez de Chávez y Trejo natural de Badajoz, deudo inmediato de los marqueses de Santa Cruz.

Casado Don Gómez en la villa de Aracena, con Doña Leonor Martínez Tinoco, natural de allí, deuda de don Pedro Tinoco, vecino encomendero de Truxillo, dueño del fundo de Facalá, & &.

La familia de Lezcano, á quien dejamos dicho ser dueño de la encomienda de indios de Pacasmayo, era vecina de Trujillo. El Padre Calancha llama al Capitán Lezcano Don Francisco, y Feijoo de Sosa en su libro sobre Truxillo y sus vecinos, así le llama, equivocadamente, pues se no conoció el registro original de encomenderos del año 1578, en mi poder, se llamaba Miguel Pérez de Villafranca Lescano haciendo también memoria de Pedro Lescano de Gaona gentil-hombre de Cámara del Rey que en la misma Provincia fué encomendero del pueblo de Sinta.

ORIGEN DEL SANTUARIO DE GUADALUPE

Era el corregidor de Trujillo (*) enemigo de Francisco Pérez Lezcano, que acechaba la oportunidad en que pudiera cebarse en la honra y crédito de este, no desperdició una coyuntura que creyó á propósito para lograr sus intentos. Amanecían fijos en en las puertas de las casas de la ciudad, papeles ofensivos á las familias mas notables, y á causa de

(*).—El entonces corregidor de Trujillo, respondía al nombre de Don ro Pacheco, Capitán de caballería.

revelaciones, verdaderas ó falsas que contenían, pronto la sociedad se vió en desazones y enemistades que enardecieron los ánimos y ocasionaron graves discordias. Después de muchas diligencias y pesquisas, se recibió por la autoridad la declaración de dos individuos, que aseguraron haber visto poniendo en las casas esos escritos denigrantes á una persona, que en concepto de ellos, era el Capitán Lezcano; y para hacerse creer dieron no pocas señales y datos. Aunque en el vecindario, causó estrañeza semejante acusación, muchos la admitieron como evidente, y se originó una seria indignación contra Lezcano.

Organizóse un proceso, poniéndose á Lezcano en prisión en el Cabildo, con grillos, y atado además á una cadena. Concluído el juicio, el Corregidor lo condenó á muerte, y estando en capilla, antes de amanecer el día señalado para la ejecución, se oyeron las voces de un platero que tenía tomado del cuello á un clérigo y pedía á gritos destemplados auxilio para conducirlo á la cárcel. Le había sorprendido poniendo en la puerta de su tienda con pequeños clavos, por haberle faltado el engrudo, un cartel infamando su persona. Formada la causa por la jurisdicción respectiva, resultó ser dicho clérigo, autor por confesión propia, de todos los pasquines que tenían alterado al vecindario. La ejecución de Lezcano se suspendió, y fué tal la prueba de su inocencia que se le restituyó su libertad. El clérigo fué después sentenciado y se cuenta que naufragó en el río de Chagres yendo de Panamá á Nombre de Dios y fué destrozado por un caimán.

El Capitán Lezcano cuando estaba en capilla había prometido á la Virgen de Guadalupe, que se venera en Extremadura, ir personalmente á traer una copia de ella si salvaba del amargo trance en que se veía y de edificarle un templo en Trujillo. A ley de caballero cumplió su voto: marchó á España, consiguió que un escultor imitase la imagen y con ella, sin demorarse en ningún otro asunto, se regresó al Perú.

La colocó provisionalmente el año 1562 en una capilla de un huerto suyo. Dió área en que hacer templo, heredades que sustentasen á los religiosos agustinos que debían

ser los depositarios de la imagen, y pensiones que sufragasen los gastos del culto. Fabricó una costosa iglesia en el valle de Pacasmayo en 1565, siendo él mismo mayordomo y sacristán. Arruinado ese templo por el terremoto de 14 de Febrero de 1619, se mudó el convento á distancia de un cuarto de legua. En ese sitio se construyó una magnífica iglesia en que hoy se venera la Virgen y en la cual se reunieron valiosas joyas y adornos, viviendo en comunidad frailes agustinos. Tal fué el origen de ese santuario y en torno de él se formó la población de Guadalupe. Hácese allí una gran fiesta el 8 de Diciembre de cada año y con ese motivo la nombrada feria, á que concurre un número crecido de individuos, que acuden de muchos lugares á expedir en ella negocios mercantiles.

III

El territorio que hoy es el departamento de Lambayeque, en los tiempos primitivos, es decir antes de la fundación del Imperio de los Incas, formó la mayor parte de la región que, en la costa, se extendía desde los confines del Señorío del Gran Chimú por el Sur, hasta el desierto de Sechura por el Norte.

Emprendida la conquista del Perú por Francisco Pizarro, al hacer éste el camino de San Miguel de Piura á Cajamarca en 1532, pasó por Motupe, descansando cuatro días en este pueblo, después de la penosa travesía del desierto de Sechura La región que hoy forma el departamento de Lambayeque fué, pues, una de las primeras que holló la planta española.

Consumada la conquista y establecido el Virreinato del Perú, se fundó en 1563, por disposición del Virrey don Diego López de Zúñiga, Conde de Nieva, la villa de Santiago de Miraflores, conocida con el nombre de Saña, en el partido llamado de Saña, territorio que pertenecía entonces al Correjimiento de Trujillo, alcanzando de largo 25 leguas S. E. N. O. y 14 de ancho Don Juan López de Velasco en su Geografía y descripción universal de las Indias (1571-1572) pág. 471, dice lo siguiente: Miraflores ó Saña (sic)

" La villa de Miraflores en el Valle de Saña á 6° m/n, quince
" ó 20 leguas de Trujillo al Norte, tendría 15 ó 20 vecinos
" blancos y ningún encomendero por ser de la jurisdicción
" de Trujillo, y así se rije por Alcaldes Ordinarios y es de la
" diócesis del arzobispado. Fundóse este pueblo por el Con-
" de Nieva (1563) y Comisarios, por ser la Comarca tan bue-
" na de pastos, muchas aguas, y tierras de donde se hacen
" de regadío grandes sementeras de trigo, cebada, maíz y
" frutas de España y de la tierra y grandes crías de puercos
" por los muchos algarrobos que hay en su comarca, en la
" cual hay buenos repartimientos y muchos indios; pasa cer-
" ca del pueblo un río razonable".

El Corregimiento de Saña que mandó fundar el Virrey Conde de Nieva el 25 de Abril de 1563, situado como hemos dicho, en un fértil valle, habitado por vecinos nobles y acaudalados, con un progreso no interrumpido de siglo y cuarto, su estado floreciente parecía destinado á ser en el porvenir un centro de cultura y de riquezas. Fatalmente, el 4 de Marzo de 1686, año en que los piratas asolaron las costas del Pacífico, Eduardo David, natural de Flandes, que desembarcó en Chérrepe, único puerto que existía entonces en el litoral del Correjimiento, atacó y sorprendió la Villa de Saña y permaneció en ella siete días, robando templos y casas patricias, como fué la del doctor don Andrés Escobar Estrada, que falleció de la pena que le ocasionó la pérdida del caudal que le fué robado. Alentado David con la impunidad de este crimen, pues la armada española era impotente después del incendio de su nave capitana en aguas de Paita, para perseguirlo; saqueó los puertos de Casma, Paita y Guayaquil, con grave perjuicio de los pobladores. Esta desgracia determinó á los vecinos acaudalados y patricios de Saña á despoblarla. Trasladáronse muchos de sus habitantes á la ciudad de Trujillo y la mayor parte de ellos al pueblo de Lambayeque, ciudad situada á dos leguas del mar. Cuando la parte de los habitantes de Saña se avecindó en Lambayeque, después del saqueo de los piratas, encontraron este pueblo establecido en la latitud que hoy existe: 6° 42′, y lo que es más, lo hallaron siendo una población de ya apreciable importancia.

Pasaron treinta y cuatro años del memorable saqueo de los piratas y Saña recuperada de sus riquezas, continuaba acrecentando su afamada florescencia.

Pero vino el 15 de Marzo de 1720 y la hermosa villa, la lujosa residencia de españoles y criollos, la extensa ciudad que se enorgullecía con los siete soberbios templos que guardaba, se vió arrasada y destruída, en menos de cuatro horas, por una formidable y horrorosa inundación que todo lo arrastró en su corriente, sepultando bajo sus ruínas y escombros su progreso y nombradía.

Todo consta de la siguiente acta de su total ruína, levantada por Antonio de Rivera, su escribano publico, de registro y Cabildo de la ciudad, (cuya acta original existe todavía en el archivo del escribano Rivadeneyra).

CERTIFICACIÓN DE LA RUINA DE SAÑA

Por el Escribano Antonio de Rivera

Yo, Antonio de Rivera, natural y vecino de la ciudad de Saña y escribano público, de minas, registros y Real hacienda en ella, y sus jurisdicciones por su Magestad, certifico, doy fe y testimonio de verdad, en cuanto puedo y ha lugar, conforme á derecho, á los mortales que lo vieren: que el viernes que se contaron quince del presente mes de Marzo y año de mil setecientos y veinte, como de las cuatro á las cinco de la mañana, en que Dios Nuestro Señor se ha servido de manifestar su justicia en los vecinos, moradores y habitantes que vivíamos, estábamos y residíamos en dicha ciudad; pues al cabo de haberse experimentado en ella repetidos y grandes aguaceros, desde el día primero de dicho mes sucesivamente, el dicho día quince, creció y salió de su madre y caja el río inmediato á dicha ciudad, con tanta voracidad y poder, á la hora que llevo expresada, y se entró con tal ímpetu y abundancia por todas las bocas-calles que miraban y salían á él y entraban al centro del lugar, que si no ha permitido Dios Nuestro Señor se sintiese y viese semejante castigo aún sin haber amanecido, perecen los más moradores que se hallaban en dicha ciudad; pero su Divina Magestad

no lo quiriéndolo así, nos avisó de su justificada justicia con el grandísimo ruído que el mismo río hizo cuando se desaforó, motivo de que todos desampararan sus casas y habitaciones con la aceleración, ligereza, espanto y dolor, que se deja entender, sin poder sacar ni librar más caudal ni abrigo que aquel con que se hallaron encima, y se encaminaron, guarecieron y libraron de este peligro, en un alto, loma ó cerrillo que está muy inmediato á dicha ciudad, que á no ser así, y permitir Dios manifestar la luz del día, de suerte que pudieron ver por donde andaban y se encaminaban, lo cuentan pocos de los que experimentaron tan lamentable trabajo; por que aún con no haber perdido ningún tiempo en huír de él, se libraron y salieron á dicho cerrillo ó alto, unos con el agua á medio cuerpo, otros á la garganta y otros á nado; y muchos no lo pudieron hacer por enfermos, ó que emperezaron, se quedaron y guarecieron en el centro del lugar, en muladares muy altos, en árboles ó maderos; de suerte que siendo así y como llevo dicho, empezó á entrar el agua á la ciudad, como á las cuatro ó cinco de la mañana; á las seis ya corría en gran abundancia y velocidad por la plaza pública y todas las calles de su traza y desaguaba y salía por las otras boca-calles, atravezando, derribando y asolando todas cuantas casas de vivienda tenía y de que se componía dicha ciudad, sin reservar ni dejar en pié más fábrica que la iglesia Parroquial, y las de los conventos del Señor San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de las Mercedes, San Juan de Dios y Santa Lucía, parroquia de naturales, y esas incapaces de que sirvan, por la mucha ruína que han padecido. Todo lo cual estuve viendo y atendiendo con el dolor y espanto que el que esto leyere puede considerar, desde el alto ó cerrillo que llevo referido, en cuyo paraje estaba con mi mujer é hijos y familia, desde el día jueves siete de dicho mes, por que intimidado de los grandes aguaceros que se repitieron el día cinco y seis, y habérseme arruinado casi la casa de mi morada, la desamparé, saliéndome del lugar á dormir en dicho cerrillo debajo de dos toldos que hice; y respecto de haberse continuado la lluvia sucesivamente hasta el día catorce y parte del mencionado quince, me mantuve en dicho sitio; en fin, al cabo de haber corrido el

agua por dicha ciudad, cosa de una hora, y derribado y arruinado toda fábrica hasta los cimientos, excepto dichas iglesias, se retiró á su caja y madre con la misma velocidad que creció, dejándola hecha espectáculo horrible, espantable y lamentable, queriendo y permitiendo la Misiricordia Divina no hubiesen perecido en semejante conflicto más que dos negras esclavas, la una ciega y la otra fatua; siendo así que estuvieron en evidente y manifiesto peligro más de mil personas que moraban en dicha ciudad. A la cual bajé hoy lunes, que se cuentan diez y ocho de dicho mes de Marzo, y juro á Dios y á esta † debajo de la solemnidad dispuesta por derecho, que siendo hijo de la tierra y vecino con casa en ella, puesto y parado en su plaza y discurriendo en todo lo que fué fabricado no supe distinguir con certeridad cuál fué la casa de Pedro, ni la de Juan, vecinos, ni á dónde estuvieron fundadas las dos tiendas en que se guardaban los papeles y archivos de los oficios públicos de Cabildo y registros que estaban á mi cargo, las casas de Cabildo ó ayuntamiento, y la en que vivía Don Tomás de Andrade, Factor, Juez Oficial Real, las cuales estaban fabricadas en la traza de dicha plaza; si no me lo dicen y enseñan algunos sujetos que allí en dicha plaza habían, porque además de estar llena de agua, con las ruínas se pusieron en tal desemejanza que parece increíble lo que se vé en ellas por haber pasado por encima de sus techos mucha porción de agua; pues según lo que he medido en tres partes donde dejó señales el agua, según la altura que trajo, y corrió el tiempo que llevo referido, fué de dos y media varas en igualdad; siendo así que no hay tradición que en ciento y cincuenta y tres años que se fundó dicha ciudad, hubiese entrado ni se temiese entrase por ella el río; y en lo natural, según lo habrán visto y atendido algunos, no cabe tal creciente sino sólo por decreto de Dios, quien sea bendito alabado, glorificado y ensalzado como merece, y somos obligados por los siglos de los siglos. Amén. Y para que conste y sirva de ejemplo, doy el presente en el cerrillo ó pampa que llaman de la Horca inmediato á dicha ciudad de Saña en diez y ocho días del mes de Marzo de 1720 años; siendo testigos de la ruína que llevo expresada, y del otorgamiento de esta escritura, el Capitán Don Tomás de Andrade y Pe-

ñaranda, el Alférez Real Don Juan Antonio de la Cueva y Velasco, Don Dalmasio Rodríguez de Lozada, Regidor perpetuo, el Licenciado Don Melchor Ibáñez, Cura y Vicario de dicha ciudad y su provincia, el Licenciado Don Francisco Suárez, Cura rector en su iglesia parroquial, el General Gobernador Don Félix de Estrada y el Sargento Mayor Don José de Lombera, que lo firman conmigo.—*Tomás de Andrade.—Dalmasio Rodríguez de Lozada.—D. Juan Antonio de la Cueva y Velasco.—D. Melchor Ibáñez. — Antonio de Rivera, Escribano público y de registros.* (1).

Es copia de su original, que corre á fojas treinta y una vuelta del registro tercero del protocolo de instrumentos públicos, otorgados por el Escribano Don Antonio de Rivera desde 1720 á 1726.

Reinaldo Carrillo.

***

El Capitán don Alonso Félix de Morales [2], primer encomendero de Saña, por cédula del Marqués don Francisco Pizarro, fechada en Trujillo el 8 de Febrero de 1536 y refrendada por su secretario Antonio Picado, nació en la ciudad de Córdova, en 1489.

Respecto de su hoja de servicio en la conquista y pacificación del Perú la hallamos en parte justificada en una relación de méritos del célebre conquistador Juan Roldán Dávila la que en su folio 220 vuelta [3] nos dice al respecto lo siguiente: "En la ciudad de Trujillo del Perú, en cinco días del mes de Noviembre de 1557 años, por ante el señor Corregidor y justicia mayor el muy magnífico señor Pedro Pacheco en ese día

[1].—*Colección de documentos antiguos*, del doctor don Benjamín T. Burga, actual Juez de primera Instancia de la provincia de Lambayeque, Archivo del Escr. Juan M. Tréllez.—27 de Noviembre de 1894.

[2].—M. de Mendiburu *Dic. Hist. Biog. del Perú*, tom. 3, pág. 379 identifica la persona de Alonso de Morales diciendo que por el acta del rescate de 17 de junio de 1533 le tocó de tesoro 362 marcos de plata y 8,880 pesos de oro.

[3].—Archivo de los Marqueses de Bellavista, MS.

el apoderado de Juan Roldán, Capitán Andrés Chacón, presentó por testigo al Alférez Real del Ilustre Ayuntamiento de Truxillo, Capitán Alonso Félix de Morales, natural de Córdova, residente en esta ciudad, del cual fué recibido juramento en forma de derecho y prometió decir verdad é siéndole preguntado por las preguntas de esta petición, dijo lo siguiente: De la primera pregunta, dice: que conoce á Andrés Chacón, que le presenta por testigo, tutor de los menores hijos de Juan Roldán conquistador, que se llaman Juan Roldán Dávila, Luís Roldán, Gabriel de la Reguera y doña Leonor de la Reguera, á los cuales y á su padre, el dicho Juan Roldán conquistador y Leonor de la Reguera, su mujer conoció.

Generales.— Fuéle preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo: que es de edad de 68 años, poco más ó menos, y que aún cuando es casado con doña María de la Reguera Ximénez, hermana de doña Leonor, mujer del dicho Roldán (1) no por eso faltaría á la ley del juramento.

Pregunta segunda.—A la segunda dijo: que conoció al dicho Juan Roldán Dávila, conquistador en el reino de Tierra-firme, habrá tiempo de cuarenta años en la ciudad de Panamá, que era muy gran amigo de Diego de Almagro, con el cual vido este testigo venir en compañía de dicho Diego de Almagro, la primera vez que se vino á descubrir estos reinos al dicho Juan Roldán, y es así que el dicho Diego de Almagro se embarcó en un navío y don Francisco Pizarro en otro, y se apartaron á seis ú ocho días que navegaban y

[1].—Las esposas de don Juan Roldán y de don Félix de Morales respectivamente, nacieron en la ciudad de Córdova de los reinos de España, del matrimonio de Francisco Fernández de la Reguera con doña María Ximénez, todos naturales y vecinos de la dicha Córdova.

Del matrimonio del Capitán don Félix con doña María de la Reguera Ximénez, nació en Córdova el más tarde Licenciado don Jorge de Morales y de la Reguera, casado en Trujillo del Perú con doña Ana Tinoco y Gómez de Tordoya Rivera, y de ellos nació en Trujillo doña Mariana Morales y Tinoco, dueña del vínculo y mayorazgo de su casa en la hacienda de Facalá, del valle de Chicama, y Patrona del Convento de Predicadores de nuestro Padre Santo Domingo de Trujillo, esposa del Maestre de Campo General don Alvaro Cabero de Henao Baltanavano y González de Avila, natural de Granada en los reinos de España. etc. etc. que vino al Perú de Corregidor de Trujillo, Saña y Guayaquil y de ellos descienden en el Perú todos los que traen el apellido Cabero, como se comprobará cuando se publique la monografía histórica de Trujillo.

el dicho Marqués don Francisco Pizarro fué á dar al Cacique de las Piedras, á donde le dieron guasavara los indios y les mataron no se cuantos hombres, y salió de allí y donde á poco llegó al dicho puerto don Diego de Almagro y también le dieron su guasavara y le tuvieron por muerto, y le mataran los indios si el dicho Juan Roldán no le socorriera, él y un negro suyo, que vive, el cual desbarató todos los indios porque era muy valiente y determinado, porque mucha de la gente del dicho Diego de Almagro se alejó y se huyeron, y que este testigo llegó al tiempo que la vido, porque salió del navío al socorro del dicho Diego de Almagro á el cual quebraron un ojo los indios, y es cierto que si no fuera por el dicho Juan Roldán mataran al dicho Diego de Almagro; y así oyó decir muchas veces al dicho D. Diego de Almagro, que tenía la vida por el dicho Juan Roldán; y que después de esto se fueron al río de San Juan y como no hallaron allí al dicho Don Francisco Pizarro, se volvieron á Chumo donde estaba el dicho Marqués, y todos volvieron al descubrimiento con el dicho Marqués de esta tierra del Pirú hasta llegar á Atacamés, é desde allí se volvieron á la Isla del Gallo con el dicho Marqués, donde estuvieron más de seis meses, pasando muchos y muy grandes trabajos de desnudez, hambres, comiendo zapos, culebras y otras sabandijas, y sobre todo la fatiga de los mosquitos que los comían vivos, por que como no se tenía ropa que vestir, todo el cuerpo traían hechas llagas, á donde estuvo pasando el dicho Juan Roldán todos estos trabajos como los demás; y esto es lo que sabe sobre de esta pregunta.

Pregunta tercera.—A la tercera pregunta dice: lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta á que se refiere, é de ello demás que dicho tiene dice: que estando en la dicha isla de Gallo pasando los trabajos, dichos envió Pedro de los Ríos Gobernador de Panamá, dos navíos para llevar toda la gente que allí había, donde se fueron todos y se fué este testigo y el dicho Juan Roldán y sólo quedaron hasta doce ó trece hombres con el Marqués Don Francisco Pizarro; y también sabe que el dicho Juan Roldán Conquistador era ya muerto cuando Gonzalo Pizarro y Francisco Hernández Jirón se alzarón contra el Rey en esta tierra, y que así no le

toca ninguna de las manchas de ofensa del rey, antes sabe este testigo que el dicho Juan Roldán, conquistador, siempre fué muy leal servidor de S. M. y que en todas las conquistas de esos reinos trabajó mucho por que era muy valiente, y siempre á su costa y minsión y no á la de los conquistadores y gobernadores D. Diego de Almagro ni Pizarro; y más sabe que por lo mucho que trabajó y sirvió á S. M. en la conquista, se le dieron de repartimiento los indios del Valle Tucome, que era lo mejor de los esclavos y que merecía mucho más como se lo oyó decir al dicho Marqués muchas veces tratando de los servicios del dicho Juan Roldán; y que se acuerda haber visto al susodicho en una yegua alazana en la que peleaba como hombre de honra y principal; y que era muy gran sufridor de trabajos y muy valiente; y que arremetía luego con los indios sin aguardar orden, por lo cual hubo muchas reprensiones de los gobernadores. Y esto es la verdad, para el juramento que tiene fecho, en que se xatifica y lo firmó—*A. Félix de Morales.*—Ante mi.—*Juan López de Córdova, Escribano público y de Registros.*

ENCOMIENDA DE SAÑA Y MOCUPE

Título que expidió el Marqués don Francisco Pizarro al Alférez Real de Trujillo don Félix de Morales el 3 de Febrero de 1536.

Don Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador é Capitán General por Su Magestad en estos reinos de la Nueva Castilla etc. Por quanto vos Alonso Félix de Morales, vecino de esta villa de Truxillo avéis servido á Su Magestad en estos dichos reinos é que sois de los primeros pobladores de ella, é que os avéis casado con yntención de permenaser en ella, é tenéis vuestra muger é casa como persona de honrra. Por la presente en nombre de Su Magestad, é hasta tanto que se aga el repartimiento general, é yo otra cosa provea, conforme á la partida doce (?)del repartimiento os deposito los pueblos de Saña y Motupe con las personas del cacique principal Consi que aora es, ó con el que fuera de aquí adelante, y el princi-

pal que se llama Mocupe, que es el señor del pueblo de Saña, como otro principal que se llama Saltrapon, con todos los indios y principales, no entendiendo los que deposito en el mismo valle á Domingo Sorialuce, con tanto que dejéis al dicho Casique su muger é hijos y los otros indios para su servicio, como Su Magestad manda; é que habiéndo religiosos en la dicha villa, que doctrinéis los hijos de los Caciques los traeréis ante ellos para que sean instruídos en las cosas de doctrina de nuestra religión christiana; de los cuales dichos indios os avéis de servir, en vuestras haciendas y labranzas y en sacar oro de las minas, con tanto que seáis obligado á los doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa fé cathólica é a les aser todo buen tratamiento como Su Magestad manda, e si ansi no lo hiciéredes, cargué sobre vuestra consiensia é no sobre la de Su Magestad ni mía, que en su real nombre os lo deposito. E mando á qualesquier justicia de esta villa que vos pongan é amparen en la posesión de el dicho Cacique e Principales é indios. Fecha en esta villa á ocho de Febrero de mil é quinientos é treinta y seis años,

FRANCISCO PIZARRO.

Por mandado de su señoría.

Antonio Picado.

Yo el Capitán García Holguín theniente gobernador en esta dicha villa de Truxillo por el muy magnífico Comendador don Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador é Capitán general en estos reinos de la Nueva Castilla por Su Magestad; por la presente en nombre de dicho señor Gobernador, é hasta que su señoría otra cosa provea, deposito en vos Alonso Félix de Morales, el principal que se dice Olloctum é Chum, para que de ellos os sirváis conforme á la cédula de su señoría de esta otra parte contenida. Fecho á tres de junio de mill é quinientos é treinta y seis años. — *García Holguín.—Pedro González, escribano.*

Posesión.—En la villa de Truxillo de estos Reinos de la Nueva Castilla, á cuatro días del mes de agosto del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é treinta y seis años, ante el muy noble señor García Holguín the-

niente de procurador de esta villa por el muy magnífico señor el Comendador Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador y Capitán General destos dichos reinos por Su Magestad, en presencia de mi Pedro González, escribano de Su Magestad y escribano público é del Cabildo desta dicha villa é testigos presento la cédula de su señoría de esta otra parte contenida, é la cédula arriba contenida de el dicho señor theniente é por su merced dada, pidió al dicho señor theniente le meta en la posesión del dicho Cacique de Saña é principales é indios delia, é por el dicho señor theniente vista, dixo: que le metía é metió en la posesión del dicho Cacique de Saña é de los demás principales é indios en ellas contenidos para que dellos se sirva como su señoría de dicho señor Theniente lo manda. Y en señal é auto de depósito, le dió y entregó dos indios de dicho Cacique de Saña, que presente estavan, el qual los recivió é tomó por la mano, é dixo que tomaba, é tomó en si la dicha posesión en el dicho Cacique é Principales é Indios en la dicha cédula contenidos, todo lo qual pasó quieta y pacíficamente sin contradición de persona alguna, é lo pidió por testimonio, á lo qual fueron testigos Alonso González é Pedro Fernández, vecinos y estantes en esta dicha villa—Y el dicho señor theniente lo firmó de su nombre —*García Holguín.*—é yo el dicho Pedro González escribano susodicho la fice escribir por su mandado é por ende fice aquí este mi signo que es á tal. En testimonio de verdad.—*Pedro Gonzáles, escribano de S. M.*

MARCO A. CABERO.

Examen de la Primera parte de los Comentarios Reales

(FRAGMENTO DE UN ENSAYO SOBRE LOS HISTORIADORES PERUANOS)

3.—El crédito de la primera parte de los *Comentarios Reales* ha pasado por extremas vicisitudes. Gozaron los *Comentarios* de favor desmesurado por muchos años. Eran casi la única obra accesible sobre antigüedades peruanas. Garcilaso, con su amenidad y gracia, hizo olvidar las relaciones de los otros cronistas de los Incas. Y mientras éstas permanecieron, salvo excepciones muy raras, manuscritas en los archivos de España (1), los *Comentarios* se tradujeron á varios idiomas, recorrieron el mundo, y ejercieron, en materia de historia del Perú indígena, una prolongada y absoluta dominación, que hoy expían.

Desde mediados del último siglo, la crítica moderna descubrió la credulidad y parcialidad de Garcilaso. Ya Prescott lo tachó de *exagerado panegirista*, aunque reconociendo *el germen de verdad que no es difícil descubrir en cuanto dice*. Después, la publicación de varias crónicas y de numerosos documentos recientemente hallados ó impresos, han demostrado que Garcilaso es en muchos asuntos incompleto é inexacto. Pero, como siempre, la reacción ha resultado excesiva. Del viejo y temerario prurito de tomar por único guía á Garcilaso, se ha venido á parar en otro no menos temerario: rechazarlo en conjunto, sin distinciones ni salveda-

(1) Las afamadas historias de Gómara, Herrera, Zárate y Diego Fernández de Palencia no tratan de los Incas sino incidentalmente y de manera muy sumaria.

des, y prescindir por sistema de sus noticias y testimonios. En la hora presente, quien no quiera parecer hombre de atradísima cultura ha de guardarse mucho de citar á Garcilaso, como no sea para maltratarlo. Las cosas han llegado al punto de que no sorprende que un ilustre crítico, famoso tanto por lo seguro de su erudición cuanto por lo recto de su juicio, estampe las signientes palabras: "Los *Comentarios Reales* no son texto histórico; son una novela utópica, como la de Tomás Moro, como la *Ciudad del Sol* de Campanella, como la *Océana* de Harrington; el sueño de un imperio patriarcal y regido con riendas de seda, de un siglo de oro gobernado por una especie de teocracia filosófica." (1)

Abramos al acaso el asendereado libro. Nos encontramos con estas palabras sobre el inca Sinchi Roca: "Algunos indios quieren decir que este inca no ganó más de hasta Chuncara; y parece que basta para la poca posibilidad que entonces los Incas tenían. Empero otros dicen que pasó mucho más adelante, y ganó otros muchos pueblos y naciones que van por el camino de Umasuyu. Que sea como dicen los primeros ó como afirman los segundos, hace poco al caso que lo ganase el segundo inca ó el tercero" (2). Abrimos los *Comentarios* por otro lado y leemos: "Volviendo al inca Mayta Cápac, es así que casi sin resistencia redujo la mayor parte de la provincia Hatumpacasa..... Si fué en sola una jornada ó en muchas, hay diferencia entre los indios, que los más quieren decir que los Incas iban ganando poco á poco, por ir doctrinando y cultivando la tierra y los vasallos. Otros dicen que esto fué á los principios, cuando no eran poderosos; pero después que lo fueron, conquistaban todo lo que podían." (3) Hojeamos algunas páginas y nos hallamos con que Garcilaso declara sobre el mismo Mayta Cápac: "Como á los pasados, le dan treinta años de reinado, poco más ó menos, que de cierto no se sabe los que rei-

---

(1) Marcelino Menéndez y Pelayo: *Antología de poetas hispano-americanos*, tomo III, pág. CLXIII.
—*Orígenes de la novela*, tomo I, págs. CCCXC y siguientes.
(2) Cap. XVI del libro II de la *Primera parte de los Comentarios*.
(3) Cap. II del libro III de la *Primera parte de los Comentarios*.

nó ni los años que vivió; ni yo pude haber más de sus hechos." (1) Convengamos en que no es éste el tono de un novelista utópico; es el tono de un historiador. Nos sentimos lejos, no sólo de Campanella ó Moro, sino de la imperturbable seguridad de los cronistas Montesinos y Cabello Balboa. Y sin trabajo se podrían multiplicar las citas de semejantes pasajes. Garcilaso confiesa á menudo que ignora ciertos nombres, los años que reinaron los incas y los que emplearon en las campañas. La sinceridad con que admite y reconoce incertidumbres y dudas, es garantía de su veracidad.

Cuando se encuentra con tradiciones disconformes, no vacila en presentarlas todas, y á veces ni siquiera se toma la libertad de manifestar que se decide por una. No estaba tan ayuno de discernimiento el que ha escrito lo siguiente: "Que digan los indios que en uno eran tres y en tres uno, es invención nueva dellos, que la han hecho después que han oído la trinidad y unidad del Verdadero Dios Nuestro Señor, para adular á los españoles con decirles que también ellos tenían algunas cosas semejantes á las de nuestra santa religión." (2) "Todo lo que en suma hemos dicho de esta conquista y descubrimiento que el rey Inca Yupanqui mandó hacer por aquel río abajo, lo cuentan los incas muy largamente, jactándose de las proezas de sus antepasados..... Mas yo, por parecerme algunas de ellas increíbles para la poca gente que fué..... me pareció no mezclar cosas fabulosas, ó que lo parecen, con historia verdadera." (3)

Claro que no vamos á proclamar á Garcilaso como dechado de crítica histórica, ni como el más reflexivo de los cronistas del Perú. Nadie niega que sea crédulo y parcial. En páginas anteriores he indicado las causas de su credulidad y parcialidad, y á ellas conviene agregar ahora que por el estado de ánimo en el cual trabajó los *Comentarios*, tenía que propender á la idealización del imperio de los Incas. En el atardecer de su vida y en el retiro de Córdoba, los cuentos y las tradiciones que rodearon su cuna y embelesa-

(1) Cap. IX del libro III, *Primera parte de los Comentarios.*
(2) Cap. V, libro II, *Primera parte.*
(3) Cap. XV, libro VII, *Primera parte.*

ron después su imaginación de adolescente en el distante Cuzco, hubieron de aparecérsele hermoseados por el sentimiento y envueltos en un suave y brillante velo nostálgico, tejido por el encanto de la doble lejanía en el tiempo y en el espacio. Pero su credulidad ¿es por ventura excepcional? ¿No es casi la misma que la de todos los escritores de su tiempo? Recuérdese lo que era la crítica de los siglos XVI y XVII; tráiganse á la memoria los falsos cronicones y los primeros capítulos de Mariana y de Florián de Ocampo; y dígase en seguida si es justo y racional deplorar con tan grande y marcada insistencia la *credulidad y ligereza* de quien en la vaga y obscurísima historia incásica procedió con sagacidad indudablemente mayor que la desplegada por la generalidad de sus contemporáneos en la indagación de la primitiva historia ibérica, Comparemos á Garcilaso con los que trabajaron en el mismo campo que él, con los cronistas que trataron de los Incas. De seguro Cieza de León y Ondegardo lo superan, aunque no tánto quizá como hoy es moda afirmarlo. Pero comparémoslo, no ya con un pobre indio ignorante, como Juan de Santa Cruz Pachacuti, ó con el autor de una miscelánea recreativa, como Cabello Balboa; sino con el erudito Montesinos y con el padre Anello Oliva. Toda persona de buena fé reconocerá que Garcilaso, el capitán mestizo "nacido entre indios y criado entre armas y caballos", aventaja en rectitud de criterio al licenciado de Osuna y al jesuíta italiano.

Indiscutida y evidente es la parcialidad y apasionamiento de Garcilaso por los Incas; pero ¿basta comprobar la parcialidad de un autor para anular su crédito? Desde Herodoto y Tucídides, Tito Livio y Tácito hasta Macaulay y Mommsen, parciales son los más reputados historiadores. Sin cierto género de parcialidad, manifiesta ú oculta, consciente ó inconsciente, es imposible escribir la historia. Importa mucho, por cierto, conocer la magnitud y el alcance del apasionamiento en un historiador, para prever sus errores y rectificarlos aproximadamente; pero mientras no se averigüe y demuestre que ese apasionamiento ha llegado á hacerlo mentir, el sentido común dicta que se le oiga y consulte, con precaución mayor ó menor según los casos. Si

atendemos á Pedro Pizarro y al padre Cobo, que, para disculpar la conquista, hacen un retrato tan desfavorable y sombrío del régimen de los Incas, ¿cómo no atender á Garcilaso, que se detiene en describir los mejores aspectos de ese régimen? El deber del crítico es semejante al del juez: consiste en adivinar la verdad sirviéndose de las contrapuestas defensas, y nó en imponer silencio á los abogados de las partes, so pretexto de que carecen de imparcialidad. Ser *parcial* no equivale necesariamente á ser *embustero*. Y téngase en cuenta que (como dice Pí y Margall, uno de los rarísimos escritores recientes que hacen cumplida justicia á Garcilaso), (1), la parcialidad de los *Comentarios* se halla en las reflexiones y consideraciones, mucho más que en las narraciones y noticias; y es relativamente fácil separar éstas de aquellas.

La autoridad de un libro histórico reposa en la de sus fuentes. De dos clases son las de la *Primera parte de los Comentarios*: tradiciones incásicas y cronistas españoles.— En cuanto á las primeras, nadie se ha encontrado en situación más favorable que Garcilaso para utilizarlas. Don Vicente Fidel López ha tenido la intrepidez heroica de negar que Garcilaso supiera quechua (2); pero ya Tschudi ha dado á tan absurda inculpación la respuesta que merece. Para escribir los *Comentarios*, no se satisfizo Garcilaso con sus recuerdos; sino que consiguió que sus deudos y condiscípulos del Perú le enviaran relaciones sacadas de los quipos (3). Y repárase en que la mayor parte de estos sus deudos y condiscípulos pertenecía á la alta nobleza incásica, la cual clase era la única que sabía en tiempo de la Conquista dar cuenta de los acontecimientos históricos (4). Es verdad que cuando Garcilaso reunió esas relaciones había transcurrido medio siglo de colonización; y que Cieza y Onde-

(1) Pí y Margall: *Historia general de América*. t. I, vol. primero, pág. 329.

(2) *Les races aryennes du Pérou* (París, 1881), pág. 336.

(3) Libro I, Cap. XIX de la *Primera parte*.

(4) Véase lo que sobre esto dice el padre Cobo en el cap. II del libro XII de la *Historia del Nuevo Mundo*.—La exactitud de la aserción se comprueba con las informaciones que el virrey Toledo mandó hacer en Jauja y Huamanga el año de 1570. Era tal la ignorancia de los caciques é indios viejos de estas provincias acerca de la historia de los Incas, que creían á Manco Cápac padre y predecesor inmediato de Pachacútec (Vid. el extrac-

gardo, desde 1550 y 1560 respectivamente, recogieron de los labios de los *orejones* del Cuzco y consignaron por escrito los hechos de los antiguos monarcas y las leyes del imperio. Pero la desventaja que en cuanto al tiempo lleva Garcilaso respecto de los citados Ondegardo y Cieza, está compensada si se considera que éstos necesitaron, para entenderse con los *orejones*, emplear intérpretes que con frecuencia alteraban y estropeaban por impericia la exacta significación de los relatos. Además, no pocas veces los mismos incas declarantes falseaban los sucesos, por el temor y el recelo que les inspiraban los españoles. Su actitud con Garcilaso tenía que ser diversa. Si á alguien pudieron confiar con veracidad y solicitud las noticias de sus antiguallas, fué al amado pariente; y si hubo alguien capaz de comprenderlas, fué seguramente Garcilaso, educado en aquella tradición,

En cuanto á los historiadores españoles que le precedieron, Garcilaso anuncia desde el principio que los copiará á la letra donde conviniere, "para que se vea que no finge ficciones" (1). Cumpliendo la promesa, robustece casi todos sus capítulos con citas de cuantos autores pudo consultar. Se sirve perferentemente de los más fidedignos: del juicioso Zárate; del agudo Gómara; de los sabios José de Acosta y Jerónimo Román y Zamora; de la *Crónica del Perú* de Cieza; y de los fragmentos de la crónica de Valera. Aunque sin saberlo, en las páginas de Acosta ha disfrutado de un resúmen de los

---

to de las informaciones de Toledo publicado por don Marcos Jiménez de la Espada á continuación del *Segundo libro de las Memorias de Montesinos*, Madrid, 1872).

En cuanto á las relaciones de meros *quipocamayos* (como el Catari invocado por el padre Oliva), Tschudi explica muy bien en su *Contribución para el estudio de la arqueología y lingüística del Perú antiguo* (Viena 1891) las razones de la escasa confianza que debe prestárseles. No estando interesados de igual modo que los *orejones* ó *incas* en retener después de la conquista los comentarios verbales que eran la indispensable clave de los quipos históricos, los dejaron caer en olvido; y suplieron con mentiras la ciencia que ya les faltaba. Pero estas consideraciones no son aplicables naturalmente á los *quipocamayos* del Cuzco, que vivían en el foco de los recuerdos incásicos. De estos *quipocamayos* cuzqueños existe una valiosa información, que hemos de utilizar en nuestro estudio, hecha en 1542 por mandado de Vaca de Castro. La publicó Jimênez en la Espada (*Una antigualla peruana*, Madrid, 1892) nó en la redacción original, hoy perdida, sino en el resumen que de ella compuso el año 1608 un cierto fray Antonio, probablemente fray Antonio Calancha.

(1) Libro I, cap. XIX de la *Primera parte*.

trabajos de Ondegardo, y á través de Román y Zamora del texto literal de una relación del padre Cristóbal de Molina (1). Puede, pues, decirse que dispuso de los más ricos y abundantes materiales. Apoyados en tales fundamentos, sus *Comentarios* (dígase lo que se quiera) son dignos de muy seria atención. Cierto que en muchas cosas Garcilaso se aparta de los cronistas españoles, cierto también que algunas de sus opiniones personales (como las relativas á la religión y á los sacrificios humanos) están definitivamente refutadas; pero en otras cuestiones es probable que, por su especial condición y por los datos que poseyó, haya él solo acertado con la verdad. Un examen de sus discrepancias con los demás cronistas y de los vacíos que en él advierte la ciencia moderna, será el mejor medio de tasarlo en su justo valor.

La primera acusación que se le dirige, es haber negado la cultura preincásica. Empapado en las fabulosas tradiciones de sus parientes los Incas, que pretendían arrogarse el título exclusivo de civilizadores del territorio, nos pinta á los peruanos sumidos antes de Manco Cápac en profunda barbarie y aun en el salvajismo: "En aquella primera edad y antigua gentilidad, unos indios había poco mejores que bestias mansas y otros mucho peores que fieras bravas..... Gente sin letras ni enseñanza alguna..... Los más políticos tenían sus pueblos poblados sin plaza ni orden de calles ni de casas. Otros, por causa de las guerras que unos á otros se hacían, poblaban en riscos y peñas altas, á manera de fortaleza, donde fuesen menos ofendidos por sus enemigos. Otros en chozas derramadas por los campos, valles y quebradas.. ..... Vivían en latrocinios, robos, muertes, incendios de pueblos; y de esta manera se fueron haciendo muchos señores y reyecillos, entre los cuales hubo algunos buenos, que trataban bien á los suyos, y los mantenían en paz y justicia. A estos tales, por su bondad y nobleza, los indios con simplicidad los adoraron por dioses,

(1) Compárese la parte relativa al Perú de las *Repúblicas del Mundo* de Román con el fragmento de la *Historia* de las Casas publicado por Jiménez de la Espada bajo el título de *Las antiguas gentes del Perú*, y que, como el mismo Jiménez de la Espada lo comprueba, no es sino una transcripción, con ligeras variantes, de un manuscrito de Molina.

viendo que eran diferentes y contrarios de la otra multitud de tiranos. En otras partes vivían sin señores que los mandasen mi gobernasen, ni ellos supieron hacer república de suyo, para dar orden y concierto en su vivir..... Y así unos fueron en su vida, costumbres, dioses y sacrificios barbarísimos, fuera de todo encarecimiento. Otros hubo simplicísimos en toda cosa..... Otros participaron del un extremo y del otro, como lo veremos en el discurso de nuestra historia." (*Comentarios Reales*, Primera parte, Libro I, caps. IX, XII, XIV).

Garcilaso atenúa un tanto el alcance de esta pintura al transcribir en el libro III las relaciones de su condiscípulo Diego de Alcobaza y de Pedro Cieza de León sobre las ruinas de Tiahuanaco; y al contar en el libro VI la reducción de los señoríos de Chincha, Chuquimancu, Cuismancu y el Gran Chimu. Por los pasajes citados reconoce tácitamente agrupaciones sociales anteriores á los Incas y bastante adelantadas. No es éste el único caso en que ha corregido de algún modo sus primeras aserciones. Como la elaboración de los *Comentarios* duró varios años, se ha encontrado á veces con nuevos documentos, que lo han convencido de la inexactitud de lo que había asegurado. En lugar de alterar lo ya escrito, ha preferido entonces desmentirse en capítulos posteriores. Así lo hace en lo relativo al número de descendientes de los reyes incas, que á la sazón quedaban en el Perú (cap. XL del libro IX, Primera parte). Semejante método prueba una sinceridad que lo honra y que inspira confianza, y una negligencia de redacción que su vejez y la magnitud de su obra disculpan.

Pero con atenuaciones ó sin ellas, siempre resulta que ha desconocido la existencia de una verdadera civilización anterior á la de los Incas. Ahora bien; se ha demostrado de manera irrefragable que esa civilización existió y alcanzó gran florecimiento. Numerosos edificios ciclópeos, cuya arquitectura es muy distinta de la empleada en los palacios y monumentos construídos por los herederos de Manco; inscripciones jeroglíficas vetustísimas; artefactos de forma y colorido especiales y extraídos de enormes profundidades; la inmemorial difusión de la lengua quechua por la sierra hasta

la comarca de Quito, donde Túpac Yupanqui y Huayna Cápac la hallaron ya establecida, lo cual supone una antigua conquista; y, por fin, la consideración de que un sistema social y político como el del Tahuantinsuyu no se improvisa y ha necesitado sin duda para nacer y desarrollarse el transcurso, nó de una, sino de muchas dinastías; son los argumentos incontestables en que se basa la tesis de la civilización preincásica, ó, mejor dicho, de la serie de civilizaciones y dominaciones que durante siglos precedieron á los Incas. Y no se trata sólo de estados pequeños, de particulares y aislados focos de civilización, como se creía antes. La penetración del idioma quechua y de las construcciones megalíticas hasta Pasto por el norte y hasta Tucumán por el sur, y últimamente el descubrimiento de Chanchán de objetos pertenecientes á la misma época que los templos y relieves de Tiahuanaco, nos obligan á aceptar que á principios de la era cristiana una gran unidad étnica y política, un vasto imperio, abarcó la misma extensión que el incásico. Y aun aquel antiquísimo imperio, llamado por lo común de Tiahuanaco, encontró ya en la costa una civilización preexistente y adulta, y distinta de la de los Chinchas y Chimus que los Incas sujetaron (1).

Por haber negado Garcilaso tan larga serie de culturas, y por haber sido el autor favorito de sus impugnadores, dijo de él don Vicente Fidel López (2) que, con el objeto de concentrar sobre sus antepasados los Incas las glorias de toda la raza peruana, no había vacilado en suprimir, á sabiendas y de una plumada, la historia de cuatro mil años. No es menester mucho esfuerzo para disipar tan injurioso é inmerecido cargo. Garcilaso ha ignorado, pero no ha mentido. Ha referido lealmente lo que le contaron los indios serranos, olvidados, por su falta de letras, del primitivo imperio, y á los que no había llegado nunca sino una repercusión muy debilitada de las lejanas civilizaciones costeñas. Y tan cierto

(1) Así aparece de las interesantísimas excavaciones del doctor Máximo Uhle en Chanchán, en Pachacámac, en Nazca y en la Nievería (valle de Lima.)

(2) Vicente Fidel López, *Les races aryennes du Pérou.*

es esto que todos los cronistas del siglo XVI presentan descripciones de los tiempos preincásicos fundamentalmente idénticas á la de Garcilaso. Cieza de León, no obstante de que en la *Crónica del Perú* señala el carácter prehistórico de las ruinas de Tiahuanaco, Huaraz y Vinaque, escribe en el *Señorío de los Incas*: "Muchas veces pregunté á los moradores destas provincias lo que sabían que en ellas hobo antes que los Incas los señoreasen; y sobre esto dicen que todos vivían desordenadamente, y que muchos andaban desnudos, hechos salvajes, sin tener casas ni otras moradas que cuevas de las muchas que vemos haber en riscos grandes y peñascos, de donde salían á comer de lo que hallaban por los campos. Otros hacían en los cerros castillos que llaman *pucara*, de donde, ahullando con lenguas extrañas, salían á pelear unos con otros sobre las tierras de labor ó por otras causas, y se mataban muchos dellos, tomando el despojo que hallaban y las mujeres de los vencidos." (1) El padre Acosta trae las siguientes palabras: "Y así tienen por opinión que los Tampus son el linaje más antiguo de los hombres. De aquí dicen que procedió Mango Cápac, al cual reconocen por el fundador y cabeza de los Ingas." No les dá más de cuatrocientos años de historia, y agrega: "Todo lo de antes es pura confusión y tinieblas, sin poderse hallar cosa cierta..... *Hay conjeturas muy claras que por gran tiempo no tuvieron estos hombres reyes ni república concertada, sino que vivían por behetrías, como ahora los Floridos, los Chiriguanas y los Brasiles.....* Primeramente en el tiempo antiguo en el Pirú no había reino ni señor á quien todos obedeciesen, más eran behetrías y comunidades." Estas behetrías y comunidades "se gobiernan por consejo de muchos y son como concejos. En tiempos de guerra eligen un capitán á quien toda una nación ó provincia obedece. En tiempo de paz cada pueblo ó congregación se rige por sí y tiene algunos principalejos á quienes respecta el vulgo, y cuando mucho júntanse algunos de éstos en negocios que les parecen de importancia, á

(1) Cieza de León, *Señorío de los Incas*, Cap. IV.

ver los que les conviene." (1) Pedro Gutiérrez] de Santa Clara dice: "Los indios viejos oyeron á sus mayores, y lo tienen hoy día en sus memorias y *cantares*, que hacía seiscientos años no tenían reyes sino unos señoretes que gobernaban en las provincias;" y Pedro Pizarro: "La tierra [del Perú] antes que estos señores [los Incas] la subjetasen, era behetrías; aunque había algunos señores que tenían subjetos al gobierno pueblos pequeños cercanos á ellos, y éstos eran pocos. Y ansí en las behetrías traían guerras unos con otros." Herrera y Diego Fernández de Palencia confirman la misma versión. Las Casas y fray Jerónimo Román, que lo sigue, se expresan de la primera época, seiscientos años antes de la Conquista, como de un período de sencillez y rusticidad, en que los naturales se gobernaban por reyezuelos "pequeños y de no mucho poder, por cuanto eran comúnmente de los más buenos y principales de los pueblos;" en suma, de una civilización incipiente y escasísima, que se toca con la barbarie, aunque "los que vivían en los llanos [la costa] eran más políticos" (2). Las informaciones hechas en el Cuzco el año 1572 por mandado del virrey Francisco de Toledo, y que contienen las declaraciones de gran número de indios nobles y ancianos, dilatan hasta los reinados de los incas Pachacútec y Túpac Yupanqui la edad de la behetría, durante la cual estaba el territorio ocupado por tribus bárbaras que vivían en guerras continuas, acaudilladas por *sinchis* ó capitanes electivos y eventuales. Las informaciones de Vaca de Castro y la relación del oidor Santillán aceptan igualmente la behetría preincásica. El padre Cobo, historiador del siglo XVII pero merecedor de gran consideración, puesto que se aprovechó de los escritos de Ondegardo, menciona con Cieza y muchos otros las ruinas de Tiahuanaco y Huamanga, sin explicar su origen, y á continuación emplea casi los mismos términos que Cieza y Garcilaso: "Según cuentan los indios del Cuzco, eran antiguamente por extremo bárbaros y salvajes..... Vivían sin ca-

(1) P. José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, libro I Cap. 25; libro VI, Cap. 19.

(2) Román y Zamora, *Repúblicas del Mundo*, Cap. X del libro II de las Repúblicas de Indias.

beza, orden ni policía, derramados en pequeñas poblaciones y rancherías, con pocas más muestras de razón y entendimiento que unos brutos, á los cuales eran muy parecidos en sus costumbres fieras, pues los más comían carne humana y no pocos tomaban por mujeres á sus propias hijas y madres; y todos tenían gran cuenta con el demonio, á quien veneraban y servían con diligencia. Hacíanse continua guerra unos pueblos á otros por causas muy livianas, cautivándose y matándose con extraordinaria crueldad. Las ocasiones más frecuentes de sus contiendas y riñas eran el quitarse unos á otros el agua y campo. Para defenderse de sus contrarios hacían los menos poderosos sus habitaciones y pueblos en lugares altos á manera de castillos y fortalezas, donde se guarecían cuando eran acometidos" (1). Juan Santa Cruz Pachacuti, representante de las tradiciones de la región de los Collaguas, cuenta que en la primera época, denominada *purunpacha* (literalmente *tiempo del desierto ó despoblado*), subieron de Potosí al Perú ejércitos ú hordas, las cuales poblaron la tierra; y que luego vino la época de confusión y guerras, y la consabida behetería.

Las anteriores citas comprueban la perfecta honradez con que procedió Garcilaso en este asunto de la historia preincásica. Dijo lo que supo, y supo lo que la inmensa mayoría de sus más entendidos contemporáneos. Es, pues, impertinente é injusto censurarlo con tan grande aspereza por haber incurrido en una omisión que ha compartido con tántos y tan escrupulosos cronistas.

Los indígenas habían perdido la memoria de los constructores de Tiahuanaco. A Cieza le confesaron "que no sabían quién hizo aquellas obras". (2) El padre Cobo nos transmite que ya lo ignoraban en el reinado de Yupanqui. De tiempos muy posteriores á los del apogeo de Tiahuanaco y aun correspondientes á los de los primeros incas, se retenían en el Collao los nombres de dos dinastías de curacas rivales: hablan Cieza, Garcilaso, Herrera y otros, de Zapana y Crai; y

(1) Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, libro XII, cap. I.
(2) Cieza, *Crónica del Perú*, cap. CV.

estos eran títulos ó apelativos hereditarios en el linaje de dichos príncipes collas. Cieza y Herrera les atribuyen la destrucción en la isla de Titicaca de ciertas gentes blancas y barbadas (1). Tales son las raras y confusas noticias que poseemos sobre la época primitiva en el Collao. Se habían extinguido, por consiguiente, en su mayor parte, hacia el siglo XVI, los recuerdos preincásicos de la región que incuestionablemente fué, como sus construcciones lo muestran, el más principal centro de civilización en la sierra. No sucedía igual cosa en la costa. Como aquí duró poco la dominación de los Incas, se mantuvo la tradición de las dominaciones anteriores; y son visibles sus huellas, no sólo en los vasos y tejidos que la arqueología desentierra, sino en las crónicas y relaciones de los españoles. Todas ellas refieren inmigraciones marítimas, como la muy conocida de los gigantes en Puerto Viejo y Santa Elena. Fernando de Santillán reconoce especialmente la extensión del señorío del Gran Chimu y de otros caciques costeños. Ya hemos dicho que el mismo, Garcilaso admite de manera implícita la adelantada organización de estos curacazgos de los *yungas*. En las informaciones de Vaca de Castro leemos que el Gran Chimu gobernaba desde Nanasca hasta Piura "aunque algunos afirman que llegó hasta Puerto Viejo. Fué señor universal de la costa, sin tocar en cosa alguna de la serranía; y le reconocían y servían con mucho amor y respeto, y le tributaban en toda la costa con lo que cada uno tenía en su tierra, *como á señores naturales antiquísimos, mucho más que los ingas, con más de veinte vidas más.*" Cabello Balboa relata el establecimiento en Lambayeque del jefe extranjero Naymlap, y nos ofrece los nombres de sus sucesores y hasta de sus principales compañeros y cortesanos (los cuales es de suponer que hayan sido personajes de un cantar épico) (2). Pero si en la costa se mantenía el recuerdo de la época de los cu-

(1) Cieza, cap. C.

(2) También pueden ser restos de cantares referentes á antiguas invasiones de la costa, las fábulas de Quitumbe, Tumbe, Huayanay y Atau que el padre Anello Oliva consigna en la introducción á su *Historia de los Jesuítas del Perú*. Pero el padre Oliva ha unido estas fábulas, por medio de un lazo desacertado y burdo, á las tradiciones del Collao y del Cuzco, con las que evidentemente no tienen ninguna relación.

racas independientes (como que apenas hacía cien años que había cesado) se había borrado, del mismo modo que en la sierra, el del remoto imperio megalítico.

El único historiador importante que sostuvo la existencia de este imperio, fué el licenciado Fernando Montesinos. Asegura Montesinos que Pirua Pacari Manco, denominado también *Ayar Uchu*, fué el padre de Manco Cápac y el fundador del reino peruano y del Cuzco, su capital; que el quinto de sus sucesores ganó las comarcas de la costa, Chachapoyas y Quito; que al cabo de muchos años ocurrieron varias irrupciones de tribus venidas del sur y que la nación de los Chimus arribó á Santa Elena, Trujillo y Pachacámac, se estableció en todo el litoral y ocupó en la sierra Cajamarca, Huáitára y Quinua; que después de haber gobernado sesenta y dos monarcas cuzqueños, en constante lucha con los costeños ó *yungas* y con los bárbaros de Tucumán y Chile, el imperio sucumbió por la acometida de nuevas hordas feroces: el rey Titu Yupanqui fué derrotado y muerto en Pucara, la anarquía se extendió en el país, el Perú se fragmentó en pequeños estados, cada provincia eligió caudillos particulares, el Cuzco fué deshabitado, la dinastía legítima se refugió en el pueblo de Tamputocco ó Pacaritampu, las costumbres se corrompieron, la religión se alteró, y se perdieron los jeroglíficos, conocidos desde los primeros tiempos. El rey Túpac Cauri, á semejanza del Chin-huang-tí de la China, ordenó de la destrucción de las *quilcas* ó pergaminos y de las hojas de árboles en que escribían, y prohibió, so pena de vida, el uso de las letras, que fueron reemplazadas con los quipos. Continuó el desorden hasta que el joven Roca auxiliado por su madre Mama Cibaco (ó Cihuaco), dió principio á la nueva dinastía de los Incas y comenzó á reconstituir trabajosamente el imperio del Cuzco.

Estos son los rasgos esenciales del relato de Montesinos. El doctor López, ya tantas veces nombrado, lo opuso con tono victorioso á los de los otros cronistas, y al de Garcilaso en especial; y asentó sobre él buena parte de su célebre sistema. Lo último dista mucho por cierto de ser una recomendación para Montesinos. Don Vicente Fidel López, autor de la extraña doctrina del orígen ario de los peruanos (hoy abandonada por todos y refutada sin réplica), que de-

fendió con los argumentos más peregrinos é insólitos, dignos algunos de perdurable recordación en calidad de jocosos ejemplos de ofuscamiento inverosímil (v. gr.: la etimología de la voz *hatunruna* y la disertación sobre el supuesto culto de la diosa Ati); hombre de sobrada fantasía y de poquísima circunspección científica; cuyos procedimientos favoritos eran las analogías y las caprichosas conjeturas, tuvo que sentirse halagado y satisfecho al hallar en Montesinos palabras que podían parecer directas pruebas de su tesis (como la procedencia armenia de Pirua Pacari Manco, y los primeros pobladores) (1); noticias sospechosas en verdad, pero que se prestaban para servir de apoyo á sus pretensiones de renovador de la historia peruana; y por fin, una personalidad de escritor que por el criterio y el carácter se avenía maravillosamente con sus aficiones y tendencias. Lo mismo cabe decir del viajero francés Wiener, que ha seguido á López y que es su merecido émulo en imaginación y ligereza.

Interpretando, y en ocasiones con mucha sutileza y penetración, los sobrenombres de los soberanos de Montesinos, llega Fidel López á suponer que en el Perú preincásico hubo dos castas rivales, la de los sacerdotes ó *amautas*, y la de los guerreros ó *piruas*, que por largo tiempo se disputaron el mando. Como esta suposición no carece de corroboraciones, más ó menos obscuras pero reales, en ciertos cronistas (véase Cabello Balboa sobre el influjo de los sacerdotes en el reinado de Mayta Cápac, *quien los favorece, al revés de sus pasados*; y Cobo sobre el linaje de Tarpuntay), es probable que sea uno de los aciertos, no raros por lo demás, de López. El cual, á despecho de su sistema y de su lastimosa manera de investigar, tiene con frecuencia observaciones muy utilizables y aún verdaderas intuiciones. El cuadro que presenta de la historia peruana está inspirado evidentemente en la deliberada intención de reconstruírla por analogía con la de los pueblos egipcio, caldeo, asirio, indio y chino; se compadece con el ordinario curso de las primiti-

(1) No obstante, Montesinos confiesa que lo de la oriundez armenia de los peruanos, es teoría de su propia cosecha, exigida por la fe cristiana y el respeto debido á las Sagradas Escrituras; y que los peruanos se creían autóctonos.

vas civilizaciones; y sería aceptable si descansara en menos frágiles cimientos.

Ciertamente, en pro de Montesinos militan razones de mayor peso que las señaladas por el doctor López. En primer lugar, ya hemos visto que la arqueología ha confirmado la narración de Montesinos en lo que se refiere á un gran imperio preincásico y al uso en un tiempo de la escritura jeroglífica. Esto le dá valor excepcional: lo exime de la tacha de falsario, que por tantos años se le aplicó, y revela que conoció un hecho importantísimo y hasta ahora tan oculto. En segundo lugar, ha resultado que dos autores, hace poco ignorados, concuerdan con él en la serie de reyes preincásicos. Son el de la relación publicada en 1879 por Jiménez de la Espada, y el del vocabulario citado por el padre Oliva (que, según ya he demostrado, no es del padre Blas Valera, pero que no por ello deja de ser un notable testimonio). En virtud de las anteriores razones, la situación de Montesinos, antes débil y desdeñable por aislada, ha parecido robustecida extraordinariamente; y muchos creen que se ha abierto para el maltratado analista una éra de completa rehabilitación. En el sentir de algunos sabios, Montesinos está destinado á ser para la primitiva historia del Perú lo que Manetón para la de Egipto; y sería preciso continuar y desarrollar las indicaciones de López, aunque rechazando naturalmente las que tengan relación con la desdichada hipótesis de las derivaciones arias, y expurgándolas de temerarias é inconsistentes conjeturas. Así, Montesinos, corregido y rectificado por la crítica, quedaría convertido en la piedra angular de la más antigua historia peruana.

Me parece que hay mucho que rebajar de estas afirmaciones; y que tan injusto es el absoluto desprecio de otros días, como el excesivo é hiperbólico aprecio que ahora quiere abrirse camino. La ciencia arqueológica ha probado que en la sierra una gran dominación antecedió á los incas; pero no ha probado de ningún modo que el centro de esa dominación fuera el Cuzco, y tal es precisamente la tesis de Montesinos. Todo hace presumir que el Cuzco antes del establecimiento de Manco Cápac haya sido una población de secundaria importancia, y que la capital religiosa del imperio primitivo haya sido Tiahuanaco, y la política y guerrera Hatun-

colla ó Paucarcolla. Montesinos ha sabido la existencia de aquel imperio, y no se le puede negar tan alta gloria; pero lo ha confundido y entreverado con el de los incas, y ha hecho así un caos, un conjunto enigmático de tradiciones de la época megalítica interpoladas con tradiciones incásicas, un libro dificilísimo de interpretar y utilizar, porque al lado de datos de la más venerable antigüedad, contiene adulteraciones que pueden llevar á los mayores extravíos. Aunque tales adulteraciones no deben achacarse, á lo menos en su totalidad, á Montesinos, sino á los recuerdos indígenas y al escritor ó escritores de quienes las copió. En mi opinión, es en esta parte de sus *Memorias historiales* un mero copista de anteriores trabajos. Por eso tampoco hay por qué deslumbrarse con la concordancia que existe entre su serie cronológica de reyes preincásicos y la de los nombrados por el jesuíta de la *relación anónima* y el del *vocabulario* que cita el padre Oliva. Es seguro que los tres han bebido en la misma fuente de informaciones. Como dice Feijóo: "En las más relaciones históricas, cien autores no son más que uno solo; esto es, los noventa y nueve no son más que ecos que repiten la voz de uno que fué el primero que estampó la noticia." ¿Quién fué en ésta el primero? No podemos adivinarlo pero indudablente no ha sido Montesinos. Venido á América en el siglo XVII, después de 1628, se ha encontrado ya con el *vocabulario* antedicho, que puesto que se atribuyó á Valera, no es muy posterior al siglo XVI; y con la *relación anónima*, que, según los fundados cálculos de Jiménez de la Espada, proviene de los comienzos de la centuria decimaséptima. Repárese, por otra parte, en que ambas obras, el *vocabulario* y *la relación*, proceden de la misma congregación: de la orden jesuítica. Los jesuítas desde su establecimiento en el Perú se entregaron con ardor al estudio de las antigüedades; y algunos de ellos, recogiendo tradiciones y cantares, y quizá también manuscritos de investigadores españoles que los habían precedido, lograron rastrear el vaguísimo recuerdo que unos pocos indios conservaban del imperio anteincásico. Imposible es determinar cómo y por qué medios pudieron sorprender el secreto que se resistió á los historiógrafos más diligentes y más vecinos á la Conquista. Debieron de transmitírselo herederos de los re-

cuerdos de colegios sacerdotales, ó tal vez descendientes de familias en que no se había olvidado por completo la escritura jeroglífica. El jesuíta que escribió la *relación anónima* la apoya en numerosas informaciones de conquistadores, indios nobles y quipocamayos, cuyos nombres declara á veces; y aunque la veracidad de esta relación es en extremo dudosa, bien puede ser que los documentos á que se refiere hayan existido, y que encerraran indicaciones más ó menos alteradas sobre el imperio megalítico. Lo único que queda en claro es que los jesuítas poseyeron uno ó varios escritos que ofrecían de los sucesos y reyes del Perú un relato muy semejante al de Montesinos. Ese relato tenía de seguro un fondo verdadero; pero viciado por la confusión de las tradiciones, propia de pueblos bárbaros; por la irrupción de hechos y recuerdos más recientes, como los incásicos; por la duplicación de los mismos acontecimientos, tan frecuente en los tiempos primitivos, á consecuencia de la corrupción de las versiones; y, en fin, por la consciente ó inconsciente falsedad de los mismos compiladores españoles, que se apresuraron á alinear en riguroso orden cronológico y genealógico las raras anécdotas y los obscuros mitos de que alcanzaron conocimiento. No hay duda que Montesinos, que fué muy amigo y protegido de los jesuítas, encontró su cuadro de dinastías preincásicas entre los papeles de la Compañía, y se apresuró á transcribirlo (1). Sería hipótesis improbable en sumo grado suponer que, habiendo sido, como lo fué, asiduo concurrente á la biblioteca de los jesuítas de Lima y muy prolijo investigador, no hubiera tropezado con aquellos trabajos; y que por mera coincidencia hubiera obtenido identidad perfecta en los nombres y aproximación tan grande

(1) No pudo ser, sin embargo, su fuente inmediata el vocabulario, que el padre Oliva consultó; porque en éste el orden de los reyes peruanos difiere del seguido por Montesinos. Cápac Raymi Amauta es en dicho vocabulario trigésimo nono rey del Perú y Cuyus Manco (ó Cayo Manco) el sexagésimo cuarto: y en Montesinos figuran los mismos respectivamente como el trigésimo séptimo y el vigésimo tercero ó el décimo octavo (en Montesinos hay dos Cayo Manco Amauta.) El rey Cápac Yupanqui Amauta ocupa, tanto en el vocabulario como en Montesinos, el lugar cuadragésimo tercero. Pero hay que advertir que Montesinos erró varias veces en la cuenta de sus monarcas y les dió número distinto del que les corresponde según el orden en que él mismo los presenta.

en la serie de sucesión de aquellos soberanos. Además, por propia confesión de Montesinos, sabemos que los seculares cómputos de historia peruana, la cronología del primer imperio del Cuzco y la noticia de su fundador Pirua Manco; es decir, todo lo que constituye el eje del sistema de las *Memorias historiales*, lo sacó de un libro manuscrito que había comprado en almoneda en la ciudad de Lima y cuyo autor á punto fijo ignoraba, aunque le dijeron que lo compuso un quiteño con ayuda de las indagaciones del obispo fray Luís López (1). Las narraciones consignadas en este manuscrito pudieron ser perfectamente el origen de los trabajos de los jesuítas, que arriba he mencionado. Y es el caso que la veracidad del manuscrito, á juzgar por lo que de él conocemos á través de Montesinos, se presta á las más vehementes sospechas. Como hemos visto, no se sabe quién fué su autor ni de dónde provienen sus datos. Montesinos refiere que de allí tomó la identificación de Ayar Uchu con el Pirua Manco. Ahora bien, aquella indentificación es un grosero error, según lo hemos de probar adelante; y el título de Pirua á todas luces parece una invención fraudulenta destinada á explicar la etimología del nombre *Perú*, cuya arbitraria imposición por parte de los conquistadores y cuyo completo desconocimiento por parte de los naturales atestiguan las más seguras autoridades. En vista de esto, ¿quién nos garantiza que el manuscrito inspirador de Montesinos no sea obra de un insigne embustero? El autor de dicho manuscrito (ó el de otro precedente, del cual á su vez ha podido derivarse el que guió á Montesinos) descubrió probablemente algún vestigio de tradiciones sobre el imperio preincásico, entreveradas de manera inextricable con tradiciones relativas á los Incas. Entusiasmado con este descubrimiento; deseoso de fraguar una historia que por su antigüedad respondiera á la riqueza y esplendor del territorio y los monumentos del Perú; avezado á la inescrupulosidad propia de aquellos tiempos, que eran los de Román de la Higuera y los de la boga de los Cronicones y de Anio de Viterbo; y toman-

(1) Montesinos, *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú*, libro I, cap. IV.

do tal vez por modelo las genealogías y dinastías de la Biblia, debió de arreglar á su antojo y sobre ligerísimos fundamentos la sucesión de monarcas que en las *Memoriales historiales* leemos. Antes que Montesinos, hubieron de adoptarla los jesuítas anónimos. Así se explicaría su concordancia. Esta concordancia y el hecho de que los apuntes de los jesuítas sean seguramente anteriores á las *Memorias historiales*, libran á Montesinos del estigma de mentiroso (por lo menos en las líneas generales de su relación) é impiden considerar como vulgar recurso de forjador de leyendas lo que nos dice del libro que poseyó. No es, pues, el licenciado Fernando Montesinos un deliberado inventor de patrañas; pero no es tampoco el portentoso revelador de una vasta región histórica, que algunos imaginan. Es un compilador de tradiciones preincásicas amontonadas por otros cronistas, hoy desconocidos, en las cuales una partícula de verdad se ahoga y pierde bajo inmenso cúmulo de alteraciones y falsificaciones.

Y no se diga que la conformidad entre Montesinos y los autores que admitían dinastías cuzqueñas anteincásicas, puede provenir de haber acudido todos ellos á una fuente común: á las tradiciones de los *amautas* y á los cantares indígenas de que Montesinos hace mención repetidas veces (1). Ya vimos que el mismo Montesinos declara que sus más importantes noticias las obtuvo de un libro manuscrito. Pero fuera de esto, basta alguna reflexión para convencernos de que el conocimiento directo que consiguió Montesinos de las tradiciones y poesías narrativas de los indígenas, no fué tanto, como él quiere darlo á entender. Los cronistas antiguos, desde Cieza y Betanzos hasta Garcilaso, no han sabido nada de los complicados cálculos cronológicos en que, según Montesinos, se ocupaban los *amautas*. En las informaciones hechas por el virrey Toledo, del año 1570 al 1572, los declarantes son incas, caciques, quipocamayos y otros servidores reales; pero no figura ningún *amauta*. Parece, pues, que esta corporación desapareció pronto y que no tuvo la gran importancia que Montesinos le atribuye. En todo caso es inadmisible que, ignorada para todos en el primer siglo

(1) Por ejemplo, en los capitulos I, III, V y VIII del libro II.

de la Conquista, haya reservado sigilosamente sus enseñanzas hasta la tardía época de las investigaciones del presbítero osonense. No hay duda que la historia del Tahuantinsuyu (como la de todos los pueblos bárbaros y muy principalmente de los pueblos que carecen de escritura) constaba en cantares oficiales y rituales. De ello dan testimonio Cieza de León, Fernando de Santillán, Pedro Gutiérrez de Santa Clara y otros. Pero por el desconcierto que produjo la Conquista, estos cantares en tiempo de Montesinos debían de haberse adulterado grandemente y aún extinguido del todo. No se olvide que Montesinos acopió sus datos á mediados del siglo XVII; y nó en el siglo XVI como con incomparable audacia lo aseguró el doctor Fidel López, que trabucaba y confundía cuanto trataba. Si es verdad indiscutida que los indígenas al cabo de cien años perdieron casi todos los recuerdos del pasado incásico; si por tal circunstancia Garcilaso, aunque nacido en 1539, es para ciertos críticos autoridad muy tardía acerca de los hechos de los soberanos indios; ¿cómo no hemos de desconfiar cuando se nos dice que el licenciado Montesinos pudo de 1630 á 1640 reunir tradiciones que se remontaban, nó á la dinastía de los Incas, sino á dos mil ó tres mil años atrás?

De lo expuesto, se deduce: 1º, que Montesinos extrajo su relato sobre las edades preincásicas, de trabajos manuscritos anónimos, los cuales ya habían inspirado á varios jesuítas; 2º, que en esos trabajos hay una parte verdadera y comprobada por la ciencia, moderna, pero es parte mínima, y está cubierta y entremezclada con toda especie de falsedades, exageraciones é interpolaciones, debidas algunas á los mismos indígenas y muchas al primer compilador español, que parece, según todas las probabilidades, haber sido un gran falsario; y 3º, que Montesinos, puesto que recorrió el Perú cien años después de la Conquista, no ha podido recoger de boca de los naturales sino muy corrompidas tradiciones y muy degeneradas y escasas muestras de cantares históricos.

Tan completa es la falta de crítica en Montesinos, que el mismo Fidel López, su ciego panegirista, la reconoce y confiesa. El cronista que ha ocupado la primera parte de su

obra en probar que el Perú es el Ofir de David y Salomón, reservado por Dios á los reyes de España; que ha pretendido demostrar esta tesis con pueriles alegaciones de palabras de profetas hebreos disparatamente interpretadas; que ha aceptado una cronología tan absurda en los desmesurados reinados de sus monarcas, casi todos prodigiosamente longevos; que con gran seriedad conviene en fijar el principio de la historia peruana seiscientos años después del Diluvio (1); y que sospecha que el patriarca Noé estuvo en el Perú, no tiene por cierto derecho para reclamar confianza alguna.

En las primeras páginas del libro II de las *Memorias* se lee: "Los habitadores, de que ya había copioso número, comenzaron á tener discórdias entre sí sobre las aguas y pastos. Para la defensa elegían caudillos los *ayllos* y familias, conforme las ocasiones de guerra y paz que se les ofrecía; y con el tiempo, algunos hombres que con fuerza y maña se aventajaban á los demás, comenzaron á enseñorearse; y así, poco á poco, fueron prevaleciendo unos más que otros." Reconocemos aquí, por las frases y palabras, la misma tradición de la primitiva behetría, que traen todos los cronistas y que colocan antes de Manco Cápac. Era seguramente un canto ó una narración con que los indios del Cuzco expresaban la barbarie, el desorden y fraccionamiento en que se encontraba todo el país, ó á lo menos el territorio comprendido entre el lago Titicaca y los ríos Apurímac y Urubamba, en el período que vá desde la ruína del imperio de Tiahuanaco hasta el establecimiento de la dominación de los Incas. Montesinos aprovecha este relato; pero en lugar de ponerlo, como todos los demás historiadores, antes de la época incásica, lo hace retroceder miles de años y lo sitúa al principio de un fabuloso pasado.

Igual cosa sucede con la leyenda de los cuatro hermanos Ayar. Esta leyenda aparece también en todos los cronistas. Refieren con ligeras variantes Betanzos, Cieza, Cabello Balboa, Garcilaso y todos los restantes historiógrafos de los Incas, que de la cueva de Pacarectampu ó Tamputoco salie-

(1) *Memorias historiales*, libro II cap. I.

ron cuatro hermanos llamados Ayar Cachi, Ayar Uchu, Ayar Auca y Ayar Manco, acompañados de cuatro mujeres que eran á la vez sus esposas y hermanas. Las cuatro parejas se dirigieron hacia el Cuzco. Llegados á las cercanías de la ciudad, suscitáronse entre ellos rivalidades: uno fué encerrado en una caverna, dos convertidos en piedras de la sagrada montaña de Huanacauri; y quedó solo Ayar Manco, que, libre ya de sus hermanos, se estableció en el Cuzco y dió principio al imperio. Algunos de los cronistas reducen los Ayar á tres, y no faltan quienes cuenten que uno de ellos huyó á lejanas comarcas para no sufrir la tiranía de Manco y que Ayar Uchu se sometió á su afortunado hermano y lo ayudó á arrojar del Cuzco á ciertas tribus que allí residían. Muy clara es la interpretación de esta fábula, y en parte ha acertado en ella Fidel López (1). Se trata evidenmente de cuatro tribus hermanas (esto es, del mismo origen y del mismo idioma), que vinieron de Pacaritambo ó que por lo menos en Pacaritambo se fijaron un tiempo, antes de proseguir hacia el norte su emigración. En el valle del Cuzco las cuatro tribus lucharon entre sí; y la llamada de Manco (por el nombre de su jefe ó de su numen tutelar) venció á las otras y las alejó, ó las sometió y las colocó en la ciudad y sus alrededores en condición de subordinadas. Hay una indudable comprobación de lo dicho en la información hecha por mandado del virrey Toledo en el Cuzco el 4 de Enero de 1572 (2). Declararon los indios de los *ayllos* de Sahuasiray, Antasáyac y *Ayar Uchu*, comarcanos del Cuzco, que sabían por tradición que sus antepasados habían venido sucesivamente bajo el mando de tres capitanes respectivos, Sahuasiray, Quizco y Ayar Uchu, y habían ocupado el Cuzco, que ya estaba poblado por el lado del noroeste con algunas chozas de los indios *Huallas*; y que después había llegado la tribu dirigida por Manco Cápac, la cual empezó á hostilizar á las anteriores y mantuvo con ellas cruda guerra hasta que las dominó definitivamente en la época del

(1) Véase el último apéndice de *Les races aryennes du Pérou.*

(2) Está publicada por Jiménez de la Espada á continuación del *Segundo libro de las Memorias* de Montesinos, en el volumen décimosexto de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos.* (Madrid, 1882).

cuarto inco Mayta Cápac. Es probable que los nombres de Sahuaysiray y Antasáyac con que en las informaciones figuran las dos primeras tribus, hayan sido impuestos por los reyes incas, y que los nombres originarios de aquellas hayan sido los de *Ayar Cachi* y *Ayar Auca ó Sauca*, que les dá la leyenda; puesto que el ayllo de Ayar Uchu, único que en tiempo de Toledo demostró recordar el legendario título de su antiguo capitán, fué denominado por el monarca Pachacútec *ayllo de los Allcahuizas*, según vemos en las informaciones, y con tal denominación lo mencionan muchos cronistas españoles, sin sospechar que fuera el mismo grupo que acaudilló el fabuloso personaje cuya metamorfosis relatan. Si los Allcahuizas no hubieran declarado por felicidad en las informaciones el antiguo nombre de su ayllo y de su primer caudillo, nos habríamos vistos reducidos, como Fidel López, á conjeturas y sospechas más ó menos atinadas sobre el mito de los cuatro hermanos, y habríamos carecido de la cabal y perfecta prueba de su significado histórico, que ahora poseemos. Tanto en las informaciones como en los relatos de los cronistas, la leyenda de los cuatro Ayar antecede inmediatamente á la dinastía incásica; y uno de ellos, Ayar Manco, es el primer inca. Y así tiene que ser; porque de otro modo, si supusiéramos contra todos los datos muy anterior á los Incas el acontecimiento histórico que dió origen á la fábula, habría que considerarlo remotísimo, cuando menos del siglo X de nuestra éra (puesto que el imperio de los Incas duró de tres á seis siglos), y entonces no se comprende cómo han podido conservarse por más de seiscientos ú ochocientos años con tanta claridad el recuerdo de la emigración y la descendencia de cuatro pequeñas tribus.

Pues bien; Montesinos coloca á los Ayar antes del imperio primitivo, antes de los reyes *piruas y amautas*, como á mil doscientos años de distancia del primer Inca (1), y dice

(1) Para Montesinos el primer inca fué el octogésimo noveno ó nonagésimo primero rey del Perú (hay contradicción en la cuenta de Montesinos); pero en los escritos que hablaban de dinastías preincásicas del Cuzco, de los cuales Montesinos se aprovechó (véase atrás), debió de haber vacilaciones para dar ó nó á los primeros soberanos el título de *Incas*, porque en la *Relación anónima* que hemos citado, se llama *Inca* á Pirua Pacari Manco.

que el hermano fatricida y vencedor, dueño del Cuzco y tronco del imperio, fué Ayar Uchu, el cual después de su victoria tomó el nombre de Pirua Pacari Manco. Se vé cuán corrompidas y cuán contrarias á la verdad histórica eran las versiones de Montesinos. Son las mismas tradiciones incásicas, que conocemos por los otros cronistas; pero en deplorable estado de alteración, en confusión extrema, y proyectadas en una época imaginaria. El atento examen del texto de las *Memorias historiales* confirma plenamente esta aseveración. Así como Ayar Uchu se ha amalgamado con Manco, éste, por un fenómeno que se realiza en todos los ciclos de tradiciones primitivas, se ha desdoblado en dos personas, padre é hijo, Pirua Pacari Manco y Manco Cápac. Un cerro cercano al Cuzco se ha trocado en el tercer monarca, Huanacaui Pirua. Luego viene Sinchi Cozque, que parece el Sinchi Roca de los otros analistas incásicos. Y de esta manera los que Montesinos presenta como antiquísimos reyes del primer imperio peruano, resultan los mismos Incas, algo desfigurados en sus nombres y hechos, pero no tanto que se haga muy difícil reconocerlos. La leyenda del hijo de Huanacauri, que robado cuando niño por los enemigos, está á punto de ser sacrificado y llora sangre, no es sino la sabida leyenda del inca Yáhuar Huácac, quizá inventada con mucha posterioridad para explicar su enfermedad ó su sobrenombre (1). El propio Montesinos repite lo del llanto de sangre, y dá de él una versión más natural cuando trata otra vez de Yáhuar Huácac en la historia de los Incas (2). El rey Inti Cápac, que vence junto al Cuzco á los hermanos Huaman Huaraca y Hastu Huaraca, es evidentemente el Viracocha de Garcilaso y el Yupanqui Pachacútec de Cieza y Betanzos. Puede darse una explicación de este desdoblamiento de la historia incásica: el autor cuyas huellas siguió Montesinos, ha debido de recoger en diversos lugares del Perú tradiciones que se referían á los mismos hechos, pero que, por la corrupción y degeneración á que habían llegado, como efecto de la trasmisión oral, parecían relatar distintos suce-

(1) Montesinos, *Memorias historiales*, libro II, cap. IV.
(2) Idem, libro II, cap. XXII,

sos; se ha engañado ó ha querido engañarse; ha ordenado en hilera las diferentes versiones, unas á continuación de otras; y ha multiplicado de este modo las tradiciones del antiguo Perú. En apoyo de mi explicación, sería fácil descomponer la lista de reyes de Montesinos en varias series particulares que reproducen visiblemente de trecho en trecho la sucesión de los Incas, más ó menos viciada y reducida. Esas series principian á veces con un Manco Cápac y concluyen con un Huayna Túpac ó un Huáscar (1). Entre ellas se intercalan grupos de reyes que no pueden reducirse á la sucesión de los Incas y que llevan comunmente nombres usados por los orejones cuzqueños: son sin duda invenciones de mala fe palmaria con que alguno de los compiladores ha querido llenar los huecos y vacíos de la primera lista. Muy clara aparece también en las *Memorias historiales* la duplicación del relato de la ruína del primer imperio, y la huída y retiro de los monarcas y la pestilencia general (véase en el libro II de dichas *Memorias* los capítulos VIII y XIV). En resolución, dejo á salvo por entero la buena fe de Montesinos, quien, según he dicho, debió de copiar con gran docilidad lo que otros escribieron; pero tanto él como los que lo siguen, cuando toman por historia preincásica lo que en máxima parte es una suma de alteradas tradiciones de los Incas, me parecen semejantes á los que en una pared cubierta de espejos creyeran ver una real prolongación del espacio é imaginaran tangibles las líneas y figuras reflejadas.

Cabe todavía dirigir contra Montesinos un gran número de objeciones secundarias. Cinco de sus soberanos (Manco Auqui Túpac Pachacuti, Auqui Titu Atauchi, Cayo Manco Auqui, Huqui Nina Auqui y Huispa Titu Auqui) llevan el título de *auquis;* y *auqui* no ha podido ser sobrenombre llevado por soberanos reinantes, puesto que significa *príncipe* ó—digámoslo al uso de España—*infante* en oposición á *Cápac Inca* (rey ó emperador). Aun otra dificultad

(1) Las alteraciones de nombres se explican si recordamos que *Túpac, Cápac Yupanqui y Titu* (que respectivamente significan *resplandeciente señor ó rico, memorable y magmánimo*) eran títulos comunes á todos los reyes incas.

se desprende de los nombres de aquellos reyes preincásicos. Desde el primero, Pirua Pacari Manco, hasta el último, Mayta Cápac Pachacuti, y con muy pocas excepciones en todo el curso de una serie que comprende varios milenios, esos reyes presentan los mismos nombres que usaron los más recientes reyes incas y los orejones cuzqueños contemporáneos de la Conquista. Tal circunstancia supone la permanencia del idioma; ¿y cómo admitir tan sorprendente inalterabilidad en el idioma de una región que, según el mismo Montesinos, fué trastornada por repetidas y terribles invasiones, y cuya civilización padeció la catástrofe espantosa, sin precedente en la historia, de olvidar la escritura y retroceder desde los jeroglíficos hasta el primitivo procedimiento mnemotécnico de los quipos? ¿Acaso después de las convulsiones de la Edad Media los reyes de España continuaron llamándose Ataulfos y Sisebutos, ó los de Italia Teodoricos y Totilas? Y no se responda que los nombres de los primeros soberanos del Perú han debido de ser distintos de los que ofrece Montesinos, pero que tal vez se tradujeron en los últimos tiempos á la lengua quechua, conservando la equivalencia de los antiguos apelativos; porque Montesinos al dar la etimología de las palabras *Cuzco* é *Illatiçci Viracocha* admite de manera implícita que el mismo idioma se habló en el imperio, ó á lo menos en su capital, desde el Pirua Manco, poco posterior al diluvio bíblico, hasta el inca Huayna Cápac, padre de Atahualpa. ¡Noticias como ésta deján muy mal parado el crédito de las *Memorias historiales*.

No agregaré á las anteriores objeciones una que de ordinario se aduce contra Montesinos, porque la creo mucho menos contundente. Se dice que es inaceptable su relación del imperio preincásico, porque habiéndose perdido las letras, no subsistió de él memoria duradera. Pero no es cierto que los jeroglíficos se olvidaran del todo. Cuando la conquista española, la escritura jeroglífica, si bien desusada por la generalidad de los peruanos, se empleaba todavía por algunos, aunque en muy raras ocasiones. Huayna Cápac, según Cabello Balboa, escribió su testamento por medio de rayas de colores; y Juan Santa Cruz Pachacuti refie-

re que el fabulos predicador Tonapa entregó al cacique de Tampu ó Pacaritampu una tabla en donde con ciertas rayas estaban escritos preceptos de moral. Por consiguiente, en el fondo de un antiguo santuario, como el de Tiahuanaco ó el de Cacha, se han podido conservar inscripciones ó quizá pinturas jeroglíficas relativas al imperio preincásico; y tal ha debido de ser el origen de la tradición que, conocida probablemente por un español en los primeros años de la Conquista, se convirtió en el núcleo de verdad que contúvieron aquellos trabajos de los jesuítas á que tantas veces me he referido, y el manuscrito que adquirió Montesinos.

Pero con todo esto queda en definitiva que Montesinos no es sino en muy pequeña parte historiador fehaciente; que es inadmisible su larga serie de noventa reyes preincásicos; y que sus *Memorias historiales* constituyen una maraña de tradiciones, apócrifas las unas, corrompidas las otras, todas ellas barajadas y embrolladas en laberíntica confusión. Lo único seguro es lo que ha comprobadó la arqueologia, á saber: la efectiva exisistencia de un imperio peruano anterior á los Incas. En tales condiciones se comprende que en vez de revisar los asertos de Montesinos (exponiéndonos á tropezar á cada paso), es más útil y práctico acudir directamente á la ciencia arqueológica, que han hecho hoy inútil, ó poco menos, lo que puede haber de cierto en los fabulosos textos del cronista andaluz.

Prescindamos de la tan debatida y obscura y quizá insoluble cuestión del origen de los primeros habitantes. Puesto que en el Perú no se ha encontrado al hombre fósil, parece que los pobladores han venido de fuera. Ora hayan sido éstos autóctonos de América, como quieren algunos poligenistas, ora hayan emigrado del Antiguo Continente en lejanísimas épocas, como quieren los monogenistas y aun muchos poligenistas moderados, lo efectivo es que de muy antiguo hubo de estar poblado el Perú por diversas tribus, algunas de las cuales lograron desde remotos tiempos ascender á un grado relativo de civilización. Pero la naturaleza del territorio, que no presenta grandes llanuras, sino al contrario estrechos valles separados por altas montañas y vastos despoblados, tuvo que impedir durante largo tiempo el

establecimiento de una poderosa unidad social, y mantener un sistema de civilizaciones de radio reducido, y por lo mismo de escaso desarollo. Ni siquiera debió de merecer la mayoría de ellas el nombre de *civilizaciones*. Eran seguramente agrupaciones de tribus bárbaras, dedicadas en la sierra á la agricultura y al pastoreo y en la costa á la agricultura y á la pesca.

En el litoral fué donde principió á aparecer la cultura verdadera. Los vestigios de la más antigua civilización peruana se han hallado en los valles de la costa, desde Nazca hasta Trujillo. El clima cálido ó templado de esos valles, favorable á la precocidad de la organización social, y la proximidad y quietud del Océano, que facilita las comunicaciones por medio de la navegación costanera, permitieron que se asentara y progresara, tal vez mucho antes de la éra cristiana, una raza que supo trabajar y colocar artefactos de barro con rara maestría (1). Como esta raza se extendió en el territorio situado á lo largo del Pacífico, como se presenta de golpe en notable estado de adelanto y como sus artefactos muestran mayor perfección técnica que los de períodos posteriores, es muy verosímil suponer que haya venido por mar de otro país y que haya traído ya formada su civilización.

Pero, en todo caso, no era la primera que ocupaba las playas peruanas. El doctor Uhle ha descubierto, desde la caleta de Chorrillos á la de Pativilca, vestigios de "una raza de estatura alta, de pescadores antropófagos, cuyas producciones resisten á toda tentativa de comparación con las de los pobladores civilizados.....y que se parecen á las tribus pescadoras antiguas de Chile y á las que todavía existen en la Tierra del Fuego" (2). ¿Fueron aquellos salvajes antropófagos los que precedieron á la época que llamaremos *de Nazca* (por el lugar donde se encontraron sus primeros restos), ó fueron invasores que perturbaron é interrumpieron el curso de la primitiva civilización? Menester será esperar á

(1) En el Museo Histórico Nacional pueden verse los vasos de barro descubiertos en Nazca por el doctor Uhle, pertenecientes á esta primera época.

(2) Discurso del doctor Uhle en el Instituto Histórico el 29 de Julio de 1906.

que la ciencia nos lo diga; pero puede que sean verdaderas juntamente las dos hipótesis. Los salvajes habitadores de la costa del Pacífico han debido de ser arrojados hacia el sur por los civilizados inmigrantes; pero, no resignados á perder su antigua patria, han debido de intentar á menudo la reconquista, con devastaciones periódicas, análogas á las de los normandos de la Edad Media. Repárese en que hay tradición, relatada por todos los cronistas, de la venida de gigantes crueles y viciosos, cuyos crímenes y atrocidades dejaron honda huella en la imaginación popular. Cierto que la fábula de los gigantes se encuentra en todos los países del mundo y que no es sino la explicación que los pueblos bárbaros dan del origen de los huesos de animales antediluvianos. Mucho de esto ha entrado indudablemente en la tradición peruana, como se vé por las pruebas que de ella presentan Cieza de León y Cobo: es claro que aquellos descomunales miembros de que hablan los citados autores hubieron de ser de paquidermos fósiles. Sin embargo, es casi seguro que en esa tradición hay un elemento de verdad histórica. Cieza dice que los gigantes "vienieron por la mar en unas balsas de juncos, á manera de grandes barcas" y que "unos andaban desnudos y otros cubiertos con pieles de animales"; y Gutiérrez de Santa Cruz dice "que vinieron de la parte donde se pone el sol y de hacia las islas Malucas ó *del estrecho de Magallanes*; y que entrando por la tierra la comenzaron á tiranizar, matando muchos indios y á otros echándolos fuera de sus pueblos..... Dieron cuenta estos gigantes á los naturales desta tierra de cómo habían salido de *unas islas y tierras muy grandes que están en la mar austral;* y que fueron echados dellas por un gran señor indio que allí había, que eran tamaños y tan grandes de cuerpo como ellos..... Y demás desto que habían navegado por la mar muchos días á remo y vela, y que cierta borrasca y tormenta los había echado en aquellas partes, sin saber donde iban, sino que fortuna los llevase á do quisiese." (1)

(1) Gutiérrez de Santa Clara, *Historia de las guerras civiles del Perú*, libro tercero de los Quincuagenarios, cap. LXVI (Madrid, imprenta de Idamor Moreno, 1905; tomo tercero, págs. 567, 568 y siguientes.)—Véase lo que sobre los Patagones dice el Comandante Byron en su *Viaje al rededor del Mundo* (Edición de Madrid, 1769, págs. 64, 65 y siguientes.)

Adviértase la coincidencia entre la talla gigantesca que la fábula prestaba á estos hombres y la *estatura alta* de los cuerpos descubiertos por Uhle, la cual contrasta con la de los indios de la costa. Por el mismo contraste y por el horror que los hechos de tales hombres inspiraban, tuvo que parecer á los naturales espantable y prodigiosa.

Gutiérrez de Santa Clara afirma que vivían de la pesca y de la caza, y que construían cabañas de paja; todas señaes que convienen á las tribus del sur del Pacífico. Lo de los pozos labrados en roca viva, que tanto Gutiérrez como los otros cronistas reconocen por obras de los dichos gigantes, debe de ser pura fábula; pero su destrucción por fuego del cielo en castigo de la sodomía á que se entregaban, es quizá un vago recuerdo legandario del exterminio que en venganza de sus crueldades hicieron los indios de ellos.

Si bien se vé, no empece para mi suposición que la fábula sólo se refiera á Santa Elena, Manta y Puerto Viejo, lugares muy alejados de los puntos donde se han descubierto los vestigios de los pescadores que Uhle tiende á asimilar con los de la Tierra del Fuego. Han podido ser aquellos los términos septentrionales de la invasión. Ni empece tampoco que Gutiérrez de Santa Clara pretenda que la invasión de los gigantes fué contemporánea nada menos que del inca Túpac Yupanqui. No hay que aceptar sin grandes precauciones y desconfianza la cronología y la geografía de los cronistas, los cuales no hicieron sino fijar por escrito las tradiciones populares. El vulgo, y sobre todo el vulgo bárbaro de los indios costeños en tiempo de la Conquista, tuvo inevitablemente que falsear y corromper la memoria de aquel suceso, y trastrocarlo en siglos, y aún en decenas de siglos. La incertidumbre de su determinación cronológica se prueba con las discordancias entre las diversas autoridades. Al paso que Gutiérrez de Santa Clara coloca el establecimiento de los gigantes en Santa Elena por los años de Túpac Inca Yupanqui (mediados ó último tercio del siglo XV), Montesinos lo pone en el reinado del preincásico Ayar Tacco (1) y los escritores más verídicos, como Cieza y Zárate,

(1).—En las *Memorias historiales* de Montesinos esta tradición se encuentra en el mismo estado lamentable de todas las demás. Confunde

sin precisar época, dan á entender que fué mucho antes de los Incas y en tiempos muy remotos. Sin duda, es esta última la más acertada opinión (1).

Mientras las civilizaciones de la costa luchaban con alternativas contra las irrupciones de los salvajes, en la sierra crecían y se desenvolvían civilizaciones de carácter, á lo que parece, mucho más invasor y belicoso. La que al cabo llegó á dominar á las demás tuvo su asiento en los fríos llanos que rodean el Titicaca y su principal santuario en Tiahuanaco, situado entonces á orillas del lago. Sería temeridad afirmar que fué esa la más antigua de las grandes civilizaciones de la serranía y que de ella se derivaron las otras. Posible es que las ruínas de Cuélap, por ejemplo, en la provincia de Luya, sean, nó las de una gran defensa militar de fronteras contra los naturales de Moyobamba y la montaña, sino las de la capital de un imperio independiente del de Tiahuanaco, de raza y cultura distintas, y que, menos afortunado que aquél, no alcanzó á dilatar su influencia hasta tan lejanos confines.

Por lo que los monumentos revelan, la civilización de Tiahuanaco hubo de ser teocrática; y tal vez á ella correspondan las confusas noticias que sobre una soberana casta sacerdotal nos dan Montesinos y otros autores. En sus conquistas llegó á abarcar la misma ó casi la misma extensión de territorio que los Incas. Uhle ha encontrado sus huellas en Chanchán y Pachacámac, lo cual demuestra que subyugó á las poblaciones de la costa, puesto que sería absurdo suponer en aquella época una penetración de costumbres meramente pacífica y comercial. La propagación de la lengua quechua hasta Pasto y hasta los límites meridionales de la actual Bolivia y aún más allá; propagación que, como ya dije, no puede datar sólo de la dominación in-

---

Montesinos á los gigantes con los Chimus y las otras tribus civilizadas de la costa, y atribuye á aquellos salvajes invasores la construcción del gran santuario de Pachacámac. (*Memorias historiales del Perú*, libro II, cap. IX).

(1).—Aunque de menos respetabilidad que los últimamente citados, no estará demás recordar el testimonio del padre Velasco en la *Historia de Quito*.

cásica, debe atribuírse también á este gran imperio de Tiahuanaco. Y de aquí se desprende como conclusión lógica que fué imperio de raza quechua, y nó de la impropiamente llamada aimará, según sostienen muchos. La situación del idioma de los *Collas* (ó digamos *aimará* para seguir la común costumbre), rodeado por naciones que hablan todas el quechua, dice muy á las claras que una inmigración vino en posteriores tiempos á destruír en su foco la civilización de Tiahuanaco y á establecerse en el centro de la región ocupada por los Quechuas.

Máximo Uhle ha descifrado en los relieves de la portada monolítica de Tiahuanaco la imágen del dios Viracocha; y ello, en vez de contrariar mi hipótesis, la confirma. Viracocha era un dios antiquísimo; y no veo yo qué nos autorice á creerlo divinidad nacional de los Aimaraes. Hay muchas razones para asignarle procedencia quechua. Tenía en Cacha, pueblo de lengua quechua, un templo especial y muy célebre, construido, nó como quiere Garcilaso por el octavo inca, sino desde edad inmemorial, y únicamente reparado y embellecido por aquel monarca, que tomó el nombre del dios. Cierto que Garcilaso asegura que Viracocha era *dios moderno* (1); pero hemos de probar que, precisamente, el lado flaco y vulnerable de Garcilaso, son los mitos y las ceremonias é instituciones religiosas de los indios, de todo lo cual no alcanzó sino muy imperfecto y errado conocimiento. El propio Garcilaso se desmiente de manera implícita cuando, al contar la aparición de la fantasma Viracocha al príncipe que luego en conmemoración adoptó el mismo nombre, pone en boca de la fantasma las siguientes palabras: "Sobrino, yo soy hijo del Sol y *hermano del inca Manco Cápac y de la coya Mama Ocllo, su mujer y hermana, los primeros de tus antepasados*. Soy hermano de tu padre y de todos vosotros" (2). No deduciremos de aquí por cierto, como livianamente lo hizo Vicente Fidel López, que Garcilaso no ignoraba los relatos de Montesinos sobre la época primitiva; pero sí deduciremos con fundamento el sello tradicional y vetus-

(1).—*Comentarios*, parte I, libro II, cap. XVII.
(2).— Idem, parte I, libro III, cap. XXII.

to del culto de Viracocha, que el inca no inventó, sino sólo ensalzó y dignificó. Y esto se corrobora con la descripción del templo de Cacha, de forma tan singular y arcaica (1). Si Viracocha hubiera sido ídolo de los Collas, nación enemiga de los Cuzqueños y semillero de constantes sublevaciones (según se vé con toda evidencia en un pasaje de la *Destruición* de Cristóbal de Molina publicado por Jiménez de la Espada en el mismo volúmen que *Las antiguas gentes del Perú* del padre Las Casas) (2); ¿cómo concebir que los orgullosos *orejones* admitieran una religión extranjera y la honraran hasta colocar el simulacro de Viracocha más alto que el del Sol? (Cieza, *Señorío de los incas*, cap. XXX; Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, libro quinto, cap. 3; libro sexto, cap. 19. Vid. también Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, libro XIII, cap. IV; Las Casas, *Antiguas gentes del Perú*, cap. VII; y el *Confesonario para los curas de indios*, Sevilla 1603, que se basa en "el tratado y averiguación que hizo el licenciado Polo de Ondegardo"). Viracocha no fué, pues, la deidad particular de los Incas (porque sabemos que esa era el Sol); pero fué la deidad común de todos los pueblos de idioma quechua, entre los cuales se comprenden los Incas.

Si los indios de lengua aimará son los descendientes de los constructores de Tiahuanaco, ¿por qué olvidaron desde tan antiguo el destino y origen de aquellos edificios, y en sus tradiciones expresaron el pasmo propio de gentes bárbaras ante la repentina aparición de obras de una civilización superior, diciendo que "en una sola noche remanecieron hechas"? (3) ¿Por qué concuerdan casi todos los viajeros,

---

(1).—Cap. XXII del libro V de la Primera parte de los *Comentarios*.

(2).—"Era el Inga y todos sus súbditos enemicísimos en general de los que se le alzaban; y con los que más veces se le habían rebelado, estaba peor él y todas sus provincias, y eran tenidos en gran oprobio de todos, y no les permitían ningún género de armas, y siempre los aviltaban de palabra y en sus refranes, *como á los indios del Collao*, que les llamaban *aznacolla*, (como quien decía *el indio del Collao hiede*).

Véase también lo que dicen la *Miscelánea* de Cabello Balboa sobre el reinado de Túpac Yupanqui; la relación de Santa Cruz Pachacuti en los reinados de Viracocha y Túpac Yupanqui; y el *Señorío de los Incas* de Cieza en los reinados de Yupanqui, Pachacútec y Túpac Yupanqui.

(3).—Cieza de León, *Crónica del Perú*, cap. CV.

desde Cieza de León, en que las fábricas de Tiahuanaco quedaron inconclusas, como si una invasión las hubiera interrumpido? Y finalmente ¿por qué los Incas, cuya raza quechua está comprobada por su lenguaje peculiar (que no era sino un dialecto quechua), fijaron siempre como punto de partida de sus progenitores y su cultura las riberas del Titicaca, y tributaron á los templo de Tiahuanaco y de las islas del lago veneración y acatamiento incomparablemente mayores que los que les mereció el famoso templo de Pachacámac? Nada de esto se explica si suponemos aimará el imperio de Tiahuanaco; y todo se explica si lo suponemos quechua, y por consiguiente de la misma lengua y la misma sangre que el posterior de los Incas (1). Además, los Collas en su aspecto y costumbres ofrecen indicios de haber sido

(1).—Las denominaciones de *quechua* y *aimará*, igualmente equívocas, aumentan la confusión de estos obscurísimos problemas.

En sentido restricto llámanse *Quechuas* las tribus que vivían en las provincias de Cotabambas, Aimaraes y Chumbivilcas, y que antes de la invasión de los *Chancas* ocupaban también la de Andahuaylas. Fueron siempre muy leales vasallos de los Incas. Pero aquí entendemos por *raza quechua*, con criterio filológico, el conjunto de naciones que hablaban el idioma quechua, el cual desde los más remotos tiempos estaba extendido por la sierra á partir de la región del Cuzco hasta la de Quito. En aquel espacio de la sierra todas las lenguas eran dialectos del quechua (fuera de las importadas ó *ahuasimi*) y conforme dicen las informaciones de Vaca de Castro, "allegadas á la quechua como la portuguesa ó la gallega á la castellana". Por el sur, el quechua se detiene bruscamente en Sicuani, donde comienza el dominio del aimará. Reaparece después en Oruro y llega á las montañas que ocupan el norte de la República Argentina, hasta Tucumán, cuyos habitantes usaban el *calchaquí*, que en opinión de muchos filológos está constituído por la fusión del vocabulario quechua y de la sintaxis de los idiomas de las tribus tucumanas.

Aimaraes se llaman propiamente los habitantes de una provincia que confina con las de Cotabambas, Abancay, Andahuaylas y Parinacochas. Estos aimaraes pertenecen á la nación quechua, hablan el quechua y no presentan afinidad alguna con los *Collas*, que son los representantes de la raza comunmente conocida por *aimará*. Los primeros españoles que estudiaron la lengua de los Collas, la denominaron aimará, porque la oyeron á una colonia de *mitimaes* establecida en el Collao y originaria de la comarca aimará; y tan inexacto nombre se ha generalizado. Los Collas ó indios que hablan el aimará ocupan la altiplanicie del Titicaca desde Sicuani hasta Oruro en Bolivia. Pero en la época de su apogeo, cuando destruyeron el imperio de Tiahuanaco, debieron de llevar muy lejos sus conquistas, porque se encuentran rastros suyos en Arequipa y Moquegua, en Ayacucho y Huancavelica, y aun en Yauyos y Canta, si bien algunos de estos últimos pueden ser resultado del sistema incásico de colonias ó *mitimaes*, que introduce tanta incertidumbre en la determinación de los límites naturales de las razas indígenas.

una nación bárbara é invasora, más fuerte que los Quechuas; no presentan como éstos señales de una disciplina social muchas veces secular: parecen raza menos vieja y agotada; y su lengua, tosca y ruda, ajena á las delicadezas del quechua, no es de creer que haya sido vehículo apropiado de una gran organización política.

Pero si el imperio de Tiahuanaco ha sido de idioma quechua, según todas las probabilidades, no debemos imaginarlo dominado por una sola nación ó tribu desde su fundación hasta su ruína. Han debido de sucederse en él, por el transcurso de tiempo que supone la enorme extensión de su influencia, varias dinastías; y en los estados primitivos el cambio de dinastías significa por lo general el sucesivo predominio de diversas tribus, que unas veces constituyen castas superpuestas en la misma sociedad, y otros grupos con frecuencia vecinos y aún consanguíneos, pero no por eso menos encarnizados rivales en la pugna por la preponderancia. Tal es lo que nos enseña dondequiera la historia de las primeras edades; y tal ha sido verosímilmente la perdida historia de la civilización de Tiahuanaco. Y tal vez tenga aquí cabida la parte de verdad que reconozco en las intrincadas y alteradas tradiciones de Montesinos y en las conjeturas de Vicente Fidel López. Algún eco se conserva de aquellas remotísimas alteraciones en la fábula relatada por Betanzos: "En los tiempos antiguos dicen ser la tierra y provincia del Perú escura, y que en ella no había lumbre ni día. Que había en este tiempo cierta gente en ella, la cual gente tenía cierto señor que la mandaba y á quien ella era subjeta. Del nombre desta gente y del señor que la mandaba, no se acuerdan. Y en estos tiempos que esta tierra era toda noche, dicen que salió de una laguna que es en esta tierra del Perú, en la provincia que dicen de Collasuyo, un señor que llamaron Con Ticci Viracocha, el cual dicen haber sacado consigo cierto número de gentes, del cual número no se acuerdan. Y como este hombre hubiese salido desta laguna, fuése de allí á un sitio que es junto á esta laguna, que está donde hoy día es un pueblo que llaman Tiaguanaco.....Y que á aquella gente primera y á su señor, en castigo del enojo que le hicieron, hízolos que se tornasen pie-

dra luego" (1). También se refiere al imperio de Tiahuanaco el padre Anello Oliva, al hablar del "gran señor Huyustus, señor de Tiahuanaco y de todo el mundo" (2).

¿Cómo se destruyó ese imperio? Lo más probable es que, debilitado por internas disensiones, no pudiera resistir el empuje de la inmigración de los Aimaraes, venidos quizá del oeste de Bolivia y del norte de Chile. La planicie del Collao, centro de las riquezas y del poderío del imperio, tierra fría pero apetecible para pueblos pastores, atrajo á los Aimaraes, que en ella se fijaron y que arruinaron Tiahuanaco. Los Quechuas se vieron obligados á emigrar; y así quedó su raza dividida en dos porciones sin comunicación entre sí, como hoy mismo está: la de los quechuas del Perú y de Quito, y la de los quechuas de Charcas. Por poca fe que merezca Montesinos, es digno de notarse que hace venir del sur, por el lado del Tucumán y el Collao, á las hordas que derrotan y matan al rey Titu Yupanqui, y causan la pérdida "del gobierno de la monarquía peruana" y la despoblación de la capital (3). Juan Santa Cruz Pachacuti, que, por ser de la provincia Collagua (la moderna Cailloma), narra tradiciones íntimamente conexas con las del Collao, dice, en un pasaje que ya he citado, que en la época *purunpacha* aparecieron por Potosí ejércitos que poblaron el territorio; y á través de la enrevesada jerga de Pachacuti, se vé que arranca de la entrada de esos ejércitos el período de desorden, guerras y asaltos continuos. Decir que poblaron la tierra no puede significar sino que fueron los primeros habitantes de raza aimará, y en manera alguna que encontraran deshabitada la comarca, puesto que todo prueba que desde los más remotos siglos hubo habitantes civilizados en la meseta del Titicaca. Cronista de gravedad muy superior á los anteriormente aducidos, es Herrera, que cuenta (extractando sin duda los primeros capítulos perdidos del *Señorío de los Incas* de Cieza) que en Coquimpu (Coquimbo, en Chile)

(1).—Betanzos, *Suma y narración de los Incas*, cap. I. Lo mismo cuentan Herrera y Cieza.
(2).—Anello Oliva; libro I. cap 2.
(3).—Montesinos, *Memorias historiales*, libro II, caps. XIII y XIV.

se levantó el capitan Cara, el cual exterminó á los hombres blancos del Titicaca. El nombre Cara ó Cari es en todos los historiadores el de un príncipe aimará. No importa á nuestro propósito averiguar por qué la tradición aplicaba á los primeros pobladores del Collao el epiteto de *blancos*, que seguramente no conviene á los Quechuas (1). Pero entre los laberintos y tenebrosidades de la fábula, se distingue el recuerdo de una gran invasión que sube del sur y que aniquila ó ahuyenta á los antiguos dueños del Collao.

Con la caída del imperio y la anarquía subsiguiente, la costa recuperó su independencia. Ocurrieron entonces en ella trastornos étnicos. Varias emigraciones desembarcaron en sus playas, y dieron principio á los reinos ó señoríos de Chincha y del Gran Chimu. Los mitos costeños consignan el hecho de estas invasiones. Cuenta Gómara que el dios Con vino del norte creando hombres; y que después lo siguió el dios Pachacámac, que desterró á Con, convirtió á sus hombres en gatos y otros animales negros, y creó nuevos pobladores. Pese á los ciegos partidarios del sistema de interpretación física de los mitos, falso como todos los sistemas exclusivos, hay que admitir que el referido expresa la contienda de dos pueblos invasores y el sometimiento y la degradación de uno de ellos (2).

Entretanto, muchas tribus quechuas arrojadas del Collao, y apretadas por los vencederos Aimaraes del lado del sur y por los Chancas del lado del oeste, se refugiaron en los valles del Vilcamayo ó Urubamba y del Pachachaca, y en los intermedios. Los Aimaraes concluyeron por adorar á Viracocha, y no es el suyo ciertamente el único ejemplo en la historia de la conversión de bárbaros dominadores á las creen-

---

(1).—Puede afirmarse casi sin dudar que en esta parte Herrera no hace sino copiar los capítulos perdidos de Cieza.

No es improbable que los amedrentados indios en los años posteriores á la Conquista dieran á las palabras *hombre blanco*, el sentido metafórico de *hombre atrevido, portentoso, divino*. En tal caso se aplicaría perfectamente á los autores de las maravillas de Tiahuanaco.

(2).—Vid. también Garcilaso, *Comentarios*, Primera parte, libro VI. cap. XVII.

cias de los vencidos; pero al principio parece que los adoradores de Viracocha fueron perseguidos y expulsados (1).

Las cuatro tribus simbolizadas en los hermanos Ayar se cuentan entre las que se vieron obligadas á desamparar las llanuras del Titicaca y á internarse en las quebradas del río Vilcamayo (ó de Yucay). Asentaron en las regiones de Pacaritambo y del Cuzco, pobladas y civilizadas desde mucho antes, pero cuya civilización, á causa de las últimas conmociones, debía de haber decaído considerablemente. Jamás olvidaron los Incas que eran oriundos del Collao, y es éste uno de los puntos mejor averiguados en la primitiva historia del Perú. Según Betanzos, Viracocha, después de haber *tornado en piedras* á los hombres de Tiahuanaco y de haber enviado fuego del cielo sobre los irreverentes indios de Cacha, creó en el Cuzco á Allcaviza; y sabemos por las informaciones de Toledo que Allcaviza es la tribu de Ayar Uchu (1). Para Santa Cruz Pachacuti, Tonapa Viracocha entrega la tabla de las leyes divinas á Aputampu, cacique de Tampu ó Pacaritampu, y padre de los Ayar. Cabello Balboa (*Miscelánea*, cap. XI.) dice que *muchos indios pretendían que los cuatro hermanos salidos de Pacaritampu* (los Ayar) *eran originarios del Titicaca*. Según Pedro Pizarro "el primer inca salió del Titicaca; otros dicen que salió de Tampu; llamábase Viracocha y sujetó treinta leguas alrededor del Cuzco, donde pobló". Según Agustín de Zárate: "De la parte del Collao, por una gran laguna que allí hay, llamada Titicaca, que tiene ochenta leguas de bojo, vino una gente belicosa que llamaron Ingas, los cuales andan trasquilados y las orejas horadadas, y metidos en los agujeros unos pedazos de oro redondo con que los van ensanchando. Y al principal de ellos llamaron Zapalla Inga, que es *sólo señor*, aunque algunos quieren decir que le llamaron Inga Vira-

(1) Consúltense Cieza, Betanzos, Acosta y Santa Cruz Pachacuti sobre el viaje de Viracocha al norte, desde Tiahuanco á Puerto Viejo (Ecuador), y la fundación del templo de Cacha. Cieza distingue dos Viracochas, pero ambos hacen casi lo mismo.

(2) Betanzos, *Suma y narración de los Incas*, caps. I y II.

Informaciones de Toledo (á continuación del segundo libro de las *Memorias historiales* de Montesinos), Madrid, 1882, pags. 230 y 231.

cocha". (*Historia del Perú*, libro I, cap. X.) Según Gutiérrez de Santa Clara, Manco Cápac salió con gente armada de la isla grande de Titicaca, y fundó el pueblo de Hatuncollao ó Hatuncolla, que fué capital y corte del imperio de sus descendientes, hasta que Túpac Yupanqui se mudó al Cuzco; noticia evidentemente disparatada y absurda, pero que comprueba la persistencia de la tradición que designaba el Collao como la cuna de los Incas (1).

Que los Incas fueron de raza quechua lo demuestra, como ya lo dije, su lengua particular, que por las voces que de ella nos ha conservado Garcilaso, resulta ser un dialecto quechua, propio (según lo aseguró el príncipe Alonso Topa Atau, nieto de Huayna Cápac, al jesuíta Cobo) de los indígenas del valle de Tampu.

El sitio del Cuzco, ocupado antiguamente por los indios Huallas, fué invadido en sucesivas ocasiones por los ayllos que la leyenda personifica en los hermanos de Manco. Después de algún tiempo, apareció éste con su gente y domeñó á los demás (2). En vista de tales datos, la historia de los Incas se alumbra con inusitada luz, y se comprenden perfectamente circunstancias de su constitución social hasta hoy inexplicables. El Tahuantinsuyu, como todos los imperios bárbaros, nace de una tribu que primero subyuga á las vecinas y parientas, y luego, puesta á la cabeza de ellas, emprende la conquista de las naciones extranjeras. El ayllo dominador se convierte en la suprema casta de los *incas de sangre real*. La ciudad del Cuzco, como Roma y Atenas, se establece por la yuxtaposición de varios grupos ó comunidades de la misma raza y el mismo idioma. *La lengua cortesana de los Incas, que no era lícito á los otros indios aprender* (Garcilaso, *Comentarios*, Parte primera, libro VII. cap. I), es el dialecto de aquellas comunidades y del lugar de donde provenían. Los *incas de sangre real* no son sólo los descendientes de los soberanos, sino todos los del linaje de la

(1) —Gutiérrez de Santa Clara, *Historia de las guerras civiles del Perú*, libro III, caps. XLIX y L.—Consúltese igualmente el capítulo III del libro XII del padre Cobo.

(2).—Véase lo que hemos dicho en páginas anteriores acerca de las citadas informaciones de Toledo.

tribu de Manco; y los *incas por privilegio*, de que nos habla Garcilaso y de cuya existencia dudó sin razón Prescott (1), no son de seguro procedentes de los agraciados por las concesiones hábilmente graduadas que Garcilaso refiere y que son inconcebibles en la barbarie de esos orígenes, sino los miembros de las tribus de los sometidos Ayar y de otros distritos próximos y congéneres, que componían la confederación cuyo mando asumieron Manco y sus compañeros, merced á su superioridad guerrera. Y he aquí la razón por la cual los *incas por privilegio* eran los habitadores de las cercanías del Cuzco. El *llautu*, las orejeras y el uso de perforarse las orejas, son los distintivos de los pueblos de aquella confederación, con diferencias que marcan los diversos grados de jerarquía. Ahora nos explicamos lo que significa la milicia especial de los *orejones*, de que trata Cabello Balboa como de la principal del ejército de Huayna Cápac, que tenía al Sol (*Inti*) por dios particular y gentilicio; era la nación de los Incas armada, tanto la de los incas de sangre real como la de los llamados por Garcilaso *de privilegio*. Venía á representar en las tropas de los reyes cuzqueños lo que el cuerpo de los *melóforos* y los *inmortales* en las tropas de los antiguos reyes persas. Despojado así de su envoltura mítica, el principio del imperio de los Incas cesa de ser un enigma, nos descubre el secreto de la organización que de él dimanó, encaja dentro de las leyes de la evolución política de los estados; y su sorprendente analogía con el nacimiento de todas las demás sociedades, analogía fundada en la substancial identidad de la naturaleza humana, es la más clara comprobación de la verdad de la hipótesis.

Garcilaso relata sobre el origen de los Incas la hermosa leyenda de Manco Cápac y Mama Ocllo, aparecidos en el lago Titicaca, hijos del Sol y civilizadores de los indios, que le fué contada por su tío Cusi Huallpa; y á continuación trae la de los cuatro Ayar, conocida de casi todos los analistas incásicos, y otra de cuatro hermanos, Manco, Colla, Tocay

(1). — Garcilaso, *Comentarios*. Primera parte, libro I, cap. XXIII. —Prescott, *Historia de la Conquista del Perú*. Introducción, libro I, cap. I

y Pinahua, á quienes en Tiahuanaco un hombre poderoso (sin duda Viracocha, aunque Garcilaso no lo diga) les reparte las cuatro partes del mundo. Esta última quizá individualice, á semejanza de la de los hijos de Noé en el *Génesis*, las cuatro razas peruanas: Quechuas, Aimaraes, Chinchas ó costeños, y Chunchos; ó también la dispersión de los Quechuas después de la ruína del imperio de Tiahuanaco.

Naturalmente, Garcilaso expone estas fábulas reconociendo que lo son: "Después de haber dado muchas trazas y tomando muchos caminos para entrar á dar cuenta del origen y principio de los Incas, reyes naturales que fueron del Perú, me pareció que la mejor traza y el camino más fácil y llano era contar lo que en mis niñeces oí muchas veces á mi madre y á sus hermanos y tíos, y á otros sus mayores, acerca de este origen y principio; porque todo lo que por otras vías se dice de él, viene á reducirse en lo mismo que nosotros diremos, y será mejor que se sepa por las propias palabras que los Incas lo cuentan, que nó por las de otros autores extraños.....Digo llanamente las fábulas historiales que en mis niñeces oí á los míos. Tómelas cada uno como quisiere y déles el alegoría que más le cuadrare. A semejanza de las fábulas que hemos dicho de los Incas, inventan las demás naciones del Perú otra infinidad dellas, del origen y principio de sus primeros padres, diferenciándose unos de otros, como las veremos en el discurso de la historia: que no se tiene por honrado el indio que no desciende de fuente, río ó lago, aunque sea de la mar ó de animales fieros, como el oso, león ó tigre, ó de águila, ó del ave que llaman *cúntur*, ó de otras aves de rapiña, ó de sierras, montes, riscos ó cavernas; cada uno como se le antoja, para su mayor loa y blasón. Y para fábulas baste lo que se ha dicho..... Y no hay que espantarnos de que gente que no tuvo letras con qué conservar la memoria de sus antiguallas, trate de aquellos principios tan confusamente; pues los de la gentilidad del mundo viejo con tener letras y ser tan curiosos en ella, inventaron fábulas tan dignas de risa y más que estotras" (1).

(1).—Garcilaso, *Comentarios*. Primera parte. libro I, caps. XV y XVIII

Garcilaso dá de la figura legendaria de Manco una explicación pseudo racionalista, que era la única que podía imaginarse, cuando aun no había amanecido la verdadera crítica histórica: "Lo que yo, conforme á lo que ví de la condición y naturaleza de aquellas gentes, puedo conjeturar del origen de este príncipe Manco Inca, que sus vasallos por sus grandezas llamaron Manco Cápac, es que debió de ser algún indio de buen entendimiento, prudencia y consejo, y que alcanzó bien la mucha simplicidad de aquellas naciones, y vió la necesidad que tenían de doctrina y enseñanza para la vida natural; y con astucia y sagacidad, para ser estimado, fingió aquella fábula, diciendo que él y su mujer eran hijos del Sol que venían del cielo" (1). Es análoga explicación á la de los quipocamayos en las informaciones de Vaca de Castro (2); y ambas equivalen en la historia incásica á las primeras tentativas de interpretación de las fábulas de Rómulo y Remo en la historia romana. Erróneamente sostiene Garcilaso que "no ha habido nación que se preciase descendir" de los Ayar hermanos de Manco. En repetidas ocasiones hemos visto que los Allcahuizas declararon en las informaciones de Toledo ser descendientes de Ayar Uchu. De donde se colige que los ayllos de Sahuasiray y Antasáyac hubieron de ser del linaje de los otros Ayar.

La fábula de los Ayar y la de la venida de Manco Cápac y Mama Ocllo del Titicaca, se integran y completan mutuamente. La primera es el recuerdo del estableciento de las tribus Incas ú Orejones en el valle del Cuzco y sus luchas entre sí. La segunda se contrae á rememorar el origen de esas tribus y de su civilización. Los Incas, que vienen del Titicaca, son herederos legítimos de la civilización quechua de Tiahuanaco; y en este sentido, y sólo en este sentido, es exacta la esencial afirmación de Montesinos: que el imperio incásico es el continuador y restaurador del primer imperio quechua.

---

(1).—Garcilaso, *Comentarios*, primera parte, libro I, cap. XXV.
(2).—*Una antigualla peruana. Discurso sobre la descendencia y gobierno de los Incas*, publicado por Jiménez de la Espada. (Madrid, 1892).

Nada puede afirmarse sobre la existencia real de Manco Cápac. Es igualmente conjetural suponer que haya sido el capitán de la tribu vencedora, ó una creación de la fantasía popular que en él personificó esa tribu, ó, por último, el numen ó ídolo de la misma. El hecho de que los incas de la estirpe Chima Panaca reconocieran como tronco y antecesor directo á Manco Cápac (1), es argumento tan débil de la individualidad de éste, como lo es de la de Eneas y la de Hércules las geneologías de las familias romanas Julia y Fabia. Mas, si ha tenido Manco efectiva existencia, ha sido, á no dudarlo, caudillo quechua, y de ningún modo aimará, como algunos pretenden. Contra las poderosas razones que convencen de que él y su ayllo eran de raza quechua (de las cuales hemos enunciado las principales en anteriores páginas), sólo se presenta la dudosa etimología de *mallcu*, que en aimará quiere decir *jefe* ó *general*. Pero bien sabemos lo falaces que suelen ser estas etimologías en antigüedades peruanas, y sobre todo en lenguas tan afines como la aimará y la quechua, en las que parece á primera vista lógica derivación cualquiera casual coincidencia ó cualquier parentesco colateral de dicciones.

Importantísimo para la confirmación de todo lo dicho acerca de los Incas, de su establecimiento en el Cuzco y de sus guerras con otras tribus de orejones, es el párrafo que transcribo de la *Destruición* de Molina: "Lo que entre los naturales se trata comunmente es que en este asiento del Cuzco muy antiguamente había dos maneras de orejones. Los unos de estos orejones eran trasquilados, y los otros de cabellos largos, que se llaman hoy día *chilques;* éstos pelearon los unos con los otros, y los trasquilados subjetaron á los otros de tal manera que jamás alzaron cabeza ni habitaron por vecinos de la ciudad del Cuzco; y así hay hoy día pueblos dellos por las comarcas de la tierra del Cuzco; mas en la propia ciudad no los consintieron más vivir, sino solamente la gente común dellos para servir en

(1).—Garcilaso, *Comentarios*. Primera parte, libro IX, cap. XL.

lo que les mandaren" (1). Y más abajo dice: "Entre estos orejones ó Ingas que viven en el Cuzco, hay dentro de la ciudad del Cuzco dos parcialidades: la una es de los Ingas que viven en Horincuzco, que es en lo bajo del Cuzco, y otros viven en Anancuzco, que es en el Cuzco de arriba; y tiénense entre ellos por más hidalgos y nobles los del Cuzco de arriba, aunque ya se vá perdiendo esto todo con la venida de los españoles, de manera que ya son tan unos todos que no se acuerdan casi cuál es más noble" (2). Los de la parcialidad de Hanancuzco tenían por padre y fundador á Manco. Los de Hurincuzco pueden venir de un ayllo de orejones fusionado con el de Manco y representado en la fábula por aquel Ayar que según algunos cronistas se sometió á Ayar Manco y lo ayudó á fundar la ciudad; ó más bien, como cuenta Garcilaso (3), de Mama Ocllo, hermana y mujer de Manco, lo que, traducido del lenguaje mítico al positivo, quiere decir que eran de la misma tribu de Manco, dentro de la cual figuraban como una subdivisión.

Manco Cápac, en todo caso, no fué el pacífico apóstol y reformador que Garcilaso nos presenta, y que admiten autores relativamente modernos, como Tschudi y Rivero en las *Antigüedades peruanas* y Lorente (4). De existir en realidad, fué un reyezuelo bárbaro, un jefe de bandas invasoras, y vivió en constantes reencuentros y combates por la posesión de los territorios de Pacaritambo y del Cuzco. Aun caben dudas sobre la personalidad de Sinchi Roca, su hijo y sucesor según la leyenda, en el que parecen haberse confundido y en-

(1).—A continuación de *Las antiguas gentes del Perú* del padre Las Casas, publicadas por Jiménez de la Espada; págs. 253 y siguientes.

(2).— Idem, Idem, pag. 255.

(3).—Garcilaso, *Comentarios*, Primera parte, libro I, cap. XVI.

Para Betanzos los Hurincuzcos eran raza inferior y mezclada con extranjeros; pero merece poca fe en esta parte, porque se sirve de un poema sobre las glorias del inca Pachacútec, á quien el poema atribuye todas las instituciones del imperio, y la historia en este consorcio con la poesía se ha estropeado mucho.

Para Cieza, (*Señorío de los Incas*, cap. XXXII), los de Hanancuzco son los descendientes de los hijos y confederados del curaca de Zañu, suegro de Lloque Yupanqui; y los hijos y servidores de este último, los de Hurincuzco.

(4).—Tschudi y Rivero *Antigüedades peruanas* (Viena, 1851), pág. 63. —Sebastián Lorente, *Civilización peruana* (Lima, 1879), pág. 129.

globado bajo una sola denominación fabulosa muchos obscuros régulos de la tribu de Manco, que sin duda han luchado penosa y dilatadamente hasta alzarse con la supremacía de las confederaciones que formaban los moradores del Cuzco y los de Canchis y Quispicanchis. Los monarcas adquieren ya consistencia histórica á partir de Lloque Yupanqui, cuyo sobrenombre de *Yupanqui*, que quiere decir *memorable*, no ha podido aplicarse sino á un célebre conquistador, como el que describe Garcilaso, y no al insignificante curaca de que hablan Cieza, Montesinos Betanzos y las informaciones de Vaca de Castro.

Aunque desde Lloque Yupanqui los soberanos incas aparecen á todas luces como personajes de efectiva existencia, no por eso dejan de ofrecer sus hechos marcadísimo carácter legendario, hasta Viracocha y Pachacútec cuando menos; y hay entre los cronistas la mayor disconformidad en cuanto al número, orden y sucesión de los reyes y á las conquistas y hazañas que á cada uno se atribuyen. Observa con mucho juicio Pí y Margall que poco importa que no podamos señalar con certeza lo que hizo y las tierras que ganó cada inca, y las leyes que de cada reinado provienen, ya que los hechos esenciales de la existencia, desarrollo é instituciones del imperio nos son conocidos con suficiente exactitud. Garcilaso enuncia la misma reflexión (1), que manifiesta su buen criterio, por más que se lo desconozcan sus incesantes detractores. Pero, por mucho que prescindamos con justo desdén de particularidades y minucias, inasequibles casi siempre en la história de naciones semicivilizadas y del todo inaveriguables en la história incásica, que es un tejido de tradiciones orales consignadas muy tardíamente por escrito, aun en las más principales cuestiones resulta dificilísimo acertar con la verdad entre las contradictorias relaciones de los cronistas de los Incas. Es la más delicada y peligrosa tarea de erudición la de distinguir en aquellos cronistas lo legendario de lo positivo, y adivinar ese crepuscular pasado, concordando las múltiples versiones

(1).—*Comentarios*, Primera parte, libro II, caps. IX y XVI.
Pí y Margall, *Historia general de América*, tomo I, vol. primero, pág. 329.

en una sincrética y verosímil (1). Aquí no vamos sino á exponer con la posible brevedad los puntos en que la relación de Garcilaso se opone á la de los demás historiógrafos antiguos ó ha suscitado dudas y dificultades en los autores modernos. Pero antes conviene recordar, para descargo de nuestro Garcilaso, que así como en el desconocimiento de la cultura preincásica lo acompañan los más de los escritores de su tiempo, así también en pintar á Manco Cápac como un manso y benéfico misionero lo acompañan entre otros las tan apreciadas autoridades de fray Jerónimo Román y Zamora y de los quipocamayos de la información de Vaca de Castro (2). No es justo, pues, que él solo lleve la culpa de haber prestado asenso á aquella poética tradición.

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.

(*Se continuará.*)

(1).—"Como estos indios no tienen letras ni cuentan sus cosas sino por la memoria que dellas queda de edad en edad y de sus cantares y quipos, digo esto porque en muchas cosas varían, diciendo unos uno y otros otro, y no bastara juicio humano á escribir lo escripto, si no tomara destos dichos lo que ellos mismos decían ser más cierto, para lo contar", (Cieza, *Señorío de los Incas*, cap. LII).

(2).—Román, *Repúblicas del Mundo*, cap. XI de las *Repúblicas de Indias*.

—Jiménez de la Espada, *Una antigualla peruana* (Madrid, 1892).

Notas bibliográficas

Nuevos estudios sobre las lenguas americanas.

Tal es el título de la obra que ha publicado nuestro consocio el doctor Pablo Patrón. Consta de cerca de 400 páginas y tiene 98 figuras; la impresión, hecha en la casa Brockhaus, de Leipzig, es magnífica.

Publicado por resolución del Congreso en dos idiomas, castellano y francés, el libro recién llegado, que es el tomo primero, comprende la tercera parte de la introducción de la obra fundamental. En esa introducción el doctor Patrón plantea así el problema:

"Me propongo demostrar en esta obra el origen súmero-asirio de las lenguas quechua y aimará del Perú primitivo, habladas aún por los indígenas de este país y de Bolivia".

"No son ellas un caso aislado, pues el dominio é influencia ejercidos en el continente por las lenguas semíticas, la súmera y sus afines, no se encierran dentro de esos límites. Por el contrario, larga y penosa investigación me ha enseñado que muchas del Nuevo Mundo les deben su existencia; y que ellas, de vocabulario súmero-semítico, que no siempre han conservado intactas las radicales de esta última procedencia, que han fundido sus elementos mixtos formativos en los moldes de los idiomas aglutinantes y polisintéticos, tienen analogías y semejanzas muy especiales, reveladoras

ya de su contacto, ya de su parentezco más ó menos lejano. Esta aseveración es fruto del estudio que he llevado adelante, así de las gramáticas como de los vocabularios de los lenguajes americanos. Apesar que, por falta de escritura en casi todos estos pueblos, he carecido de los preciosos datos suministrados por la historia y vida de las lenguas, sin embargo por el cotejo y filiación de su mecanismo gramatical y de sus vocablos, creo haber llegado á alcanzar resultados nuevos y útiles para la lingüística americana".

Luego analiza la formación de los pronombres de tercera persona y de los numerales en más de ciento veinte lenguas, haciendo su filiación sumérica; estudia el mito de la tempestad, extendido en todo el suelo americano, convenciendo al lector de la paridad que tiene con la teogonía caldea y, por último, escoje de todos los idiomas analizados un grupo de palabras de saltante semejanza con las voces mesopotámicas.

En la teoría del doctor Patrón, teoría bastante conocida, no sólo hay novedad indiscutible al atribuír el origen señalado á las lenguas de este continente, sino que introduce en el estudio de ellas un factor de importancia suma: los valores fonéticos de la escritura, valores iconomáticos cuya lectura puede hacerse con clave sumérica.

Tal es el juicio, meramente superficial, que puede hacerse de esta magna obra. Para decir algo que pudiera representar aceptación ó rechazo de esos estudios, se necesita una suma de conocimientos especiales, cuya carencia nos impide dar una razón detallada de los complejos y múltiples problemas planteados por el doctor Patrón en las páginas de su libro.

Sin embargo, las apreciaciones generales subsisten: la obra representa un alto y honroso exponente de la cultura de nuestro país y ella evidencia los conocimientos vastísimos y la clara intuición de nuestro consocio en los trabajos lingüísticos.

Toca á los críticos y especialistas en la materia, juzgar en su armazón íntima el intrincado edificio que una perse-

verancia admirable ha levantado en el árido campo de las lenguas patrias.

Santo Toribio.—Obra escrita con motivo del tercer centenario de la muerte del santo Arzobispo de Lima, por Monseñor Carlos García Irigoyen, individuo de número del Instituto Histórico. tomo IV. Inéditos del archivo de Sevilla (I) *Lima, 1906.*

328 páginas de texto y 4 de índice.

Quedando en prensa el III volumen de esta obra, destinado á contener documentos inéditos sobre Santo Toribio, existentes en el archivo arzobispal de esta ciudad, ha aparecido el IV conteniendo los que el autor ha hecho copiar de los que se conservan en el archivo de Sevilla, interesantes por demás.

Entre los documentos en este volumen contenidos, hay una minuciosa y extensa relación hecha al Soberano de las labores del Concilo Provincial, celebrado en Lima en 1583, en que pide se provean algunos puntos tocantes al bien de los indios. Entre estos puntos considera de suma importancia el establecimiento de colegios para hijos de caciques, medida que sólo se puso en ejecución casi cuarenta años más tarde, durante el gobierno del Virrey Príncipe de Esquilache.

En otros documentos, el Santo Prelado dá cuenta al Consejo de Indias de la visita que ha practicado en su Arzobispado y de las cosas que necesitan remedio; y se querella contra el Virrey Toledo por la escasez de curas en los pueblos de indios y contra los obispos que tomaron parte en el Concilio Provincial.

Esperamos con vehemente deseo los demás tomos de documentos que nuestro consocio Monseñor García Irigoyen tiene anunciados.

C. A. R.

Indice del tomo I

Páginas.

Advertencia 1

ARTÍCULOS VARIOS

Los Kjökkenmöddings del Perú. — Doctor Max. Uhle 3
Un Quechuista.—José T. Polo 24
La Virreina Gobernadora.—Carlos A. Romero 39
La raíz Kam.—José S. Barranca 60
Un inédito sobre Bartolomé Ruíz.—C. A. R. 65
Noticia de la ciudad de Moquegua.—Dr. Juan A. Montenegro y Ubaldi. 70, 255 y 321
El corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo.—Marco A. Cabero. 151, 336 y 485
Instrvción contra las ceremonias y Ritos que vsan los Indios, conforme al tiempo de su infidilidad. —Los errores y svpersticiones de los Indios, sacadas del tratado y aueriguación que hizo el Licenciado Polo Ondegardo 192
El Inca Garcilaso.—José T. Polo 232
Un quechuista (adición).—José T. Polo 239
Disturbios religiosos en Lima en el siglo XVII.—Carlos A. Romero 271
La veracidad de Montesinos.—Dr. Pablo Patrón 290
Un Oidor de la Real Audiencia de Lima.— Luís Varela Orbegoso 304

Páginas.

Los negociadores diplomáticos peruanos y colombianos desde 1821 hasta 1830.—José A. de Izcue 374
Las llamitas de piedra del Cuzco.—Dr. Max Uhle..... 388
La solución de todos los problemas relativos á Cristóbal Colón y en particular de aquellos relacionados con los orígenes ó pretendidos inspiradores del descubrimiento del Nuevo Mundo. — Dr. Manuel González La Rosa..... 425
El primero y el último provincial de la Compañía de Jesús en el Perú.—Enrique Torres Saldamando... 445
Un convento franciscano.—J. T. P..... 466
Examen de la Primera parte de los Comentarios Reales.—José de La Riva Agüero..... 515

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.

Varias.—Dr. M. U.—C. A. R. 333 y..... 562

SECCIÓN OFICIAL

Creación é inauguración del Instituto Histórico..... . 110
Incorporación del doctor Max. Uhle é inauguración del Museo de Historia Nacional..... 402

Canjes y correspondencia, dirijanse al Director de la REVISTA HISTÓRICA, señor C. A. Romero, apartado de Correos número 1026.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.